GENOCIDIO

Ignacio Álvarez Río
Juan Carlos Arjona Estévez
José A. Guevara Bermúdez
Cristina Hardaga Fernández
Sofía Lascurain S. de Tagle
Ximena Medellín Urquiaga
Marta Subiñas Abad
Salvador Tinajero Esquivel
María José Veramendi Villa





Coordinación: Jacobo Dayán y José Antonio Guevara Bermúdez.

Editor responsable: Alberto Nava Cortez. Cuidado de la edición: Bárbara Lara Ramírez, Karina Rosalía Flores Hernández y Arturo Cosme Valadez. Diseño de portada: Leonardo Vázquez Conde. Formación: Ana Lilia González Chávez. Corrección de estilo: Arturo Cosme Valadez y Karina Rosalía Flores Hernández. Distribución: María Elena Barro Farías, Eduardo Gutiérrez Pimentel y José Zamora Alvarado.

Primera edición, 2013




isbn Inacipe: 978-607-7882-78-7
isbn cdhdf: 978-607-7625-72-8



ÍNDICE




















Luis González Placencia
Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos del Distrito Federal

La memoria y el genocidio

En términos políticos y culturales, nuestra comprensión del genocidio está modelada por la experiencia de Auschwitz –el campo de concentración y exterminio– y la primera vez en la historia que la opinión pública mundial conoció la manera en que, desde el poder político, puede organizarse la destrucción masiva de personas a gran escala e ideológicamente motivada. De hecho, la dificultad para aprehender la novedad de un fenómeno que se ha repetido a lo largo de la historia y en diferentes regiones, es síntoma ya de la mutabilidad del fenómeno y, también, de la necesidad de referirnos a éste en los términos de la precisión conceptual, pero también de la rendición de cuentas y la asignación de responsabilidad por las atrocidades del pasado. Así, cuando en 1944 Raphael Lemkin creó la palabra a partir de la fusión de una voz griega (*geno/raza*) y otra latina (*caedere/asesinar*), lo que trató de mostrar es que se necesitaba un término nuevo para nombrar una experiencia que evocaba la violencia conocida –la matanza masiva de personas– pero que presentaba escisiones respecto del pasado –el uso del poder político y la justificación con base en los prejuicios discriminatorios–, y que era precisamente esta especificidad la que necesitaba traducirse en acciones internacionalmente coordinadas para evitar la recurrencia del genocidio en el futuro. No es casualidad que Lemkin haya sido promotor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio del Sistema de las Naciones Unidas, que entró en vigor en 1951.




Evidentemente, una definición legal sólo es el punto de partida para una larga ruta de interpretaciones y resignificaciones de las experiencias que pueden referirse a ésta para ajustar cuentas en los términos que define una idea de justicia ampliada en el debate ciudadano. Lo que se necesita, a continuación, es



la recuperación narrativa, el análisis jurídico y el litigio estratégico a propósito de cada experiencia concreta del genocidio que desafía nuestra comprensión. Éste, precisamente, es el objetivo del libro que ahora presentamos: mostrarnos cómo la teoría política y jurídica sobre el genocidio es fundamental, en el sentido de avanzar sobre los vértigos argumentales y las dificultades conceptuales; pero también que toda investigación debe aplicarse a las circunstancias particulares en que ocurren las violaciones, desapariciones y asesinatos motivados ideológicamente y a gran escala. Porque, de manera desafortunada, Auschwitz ocurrió y hoy tiene una presencia en la memoria colectiva como recordatorio de lo que sucedió cuando los derechos humanos son violados de manera sistemática sin que medie ninguna protección legal o política; pero, también de manera trágica, Auschwitz no es el único signo de la barbarie que acecha siempre que las instituciones democráticas son destruidas y el espacio público crítico dominado por la ideología, como lo han demostrado los subsecuentes genocidios alrededor del mundo.



Necesitamos, efectivamente, aprehender responsablemente el pasado, pero también aprender de las catástrofes políticas que tienen autores precisos y, por tanto, requieren un ajuste de cuentas con la mediación de la justicia. El olvido no sólo nos distancia del horror y nos hace perder los lazos de humanidad común, sino que también nos encamina a minimizar las tragedias del presente, a justificar su repetición y hasta a asentir frente a sus nuevas materializaciones. Cuando se afirma que el genocidio modelado en Auschwitz no debe repetirse nunca más es porque nuevos genocidios se han perpetrado en Camboya, en Ruanda, en Sudán, en la antigua Yugoslavia o en Guatemala, aunque evidentemente no pueden ser equiparados ni en el número de víctimas ni en lo que significan para historia nacional. Y no obstante, el prejuicio de fondo es el mismo, aunque la capacidad de destrucción pueda variar: la eliminación del otro por ser distinto o distinta, por tener sobre su figura el estigma que le deshumaniza y despoja de todos los derechos, por percibirle como nocivo para el progreso y la cohesión social.

El genocidio es un fenómeno complejo que, efectivamente, coloca en el centro de atención el daño irreparable que se ejerce sobre un colectivo ideológicamente delimitado en un sentido excluyente y discriminatorio; pero, como crimen contra la humanidad en el que se entrelazan las violaciones más graves



a derechos humanos, el genocidio constituye una afrenta progresiva para el sistema democrático y una amenaza para la seguridad de todos y todas. Por eso, no mienten las personas y grupos activistas cuando dicen que –aunque los crímenes ocurren en cuerpos concretos– las desapariciones forzadas, las violaciones sexuales como arma de guerra o la violencia sistemática durante los regímenes autoritarios, nos ocurren a todos y todas. Por ejemplo, aunque durante la segunda Guerra Mundial la mayoría de las personas muertas en los campos de exterminio fueron de origen judío, lo cierto es que también fueron asesinadas personas por su filiación política, comunistas, cristianas, sindicalistas, gitanas, grupos de la diversidad sexual, con discapacidad, entre otras. Y esta relativización absoluta del valor de la vida humana se ha hecho presente de nuevo en los episodios que describe el libro. Al horror de cualquier guerra, el genocidio agrega la evidencia del absoluto desprecio por la vida de quien es diferente, así como la sistematización y tecnificación del crimen masivo basado en el estigma y la discriminación.

Theodor Adorno señaló que, después de Auschwitz, *era imposible escribir poesía* porque, frente al horror, la capacidad creadora y renovadora de la palabra parecería haber enmudecido para siempre. No obstante, y si bien es cierto que debemos guardar un silencio respetuoso por las personas muertas en Auschwitz y otros escenarios de muerte y discriminación, también es verdad que no podemos quedarnos callados frente a aquellas formas contemporáneas de exclusión que evocan lo que ocurrió en aquellos espacios. Así, este libro es una forma de condena moral por la destrucción de personas ocurrida sistemáticamente desde la primera mitad del siglo XX. Pero también, este documento es una exigencia en el sentido de que esta condena moral se traduzca en mecanismos institucionales para la promoción y defensa de los derechos humanos de todas y todos, bajo cualquier circunstancia. Sólo de esa forma podremos trabajar porque nunca más vuelvan a ocurrir episodios genocidas, que nos muestran la capacidad destructora del ser humano en ausencia de garantías y derechos, a los que toda la ciudadanía debe poder acceder sin discriminación.








Sharon Zaga M.
Directora del Museo
Memoria y Tolerancia

Memoria y Tolerancia, A. C., nació con el propósito de fomentar la tolerancia a través de la memoria histórica y de alertar sobre el peligro de la indiferencia, la discriminación y la violencia, con el objetivo de crear responsabilidad, respeto y conciencia en los individuos.




El Museo del mismo nombre abrió sus puertas en octubre de 2010 gracias al trabajo de un equipo interdisciplinario, estimulado por el impacto social del proyecto, que sorteó con éxito el camino a pesar de su complejidad –derivada de la temática que aborda– y de lo acalorado de las discusiones.

La presente publicación se conforma con algunas de las investigaciones que se realizaron para erigir la exhibición permanente del Museo Memoria y Tolerancia y elaborar su guión definitivo. Tales estudios fueron realizados por académicos independientes y por miembros del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana.

Ante la apabullante cantidad de crímenes que han violentado el devenir de la humanidad resultó complejo definir un criterio para acotar la exhibición, en la inteligencia de que tal selección no pretende generar una jerarquización del mal, del sufrimiento de las víctimas ni de la gravedad del crimen. La definición de *genocidio* que se adoptó es la determinada en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Es por ello que se optó por exponer aquellos crímenes perpetrados a partir del siglo xx, los cuales precisamente dieron lugar a la Convención y que han sido reconocidos como genocidio por tribunales o comisiones de la verdad.

Aun cuando el genocidio es considerado el *crimen de crímenes*, los delitos en contra de la humanidad y los de guerra no podían ser eliminados de la línea temática del Museo; de ahí que la exhibición se complemente con la sala de la



Corte Penal Internacional, en la que se exhiben los casos que están siendo procesados por ella. Debido a que existen varios expedientes en tal situación, gran parte de los contenidos deben ser actualizados con frecuencia.

A diferencia de la mayoría de los museos históricos, Memoria y Tolerancia presenta una narración más que una colección de objetos. La principal preocupación de aquéllos consiste en recoger, preservar y presentar objetos originales pertenecientes a sus campos de interés específico; de esta manera abren el acceso directo a fuentes primarias. Sin embargo, a pesar de que son receptáculos de conocimiento, estos museos no suelen educar en el sentido de cambiar y desarrollar a sus visitantes en los ámbitos mental, emocional y moral. La comprensión de lo aquí narrado y de su significado no es sólo un proceso intelectual, es también una experiencia emotiva que nos vincula con hechos históricos de enorme peso y nos permite identificarnos con los protagonistas, pasados y presentes, de los eventos registrados. Para facilitar este objetivo se buscó conectar cada uno de los crímenes con el *ahora* y el *aquí* de nuestras sociedades.





Los museos que abordan el tema de los genocidios suelen enfocar su exhibición permanente en la presentación concreta del evento que le da origen. La propuesta de Memoria y Tolerancia –vanguardia a escala mundial– es mostrar los genocidios perpetrados a partir del siglo xx, pero no detenerse allí sino terminar el recorrido con una serie de exposiciones en las cuales se identifican los gérmenes que se encuentran en todas las sociedades y que, dadas ciertas condiciones, pueden explotar violentamente. Con ello se pretende generar conciencia y responsabilidad en los visitantes. En general, la de Memoria y Tolerancia es una propuesta orientada a mejorar nuestra convivencia cotidiana, promoviendo la creación de una ciudadanía enterada, responsable y participativa.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Universidad Iberoamericana y particularmente a los investigadores Ignacio Álvarez Río, Juan Carlos Arjona, José A. Guevara, Cristina Hardaga, Ximena Medellín Urquiaga, Sofía Lascurain S. de Tagle, Marta Subiñas Abad, Salvador Tinajero y María José Veramendi.



Rafael Estrada Michel
Director general del Instituto Nacional
de Ciencias Penales (Inacipe)

El siglo XX acuñó una nueva palabra para designar un hecho atroz: *genocidio*. Tan sólo en este periodo de la historia, este delito suma millones de personas indefensas asesinadas de manera deliberada y sistemática por su nacionalidad, origen étnico, racial o religión, en prácticamente todas las regiones del mundo.





Prisión, tortura, desapariciones forzadas, saqueo y destrucción de aldeas, violaciones y ejecuciones extrajudiciales forman parte de los métodos de represión, terror y muerte asociados al genocidio de un grupo determinado de población civil. Si bien podrían calificarse estos actos de barbarie, lo cierto es que detrás de todos ellos existe una autoridad plenamente responsable de incitar y cometer el delito utilizando los más finos argumentos y recursos políticos, legales y tecnológicos de la cultura, como sugería Walter Benjamin al reflexionar sobre el Holocausto. Esa es una de las razones por las que el genocidio no debe quedar impune.

En esta obra, un equipo de investigadores –bajo la coordinación de Jacobo Dayán y José A. Guevara B.– estudia los antecedentes históricos, las características y dimensiones de una serie de masacres que han ocurrido desde principios de siglo hasta nuestros días en Armenia, Guatemala, la antigua Yugoslavia, Ruanda y Darfur (Sudán), desde una perspectiva de justicia que permite comprender la evolución de los instrumentos jurídicos internacionales orientados desde 1948 a prevenir y sancionar el genocidio.

En el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) nos complace formar parte de este esfuerzo que, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el magnífico Museo Memoria y Tolerancia, se resiste al olvido y, fiel a los procedimientos de la justicia, procura desterrar esta abominable práctica.







¿Qué es genocidio?

Salvador Tinajero Esquivel y José Antonio Guevara Bermúdez







Salvador Tinajero Esquivel es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (unam) y maestro en derecho internacional por la Universidad de Notre Dame, Indiana. Además es coordinador de Asuntos Jurídicos de la Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

José Antonio Guevara Bermúdez es licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana, campus ciudad de México, y doctor en derecho por la Universidad Carlos iii de Madrid. Actualmente es titular de la Tercera Visitaduría General de la cdhdf.



Antecedentes

La destrucción o el intento por destruir a las personas que pertenecen a algún determinado grupo socialmente identificable no es un fenómeno exclusivo del siglo xx; sin embargo, la definición o concreción conceptual y legal que redundó en su prohibición internacional se dio propiamente después de concluida la segunda Guerra Mundial.[1] En el año 1944 se publicó la obra *Axis*




[1] Benjamín Whitaker nos recuerda que: "20. A lo largo de toda la historia conocida de la humanidad, la guerra ha sido la causa o el pretexto predominante para matanzas de grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos. Las guerras de los tiempos antiguos y clásicos tenían por objeto frecuentemente exterminar, si no esclavizar, a otros pueblos. También la intolerancia religiosa puede ser un factor de predisposición. Así, en las guerras religiosas de la Edad Media, y también en algunos pasajes del Antiguo Testamento, donde algunos genocidios aparecen sancionados por la Sagrada Escritura. Asimismo, el siglo xx ha presenciado ejemplos de 'guerras totales' que entrañaban la destrucción de poblaciones civiles y que el perfeccionamiento de las armas nucleares hace una matriz casi inevitable para futuros grandes conflictos. En la era nuclear, la conclusión lógica de esto podría ser en realidad el 'omnicidio'.

"21. El genocidio, y en particular el de poblaciones autóctonas, ha sido también frecuente como consecuencia del colonialismo, y los factores que predisponían a ello eran el racismo y el prejuicio étnico. En algunos casos, las fuerzas de ocupación mantenían su autoridad con el terror provocado por una amenaza perpetua de matanza. Pueden darse casos tanto en el propio país como en ultramar: los ingleses, por ejemplo, dieron muerte a poblaciones autóctonas de Irlanda, Escocia y País de Gales, como disuasión de la resistencia y para 'limpiar' el terreno con el fin de apoderarse de él, y los británicos casi exterminaron a la población indígena al colonizar Tasmania, en época ya tan tardía como los principios del siglo xix. África, Australia y las Américas han sido testigos de otros muchos ejemplos. El efecto de genocidio puede conseguirse de varias maneras: hoy, la explotación económica implacable puede amenazar de extinción a algunos pueblos indígenas sobrevivientes". *Informe revisado y actualizado sobre la cuestión de la prevención y sanción del crimen de genocidio, preparado por el Sr. B. Whitaker*, *E/CN.4/Sub.4/Sub.2/1985/6*, 2 de julio de 1985 (en adelante el *In-*



Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation. Analysis of Government, Proposals for Redress, de Rafaël Lemkin,[2] en la que se acuña la palabra genocidio, con el objeto de diferenciar este crimen de otros que existían en esos tiempos, pero que no reflejaban la perversidad ni la crueldad que caracteriza a éste. Sin duda, con ello se buscaba nombrar el delito más grave que la humanidad conociera, el *crimen de crímenes*.[3]

El jurista polaco R. Lemkin hablaba desde sus tempranas épocas de estudiante de la necesidad de enjuiciar a las personas responsables de las masacres de la población armenia. Inicialmente propuso definir esos crímenes como *bandalismo* y *barbarie*. El primero de ellos castigaría a los responsables de haber destruido bienes artísticos y culturales; mientras que la definición de *barbarie* o *barbaridad* incluía ciertas conductas como masacres y crueldades colectivas, entre otras dirigidas en contra de grupos raciales, religiosos o sociales indefensos.[4]





La palabra genocidio, como la mayor parte de los doctrinarios nos lo recuerdan, es el producto de la suma de dos raíces greco-latinas: *genos,* que en griego significa raza o tribu; y *cidio,* que en latín significa muerte o matar.[5] Esa unión de términos que R. Lemkin legó a la humanidad nos ofrece en primer lugar una nueva palabra, pero lo más importante fue que gracias a ese primer ejercicio se permitió el nacimiento de un instituto jurídico que constituye la expresión de un crimen específico, el cual refleja una cadena de conductas cuya intención es destruir a una cierta y limitada categoría de grupos.[6]

---

forme Whitaker), párrafos 20-21, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G85/123/58/PDF/G8512358.pdf?Open Element>, página consultada en junio de 2013.

2 Rafaël Lemkin, *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation. Analysis of Government, Proposals for Redress*, Nueva Jersey, The Lawbook Exchange, 2005.

3 *Véase* Steven R. Ratner y Jason S. Abrams, *Accountability for Human Rights Atrocities in International Law. Beyond the Nuremberg Legacy*, Oxford, Oxford University Press, 2001, p. 26.

4 William Schabas, *Genocide in International Law. The Crime of Crimes*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 25-26.

5 Tomado de Diane F. Orentlicher, "Genocide", en Roy Gutman y David Rieff (eds.), *Crimes of War. What the Public Should Know*. Nueva York–Londres, W. W. Norton & Company, 1999, p. 154.

6 Lemkin propuso la siguiente definición inicial de genocidio: "Un plan coordinado que refleja acciones distintas con el objeto de destruir los fundamentos de la vida de grupos nacionales, con el fin de aniquilar al grupo en su conjunto. El objetivo de dicho plan será la desintegración de las instituciones políticas y sociales dedicadas a la cultura, el idioma, los sentimientos nacionales, la religión y la existencia económica de grupos nacionales y la destrucción de la seguridad, libertad,



Los delitos por los que serían juzgados los principales criminales de guerra alemanes al final de la segunda Guerra Mundial estaban limitados a crímenes contra la paz, de lesa humanidad y de guerra. El Tribunal Militar de Núremberg fue creado mediante un acuerdo internacional celebrado entre las potencias aliadas y, posteriormente, contó con la adhesión de 19 países más. Una de las principales críticas que enfrentó en su momento fue que el acuerdo se había dado después de que fueron cometidos los crímenes (criminalización *ex post facto*, término del que trataremos más adelante). En rechazo a este argumento, el tribunal se refirió a los Convenios de La Haya y al Pacto Kellogg-Briand. Es importante resaltar que a pesar de que los Convenios de La Haya establecían obligaciones para los Estados, se citaron como fuente de derecho penal en lo referente a crímenes de guerra.[7]




El término *genocidio*, así como la referencia específica a los grupos protegidos, fue utilizado formalmente por primera vez en el Tribunal Militar Internacional de Núremberg[8] cuando se acusó a los nazis de haber cometido el *crimen de crímenes*.[9] El fiscal Robert Jackson consideraba que dicho delito consistía en la destrucción o exterminio de grupos raciales, religiosos o nacionales; en concreto se refirió a los judíos, polacos y a los romaníes (gitanos). El acta de acusación del 8 de octubre de 1945 contra los principales criminales de guerra nazis establecía que los acusados se habían entregado "al genocidio deliberado y sistemático, es decir, al exterminio de grupos raciales y nacionales de la población civil de ciertos territorios ocupados con el fin de destruir grupos nacionales, raciales o religiosos".[10] Así, la primera vez que se empleó la palabra *genocidio* en el contexto de un procedimiento jurídico fue en la acusación a los dirigentes nazis en Núremberg; no obstante, ésta no fue retomada por

salud, dignidad e incluso las vidas de los individuos que pertenecen a esos grupos. El genocidio es dirigido en contra del grupo nacional como entidad, y las acciones que intervienen están dirigidas en contra de individuos, no en su calidad individual, sino como miembros del grupo nación". Traducción de los autores a partir de William Schabas, *Genocide…*, *op. cit.*, p. 25.

7 William Schabas, *An Introduction to the International Criminal Court*, 2ª ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2004, p. 2.

8 Al respecto *véase* Robert E. Conot, *Justice at Nuremberg*, Nueva York, Carroll & Graff, 2000.

9 William Schabas, *Genocide…*, *op. cit.*, p. 38 [traducción nuestra].

10 *Nuremberg Trial Proceedings, Indictment: Count Three*, disponible en <http://avalon.law.yale.edu/imt/count3.asp>, página consultada en junio de 2013.



los jueces,[11] por lo que la definición logró consolidarse como instituto jurídico hasta 1948, fecha en la que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el tratado internacional.

En el derecho penal existen ciertos principios fundamentales destinados a salvaguardar las garantías básicas de la persona humana, entre los que se encuentra el de *nullum crimen, nulla poena sine lege* (no hay crimen ni pena sin ley). Esto significa que no puede considerarse un acto como criminal a menos que esté previamente tipificado o contemplado en una ley; es decir, que la conducta que despliegue el actor deberá estar descrita y declarada como prohibida en la ley, estableciéndose una sanción (de ahí que se rechace la criminalización *ex post facto*).[12] Además de estas normas que prohíben la retroactividad de la ley penal, calificar de genocidio hechos que no han sido reconocidos como tal por ningún tribunal ni ninguna otra autoridad o instancia internacional (como la Asamblea General de las Naciones Unidas) genera sin duda una discusión que no aporta nada significativo a la descripción del fenómeno y, por el contrario, deja abierta la puerta a interpretaciones altamente subjetivas. Un ejemplo muy claro de lo anterior es la discusión alrededor de los asesinatos de armenios en la primera Guerra Mundial. Algunos países reconocen estos hechos como genocidio, pero otros, principalmente Turquía, no. Ningún organismo internacional ha logrado la determinación y clasificación de los hechos, por lo que sería un tanto irresponsable calificarlos así sin contar con una investigación exhaustiva.





Por consiguiente, en este trabajo hablaremos de la masacre en contra de la población armenia y no de genocidio, ya que este concepto se acuñó en 1944 y su configuración legal se cristalizó en 1948 con la aprobación del tratado internacional que lo prohíbe.[13] Armenia era una república al sur del Cáucaso,

---

[11] William Schabas, *An Introduction…*, *op. cit*., p. 2; *véase* también *Judgment: War Crimes and Crimes Against Humanity*, disponible en <http://avalon.law.yale.edu/imt/judwarcr.asp#general>, página consultada en junio de 2013.

[12] Fernando Castellanos, *Lineamientos elementales de derecho penal (parte general)*, prólogo a la primera edición por Celestino Porte Petit Candaudap, México, Porrúa, 1999, p. 363.

[13] Incluso el profesor de la Universidad de Princeton, Gary Jonathan Bass, aclara que se referirá a las masacres y al exterminio en general como genocidio con el objeto de no confundir al lector; sin embargo, esa aclaración vale cuando se entiende que la calificación de los hechos de 1915 no es jurídica propiamente, sino coloquial. *Véase* Gary Jonathan Bass, *Stay de Hand of Vengeance. The Politics of War Crimes Tribunals*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2000, p. 344.



cuya historia comenzó hace más de dos siglos. A fines del siglo XIX la población armenia de las provincias orientales inició una campaña en favor de su autonomía territorial. Sin embargo, en 1894 tropas turcas mataron y quemaron los pueblos de miles de personas armenias que protestaban contra la opresión ejercida por las autoridades otomanas. Dos años después, integrantes de este colectivo de origen armenio se manifestaron de nuevo para exigir sus derechos. En esa ocasión más de 50 000 de ellos perdieron la vida al ser masacrados por musulmanes turcos coordinados por el gobierno. En 1914 los armenios se unieron al ejército ruso para luchar en contra de los turcos. La reacción del gobierno fue ordenar la deportación de dos millones de armenios y efectuar una *limpieza étnica*. La matanza de los armenios habitantes de Turquía, bajo el pretexto de una represalia contra su rebelión, comenzó por su detención dentro del ejército. Estos hombres fueron transportados a campos de concentración donde se les asesinó, mientras que las mujeres, niños y viejos eran deportados. En 1915 los líderes políticos e intelectuales fueron expulsados, principalmente de Constantinopla. En el transcurso del éxodo, se calcula que cerca de dos millones de armenios fueron masacrados.[14]




Paralelamente a los intentos por lograr la prohibición jurídica de esa abominable práctica, desde que se acuñó el término genocidio se ha tratado de

---

[14] El Instituto Nacional Armenio (Armeninan National Institute) ha señalado que: "It is estimated that one and a half million Armenians perished between 1915 and 1923. There were an estimated two million Armenians living in the Ottoman Empire on the eve of the W. W. I. Well over a million were deported in 1915. Hundreds of thousands were butchered outright. Many others died of starvation, exhaustion, and epidemics which ravaged the concentration camps. Along the Armenians living along the periphery of the Ottoman Empire many at first escaped the fate of their countrymen in the central provinces of Turkey. Tens of thousands in the east fled to the Russian border to lead a precarious existence as refugees. The majority of the Armenians in Constantinople, the capital city, were spared deportation. In 1918, however, the Young Turk regime took the war into the Caucasus, were approximately 1 800 000 Armenians lived under Russian dominion. Ottoman forces advancing through East Armenia and Azerbaijan here too engaged in systematic massacres. The expulsions and massacres carried by Nationalist Turks between 1920 and 1922 added tens of thousands of more victims. By 1923 the entire landmass of Asia Minor and historic West Armenia had been expunged of its Armenian population. The destruction of the Armenian communities in this part of the world was total", Armenian National Institute, *Frequently Asked Questions about the Armenian Genocide*, disponible en <http://www.armenian-genocide.org/genocidefaq.html>, página consultada en junio de 2013. También *véase* Gary Jonathan Bass, *op. cit.*, p. 106.



calificarlo desde diferentes ramas de las ciencias sociales. Por ejemplo, para algunos es "una forma unilateral de asesinatos masivos cometidos por el Estado u otra autoridad con la intención de destruir a un grupo identificado, así como a su membresía, sin importar la época en que se cometieron".[15] Para otros, "genocidio en su definición genérica se entiende como la matanza masiva de un número sustancial de seres humanos en condiciones en las que las víctimas se encuentran esencialmente indefensas y sin ser socorridas, siempre y cuando no se haga en el curso de operaciones militares en contra de un enemigo declarado, con lo cual resulta relevante si el grupo es socialmente identificable como nacional, étnico, racial o religioso".[16] Un tercer grupo entiende que "genocidio es una acción decidida y sostenida por un perpetrador, con el objeto de destruir a una colectividad ya sea de manera directa o indirecta, impidiendo la reproducción biológica o social de los miembros de un grupo, independientemente de que la víctima se entregue o que represente una amenaza".[17] Para otros como B. Harff y T. Gurr, el genocidio tiene una estrecha vinculación pero es diferente del politicidio; sin embargo, ambos significan:





> […] la promoción y ejecución de políticas por parte de un Estado o sus agentes que traen como consecuencia la muerte de una parte sustancial de un determinado grupo. [Dichos autores consideran que] la diferencia entre genocidio y politicidio se da en las características por las que se identifica a los miembros del grupo por el Estado. En el genocidio los grupos victimizados se definen primariamente en términos de sus características comunales, como lo son la etnicidad, la religión o la nacionalidad. En los politicidios los grupos victimizados se definen primariamente en términos de su posición jerárquica o su oposición política al régimen o a los grupos dominantes.[18]

---

[15] Frank Chalk y Kurt Jonassohn, *The History and Sociology of Genocide*, New Haven, Yale University Press, 1990 [traducción nuestra].

[16] Israel W. Charny, "Toward a Generic Definition of Genocide", en George J. Andreopoulos (ed.), *Genocide: Conceptual and Historical Dimensions*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1994 [traducción nuestra].

[17] Helen Fein, *Genocide: A Sociological Perspective*, Londres, Sage Publications, 1993 [traducción nuestra].

[18] Barbara Harff y Ted R. Gurr, "Toward Empirical Theory of Genocides and Politicides", *International Studies Quarterly,* vol. 37, núm. 3, 1988 [traducción nuestra].

El genocidio cultural también fue contemplado al momento de la redacción de la Convención,[19] y en los debates se discutieron tres formas en las que se podría dar la destrucción de un grupo; dentro de ellas se incluía la destrucción cultural además de la física y la biológica, pero se decidió que, en todo caso, la protección cultural de colectivos corresponde específicamente a los instrumentos de protección de los derechos humanos.

Es importante mencionar que Rafaël Lemkin buscaba inventar, con la palabra *genocidio*, un concepto o término jurídico propiamente dicho que tuviera vocación de ser incorporado en un tratado internacional con el propósito de que los países se adhirieran a él y así se obligaran a prohibir tal conducta por medio del derecho penal. Incluso inició una corriente internacional llamada Movimiento Mundial para Prohibir el Genocidio, que tenía por objeto promover la proscripción a escala global del *crimen de crímenes*.




El camino por el que cruzó la prohibición del genocidio inició con la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante la AGONU), la cual mediante la Resolución 96(1) del 11 de diciembre de 1946 señaló que se trata de un "crimen de derecho internacional, contrario al espíritu y a los propósitos de las Naciones Unidas condenado por el mundo civilizado".[20]

El 9 de diciembre de 1948 la AGONU aprobó la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. En el momento se consideró necesario distinguir este crimen de los de lesa humanidad, que contemplan una variedad de actos punibles, y así reafirmar su gravedad y liberarlo de la limitación de que éstos deban presentarse en tiempos de guerra para ser castigados internacionalmente.[21] En la actualidad ya no existe tal restricción para los delitos de lesa humanidad.[22] En principio se pensó como un tratado internacional que obliga-

---

[19] William Schabas, *An Introduction…, op. cit.*, p. 38.

[20] *Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 96(1), "El crimen de genocidio", UN.DOC.A/236*, 11 de diciembre de 1946, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/033/47/IMG/NR003347.pdf?OpenElement>, página consultada en junio de 2013.

[21] William Schabas, *An Introduction…, op. cit.*, p. 36.

[22] *Véase* Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, A/CONF.183/9, 17 de julio de 1998, artículo 7º, disponible en <http://untreaty.un.org/cod/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf>, página consultada en junio de 2013.



ría a los Estados que lo ratificaran, pero su cumplimiento se ha transformado en obligatorio para todos los países del mundo, según lo señaló la propia Corte Internacional de Justicia en 1951. Dicho tribunal sostuvo que la Convención tenía categoría de *ius cogens*,[23] y que por tanto resultaba aplicable aun a países que no la hubieran ratificado, "pues los principios que en ella se plasman son obligatorios para todos los Estados independientemente de sus vínculos contractuales".[24] Incluso todas las personas del mundo están obligadas a no cometer este crimen, ya que de hacerlo podrían eventualmente ser juzgadas individual y penalmente por la comunidad internacional.[25]

La definición de genocidio

Para efectos de este estudio haremos referencia a la palabra *genocidio* en términos estrictamente jurídico-penales; es decir, entenderemos por ella lo mismo que la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (en adelante




[23] El término *ius cogens* se define así: "Tratados que estén en oposición con una norma imperativa de derecho internacional general (*ius cogens*). Es nulo todo tratado que, en el momento de su celebración, esté en oposición con una norma imperativa de derecho internacional general. Para los efectos de la presente Convención una norma imperativa de derecho internacional general es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto, como no admite acuerdo en contrario [*sic*] y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter", Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, Viena, 21 de marzo de 1986, artículo 53, disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/I2.pdf>, página consultada en junio de 2013.

[24] Comisión Internacional de Juristas, *op. cit.*, p. 176.

[25] Tal como sucedió con la creación, por parte del Consejo de Seguridad de la ONU, del Tribunal Penal Internacional de la Antigua Yugoslavia (TPIY) para juzgar a las personas responsables de violaciones graves al derecho internacional humanitario a partir de 1991 en aquel territorio y del Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) cuyo objetivo era juzgar a quienes cometieron genocidio y otras infracciones graves al derecho internacional humanitario en dicho país y por ciudadanos ruandeses en los territorios de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994. Ambos tienen competencia para juzgar a todas aquellas personas que hubiesen cometido, entre otros delitos, el de genocidio. Además, en 1998 se aprobó el Estatuto de Roma, que creó la Corte Penal Internacional, calificada también para castigar el genocidio.



"Convención de 1948").[26] Esta definición ha sido utilizada en sus mismos términos en los estatutos que crearon los tribunales *ad hoc* para la antigua Yugoslavia, para Ruanda y para la Corte Penal Internacional. En tal virtud, nuestro punto de partida es mucho más sólido que cualquier definición doctrinaria.

Con esta posición de principio nos vemos impedidos a aplicar otras definiciones; tampoco nos es posible ampliarla en sus aspectos material y temporal (como más adelante será explicado). Por consiguiente, limitaremos la aplicación del término jurídico a hechos ocurridos después de 1948, salvo por lo que se refiere a los genocidios judío, polaco y gitano bajo el régimen nazi, ya que así lo ha reconocido la propia Asamblea General de las Naciones Unidas al señalar que la Convención de 1948 se aprobó "para evitar que volvieran a repetirse genocidios como los cometidos por el régimen nazi".[27]





Así pues, entenderemos por *genocidio* la matanza, la lesión grave a la integridad física o mental, el sometimiento intencional a condiciones de existencia que hayan de acarrear la destrucción física total o parcial, la aplicación de medidas destinadas a impedir los nacimientos y el traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal.[28] Es preciso agregar que el genocidio puede ser cometido en tiempos de paz o en tiempos de guerra, y que todos los Estados del mundo tienen la obligación de prevenirlo y, en caso de que no lo hagan o de que ello no surta efecto, deben investigar, procesar y castigar a los responsables.[29]

Es preciso tener presente que lo relevante en el delito de genocidio no es el número de personas que pierden la vida, sino la intención del sujeto activo de destruir total o parcialmente a un grupo humano de carácter nacional, étnico,

---

[26] La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio entró en vigor el 12 de enero de 1951. México la ratificó el 22 de julio y se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de octubre de 1952. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>, página consultada en junio de 2013.

[27] *Resolución 60(7) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/60/7 "Recordación del Holocausto"*, 21 de noviembre de 2005, disponible en <http://www.un.org/es/holocaustremembrance/res607.shtml>, página consultada en junio de 2013.

[28] *Véase* Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio…, *op. cit.*, artículo II.

[29] *Ibidem*, artículo I.



racial o religioso. Es decir, que el elemento primordial del tipo penal es la intención de quien comete la acción para lograr tal destrucción (dolo específico). Por ello, "Los asesinatos masivos que no están motivados por el carácter nacional, el origen racial, la creencia religiosa [...] no podrán considerarse genocidio sino homicidio múltiple".[30] Además, el crimen de genocidio en general y las conductas en particular refieren a la existencia de un grupo humano, según se explicará más adelante; por consiguiente, sólo aplica cuando se demuestra que existió por parte de los perpetradores un intento actualizado y exitosamente llevado a cabo por destruir a un grupo entero o a parte de él.[31] Esto es, que el o los autores hubiesen realizado todas las acciones a su alcance con dicho fin y que la destrucción no hubiese ocurrido por causas ajenas a su voluntad.





El listado de las acciones descritas dentro del tipo de genocidio es limitativo, por lo que es necesario actualizar una o más de éstas, aunque no se requiere de una sistematicidad o planeación de acciones coordinadas con ese fin. Ello significa que con que se presente un solo acto de esta naturaleza, comprobando la intención del autor, se habrá actualizado el crimen. Una serie de ataques sistemáticos o una generalidad de acciones coordinadas contribuirán a demostrar la intención, pero no son parte de los elementos requeridos por la norma en la definición del crimen (a diferencia de los crímenes de lesa humanidad). De la misma forma, y aun cuando en la Convención y en el Estatuto de la Corte Penal Internacional se describan las acciones con una pluralidad de víctimas (como la matanza o traslado de niños), se entiende que esta redacción no descarta deliberadamente el agravio cometido en contra de un individuo del grupo; es decir, que el asesinato de un miembro o el traslado de un niño con la intención de destruir la unidad del grupo es suficiente para que se reconozca la actualización del crimen.[32]

---

[30] Machteld Boot, *Genocide, Crimes Against Humanity, War Crimes. Nullum Crimen Sine Lege and the Subject Matter Jurisdiction of the International Criminal Court*, Antwerpen/Oxford/Nueva York, Intersentia, (colección "School of Human Rights Research Series", vol. 12), 2002, p. 412.

[31] Katz considera que: "The concept of genocide applies *only* when there is an actualized intent, however successfully carried out, to physically destroy an *entire* group (as such a group is defined by the perpetrators)". *Véase* Steven T. Katz, *The Holocaust in Historical Perspective*, vol. 1, (*The Holocaust and Mass Death before the Modern Age*), Oxford, Oxford University Press, 1994.

[32] Kai Ambos**,** *La parte general del Derecho Penal Internacional. Bases para una elaboración dogmática*, trad. de Ezequiel Malarino, Montevideo, Fundación Konrad Adenauer/Temis/Duncker & Humblot, 2005, p. 119.

No obstante, la definición establece que la intención debe ser destruir "total o parcialmente", por lo cual se debe atentar por lo menos contra una parte sustancial del grupo. Por "sustancial" se entiende una destrucción cualitativa –por ejemplo, los líderes del grupo– o cuantitativa –en masa. Puede parecer contradictorio, pero debemos recordar que éste es un requisito que atiende a la intención del autor, no al resultado obtenido de la acción ejecutada.

La intencionalidad es una cuestión de estado mental (*mens rea*), y por lo tanto interna y difícil de probar; para ello se utilizan diversos elementos objetivos. Como ya se mencionó, una serie de acciones generalizada o sistematizada puede comprobar el estado mental. A través de la jurisprudencia se han reconocido las siguientes formas de comprobación:[33]



a) el contexto general en el que se perpetraron otros actos culpables sistemáticamente dirigidos contra el mismo grupo, ya sea que hayan sido cometidos por el mismo autor o por otros:
   - la planeación metódica,
   - la manera sistemática de asesinar;

b) el nivel de las atrocidades cometidas:
   - el número de miembros del grupo afectados,
   - la proporción relativa de la destrucción de un grupo lograda o intentada,
   - dirigir físicamente ataques en contra del grupo o de sus propiedades,
   - las armas utilizadas y el grado de las lesiones corporales;

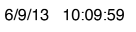
c) la naturaleza general de las atrocidades cometidas en una región o país;

d) el hecho de que se dirijan deliberada y sistemáticamente ataques a personas en virtud de su pertenencia a un grupo específico, mientras se excluyen miembros de otros grupos;

e) la doctrina política general que dio origen a los actos;

f) la repetición de los actos destructivos o discriminatorios;

[33] Reclasificación propia hecha a partir de Human Rights Watch, *Genocide, War Crimes and Crimes Against Humanity: Topical Digests of the Case Law of the International Criminal Tribunal for Rwanda and the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia*, que clasifica los casos *Akayesu* y *Kayishema,* disponible en <http://hrw.org/reports/2004/ij/ictr/3.htm>, página consultada en junio de 2013.





g) la comisión de actos que violan, o que el autor mismo piensa que violan, las bases del grupo –actos que en sí mismos no están mencionados en la lista [del tipo penal de genocidio] pero que son cometidos dentro del mismo patrón de conducta:
- el uso de lenguaje despectivo hacia el grupo al que se dirigieron los ataques,
- la utilización de la violencia sexual como medio de destrucción.

La intención no debe confundirse con la motivación de quien comete el crimen, ya que no constituye un requisito dentro del tipo penal. Ésta podría ser la obtención de un lucro, odio, venganza, etcétera; podría resultar útil para demostrar la intención, pero en cualquier caso no es elemento necesario o requisito para la comprobación del crimen, mientras que la existencia del dolo específico, ya explicado, sí es absolutamente necesaria.[34]



Los grupos protegidos



De lo anterior se desprende que el bien jurídico tutelado es el grupo: una colectividad de personas unida por vínculos étnicos, raciales, nacionales o religiosos; este tipo en específico no protege a la persona individual, sino como unidad dentro del colectivo. Así, las víctimas particulares de genocidio lo son sólo cuando la agresión se dirige a ellas en virtud de pertenecer a un grupo específico.[35]

Por tratarse de un bien jurídico supraindividual, el titular no es nunca una persona física sino el grupo como tal, los miembros en una determinada colectividad. Por ejemplo: "De conformidad con el derecho nacional una persona puede ser encontrada penalmente responsable por el delito de homicidio cuando haya tenido la intención de matar a otro ser humano; pero también puede ser responsable por el delito de genocidio cuando haya dado muerte a otro ser humano porque deseaba o tenía por propósito la destrucción, en su totalidad o en parte, del grupo al que la víctima pertenecía".[36]

---

[34] Kai Ambos, *op. cit*., p. 122.
[35] *Ibidem*, p. 119.
[36] Machteld Boot, *op. cit.*, p. 418.



Como se ha mencionado, los grupos protegidos son los nacionales, étnicos, raciales y religiosos. Es importante resaltar que la definición de *genocidio* universalmente aceptada no incluye a los grupos políticos, por consiguiente no haremos mención de la posibilidad de que el genocidio proteja a sus miembros. No ignoramos los importantes precedentes que la comunidad internacional ha legado para enfrentar los gravísimos crímenes perpetrados en contra de grupos de la misma nacionalidad identificables por peculiaridades políticas, como lo han hecho diversas autoridades en el ámbito local;[37] sin embargo, la definición de genocidio plasmada en la Convención de 1948 no reconoce su protección.[38] Los negociadores de este instrumento internacional decidieron




[37] *Véase* por ejemplo los juicios seguidos en la Audiencia Nacional de España en contra de acusados de violaciones a los derechos humanos durante las dictaduras en Chile y Argentina, y las actuaciones seguidas por la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado en México.

[38] El *Informe Whitaker*, al respecto, nos dice: "34. A considerable number of commentators on the Convention have also criticized its omission to protect political, economic, sexual or social groups, despite the inclusion in the examples of genocide cited in resolution 96/1 of the destruction of 'racial, religious, political and other groups'. 35. After considerable debate, the Sixth Committee decided not to include political groups among those protected by the Convention. Opposition to the proposal was forcefully led by the Soviet Union's representative. The arguments advanced against the inclusion of political groups were, in essence, that: *a)* a political group had no stable, permanent and clear-cut characteristics in that it did not constitute an inevitable and homogeneous grouping, being based on the will of its members and not on factors independent of that will; *b)* the inclusion of political groups would preclude the acceptance of the Convention by the greatest possible number of States and the acceptance of an international criminal jurisdiction, because it would involve the United Nations in the internal political struggles of each country; *c)* such inclusion would create difficulties for legally established Governments in their preventive actions against subversive elements; *d)* the protection of political groups would raise the question of protection under the Convention for economic and professional groups; and *e)* the protection of political and other groups should be ensured outside the Convention, under national legislation and the Universal Declaration of Human Rights. 36. In support of the inclusion of political groups it was and is argued that it is logical and right for them to be treated like religious groups, a distinguishing mark of both types of group being the common beliefs which unite their members. Specific examples culled from the recent-history of Nazism prove that political groups are perfectly identifiable and, given the persecution to which they were subjected in an age of ideological conflict, protection is essential. During the debate the French representative presciently argued that 'whereas in the past crimes of genocide had been committed on racial or religious grounds, it was clear that in the future they would be committed mainly on political grounds', and this view received strong support from other representatives. In an era of ideology, people are killed for ideological reasons. Many observers find difficulty in understanding why the principles underlying the Convention



dejarlos fuera de la definición de genocidio ya que la pertenencia a grupos políticos por lo general se da por voluntad y no por nacimiento, además de que los grupos políticos carecen de estabilidad o permanencia, a diferencia de los nacionales, étnicos, raciales o religiosos.[39]

Respecto de la inclusión de otros colectivos (como los políticos) en la protección de acuerdo al tipo penal de genocidio, es muy importante señalar que la Convención de 1948 sólo fija mínimos que los Estados y las personas deben cumplir, pero es decisión soberana de cualquier Estado el ir más allá de esos mínimos y legislar en su derecho interno de tal manera que se incluyan otras agrupaciones que se considere pertinente proteger. En consecuencia, observamos que en Latinoamérica la instrumentación en el derecho interno de la Convención varía de país en país: Argentina y México adoptaron en su legislación interna el delito con los mismos alcances que en la Convención; Colombia y Costa Rica fueron más allá e incluyeron también a los grupos políticos; la correspondiente legislación nacional boliviana no incluye a los grupos raciales.[40]





En el ámbito internacional, durante las discusiones para la creación del Estatuto de la Corte Penal Internacional se hicieron intentos por parte de algunos Estados para cambiar y ampliar la definición, principalmente con el fin de que incluyera los crímenes cometidos con la intención de destruir total o parcialmen-

---

would not be equally applicable in the case of mass killings intended to exterminate, for instance, communists or kulaks. In addition, in some cases of horrendous massacre it is not easy to determine which of overlapping political, economic, national, racial, ethnical or religious actors was the determinant one. Is, to take but two examples, the crime of Apartheid primarily racial, political or economic? Or was the selective genocide in Burundi intrinsically political or ethnic in its intent? Most genocide has at least some political tinge, and a considerable number of the Nazis' mass-killings were political. It has been argued that leaving political and other groups beyond the purported protection of the Convention offers a wide and dangerous loophole which permits any designated group to be exterminated, ostensibly under the excuse that this is for political reasons. 37. One possible solution to the problem of killings of political and other groups which would be considered in the absence of consensus would be to include this provision in an additional optional protocol". *Informe Whitaker, op. cit.,* párrafos 34-37.

[39] Machteld Boot, *op. cit.*, p. 426.

[40] Kai Ambos y Ezequiel Malarino (eds.), *Persecución penal nacional de crímenes internacionales en América Latina y España,* San Agustín cerca de Bonn, Konrad-Adenauer-Stiftung, 2003.



te a un grupo político o social;[41] sin embargo, ninguno de estos intentos prosperó ya que hubo consenso en que la modificación de la definición podía dejar serias dudas sobre el estatus de la misma en el derecho consuetudinario internacional.[42] Un cambio en el estatus legal de la definición hubiera afectado seriamente la aceptación del término como universalmente válido y oponible a terceros.

No obstante lo anterior, no debe entenderse que el asesinato masivo de otros grupos, cuando no pueda ser calificado de genocidio, quedaría necesariamente impune. La legislación penal internacional incluye también los crímenes de lesa humanidad, que contemplan un espectro de acciones más amplio (por ejemplo: persecución, detenciones y tortura), bajo el que podría encuadrar un crimen similar al genocidio que no cumpla con el dolo específico.[43]





La decisión de perseguir una conducta como genocidio o como crimen de lesa humanidad depende entonces de la política criminal, entendiéndose como: "la ciencia o el arte de seleccionar los bienes que deben tutelarse jurídico-penalmente y los senderos para efectivizar dicha tutela, lo que ineludiblemente implica el sometimiento a crítica de los valores y senderos ya elegidos".[44] Así, de la decisión que tome la persona encargada de perseguir el delito dependerá y se constituirá una política criminal.

Aun cuando existen ciertos criterios para definir a los grupos étnicos –por ejemplo el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo–, no se ha establecido una descripción clara en el derecho penal internacional para saber qué se entiende por grupos nacionales, étnicos o religiosos, por lo que se definen de caso en caso, atendiendo al contexto y a situaciones específicas de los grupos en cuestión, como se demuestra en la jurisprudencia relevante. De esta forma, tribunales de derechos humanos han reconocido la validez de ciertos criterios basados principalmente en la autodefinición de los grupos como cul-

41 "1995 *Ad hoc* Committee Report", en Roy S. Lee (ed.), *The International Criminal Court. The Making of the Rome Statute*, La Haya, Kluwer Law International, 1999, p. 89.

42 *Idem.*

43 Steven R. Ratner y Jason S. Abrams, *op. cit.,* p. 106.

44 Eugenio Raúl Zaffaroni, *Manual de derecho penal: parte general,* México, Cárdenas, 1988, p. 88.



turalmente distintos de otros, así como condiciones históricas y lingüísticas que puedan diferenciarlos del resto de la población.[45]

Por *grupo nacional* se entiende un grupo de personas unidas por compartir un vínculo legal con un país determinado o bien que ese grupo comparte la ciudadanía de un determinado Estado.[46] Con esta protección del grupo nacional se trata de impedir que los agentes de un determinado Estado puedan tratar de cometer el *crimen de crímenes* en contra de personas de otros grupos nacionales.

Por *grupo étnico* se entiende al que tiene una identidad propia fundada en razones culturales que se diferencia de la identidad del que comete el delito; además, dependiendo del caso, resulta de gran importancia determinar si el colectivo se identifica a sí mismo como distinto del resto y si se puede establecer que es permanente y estable.[47] El derecho internacional determina que grupos étnicos son aquellos colectivos de personas que gozan de vínculos entre sí, los cuales se fundan en razones culturales, de tradición o lingüísticas.[48]




[45] Corte IDH, *Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni* vs. *Nicaragua*, sentencia del 31 de agosto de 2001, serie C, núm. 79, párrafo 103 (peritaje de Rodolfo Stavenhagen Gruenbaum), disponible en <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_79_esp.pdf>, página consultada en junio de 2013.

[46] Dicha noción de *grupo nacional* se inspira en las decisiones de dos diferentes tribunales internacionales: Tribunal Penal Internacional de Ruanda (TPIR), *El fiscal* vs. *Akayesu, caso núm. ICTR-96-4-T*, juicio, 2 de septiembre de 1998, párrafo 511, disponible en <http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/new.php? modo=observatorio&id_decision=391>, página consultada en junio de 2013; y Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Opinión Consultiva OC-4/84, Propuesta de modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la naturalización*, 19 de enero de 1984, párrafo 35, disponible en <http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/V-A-1-_OPINION_CONSULTIVA_OC-4-84.pdf>, página consultada en junio de 2013.

[47] *Véase* Organización Internacional del Trabajo, Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, disponible en <http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf>, página consultada en junio de 2013; y TPIR, *op. cit.*

[48] El Tribunal de Ruanda ha dicho en dos ocasiones qué se debe de entender por *grupo étnico*. En el caso de Akayesu señaló: "An ethnic group is generally defined as a group whose members share a common language or culture". TPIR, *El fiscal Akayesu…, op. cit.,* párrafo 512. Por otro lado, en el caso Kayishema y Ruzindana el Tribunal indicó: "An ethnic group is one whose members share a common language and culture; or, a group which distinguishes itself, as such (self identification); or, a group identified as such by others, including perpetrators of the crimes (identification by others)". TPIR, *El fiscal* vs. *Kayishema y Ruzindana, caso núm. ICTR-95-1-T,* juicio, 21 de mayo de 1999, párrafo 98, disponible en <http://www.unictr. org/Portals/0/Case/English/Kayishema_F/decisions/index.pdf>, página consultada en junio de 2013.

Por otro lado, el término *racial* no ha sido propiamente definido al construirse la noción de genocidio. Para algunos, la palabra en sí es sensible y no tiene la misma aceptación que tuvo en los años cuarenta, época en la que se entendía sinónimo de otros grupos como los nacionales, étnicos y religiosos. Conviene recordar que la comunidad internacional ha señalado que todos los seres humanos pertenecemos a la misma raza y provenimos de los mismos orígenes raciales; por consiguiente sería contradictorio e impreciso reconocer que existan subrazas o razas de nivel inferior. Además, se ha comprendido que hacer distinciones por motivos raciales solamente ha llevado a teorías de superioridad racial o racistas.[49] El profesor Schabas, además de recordarnos lo anterior, nos dice que el término *raza* se ha vuelto *obsoleto*.[50] No obstante, la jurisprudencia relevante[51] ha tomado la siguiente definición:[52] "La definición convencional de un grupo racial se basa en características físicas hereditarias, comúnmente identificadas con una región geográfica, sin considerar factores lingüísticos, culturales o religiosos".

Finalmente, el grupo religioso es aquel que se compone por miembros que practican una misma religión, creencia o rito religiosos. Ello no significa que deba entenderse de manera limitativa a sólo las religiones existentes o institucionalizadas, o bien la carencia de religión alguna, como el ateísmo,[53] sino por el contrario debe comprender todas las religiones reconocidas.

Bibliografía

Ambos, Kai, *La parte general del Derecho Penal Internacional. Bases para una elaboración dogmática*, trad. de Ezequiel Malarino, Montevideo, Fundación Konrad Adenauer/Temis/Duncker & Humblot, 2005.

49 *Véase* Machteld Boot, *op. cit.*, pp. 433-434.

50 *Véase* William Schabas, *Genocide*..., *op. cit.*, pp. 121-123.

51 *Véanse* del TPIR, *El fiscal Akayesu…*, *op. cit.*; y *El fiscal* vs. *Kayishema y Ruzindana, op. cit.*

52 Traducción de los autores.

53 Para un desarrollo de las ideas sobre grupos religiosos, religiones y el ateísmo, *véanse* William Schabas, *Genocide*..., *op. cit.*, pp. 127-129; y Machteld Boot, *op. cit.*, p. 432.





——— y Ezequiel Malarino (editores), *Persecución penal nacional de crímenes internacionales en América Latina y España*, San Agustín cerca de Bonn, Konrad-Adenauer-Stiftung, 2003.

Armenian National Institute, *Frequently Asked Questions about the Armenian Genocide*, disponible en <http://www.armenian-genocide.org/genocidefaq.html>, página consultada en junio de 2013.

Bass, Gary Jonathan, *Stay de Hand of Vengeance. The Politics of War Crimes Tribunals*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2000.

Boot, Machteld, *Genocide, Crimes Against Humanity, War Crimes. Nullum Crimen Sine Lege and the Subject Matter Jurisdiction of the International Criminal Court*, Antwerpen / Oxford/ Nueva York, Intersentia (colección "School of Human Rights Research Series", vol. 12), 2002.

Castellanos, Fernando, *Lineamientos elementales de derecho penal* b: parte general; prólogo a la primera edición por Celestino Porte Petit Candaudap, México, Porrúa, 1999.

Conot, Robert E., *Justice at Nuremberg*, Nueva York, Carroll & Graff, 2000.




Convención de Viena, sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, Viena, 21 de marzo de 1986, disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/I2.pdf>, página consultada en junio de 2013.

Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, 12 de enero de 1951, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>, página consultada en junio de 2013.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni* vs. *Nicaragua*, sentencia del 31 de agosto de 2001, serie C, núm. 79, párrafo 103 (peritaje de Rodolfo Stavenhagen Gruenbaum), disponible en <http:// www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_79_esp.pdf>, página consultada en junio de 2013.

———, *Opinión Consultiva OC-4/84, Propuesta de modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la naturalización*, 19 de enero de 1984, párrafo 35, disponible en <http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/V-A-1-_OPINION_CONSULTIVA_OC-4-84.pdf>, página consultada en junio de 2013.

Chalk, Frank y Kurt Jonassohn, *The History and Sociology of Genocide*, New Haven, Yale University Press, 1990.

Charny, Israel, W., "Toward a Generic Definition of Genocide", en George J. Andreopoulos (ed.), *Genocide: Conceptual and Historical Dimensions*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1994.



Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, A/CONF.183/9, 17 de julio de 1998, disponible en <http://untreaty.un.org/cod/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf>, página consultada en junio de 2013.

Fein, Helen, *Genocide: A Sociological Perspective*, Londres, Sage Publications, 1993.

Harff, Barbara y Ted R. Gurr, "Toward empirical theory of genocides and politicides", *International Studies Quarterly*, vol. 37, núm. 3, 1988, pp. 359-371.

Human Rights Watch, *Genocide, War Crimes and Crimes Against Humanity: Topical Digests of the Case Law of the International Criminal Tribunal for Rwanda and the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia*, disponible en <http://hrw.org/reports/2004/ij/ictr/3.htm>, página consultada en junio de 2013.

Informe revisado y actualizado sobre la cuestión de la prevención y sanción del crimen de genocidio, preparado por el Sr. B. Whitaker, E/CN.4/Sub.4/Sub.2/1985/6, 2 de julio de 1985 (*Informe Whitaker*), párrafos 20-21, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G85/123/58/PDF/G8512358.Pdf?OpenElement>, página consultada en junio de 2013.

Judgment: War Crimes and Crimes Against Humanity, disponible en <http://avalon.law.yale.edu/imt/judwarcr.asp#general>, página consultada en junio de 2013.

Katz, Steven T., *The Holocaust in Historical Perspective*, vol. 1 (*The Holocaust and Mass Death before the Modern Age*), Oxford, Oxford University Press, 1994.

Lee, Roy S. (editor), *The International Criminal Court. The Making of the Rome Statute*, La Haya, Kluwer Law International, 1999.




Lemkin, Rafaël, *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation. Analysis of Government, Proposals for Redress,* Nueva Jersey, The Lawbook Exchange, 2005.

Nuremberg Trial Proceedings, Indictment: Count Three, 8 de octubre de 1945 [traducción de los autores], disponible en <http://avalon.law.yale.edu/imt/count3.asp>, página consultada en junio de 2013.

Orentlicher, Diane F. "Genocide", en Roy Gutman y David Rieff (eds.), *Crimes of War. What the Public Should Know*, Nueva York-Londres, W. W. Norton & Company, 1999.

Organización Internacional del Trabajo, Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, disponible en <http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf>, página consultada en junio de 2013

Ratner, Steven R. y Jason S. Abrams, *Accountability for Human Rights Atrocities in International Law. Beyond the Nuremberg Legacy*, Oxford, Oxford University Press, 2001.

Resolución 60(7) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/60/7 "Recordación del Holocausto", 21 de noviembre de 2005, disponible en



<http://www.un.org/es/holocaustremembrance/res607.shtml>, página consultada en junio de 2013.

Resolución 96(1) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, "El crimen de genocidio", UN.DOC.A/236, 11 de diciembre de 1946, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/033/47/IMG/NR003347.pdf? OpenElement>, página consultada en junio de 2013.

Schabas, William, *An Introduction to the International Criminal Court*, 2a edición, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

———, *Genocide in International Law. The Crime of Crimes*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

Tribunal Penal Internacional para Ruanda, *El fiscal* vs. *Akayesu, caso núm. ICTR-96-4-T, juicio*, 2 de septiembre de 1998, disponible en <http://www.womenslinworldwide.org/wlw/new.php?modo=observatorio&id_decision=391>, página consultada en junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Kayishema y Ruzindana, caso núm. ICTR-95-1-T,* juicio, 21 de mayo de 1999, disponible en <http://www.unictr.org/Portals/0/Case/English/Kayishema_ F/decisions/index.pdf>, página consultada en junio de 2013.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, *Manual de derecho penal: parte general*, México, Cárdenas, 1988.







Armenia

Cristina Hardaga Fernández







Cristina Hardaga Fernández es licenciada en relaciones internacionales por la Universidad Iberoamericana, campus ciudad de México, y colaboró como investigadora en el Programa de Derechos Humanos de dicha universidad. Agradece a Ignacio Álvarez Río por su revisión y comentarios al presente documento.







Introducción

El debate en torno al genocidio armenio

"¿Quién se acuerda de los armenios?", fue una referencia hecha por Adolfo Hitler al expresar su intención de terminar con la población judía mediante su política de solución final.

La matanza de la población armenia en manos de turcos otomanos durante la primera Guerra Mundial fue, sin duda, la causa de innumerables estudios sobre los genocidios y las atrocidades de los que ha sido testigo el mundo en los últimos 100 años. A pesar del horror que vivieron cientos de miles de personas, la calificación de los hechos ocurridos a principios del siglo xx en Anatolia del Este, territorio que en la actualidad ocupan Turquía y Armenia, ha sido motivo de constante debate hasta el día de hoy.

Por un lado, el Estado armenio y los descendientes de las víctimas que padecieron las brutalidades han dedicado grandes esfuerzos para que se reconozca el genocidio en contra de sus ancestros;[1] por el otro, Turquía –heredera del Imperio Otomano– ha negado insistentemente la existencia de un genocidio, argumentando que los lamentables acontecimientos tuvieron lugar en un contexto de guerra extranjera.[2]

[1] *Véase* Samantha Power, *A Problem from Hell. America and the Age of Genocide*, Nueva York, Perennial/HarperCollins Publishers, 2003, pp. 39 y 40.

[2] *Véase* la página web de la Embajada de Turquía en Estados Unidos, disponible en <www.turkishembassy.org>, página consultada el 13 de abril de 2013.



A diferencia de otras atrocidades ocurridas en el siglo XX, la masacre de la población armenia (dentro de los límites del Imperio Otomano) durante la primera Guerra Mundial no ha sido reconocida como genocidio por ningún tribunal internacional o por alguno de los órganos principales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como la Asamblea General o el Consejo Económico y Social. De hecho, no sólo la calificación del crimen, sino también muchas de sus particularidades continúan en disputa.[3]

No es la intención de este trabajo determinar la existencia o no de un genocidio, sino hacer un recuento de los orígenes y circunstancias que rodearon los hechos, los cuales sin duda representan una de las grandes tragedias de la humanidad en el siglo pasado y una de las atrocidades más dramáticas de la última centuria.

Si bien no existe ningún órgano que haya acordado o consensuado información entre las partes –lo cual nos permitiría ofrecer una sola versión del caso–, podemos partir de los siguientes datos en cuanto a los orígenes del conflicto y el desarrollo de los acontecimientos:




- Durante los últimos años del Imperio Otomano existió una política deliberada de acoso a la población de origen armenio, la cual incluyó un decreto para la reubicación de este grupo en particular, lo que se tradujo en su deportación y traslado forzado.
- Hubo cientos de miles de civiles armenios que perdieron la vida entre 1915 y 1923 como consecuencia de la guerra y de las políticas adoptadas en ese tiempo por el Imperio Otomano.
- Las muertes de una enorme cantidad de personas de origen armenio estuvieron posiblemente motivadas por cuestiones religiosas, ya que el Imperio Otomano en su declive sospechaba que quienes no eran musulmanes –y en particular los cristianos–, apoyaban a otras potencias, como Rusia, con el fin de lograr su independencia del Imperio.

[3] De acuerdo con la Embajada de Turquía en Estados Unidos los hechos arrojaron menos de 600 mil víctimas, pero según las fuentes armenias pudieron haber sido hasta 2 millones de personas armenias asesinadas.



Partiendo de las tres premisas antedichas podemos hacer un recuento de la génesis de los hechos, de su desarrollo, de las medidas que se tomaron para condenar a los armenios y de las discusiones actuales más relevantes en relación con éstos. Independientemente de que se califique a tales sucesos como *genocidio*, en los términos que lo entendemos hoy, es indispensable contar esta historia de atrocidades tomando en cuenta los mecanismos que tenemos en la actualidad para prevenirlas y sancionarlas, para que nadie, nunca, se atreva a preguntar otra vez: "¿Quién se acuerda de los armenios?".

La historia. El origen del conflicto

Durante cerca de 800 años el Imperio Otomano dominó gran parte del norte de África, Europa del este y el Medio Oriente. La mayoría de la población armenia se encontraba establecida en Anatolia del Este, en el territorio que hoy ocupan Armenia y Turquía.





Hacia finales del siglo XIX los problemas internos que enfrentaba el imperio parecían resquebrajar su armonía. Aunado a un declive general, durante la centuria antepasada diversos países obtuvieron su independencia de los otomanos o buscaron su autonomía, entre ellos Grecia, Bulgaria, los países de la península balcánica y Líbano. La población de origen armenio no fue la excepción.

Hacia 1880 la diáspora en Europa y los que se encontraban dentro del Imperio Otomano se organizaron para crear el Movimiento Armenio Revolucionario, compuesto principalmente por dos organizaciones políticas: Hunchacks y Dashnaks.[4] El imperio veía con preocupación el creciente activismo de estos grupos –en su gran mayoría cristianos– que demandaban cada vez mayor autonomía para sus regiones.

Entre 1894 y 1896, durante el gobierno del sultán Abdul Hamid II, las tensiones entre el gobierno otomano y el movimiento revolucionario armenio llegaron a su límite. Durante ese periodo el gobernante habría ordenado, o por lo menos permitido, que tropas de origen kurdo llevaran a cabo masacres en el

[4] Guenter Lewy, *The Armenian Massacres in Ottoman Turkey, a Disputed Genocide*, Utah, The University of Utah Press Glen Canyon, 2005, pp. 11 y 12.



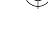
este de Anatolia para contener al Movimiento.[5] Miles de armenios perdieron la vida en estos hechos y, por esos acontecimientos, Abdul Hamid II fue visto como la personificación de la brutalidad europea.[6]

A principios del siglo XX el viejo imperio necesitaba una nueva dirección, por lo que la llegada al poder del movimiento Unión y Progreso –también conocido como Los Jóvenes Turcos– fue recibida con entusiasmo tanto por grupos al interior del imperio como por los gobiernos europeos.

Los hechos. Motivos y consecuencias

La información documental sobre los acontecimientos que llevaron a la muerte a cientos de miles de personas armenias entre 1914 y 1916 no es tan vasta comparada con otros sucesos históricos similares debido a que una gran parte fue destruida, o ya no se encuentra en los archivos turcos o no se ha permitido el acceso a quienes se interesan por consultarla.[7]





Los acervos históricos y diplomáticos de países occidentales cuentan con informes que en su mayoría les hicieron llegar sus representantes ante el gobierno otomano. Por ejemplo, los archivos del embajador estadounidense, Henry Morgenthau, son una fuente de información sobre el tema.[8] También los diarios occidentales de la época dan cuenta de la forma en que ocurrieron los hechos, en particular los de Estados Unidos y Gran Bretaña.[9]

La información documental es, sin embargo, suficiente para demostrar la existencia de una persecución deliberada en contra de la población de origen armenio, llevada a cabo directamente por el gobierno turco-otomano. Como consecuencia de esta campaña miles de personas armenias fueron detenidas y

---

5 *Véase* Armenian National Institute, "Genocide Research" e "International Affirmation", disponible en <www.armenian-genocide.org>, página consultada el 13 de abril de 2013.

6 Abdul Hamid II compartía esa reputación con el rey de Bélgica, Leopoldo II, quien cometió un sinfín de atrocidades en el Congo a finales del siglo XIX. *Véase* Samantha Power, *op cit.*, 2003, p. 9.

7 *Véase* Guenter Lewy, *op. cit.*

8 *Véase* Henry Morgenthau, *Diario de Henry Morgenthau*, Nueva York, Doubleday, Page & Company, 18 de octubre de 1815, disponible en <http://net.lib.byu.edu/estu/wwi/comment/morgenthau/MorgenTC.htm>, página consultada el 13 de abril de 2013.

9 *Véase* por ejemplo la reproducción del periódico *New York Times* en Samantha Power, *op. cit.*



se ordenó la deportación de casi la totalidad de la población. Durante el proceso de destierro perdieron la vida cientos de miles de personas, en su mayoría civiles.

La persecución

Diversas fuentes dan cuenta del gran número de insurgentes armenios que peleaban contra las fuerzas armadas rusas o se organizaban en milicias para combatir al ejército y a las autoridades otomanas.[10] Sin embargo, para las autoridades del Imperio Otomano existía la certeza de que todos los armenios eran contrarios a su causa y, por lo tanto, representaban un peligro para la seguridad e incluso la existencia del imperio.[11]




Entre la comunidad armenia otomana había diversos grupos disidentes, pero como se ha señalado los más representativos eran Dashnaks y Hunchaks; ambos eran identificados por el gobierno turco como organizaciones que agrupaban a traidores y separatistas. La situación se agravó cuando se aliaron los imperios otomano y alemán para luchar en la primera Guerra Mundial.[12]

Hacia finales de 1914 el gobierno otomano había ordenado el retiro de todo el armamento en poder de los cristianos armenios, incluidos los de aquellos que formaban parte del ejército regular, ante el temor de que fuera utilizado en su contra.[13]

La seguridad que tenía el imperio acerca de la participación de los armenios en apoyo a la causa rusa se confirmó con el levantamiento armado en la ciudad de Van. La llamada *rebelión de Van* tuvo lugar en la primavera de 1915, un año más tarde de que el gobierno de Los Jóvenes Turcos tomara la decisión de entrar a la Gran Guerra. A finales de marzo, un poco después de que el ejército ruso iniciara su campaña militar en el noroeste de Anatolia, los diversos

---

10 *Véase* Guenter Lewy, *op. cit.*

11 *Idem.*

12 *Idem.*

13 Samantha Power, *op. cit.*



comités del Movimiento Revolucionario de Armenia en Van participaron en una insurrección contra las autoridades turcas.[14]

Los hechos ocurridos ahí dieron pie a la controversia que ha rodeado estos acontecimientos. Por un lado, las fuentes cercanas a la posición turca señalan que las milicias armenias se alzaron en contra del Imperio Otomano, apoyando abiertamente a las potencias enemigas y permitiendo finalmente que las tropas rusas tomaran la ciudad.[15] Por otro, las fuentes que concuerdan con la posición de Armenia enfatizan que la rebelión fue solamente una reacción de autodefensa frente a las arbitrariedades y los abusos del gobierno.[16]

De cualquier forma, los hechos de Van marcaron el inicio de la deportación masiva de armenios hacia zonas que las autoridades del imperio consideraban *seguras* para prevenir cualquier levantamiento, y desde las cuales no se ponía en riesgo la integridad del Estado, principalmente Siria y Mesopotamia.[17]

A partir de 1915 el gobierno turco adoptó medidas radicales en contra de estos grupos. La primera de ellas sucedió la noche del 24 de abril de ese año, cuando el gobierno otomano ordenó la detención de líderes armenios.



Un telegrama atribuido al ministro del Interior, destinado a las provincias en las que existían tensiones con los habitantes armenios, señalaba:



> Una vez más, especialmente cuando el Estado se encuentra en guerra, las rebeliones más recientes ocurridas en Zeitun, Bitlis, Sivas y Van han demostrado los intentos continuos de los comités armenios por obtener, a través de sus organizaciones revolucionarias y políticas, una administración independiente para ellos en territorio otomano. Estas rebeliones, y la decisión del Comité Dashnak después del inicio de la guerra, que buscan incitar a los armenios en Rusia contra nosotros y tener a los armenios en el Estado otomano rebelados con toda su fuerza cuando el ejército otomano estaba en su punto más débil, son todos actos de traición que podrían afectar la vida y el futuro del País […]. Naturalmente, como el gobierno otomano nunca condonará la continuación de estas operaciones e intentos que

---

14 *Véase* Peter Balakian, *The Burning Tigris. The Armenian Genocide and Americas Response*, Nueva York, HarperCollins Publishers, 2003.

15 Guenter Lewy, *op. cit.*

16 Richard Hovannisian, *Armenia on the Road to Independence 1918,* Berkeley, University of California Press, 1967, p. 52.

17 Guenter Lewy, *op. cit.*

> son materia de vida o muerte […], ha sentido la necesidad de cerrar súbitamente todas las organizaciones políticas.
>
> Por lo tanto, se les ordena cerrar inmediatamente todas las sucursales de los comités Hunchak, Dashnak y similares en su provincia; confiscar los archivos y documentos encontrados en estas oficinas y asegurar que no serán perdidos ni destruidos; arrestar inmediatamente a los líderes y miembros prominentes de esos comités, junto a otros armenios peligrosos identificados por el gobierno; juntar a aquellos armenios cuya presencia en determinada área sea considerada inapropiada, y transferirlos a otras partes de la provincia o distrito, para no darles oportunidad de involucrarse en actos dañinos; empezar el proceso de búsqueda de armas escondidas; y mantener todos los contactos con los comandantes militares para estar preparados en caso de necesitar cualquier respuesta militar.[18]

En los días siguientes se llevaron a cabo las detenciones ordenadas. La suerte que corrió la mayoría de las personas a las que alude la circular nunca se conoció.[19]



Las deportaciones

Como se desprende de la comunicación citada, desde que se ordenó la detención de los líderes de la comunidad armenia se optó por *reubicar* a los rebeldes en zonas cuya situación les impidiera participar en acciones contra el gobierno turco. Meses después se tomó la decisión radical de deportar por completo a la población de Armenia; el 26 de mayo de 1915 las autoridades turcas emitieron una serie de comunicados en los que ordenaban medidas para evitar que los armenios afectaran los esfuerzos de guerra del imperio. En un documento fechado ese día y atribuido a Talaat Pasha, uno de los líderes otomanos, se lee:

> Debido a que los armenios que habitan cerca de las zonas de conflicto han obstruido las actividades del Ejército Imperial Otomano, al que le ha sido confiada la defensa de las fronteras en contra de los enemigos del país; debido a que ellos han hecho causa común con el enemigo; y en particular debido a que han atacado a las fuerzas militares dentro del país, a la población inocente, y a las ciudades y pueblos

[18] *Idem.*

[19] *Idem.*





otomanos, matando y saqueando; debido a que se han atrevido a dar provisiones a la armada enemiga y le han entregado la ubicación de posiciones fortificadas; y debido a que es necesario que los elementos rebeldes de este tipo sean removidos del área de actividades militares y que las villas, que son la base y refugio de estos rebeldes, sean evacuadas, se adoptarán ciertas medidas, entre las que está la deportación de los armenios de las villas de Van, Bitlis, Erzetum; los condados de Adana, Mersin, Kozan, Jebelibereket, excepto las ciudades de Adana, Sis y Mercin; la provincia de Marash, excepto por la propia Marash; y los distritos de Iskenderum, Beylan, Jisr-I Shuur y Antakya de la villa de Alepo, excepto la ciudad administrativa de cada uno de ellos. Se anuncia que los armenios serán enviados a los siguientes lugares: a la villa de Mosul, excepto por el área norte que colinda con la villa de Van; Zor; el sur de Urfa, excepto por la ciudad de Urfa; el este y el sureste de la villa de Alepo; y la parte este de Siria.[20]




El proceso de deportación se formalizó el 27 de mayo de 1915, mediante la expedición del Decreto Provisional Relativo a las Medidas que Serán Tomadas por las Autoridades Militares en Contra de Aquellos que se Opongan a las Operaciones del Gobierno en Tiempos de Guerra. El artículo 1º de dicho documento autorizaba el uso de la fuerza militar para erradicar toda posibilidad de agresión y resistencia; el artículo 2º facultaba a distintos cuerpos del ejército a "transferir y reubicar a las poblaciones de las villas y pueblos, individual o colectivamente, en respuesta a las necesidades militares o en respuesta a cualquier signo de traición".[21]

Las instrucciones de deportación incluían también una serie de reglas sobre cómo debían llevarse a cabo las movilizaciones y la forma en que las autoridades turcas tenían que proceder respecto de los bienes que dejaran en su salida las familias armenias. En general las reglas hacían referencia a la protección de las propiedades de las personas deportadas y a la responsabilidad de los nuevos pobladores en cuanto a su mantenimiento.[22]

---

20 *Ibidem,* p. 129. Traducción propia.

21 *Diario* de Henry Morgenthau, citado en Guenter Lewy, *op. cit.*, p. 153.

22 *Véanse* las memorias del embajador Henry Morgenthau, referidas en Armenian National Committee of America, "Text of the Armenian Genocide Bill (H.Res.398)", disponible en <http://www.anca.org/action_alerts/action_docs.php?docsid=15>, página consultada el 13 de abril de 2013.



Los historiadores afines a la posición turca han señalado que las reglas para las deportaciones prueban que no existía la intención de destruir al grupo.[23] No obstante, existen testimonios que dan cuenta de la pérdida de patrimonio de las familias armenias, quienes además estaban impedidas de vender sus casas o terrenos,[24] limitándose a malvender otras posesiones, como los animales.[25] No existe ninguna información que indique que los bienes inmuebles fueran devueltos a sus dueños originales o a sus descendientes.

Las masacres

Si bien existían reglas para que las personas que enfrentaban las deportaciones pudieran disponer de sus bienes antes de partir, en general los tiempos en los que los desalojos debían llevarse a cabo hacían imposible colocar sus pertenencias o por lo menos venderlas a precios razonables. De esta forma, miles de armenios perdieron sus patrimonios y los de sus familias.



Antes de que salieran las caravanas con cientos de miles de personas armenias deportadas, los hombres jóvenes eran separados del resto y reunidos en grupos pequeños; posteriormente los asesinaban.

De acuerdo con las memorias del embajador estadounidense Henry Morgenthau, en la ciudad de Angora era común que se obligara a los hombres de entre 15 y 70 años de edad a realizar caminatas de más de cinco horas, al final de las cuales eran atacados por bandas de aldeanos turcos, quienes les daban muerte incluso con herramientas caseras.[26] Cuando las caravanas partieron quedaron conformadas prácticamente por mujeres, niñas, niños y personas ancianas, divididas en grupos de cientos o miles de personas. Salieron principalmente de las ciudades de Erzurum, Harput, Trebizond, Cilicia, Mersina

---

23 *Véase* la página de la Embajada de Turquía en Estados Unidos, disponible en <www.turkishembassy.org>, página consultada el 13 de abril de 2013.

24 Samantha Power, *op. cit.*

25 Memorias del embajador Henry Morgenthau referidas en Armenian National Committee of America, *op. cit.*

26 *Idem.*



Adana y Marash, siendo las ciudades de destino Mosul, Zur, Urfa y Alepo, ubicadas en Mesopotamia –en el territorio que hoy ocupa Irak– y en las orillas del mar Mediterráneo –donde actualmente se encuentra Siria. Las caravanas que salieron de las ciudades de Erzurum, Harput y Trebizond enfrentaron un recorrido sumamente largo, que implicó inevitablemente la pérdida de muchísimas vidas.

Además de la hostilidad de varios de los guardias turcos que guiaban a las personas exiliadas, el viaje implicaba riesgos monumentales, como las bandas de turcos y kurdos que robaban las pocas pertenencias de las y los deportados; el clima implacable; la escasez de agua y alimentos; y las condiciones de insalubridad.[27] Según reportes consulares, las personas morían a causa de disparos, bayonetas, inanición, deshidratación y enfermedades. Existen testimonios que dan cuenta de cómo en el recorrido éstas iban falleciendo; incluso un hombre llegó a ser el único sobreviviente de toda una caravana.[28] También, como parte de la deportación, el gobierno turco fijó una serie de reglas para asentar a las poblaciones armenias con el objetivo de asegurar que los focos de rebelión no reaparecieran; entre ellas se destacan las siguientes:



a) Las poblaciones armenias no deben rebasar 10% de la población tribal y musulmana en las áreas donde habrán de asentarse.
b) Ninguna de las villas que funden los armenios excederá la cantidad de 50 casas.
c) A las familias armenias emigrantes no se les permitirá cambiar su residencia, ni siquiera por razones de viaje o transporte.[29]

Como se puede comprender, con tales medidas el restablecimiento de los lazos familiares y comunitarios de las y los sobrevivientes al proceso de deportación era poco menos que imposible. Se guardan reportes que indican que miles de personas que lograron terminar el viaje fueron asesinadas en los lugares de

---

27 *Idem.*
28 Samantha Power, *op. cit.*, p. 4.
29 Archivo del jefe de gabinete en Gurun, *El Archivo Armenio*, referido en Guenter Lewy, *op. cit.*, p. 206.

reubicación, aunque no se tiene claridad sobre quiénes perpetraron tales masacres.[30] El forzar a los emigrantes a emprender un viaje tan largo en las condiciones hostiles en que se llevó a cabo, y considerando la selección de los lugares de destino, permite suponer que era evidente para quienes diseñaron el éxodo que cientos de miles de personas perderían la vida.

Cuando se examina el final del proceso de deportación y reubicación, los datos sobre el número de muertes varían considerablemente dependiendo de la fuente. De acuerdo con historiadores armenios y con el propio embajador Morgenthau, pereció más de un millón de personas.[31] Por otro lado, según la Embajada de Turquía en Estados Unidos –que se basa en historiadores como Justin McCarthy de la Universidad de Louisville– el número de pérdidas humanas fue menor a 600 000.[32] Así, las cifras llegan a variar enormemente. Mientras existen autores que hablan de 56 612 muertos, otros han calculado 2 070 037.[33] Sin embargo, independientemente del número exacto de las y los fallecidos es imposible negar el sufrimiento de cientos de miles de personas, en su mayoría civiles inocentes, que se vieron obligadas a dejar para siempre sus bienes y, en muchos casos, a sus familias.



Es muy difícil, si no imposible, saber a casi un siglo de los hechos si existió la intención criminal de los mandos civiles y militares turcos de destruir total o parcialmente a la población de origen armenio. Lo que no puede ponerse en duda, gracias a la evidencia histórica de la que disponemos, es que las autoridades turcas persiguieron y deportaron a cientos de miles de personas, lo que llevó a la muerte a la mayoría de ellas. Es clara entonces la intención del gobierno turco, si no de destruir, por lo menos de deshacerse de la población armenia, a la que percibía como un obstáculo para su propia supervivencia.



---

[30] Guenter Lewy, *op. cit.*

[31] *Véanse* las memorias del embajador Henry Morgenthau, referidas en Armenian National Committee of America, *op. cit.*

[32] *Véase* Embajada de Turquía en Estados Unidos, disponible en <www.turkishembassy.org>, página consultada el 13 de abril de 2013.

[33] Guenter Lewy, *op. cit.*, p. 240.



Después de la guerra

En 1915 Gran Bretaña, Francia y Rusia condenaron las atrocidades cometidas por el Imperio Otomano y advirtieron que, una vez terminada la conflagración, el grupo de Los Jóvenes Turcos sería acusado de crímenes en contra de la humanidad.[34] Terminada la primera Guerra Mundial, Turquía y las potencias aliadas firmaron el 10 de agosto de 1920 el Tratado de Sèvres, en Francia, mediante el cual se desintegraba el Imperio Otomano y se establecía el reparto del mismo. Turquía se redujo a la ciudad de Constantinopla (Estambul), a sus territorios circundantes y a una parte de Asia Menor. A través de este instrumento Armenia logró su independencia;[35] el documento también contenía un capítulo dedicado a las sanciones como consecuencia de los actos de guerra. El artículo 226 señalaba que:

> El gobierno turco reconoce el derecho de los Poderes Aliados de llevar ante tribunales militares a las personas acusadas de haber cometido actos en violación de las leyes y costumbres de la guerra. Tales personas deben ser declaradas culpables y condenadas a castigos establecidos por la ley. Esta disposición se aplicará independientemente de cualquier medida o procesamiento que se lleve a cabo ante algún tribunal en Turquía o en el territorio de sus aliados.[36]



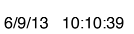
El Tratado incluía disposiciones que obligaban a Turquía a entregar a las personas acusadas a las potencias aliadas y a proveer de todos los documentos e información necesarios para el conocimiento de los hechos y el enjuiciamiento de los responsables. Antes de la firma del Tratado de Sèvres, Gran Bretaña –que en 1919 aún ocupaba Turquía– intentó enjuiciar a los perpetradores de críme-

---

[34] *Véase* Juan Augusto Abadjian (coord.), *www.GenocidioArmenio.com. Aproximación informativa y estudios analíticos sobre el genocidio armenio*, Buenos Aires, Centro de Estudios e Investigaciones Urartu, 2004, p. 84, disponible en <www.genocidioarmenio.org>, página consultada el 13 de abril de 2013.

[35] "The Treaty of Peace between the Allied and Associated Powers and Turkey Signed at Sèvres, France, 10 de agosto de 1920", en Martin Lawrence (ed.), *The Treaties of Peace 1919-1923*, vol. II, Nueva York, Carnegie Endowment for International Peace, 1924, disponible en <http://www.cilicia.com/armo_sevres.html>, página consultada el 13 de abril de 2013.

[36] *Ibidem,* capítulo VII.





nes en contra de los usos y costumbres de la guerra. Cinco de los ocho líderes que llevaron al Imperio Otomano a la guerra fueron aprehendidos. En abril de 1919 el gobierno turco estableció un Tribunal en Constantinopla (Estambul), en el que enjuició y condenó a dos oficiales por haber actuado en contra de la "humanidad y la civilización".[37] Uno de ellos fue condenado a 15 años de trabajos forzados (Tevfik Bey) y otro (Kemal Bey) fue ejecutado en la horca.[38]

A pesar del enjuiciamiento, las autoridades británicas no confiaban en el sistema penal turco ni en la voluntad del nuevo gobierno para procesar a los criminales de guerra. Por otro lado, la ejecución de Kemal Bay lo había convertido en mártir a los ojos del creciente nacionalismo turco.[39] Ante ello, Gran Bretaña decidió trasladar los juicios a Malta para iniciar los de las personas que aún estaban detenidas. Sin embargo, el último esfuerzo por juzgar a alguien terminó en 1921, con la negociación realizada entre Turquía y Gran Bretaña para la entrega de prisioneros.[40]

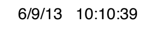


Con la llegada al poder de Mustafá Kemal (Ataturk), el Tratado de Sèvres fue desconocido y sustituido por el de Lausanne, de 1923, que no hizo mención alguna a los crímenes cometidos durante la guerra.[41] Este hecho marcó el inicio del olvido del sufrimiento armenio, así como el de la controversia sobre los hechos.

La disputa por el pasado

La historia de la conformación de Armenia como Estado independiente no está marcada sólo por los crímenes de los que fue objeto su pueblo, sino también por la lucha que éste emprendió para que se reconociera tanto el genocidio del que responsabilizó al Imperio Otomano –y a su sucesor, Turquía–, como la deuda

[37] Samantha Power, *op. cit.*, p. 14.
[38] *Ibidem,* p. 15.
[39] *Idem.*
[40] *Ibidem,* p. 16.
[41] "Treaty of Peace with Turkey Signed at Lausanne, Switzerland, 24 de julio de 1923", en Martin Lawrence (ed.), *The Treaties of Peace 1919-1923*, *op. cit*.





que la comunidad internacional tiene con las y los armenios por su silencio y omisión ante tales sucesos.

Turquía ha negado sistemáticamente el genocidio, argumentando que los ataques contra la comunidad armenia no fueron parte de una política de Estado, sino consecuencia de la guerra. Ello ha tenido un grave impacto, pues en Turquía se desarrolla con creciente fuerza una corriente según la cual tales crímenes de lesa humanidad nunca sucedieron, la que tiene aceptación sobre todo entre las nuevas generaciones.

Para calificar este genocidio la discusión ha girado en torno a si existió o no la intención de destruir total o parcialmente a la población armenia, como lo establece la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.[42] La falta de acuerdo sobre el particular ha generado diversas disputas y controversias entre la comunidad internacional.




El sector académico y las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales en su intento por desarrollar trabajos imparciales sobre los acontecimientos se han enfrentado a la falta de documentación o la negativa de acceso a ésta por parte de Turquía. Ello ha traído como consecuencia que las referencias sobre lo sucedido con los armenios durante la primera Guerra Mundial se basen principalmente en testimonios de sobrevivientes o del personal diplomático y consular de países occidentales. En términos generales puede decirse que la mayoría de los estudios tienen las mismas fuentes.

Al finalizar el largo éxodo del pueblo armenio era imposible suponer que iniciaría una nueva lucha frente a turcos y a la comunidad internacional para lograr la documentación y el reconocimiento de las violaciones cometidas. A partir del desmembramiento del Imperio Otomano, la pacificación de Europa y de Asia Menor y el establecimiento de Estados nacionales fueron las tareas prioritarias.

Este *olvido* de los hechos ha desatado una ya larga lucha: Armenia exige que se reconozca el genocidio mientras que Turquía niega reiteradamente la existencia de una política en tal sentido y la comunidad internacional se man-

[42] Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución 260 (III), el 9 de diciembre de 1948, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>, página consultada el 22 de marzo de 2013.



tiene al margen, sin pronunciarse al respecto a través de los órganos y foros de la ONU. Armenia considera su trabajo en este renglón un tema esencial para su identidad nacional; sin embargo, el abandono o descuido de los demás países contribuye a que los hechos se diluyan poco a poco en la conciencia del mundo.

Es necesario abordar las consecuencias que tiene para Armenia la falta de justicia, de memoria y de reconciliación. A continuación se presentan las posturas de los principales actores involucrados en el conflicto.

Armenia





Desde su independencia al finalizar la primera Guerra Mundial, este país ha enfrentado la necesidad de reconstruir su historia, muchas veces sin reconocimiento ni apoyo por parte de la comunidad internacional. Más tarde, con su anexión a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), la identidad nacional armenia quedó disuelta en la ideología soviética; sin embargo, la diáspora siguió haciendo del genocidio un símbolo de unidad nacional. Como ejemplo de lo anterior, el 24 de abril de 1965 los armenios de todo el mundo participaron en mítines y manifestaciones masivas para conmemorar el 50 aniversario del genocidio. En Yerevan, Armenia, se edificó un monumento en memoria de las víctimas. Desde entonces se realiza una ceremonia cada 24 de abril, fecha que se ha convertido en una tradición a escala mundial.

Más tarde, habiéndose independizado de la URSS en 1991, el reconocimiento del genocidio volvió a ser tema de prioridad nacional. Para Armenia el hecho de que las naciones de Occidente –específicamente los países Aliados en la primera Guerra Mundial– no hayan intervenido para detener los crímenes representó el inicio de una larga búsqueda por el reconocimiento de la responsabilidad.

La información documentada por las organizaciones armenias señala que Occidente estuvo al tanto de las políticas instrumentadas para deportar al pueblo armenio. En particular denuncian que los países Aliados tuvieron noticias, a través de sus representantes, de que estaban atacando a la comunidad armenia; tanto los gobiernos como la sociedad estuvieron en posibilidad de denunciar dichos actos y tomar medidas para tratar de ponerles fin, pero no lo hicieron.



A pesar de que las masacres sí fueron denunciadas por las potencias aliadas durante la guerra,[43] y posteriormente reconocidas en el Tratado de Sèvres, puede decirse que en ese momento y contexto históricos los Estados justificaron su pasividad ante la necesidad de beneficiar y respetar la soberanía estatal sobre el bienestar de la comunidad armenia.[44]

Por su parte, la academia ha indagado diversos aspectos de los acontecimientos en los Archivos Otomanos de la República de Turquía, y éstos han corroborado lo dicho por las fuentes occidentales, describiendo la destrucción sistemática del pueblo armenio, principalmente en 1915.

En la actualidad, el trabajo que la comunidad internacional realiza a favor de la causa armenia proviene sobre todo del activismo de los grupos armenios alrededor del mundo, los cuales se han dedicado a buscar el reconocimiento mundial de su sufrimiento. Alrededor del planeta se han creado organizaciones y centros de investigación, en su mayoría conformados por armenios de segunda y tercera generación, que trabajan hacia el mismo fin.





Algunos países, a través de sus legislaturas, han emitido o promovido resoluciones en las que declaran la existencia del genocidio; entre ellos están: Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Argentina, Francia, Suecia, Suiza e Italia.

La comunidad armenia ha denunciado que gran parte del rechazo a su causa se debe a que Turquía imprimió y distribuyó publicaciones cuestionando el genocidio y distorsionando gran parte de la historia.[45] Asimismo, señala que las autoridades turcas mantuvieron una política de negación de tal crimen como elemento para garantizar la impunidad. Específicamente observa que el Estado debió crear todas las condiciones para *disimular* el genocidio armenio.

---

43 *Véanse* las memorias del embajador Henry Morgenthau, referidas en "Text of the Armenian Genocide Bill (H.Res.398)", *op. cit*.

44 Existen diversos testimonios de las dudas que tuvieron gobiernos extranjeros, principalmente Estados Unidos, por considerar que los hechos ocurrían dentro de la jurisdicción del Imperio Otomano en contra de ciudadanos de ese mismo Estado. *Véase* Samantha Power, *op. cit.*

45 Claude Mutafian, "Algunas precisiones históricas concernientes a las nuevas autoridades turcas", en Juan Augusto Abadjian (coord.), *op. cit*., pp. 100-103, disponible en <http://www.genocidioarmenio.org/inicio/>, página consultada en mayo de 2013.



Turquía

Desde la fundación de Turquía, en 1923, el Estado ha negado sistemáticamente el genocidio en contra de las y los armenios. Si bien acepta que ocurrió una lamentable pérdida de vidas humanas,[46] siempre ha sostenido que los asesinatos en masa nunca fueron parte de una política deliberada del Estado que tuviera como intención destruir a ese grupo de la población. Diversos autores afines a la posición turca señalan también que la mayoría de las muertes fueron consecuencia del conflicto étnico a partir de que los armenios se aliaron con Rusia durante la primera Guerra Mundial.




La entrada del Imperio Otomano en la Gran Guerra como aliado de Alemania-Austria-Hungría fue considerada por parte de los nacionalistas armenios una gran oportunidad para independizarse. A causa de ello, la posterior alianza de éstos con Rusia significó un golpe letal y una traición a ojos del imperio, lo que provocó el enfrentamiento entre ambos bandos.

Sobre las deportaciones, el Estado otomano argumentó que se realizaban para evitar que más personas armenias se unieran a las tropas rusas, pero que siempre se adoptaron medidas para su posterior regreso. Sin embargo, las pérdidas humanas ocurrieron en un momento en el que las fuerzas del imperio también sufrían plagas y hambrunas, y cuando los últimos efectos de la guerra facilitaban que ocurrieran asesinatos y asaltos.

Según los turcos, al finalizar la primera Guerra Mundial la recuperación de la soberanía sobre Anatolia descartaría cualquier responsabilidad por los crímenes cometidos contra de los armenios, específicamente ante los efectos que podrían tener para el nuevo Estado las reparaciones y las cuestiones territoriales.

Fue hasta 1989 que el gobierno turco decidió responder a las demandas de acceso a sus fuentes de información, cuando anunció la apertura de los Archivos Otomanos. Sin embargo, las autoridades han mantenido con mucho sigilo y bajo una clasificación rigurosa la documentación y los registros sobre la historia de los armenios bajo el Imperio Otomano.

---

[46] *Véase* la página web de la Embajada de Turquía en Estados Unidos, disponible en <www.turkish-embassy.org>, página consultada el 13 de abril de 2013.



A pesar de que algunos sectores de la comunidad internacional han denunciado el crimen de genocidio en contra de la comunidad armenia y de que algunos Estados lo han reconocido en su legislación, el reclamo armenio de que los turcos fueron los perpetradores es algo que no se apoya de manera general.

La comisión turco-armenia de reconciliación

En los últimos años se ha promovido la reconciliación de las partes a partir del reconocimiento de los hechos, pero no de la responsabilidad a ellos subyacente. En este contexto, el 9 de julio de 2001 diversas personalidades y organizaciones de la sociedad civil establecieron la Comisión Turco-Armenia de Reconciliación (TARC, por sus siglas en inglés).[47]




La TARC estaba compuesta por 10 integrantes de reconocido prestigio internacional, seis de los cuales eran turcos y cuatro armenios. Entre sus objetivos iniciales no se encontraba discutir la cuestión del genocidio, sino promover el entendimiento entre las dos naciones y sus ciudadanos. Sin embargo, fue precisamente el tema del genocidio el que terminó siendo el trabajo central de la Comisión.

Desde sus primeras reuniones ésta acordó solicitar la asistencia de la organización no gubernamental Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ, por sus siglas en inglés) con el fin de realizar un estudio legal e independiente a propósito de la aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas a los acontecimientos de 1915.[48] No obstante, el 11 de diciembre de 2001 los cuatro miembros armenios de la TARC se retiraron de la Comisión después de hacer una declaración

[47] Zoryan Institute, "The Turkish-Armenian Reconciliation Commission: A Commentary by Zoryan Institute, 10 de agosto de 2001", disponible en http://www.zoryaninstitute.org/dialogue/dialogue_tarc.html, página consultada el 13 de abril de 2013.

[48] ICTJ, "The Applicability of the United Nations Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide to Events which Occurred During the Early Twentieth Century", 10 de febrero de 2003, disponible en <http://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Turkey-Armenian-Reconciliation-2002-English.pdf>, página consultada el 13 de abril de 2013.



conjunta en la cual señalaron que los integrantes turcos habían solicitado unilateralmente al ICTJ suspender el estudio.[49] Finalmente, el 4 de febrero de 2003 el Centro presentó a la Comisión su análisis, aclarando que no se trataba de una investigación para determinar hechos históricos; seis días después la TARC hizo público el informe.

El texto del ICTJ describe inicialmente los cuatro elementos de la definición de genocidio establecida en la Convención de la ONU: *i)* el asesinato de una o más personas; *ii)* que pertenezcan a un grupo nacional, étnico, racial o religioso; *iii)* que la conducta tenga lugar en el contexto de un patrón deliberado o similar, y sea dirigida en contra de un grupo o llevada a cabo de tal forma que el grupo mismo se destruya, y *iv)* que el perpetrador tenga la intención de destruir en parte o en su totalidad al grupo.[50]



El informe establece que, a pesar de los desacuerdos y dificultades para probar muchos hechos, en los eventos analizados puede comprobarse la presencia de los tres primeros elementos mencionados. El último generó mayor desacuerdo y fue más difícil de probar: la intención por parte del Estado de destruir, total o parcialmente, a la comunidad armenia. Después de un profundo debate, el reporte reconoció que las masacres ocurridas en contra de las y los armenios constituían el crimen de genocidio.[51]

En relación con el cuarto punto, el ICTJ señala que puede ser comprobado, pues hubo agentes que sabían que las consecuencias de sus actos serían la destrucción, en parte o en su totalidad, de los armenios que se encontraban en Anatolia del Este; en cualquier caso actuaban con tal fin, por lo que existió la intencionalidad.[52] Así pues, según el Centro Internacional para la Justicia Transicional los actos cometidos contra los armenios por el Imperio Otomano cumplen con los requisitos fijados por la ONU para que se consideren genocidio.

De acuerdo con diversos comentaristas, incluidos los integrantes armenios de la TARC, el resultado más importante de la Comisión fue precisamente la solicitud de asistencia al ICTJ.

49 Kamer Kasım, "Turkish-Armenian Reconciliation Commission: Missed Opportunity", en *The Journal of Turkish Weekly,* 13 de octubre de 2004.

50 Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, artículo II.

51 ICTJ, *doc. cit.,* p. 17.

52 *Ibidem,* p. 4.





La comunidad internacional

Muchos consideran que la responsabilidad de los crímenes en contra del pueblo armenio recae únicamente sobre Turquía. Sin embargo, no sólo turcos y armenios vivían en territorio otomano cuando sucedieron los hechos, sino también diversos grupos étnicos y religiosos, los cuales –según algunos autores– también participaron en los crímenes.[53]

Se ha mencionado con insistencia que el hecho de que la comunidad armenia no haya sido protegida por los países Aliados constituye un recuerdo embarazoso que éstos han tratado de olvidar. A partir de la diáspora algunos Estados han reivindicado su silencio a través de la promoción y apoyo a las colonias armenias asentadas en sus territorios.



Estados Unidos es el país en el que posiblemente se encuentre el mayor número de armenios, así como el sitio donde existan más centros de investigación y apoyo a su causa. Tal vez por ello diversos presidentes de esa nación conmemoran el genocidio armenio el 24 abril de cada año. Desde 1990 también se presentan proyectos de resoluciones conmemorativas en la Cámara de Representantes y en el Senado con la intención de obtener el reconocimiento formal del genocidio por parte de Estados Unidos.[54] Hasta el momento se han obtenido declaraciones de diversos estados, como Alaska, California y Nueva York, entre otros.



Por otro lado, el Parlamento Europeo votó en junio de 1987 a favor del reconocimiento del genocidio armenio; los legisladores franceses lo hicieron en 2001 y la Cámara de los Comunes de Canadá en 2004. Han existido intentos que van más allá del reconocimiento, como es el caso de la Cámara Alta de Francia, la cual en enero de 2012 aprobó un proyecto de ley por el cual se convertía en delito la negación del genocidio.[55] Sin embargo, el 28 de febrero de

---

[53] *Véase* Juan Augusto Abadjian (coord.), *op. cit*.

[54] United States Congress, "H.Res. 398 (106th): The United States Training and Commemoration of the Armenian Genocide Resolution", 18 de noviembre de 1999, disponible en <http://www.govtrack.us/congress/bills/106/ hres398/text>, página consultada el 13 de abril de 2013.

[55] *Véase* "El Senado francés aprueba la ley sobre el genocidio armenio", en *El País*, 23 de enero de 2012, disponible en <http://internacional.elpais.com/internacional/2012/01/23/actualidad/1327306831_450310.html>, página consultada el 13 de abril de 2013.



2012 el Consejo Constitucional francés declaró anticonstitucional la ley aprobada por el Parlamento, por considerar que viola las libertades de expresión y de comunicación.[56]

Otras cámaras de representantes –como las de Argentina, Polonia y Rusia– han declarado que los crímenes cometidos en contra de los armenios constituyen genocidio. Finalmente, uno de los enfrentamientos más serios se ha dado entre Israel y Turquía, ya que el primero ha condenado los hechos y declarado que éstos no fueron un efecto de la guerra, sino una masacre y un genocidio que el mundo nunca deberá olvidar.[57]

No existe pronunciamiento oficial, ni por parte de los Estados que integran la ONU ni por algún tribunal internacional, en el que se reconozcan los hechos como un genocidio. Armenia presenta regularmente un proyecto de resolución sobre la importancia de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, el cual es aprobado por unanimidad. Sin embargo, éste nunca hace mención al genocidio armenio ni a ningún otro.[58]




Es importante señalar que en los últimos años se ha venido generando una respuesta en contra de las medidas legislativas para sancionar la negación de genocidios, pues en palabras de Agnes Callamard, directora de la asociación Artículo 19 (A19):

> […] se trata de medidas que no parecen perseguir el objetivo de luchar contra potenciales acciones genocidas. Se trata más bien de declaraciones de principios de

---

[56] *Véanse* Emilia Rojas, "Ley francesa sobre genocidio armenio fue declarada inconstitucional", en *Deutsche Welle*, Bonn, 28 de febrero de 2012, disponible en <http://www.dw.de/ley-francesa-sobre-genocidio-armenio-fue-declarada-inconstitucional/a-15774528-1>, página consultada el 13 de abril de 2013; y Ana Teruel, "El Constitucional francés tumba la ley sobre el genocidio armenio", en *El País,* 28 de febrero de 2012, disponible en <http://internacional. elpais.com/internacional/2012/02/28/actualidad/1330451802_826286.html>, página consultada el 13 de abril de 2013.

[57] *Véase* Allyn Fisher-Ilan, "Israeli minister calls to recognize Armenian genocide", en *Reuters*, 12 de junio de 2012, disponible en <http://www.reuters.com/article/2012/06/12/us-israel-turkey-armenians-idUSBRE85B16320120612>, página consultada el 13 de abril de 2013.

[58] United Nations Economic and Social Council Commission on Human Rights, *Whitaker Report. Review of further developments in fields with which the Sub-Commission has been concerned. Revised and updated report on the question of the prevention and punishment of the crime of genocide. Prepared by Mr. B. Whitaker*, E/CN.4/Sub.2/1985/6, 2 de julio de 1985, disponible en <http://www.preventgenocide.org/prevent/UNdocs/whitaker/>, página consultada el 13 de abril de 2013.



> carácter político. [...] este tipo de ley va más allá de lo que estipula la reglamentación internacional: erige un acontecimiento histórico en dogma y prohíbe ciertas declaraciones, sin tener en cuenta su contexto o su impacto. Esto es particularmente cierto respecto de la ley francesa sobre el genocidio armenio, que puede impedir investigaciones o publicaciones potencialmente controvertidas.[59]

Los organismos internacionales

Si bien ninguno de los órganos principales de la ONU ha reconocido el genocidio armenio como tal, algunos informes de mecanismos no convencionales han calificado de ese modo la masacre contra la comunidad armenia durante la primera Guerra Mundial. El relator especial designado por la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías, Benjamin Whitaker, reconoció que: "las acciones emprendidas por los nazis no han sido el único genocidio que se ha cometido en el siglo XX, ya que entre otros casos se encuentra la masacre cometida por los otomanos en contra de los armenios en 1915-1916".[60]





El informe también resalta que puede parecer pretencioso argumentar que algunos asesinatos masivos no sean reconocidos legalmente como genocidio, pero que por otra parte puede resultar contraproducente devaluar el término al *diluir* su definición.[61] Según el propio reporte, historiadores y académicos comenzaron a discutir la gravedad de los crímenes en contra de los armenios como antecedente del delito de genocidio durante la primera Guerra Mundial.[62]

De acuerdo con quienes apoyan la causa armenia, la aprobación de este informe supone que la ONU reconoce el genocidio armenio, pero tratándose del reporte de un experto y no de decisiones adoptadas por los Estados, tales declaraciones no tienen los efectos jurídicos necesarios para asegurar que la comunidad internacional admite el genocidio.

[59] Agnes Callamard, "¿Se puede decir cualquier cosa?", en *Le Monde diplomatique*, Chile, abril de 2007, disponible en <http://www.lemondediplomatique.cl/article527,527.html>, página consultada el 13 de abril de 2013.

[60] United Nations Economic and Social Council Commission on Human Rights, *op. cit*.

[61] *Ibidem*.

[62] *Ibidem*.



Necesidad de reconciliación

En los procesos de recuperación de la verdad se debe confrontar a toda la sociedad, identificando no sólo las responsabilidades del Estado sino también las de la comunidad internacional, cuyo deber es detener, acompañar y denunciar lo que las víctimas vivieron. Así, es necesario que los procesos "sean abiertos, transparentes, que puedan ser seguidos y conocidos por el conjunto de la sociedad como garantía de que no constituirán un nuevo engaño".[63]

Es muy importante que el reconocimiento sea público, de cara a la sociedad, para que no se pierda una oportunidad –tal vez única, histórica– de que efectivamente todas las personas puedan saber lo que pasó y para que no exista duda sobre la intención de terminar con la impunidad.

Un Estado que cuenta en su historia con sucesos que involucran graves violaciones a los derechos humanos debe considerar que la construcción de su futuro depende de la memoria de los hechos y de los efectos que tendrá la impunidad en su porvenir. Por ello, el reconocimiento de los atropellos sistemáticos al pueblo armenio cobra una gran relevancia, pues es con lo que cuenta para iniciar un proceso político y moral de reconstrucción de su identidad e historia.





Los crímenes cometidos por dirigentes e individuos en contra del pueblo armenio no podrán ser juzgados y sancionados: la disputa actual se centra en el reconocimiento de los hechos. En ésta y otras historias la verdad sobre las atrocidades ocurridas en el pasado es clave para lograr la reconciliación.

Bibliografía

"El Senado francés aprueba la ley sobre el genocidio armenio", en *El País*, 23 de enero de 2012, disponible en <http://internacional.elpais.com/internacional/2012/01/23/actualidad/1327306831_450310.html>, página consultada el 15 de abril de 2013.

63 *Memoria. Seminario internacional. Comisiones de la verdad: tortura, reparación y prevención*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal/Asociación para la Prevención de la Tortura/Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez/Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, 2003, p. 473.



"The Treaty of Peace Between the Allied and Associated Powers and Turkey Signed at Sèvres, France, 10 de agosto de 1920", en Lawrence, Martin (ed.), *The Treaties of Peace 1919-1923*, vol. II, Nueva York, Carnegie Endowment for International Peace, 1924, disponible en <http://www.cilicia.com/armo_sevres.html>, página consultada el 13 de abril de 2013.

"Treaty of Peace with Turkey Signed at Lausanne, Switzerland, 24 de julio de 1923", en Martin, Lawrence (editor), *The Treaties of Peace 1919-1923*, vol. II, Nueva York, Carnegie Endowment for International Peace, 1924, disponible en <http://www.cilicia.com/armo_sevres.html>, página consultada el 13 de abril de 2013.

Abadjian, Juan Augusto (coord.), *www.GenocidioArmenio.com. Aproximación informativa y estudios analíticos sobre el genocidio armenio*, Buenos Aires, Centro de Estudios e Investigaciones Urartu, 2004, disponible en <https%3ª%2F%2Fs3.amazonaws.com%2Fgenocidio-armenio%2Flibro-genocidio-armenio.pdf>, página consultada el 13 de abril de 2013.

Armenian National Committee of America, "Text of the Armenian Genocide Bill (H.Res.398)", disponible en <http://www.anca.org/action_alerts/action_docs.php?docsid=15>, página consultada el 13 de abril de 2013.



Armenian National Institute, "Genocide Research" e "International Affirmation", disponible en <www.armenian-genocide.org>, página consultada el 13 de abril de 2013.



Balakian, Peter, *The Burning Tigris. The Armenian Genocide and Americas Response*, Nueva York, HarperCollins Publishers, 2003.

Callamard, Agnes, "Debate sobre la libertad de expresión ¿Se puede decir cualquier cosa?", en *Le Monde diplomatique*, Chile, 27 de abril de 2007, disponible en <http://www.lemondediplomatique.cl/article527,527.html>, página consultada el 13 de abril de 2013.

Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución 260 (III), 9 de diciembre de 1948, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>, página consultada el 13 de abril de 2013.

Embajada de Turquía en Estados Unidos, disponible en <www.turkishembassy.org>, página consultada el 13 de abril de 2013.

Fisher-Ilan, Allyn, "Israeli minister calls to recognize Armenian genocide", en *Reuters*, 12 de junio de 2012, disponible en <http://www.reuters.com/article/2012/06/12/us-israel-turkey-armenians-idUSBRE85B16320120612>, página consultada el 13 de abril de 2013.



Hovannisian, Richard, *Armenia on the Road to Independence 1918,* Berkeley, University of California Press, 1967, 376 pp.

International Center of Transitional Justice, "The Applicability of the United Nations Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide to Events which Occurred During the Early Twentieth Century", 10 de febrero de 2003, disponible en <http://www.armenian-genocide.org/files/ICTJ_Memorandum.pdf>, página consultada el 13 de abril de 2013.

Kasim, Kamer, "Turkish-Armenian Reconciliation Commission: Missed Opportunity", en *The Journal of Turkish Weekly*, 13 de octubre de 2004.

Lewy, Guenter, *The Armenian Massacres in Ottoman Turkey, a Disputed Genocide*, Utah, The University of Utah Press Glen Canyon, 2005.

Memoria. Seminario internacional. Comisiones de la verdad: tortura, reparación y prevención, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal/Asociación para la Prevención de la Tortura/Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez/Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, 2003.

Morgenthau, Henry, *Diario de Henry Morgenthau*, Nueva York, Doubleday, Page & Company, 18 de octubre de 1815.




Mutafian, Claude, "Algunas precisiones históricas concernientes a las nuevas autoridades turcas", en Abadjian, Juan Augusto (coord.), *www.GenocidioArmenio.com. Aproximación informativa y estudios analíticos sobre el genocidio armenio*, Buenos Aires, Centro de Estudios e Investigaciones Urartu, 2004, pp. 100-103, disponible en <http://www.genocidioarmenio.org/inicio/>, página consultada el 13 de abril de 2013.

Power, Samantha, *A Problem from Hell. America and the Age of Genocide*, Nueva York, Perennial/HarperCollins Publishers, 2003.

Rojas, Emilia, "Ley francesa sobre genocidio armenio fue declarada inconstitucional", en *Deutsche Welle*, Bonn, 28 de febrero de 2012, disponible en <http://www.dw.de/ley-francesa-sobre-genocidio-armenio-fue-declarada-inconstitucional/a-15774528-1>, página consultada el 13 de abril de 2013.

Teruel, Ana, "El Constitucional francés tumba la ley sobre el genocidio armenio", en *El País*, 28 de febrero de 2012, disponible en <http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/28/actualidad/1330451802_826286.html>, página consultada el 13 de abril de 2013.

United Nations Economic and Social Council Commission on Human Rights, *Whitaker Report. Review of further developments in fields with which the Sub-Commission has been concerned. Revised and updated report on the question of the*



prevention and punishment of the crime of genocide. Prepared by Mr. B. Whitaker. E/CN.4/Sub.2/1985/6, 2 de julio de 1985, disponible en <http://www.preventgenocide.org/prevent/UNdocs/whitaker/>, página consultada el 13 de abril de 2013.

United States Congress, "H.Res.398 (106th): The United States Training and Commemoration of the Armenian Genocide Resolution", 18 de noviembre de 1999, disponible en <http://www.govtrack.us/congress/bills/106/hres398/text>, página consultada el 13 de abril de 2013.

Zoryan Institute, "The Turkish-Armenian Reconciliation Commission: A Commentary by Zoryan Institute," 10 de agosto de 2001, disponible en <http://www.zoryaninstitute.org/dialogue/dialogue_tarc.html>, página consultada el 13 de abril de 2013.






CAMBOYA 1975-1979

Ignacio Álvarez Río y Cristina Hardaga Fernández







Ignacio Álvarez Río es licenciado en derecho por parte de la Universidad Iberoamericana, campus ciudad de México. Fue consultor del Programa de Derechos Humanos de la misma casa de estudios y es actualmente candidato a Legal Research Master (LRM) por la Universidad de Utrecht, Países Bajos.

Cristina Hardaga Fernández es licenciada en relaciones internacionales por parte de la Universidad Iberoamericana, campus ciudad de México, y colaboró como investigadora en el Programa de Derechos Humanos de la misma casa de estudios. El artículo fue elaborado en 2009 y fue actualizado por Ignacio Álvarez Río en octubre de 2012.



Introducción

La historia de Camboya se encuentra oscurecida principalmente por los acontecimientos ocurridos entre 1975 y 1979, lapso en el que el Partido Comunista de Kampuchea, popularmente conocido como el Khmer Rouge o Jemer Rojo, mantuvo el poder de ese país bajo el liderazgo de Pol Pot.[1]





Durante el periodo de gobierno del Khmer Rouge se cometieron las más graves violaciones a los derechos humanos, entre las que se incluyen crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, trabajo forzado, tortura, persecución política, exterminio, además de los posibles crímenes de persecución religiosa, genocidio y crímenes en contra de personas internacionalmente protegidas.[2]

Se estima que hacia finales del régimen las políticas del gobierno habían llevado a la muerte a cerca de 1.7 millones de camboyanos, cifra equivalente a 21% de la población. Las atrocidades cometidas por el gobierno no eran acciones aisladas, sino resultado de una política instrumentada por el Partido Comunista de Kampuchea,[3] que intentaba *revolucionar* a la sociedad camboyana

---

[1] Sydney Schanberg, *Crimes of War: What the Public Should Know*, Londres, W. W. Norton & Company, 1999, p. 58.

[2] Los dos últimos aún están sujetos a que se comprueben en los procedimientos que se iniciarán ante las Salas Extraordinarias de la Corte de Camboya (secc).

[3] Ha resultado complicado determinar, entre las diversas organizaciones y el gobierno, el número de muertes ocurridas entre 1975 y 1979 bajo el poder del Khmer Rouge. El régimen camboyano que sucedió a Pol Pot –controlado por Vietnam y la República Popular de Kampuchea– dio una cifra de tres millones de decesos; el sacerdote francés François Ponchaud calculó 2.3 millones; el Yale Cambodian Genocide Project estimó 1.7 millones; Amnistía Internacional ponderó 1.4; el Departamento de Estado estadounidense consideró 1.2 millones; y el Centro Internacional para la Justicia Transicional



haciéndola homogénea; para ello, la población urbana fue desplazada hacia las zonas rurales del país, donde inició una vida de trabajos forzados. Asimismo, los acusados de anticomunismo y aquellos a los que el gobierno señalaba por no encajar en el nuevo modelo de Camboya eran ejecutados.[4]

Como se explicará más adelante, las violaciones graves a los derechos humanos ocurridas en Camboya se debieron a una diversidad de factores que van desde la animadversión histórica por disputas territoriales,[5] los nacionalismos desbordados, las divisiones políticas, sociales y raciales maniqueas, las luchas internas por el poder, hasta aspectos estructurales del legado colonial.[6] De ahí que algunos académicos hayan propuesto que ciertas violaciones deban considerarse como genocidio, lo que ha sido retomado en las acusaciones aún pendientes de juicio en las Salas Extraordinarias de la Corte de Camboya (SECC), tribunal especializado en la investigación y juicio de tales crímenes. Los orígenes de algunos de estos factores, que al momento de salirse de control permitieron o facilitaron la opresión de sectores de la sociedad camboyana, han sido interpretados y tergiversados a favor de las distintas ideologías de los grupos de poder.



Actualmente Camboya continúa luchando en contra de la impunidad, ya que una generación después de las atrocidades cometidas durante el régimen del Jemer Rojo muchas de las personas que organizaron, instigaron y llevaron a cabo estos crímenes no han sido juzgadas. Desde el establecimiento de las SECC se ha emitido únicamente una sentencia definitiva y sólo un puñado de líderes está sujeto a proceso judicial. Por ello, el legado de violaciones –y ciertamente el de la impunidad– sigue siendo arrastrado por Camboya hasta el día de hoy.[7] La relevancia de difundir las crueldades ocurridas en ese país radica en la obli-

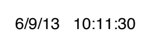
computó 1.7 millones de muertos. En este trabajo se tomará la cifra calculada por el Yale Cambodian Genocide Project. *Véase* Yale University, Genocide Studies Program, "Cambodian Genocide Program", disponible en <http://www.yale.edu/cgp/>, página consultada en marzo de 2013.

4 Sydney Schanberg, *op. cit.*, pp. 58-65.

5 H. D. S. Greenway, "A Domino Theory of Peace for Laos and Cambodia", en Allan R. Millet (ed.), *The War for Southeast Asia*, Bloomington, Indiana University Press, 1978, p. 105.

6 Roger Smith, *Cambodia´s Foreign Policy,* Nueva York, Cornell University Press, 1965, pp. 2 y 22.

7 Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Report of the Group of Experts for Cambodia established pursuant to General Assembly*, Resolución 52/135, 16 de marzo de 1999, párrafo 1, disponible en <http://www1.umn.edu/humanrts/cambodia-1999.html>, página consultada e1 5 de marzo de 2013.





gación de la comunidad internacional de no permitir su repetición y obligar a los gobiernos a impartir justicia.[8] Evidenciar la historia de los crímenes ahí cometidos es tan importante como mostrar el proceso de memoria, verdad y reconciliación que se está intentando realizar en esa nación a través del tribunal especial para los crímenes cometidos por el Khmer Rouge.[9]

Antecedentes históricos





La historia del pueblo de Camboya ha estado íntimamente ligada a la de sus vecinos, al decurso del colonialismo europeo, a las consecuencias de la segunda Guerra Mundial y a los avatares de la Guerra Fría. Debido a su situación geográfica Camboya se sitúa en el centro de conflictos centenarios entre potencias regionales y mundiales.[10] Se sabe que este territorio ha estado habitado desde el 4000 a. C., pero se conoce muy poco acerca de las primeras comunidades que ahí se establecieron; se cree que llegaron del norte, pero se ignora con certeza su procedencia. Ciertos registros chinos del siglo I ya mencionan la existencia de reinos en el interior del país, los cuales deben mucho de su organización y costumbres a la cultura india.[11] Aproximadamente en el siglo IX se fundó el imperio Khmer, el cual unificó varios reinos y principados y estableció por capital la ciudad de Angkor Wat, localizada al noroeste de la actual Camboya.[12] Durante casi 600 años –siglos IX al XV– fue el actor más poderoso en Indochina, ocupando un territorio que incluía, además de Camboya, parte de Tailandia, Myanmar, Vietnam y Malasia.[13]

---

8 *Ibidem*, párrafo 2.

9 Consejo Económico y Social-Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, *La administración de justicia y los derechos humanos de los detenidos. Informe final acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos), preparado por el señor Louis Joinet de conformidad con la Resolución 1996/119-17*, de la *Subcomisión*, E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1., 2 de octubre de 1997.

10 H. D. S. Greenway, *op. cit.*, p. 106.

11 *Véase* Encyclopedia Britannica, *s. v. Cambodia*, disponible en <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/90520/Cambodia/129475/History#ref509200>, página consultada el 23 de septiembre de 2012.

12 Roger Smith, *op. cit.*, pp. 4 y 5.

13 Adam Jones, *Genocide: A Comprehensive Introduction*, Nueva York, Routledge, 2006, p. 186.



El declive del poderoso imperio Khmer fue el inicio de un periodo histórico que influyó de manera notable en el pensamiento de los líderes camboyanos de la década de 1970.[14] Desde la decadencia de su supremacía Camboya fue asediada por los reinos de Vietnam y Tailandia, los cuales lucharon durante aproximadamente 300 años para apoderarse del territorio en una sucesión de invasiones y guerras, así como por el eventual saqueo perpetrado por conquistadores españoles y portugueses. Tal situación vería su fin hasta mediados del siglo XIX, precisamente en 1863 cuando Francia conquistó la mayor parte de la península de Indochina y estableció un protectorado en Camboya.[15]



La Indochina francesa –Laos, Vietnam y Camboya– era un territorio ocupado por diferentes grupos étnicos –principalmente thais en Laos, khmer en Camboya y vietnamitas en Vietnam–, todos con minorías chinas y, en algunos casos, indonesias.[16] Las colonias francesas fueron divididas en regiones que, siguiendo criterios de practicidad administrativa, no siempre respetaban antiguas divisiones étnicas y políticas.[17] Esto provocó que ciertas comunidades pertenecieran de un día para otro a un nuevo territorio, pasando de ser parte del grupo mayoritario a convertirse en minorías. Tales divisiones, además, parecían beneficiar a la colonia vietnamita, por la cual Francia tenía especial consideración.

La incomprensión de las costumbres de los diferentes grupos étnicos trajo consigo una serie de prejuicios que marcó la forma de gobierno en el periodo colonial. Por ejemplo, los franceses no invirtieron en el rubro de educación para los pobladores de Camboya[18] –sobre quienes existía el estigma de ser *perezosos*–,[19] mientras que en Vietnam los índices de escolaridad básica a superior tuvieron resultados que, sin ser extraordinarios, demostraban un

[14] *Véanse* Roger Smith, *op. cit.*, pp. 8-10; y Kanika Mak, *Genocide and Irredenterism under Democratic Kampuchea (1975-79)*, New Haven, Yale-Center for International and Area Studies-Genocide Studies Program, documento de trabajo núm. 23, noviembre de 2004, p. 3, disponible en <http://www.yale.edu/cgp/resources.html>, página consultada el 23 de septiembre de 2012.

[15] *Véanse* Ben Kiernan, "Recovering History and Justice in Cambodia", en *Comparativ*, núm. 14, 2004, p. 76, disponible en <http://www.yale.edu/cgp/resources.html>, página consultada el 23 de septiembre de 2012; H. D. S. Greenway, *op. cit.*, p. 106, y Kanika Mak, *op. cit.*, p. 14.

[16] Victor Purcell, *The Revolution in Southeast Asia*, Londres, Thomas and Hudson, 1962, p. 145.

[17] Kanika Mak, *op. cit.*, p. 14.

[18] Ben Kiernan, *op. cit.*, p. 77.

[19] Kanika Mak, *op. cit.*, p. 5.



mayor interés en el capital humano del país.[20] Sin embargo, la insistencia en la superioridad de la literatura francesa, el uso exclusivo del francés como idioma de instrucción, la poca importancia dada al desarrollo y a la expresión de costumbres y lenguas locales, inspiraron la enemistad de los nacionalistas vietnamitas.[21] Poco antes del inicio de la segunda Guerra Mundial, cuando comenzó la invasión japonesa en China, los franceses se mantuvieron neutrales hasta que Francia fue ocupada por Alemania. Más tarde, cuando Japón invadió Indochina, los galos –que carecían de medios para defenderse– decidieron colaborar con los nipones. Así, en septiembre de 1940 se inició una inestable cooperación con éstos, quienes mantuvieron su dominio en la región durante la guerra. Los franceses se dedicaron entonces a combatir los levantamientos nacionalistas y de ese modo lograron impedir la expansión de la resistencia del Vietminh,[22] liderada desde China por Ho Chi Minh. La política francesa le permitió a Japón emplear un mínimo de tropas en la península.[23]



Hacia el final de la segunda Guerra Mundial, al ver que su derrota se acercaba, Japón reforzó sus tropas de ocupación, suponiendo que en cualquier momento los franceses podrían volverse en su contra; por ello desarmaron y encarcelaron a las autoridades galas, y poco después declararon que la colonia en Indochina había terminado.[24]

Al terminar la conflagración mundial Francia tuvo que recuperar el control del país de manos del Vietminh, el cual durante el vacío de poder que se generó durante los últimos días de la ocupación japonesa se había apoderado de la administración de Camboya. El Vietminh, que a lo largo de la guerra había sido apoyado por Estados Unidos (EU), se convirtió ahora en el enemigo. Ello marcó el inicio de la lucha por la independencia, que a diferencia de Camboya y Laos, en Vietnam fue liderada por los comunistas.[25] En este lapso tuvo gran influencia como fuente de inspiración para los movimientos inde-

[20] Victor Purcell, *op. cit.*, p. 149.
[21] *Idem.*
[22] Liga para la Independencia de Vietnam.
[23] Victor Purcell, *op. cit.*, pp. 149 y 150.
[24] *Ibidem*, p. 150.
[25] H. D. S. Greenway, *op. cit.*, p. 106.



pendentistas, el triunfo comunista en la Revolución de China a finales de la década de 1940.[26]

El periodo de guerras de independencia se extendió desde septiembre de 1945 hasta la batalla de Dien Bien Phu (1954), en la cual los franceses sufrieron una estrepitosa derrota ante el Vietminh; sin posibilidad real de continuar la defensa de las colonias tuvieron que negociar el cese al fuego y reconocer la independencia de Vietnam, Laos y Camboya en los Acuerdos de Ginebra del 20 de julio de 1954.[27] En éstos se estableció que las colonias francesas de Indochina quedarían divididas en los Estados independientes de Camboya –si bien este país había conseguido su independencia pacíficamente en 1953–, Laos y Vietnam –que sería separada en Norte y Sur–, en espera de una votación que tendría lugar dos años más tarde. En ella se tomaría la decisión acerca de si Vietnam habría de reunificarse.[28]



Durante la Guerra Fría, EU sostuvo la teoría del *efecto dominó*, que partía del supuesto de que en caso de que se dejara a un país del tercer mundo caer en manos del comunismo, el resto seguiría el ejemplo y se sucederían una serie de revoluciones que culminarían con la expansión del comunismo a escala mundial. Esta hipótesis se reforzaba gracias a que la Unión Soviética y China llamaban a los países a iniciar guerras de liberación nacional o revoluciones que se replicarían por todo el mundo una vez que se demostrara que Estados Unidos podía ser derrotado.[29] A partir de tales ideas y ante la ausencia de una potencia occidental en la región, EU comenzó a apoyar al gobierno de Vietnam del Sur con el fin de evitar la reunificación del país bajo el esquema comunista norvietnamita,[30] lo que más adelante dio inicio a la guerra de Vietnam.

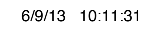
[26] Michael Yahuda, *The International Politics of the Asia-Pacific, 1945-1995*, Londres y Nueva York, Routledge, 1996, p. 30.

[27] Victor Purcell, *op. cit.,* p. 153.

[28] American Foreign Policy 1950-1955, "Indochina-Agreement on the Cessation of Hostilities in Viet-Nam", 20 de julio de 1954, artículo 14, inciso *a*, disponible en <http://avalon.law.yale.edu/subject_menus/indoch.asp>, página consultada el 23 de septiembre de 2012.

[29] Simon Sheldon, *War and Politics in Cambodia: A Communications Analysis*, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1974, pp. 4 y 5.

[30] Michael Yahuda, *op. cit.*, p. 45.



De 1954 a 1970 Camboya vivió una época de relativa estabilidad bajo el gobierno del primer ministro y príncipe Norodom Sihanouk, esto aun cuando los conflictos regionales y las presiones externas que se presentaron con el inicio de la guerra de Vietnam terminaron por extenderse a los países vecinos y acabaron por influir decisivamente en el futuro de esta nación. Iniciada la guerra en Vietnam, Sihanouk buscó mantener a Camboya ajena a los sucesos de su país vecino, a pesar de las presiones de potencias regionales como China y Vietnam del Norte, así como de EU y Vietnam del Sur, ya que el príncipe comprendía que la única manera de mantener la independencia de su patria sería el mantenerse no alineado y neutral.

Esto no fue posible en su totalidad debido a que Vietnam del Norte invadió el territorio fronterizo de Laos y de Camboya a través del llamado *camino Ho Chi Minh*, una vía de abastecimiento que iba del norte al sur, suministrando de material bélico a la guerrilla del Vietcong,[31] que luchaba contra las fuerzas conjuntas de Estados Unidos y Vietnam del Sur. La ruta se internaba en Laos y Camboya, con lo que se buscaba proteger los envíos de los ataques de enemigos. Con este movimiento también fue posible flanquear a las fuerzas conjuntas de EU y Vietnam del Sur, lo que causó que el 30 de abril de 1970 el presidente Nixon anunciara su plan de iniciar bombardeos en Camboya.[32] Así fue como esta nación se convirtió en un lugar estratégico para ambos bandos, por lo que Norodom Sihanouk se vio obligado a negociar y mantener el balance entre China, la Unión Soviética, EU, Vietnam del Sur y Vietnam del Norte, además de a lidiar dentro de su territorio con guerrillas comunistas –Jemer Rojo– apoyadas por Vietnam del Norte.



A pesar de que China apoyaba a Vietnam del Norte, no veía con buenos ojos sus intenciones expansionistas hacia los países vecinos. Naturalmente Estados Unidos y Vietnam del Sur tampoco deseaban que la influencia de este país se expandiera hacia Laos y Camboya. El príncipe decidió buscar que ambos bandos reconocieran la neutralidad de su país. Al fracasar en este esfuerzo

[31] También conocido como el Gobierno Provisional de Vietnam del Sur, *véase* Simon Sheldon, *op. cit.*, p. 3.

[32] Richard M. Nixon, "Cambodian Incursion Address", Washington, 30 de abril de 1970, disponible en <www.americanrhetoric.com/speeches/richardnixoncambodia.html>, página consultada el 23 de septiembre de 2012.





continuó balanceando su apoyo entre las potencias, con la esperanza de mantener la neutralidad y la no alineación de Camboya.[33]

Esta frágil situación se mantuvo hasta 1970, cuando el general Lon Nol, quien había sido nombrado primer ministro por Sihanouk, aprovechó que éste se encontraba fuera del país en negociaciones y organizó un golpe de Estado apoyado por EU. El militar se hizo del poder explotando el descontento hacia el gobierno autoritario –*one man rule*– del príncipe, manifestado por ciertos grupos urbanos como intelectuales y comerciantes, y la inconformidad e impaciencia de algunos miembros del ejército, quienes consideraban que la neutralidad e independencia de Camboya era una cuestión más de carácter militar que diplomático.[34]



Lon Nol inmediatamente solicitó ayuda a EU y a Vietnam del Sur para combatir a los norvietnamitas que cruzaban por su territorio.[35] La administración de Nixon no recibió el apoyo total del Congreso estadounidense, el cual limitó la acción en Camboya a soporte aéreo (bombardeos) logístico, material y entrenamiento para las tropas de Vietnam del Sur y los aliados camboyanos de Phnom Penh. Así, la guerra de Vietnam se desbordó hacia Camboya.

Sihanouk permaneció exiliado en China, donde ayudado por el gobierno de ese país logró reunir a grupos que eran le eran leales, y a sus antiguos enemigos del Khmer Rouge, en un movimiento de liberación nacional (Ejército de Liberación Nacional, ELN) que combatiera a Lon Nol.[36]

El camino de Ho Chi Minh se vio presionado desde el este por las fuerzas survietnamitas y los bombardeos de EU, por lo que se desplazó hacia el oeste, adentrándose aún más en territorio camboyano. Lon Nol sólo contaba con el apoyo de algunas clases urbanas, mientras que la mayor parte de la población rural simpatizaba con el movimiento de liberación nacional.[37] De esta suer-

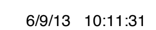
[33] Simon Sheldon, o*p. cit.* pp. 19-23.

[34] Alexander Leban Hinton, *Why Did They Kill?: Cambodia in the Shadow of Genocide*, Nueva Jersey, University of California Press, 2004, p. 8.; y Simon Sheldon, o*p. cit.*, p. 45.

[35] Simon Sheldon, o*p. cit.*, p. 32.

[36] *Ibidem,* p. 51.

[37] Youk Chhang, "The Thief of History-Cambodia and the Special Court", en *The International Journal of Transitional Justice*, núm. 1, Oxford University Press, 2007, pp. 159-160, disponible en <http://ijtj.oxfordjournals.org/content/1/1.toc>, página consultada el 23 de septiembre de 2012.



te, el ELN pudo expandir su control paulatinamente por las zonas rurales del país. Durante el gobierno de Sihanouk se estimaba que el Khmer Rouge contaba con apenas 3 000 miembros y controlaba sólo poblaciones rurales aisladas. Los bombardeos masivos de Estados Unidos y el desagrado por el gobierno del *usurpador* Lon Nol crearon tal descontento entre la población del país, que el Khmer Rouge pudo reclutar muchos combatientes en las comunidades rurales de Camboya. En un principio, el Khmer Rouge sostuvo que luchaba por reinstaurar al gobierno electo y democrático de Sihanouk, aunque desde principios de la guerra civil comenzó a marginar cada vez más a los grupos leales al príncipe. Paralelamente, Vietnam del Norte favorecía al Khmer Rouge en su lucha e incluso contribuyó a aislar a Sihanouk.[38]

Desde el inicio de la cooperación entre vietnamitas y khmers comenzaron a revivir los problemas étnicos entre los dos bandos. Tanto las tropas de Phnom Penh, enviadas por Lon Nol a combatir al lado de Vietnam del Sur, como el Khmer Rouge y las guerrillas de Vietnam del Norte se tenían gran desconfianza, la cual era mayor de los khmers hacia los vietnamitas. El militar golpista convocó a expulsar a las comunidades vietnamitas establecidas en Camboya, ya que consideraba que éstas apoyaban a los norvietnamitas invasores.[39] Por el otro lado, los dirigentes del Jemer Rojo comenzaron a difundir la idea de que, una vez más –al igual que en toda la historia de Camboya– Vietnam tenía intenciones de controlar, colonizar y explotar al pueblo Khmer, por lo que también comenzaron a ejecutar y aislar a los vietnamitas.[40]



En 1973, con la retirada de EU de la guerra, Vietnam del Sur se vio obligado a replegar sus tropas de Camboya y el gobierno de Lon Nol no tardó en caer. Paralelamente, el Khmer Rouge tomó 60% del país; el 17 de abril de 1975 entró en la capital Phnom Penh, y comenzó el régimen que duraría tres años y nueve meses, durante los cuales se cometerían gravísimas atrocidades.[41]

[38] Simon Sheldon, *op. cit.*, p. 54.
[39] Kanika Mak, *op. cit.*, pp. 5 y 8.
[40] *Ibidem*, p. 6.
[41] ONU, *Report of the Group of Experts…*, *op. cit.*, p. 8.





El inicio de una historia de atrocidades: 1975

El 17 de abril de 1975 las fuerzas armadas radicales de los jemeres rojos *liberaron* el país, derrocando al gobierno militar de Lon Nol, apoyado por los estadounidenses, y estableciendo la Kampuchea Democrática. El horror de los años de la guerra civil fue reemplazado por un nuevo tipo de terror cuando el Khmer Rouge emprendió un experimento social de *antidesarrollo*.[42]

A los pocos días de asumir el poder, los jemeres rojos evacuaron las ciudades, obligando prácticamente a toda la población camboyana a vivir y a trabajar en el campo sobre una base comunitaria. Para llegar a la autosuficiencia económica, si no a la autarquía, se estableció una nueva estructura agrícola basada exclusivamente en el trabajo del hombre. El Khmer Rouge soñaba con una sociedad comunista, cuyas realizaciones rivalizaran con las glorias del antiguo imperio de Angkor.[43] El sistema estaba basado en el maoísmo más puro, que preconizaba una nueva sociedad agraria y desconfiaba de la cultura, las profesiones liberales y la sociedad urbana.[44] Al declararse el *año cero* el jemer rojo inició lo que consideraban la *purificación* de la sociedad camboyana respecto del capitalismo, la cultura occidental, la religión y cualquier otra influencia extranjera. Asimismo se iniciaron un proceso de aislamiento y el desarrollo de una política autosuficiente para la creación de un Estado agrario.





Casi toda la infraestructura económica y social del país quedó desmantelada; se confiscaron las propiedades privadas y se destruyeron fábricas, vehículos y el material industrial. Toda la actividad productiva quedó integrada en el aparato del Estado. No había mercados ni fabricación independiente ni medio de cambio, suprimiéndose incluso la moneda. Las escuelas dejaron de funcionar y muchas fueron destruidas o destinadas a otros usos. Ciudades y aldeas

---

42 Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe del Representante Especial del Secretario General, Sr. Michael Kirby, sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, presentado de conformidad con la Resolución 1993/6 de la Comisión de Derechos Humanos,* E/CN.4/1994/73, 24 de febrero de 1994, p. 7.

43 *Idem.*

44 Miguel Jiménez, "La justicia clama en Camboya", en *altoPilar*, 12 de enero de 2001, disponible en <http://www.altopilar.com/opinion/nota.asp?IDNoticia=440>, página consultada el 17 de marzo de 2013.



fueron vaciadas, y a sus habitantes se les llamó *la gente del 17 de abril.*[45] Los extranjeros fueron expulsados y las embajadas cerradas, excepto la de Francia. Se profanaron las pagodas budistas y se las transformó en comedores colectivos o en almacenes. Muchas de las personas que hasta entonces habían vivido en las urbes –*las nuevas gentes*, o sea, los no campesinos–, así como las relacionadas con el régimen anterior y, en general, las instruidas, fueron desde un principio las víctimas de los pelotones de ejecución.[46]

Las condiciones de vida bajo el régimen de los jemeres rojos eran extremadamente duras, con trabajos manuales colectivos de hasta 18 horas diarias y muchas veces con raciones alimenticias de miseria.[47]

Filosofía y estructura del Khmer Rouge[48]

- El gobierno del Khmer Rouge





La forma más concisa de describir la historia y actuación del Khmer Rouge es a través de un puntual y muy acertado pasaje de Kenneth Quinn, ex embajador de los Estados Unidos en Camboya:

> Lo que emerge como explicación al terror y violencia que arrasó a Camboya durante la década de 1970, es que un pequeño grupo de intelectuales enajenados, enfurecidos por su percepción de una sociedad completamente corrupta y llenos de furor por un plan maoísta para crear un orden socialista puro en el menor tiempo posible, reclutaron cuadros extremadamente jóvenes, pobres y envidiosos, los instruyeron en métodos crueles y brutales aprendidos de mentores estalinistas, y los usaron para destruir físicamente las bases culturales de la civilización Khmer e imponer una nueva sociedad a través de purgas, ejecuciones y violencia.[49]

---

[45] Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *op. cit.,* p. 7; y David Chandler, *Voices from S-21: Terror and History in Pol Pot's Secret Prison,* Nueva Jersey, University of California Press, 1999, p. VII.

[46] Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *op. cit.,* p. 7.

[47] *Idem.*

[48] *Véase* ONU, *Report of the Group of Experts…, op. cit.,* III. Antecedentes históricos, A. La filosofía y la estructura de los jemeres rojos.

[49] Alexander Leban Hinton, *Why Did They Kill?..., op. cit.* p. 23 (traducción propia).



Después de una guerra civil en la que murieron más de 600 mil personas cayó el régimen de Lon Nol, y el Khmer Rouge –que controlaba ya la mayor parte del país– entró en la capital, Phnom Penh. Era el 17 de abril de 1975; se iniciaba el gobierno del Partido Comunista de Campuchea, que se hacía llamar Angkar Padevat. El nuevo Estado se autonombró Campuchea Democrática.

En cuanto se hizo del poder, el Khmer Rouge comenzó la empresa para la creación de la "más limpia, más justa sociedad conocida en su historia".[50] Este plan se traduciría en un régimen de aproximadamente tres años y nueve meses (hasta el 1 de enero de 1979),[51] durante los cuales 1.7 millones de personas perderían la vida.

Los jemeres rojos comenzaron con radicales reformas estructurales inspiradas en modelos soviéticos, norvietnamitas y, sobre todo, maoístas, a pesar de que el régimen se vanagloriaba de la originalidad de su plan. Se movilizó a toda la población para lograr la agrarización y purificación de la sociedad:[52] la evacuación forzada de las ciudades se convirtió en la prioridad del nuevo régimen.





De acuerdo con la ideología del Khmer Rouge, las urbes eran los lugares donde se concentraban los explotadores del pueblo, es decir, los enemigos de la revolución: extranjeros –especialmente los occidentales–, antiguos funcionarios, militares y autoridades de la República Khmer –el gobierno anterior, de Lon Nol–, la clase media, intelectuales, profesores y otros profesionistas.[53] Además, las ciudades eran consideradas como los principales centros de explotación del campo, que absorbían los recursos que producía –supuestamente en detrimento del mismo y de los productores– para permitir que unas cuantas elites pudieran vivir en opulencia. Este pensamiento se ejemplifica en el siguiente lema, repetido para estigmatizar a los citadinos: "los árboles [están] en el campo, y la fruta en la ciudad".[54]

---

50 *Ibidem,* p. 8.

51 Don Pathan, "Khmer Rouge: Furor Riles Cambodia", en *Associated Press*, 8 de enero de 1999, disponible en <http://www.apnewsarchive.com/1999/Khmer-Rouge-Furor-Riles-Cambodia/id-505 a88f662654245ab 168477a1186c19>, página consultada en septiembre de 2012.

52 Sydney Schanberg, *op. cit.*, p. 58.

53 ONU, *Report of the Group of Experts…, op. cit,* p. 9.

54 Alexander Leban Hinton, *Why Did They Kill?..., op. cit.*, p. 78.



De esta forma, el Khmer Rouge dividió a la población en dos grupos, a saber:[55]

- *Gente nueva*. Se consideraba así a todos aquellos que pertenecían a alguna población urbana, contaban con educación, a campesinos refugiados en las ciudades durante la guerra civil, a clases medias y a terratenientes;
- *Gente vieja*. Eran quienes pertenecían a poblaciones rurales que se encontraban bajo control del Khmer Rouge antes de su entrada en Phnom Penh.

En nombre de la revolución se colectivizó la producción y se abolió la propiedad privada; los libros fueron confiscados y, en algunos casos, quemados; se prohibió cualquier manifestación religiosa, los derechos a la libertad de expresión, de tránsito, de asociación y de empleo; la educación formal, los mercados, los tribunales y el dinero fueron abolidos. Además, la familia y todas las demás estructuras sociales y culturales quedaron subordinadas al Angkar, como se hacía llamar el partido, el cual sancionaba incluso los matrimonios.[56]





Desde la evacuación de las ciudades, familias enteras fueron divididas, apartando a los jóvenes que eran trasladados a centros de adoctrinamiento,[57] mientras que a los otros miembros se les conducía a granjas colectivas (campos de trabajo) o a centros de detención y exterminio.

El régimen también comenzó una *primera oleada* de aniquilación, eliminando a los altos mandos militares, de policía y civiles de la administración anterior, así como a aquellos que hubieran cometido *errores*; es decir, que habían apoyado al gobierno derrocado. Una vez que los miembros de estos primeros grupos fueron exterminados, detenidos o llevados a centros de reeducación, se autorizó en marzo de 1976 el uso de la violencia para aplastar a los enemigos que se encontraran dentro o fuera de las organizaciones revolucionarias. Con estas purgas se inició la *segunda oleada* de matanzas. Los cuadros empezaron

---

[55] David Chandler, *Voices from S-21: Terror and History…*, *op. cit.*, p. 43.

[56] Alexander Leban Hinton, *Why Did They Kill…*, *op. cit.*, p. 1.

[57] Alexander Laban Hinton (ed.), *Annihilating Difference: The Anthropology of Genocide,* Nueva Jersey, University of California Press, 2002, p. 287.



a investigar los antecedentes de todos sus miembros, así como los de los civiles que se encontraran bajo su cuidado.[58]

Las purgas internas se enfocaron principalmente en eliminar a los militantes que se encontraban bajo sospecha de haber tenido contacto con comunistas vietnamitas.[59] Como se ha mencionado, el Khmer Rouge tenía un especial odio hacia Vietnam y sus intereses de dominación regional, de suerte que los cuadros revolucionarios localizados al este del país, en zonas fronterizas con Vietnam, fueron inmediatamente señalados como sospechosos y comenzaron a ser eliminados y sustituidos por elementos procedentes del oeste del país (zona donde Pol Pot recibía especial apoyo).

Tales prácticas derivaron en insurrecciones en el este de Camboya, las cuales fueron oprimidas con especial crueldad,[60] exterminando a los cuadros revolucionarios, a sus familias y a otros civiles. También se dieron casos en los que los sublevados fueron evacuados a otras zonas del país, donde murieron por inanición, enfermedades o asesinados.



Para tratar con los disidentes y demás *enemigos* del régimen se creó una red de centros de detención y exterminio, entre los cuales el más infame fue Tuol Seng, mejor conocido como S-21. Se ubicaba en un edificio de la capital, Phnom Penh, que antes de ser convertido en centro de detención y tortura fue una escuela.[61] Durante el régimen fue común que templos, centros educativos y aldeas enteras se convirtieran en campos de trabajo, de exterminio y de reeducación.

Entre 1975 y 1977 tuvo lugar el conflicto protagonizado por Vietnam y Camboya a raíz de ciertas disputas territoriales históricas. La superioridad militar del primero, las deserciones de cuadros del Khmer Rouge y el debilitamiento del país por las hambrunas y las purgas, permitieron a Vietnam ganar la guerra después de sólo dos semanas de haber iniciado la invasión de Camboya.[62] Vietnam instauró un nuevo gobierno, conformado principalmente por

---

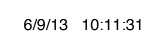
[58] *Véanse* Alexander Leban Hinton, *Why Did They Kill?..., op. cit.,* p. 81; y David Chandler, *Voices from S-21: Terror and History…, op. cit.,* p. 45.

[59] David Chandler, *Voices from S-21: Terror and History…, op. cit.,* p. 46.

[60] ONU, *Report of the Group of Experts…, op. cit.*, p. 11.

[61] *Ibidem*, p. 3.

[62] *Ibidem*, p. 13.





cuadros del Khmer Rouge que habían desertado y huido hacía ese país durante la peor época de persecución.

Los restantes seguidores del Jemer Rojo se reubicaron en la frontera entre Camboya y Tailandia, desde donde continuaron cometiendo abusos en contra de la población hasta la década de 1990, cuando murió el líder Pol Pot (1998). El Khmer Rouge fue declarado ilegal y los últimos miembros se rindieron ante la promesa de no ser enjuiciados.[63]

Allanando el camino para las matanzas: los resultados del régimen del Khmer Rouge



Las matanzas sucedidas en Camboya no fueron casuales ni espontáneas: se requirió planearlas para lograr que en ellas participaran los cuadros encargados de los centros de detención, de trabajo y de exterminio. Con el fin de alcanzar sus objetivos, el Jemer Rojo aprovechó ciertas debilidades y resentimientos de los miembros de sus cuadros. Durante las primeras épocas de su funcionamiento, en la década de 1960, éste no tenía más de 3 000 combatientes, y su área de acción se encontraba limitada a zonas rurales remotas del país. En el momento en el que empezó la guerra civil y la guerra de Vietnam se extendió a Camboya, el Khmer Rouge comenzó a reclutar a campesinos inconformes y resentidos en contra del gobierno de Lon Nol. Las razones de tales rencores podían obedecer al golpe de Estado en contra del príncipe Sihanouk –que era una figura muy apreciada por la mayoría de la población–, al deseo de venganza contra los aliados del general Nol –EU y Vietnam del Sur– por las muertes, destrucción y oleadas de refugiados causadas por sus bombardeos en el este del país,[64] o al declive de la economía ocasionado por la guerra, en la cual muchos habían perdido sus medios de subsistencia. Si bien Estados Unidos no fue directamente responsable del régimen del Khmer Rouge, sí se convirtió en una de las principales causas que facilitaron su subida al poder.[65]

El Khmer Rouge, como se ha dicho, aseguraba estar luchando por regresar a Sihanouk al poder, además de que ofrecía la oportunidad de vengar los

---

[63] *Ibidem*, p. 15.

[64] Alexander Leban Hinton, *Why Did They Kill?...*, *op. cit.*, p. 39.

[65] Adam Jones, *op. cit.*, p. 190.





daños sufridos, lo que le permitió ensanchar sus filas y controlar una porción cada vez más grande del país. Posteriormente implantó el concepto de *guerra de clases*: la idea de que las poblaciones afectadas por la guerra y la economía habían sido explotadas históricamente por potencias imperialistas y por sus aliados camboyanos, occidentalizados y corruptos, esto es, poblaciones urbanas, terratenientes, etcétera.

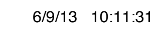
Es necesario enfatizar que hasta el inicio de la guerra civil en Camboya el campo era bastante homogéneo, y a pesar de que la mayor parte de la población vivía en la pobreza, no existían problemas de tierras significativos y casi todos los campesinos contaban con parcelas de extensión suficiente para llevar una vida en la que no estuviera en riesgo su subsistencia. Los problemas de distribución de la tierra que aquejaban a sus vecinos en Vietnam les eran desconocidos; existía cierta estabilidad que no favorecía la expansión de un marxismo-leninismo basado en la dialéctica de clases, como el que proponía el Jemer Rojo.



Sin embargo, con la llegada de la guerra civil, esta situación cambió y se pudieron explotar los resentimientos creados.[66] Por otra parte, al no existir instituciones gubernamentales que vincularan propiamente al campo con la ciudad,[67] y debido al aislamiento de las comunidades rurales y el consecuente vacío de poder, el Khmer Rouge apoyado por norvietnamitas, llenó el hueco así creado: era aceptado y bien visto por los campesinos, lo cual facilitó la labor de reclutamiento. Una vez en el poder, continuó el adoctrinamiento en la lucha de clases, alimentando las divisiones y el odio de un sector contra el otro, hasta que logró que se confundiera a todo opositor del régimen con un traidor o enemigo del progreso del pueblo Khmer y de la revolución.

Aunado a lo anterior, el Jemer Rojo tergiversó hechos históricos:[68] apeló al orgullo nacional enfrentándolo con la supuesta traición y explotación sufrida por Camboya a manos de sus vecinos y potencias imperialistas; de este modo logró alimentar el rencor en contra de los extranjeros y de los opresores históricos del pueblo. Para exaltar el orgullo nacional se evocaba el antiguo poderío del im-

[66] *Ibidem*, p. 57.
[67] *Ibidem*, p. 77.
[68] Alexander Leban Hinton, *Why Did They Kill?...*, *op. cit.*, p. 49.





perio Khmer (con tintes racistas) y se lo contrastaba con la más reciente historia colonial y la conducta de las potencias involucradas en la guerra de Vietnam.

Paralelamente, el Jemer Rojo explotó patrones culturales adecuándolos a su ideología.[69] La lucha de clases y la eliminación de los opresores fueron justificadas a partir de costumbres locales. Así por ejemplo, el viejo concepto camboyano de *venganza desproporcionada* fue adaptado al enfrentamiento social. Esta noción se expresa con la frase: "Una cabeza por un ojo", que corrige a la ley del talión: "ojo por ojo". La tradición –contraria a las enseñanzas budistas– ha permeado el concepto de venganza que se tiene en Camboya; parte del hecho de que si una persona daña de modo injustificado a otra, la víctima ha sido humillada y ha perdido prestigio frente al resto –*lose face*–, mientras que quien causó el daño habrá ganado reputación por haberse salido con la suya impunemente. De esta forma, la única manera de recuperar la honra perdida y salvar la humillación es superando al agresor original, es decir, causando un daño mucho mayor al sufrido. Como es obvio, bajo ese esquema se da necesariamente el escalamiento de agresiones; por ello, para evitar una venganza posterior, se toman medidas extremas con el fin de que la víctima no pueda defenderse nunca más. No sólo se elimina al ofensor inicial sino también a sus familiares y amigos, y a todo aquel que pudiera presentar un riesgo de represalia. Esta costumbre se ha plasmado incluso en relatos históricos, en los que un rey victorioso elimina no sólo a su contrincante en la batalla, sino a toda su *simiente,* con el fin de evitar que algún deudo del monarca vencido pudiera regresar a vengarse.[70] Al asociar la lucha de clases con esta costumbre el Khmer Rouge despertó revanchismos desmedidos: incitó a los *oprimidos* a vengarse de los explotadores históricos y propició que se acabara con toda *la semilla* del enemigo. Por esta razón, durante el régimen se volvió común que muchas familias fueran exterminadas por completo.



El Jemer Rojo también propició la escisión de la sociedad al dividirla en dos grupos, privilegiando a uno sobre otro por cuestiones accidentales, como el hecho de ser pobre y con poca o nula escolaridad. Así estableció un orden social

---

[69] *Ibidem,* p. 46.

[70] *Ibidem,* p. 70.







propicio para que los miembros del grupo favorecido se sintieran con el derecho a explotar al considerado inferior para cumplir los fines de la revolución.

Debido a que el futuro del nuevo sistema dependía de la eliminación total del antiguo orden con el fin de lograr la purificación, se escogió a los miembros más influenciables para instruirlos. El partido no contaba con la estructura ni con el tiempo para realizar un adoctrinamiento general de la población, además de que no podía arriesgarse a cooptar a posibles disidentes capaces de rebelarse o de minar los fines del Angkar.[71] En consecuencia, optó por reclutar a jóvenes de las comunidades que habían estado en zonas de control del Khmer Rouge durante la guerra civil. El entusiasmo de éstos y su idealismo pudo ser explotado fácilmente; además, por haber estado en contacto con cuadros del partido antes de que éste llegara al poder, se sentían más cercanos a él y tendían a serle más leales. Se consideraba también que estos muchachos no estaban *viciados* por una educación formal o por el contacto con la cultura occidental, y que serían más obedientes y fáciles de *instruir*. Sólo se requería un curso de dos semanas, en donde principalmente se les enseñaban canciones, lemas y se les entusiasmaba con el sentido de pertenencia a un grupo dentro del cual serían poderosos e importantes.[72] Es importante señalar la flagrante contradicción de los líderes del movimiento –como Pol Pot y otros que se nombrarán más adelante por estar sujetos a juicio–, quienes habían cursado estudios universitarios en Francia durante la década de 1950, y que de hecho fueron profundamente influenciados por las ideas del Partido Comunista de Francia, que durante la posguerra pasaba por "una fase estalinista".[73]





Naturalmente, la absurda brutalidad del aparato de exterminio estatal careció de cualquier control y se volvió contra sí: el régimen se hizo paranoico y autodestructivo. Hasta el partidario más leal y entusiasta podía ser considerado culpable por asociación con algún familiar que estuviera bajo sospecha de ser contrario al régimen, y de un día para otro el verdugo se convertía en víctima.[74]

---

[71] *Ibidem,* p. 76.

[72] Alexander Laban Hinton (ed.), *Annihilating Difference…, op. cit.*, pp. 195 y ss.

[73] Adam Jones, o*p. cit.*, p. 186.

[74] Edward Kissi, "Genocide in Cambodia and Ethiopia", en Robert Gellately y Ben Kiernan (eds.), *The Specter of Genocide: Mass Murder in Historical Perspective,* Nueva York, Cambridge University Press, 2003, p. 396.



Las purgas internas derivaron en las deserciones de cuadros del Khmer Rouge hacia Vietnam del Norte y en el derrocamiento del régimen en 1979.

El patrón de abusos durante el régimen del Jemer Rojo[75]

Los años gobernados por el Jemer Rojo estuvieron marcados por abusos sistemáticos a gran escala en contra de individuos y colectividades. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas para Camboya estableció categorías para identificar las acciones emprendidas por el Jemer Rojo con el fin de determinar sus diversos crímenes.

Desplazamiento forzado




La prioridad del Khmer Rouge al tomar el poder fue la forzada evacuación de todas las ciudades de Camboya. La semana posterior a la toma de poder el gobierno obligó a entre dos y tres millones de personas a salir hacia los campos, sin importar edades ni condiciones de salud de la población. El régimen consideraba que en las ciudades se hallaban quienes podían atentar en contra de su proyecto, como los civiles y militares de la República del Jemer, los extranjeros –especialmente de Occidente–, la clase media, los intelectuales, los profesores, etcétera. La evacuación de Phnom Penh fue el ejemplo más dramático de esta política. Los soldados del Jemer Rojo rápidamente vaciaron la capital. Se cree que varios miles, especialmente ancianos y jóvenes, murieron por inanición durante las marchas forzadas al campo. Los testigos informaron que un gran número de pacientes fueron sacados de los hospitales y murieron durante los trayectos. La evacuación de abril de 1975 no fue una acción aislada. El régimen continúo forzando el desplazamiento de la población de las ciudades al campo y de una zona a otra durante todos los años que se mantuvo en el poder.

---

[75] ONU, *Report of the Group of Experts…*, *op. cit.*, p. 5. Para propósitos de la investigación se han retomado las categorías que identificó el grupo de expertos respecto de las atrocidades cometidas por el Jemer Rojo.



Trabajo forzado y vida en condiciones inhumanas

El sistema económico instrumentado por el Gobierno Democrático de Kampuchea se basó en el trabajo forzado. El sistema laboral se organizó en grupos que se encontraban bajo supervisión de integrantes del ejército.

Asimismo, el Jemer Rojo diseñó la vida del pueblo camboyano de manera comunal, lo cual tenía como principal objetivo el de desarticular la estructura de la familia y los lazos comunitarios tradicionales. También promovió que los jóvenes se encargaran de denunciar cualquier actividad *irregular* de su familia. El matrimonio requería la autorización de las autoridades del partido y las relaciones sexuales *clandestinas* podían causar el asesinato de la pareja.

La miseria generada por los métodos utilizados para transformar la economía de Camboya fue una de las principales causas de muerte durante el régimen. Las hambrunas, las enfermedades, el cansancio ocasionado por el exceso de trabajo y la falta de medicinas, entre otras, ocasionaron el fallecimiento de cientos de miles de personas. Los informes de los testigos dejaron al descubierto que muchos camboyanos fueron asesinados por negarse a trabajar o por ya no estar en condiciones de hacerlo; en ocasiones se mataba también a los integrantes de sus familias.





Ataques en contra de los enemigos de la Revolución

El gobierno también dirigió sus políticas de exterminio en contra de ciertos grupos debido a sus ideas políticas, condición social o etnia. Al parecer cada integrante del Jemer Rojo tenía el derecho –o la obligación– de identificar y ejecutar a aquellos que creía enemigos.

- Oficiales del régimen anterior

Líderes del gobierno precedente, militares y burócratas de la República de Kampuchea, fueron inmediatamente eliminados. Durante los primeros meses cientos fueron ejecutados sumariamente, de manera individual o en grupos. Muchos fueron asesinados en zonas aisladas o en campos, aunque también se les fusilaba delante de sus familias.



- Minorías étnicas

La prohibición de la religión y de cualquier expresión cultural tenía como objetivo la asimilación forzada del modelo del Khmer Rouge, y en algunas ocasiones una intención aún peor. El grupo religioso Cham –una secta musulmana presente en Camboya desde hace más de 500 años– fue continuamente acechado y muchos de sus líderes asesinados. Los chinos también fueron perseguidos por estar asociados con la economía capitalista y en innumerables ocasiones sufrieron discriminación. Sin embargo, el grupo más atacado fue el de los vietnamitas: la mayoría fue expulsada en 1975; hacia 1977, con la escalada de violencia entre el Jemer Rojo y Vietnam, el régimen comenzó a asesinar a los pocos que aún se encontraban en Camboya.

- Profesores, estudiantes y otros sectores de la población escolarizada




El régimen vio en la población escolarizada parte de la clase corrupta que había hecho de Camboya un títere para la comunidad internacional, que había explotado al sector pobre del campesinado y que podía convertirse en potencial contrarrevolucionaria. Asimismo, los camboyanos que contaban con estudios en el extranjero y sabían otros idiomas eran considerados espías, por lo cual debían ser asesinados.

- Líderes religiosos

Para transformar las estructuras, el Khmer Rouge también desarrolló políticas en contra de la religión, específicamente en contra del budismo, practicado por la mayoría de los camboyanos. El régimen obligó a los monjes a abandonar su credo y asesinaron a los que se negaron. Como resultado, la organización de la religión budista fue deshecha. El gobierno también destruyó mezquitas e iglesias.

Purgas dentro del Partido Comunista de Kampuchea

La paranoia de las políticas del Jemer Rojo fue más clara cuando inició un proceso de *limpieza* dentro de su organización. Desde principios de 1976 y hasta el





final de régimen los líderes buscaron enemigos dentro del propio partido, acusándolos de ser agentes de la CIA, de la KGB o de Vietnam. El proceso provocó el arresto y asesinato, por considerarlos traidores, de muchos de sus integrantes.

La caída del Jemer Rojo





Después de casi una década, dividida entre la guerra y el amargo régimen de los jemeres rojos, Camboya era en 1979 un país arruinado. Gran parte de su potencial humano instruido o capacitado no había sobrevivido a los campos de la muerte o había abandonado el país. El resto de la población estaba traumatizada, debilitada por el hambre y las enfermedades, y sumamente desmoralizada por la destrucción casi total del tejido social. La infraestructura productiva del país estaba en ruinas. Tan grandes fueron los estragos físicos y psicológicos sufridos por el pueblo camboyano –incluida la dislocación social causada por la muerte de cientos de miles de personas y por el éxodo a través de la frontera con Tailandia de gran parte de los supervivientes– que los primeros observadores occidentales que llegaron al país en 1979 dudaban hasta de la propia supervivencia del pueblo camboyano.[76]

A fines de 1978 las tropas vietnamitas, acompañadas por desertores del Khmer Rouge, invadieron Camboya para poner fin a las reiteradas y sangrientas violaciones de la frontera por los jemeres rojos. Las fuerzas de Kampuchea Democrática ofrecieron escasa resistencia y tuvieron que retroceder hasta la frontera con Tailandia, donde durante varios años después –y con apoyo internacional– pudieron recobrar su fuerza militar. En 1982 los jemeres rojos se aliaron con las fuerzas no comunistas de resistencia de Camboya y formaron con ellas el gobierno de coalición de Kampuchea Democrática bajo la dirección del príncipe Norodom Sihanouk. Este gobierno en el exilio estuvo reconocido por la comunidad internacional durante todo el decenio de 1980, e incluso estuvo representado en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Mientras tanto, los vietnamitas instauraron en Camboya un régimen comunista conoci-

[76] ONU, *Report of the Group of Experts…*, *op. cit.*



do con el nombre de República Popular de Kampuchea (RPK),[77] cuyos dirigentes fueron Heng Samrin y Hun Sen, antiguos miembros del Khmer Rouge que habrían desertado a Vietnam.[78]

A pesar de que dos potencias antagónicas –Estados Unidos y China– conocían la brutalidad del gobierno del Khmer Rouge, prefirieron apoyarlo en vez de la recién instaurada RPK. De nuevo las prioridades geopolíticas de la Guerra Fría influyeron profundamente en Camboya; en este caso, debido a que ambas potencias veían con desconfianza la invasión de Vietnam y suponían que sus acciones estaban motivadas por intereses expansionistas.[79] En mayo de 1988, sin embargo, Vietnam anunció la retirada de su ejército. Y un año más tarde, el 30 de agosto de 1989, se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Camboya en Francia.



Los Acuerdos de Paz de París

El 23 de octubre de 1991 en París, después de un decenio de prolongadas negociaciones, las cuatro facciones camboyanas junto con los representantes de 18 Estados miembros –Australia, Brunei Darussalam, Canadá, China, Estados Unidos, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Japón, Malasia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Vietnam y Yugoslavia– firmaron tres compromisos de paz respecto de Camboya, a saber: el Acuerdo sobre un Arreglo Político Amplio del Conflicto de Camboya; el Acuerdo sobre la Soberanía, la Independencia, la Integridad e Inviolabilidad Territoriales, la Neutralidad y la Unidad Nacional de Camboya; y la Declaración sobre la Rehabilitación y Reconstrucción de Camboya.

Los documentos tenían como objetivo el de proporcionar el marco para un proceso continuado de reconciliación nacional y una participación más inten-

[77] Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *op. cit*., p. 7.

[78] *Véanse* Adam Jones, *op. cit.*, p. 201; y David Chandler, "Cambodia Deals with its Past: Collective Memory, Demonisation and Induced Amnesia", en *Totalitarian Movements & Political Religions,* vol. 9, núms. 2-3, Routledge, septiembre de 2008, p. 357.

[79] *Ibidem*, p. 357.





sa de la comunidad internacional, de suerte que el pueblo camboyano pudiera determinar su propio futuro político mediante elecciones libres e imparciales organizadas y celebradas por las Naciones Unidas en un ambiente político neutral con pleno respeto de la soberanía nacional de Camboya.[80]

La firma de los Acuerdos de París inició el *periodo de transición* en Camboya, el cual se extendería hasta la formación de un nuevo gobierno después de la celebración de elecciones libres e imparciales. Durante ese lapso la soberanía del país estaría depositada en el Consejo Nacional Supremo (CNS), compuesto por las cuatro facciones camboyanas bajo la presidencia del príncipe Norodom Sihanouk Varman. El CNS delegó en la Autoridad Provisional de Naciones Unidas para Camboya (Apronuc) "todas las facultades necesarias para garantizar la aplicación" de los pactos firmados.

En 1993 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) brindó su apoyo para que se llevaran a cabo elecciones y se creó un gobierno de coalición; sin embargo, en 1997 las luchas entre las facciones le puso fin a éste. La segunda vuelta electoral, en 1998, permitió que se creara otro gobierno de coalición con mayor estabilidad política.

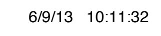


Los últimos elementos del Khmer Rouge se rindieron a principios de 1999.

Los juicios al Khmer Rouge

En 1979, el gobierno instaurado en Camboya por Vietnam padecía un problema de legitimidad y debía enfrentar la reciente historia del régimen del Jemer Rojo. Por un lado, éste había sido el brutal enemigo derrotado –salvo por pequeños reductos en la frontera con Tailandia– del cual habían liberado a Camboya. Por el otro, el nuevo gobierno de la RPK estaba compuesto por antiguos miembros y cuadros de ese régimen. Una vez más la historia fue tergiversada para servir a los intereses del grupo en el poder. Entre otras cosas, obviaron y escondieron el papel que los nuevos líderes, jugaron en la administración anterior, y reconocieron el logro del Khmer Rouge de liberar a Camboya en 1975. Con esta redistribución de cargas históricas y una planeada estigmatización de

80 Acta Final de la Conferencia de París, párrafo 10. Francia e Indonesia copresidieron la Conferencia.



Pol Pot, Ieng Sary –su cuñado– y Khieu Samphan, el nuevo régimen planeaba realizar la transición evitando juzgar a demasiadas personas e incentivando que el resto de los jemeres rojos desertara a Phnom Penh. Por ello, durante la década de 1980 pocas personas rindieron su testimonio; Ieng Sary y Pol Pot fueron enjuiciados en ausencia y condenados a muerte. El juicio fue el primero del mundo donde se juzgó a una persona por cometer el crimen de genocidio –aunque con una definición más amplia que la de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948–, y fue una simulación. Los jueces, defensores e incluso los reporteros que acudieron ya sabían cuál sería el veredicto. Se instó a los abogados, no a que defendieran a los acusados sino a que acusaran a China de los sucesos; el veredicto, al parecer, fue preparado con antelación al proceso.[81] Pol Pot no llegó a ser capturado por las tropas camboyanas y murió en 1998 en las selvas de Anlong Veng, en el norte del país, mientras que Ieng Sary fue perdonado por el anterior monarca, Norodom Sihanouk, después de entregarse al gobierno en 1996.



Mientras tanto, el Khmer Rouge, desde sus últimos refugios en la selva, continuó la guerra civil hasta la segunda mitad de la década de los noventa. Durante este tiempo el gobierno ofreció amnistías a quienes se rindieran, concesiones para la explotación de recursos naturales y la posibilidad de formar parte del gobierno. Como se mencionó, Sary fue perdonado después de aceptar una de estas ofertas de perdón. No obstante, el Jemer Rojo continuó boicoteando las elecciones y nunca se incorporó al gobierno. La nueva situación política del país aumentó el interés en la creación de un tribunal que juzgara los crímenes cometidos durante el régimen de Campuchea Democrática y los ofrecimientos de indulgencia aceleraron el colapso de los remanentes de sus tropas.[82]

En abril de 1997 se dio el primer paso para la creación del tribunal que habría de juzgar los crímenes del Khmer Rouge. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 1997/49 en la que autorizaba al secretario general a analizar una eventual solicitud de asistencia en la investigación de violaciones a derechos humanos en Camboya. En junio de ese año los primeros ministros Norodom Ranariddh y Hun Sen, mediante una carta dirigi-

[81] *Véase* David Chandler, “Cambodia Deals with its Past: Collective Memory…”, *op. cit.*, pp. 357-360.

[82] *Ibidem*, p. 364.





da al secretario general, solicitaron la asistencia de la comunidad internacional y de la ONU para juzgar los crímenes cometidos durante el régimen.[83]

Aproximadamente dos semanas después de la muerte de Pol Pot, quien falleció en circunstancias desconocidas tras haber sido sentenciado a prisión perpetua por un juzgado popular del Jemer Rojo, se presentó la primera propuesta concreta para la organización y establecimiento de un tribunal. La proposición vino de Estados Unidos y sugería un juzgado muy similar al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.[84] Desde este esquema, la institución tendría su sede en los Países Bajos y sería un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.[85] Incluso el Grupo de Expertos de la ONU para Camboya apoyó este modelo, aunque sugirió que el tribunal se estableciera en la región Asia-Pacífico, no en ese país. De acuerdo con su opinión, sólo un tribunal internacional con este esquema podría garantizar imparcialidad y salvaguardar las garantías procesales.[86] La comunidad internacional se opuso a tal solución por distintas razones. Unos sugirieron que después de los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda habría una *fatiga* del modelo, por lo que se requeriría un híbrido.[87] China consideraba que la situación no representaba un riesgo para la seguridad internacional y, en consecuencia, el Consejo de Seguridad carecía de competencia para establecer el tribunal;[88] se especula que China actuó de tal modo porque temía que en juicios de este tipo se evidenciara el apoyo que le dio al Khmer Rouge.[89]





83 Youk Chhang, *The Thief of History…*, *op. cit.*, p. 163.

84 *Idem*.

85 David Scheffer, "The Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia", compendio del capítulo homónimo aparecido en Cherif Bassiouni (ed.), *International Criminal Law*, Londres y Boston, Martinus Nijhoff Publishers, 3ª ed., 2008, p. 19. Disponible en <http://www.cambodiatribunal.org/tribunal-background/chronology-negotiating-history>, página consultada el 25 de septiembre de 2012.

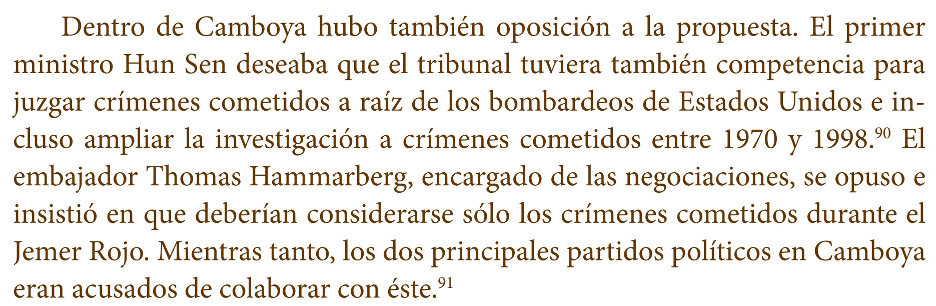
86 *Ibidem*, p. 5.

87 Eileen Skinnider, "Experiences and Lessons from ´Hybrid´ Tribunals: Sierra Leone, East Timor and Cambodia", ponencia presentada en el Simposio de la Corte Internacional Criminal, realizado los días 3 y 4 de febrero de 2007 en Beijing, China, p. 18, disponible en <http://www.icclr.law.ubc.ca/site%20map/icc/ExperiencesfromInternationalSpecialCourts.pdf>, página consultada el 25 de septiembre de 2012.

88 David Scheffer, *op. cit.*, p. 4.

89 David Chandler, "Cambodia Deals with its Past: Collective Memory…", *op. cit.*, p. 365.





Dentro de Camboya hubo también oposición a la propuesta. El primer ministro Hun Sen deseaba que el tribunal tuviera también competencia para juzgar crímenes cometidos a raíz de los bombardeos de Estados Unidos e incluso ampliar la investigación a crímenes cometidos entre 1970 y 1998.[90] El embajador Thomas Hammarberg, encargado de las negociaciones, se opuso e insistió en que deberían considerarse sólo los crímenes cometidos durante el Jemer Rojo. Mientras tanto, los dos principales partidos políticos en Camboya eran acusados de colaborar con éste.[91]

La situación habría de complicarse aún más. A finales de 1998 Khieu Samphan –sucesor de Pol Pot– y Nuon Chea –su mano derecha– desertaron y fueron recibidos por Hun Sen en su residencia privada, quien en señal de reconciliación dijo que "había llegado el tiempo de cavar un hoyo y enterrar el pasado". Aseguró también que debido a que el Khmer Rouge había dejado de ser una amenaza, Camboya se enfocaría entonces a otras prioridades económicas y de desarrollo. Hun Sen llegó al extremo de anunciar que la legislación camboyana no admitía tribunales internacionales y su ministro de Relaciones Exteriores, Hor Nam Hong, aseguró que serían camboyanos quienes juzgarían a los jemeres rojos. En el gobierno también hubo oposición por la participación de la comunidad internacional, argumentando que ésta había sido cómplice del Khmer Rouge al haberlo reconocido como el gobierno de Camboya y legitimado al aceptarlo como el representante del país ante las Naciones Unidas.[92]

Durante los siguientes dos años se continuaron las negociaciones, presiones de la comunidad internacional sobre Camboya y el ir y venir de propuestas. Finalmente, el 2 de enero de 2001 la Asamblea Nacional de Camboya aprobó por unanimidad el proyecto de ley para la creación de las Salas Extraordinarias de la Corte de Camboya (SECC). En el verano, el rey Norodom Sihanouk lo sancionó como ley, pero la ONU no consideró que se garantizaran los estándares internacionales de debido proceso y el 8 de febrero de 2002 rompieron negociaciones.[93]

---

90 *Ibidem*, p. 5.

91 Youk Chhang, *The Thief of History…*, *op. cit.*, p. 163.

92 *Véanse in extenso ibidem;* y David Scheffer, *op. cit.*

93 *Véanse* Youk Chhang, *op. cit.*, p. 165; Eileen Skinnider, *doc. cit.*, p. 15; y David Scheffer, *op. cit*, p. 9.





En los siguientes meses, las protestas de víctimas en Camboya y en otros lugares, así como la presión ejercida por diversas organizaciones internacionales lograron inspirar el regreso a la mesa de acuerdos. En junio de 2002 Camboya volvió a pedir asistencia a la ONU. La Asamblea General aprobó en noviembre una resolución solicitando al secretario general que se reanudaran las negociaciones.

Finalmente, las Naciones Unidas firmaron el 6 de junio de 2003 un acuerdo con Camboya para crear cortes especiales con la finalidad de juzgar a los ex líderes del Jemer Rojo. Éstos serían enjuiciados por crímenes y violaciones al derecho camboyano e internacional, cometidos durante el periodo de la Kampuchea Democrática, del 17 de abril de 1975 al 6 de enero de 1979. El acuerdo fue aprobado el 9 de junio de 2003, por los 191 miembros de la Asamblea General y fue firmado por el asesor jurídico de la ONU, Hans Corell, y su contraparte camboyana, el ministro Sok An. El convenio entró en vigor el 29 de abril de 2005, según lo establecido en el artículo 32 del documento.

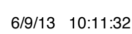


El acuerdo dispone en su artículo 6° que un fiscal camboyano y uno internacional ejercerán conjuntamente esta función y tendrán a su cargo la sustanciación de las causas, por lo que deberán de gozar de alta consideración moral.[94] Los fiscales actuarán con independencia en el desempeño de sus funciones y no acatarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno u otra fuente. Queda entendido, en todo caso, que la acción penal únicamente se ejercitará respecto de los más altos dirigentes de la Kampuchea Democrática y aquellos a quienes incumba la mayor responsabilidad por los crímenes y graves transgresiones al derecho penal de Camboya, al derecho internacional humanitario, a las normas consuetudinarias en la materia y a los instrumentos internacionales de los que Camboya es parte, cometidos en el lapso comprendido entre el 17 de abril de 1975 y el 6 de enero de 1979.[95]

Por otra parte, el acuerdo reconoce que las SECC tendrán la misma jurisdicción *ratione materiae* que la Ley sobre el establecimiento de las Salas Extraor-

[94] ONU, *Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/57/806)] 57/228. Procesos contra el Khmer Rouge*, A/RES/57/228 B, durante su 57º periodo de sesiones, 22 de mayo de 2003, artículos 2° y 3°.

[95] *Idem.*

dinarias en los tribunales de Camboya para el procesamiento de los crímenes cometidos en el periodo de la Kampuchea Democrática –en lo sucesivo, la Ley sobre el Establecimiento de las Salas Extraordinarias–, tal como fue aprobada y modificada por el Parlamento de Camboya con arreglo a su Constitución. Dicho Acuerdo también reconoce que las Salas Extraordinarias tendrán competencia *ratione personae* respecto de los más altos dirigentes de la Kampuchea Democrática y sobre aquellos a quienes incumba la mayor responsabilidad por los crímenes mencionados en su artículo 1º.[96]

El tribunal está compuesto por 17 integrantes por parte de Camboya y 10 de las Naciones Unidas; el 3 de julio de 2006 se realizó la ceremonia de toma de protesta de cada uno de los miembros.



Las SECC se vieron imposibilitadas para comenzar sus actividades debido principalmente a problemas de coordinación entre el personal internacional del tribunal y la plantilla local, así como por falta de acuerdos en cuanto a la adopción de estándares procesales internacionales y de autonomía e independencia de los abogados defensores. De acuerdo con algunos críticos, el gobierno del Reino de Camboya deseaba bloquear estos procedimientos, o por lo menos controlar la información que se pudiese revelar en los juicios, por miedo a que actuales integrantes del régimen pudieran verse involucrados.[97] Concretamente se sospechó del primer ministro Hun Sen, quien fue un mando medio del Khmer Rouge, de que, a pesar de haber desertado en 1977 y haberse unido a la invasión vietnamita, podría estar interesado en bloquear la información.[98] Incluso algunas disputas respecto al pago de derechos que tendrían que cubrir los abogados extranjeros para poder representar a los indiciados en estos procedimientos fueron obstáculos para el inicio de los juicios.[99]

Además de lo anterior, varios académicos y organizaciones no gubernamentales han identificado un problema de corrupción endémico en el Poder Judicial camboyano. No sólo parecen existir negociaciones impropias entre fis-

[96] *Idem.*

[97] Anthony Faiola, "Victims of Cambodia's Khmer Rouge Fear Derailment of Trials", en *The Washington Post*, Washington, 2 de febrero de 2007, última edición.

[98] Amy Kazmin, "Lawyers' Fee Dispute Threatens Khmer Rouge Trial", en *Financial Times,* Londres, 17 de marzo de 2007.

[99] *Idem.*





cales y jueces, sino que también éstos tienden a mostrarse parciales para con el gobierno y los órganos de administración, de quienes depende en gran medida la promoción de la carrera judicial. Las SECC no son ajenas a esta parcialidad, que en el mejor de los casos se debe a falta de preparación del personal y en el peor a corrupción.[100]

Hasta la fecha, las Salas Extraordinarias sólo han emitido una sentencia definitiva. En la causa 001 contra Kaing Khek Iev –también conocido como *Duch*, y quien dirigía el notorio centro de detención S-21– se dictó sentencia condenatoria por la comisión de crímenes de lesa humanidad –persecución, esclavitud, exterminio y tortura, entre otros– y por graves violaciones a las convenciones de Ginebra de 1949. En un principio Kaing Khek Iev fue condenado a una pena de 35 años, de los cuales se le descontaría el tiempo pasado en detención durante el juicio, así como una reducción de cinco años debido a su detención ilegal por parte de la Corte Militar de Camboya. La SECC recibió 64 solicitudes de civiles y concedió, a manera de reparación, la inclusión en la sentencia de los nombres de los solicitantes y de sus familiares fallecidos, así como la compilación y publicación de todas las confesiones de culpabilidad y peticiones de perdón. El acusado, el fiscal y varios peticionarios apelaron la sentencia, la cual fue revocada; finalmente, se condenó al acusado a la pena máxima impuesta por el tribunal: cadena perpetua.[101]

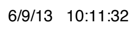


Existen tres causas más que están pendientes de juicio.[102] El caso 002 se sigue en contra de los acusados Nuon Chea –segundo en la jerarquía del Partido Comunista de Kampuchea–, Khieu Samphan –jefe de Estado de la República Popular de Kampuchea– y Ieng Sary –antiguo ministro de Relaciones Exteriores–. Ieng Thirith –ex ministra de Asuntos Sociales– se encontraba sujeta a este litigio, pero fue liberada en calidad de no apta por sufrir de alzheimer, aunque no significa que haya sido exculpada, y no podrá ser sometida a juicio

[100] *Véase* John Coughlan *et al.*, "The Legacy of the Khmer Rouge Tribunal: Maintaining the Status Quo of Cambodia's Legal and Judicial System", en *Amsterdam Law Forum*, vol. 4, núm. 2, mayo de 2012, disponible en <http://ojs.ubvu.vu.nl/alf/article/view/270>, página consultada en 17 de octubre de 2012.

[101] Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia, "Case 001", disponible en <http://www.eccc.gov.kh/en/case/topic/1>, página consultada el 5 de marzo de 2013.

[102] John Coughlan *et al., op. cit.,* p. 30.





a menos que su situación de salud cambie.[103] Todos comparten una misma causa y son acusados de cometer crímenes de lesa humanidad –como asesinato, exterminio, esclavitud, persecución–, genocidio y graves violaciones a las convenciones de Ginebra de 1949 –tortura, violaciones a los derechos de prisioneros de guerra y civiles, deportación y prisión ilegal de civiles, entre otros.[104] Las causas 003 y 004 se encuentran aún en fase confidencial, a pesar de que se ha filtrado información.

Las SECC no sólo tardaron más de diez años en establecerse, sino que no han actuado con la celeridad esperada. Desde el inicio de la causa 001 hasta su conclusión pasaron casi cinco años, del 31 de julio de 2007 al 3 de febrero de 2012. Aun sin considerar el largo periodo para el establecimiento de las Salas Extraordinarias y el inicio de sus funciones, el juicio duró más que el régimen del Khmer Rouge. Esto, aunado a las insuficientes reparaciones consideradas por el tribunal, así como a la tardía e inadecuada inclusión, consulta y apertura para la participación de las víctimas, sigue causando estragos en la credibilidad de la Corte. Algunos de los responsables de los crímenes ya han muerto sin haber sido enjuiciados. Además, ciertos grupos ven con recelo y frustración la liberación de Ieng Thirith, ya que se ha beneficiado de las garantías y trato humanitario que ella misma se negó a conceder.



Muchas víctimas se preguntan si algunos de los cuadros o mandos medios y bajos del régimen también serán enjuiciados.[105] En principio las SECC fueron creadas para juzgar sólo a los más altos responsables, por lo que los camboyanos aún viven como vecinos de algunos perpetradores.

El Centro para la Documentación de Camboya ha realizado miles de entrevistas a víctimas y ha concluido que la mayoría no desea una compensación económica. El interés en las reparaciones no se debe a cuestiones monetarias, pues están conscientes de que ninguna suma podría cubrir la pérdida de sus fa-

[103] Associated Press, "Cambodia's war crimes tribunal releases former Khmer Rouge leader", en *The Guardian*, Phnom Penh, 16 de septiembre de 2012, disponible en <http://www.guardian.co.uk/world/2012/sep/16/khmer-roughe-leader-released?INTCMP=SRCH>, página consultada en septiembre de 2012.

[104] Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia*, ibidem.*

[105] Youk Chhang, *The Thief of History…*, *op. cit.*, p. 170.





miliares o deshacer lo sucedido. La mayoría aspira al reconocimiento de culpa y a cerrar este capítulo a través de la justicia de un tribunal.[106]

Existen tres casos pendientes, además de otros que pudieran abrirse. Las expectativas que se tienen en las SECC siguen siendo altas. No solamente se espera que puedan juzgar a los altos responsables del régimen del Khmer Rouge, sino que a través de estos juicios permitan cerrar un terrible capítulo de la historia de Camboya y que los procedimientos logren permear al total del sistema de justicia camboyano. Una de las ventajas de un tribunal híbrido como éste es que podría contribuir a la transferencia de conocimientos entre abogados internacionales y camboyanos, además de servir de ejemplo de buenas prácticas, salvaguarda del Estado de derecho y de las garantías de los acusados y las víctimas.[107] Es imposible predecir los efectos que tendrá el trabajo del tribunal a largo plazo, pero por lo menos existe la posibilidad de que sea un foro donde se escuche a las víctimas, se reconozcan ciertas responsabilidades y se bosqueje una muy necesaria narrativa balanceada de lo sucedido. Es esencial que un órgano imparcial identifique y reconozca los hechos para prevenir su repetición.




Bibliografía

AMERICAN FOREIGN POLICY 1950-1955, "Indochina-Agreement on the Cessation of Hostilities in Viet-Nam", 20 de julio de 1954, artículo 14, inciso *a*, disponible en <http://avalon.law.yale.edu/20th_century/inch001.asp>, página consultada el 23 de septiembre de 2012.

ASSOCIATED PRESS, "Cambodia's war crimes tribunal releases former Khmer Rouge leader", en *The Guardian*, Phnom Penh, 16 de septiembre de 2012, disponible en <http://www.guardian.co.uk/world/2012/sep/16/khmer-roughe-leaderreleased?INTCMP=SRCH>, página consultada el 25 de septiembre de 2012.

CHANDLER, DAVID, "Cambodia Deals with its Past: Collective Memory, Demonisation and Induced Amnesia", en *Totalitarian Movements & Political Religions,* vol. 9, núm. 2-3, Routledge, septiembre de 2008, pp. 355-369.

[106] *Ibidem*, 171.

[107] *Véase* John Coughlan *et al.*, *op. cit.*, pp. 16 y ss.; y Youk Chhang, *The Thief of History…*, *op. cit.*, *in extenso.*



———, *Voices from S-21: Terror and History in Pol Pot's Secret Prison,* Nueva Jersey, University of California Press, 1999.

Chhang, Youk, "The Thief of History-Cambodia and the Special Court", en *The International Journal of Transitional Justice*, núm. 1, Oxford University Press, 2007, pp. 159-160, disponible en <http://ijtj.oxfordjournals.org/>, página consultada el 23 de septiembre de 2012.

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe del Representante Especial del Secretario General, Sr. Michael Kirby, sobre la situación de los derechos humanos en Camboya*, *presentado de conformidad con la Resolución 1993/6 de la Comisión de Derechos Humanos*, E/CN.4/1994/73, 24 de febrero de 1994.

Consejo Económico y Social-Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, *La administración de justicia y los derechos humanos de los detenidos. Informe final acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos), preparado por el señor Louis Joinet de conformidad con la Resolución 1996/119-17*, E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1, 2 de octubre de 1997.




Coughlan, John, Sana Ghouse, y Richard Smith, "The Legacy of the Khmer Rouge Tribunal: Maintaining the Status Quo of Cambodia's Legal and Judicial System", in *Amsterdam Law Forum*, vol. 4, núm. 2, mayo de 2012, pp. 16 y ss., disponible en <http://ojs.ubvu.vu.nl/alf/article/view/270>, página consultada el 17 de octubre de 2012.

Encyclopedia Britannica, *s. v. Cambodia*, disponible en <http://www.britannica.com/EBchecked/topic/90520/Cambodia/129475/History#ref50920>, página consultada el 23 de septiembre de 2012.

Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia, "Case 001", disponible en <http://www.eccc.gov.kh/en/case/topic/1>, página consultada el 5 de marzo de 2013.

Faiola, Anthony, "Victims of Cambodia's Khmer Rouge Fear Derailment of Trials", en *The Washington Post*, Washington, 2 de febrero de 2007, última edición.

Greenway, H. D. S., "A Domino Theory of Peace for Laos and Cambodia", en Millett, Allan R. (ed.), *The War for Southeast Asia*, Bloomington, Indiana University Press, 1978.

Hinton, Alexander Laban (ed.), *Annihilating Difference: The Anthropology of Genocide,* Nueva Jersey, University of California Press, 2002.

———, *Why Did They Kill?: Cambodia in the Shadow of Genocide*, Ewing, Nueva Jersey, University of California Press, 2004.



Jiménez, Miguel, "La justicia clama en Camboya", en *altoPilar.com*, 12 de enero de 2001, disponible en <http://www.altopilar.com/opinion/nota.asp?IDNoticia=440>, página consultada el 16 de marzo de 2013.

Jones, Adam, *Genocide: A Comprehensive Introduction*, Nueva York, Routledge, 2006, 430 pp.

Kazmin, Amy, "Lawyers' Fee Dispute Threatens Khmer Rouge trial", en *Financial Times*, Londres, 17 de marzo de 2007.

Kiernan, Ben, "Recovering History and Justice in Cambodia", en *Comparativ,* núm. 14, 2004, pp. 76-85, disponible en <http://www.yale.edu/cgp/resources.html>, página consultada el 5 de marzo de 2013.

Kissi, Edward, "Genocide in Cambodia and Ethiopia", en Gellately, Robert, y Ben Kiernan (edits.), *The Specter of Genocide: Mass Murder in Historical Perspective*, Nueva York, Cambridge University Press, 2003.

Mak, Kanika, *Genocide and Irredenterism under Democratic Kampuchea (1975-79)*, New Haven, Yale-Center for International and Area Studies-Genocide Studies Program, documento de trabajo núm. 23, noviembre de 2004, 27 pp., disponible en <http://www.yale.edu/cgp/resources.html>, página consultada en septiembre de 2012.




Nixon, Richard, "Cambodian Incursion Address", Washington, 30 de abril de 1970, disponible en <www.americanrhetoric.com/speeches/richardnixoncambodia.html>, página consultada e 23 de septiembre de 2012.

Pathan, Don, "Khmer Rouge: Furor Riles Cambodia", en *Associated Press*, 8 de enero de 1999, <http://www.apnewsarchive.com/1999/Khmer-Rouge-Furor-Riles-Cambodia/id-505a88f662654245ab168477a1186c19>, página consultada en septiembre de 2012.

Purcell, Victor, *The Revolution in Southeast Asia*, Londres, Thomas and Hudson, 1962, 199 pp.

Schanberg, Sydney, *Crimes of War: What The Public Should Know,* Londres, W. W. Norton & Company, 1999.

Scheffer, David, "The Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia", compendio del capítulo homónimo aparecido en Cherif Bassiouni (ed.), *International Criminal Law*, Londres y Boston, Martinus Nijhoff Publishers, 3ª ed., 2008, disponible en <http://www.cambodiatribunal.org/tribunal-background/chronology-negotiating-history>, página consultada en septiembre de 2012.

Sheldon, Simon, *War and Politics in Cambodia: A Communications Analysis*, Durham, Duke University Press, 1974.

Skinnider, Eileen, "Experiences and Lessons from ´Hybrid´ Tribunals: Sierra Leone, East Timor and Cambodia", ponencia presentada en el Simposio de la Corte Inter-



nacional Criminal, realizado los días 3 y 4 de febrero de 2007 en Beijing, China, 25 pp., disponible en <http://www.icclr.law.ubc.ca/site%20map/icc/ExperiencesfromInternationalSpecialCourts.pdf>, página consultada en septiembre de 2012.

Smith, Roger, *Cambodia's Foreign Policy*, Nueva York, Cornell University Press, 1965, 273 pp.

onu, *Report of the Group of Experts for Cambodia Established pursuant to General Assembly*, Resolución 52/135, 16 de marzo de 1999, disponible en <http://www1.umn.edu/humanrts/cambodia-1999.html>, página consultada el 5 de marzo de 2013.

———, *Resolución aprobada por la Asamblea General sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/57/806) 57/228. Procesos contra el Khmer Rouge*, A/RES/57/228 B, durante su 57º periodo de sesiones, 22 de mayo de 2003.

Yahuda, Michael, *The International Politics of the Asia-Pacific, 1945-1995*, Londres y Nueva York, Routledge, 1996, 298 pp.

Yale University, Genocide Studies Program, "Cambodian Genocide Program", disponible en <http://www.yale.edu/cgp/>, página consultada el 5 de marzo de 2013.









Genocidio en Guatemala

Juan Carlos Arjona Estévez y María José Veramendi Villa



Juan Carlos Arjona Estévez es licenciado en derecho y maestro en derechos humanos por la Universidad Iberoamericana, campus ciudad de México. Es tutor de la Maestría en Derechos Humanos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, consultor en derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional. Es candidato a doctor en derecho por la Facultad de Derecho en la American University gracias al apoyo financiero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Educación Pública desde septiembre de 2012. Los comentarios aquí vertidos son responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen en ninguna medida a la institución en la que estudia o de la que es becario.





María José Veramendi Villa es abogada por la Universidad de los Andes de Bogotá, Colombia, y por la Pontificia Universidad Católica del Perú en Lima, Perú, y maestra en leyes (LL.M, por sus siglas en inglés) por el Washington College of Law de la American University. Actualmente trabaja como asesora legal del Programa de Derechos Humanos y Ambiente de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) en Lima, Perú. Los comentarios aquí vertidos son responsabilidad exclusiva de la autora y no comprometen en ninguna medida a la institución en la que labora.



La memoria histórica es parte de la cultura social y […]
debe ser inspiración de reconciliación y paz, para que los hechos
acaecidos nunca más vuelvan a repetirse
en la sociedad guatemalteca.[1]

Introducción

El genocidio guatemalteco se llevó a cabo en el marco de una inestabilidad política que derivó en un conflicto armado interno, el cual inició en enero de 1962 y concluyó el 29 de diciembre de 1996.[2]




De acuerdo con el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) –*Guatemala, memoria del silencio*– entre 1981 y 1983 se registraron los mayores índices de violencia. Durante esos años de lucha contrainsurgente, en el marco del conflicto armado interno, el ejército guatemalteco involucró a la población civil en algunas tareas militares de inteligencia, en acciones de control de la población y de orden a través de métodos de represión y terror, como la tortura, las desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales.

Las fuerzas paramilitares, junto con agentes estatales, perpetraron las más graves violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas, las cuales desembocaron en el genocidio cometido en comunidades mayas. La justificación de este ataque generalizado y sistemático fue la pertenencia de éstas a grupos comunistas que pretendían desestabilizar al Estado, así como la percepción de que las personas indígenas en general eran aliadas de la guerrilla.

---

1 *Véase* el Punto Resolutivo número 6-98 del Congreso de la República de Guatemala, en Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), "Capítulo 4. Conclusiones", en *Guatemala, memoria del silencio*, t. V, Guatemala, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, 1999, p. 56.

2 En el informe de la CEH se reconoce la conclusión del conflicto armado interno con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996. Para conocer un análisis de los factores históricos que precedieron a la consumación del genocidio en Guatemala, *véase* CEH, "Mandato y procedimiento de trabajo", en *Guatemala, memoria del silencio*, t. I, Guatemala, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, 1999.



Cabe señalar que el presente texto constituyó la base de investigación para la exhibición sobre el genocidio en Guatemala instalada en la sala Genocidios a partir del siglo xx del Museo Memoria y Tolerancia en la ciudad de México.[3] El trabajo contiene información relevante sobre el tema y utiliza como fuente primaria el informe *Guatemala, memoria del silencio,* de la CEH.

Para su publicación el texto fue adaptado y se actualizaron algunas secciones con el fin de reportar cifras, datos e indicadores sociales vigentes, así como decisiones judiciales recientes a niveles nacional e internacional. Esperamos que el trabajo resultante constituya una guía educativa y de investigación para que hechos como éstos nunca caigan en el olvido.




Datos generales de Guatemala

La República de Guatemala se localiza en la parte norte del istmo centroamericano; limita al norte y oeste con los Estados Unidos Mexicanos, al sur con el océano Pacífico, y al este con el océano Atlántico, y con Belice, Honduras y El Salvador. Su territorio se ubica entre los paralelos 13° 44’ y 18° 30’ latitud norte y entre los meridianos 87° 24’ y 92° 14’ longitud oeste. Tiene una extensión territorial de 108 890 kilómetros cuadrados y al 2012 cuenta con una población de 15 703 384 habitantes.[4] Según el último censo, el pueblo maya constituye 42% de la población, los garífunas representan 0.4%, los xinkas 0.7% y los ladinos 58.3 por ciento.[5]

---

3 *Véase* Museo Memoria y Tolerancia, “Memoria”, disponible en <http://www.memoriaytolerancia.org/memoria.php>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

4 *Véase* “III. Anexo 1. Perfil estadístico de la República de Guatemala”, en Gobierno de Guatemala, *Informe Primer año de gobierno 2012-2013,* Guatemala, Unión Litográfica Imart, 2013, p. 24, disponible en <http://www.slashdocs.com/kyrnzh/informe-gobierno-2012-2013.html>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

5 Catalina Soberanis, “Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en Guatemala”, en Fundación Konrad Adenauer, *Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina*, La Paz, Fundación Konrad Adenauer-Participación Política Indígena, 2011, p. 215, disponible en <http://www.kas.de/wf/doc/kas_30218-1522-1-30.pdf?120814170100>, página consultada el 31 de marzo de 2013. El *Informe de Primer año de gobierno 2012-2013* indica que la población indígena es de 40 por ciento.



De acuerdo con su Constitución Política, Guatemala es "un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo". En materia de organización legislativa cuenta con un Congreso Unicameral integrado por 158 diputados que son elegidos mediante sufragio secreto y universal por un periodo de cuatro años.[6] Guatemala se organiza administrativamente en 22 departamentos[7] y éstos a su vez en 334 municipios.

La Constitución de Guatemala establece que el idioma oficial es el español. No obstante, las lenguas vernáculas forman parte del patrimonio cultural de la nación. En su Carta Magna se lee: "Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos [*sic*]".[8] En 2003 el gobierno promulgó la Ley de Idiomas Nacionales, la cual dispone en su artículo 1º que si bien el idioma oficial es el español "el Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos maya, garífuna y xinka".[9] En Guatemala existen 22 variantes idiomáticas de éstos.[10]





Desde el punto de vista social, la pobreza es todavía el mayor problema para más de la mitad de la población guatemalteca. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) "en el año 2006, el 60% de

---

[6] *Véase* Constitución Política de la República de Guatemala, publicada en el *Diario Oficial* el 3 de junio de 1985, artículos 140 y 157, disponible en <http://www.cc.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=219&Itemid=67>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

[7] Los departamentos son los siguientes: 1. Sacatepéquez, 2. Guatemala, 3. Chimaltenango, 4. Sololá, 5. Totonicapán, 6. Quetzaltenango, 7. San Marcos, 8. Retalhuleu, 9. Suchitepéquez, 10. Escuintla, 11. Santa Rosa, 12. Jutiapa, 13. Jalapa, 14. Chiquimula, 15. Zacapa, 16. El Progreso, 17. Baja Verapaz, 18. Quiché, 19. Huehuetenango, 20. Alta Verapaz, 21. Izabal y 22. Petén.

[8] *Véase* Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 143 y 66.

[9] Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2003, publicado en el *Diario Oficial* el 26 de mayo de 2003, disponible en <http://alertanet.org/guate-idiomas.htm>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

[10] Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, "Información sobre Guatemala", disponible en <http://www.guatemalaun.org/guatemala.cfm>, página consultada el 31 de marzo de 2013.



la población más pobre captaba solamente el 20% de los ingresos, mientras que el 10% más rico, obtenía el 45%".[11] Asimismo, señala que "la media del ingreso per cápita anual de la población era Q10 568; sin embargo, al desagregar por categoría étnica se encontraba que, por cada quetzal que percibían las personas ladinas, las indígenas percibían Q0.39".[12]

En Latinoamérica, Guatemala ha ido a la saga en lo que se refiere a indicadores de pobreza y desigualdad, educación y salud. En "2006, 51% de la población se encontraba bajo la línea de pobreza total y 15% no alcanzaba a cubrir una canasta que le permitiera satisfacer un umbral mínimo de necesidades alimentarias." [13]

Según cifras del censo de 2002, Guatemala es "el segundo país latinoamericano con mayor población indígena en términos relativos y es el cuarto con mayor población indígena en términos absolutos";[14] en 2006, 74.7% de la población indígena era pobre y 27.1% era extremadamente pobre.[15]



En materia de educación, cuatro de cada 10 personas indígenas no saben leer ni escribir; en promedio sólo logran completar tres años de escolaridad. No todas ni todos los niños tienen acceso a educación bilingüe, por lo que el estudio del PNUD concluyó que casi el total de la población monolingüe en idioma maya se encuentra en condiciones de pobreza.[16] Dicho estudio informa también que "trabajadores con similares capacidades y características, pero con distinta pertenencia étnica, reciben salarios diferenciados, menor para los indígenas".[17]

---

[11] Pamela Escobar, *Avances y desafíos en las dimensiones del desarrollo humano de los pueblos indígenas de Guatemala*, Guatemala, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Cuadernos de Desarrollo Humano, 2009/2010-8), 2011, p. 18, disponible en <http://www.revistahumanum.org/revista/wp-content/uploads/2012/03/04_B_Guatemala_cuaderno_pueblos_referencia-final.pdf>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

[12] *Idem.*

[13] *Véanse* Instituto Nacional de Estadística, "Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006", disponible en <http://www.ine.gob.gt/np/encovi/encovi2006.htm>, página consultada el 32 de marzo de 2013; y Pamela Escobar, *op. cit.*, p. 18.

[14] Catalina Soberanis, *op. cit.*, p. 218.

[15] Pamela Escobar, *op. cit.*, p. 33.

[16] *Idem.*

[17] *Idem.*





Finalmente, cabe destacar que la exclusión en materia de educación y trabajo se intensifica con la discriminación de la que son víctimas las personas indígenas, factor que está enraizado en la sociedad guatemalteca y el cual jugó un papel determinante durante el genocidio perpetrado contra las comunidades de Maya-q'anjob'al y maya-chuj, Maya-ixil, Maya-k'iche' y Maya-achi de ese país.

Genocidio en Guatemala

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia[18] reconoció que en Guatemala se cometieron actos de genocidio en contra de cuatro comunidades indígenas mayas.[19] Para establecer lo anterior enfocó su análisis en el espacio y el tiempo en que se habían documentado los mayores índices de hechos de violencia y de violaciones a los derechos humanos. Este lapso fue entre 1981 y 1983,[20] mientras que el espacio seleccionado abarcó cuatro regiones que fueron determinadas a partir de otros factores que la CEH pudo documentar: *i)* intensidad de la violencia; *ii)* patrones de violencia –violencia indiscriminada; *iii)* calidad de las víctimas, y *iv)* cantidad de información.[21]



La CEH comprobó que se cometieron actos de genocidio en contra de las comunidades indígenas que se mencionan en el siguiente cuadro.

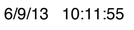
---

[18] El Acuerdo de Oslo del 23 de junio de 1994 creó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia ocurridas durante el conflicto armado interno en Guatemala, con el propósito, entre otros, de "esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca vinculados con el enfrentamiento armado". *Véase* CEH, "Mandato y procedimiento…", *op. cit.*, pp. 23 y 24.

[19] CEH, "Capítulo segundo. Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia", en *Guatemala, memoria del silencio*, t. III, Guatemala, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, 1999, pp. 358, 375, 393 y 416.

[20] La CEH registró 81% de los hechos de violencia y de las violaciones a los derechos humanos dentro de este periodo. *Ibidem*, p. 318.

[21] *Ibidem,* p. 317.





Cuadro 1. Comunidades indígenas víctimas de genocidio

Comunidad	Zona geográfica	
Maya-q'anjob'al y maya-chuj	Barillas	Huehuetango
	Nentón	
	San Mateo Ixtatán	
Maya-ixil	Nebaj	Quiché
	Cotzal	
	Chajul	
Maya-k'iche'	Zacualpa	Quiché
Maya-achi	Rabinal	Baja Verapaz

Fuente: CEH, *op. cit.*, t. III., p. 317.

Con el propósito de clarificar los conceptos que se utilizarán en la explicación y determinación de los actos de genocidio en contra de estas cuatro comunidades indígenas de Guatemala, a continuación se describe qué se entiende por *genocidio*, qué actos corresponden a dicha definición y cómo se aplica ésta a las comunidades mencionadas.



¿Qué es genocidio*?*

Este concepto ha sido debatido en diversas disciplinas de orden social sin que hasta el momento se haya llegado a un acuerdo sobre su contenido.[22] Sin embargo, en el presente análisis se utilizará la definición legal de *genocidio* establecida en la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) debido a las siguientes razones:

a) el propósito de su creación consistió en generar un término legal que permitiera la sanción de los responsables de la conducta descrita en la Convención;[23]

[22] *Vide supra* José A. Guevara B., y Salvador Tinajero, "¿Qué es genocidio?", p. 15.

[23] *Idem.*





b) la definición de la Convención se basa en un acuerdo internacional de 1948,[24] el cual ha sido refrendado en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la persecución de personas responsables de serias violaciones al derecho internacional humanitario cometidas dentro del territorio de la antigua Yugoslavia;[25] el Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda;[26] el Estatuto de Roma –que crea la Corte Penal Internacional–,[27] y en el Acuerdo entre la ONU y el Gobierno Real de Camboya respecto del procesamiento de crímenes cometidos durante el periodo de Kampuchea Democrática, y[28]




---

[24] Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, adoptada y abierta a la firma y ratificación o adhesión, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 260 (III), 9 de diciembre de 1948 (entró en vigor el 12 de enero de 1951), disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>, página consultada el 31 marzo de 2013.

[25] *Véase* el Estatuto del Tribunal Internacional para la persecución de personas responsables de las serias violaciones al derecho internacional humanitario cometidas dentro del territorio de la antigua Yugoslavia, adoptado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la Resolución 827, el 25 de mayo de 1993, y reformado por dicho Consejo a través de las resoluciones 1166, del 13 de mayo de 1998; 1329, del 30 de noviembre de 2000; 1411, del 17 de mayo de 2002; 1431, del 14 de agosto de 2002; 1481, del 19 de mayo de 2003; 1597, del 20 de abril de 2005, y 1660, del 28 de febrero de 2006, artículo 4º, disponible en <http://www.icty.org/x/file/Legal%20Library/Statute/statute_sept09_en.pdf>, página consultada el 31 de marzo de marzo de 2013.

[26] *Véase* el Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda, adoptado el 8 de noviembre de 1994 por la Resolución 955 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y reformado por las resoluciones 977, del 22 de febrero de 1995; 978, del 27 de febrero de 1995; 1165, del 30 de abril de 1998; 1166, del 13 de mayo de 1998; 1329, del 30 de noviembre de 2000; 1411, del 17 de mayo de 2002; 1431, del 14 de agosto de 2002; 1503, del 28 de agosto de 2003; 1512, del 27 de octubre de 2003; 1534, del 26 de marzo de 2004; 1684, del 13 de junio de 2006, y 1717, del 13 de octubre de 2006, artículo 2º, disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/ley/ruanda.html>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

[27] *Véase* el Estatuto de Roma que se distribuyó como documento: Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobado por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional mediante el instrumento A/CONF.183/9, el 17 de julio de 1998, enmendado por los *procès-verbaux* de 10 de noviembre de 1998; 12 de julio de 1999; 30 de noviembre de 1999; 8 de mayo de 2000; 17 de enero de 2001, y 16 de enero de 2002 (entró en vigor el 1 de julio de 2002), disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N98/234/15/PDF/N9823415.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

[28] *Véase* el artículo 9º del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno Real de Camboya respecto al procesamiento bajo ley camboyana de crímenes confiado durante el pe-



c) es la definición que utilizó la CEH para determinar los actos de genocidio ocurridos en Guatemala.[29]

Así, de conformidad con el artículo II de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio se considera como *genocidio*:

> [C]ualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:
>
> *a)* matanza de miembros del grupo;
> *b)* lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
> *c)* sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
> *d)* medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
> *e)* traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.




La definición anterior constituye un tipo penal internacional, el cual contiene varios elementos que deben considerarse al momento de dictaminar si se llevó a cabo tal delito. Todo tipo penal se integra por varios elementos: *i)* un sujeto activo; *ii)* un sujeto pasivo; *iii)* un bien jurídico tutelado; *iv)* una conducta típica antijurídica; *v)* el dolo, y en ocasiones se establece un *vi)* dolo especial. Las y los operadores jurídicos, en estrecha colaboración con personas que cuenten con estudios de diversas disciplinas, son quienes deben de buscar argumentos y pruebas para adecuar los hechos –en este caso los que sucedieron en Guatemala– al tipo penal de genocidio.[30] *Véase* el cuadro siguiente.

---

riodo de Kampuchea Democrática, del 19 de octubre de 2004, que se anexó a la Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/57/806) 57/228. Procesos contra el Khmer Rouge, A/RES/57/228 B, durante su 57º periodo de sesiones, 22 de mayo de 2003, disponible en <http://graduateinstitute.ch/faculty/clapham/hrdoc/docs/cambodia.pdf>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

[29] *Véase* CEH, *op. cit.*, t. III, p. 315.

[30] *Vide supra* José A. Guevara B., y Salvador Tinajero, "¿Qué es genocidio?", p. 15.



Cuadro 2. Tipo penal del delito de genocidio[31][32][33][34][35][36]

Elemento del tipo	Definición de genocidio
Sujeto activo	Cualquier persona
Sujeto pasivo[31]	Grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos.[32]
Bien jurídico tutelado	Integridad del grupo.
Conducta típica antijurídica[33]	La destrucción total o parcial –física o biológica–[34] por medio de: *a)* matanza a miembros del grupo; *b)* lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; *c)* sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; *d)* medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo, y *e)* traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.
Dolo	La destrucción total o parcial –física o biológica.
Dolo especial[35]	Intención de destruir al grupo como tal, total o parcialmente.[36]

Fuente: Elaborado por la y el autor con base en Jennifer Trahan, *op. cit.*, pp. 145, 147, 149, 153, 154 y 164; y CEH, *op. cit.*, t. III, pp. 316 y ss.




---

31 A diferencia de otros delitos en los que el sujeto pasivo es una persona física individual –por ejemplo en el homicidio, la tortura, las lesiones, etcétera–, en el genocidio tal lugar lo ocupan los grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos. *Véase* Jennifer Trahan, *Genocide, War Crimes and Crimes against Humanity. A Topical Digest of the Case Law of the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia,* Nueva York, Human Rights Watch, 2006, p. 147.

32 La determinación de estos cuatro grupos derivaron de la necesidad de proteger a minorías nacionales dentro del Estado, principalmente a aquellas a las que una persona pertenece sin elegirlo libremente, además de ser consideradas *estables*. *Véase* Jennifer Trahan, *op. cit.,* p. 164.

33 La conducta la entendemos como el elemento material u objetivo del delito. *Ibidem*, p. 145.

34 *Ibidem*, p. 149.

35 El *dolo especial* es un elemento adicional requerido por el tipo penal, que consiste en una intención particular del sujeto activo, sin la cual no se configura la conducta típica antijurídica. *Ibidem*, p. 146. Para configurar el dolo especial no se requiere que el mismo haya sido determinado desde el primer momento en que se cometió la conducta, bien puede convertirse en la intención del sujeto activo en una etapa posterior. *Ibidem*, p. 147.

36 La intención de destruir a un grupo es diferente al motivo del sujeto activo, ya que éste puede responder a una política racista o militar, mientras que aquélla es destruir al grupo como tal, total o parcialmente. *Véase* CEH, *op. cit.,* t. III, pp. 316 y ss. En ese sentido, "la determinación del motivo es, generalmente, irrelevante [para el delito de genocidio], aunque se vuelve relevante en la etapa procesal enfocada a determinar las sanciones del responsable del delito, para mitigar o agravar su pena". *Véase* Jennifer Trahan, *op. cit.,* pp. 153 y 154.



A reserva de explicar con mayor detenimiento la manera en que los actos perpetrados en contra de las cuatro comunidades indígenas configuran actos de genocidio, por el momento lo importante es señalar la forma en la que encuadra este delito en el caso concreto.

El primer elemento del tipo penal que se determinará para tal efecto es el *sujeto activo*. Debido a que no se requiere un sujeto activo calificado –por ejemplo, un servidor público–,[37] cualquier persona puede cometer genocidio.

El segundo es el *sujeto pasivo*, el cual debe ser calificado. En este caso son las personas que pertenecen a uno de los grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos.

Un tercer elemento es el *bien jurídico* que protege, ya que, a diferencia del delito de homicidio –en el cual tiene como propósito proteger el derecho a la vida de las personas–, en el de genocidio la finalidad es proteger a cualquiera de los grupos mencionados en la definición establecida por la Convención en la materia. En el caso de Guatemala el genocidio se perpetró contra grupos étnicos.[38]





El cuarto elemento del tipo penal es la *conducta típica antijurídica*. El sujeto activo debe realizar una serie de actos en contra del sujeto pasivo consistentes en: *i)* la matanza de miembros del grupo; *ii)* la lesión grave a la integridad física o mental de los integrantes del grupo; *iii)* el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; *iv)* medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; y *v)* el traslado por fuerza de niñas y niños de un grupo a otro. Todas estas acciones tienen el propósito de causar la destrucción total o parcial –física o biológica– de cualquiera de los grupos protegidos. En el caso de las cuatro comunidades indígenas arriba mencionadas, la conducta típica antijurídica consistió en: matanza

---

[37] Existen delitos que requieren para su configuración que el sujeto activo sea un servidor público, tales como el delito de tortura, el delito de desaparición forzada de personas, el delito de abuso de autoridad, entre otros.

[38] Específicamente contra Maya-chuj y maya-q'anjob'al, Maya-ixil, Maya-k'iche' y Maya-achi. Más adelante se explicará cómo se determina la pertenencia a estos grupos étnicos.



de líderes; masacres[39] con y sin señalador;[40] bombardeos; torturas, violaciones sexuales masivas y desplazamientos forzados, y política de *tierra arrasada*.

Finalmente, como quinto y sexto elementos están el *dolo* y el *dolo especial*, que consisten en la destrucción total o parcial del grupo como tal. En el caso de Guatemala este dolo se refleja en los distintos documentos del ejército nacional, en las declaraciones de las autoridades del gobierno guatemalteco y en el ataque selectivo en contra de la población indígena en territorios tanto ocupados por ésta como por quienes no pertenecían a ella.





¿Qué es un acto de genocidio?

La CEH establece una diferencia entre política genocida y actos de genocidio,[41] la cual se muestra a continuación.

Cuadro 3. Política genocida y actos de genocidio

	Política genocida	Actos de genocidio
Objetivo final	Las acciones que se realizan tienen como motivo exterminar al grupo en todo o en parte.	Las acciones que se realizan tienen como motivo otros fines, sean políticos, económicos, militares o de cualquier otra índole, pero se realizan con la intención de destruir, total o parcialmente a un grupo como tal.

Fuente: CEH, *op. cit.*

[39] "Las masacres son violaciones colectivas al derecho a la vida, en las que generalmente ocurren elementos de extrema crueldad. Son actos que, al ser perpetrados en forma pública y reiterada, se dirigen tanto contra los individuos como contra las comunidades". *Véase* CEH, *op. cit.*, t. III, p. 335.

[40] Las masacres con señalador se llevaban a cabo de la siguiente forma: "*i)* las fuerzas de seguridad rodeaban la comunidad y reunían a las personas en la plaza central o en la iglesia; *ii)* se separaba a las mujeres y a los niños de los hombres; *iii)* una persona con pasamontañas identificaba a los que colaboraban con la guerrilla, generalmente esta persona era de la comunidad; *iv)* previo a la ejecución se utiliza simbología bíblica 'hoy ha llegado el día del juicio' o 'vamos a separar a los que van al cielo de los que van al infierno'; *v)* ejecutan a las personas en forma pública. *Ibidem,* p. 338.

[41] *Véanse ibidem*, p. 316; Jennifer Trahan, *op. cit.*, p. 154; y Edgar Alfredo Balsells Tojo, *Olvido o memoria. El dilema de la sociedad guatemalteca*, Guatemala, F&F Editores, 2001, pp. 169 y 170.



¿Cómo aplica el concepto de genocidio a las cuatro comunidades indígenas?

- Grupo víctima

La CEH identificó como *víctima* a los grupos étnicos, y consideró a las cuatro comunidades indígenas mencionadas como un *uno independiente* debido a que éstas pertenecen al pueblo maya. En los casos en los que no pudo establecer claramente a cuál de ellas se dirigían las conductas encaminadas a destruirla consideró al pueblo maya como la víctima, por ser una entidad independiente, mayor[42] y específica entre los grupos étnicos.[43]



Con el fin de sustentar tal postura, la CEH analizó dos elementos necesarios –subjetivo y objetivo– para determinar el genocidio étnico.[44] El primero consistió en la *autoidentificación* establecida en el artículo 1.2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes; ahí se especifica que para considerar a un grupo de personas como *pueblo indígena* deben estar conscientes "de su identidad indígena o tribal, [siendo éste] un criterio fundamental para determinar[lo]".[45] Las comunidades indígenas de Guatemala se identifican como tales, según se desprende del siguiente extracto: "Durante siglos, hemos sido sometidas a la violencia institucional de un Estado ajeno a nuestra cultura y formas de organización, un Estado patriarcal que nos oprime y discrimina triplemente: por ser mujeres, por ser *indígenas* y por nuestra situación de pobreza".[46]



---

42 *Véase* CEH, *op. cit.,* t. III, p. 320.

43 La jurisprudencia de los tribunales penales internacionales ha establecido que cuando dos grupos son atacados se debe determinar cada elemento del delito de genocidio por separado. *Véase* Jennifer Trahan, *op. cit.,* p. 146.

44 *Véase* CEH, *op. cit.,* t. III, pp. 319-325.

45 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (núm. 169), adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 76ª reunión del 27 de junio de 1989, artículo 1.2, disponible en <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312314:NO>, página consultada el 17 de abril de 2013.

46 "Propuesta de mujeres y jóvenes indígenas, viudas y huérfanos de guerra, para la reparación histórica a los pueblos indígenas", citado en CEH, *op. cit.*, t. III, p. 320 (el énfasis en cursiva en la cita es nuestro). Para Demetrio Cojtí Cuxil el pueblo maya consiste en "el conjunto de *comunidades étnicas* miembros de la familia lingüística maya, concepto que quiere incluir no sólo a los mayas



Por otro lado, dentro de los elementos objetivos requeridos para identificar a una comunidad o pueblo indígena, el artículo 1.1 del Convenio 169 de la OIT señala que:

> *a)* […] los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
> *b)* […] los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.[47]




En el caso de las comunidades o pueblos indígenas de Guatemala existen varios elementos que permiten afirmar que para el Estado conforman un grupo étnico identificable. Dentro de tales elementos se destaca el reconocimiento que constitucionalmente hace a las poblaciones indígenas mayas en el artículo 66 de su Carta Magna: "Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos [*sic*]".[48]

A su vez, se establece que Guatemala "es una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, y reconoce la identidad del pueblo maya, así como las identidades de los pueblos garífuna y xinca".[49] Además, existen varias expresiones de

---

residentes en Guatemala, sino también a los que fueron cedidos o quedaron bajo la jurisdicción de otros Estados". Demetrio Cojtí Cuxil, *El movimiento maya,* IWIGIA-Dinamarca/CHOLSAMAJ, Guatemala, 1997, p. 15 (el énfasis en cursiva es nuestro). El Tribunal Internacional para Ruanda estableció que un grupo étnico "se define generalmente como un grupo cuyos miembros comparten un mismo idioma o cultura", citado en CEH, *op. cit.,* t. III, p. 319.

[47] OIT, *op. cit.*, artículo 1.1.

[48] Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 66.

[49] *Véase* el considerando tercero del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, citado en CEH, *op. cit.,* t. III, p. 319.



integrantes del gobierno –incluidos militares–[50] que reconocen a las comunidades indígenas como entes independientes. Ejemplo de ello son las declaraciones del ex presidente *de facto* guatemalteco, Efraín Ríos Montt, en las que no sólo acepta la existencia de las y los indígenas como grupo, sino que reconoce una política histórica de discriminación hacia éstos:

> La apatía, nuestro menosprecio, la ignorancia de que existen [los indígenas], etcétera –señaló el gobernante–, ha marginado a un grupo de ciudadanos.
>
> "Le planteé problemas [–a Ronald Reagan–] físicos, étnicos, económicos y nuestras limitaciones políticas. Le hice ver que estamos reencontrando nuestra nacionalidad que hemos ignorado por más de quinientos años".[51]

Durante el conflicto, los sectores más poderosos en Guatemala contemplaban tres formas de abordar la relación con los pueblos indígenas: una proponía la segregación socio-racial; otra "la mejora de la raza, a través de técnicas de inseminación artificial", y una más se inclinaba "por la limpieza étnica".[52]



- Intención de destruir al grupo como tal



Los actos de genocidio contra las comunidades indígenas se realizaron mientras sucedía una serie de hostilidades que estaban enmarcadas dentro de un conflicto armado de carácter no internacional. Siguiendo su Doctrina de Seguridad Nacional, el gobierno de Guatemala se enfocó en impedir los cambios al "sistema social, político y económico existente" mediante acciones en los ámbitos socioeconómico y psicosocial. A su vez estableció que se debía *exterminar* al enemigo, entendiendo por éste a las personas que "trataban [de] romper el orden establecido", y consideró como objetivo a la *población*, con el fin de evitar

[50] La CEH registra declaraciones de militares como la siguiente: "Yo sí conozco uno, dos o tres o tal vez más militares que odian a la raza indígena, pero eso lo encuentra usted en cantidades en otras partes […], por eso pudieron cometer muchos errores". *Ibidem*, p. 324.

[51] *Ibidem*, pp. 323 y 324.

[52] *Ibidem*, p. 324.



que las filas de la guerrilla aumentaran y de esta manera pudiera "recuperar o mantener [su] adhesión".[53]

Para diversos niveles del gobierno de Guatemala las comunidades étnicas eran *el enemigo*. El ejército identificó rasgos sociológicos de sus adversarios en la población indígena;[54] además determinó que la guerrilla se había apropiado de las luchas sociales de las comunidades indígenas del altiplano, ocasionando que el pueblo maya tuviera la percepción de que los militares eran enemigos. Esta creencia se extendió a las autoridades civiles, a tal grado que estaban convencidas de que los grupos indígenas colaboraban con los guerrilleros, y por lo tanto era preciso matarlos.[55] La postura del Estado guatemalteco se vio claramente reflejada en la siguiente declaración del ex presidente Ríos Montt: "naturalmente, si una operación subversiva existe donde los indígenas están involucrados con la guerrilla, los indígenas morirán".[56]




Cabe insistir que entre algunos sectores de la población guatemalteca fuertemente se contempló la opción de *limpieza étnica*.[57] También existen declaraciones de militares que recibieron órdenes en tal sentido, como la proveniente del jefe del Estado Mayor de la Defensa de "arrasar con una población completa [San Juan Costal]".[58] Otro miembro del ejército que participó en masacres expresó: "allá en Acul, ayer se mató un montón, digo, ayer los maté [...]. Si hay necesidad acabaré con medio pueblo para que venga la paz a Nebaj".[59]

Tomando en consideración este contexto, la CEH comprobó que las autoridades del gobierno de Guatemala tuvieron la intención de destruir a las comunidades indígenas. La forma en que llevaron a cabo este propósito siguió un patrón que consistió en tres etapas: *a)* represión selectiva; *b)* represión masiva,

[53] *Ibidem*, pp. 321 y 322. El ejército guatemalteco no distinguía entre la población ixil, ni quiénes estaban a favor o en contra de la guerra, ni quiénes eran combatientes. Así, por considerar a este grupo étnico como una amenaza, el ejército determinó en los planes de campaña tres acciones a seguir: eliminación, aniquilamiento y exterminio. *Ibidem,* p. 333.

[54] La identificación de los grupos indígenas como enemigos tuvo como parte de su sustento la discriminación en la que de por sí vivían. *Ibidem*, p. 323.

[55] *Idem.*

[56] *Ibidem*, p. 324.

[57] *Idem.*

[58] *Ibidem*, p. 326.

[59] *Ibidem,* p. 332.



y *c)* violaciones a los derechos humanos, todas acompañadas de la imposición de mecanismos de reorganización social y control de la población superviviente a la etapa anterior.[60]

1. Pueblo maya ixil (San Juan Cotzal, Santa María Nebaj y San Gaspar Chapul)

La región en la que se encuentra asentado este pueblo se conforma por tres municipios: Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chapul. El área que comprende es de 2 413 kilómetros cuadrados.

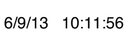
En 1981 el Instituto Nacional de Estadística realizó un censo en el cual separó a la población indígena del resto.[61] Esta misma distinción la efectuó de forma más clara el ejército guatemalteco[62] al determinar que del total de habitantes de esos municipios (54 348), 50 000 eran ixiles y el resto ladinos,[63] así como al establecer un listado de características que, a su consideración, distinguía a la población ixil. Entre éstas destacó:[64]



- Actitud de la población: por sus características históricas y étnicas la población ixil es reacia a cooperar con las autoridades ladinas.
- Resistencia pasiva: generalmente los reclutamientos se hacen en otras regiones del país donde el carácter indígena es más proclive a la disciplina militar.
- Téngase presente que los ixil, por sus características especiales, sociológicas, siempre han sido desconfiados, principalmente de todo aquello que proviene de los ladinos.

Según el ejército guatemalteco la comunidad ixil consideraba a los propietarios de las fincas, a los funcionarios del gobierno y a la población no indígena como

[60] *Ibidem*, pp. 325 y 326.
[61] *Ibidem*, p. 327.
[62] *Ibidem*, pp. 327 y 328.
[63] Según el censo de 1996 los habitantes de la región eran 67 078, divididos de la siguiente forma: Nebaj, 33 795; Chajul, 19 213, y San Juan Cotzal, 14 070. Del total de habitantes, 90% pertenecían a la población maya ixil, *Véase ibidem,* pp. 326 y 327.
[64] *Ibidem*, p. 328.





enemigos.[65] Su encono llegó a tal grado que la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos llegó a la siguiente conclusión: "se ha creado una situación en la que se puede esperar que el ejército no dejará sobrevivientes de igual forma entre combatientes y no combatientes".[66] La misma actitud se advierte en la declaración del ministro de Defensa, quien en una visita a San Juan Costal señaló que "con un soldado o dos oficiales que murieran iba a arrasar con todo, estaba preparado con 30 aviones y con ocho helicópteros –decía– para terminar con *estos indios*".[67]

La posición del ejército guatemalteco arriba esbozada explica los distintos acontecimientos sucedidos en el siglo XX, con los que la comunidad ixil decidió reivindicar diversos derechos, tales como:




- El levantamiento en contra de Lisandro Gordillo Galán por intentar expropiar sus tierras.
- El levantamiento en protesta de la ley contra la vagancia, que obligaba a los indígenas a demostrar [que laboraban en] un trabajo fijo y, en caso de que no lo hicieran, los obligaba a realizar trabajos forzados.[68]
- La manifestación de su descontento por "el mal pago, el mal salario y la mala comida que daban los finqueros".
- La participación en la huelga de campesinos.[69]

La situación antes descrita llevó a la CEH a concluir que los elementos militares consideraban a la población del área ixil como la base social de la guerrilla, en tanto pensaban que eran "fuente de alimentación, cantera de reclutamiento y lugar de refugio", por lo cual desencadenaron la represión en contra de esta

65 *Idem*.

66 Citado en *ibidem,* p. 329.

67 *Ibidem,* p. 331.

68 "Una compañía de soldados detuvo a 200 personas, fusiló a ocho principales y deportó a 500 líderes ixil [*sic*] a las selvas de Petén". *Ibidem,* p. 328.

69 En la huelga "participaron siete mil indígenas ixil[es]". Una vez que los finqueros identificaron que éstos formaban parte de las luchas campesinas, ya nos los contrataban porque para ellos "eran insurgentes". *Idem.*



población "por su condición de ser ixil".[70] El ejército guatemalteco elaboró una estrategia enfocada a este grupo –la cual fue denominada Operación ixil–, que proponía una "intensa, profunda y bien estudiada campaña psicológica que rescate la mentalidad ixil hasta hacerlos sentirse parte de la nación guatemalteca". Asimismo, llamó Triángulo ixil a un área de combate y formó una compañía integrada por ixiles para que enfrentaran únicamente a personas de su misma comunidad.[71] Los ixiles eran fácilmente identificables por parte de las fuerzas armadas, entre otras cosas debido a su vestimenta e idioma; una vez reconocidos, el personal militar los acusaba de pertenecer a la guerrilla y los ejecutaba.[72]

a) Matanza de líderes[73]

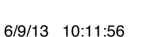
De 1980 a 1983 el ejército guatemalteco dirigió sus ataques contra los líderes del pueblo maya ixil, siendo así ejecutados:



- Felipe Itzep Tum, encargado del Comité pro Tierras.
- Máximo Álvarez Tum, encargado del Comité pro Tierras.
- Felipe Raymundo, alcalde auxiliar de la aldea Xextupil.
- Francisco Santiago Pérez, directivo de la Junta Parroquial de Nebaj.
- Juana Marcos de León, primera mayordoma de la Cofradía: "Juana Marcos fue detenida ilegalmente y torturada, la encontraron semienterrada, con señales de tortura, le habían sacado los senos y tenía heridas de cuchillo en el cuello y en la espalda" .[74]
- Sebastián Ramírez, sacerdote maya: "fue quemado junto con su familia […] entre ellos sus hijos, una niña de seis años y un niño de cinco".[75]

---

70 *Ibidem,* p. 330.
71 *Ibidem,* p. 331.
72 *Ibidem,* p. 332.
73 *Ibidem,* pp. 333 y 334.
74 *Ibidem,* p. 333.
75 *Ibidem,* p. 334.





Integrantes de la Iglesia católica y sacerdotes mayas fueron particularmente atacados por el ejército, a tal grado que un oficial dijo a los residentes: "ustedes me tienen que decir quiénes son los brujos que hacen su costumbre, porque hay que acabar con ellos, no queremos que los brujos hagan rituales en contra de los militares". En otro caso, después de ejecutar a un sacerdote maya el ejército regresó a desenterrar sus restos "para que se lo comieran los perros".[76]

b) Masacres[77]

La CEH registró que 96% de las víctimas de las masacres eran de origen maya ixil, y que en la región en donde tales actos se llevaron a cabo los ixiles representaban 88% de la población. El registro de estos acontecimientos puede verse en el cuadro que a continuación se muestra.



Cuadro 4. Masacres realizadas en comunidades del pueblo maya ixil

Lugar	Fecha	Número de víctimas
	Nebaj	
Cabecera municipal	1980	ND
	Chajul	
Cabecera municipal	1980	ND
	Asich	
Aldea	1980	ND
	Concab	
Aldea	1980	ND
	Nebaj	
Parramos	1981	40
Xecax	2-1981	18
Santa Marta	4-1981	11-26
Acul	4-1982	20
Cocob	4-1981	70-90
Tuchanbuc	5-1981	31
Xeucalbitz	9-1981	35

[76] *Idem.*

[77] *Ibidem,* p. 335.





Cuadro 4. Masacres realizadas en comunidades del pueblo maya ixil (*continuación*)

Lugar	Fecha	Número de víctimas
Chajul		
Chulutzé	1981	25
Covadonga	3-1981	16
Cotzal		
Asich	5-1981	12
San Francisco	5-1981	35
Norte de Nebjal y Chajul		
Sacsihuán	2-1982	ND
Estrella Polar, Chajul	3-1982	96
Ilom, Chajul	3-1982	85
Covadonga, Chajul	3-1982	20-39
Chel, Chajul	3-1982	95
Amachel, Chajul	3-1982	9
Vértice de los tres municipios		
Pulay, Nebaj	2-1982	75-125
Pexla, Nebaj	2-1982	75-125
Xix, Chajul	2-1982	8-11
Xolcuay, Chajul	2-1982	89
La Laguna	11-1982	40
Suroriente de San Juan Cotzal y Chajul		
Parramos	1981	40
Xecax	2-1981	18
Santa Marta	4-1981	11-26
Acul	4-1982	20

ND= no disponible.
Fuente: Elaborado por la y el autor con base en CEH, *op. cit.*, pp. 335 y 336.




Masacres selectivas

En las masacres selectivas ocurría que una persona –a la que se denominaba *señalador*– indicaba al ejército guatemalteco quiénes debían morir. Así, en mayo de 1981 en Cotzal, a inicios de 1982 en Cajixaj y Chajul, y en abril de 1982 en Acul, los militares realizaron esta práctica como se describe a continuación:

> [...] llegó el ejército vestido de civil y formaron a la población en fila, en la plaza central, a mujeres, hombres y niños, y comenzaron a pedir cédulas. Antes habían acusado a la gente de ser guerrillera y apareció un hombre con la cara tapada que



> empezó a señalar. El jefe dio la orden de disparar en contra de todos los que intentaban escapar. En la masacre murieron 35 personas y los soldados se llevaron a otras 35 [Cotzal].[78]
>
> Entonces […] empezó a ordenar el ejército a la gente una por una, al salir, "es éste vos" le decían, "no" decía y esto sólo con la cabeza, y se movía señalando gente […]. Sí, él decía quién tenía culpa, o sea, el que era culpable, digamos de ser guerrillero, lo llamaban al infierno y otro al cielo, o sea que dos cosas tenían nombradas no más [Acul].[79]
>
> Después del 15 de enero de 1982, la población tuvo que avecindarse en Cotzal porque llegó un mensaje del ejército que los que se quedaran aquí serían destruidos con toda la aldea, entonces tuvimos que avecindarnos hasta Cotzal, entonces se abandonó la aldea de Cajixaj. Cuando llegados a Cotzal nos fuimos a presentar al destacamento y allí había otros enmascarados […] y allí nos pusieron en fila, y allí escogieron toda la gente […] lo que pasó fue que contaban las personas una por una […] entonces venía el enmascarado y el oficial dice al enmascarado así y el enmascarado sólo le hace una señal, no habla, "entonces pase", dice el oficial, viene el otro […]. "¿Qué tal?", dice el oficial, "Éste es", dice el enmascarado. Sólo señala, entonces, "por favor, pase aquí", dice el oficial, entonces allí es donde hizo dos grupos, un grupo, uno de los que se salvaron y otro de los que se quedaron muertos allí.[80]




Este mismo esquema lo repitió el ejército hasta en cuatro ocasiones en el área Ixil con dos finalidades: *1)* eliminar físicamente a integrantes del grupo y *2)* mostrar el castigo que recibían los *disidentes*, generando así terror en la comunidad. Al conducir de esta forma las acciones, las autoridades guatemaltecas tenían la intención de que las personas integrantes del grupo renegaran de su identidad, ya que el vínculo entre las escenas de crueldad que presenciaban –mezcladas a menudo con su cultura y religión– con la propia identidad de las víctimas era innegable.[81]

---

78 *Ibidem,* p. 337.
79 *Idem.*
80 *Ibidem,* p. 338.
81 *Ibidem,* pp. 338 y 339.



Masacres indiscriminadas

De febrero a mayo de 1982 el Ejército de Guatemala lanzó "una operación para barrer el triángulo ixil".[82] Durante este periodo se contabilizaron 952 víctimas en 15 masacres. El proceso de éstas se diferenció de las realizadas con *señalador*, ya que si bien se cercaba a la comunidad y se cometían actos de tortura y violaciones sexuales colectivas a mujeres, tales actos abarcaron a *toda* la población en cada caso. En las masacres indiscriminadas no se seleccionaba a personas en lo individual sino que se dirigían al grupo como tal, en este caso la población ixil, a la que la política subyacente identificaba como subversiva *per se*.[83]

> En el destacamento [de Cotzal] hablaron con el comandante […]; les respondió que él les daba la paz si ellos le decían quiénes eran los guerrilleros, a lo cual la comunidad respondió que lo desconocían. El comandante les dijo que él sí sabía quiénes eran los guerrilleros de la aldea, y presentó a una persona que dijo que todos los que estaban presentes eran guerrilleros, que desde que nacía un niño en Xeputul le cambiaban el nombre a guerrillero.[84]



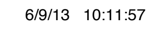
Las regiones en las que se realizaron las masacres fueron: norte de Nebaj y Chajul, vértice entre los tres municipios, y suroriente de Cotzal y Chajul.[85] *Véase* el siguiente cuadro.

[82] *Ibidem*, p. 339.

[83] *Ibidem*, pp. 339, 341 y 343.

[84] *Ibidem*, pp. 343 y 344.

[85] *Ibidem*, pp. 339-343.





Cuadro 5. Relación de masacres indiscriminadas al pueblo ixil

Lugar	Fecha	Número de víctimas	Responsable
Chuategúa	1981	25	Ejército
Rabinal	1981	205	Ejército, judiciales y comisionados
Panacal	1981	21	Ejército
Nimacabaj	1981	24	Ejército
Chipuerta	1981	10	Ejército
Pacanal	1981	58	Ejército
Rabinal	1982	18	Ejército
Pichec	1982	32 a 100	Ejército
Chichupac	1982	32	Ejército y comisionados
Xococ	1982	77	Ejército y patrulleros
Río Negro	1982	177	Ejército y patrulleros
Los Encuentros	1982	94	Ejército y patrulleros
Plan de Sánchez	1982	268	Ejército, judiciales y comisionados
Agua Fría	1982	97	Ejército y patrulleros
Vegas de Santo Domingo	1982	5	ND
Vegas de Santo Domingo	1982	10 a 21	Comisionados
Rabinal	1982	40	ND
Xococ	1982	9	ND
Chitucan	1983	6	Ejército
Xeabaj	1983	8	Ejército

Fuente: CEH, *op. cit.*, p. 337.




Las masacres se realizaron de diferente manera en cada comunidad:

- En Chel la represión fue selectiva, seguida de desplazamiento forzado y masacre generalizada al momento en que la comunidad regresaba.
- En Chel, Chajul (finca La Perla), se ejecutó a 95 personas utilizando la decapitación, el desmembramiento con machetes, el fusilamiento, la lapidación, prendiéndoles fuego y el ahogamiento en el caso de niñas y niños.
- En Chajul (finca Estrella Polar) mataron a todos los hombres (96).
- En Chisís, Cotzal, se aniquiló a 200 personas. En este caso se persiguió a quienes lograron huir y se ejecutó a otras y otros más como castigo.



- En Cocob, Nebaj, fueron ultimadas entre 70 y 90 personas durante los preparativos de la fiesta del Jueves Santo.
- En Cocob, Pexla, se exterminó a 125 y no se permitió su sepultura.
- En Chulutze, Xeputul, las víctimas fueron 25 y se prohibió enterrar sus cuerpos.
- En Tuchabuc, Nebaj, se mató a 31 personas; algunas lograron huir a las montañas.
- En Xix se aniquiló a 11 personas.

Enseguida se presentan algunas narraciones que confirman esta información:



> El 24 de marzo de 1982, un día después de la masacre en la aldea Ilom, en la finca Estrella Polar, miembros del ejército del destacamento de la finca La Perla, miembros de las PAC [Patrullas de Autodensa Civil] del mismo lugar y su comandante, llegaron hacia las cuatro de la mañana. Juntaron a la gente para una reunión. Los hombres fueron metidos en la iglesia católica, donde los ejecutaron. Orlando Tello envió a los trabajadores de la finca Covadonga para ayudar a sacar los cadáveres de la iglesia y enterrarlos. Los soldados se quedaron dos días en la finca y se robaron los animales y la comida. Los soldados fueron a traer gente de la finca Caracolito y de la aldea Xaxmoxan. 175 hombres fueron ejecutados. El interrogatorio a los hombres duró aproximadamente cuatro horas. También murieron algunas mujeres y niños, sobre todo jóvenes. De la comunidad huyeron 250 personas, de éstas murieron 25 a causa de la enfermedad y la inanición. Ocho días después de la masacre en la finca Estrella Polar hubo una masacre en Covadonga[86] [Finca Estrella Polar].



> "Que tal, buenos días", dijeron, entonces dispararon a toda la gente dentro de sus casas, dispararon hasta a niños, hasta a las mujeres embarazadas, y a otros que andaban detrás de sus casas […], toda la gente Chisis […]; tres veces vinieron aquí, porque la primera vez mataron a 16 familias en un lugar allá, antes de la quema de las casas, 16 familias dejaron enterradas en una fosa, allá arriba en un cantón que se llama Bipulay, que pertenece a esta aldea; la segunda vez vinieron ya a quemar las casas y a matar más familias, como 90 familias mataron cuando quemaron las

[86] *Ibidem,* pp. 340 y 341.





> casas […]. Y la tercera vez cuando ya estábamos formados para hacer patrulla entonces nos mataron a dos familias. Tres veces vinieron[87] [Cocob, Pexla].

> Entonces la autoridad quiere […] venir a sacarlo, para dejarlo en el cementerio, para hacer una oración, porque nosotros hemos acostumbrado que cuando muere alguna de nuestras familias […] utilizamos algunas candelas […] para dejar pues en el cementerio, entonces esa es la idea que tiene la familia […] porque nuestras costumbres o nuestra forma de enterrar a los muertos pues, porque no somos unos animales que se pueden dejar en algunas partes escondidos[88] [Pexla Grande, Nebaj].

c) Tierra arrasada

La *política de tierra arrasada* se efectuó en todas las comunidades donde se realizaron las masacres –excepto en tres casos–, por medio de la quema de las aldeas durante y después de la comisión de las matanzas. Asimismo, se prendió fuego a las aldeas que dejaba la población al huir de las masacres. El objetivo de esta práctica era que las tierras y comunidades empleadas para abastecer a la guerrilla quedaran inutilizadas; sin embargo, dicha política no sólo se enfocó en dejar yermas las tierras, sino que se extendió a la ejecución de personas y animales, al arrasamiento de la siembra y la destrucción de los instrumentos de trabajo, entre otras cosas. En ocasiones el ejército regresó hasta en tres ocasiones a un mismo territorio para volver a quemar las viviendas y la siembra. [89]

> ¿Cuántes veces quemaron? La primera vez, [en 19] 81; [en 19] 82 volvieron a quemar nuestra casa, así como esta casa de tablones, teja, buena casa […]. En [19] 83 hicimos nuestra casa, pero la volvieron a quemar cuando nos venimos acá otra vez, hacemos unos ranchitos chiquitos, chiquitillos […], oímos cuando venían y salimos otra vez a escondernos. Cuando regresamos ya no estaban nuestras casas, las quemaron, y las hacemos otra vez porque si no dónde vamos a vivir.[90]

[87] *Ibidem,* pp. 341 y 342.
[88] *Ibidem,* p. 342.
[89] *Ibidem,* pp. 344-346.
[90] *Ibidem*, p. 347.





Entre 1980 y 1983 la política de tierra arrasada se extendió a 90 aldeas –26 de Chajul, 54 de Nebaj y 10 de Cotzal–, de las cuales aproximadamente 70 a 90% eran ixiles.[91] Al respecto *véase* el cuadro que se muestra a continuación.

Cuadro 6. Aldeas ixiles donde se practicó la política de tierra arrasada

Chajul				
Xix	Juá	Estrella Polar	Cabá	Chajchixlá
Xolcuay	Sotzil	Covadonga	Pai	Bitzich
Batzal	Ilom	Xejuyeb	Cimientos	Xeputul
Chacalté	Xesaí Chei	Santa Clara	Ti'aj'a	Putul
Bitziquichum	Xachamoxán	Amachei	Tzotzil	Xaxboj
Nebaj				
Xebitz	Xexuxcab	Salquil	Suamal Grande	Xesumal
Cocob	Xexocom	Parramos Grande	Xeucalbitz	K'osonio B
Pexlá	Chortiz	Parramos Chiquito	Trapichito	Ipecpalam
Pulay	Xecocó	Tujolom	Vilakam	Viramux Bipaná
Río Azul	Janlay	Xeo	Laguna	Kanakil Xepeum
Xencuá	Tzalbal	Palop	Btzchocolá	Bitz
Jacaná	Xoloché	Bijolom	Viucalvitz	Piucual Pajilá
Bictoz	Tuchanbuc	Vicampanavitz	Ixtupil	Xeipum
Cotzol	Basuquil	Bicamalá	Sacsihuán	Batzumal
Vivitz	Canaquil	Sumalito	Santa Marta	Talsumnalá
Acul				
San Juan Cotzal				
Asich	Cjixaj	Quisis	San Felipe Chenla	Xeputul
Namá	Chisis	Villa Hortensia	Chichel	San Marco Cunlá

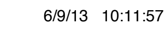
Fuente: CEH, *op. cit.*, p. 346.



d) Desplazamiento forzado

Alrededor de 24 000 personas fueron desplazadas forzadamente por las políticas de masacre y tierra arrasada. La población ixil huía a las montañas cuando el ejército se acercaba a su comunidad, y una vez que éste se marchaba regresaban a su tierra. Sin embargo, el ejército retornaba tiempo después a quemarlo todo otra vez, y los pobladores se escondían pero ya no volvían, pues ya nada quedaba de sus bienes.

91 *Ibidem*, p. 345 y 346.





Quienes abandonaban sus casas eran calificados de guerrilleros, pero igual sucedía si se quedaban en ellas al aplicarse la política de masacre indiscriminada, por lo que no había opción entre desalojar o no. Varias personas murieron por frío, hambre, enfermedad o a manos del ejército, ya fuera durante la persecución o por entregarse para no morir ante las hostiles condiciones del desplazamiento.[92] Diversas poblaciones que habían sido desalojadas fueron bombardeadas. Al respecto *véase* el cuadro siguiente.

Cuadro 7. Poblaciones desalojadas que fueron bombardeadas

Nebaj					
Bicalamá	Sumal I	Xecotz	Tzalbal	Xexucap	Acul
Chajul					
Santa Rosa	Xajboj	Xeputul	Santa Clara	Cabá	Xaxmxam

Fuente: Elaborado por la y el autor con base en CEH, *op. cit.*, p. 350.



Existen varios testimonios que confirman estas políticas:

> En un principio el ejército empezaba a quemar a algunas casas con todo y trojas donde están guardando los maíces [...]. "Mejor vamos con el Ejército porque allí podemos encontrar alimentación, allí podemos sobrevivir y si nos mata pues que nos mate, qué hacer, pero no nos mata el hambre", dijo la población [... Se entregaron] cuando el ejército estaba encabronado [...]. "¡Ah! Bueno, llegaron ustedes", dijo allí nada más el oficial, los agarró el ejército a pura tortura y disparos; allí mataron a un grupo de la población en Tzalbal porque se rindió, se entregó por la misma situación de hambre.[93]

> El día 29 de mayo de 1984, en horas de la mañana, los encargados de la vigilancia tocaron los cachos de vacas: era la señal [de] que el ejército se acercaba. En efecto, un grupo de 100 soldados provenientes del destacamento de Sumadito llegaron a la aldea Xeucalvitz, Nebaj, y no encontrando a nadie allí, acamparon. El ejército montó una trama, en horas de la tarde retiraron el campamento y se fueron, pero un grupo se quedó escondido atrás de un cerro. Un grupo de 27 personas, pensan-



[92] *Ibidem*, pp. 347-350.

[93] *Ibidem*, p. 348.





> do que el ejército ya se había ido, bajó a la aldea. Todos se refugiaron en una casa, porque querían preparar un poco de comida y calentarse. Eran las seis y media de la tarde. Los soldados llegaron a la aldea y mataron a 25 personas adentro de la casa. Les dispararon.[94]

e) Reasentamiento militarizado

Algunas personas que sobrevivieron al desplazamiento forzado fueron capturadas, o bien se entregaron al ejército; muchas de ellas fueron víctimas de violaciones sexuales, tortura y tratos crueles, así como de ejecuciones extrajudiciales. A varias las obligaron a ser guías para conducir al ejército a aquellos lugares que sirvieron como refugio, y les exigieron identificar a las personas que colaboraron con la guerrilla.[95]

Quienes sobrevivían a este periodo de aproximadamente dos meses en las bases militares fueron reubicados en *aldeas modelo*, las cuales estaban organizadas de tal forma que rompían la anterior estructura de las comunidades. No obstante este reasentamiento, el ejército continuó torturando, violando y ejecutando a la población.[96]





> La población se alojaba en unas champitas alrededor de un fogón dentro del recinto del destacamento […]. Las mujeres de la población en el destacamento debían preparar comida para los soldados. Un día les tocó el turno a tres mujeres […]; los soldados llamaron a una de ellas […] le vendaron los ojos, le metieron un trapo en la boca para que no pudiera hacer ruido y entre dos o tres la violaron.[97]

f) Actos en contra de los fundamentos del grupo[98]

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico efectuó un análisis sobre los actos que específicamente fueron realizados para atacar los fundamentos del grupo. El siguiente cuadro da cuenta de dicho ejercicio.

---

94 *Ibidem*, pp. 349 y 350.
95 *Ibidem*, p. 351.
96 *Ibidem*, p. 352.
97 *Ibidem*, p. 351.
98 *Ibidem*, pp. 353-358.





Cuadro 8. Actos en contra de los fundamentos del grupo

Matanza de población civil especialmente vulnerable
Los niños, las niñas y las y los adultos mayores fueron asesinados indiscriminadamente. “A los niños de pecho los mataban contra el piso o las paredes”.
Tortura psicológica
La población era obligada a presenciar la ejecución de integrantes de su comunidad.
Violación sexual
La violación sexual se convirtió en una práctica constante, previa a la ejecución de las masacres. Estos actos tuvieron un impacto individual –dañando gravemente los órganos reproductores femeninos– y un impacto social, porque aislaba a las mujeres del grupo.
Destrucción de elementos materiales y espirituales de la cultura
El ejército destruyó ruinas mayas, bombardeó lugares sagrados de los ixiles, ocupó templos católicos y asesinó a sacerdotes.

Fuente: CEH, *op. cit.*, pp. 353-358.

De esta manera se asesinaron 6 832 personas pertenecientes a la población ixil, lo cual equivale a 97.8% de las que fueron liquidadas durante la campaña militar (6 986); este número representa 14.5% de la población indígena. A su vez, 60% de los ixiles sufrió desplazamiento forzado y 70% de sus comunidades fueron arrasadas.[99]



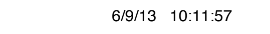
2. Pueblo maya achí (Rabinal, Baja Verapaz)

Este pueblo estaba conformado por 58 000 personas en 1972. Los achíes se ubican en Baja Verapaz, particularmente en los municipios de Cubulco, Rabinal, San Miguel Chicaj, Salamá y San Jerónimo. El 82% de quienes viven en Rabinal –22 730 personas– es achí, lo cual hace al municipio el más poblado por este grupo.[100]

Durante la década de 1970 la base política de la guerrilla se ubicó en las ligas campesinas, de las cuales formaba parte la población de Rabinal. La intervención de la insurgencia en esta zona consistió principalmente en acciones de propaganda, aunque también sirvió para el abastecimiento, reclutamiento y retaguardia de militantes. Cabe resaltar que entre 1981 y 1983 –periodo en el que

[99] *Ibidem*, p. 359.

[100] *Ibidem*, p. 360.





se ubican los actos de genocidio– en el Rabinal no se desarrollaba el conflicto armado; sin embargo, 20% de la población fue asesinada (4 411 personas). De estas víctimas, 99.8% pertenecían al pueblo maya achí.[101]

a) Matanza de líderes

El ejército suplantó a los alcaldes auxiliares, a los líderes tradicionales, a las autoridades de las comunidades, a los comités y a los cabecillas religiosos. Los dirigentes comunitarios –catequistas, promotores de salud y alcaldes– fueron detenidos; de ellos, algunos fueron ejecutados y otros torturados con el propósito de que apoyaran al ejército.[102]

b) Masacres

Las masacres contra el pueblo achí se llevaron a cabo en las comunidades que aparecen en el cuadro siguiente.



Cuadro 9. Masacres infligidas en comunidades achíes

Lugar	Fecha
Rabinal, cabecera	1981
Comunidad de Pichec	1981
Comunidad de Panacal	1981
Comunidad La Ceiba	1981
Nimacabaj	1981
Vegas de Santo Domingo	1981
Chipuerta	1981
Chichupac	1981
Panacal	1981
Xoxoc	1982
Río Negro	1982
Los Encuentros	1982
Plan de Sánchez	1982
Agua Fría	1982

Fuente: Elaborado por la y el autor con base en CEH, *op. cit.*, pp. 363-367.

[101] Es importante recordar que la población estaba conformada por 82% de mayas achíes y 18% de ladinos. *Ibidem*, pp. 360 y 361.

[102] *Ibidem*, p. 362.





En 1981 las masacres eran selectivas. Entre el 15 y 20 de septiembre de ese año se realizaron las de Rabinal, Cabecera y comunidades vecinas de Piche, Panacal y la Ceiba. En la primera se convocó a los pobladores a la celebración del 15 de septiembre y, una vez reunidos, comenzaron a torturar y a asesinar a quienes estaban en una lista que llevaban. A partir de 1982 las masacres se volvieron indiscriminadas y se efectuaron cuando el número de personas en las calles era elevado, por ejemplo en los días de mercado. Las muertes en estas regiones no derivaron de enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla, sino de ejecuciones extrajudiciales.[103] El ejército acosó por todo el territorio a la población achí; la persecución se efectuó según se registra en el cuadro siguiente.

Cuadro 10. Persecución del pueblo achí

Número de ataque	Lugar	Número de víctimas
Primer	Xococ	74
Segundo	Río Negro	177
Tercer	Los Encuentros	94
Cuarto	Agua Fría	92





Fuente: Elaborado por la y el autor con base en CEH, *op. cit.*, pp. 365 y 366.

Además de lo anterior, se fomentaron los conflictos entre los indígenas y los ladinos. En una ocasión se publicó una nota falsa que decía: “Doscientas personas que vivían en aldeas de Rabinal, Salamá [*sic*], fueron plagiadas por grupos ‘subversivos’ que operan en aquella región [...]; sacaron de sus viviendas a campesinos ladinos y se los llevaron a las montañas circundantes [...]; los únicos que no fueron secuestrados son las personas [*sic*] indígenas que habitan en la región”.[104]

c) Tierra arrasada

De forma complementaria a las masacres el ejército recibió instrucciones de quemar y destruir los bienes del pueblo achí con el objetivo de que sus integrantes murieran de hambre y enfermedades. Por ello, los militares quemaron, hurtaron o arruinaron viviendas, instrumentos de labranza, cosechas y animales

[103] *Ibidem*, pp. 363 y 364.

[104] *Ibidem*, p. 366.



domésticos. "La segunda comisión fue para botar la milpa y las cañas de la gente que se iba a la montaña, Chichupac, Xeabaj y Chuateaguas. El ejército decía que sacaran todo, que era para ellos; había gentes aprovechadas; y otros decían: 'pobrecita la gente'. Si encontraban gente los dejaban allí muertos."[105]

d) Desplazamiento

Las personas que vivían en las comunidades huían hacía las montañas en espera de que el ejército se retirara del lugar; sin embargo, debido a las condiciones del terreno –pendientes pronunciadas con poca vegetación– muchas optaron por irse a Costa Sur, a Cobán, a la capital o a comunidades vecinas. Varias personas murieron a causa de esta situación por hambre, por enfermedad o por frío. Durante el desplazamiento el ejército continuó con la persecución y los bombardeos.[106]



e) Reasentamiento militarizado

En 1982, con la entrada del gobierno de Ríos Montt, las personas fueron beneficiadas con una amnistía y lograron regresar a sus pueblos de origen. Sólo hubo dos reasentamientos: de las comunidades de Cancún y Chitucán a San Pablo, y de las de Río Negro a Pacux. No obstante lo anterior, estaban bajo el control del ejército y las acciones para generar terror en la población continuaron.[107]

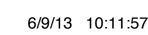
f) Actos en contra de los fundamentos del grupo

La CEH realizó un análisis sobre actos que específicamente fueron diseñados para atacar los fundamentos del grupo. *Véase* el cuadro a continuación.

105 *Ibidem,* pp. 367 y 368.

106 *Ibidem,* pp. 368 y 369.

107 *Ibidem,* pp. 369 y 370.







Cuadro 11. Actos que socavan los fundamentos del grupo

Matanza de población civil especialmente vulnerable
Las niñas, los niños, las mujeres y personas adultas mayores fueron víctimas por lo menos en cuatro ocasiones: en la masacre de Río Negro asesinaron a 107 niños y en la de Agua Fría a 35. "A los niños los mataban a patadas".
Tortura psicológica
La población era obligada a presenciar la ejecución de integrantes de su comunidad. La masacre del 15 de septiembre de 1981 durante la fiesta, y la posterior aparición de cadáveres en lugares públicos tuvieron el propósito de intimidar a la población.
Obligar a miembros del grupo a actuar en contra de los suyos
Utilizaban a indígenas como patrullas de autodefensa civil, las cuales actuaron en al menos cuatro masacres. Hacían que los indígenas riñeran entre ellos.
Violación sexual
Durante las masacres, las mujeres eran violadas en público y de forma colectiva, lo que cumplía el propósito de dañar el símbolo representado por las mujeres de tener a cargo la reproducción social del grupo.
Traslado forzado de niños
El ejército se llevó a niños de una comunidad a otra después de que presenciaron la muerte de sus familiares; tuvieron que convivir con las personas que asesinaron a sus padres.

Fuente: CEH, *op. cit.*, pp. 372-375.





Se sabe que 3 637 personas pertenecientes a la población achí fueron asesinadas, lo cual equivale a 98.8% de las exterminadas durante la campaña militar (3 681).[108]

3. Pueblo-k'iché (Zacualpa, Quiché)

En 1981 el pueblo k'iché estaba conformado por 12 369 personas. Habitaban en el municipio de Zacualpa, Quiché, el cual se hallaba compuesto por 13 743 habitantes; es decir, 90% eran k'ichés y 10% ladinos. De 100% de la población, 78% vivía en el área rural y 22% en el casco urbano. Históricamente, las poblaciones ladina e indígena han tenido problemas interétnicos.[109]

Los conflictos derivaron de acciones tales como que las personas indígenas debían hacer trabajos gratuitos durante 30 días, hasta que en la década de 1970

[108] *Ibidem*, p. 376.

[109] *Ibidem*, pp. 378 y 379.



se nombró un alcalde de ascendencia maya-k'iché; y que se conformaron ligas y comités para defender los derechos laborales. Asimismo, que en el municipio existió presencia guerrillera, lo cual llevó al ejército a considerar a la población indígena como enemiga, lo cual se refleja en que de las 1 215 víctimas de violaciones a los derechos humanos, 99.2% eran k'ichés.[110]

a) Matanza de líderes

Las violaciones a los derechos humanos afectaron a líderes políticos, de desarrollo y religiosos, en particular a sacerdotes mayas, a integrantes de la Acción Católica, del Comité de Unidad Campesina (CUC), de los comités promejoramiento y socios de la cooperativa. Sus dirigentes eran asesinados o desaparecidos, lo que conllevó a la desarticulación y desaparición de organizaciones de carácter político, religioso y/o cultural. Las autoridades fueron sustituidas por comisionados militares, jefes de patrulla y funcionarios nombrados por el ejército.[111]



b) Masacres

Entre 1981 y 1983, 800 personas fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales; de ellas, 80% murió durante las masacres.[112] *Véase* el siguiente cuadro.

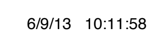
Cuadro 12. Relación de masacres al pueblo k'iché

Lugar	Fecha	Número de víctimas
Potrero Viejo	1981	8
Tzimatzatz	1981	26
Zacualpa	1981	6
Chichá	1981	5
Chuchucá	1981	7
Tunajá	1981	6
Zacualpa	1982	200
Chuchucá	1982	7
Chuchucá	1982	11

110 *Ibidem*, p. 379.

111 *Ibidem*, pp. 380 y 381.

112 *Ibidem*, p. 381.



Cuadro 12. Relación de masacres al pueblo k'iché (*continuación*)

Lugar	Fecha	Número de víctimas
San Antonio Sinaché	1982	108 a 201
Arriquín	1982	83 a 140
Piedras Blancas	1982	80
Tunajá	1982	12
Chuchucá	1982	9
San Antonio Sinaché	1982	45
Turbalá	1982	9
Chichá	1982	10
San Antonio Sinaché	1982	39
Xicalcal	1982	5
Pasojoc	1983	12
Tunajá	1983	7
Tunajá	1983	5
Pasoc	1984	7

Fuente: CEH, *op. cit.*, p. 394.



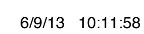
Masacres selectivas

Durante el procedimiento de masacres selectivas en esta región se detenía a las personas y de forma pública o anónima se señalaba a algunas de ellas, posteriormente éstas eran torturadas y asesinadas, y se prohibía su entierro. Dicha práctica se identificó con la matanza de líderes; sin embargo, en las masacres también se incluyó a quienes se acusaba de no querer patrullar.[113]

> Les cortaron la lengua, les introdujeron alambres en sus oídos, después los balearon, dejándolos abandonados en el lugar indicado; sus cuerpos presentaban varios impactos de bala, siendo encontrados uno sobre otros […]. Los cuerpos aparecieron posteriormente, aparecen en el puente, a la entrada del pueblo.[114]

> El 12 de enero de 1982 llegó un contingente no determinado de militares y convocó a una reunión con la comunidad; cuando habían llegado casi todas las personas de la comunidad, uno de los militares sacó una lista en donde había unos nombres

[113] *Ibidem*, pp. 381 y 382.
[114] *Ibidem*, p. 382.





> […]. Ese día, durante la reunión, a las 12 horas, aproximadamente, comenzaron a matar a varias personas de la comunidad.[115]

Masacres indiscriminadas

Posteriormente se iniciaron las masacres indiscriminadas, en las que se incluyó a niñas y niños, personas adultas mayores, mujeres y hombres. Las ejecuciones se realizaron dentro de las casas, las cuales después quemaban.[116] *Véase* el siguiente cuadro.



Cuadro 13. Masacres indiscriminadas al pueblo k'iché

Lugar	Víctimas
Tzimatzatzs	26 (siete niños y mujer embarazada)
Potrero Viejo	Familia completa
Tunajá	7 (tres niños)
Piedras Blancas	88
Arriquín	83 a 140
San Antonio Sinaché	108 a 201
San Antonio Sinaché	45
San Antonio Sinaché	39

Fuente: CEH, *op. cit.*, p. 383.

El procedimiento que se solía emplear para llevar a cabo las masacres fue el siguiente:[117] *i)* rodear la comunidad; *ii)* catear las casas; *iii)* violar a las mujeres; *iv)* torturar a las personas; *v)* matar a todas las personas; *vi)* incendiar las viviendas, aun con gente viva.

De 100% de las víctimas, las masacres afectaron a 99.2% de la población k'iché, lo cual demuestra que el ataque se dirigió en contra de la población indígena.[118] A su vez, el Ejército promovió los conflictos entre indígenas y ladinos:

---

115 *Idem.*

116 *Ibidem,* p. 383.

117 *Idem.*

118 *Ibidem,* p. 385.



> Campesinos de las comunidades ladinas vecinas, como Capuchinas y Chinique, acusaron a los pobladores de San José Sinaché de ser guerrilleros, manifestando de esta forma los conflictos étnicos y de tierra que existían desde antes.[119]

Entre los testimonios que muestran la manera en que se efectuaron las masacres indiscriminadas están los siguientes:



> Era un domingo a las cuatro de la mañana cuando entraron [...]. Era el ejército, iban a terminar la aldea Piedra Blanca. Quemaron a la gente en sus casas mientras dormían, mujeres, niños, hombres, a todos parejo [...]; las acuchillaban y luego las tiraban todavía vivas dentro de las llamas, así murieron más o menos ochenta personas entre niños, mujeres y ancianos. Sin embargo, en otras casas los soldados, a muchas víctimas, antes de darles la muerte, las torturaban cortándoles la lengua.[120]
>
> El segundo pelotón de soldados entró por otro sector de la comunidad y aprehendió a una persona [...]. Había un tercer pelotón, que entró por otro sector y también llevaba a unas personas. A estas personas las reunieron con las demás que llevaban del culto.
>
> Los soldados prosiguieron su camino hacia el centro de la aldea, se quedaron dos noches y al tercer día por la mañana se fueron a rastrear las comunidades de Pacic y Chuchucá.[121]

c) Tierra arrasada

De forma paralela a las masacres se llevó a cabo también la quema de casas, granos básicos y plantaciones de la comunidad. En la destrucción de bienes se quemaron ropa, herramientas y piedras de moler, la cual cabe resaltar éste es un elemento cultural relacionado al árbol genealógico, la continuidad familiar y la identidad. Las comunidades que sufrieron destrucciones fueron[122] San Antonio Sinaché, Tzimatzats, Turbalá, Piedras Blancas, Chuchucá, Chichá y Trapichitos.

Aquí un testimonio: "'Quememos todo, son casas de guerrilleros', decía [el militar]. Entonces empezaron a quemar toda la cosecha, todo el maíz, el frijol,

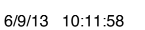
---

[119] *Idem.*

[120] *Ibidem,* p. 384.

[121] *Ibidem,* pp. 384 y 385.

[122] *Ibidem,* p. 386.





las semillas; quemaron la ropa, los güipiles, las chamarras, así como le pasa a su familia, así le pasa a casi todos los de la comunidad”.[123]

El ejército realizó también una serie de saqueos en las comunidades de[124] Xicalcal, Pacoc, Chichiá, El Tablón, Potrero Viejo y San Antonio Sinaché.

d) Desplazamiento

Las masacres y la política de tierra arrasada hicieron que la población se desplazara. En 10 de las 16 comunidades k’iché se verificó este fenómeno: Xicalcal, Tzimatzatz, Turbalá, San Antonio Sinaché, Arriquín, Trapichitos, Chuchucá, Pacoc, Chichá y Zacualpa. El desalojo también trajo consigo situaciones extremas que concluyeron con la muerte por hambre, frío o enfermedad de la población. Es importante señalar que, a diferencia de las dos regiones antes mencionadas, aquí no se siguieron políticas de captura, amnistía-reubicación, sino que se asesinaba a las personas una vez localizadas.[125]



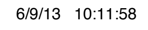
> El 18 nos corrieron a todos para allá, eso que mataron niños […]. Murieron debajo de piedras que buscaron como cuevas, debajo de una piedra, y como los soldados llegaron allí y no pudieron sacar a la gente, buscaron palos, les hicieron puntas y los puyaron allí.
>
> Hicieron un palo con punto y lo metieron en el culo a las mujeres, lo metieron en la panza […], de una vez les quitaron la vida.
>
> Los soldados no respetan la edad, tampoco les interesó agarrar a la gente, de ser así hubieran logrado capturar a la gente anciana y a los niños, pero no lo hicieron, ellos querían acabar con la gente de esta comunidad.[126]

e) Actos en contra de los fundamentos del grupo

La CEH realizó un análisis sobre actos que específicamente fueron encaminados para atacar los fundamentos del grupo.[127] *Véanse* los siguientes cuadros.

---

[123] *Idem.*
[124] *Ibidem,* pp. 386 y 387.
[125] *Ibidem,* pp. 387 y 388.
[126] *Ibidem,* p. 388.
[127] *Ibidem,* pp. 388-392.



Cuadro 14. Actos que socavan los fundamentos del grupo

Matanza de población civil especialmente vulnerable
Las niñas, los niños, las mujeres y las personas adultas mayores fueron víctimas de las violaciones. "Un vecino de Tunajá, que estaba escondido entre unos pinos, presenció cuando un soldado pasó quitándole la cabeza [al niño de dos años] con un machete".
Tortura
Se registraron 217 casos de tortura. "Los patrulleros de Joyabaj [...] construyeron un agujero para realizar los castigos, cuando alguien no cumplía con las órdenes del jefe era introducido en el agujero, le echaban agua encima y lo dejaban allí por un día; estas instrucciones se las dio el ejército".
Violación sexual
Se registraron 17 violaciones, y en tres masacres se llevaron a cabo violaciones públicas y colectivas a las mujeres. Asimismo, se realizaron extracciones de fetos.

Fuente: CEH, *op. cit.*



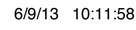
Cuadro 15. Violaciones a los derechos humanos del pueblo k'iché

Año	Desaparición forzada	Ejecución extrajudicial	Muertos por desplazamiento	Privación de la libertad	Torturas	Violaciones sexuales
1981	17	94	1	22	38	–
1982	60	340	76	56	155	15
1983	20	283	6	5	24	3
Total	97	717	83	83	217	18

Fuente: CEH, *op. cit.*, p. 394.

En general, fueron asesinadas 1 456 personas indígenas pertenecientes a la población k'iché, lo cual representa 98.9% del total de ultimadas durante la campaña militar (1 473).[128]

[128] *Ibidem*, p. 393.





4. Pueblos maya-chuj y maya q'anjob'al (Nentón, San Mateo Ixatán y Barrilas, Huehuetango)

Los pueblos maya-chuj y maya q'anjob'al estaban conformados por 53 683 personas en 1981, lo que representa 83% de la población que habitaba en la región Cluj-Q'anjo'al (64 679 habitantes). Históricamente han sido considerados pueblos rebeldes debido a que en 1876, al ser obligados a ceder parte de sus tierras, lograron preservar algunas de ellas a través de su lucha. Desde aquel momento se aprobó una ley, vigente en esta zona y en regiones cercanas, según la cual únicamente los ladinos podían ocupar los puestos de alcalde o primer regidor. Estos dos pueblos sufrieron una serie de agresiones aun antes de los actos de genocidio perpetrados en su contra; no las reportaron ante el temor a ser identificados como "levantiscos" (guerrilleros).[129]

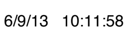
En 1974 la población en Coyá se enfrentó a la Guardia de Hacienda y la Policía Nacional. Es de resaltar también que en la región de Ixcán el pueblo Cluj-q'anjob' fue considerado antagónico a la autoridad, lo que ocasionó que esta zona fuera la más afectada con los actos de genocidio.[130]



> Población transformada por la subversión en su forma de pensar, sentir y actuar. Nuestras unidades han encontrado gran dificultad en penetrar a la población siendo sumamente difícil hallar el medio comunicativo entre nuestra gente y el oriundo del lugar por razones de lenguas, origen y de costumbres, que anteponen una barrera infranqueable ante nuestras muestras de acercamiento [Inteligencia Militar guatemalteca].[131]

El ejército, que consideraba a estos pueblos enemigos, llegó a sostener que en la zona existían 20 111 integrantes de la guerrilla, mientras que el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) aseguraba que el mayor número de efectivos en la región era de 52. Es importante mencionar que en dos ocasiones los pobladores respondieron con palos y piedras ante la presencia del ejército, el cual

[129] *Ibidem,* p. 395.
[130] *Ibidem,* p. 396.
[131] *Ibidem,* p. 397.





los masacró sin tomar en consideración la desproporción de armas entre los combatientes.[132]

a) Matanza de líderes

Desde los años setenta se desarrolló en la región una violencia selectiva enfocada a líderes sociales, la cual continuó durante el periodo en que se cometieron los actos genocidas (1981-1983). Los blancos de esta política fueron promotores sociales, integrantes de las cooperativas, alcaldes auxiliares y autoridades tradicionales mayas. En particular el asesinato de los promotores sociales trajo como resultado el debilitamiento de las comunidades y preparó el camino para su eliminación. A su vez, los homicidios y amenazas contra maestros propiciaron que se suspendieran las clases durante 1982. También fueron aniquilados líderes religiosos, en particular los pertenecientes a la Iglesia católica.[133]



El procedimiento para asesinar a los líderes fue muy similar al que se dio en otros casos: inicialmente los identificaba un señalador y luego los trasladaban a un destacamento donde eran torturados; más tarde los desaparecían o asesinaban, y no se permitía enterrarlos. En varios casos las personas exterminadas eran mutiladas y sus partes exhibidas en público para generar terror en la población.[134]

b) Masacres

De 1981 a 1982 se contabilizaron 19 masacres donde se victimó a 2 636 personas. "En siete masacres fueron ejecutados todos los niños."[135] En 1981 se llevó a cabo un recorrido que inició en la cabecera municipal de San Mateo Ixatán.[136] *Véase* el cuadro que a continuación se muestra.



[132] *Ibidem,* pp. 398 y 399.
[133] *Ibidem,* pp. 400 y 401.
[134] *Ibidem,* pp. 401-403.
[135] *Ibidem,* p. 410.
[136] *Ibidem,* p. 404.



Cuadro 16. Masacres infligidas a los pueblos maya-chuj y maya q'anjob'al

Lugar	Fecha	Víctimas
San Mateo Ixtatán	1981	35
Yoltán	1981	49
San Carlos Brisas	1981	10
Coya	1981	ND
Coya (El Rosario)	1981	19
Quikil	1982	50
Puente Alto	1982	350
San Miguel Acatán	1982	30 a 40
Yolultac	1982	9
San Francisco	1982	350
Xoxlac y Momonlac	1982	80
Nuca y Canañá	1982	14

ND = no disponible.
Fuente: Elaborado por la y el autor con base en CEH, *op. cit.*, pp. 404-408.




Algunas de las narraciones que confirman esta información son las siguientes:

> El ejército ingresó a la cabecera municipal de San Mateo, desde Barillas. Se bajaron de vehículos arriba del pueblo en el cantón de Yoltán y desde allí entraron […]; iluminan las primeras casas del pueblo, ametrallando a hombres, mujeres y niños, llegando a masacrar a 35 personas. También mataron al tesorero municipal y robaron el dinero de la alcaldía, dejando pintadas las letras "EGP BURROS". Al día siguiente los mismos militares volvieron a la cabecera municipal para investigar los hechos, que quedaron registrados en el libro municipal de defunciones.[137]

> […] después agruparon a las mujeres y niños en la iglesia y a los hombres y ancianos en la alcaldía auxiliar. Luego pidieron que se les entregaran unos bueyes, pidiendo que se aseguraran que fueran de los campesinos y no del patrón. Aseguraron que iban a tener una fiesta. Como a las dos de la tarde empezaron a sacar a las mujeres en grupos de diez y veinte, algunas escaparon hacia sus casas donde fueron violadas y quemadas vivas junto a las casas. A los niños los empezaron a sa-

[137] *Ibidem*, p. 404.



> car por grupos matándolos a golpes. A los ancianos los torturaron acostándolos en el piso y pasándoles un machete por el cuello varias veces hasta que los degollaron. A los hombres los desnudaron, los fueron sacando y los mataron. Aparentemente al finalizar la masacre asaron la carne de los bueyes y se la comieron, quemaron la aldea antes de retirarse.[138]

c) Desplazamiento forzado

Las poblaciones fueron desalojadas por diferentes periodos, algunas de tres a seis semanas y otras hasta por 12 años. En las zonas de Independencia y Trinidad se registraron 9 807 refugiados en 1983, de los cuales 46.5% eran q'anjob'ales y 34.4% cluj. En la selva de las margaritas 95% eran q'anjob'ales y 4.5% eran mam de un total de 8 363 refugiados.

Al igual que en las regiones anteriores las opciones de las personas se reducían a entregarse al ejército –con altas probabilidades de ser torturadas, privadas de su libertad, asentadas lejos de su comunidad de origen o asesinadas– o bien de morir por las adversas condiciones de alimentación y salud. El ejército llevó a cabo varias acciones para evitar el reasentamiento en las comunidades de origen, entre ellas:



- instaló unidades de avanzada que constituían una primera barrera para impedir toda posibilidad de retorno sin el conocimiento de las fuerzas armadas;
- repobló las comunidades con desplazados que venían del sur del departamento, a quienes les impuso la condición de organizarse en patrullas de autodefensa para la entrega de tierras abandonadas, y
- estigmatizó a las y los refugiados como parte del *enemigo*, mediante campañas de propaganda desarrolladas en las áreas abandonadas.

d) Reasentamiento militarizado

El reasentamiento militarizado se practicó en las poblaciones de Pacayal, Puente Quemado, Campamento Salamay y El Aguacate, cuyos habitantes se envia-

[138] *Ibidem,* p. 407.





ban a Xoxlac pasando antes por el área militar número 19 de Huehuetango, donde eran torturados.[139]

e) Actos en contra de los fundamentos del grupo

La CEH realizó un análisis sobre los actos que específicamente buscaban socavar los fundamentos del grupo. *Véase* el cuadro siguiente.

Cuadro 17. Actos que socavan los fundamentos del grupo

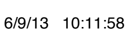
Matanza de población civil especialmente vulnerable
Las niñas, los niños, las mujeres y las personas adultas mayores fueron víctimas de las violaciones. "Lo que hemos visto ha sido terrible: cuerpos quemados, mujeres con palos y enterrados como si fueran animales, listos para cocinar carne asada, todos doblados, y niños masacrados y bien picados con machetes también matados como Cristo".
Tortura
Se obligó a las comunidades a presenciar las ejecuciones, lo cual se considera una tortura psicológica. A su vez obligaron a los integrantes de la comunidad a torturarse entre sí. "Llegaron a la comunidad, cortaron la palma de los pies a 11 hombres, los obligaron a caminar, quemaron todas las casas y se fueron".
Violación sexual
Se llevaron a cabo violaciones públicas y colectivas a las mujeres. El ejército iba a comunidades específicamente para violar a las mujeres.
Destrucción de elementos materiales
Durante la estrategia de tierra arrasada se destruyeron el maíz y las milpas, lo cual tiene un valor religioso importante en la comunidad.

Fuente: CEH, *op. cit.*, pp. 410-416.

Se ejecutó a 2 328 indígenas pertenecientes a las poblaciones cluj o Q'anjob'al, lo cual representa 99.3% de las personas exterminadas durante la campaña militar.[140]



[139] *Ibidem*, p. 410.
[140] *Ibidem*, p. 417.





Conclusiones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia

El Acuerdo de Paz de Oslo del 23 de junio de 1994 le encomendó a la CEH "esclarecer […] las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado". Para cumplir con dicho mandato la Comisión se planteó seis preguntas, cuatro de ellas enfocadas a determinar el impacto en el pueblo maya de los hechos en cuestión:

- ¿Por qué la violencia, especialmente la proveniente del Estado, afectó a la población civil, en particular al pueblo maya cuyas mujeres fueron consideradas como botín de guerra y soportaron todo el rigor de la violencia organizada?
- ¿Por qué la niñez del pueblo maya sufrió los actos de salvajismo?
- ¿Por qué […] se pretendió exterminar de la faz de la tierra a los hijos e hijas de Xmukane, la abuela de la vida y de la creación natural?
- ¿Por qué esos actos, de barbarie ultrajante, no respetaron las reglas más elementales [de] los valores de la espiritualidad maya?

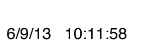


Con el fin de justificar la conclusión de que sí se cometieron actos genocidas en Guatemala, el informe de la CEH destaca los siguientes argumentos:

Sí hubo genocidio a causa de…

- la conceptualización de diversas comunidades mayas como enemigo, el ataque indiscriminado a niñas y niños, la violencia sexual a las mujeres mayas, y el hecho de que los más sangrientos actos fueron perpetrados a inicios de los años ochenta en regiones de la población maya;[141]
- que las masacres se cometieron con elevada crueldad y buscando eliminar al mayor número de personas de las diversas comunidades indígenas, y a través de actos que impedirían su reproducción;

[141] *Idem.*





- que los actos crueles tuvieron como finalidad: la supresión física de integrantes del grupo, la generación de lesiones graves a la integridad de las personas que sobrevivieron para evitar su incorporación física y espiritual posterior –incluyendo a quienes estaban en custodia plena de las autoridades–, la destrucción de su hábitat y la persecución ulterior, lo que confirma la intención de destruirlas como grupo;[142]
- que en cuatro regiones diferentes existieron instrucciones para la realización de los mismos patrones de exterminio dirigidos contra comunidades pertenecientes al pueblo maya, para lo que se requirió una coordinación de ataques con fuerzas terrestres y aéreas, con lo cual se elimina cualquier posibilidad de que fueran actos aislados;
- que se cometieron acciones que acarrearon la destrucción parcial de cuatro comunidades del pueblo maya.[143]



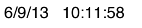
En virtud de lo anterior, la CEH establece que las autoridades del Estado guatemalteco sí son responsables de los actos de genocidio, porque todos los hechos que se narran en su informe indican que fueron parte de una política preestablecida y aceptada por los mandos militares.[144]

El genocidio y la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Aun después del informe de la CEH existen debates en Guatemala relacionados con los actos de genocidio cometidos contra comunidades del pueblo maya. Por un lado, se ha cuestionado la impunidad de tales conductas debido a la falta de investigación de las autoridades y a diversas medidas que en su momento se acordaron para evitar la persecución por el delito de genocidio y otros crímenes de guerra y de lesa humanidad.

En un sentido complementario ha continuado en discusión la necesidad de que los actos de genocidio cometidos en Guatemala sean confirmados por otros organismos de derechos humanos, y que se dé el reconocimiento de *víc-*

142 *Idem.*
143 *Idem.*
144 *Idem.*





timas a otras comunidades del pueblo maya que sufrieron los mismos actos clasificados como genocidio por la CEH.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha tenido la oportunidad de conocer diversos casos relacionados con las violaciones graves a derechos humanos cometidas en Guatemala y cubiertas por el reporte de la CEH. Sin embargo, no todos los casos bajo su conocimiento tienen que ver con víctimas de extracción indígena o con la afectación a comunidades del pueblo maya. De entre todos los casos, en dos de ellos la Corte IDH analizó dos masacres –Plan de Sánchez y Río Negro–, y en otros dos determinó que se habían cometido desapariciones forzadas de indígenas de origen maya.[145]





En cuanto a las masacres, se solicitó a la Corte IDH que se pronunciara sobre si los hechos podrían ser clasificados como genocidio; el organismo decidió no manifestarse al respecto, indicando que tal facultad está fuera de su competencia material. Sin embargo, apunta a una interesante diferencia entre ambos expedientes.[146] En lo referente a la masacre de Plan de Sánchez, la Corte IDH dijo claramente que los hechos violatorios y su gravedad trascienden a las víctimas identificadas e impactan al pueblo maya en su conjunto, por lo cual determinó que tal situación sería considerada en las reparaciones otorgadas a las víctimas, no sólo de manera individual sino también como un ente colectivo. De hecho, la Corte IDH reconoció como víctimas a aquellas personas que aunque no han podido ser identificadas como tales hasta ahora, pueden llegar a serlo en el futuro.[147]

---

[145] Corte IDH, *Caso Masacre Plan de Sánchez* vs. *Guatemala (Fondo)*, Sentencia del 29 de abril de 2004, serie C, núm. 105; *Caso Masacre Plan de Sánchez* vs. *Guatemala (Reparaciones)*, Sentencia del 19 de noviembre de 2004, serie C, núm. 116; *Caso Tiu Tojín* vs. *Guatemala (Fondo, Reparaciones y Costas)*, Sentencia del 26 de noviembre de 2008, serie C, núm. 190; *Caso Chitay Nech y otros* vs. *Guatemala (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas)*, Sentencia del 25 de mayo de 2010, serie C, núm. 212; *Caso Masacres de Río Negro* vs. *Guatemala (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas)*, Sentencia del 4 de septiembre de 2012, serie C, núm. 250.

[146] Corte IDH, *Caso Masacre Plan de Sánchez* vs. *Guatemala (Fondo)*, *doc. cit.*, párrs. 2, 39, 41 y 51; *Caso Masacre Plan de Sánchez* vs. *Guatemala (Reparaciones)*, *doc. cit.*, párrs. 82-89, 100-102 y 105; *Caso Masacres de Río Negro* vs. *Guatemala (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas)*, *doc. cit.*, párrs. 186, 233 y 234, 285 y 293-295.

[147] Corte IDH, *Caso Masacre Plan de Sánchez vs. Guatemala (Reparaciones)*, *doc. cit.*, párrs. 2, 42.47, 42.48, 48, 49.10, 61-68, 75, 76, 88, 89, 93, 102 y 109-111.



A propósito de la masacre de Río Negro, la Corte IDH reconoce la gravedad de los actos que ahí se cometieron, pero optó por declarar que si bien muchos de ellos sirven de contexto para determinar las violaciones bajo su competencia temporal, no tiene facultades para determinar si fueron actos de genocidio debido a que éstos son anteriores al momento en que Guatemala aceptó su competencia.[148]

A pesar de lo anterior, cabe resaltar que la Corte IDH en los cuatro casos –dos masacres y dos de desaparición forzada de personas– fue enfática al señalar que es deber del Estado guatemalteco investigar y sancionar a las personas responsables de estos delitos, y se infiere que dicho castigo debe hacerse conforme a la gravedad de las conductas y evitando cualquier medida que impida la acción de la justicia.[149]

Reflexión final




A lo largo de este documento se ha narrado el horror del que fueron víctimas los pueblos indígenas de Guatemala. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por recuperar la memoria histórica y sancionar a los responsables, actualmente el gobierno de ese país está desarrollando acciones –como el reciente Acuerdo Gubernativo 370-2012– mediante las cuales pretende sustraerse de la jurisdicción de la Corte IDH y, con ello, de la ejecución y cumplimiento de sentencias explicadas en el presente texto, que han imputado responsabilidad internacional a Guatemala por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en perjuicio de sus pueblos indígenas.

El citado Acuerdo Gubernativo limita la competencia de la Corte a hechos ocurridos después de 1987, año en que Guatemala reconoció la competencia

[148] Corte IDH, *Caso Masacres de Río Negro* vs. *Guatemala (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), doc. cit.*, párrs. 186, 233, 234, 285 y 293-295.

[149] Corte IDH, *Caso Masacre Plan de Sánchez* vs. *Guatemala (Reparaciones)*, *doc. cit.,* párrs. 94-99; *Caso Tiu Tojín* vs. *Guatemala (Fondo, Reparaciones y Costas)*, *doc. cit.*, párrs. 68-100; *Caso Chitay Nech y otros* vs. *Guatemala (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), doc. cit.*, párrs. 187-209, 214, 215, 232-237; *Caso Masacres de Río Negro* vs. *Guatemala (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), doc. cit.*, párrs. 189-237.



contenciosa de ese organismo, señalando expresamente que cuando se trate de un delito continuado el principio de ejecución o conducta originaria debe haberse producido después del 9 de marzo de ese año. Tal documento dejará desprotegidas a miles de víctimas del conflicto armado interno que, en muchos casos, tienen en este tribunal interamericano su última esperanza de justicia.

Bibliografía

Balsells Tojo, Édgar Alfredo, *Olvido o memoria. El dilema de la sociedad guatemalteca*, Guatemala, F&F Editores, 2001.

Cojtí Cuxil, Demetrio, *El movimiento maya*, Guatemala, iwigia-Dinamarca/chol-samaj, 1997.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala, memoria del silencio*, t. i, iii y v, Guatemala, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, 1999.




Constitución Política de la República de Guatemala, publicada en el *Diario Oficial* el 3 de junio de 1985, disponible en <http://www.cc.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=219&Itemid=67>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, adoptada y abierta a la firma y ratificación o adhesión, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 260 (iii), 9 de diciembre de 1948 (entró en vigor el 12 de enero de 1951), disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Chitay Nech y otros* vs. *Guatemala (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas)*, Sentencia del 25 de mayo de 2010, serie C, núm. 212.

———, *Caso Masacre Plan de Sánchez* vs. *Guatemala (Fondo)*, Sentencia del 29 de abril de 2004, serie C, núm. 105.

———, *Caso Masacre Plan de Sánchez* vs. *Guatemala (Reparaciones)*, Sentencia del 19 de noviembre 2004, serie C, núm. 116.

———, *Caso Masacres de Río Negro* vs. *Guatemala (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas)*, Sentencia del 4 de septiembre de 2012, serie C, núm. 250.

———, *Caso Tiu Tojín* vs. *Guatemala (Fondo, Reparaciones y Costas)*, Sentencia del 26 de noviembre de 2008, serie C, núm. 190.



Escobar, Pamela, *Avances y desafíos en las dimensiones del desarrollo humano de los pueblos indígenas de Guatemala,* Guatemala, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Cuadernos de Desarrollo Humano, 2009/2010-8), 2011, disponible en<http://www.revistahumanum.org/revista/wp-content/uploads/2012/03/04_B_Guatemala_cuaderno_pueblos_referencia-final.pdf>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobado por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional mediante el instrumento A/CONF.183/9, el 17 de julio de 1998, enmendado por los *procès-verbaux* de 10 de noviembre de 1998; 12 de julio de 1999; 30 de noviembre de 1999; 8 de mayo de 2000; 17 de enero de 2001, y 16 de enero de 2002 (entró en vigor el 1 de julio de 2002), disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N98/234/15/PDF/N9823415.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de marzo de 2013.





Estatuto del Tribunal Internacional para la persecución de personas responsables de las serias violaciones al derecho internacional humanitario cometidas dentro del territorio de la Antigua Yugoslavia, adoptado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la Resolución 827, el 25 de mayo de 1993, y reformado por dicho Consejo a través de las resoluciones 1166, del 13 de mayo de 1998; 1329, del 30 de noviembre de 2000; 1411, del 17 de mayo de 2002; 1431, del 14 de agosto de 2002; 1481, del 19 de mayo de 2003; 1597, del 20 de abril de 2005; y 1660, del 28 de febrero de 2006, del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en <http://www.icty.org/x/file/Legal%20Library/Statute/statute_sept09_en.pdf>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda, adoptado el 8 de noviembre de 1994 por la Resolución 955 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y reformado por las resoluciones 977, del 22 de febrero de 1995; 978, del 27 de febrero de 1995; 1165, del 30 de abril de 1998; 1166, del 13 de mayo de 1998; 1329, del 30 de noviembre de 2000; 1411, del 17 de mayo de 2002; 1431, del 14 de agosto de 2002; 1503, del 28 de agosto de 2003; 1512, del 27 de octubre de 2003; 1534, del 26 de marzo de 2004; 1684, del 13 de junio de 2006, y 1717, del 13 de octubre de 2006; disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/ley/ruanda.html>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

Gobierno de Guatemala, *Informe Primer año de gobierno 2012-2013,* Guatemala, Unión Litográfica Imart, 2013, disponible en <http://www.slashdocs.com/kyrnzh/informe-gobierno-2012-2013.html>, página consultada el 31 de marzo de 2013.



Instituto Nacional de Estadística, "Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006", disponible en <http://www.ine.gob.gt/np/encovi/encovi2006.htm>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

Ley de Idiomas Nacionales, Decreto núm. 19-2003, publicado en el *Diario Oficial* el 26 de mayo de 2003, disponible en <http://alertanet.org/guate-idiomas.htm>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, "Información sobre Guatemala", disponible en <http://www.guatemalaun.org/guatemala.cfm>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

Museo Memoria y Tolerancia, "Memoria", disponible en <http://www.memoriaytolerancia.org/memoria.php>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

Organización de las Naciones Unidas, Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno Real de Camboya respecto al procesamiento bajo ley camboyana de crímenes confiado durante el periodo de Kampuchea Democrática, del 19 de octubre de 2004, que se anexó a la Resolución aprobada por la Asamblea General de la onu sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/57/806) 57/228. Procesos contra el Khmer Rouge, A/RES/57/228 B, durante su 57º periodo de sesiones, 22 de mayo de 2003, disponible en <http://graduateinstitute.ch/faculty/clapham/hrdoc/docs/cambodia.pdf>, página consultada el 31 de marzo de 2013.




Organización Internacional del Trabajo, Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (núm. 169), adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 76ª reunión del 27 de junio de 1989, artículo 1.2, disponible en <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312314:NO>, página consultada el 17 de abril de 2013.

Soberanis, Catalina, "Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en Guatemala", en Fundación Konrad Adenauer, *Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina*, La Paz, Fundación Konrad Adenauer-Participación Política Indígena, 2011, disponible en <http://www.kas.de/wf/doc/kas_30218-1522-1-30.pdf?120814170100>, página consultada el 31 de marzo de 2013.

Trahan, Jennifer, *Genocide, War Crimes and Crimes against Humanity. A Topical Digest of the Case Law of the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia*, Nueva York, Human Rights Watch, 2006, 804 pp.







Srebrenica: el camino hacia el genocidio en la antigua Yugoslavia

Ximena Medellín Urquiaga







Ximena Medellín Urquiaga es profesora investigadora asociada de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (cide). Todas las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad exclusiva de la autora y no representan la posición institucional del cide.



Introducción

El cruento conflicto que sobrevino al desmembramiento de la antigua República Federal Socialista de Yugoslavia cubrió al mundo con los fantasmas de la violencia y la destrucción. En medio del entusiasmo que generaba el proceso de consolidación de la Unión Europea, marcado en ese entonces por la aprobación del Tratado de Maastricht, otro país de la región sufría una violenta agonía que culminaría con una crisis humanitaria de mayúsculas proporciones.




Medio siglo después de cerrar el atroz capítulo de la segunda Guerra Mundial, Europa –y el mundo en general– fue testigo de una nueva espiral de violencia en la que se utilizó todo el peso de una infraestructura política y militar en contra de una población indefensa que, en su mayoría, no comprendía o compartía la ideología en la que se sustentaba este remolino de destrucción. El proceso de deterioro social sostenido culminó con la masacre de aproximadamente 8 000 personas en sólo tres días. Srebrenica, un evento calificado como genocidio por los tribunales internacionales, marcó ominosamente el final del siglo xx en Europa.

Este trabajo tiene por objetivo revisar los eventos que condujeron a este momento del conflicto en los Balcanes. En contraste con otros genocidios de la centuria anterior, Srebrenica no fue el resultado de un plan o una estrategia previamente concebida e implementada a lo largo de meses o años. Por el contrario, esta terrible masacre fue el punto cúspide de un incremento paulatino de la violencia, el cual condujo a la degradación de las estructuras básicas de una sociedad. En este sentido, nos enseña una lección aterradora. Como lo reconoció el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (tpiy) en su momento, el genocidio –caracterizado por la intención del perpetrador de eliminar



a un grupo humano determinado– puede ser también un crimen de oportunidad, el resultado (no necesariamente esperado) de las ventanas que se abren en medio de los conflictos sociales y armados que convulsionan a tantos pueblos y que, en la mayoría de los casos, no reciben respuestas adecuadas y eficaces.

La guerra en los Balcanes estuvo marcada por la violencia intensa y los hechos criminales perpetrados por diversos grupos, en momentos y lugares distintos. Éste es un claro ejemplo de cómo, en los conflictos armados, las víctimas pueden convertirse en victimarios y viceversa. No obstante lo anterior, dado que el punto toral de este trabajo es el estudio del proceso que condujo al único hecho que en este contexto ha sido jurídicamente calificado como genocidio, *i.e.* la masacre de Srebrenica, la investigación se centra particularmente en algunos de los hechos criminales más relevantes, cometidos en el territorio de Bosnia-Herzegovina entre 1992 y 1995.





Debido a lo delicado de los temas que se abordan en este trabajo, la investigación se fundamenta, prioritariamente, en el estudio de algunas de las sentencias emitidas por el TPIY. En este contexto, es importante destacar que el presente trabajo no pretende hacer una revisión exhaustiva de todas (o siquiera de la mayoría de) las sentencias emitidas por dicho Tribunal. La investigación se limita, por el contrario, al examen de un reducido número de ellas –y en algunos casos de documentos de acusación–, que son de particular relevancia para la descripción de los hechos objeto de análisis en las distintas secciones.

Conjuntamente con las decisiones producidas por los órganos del TPIY, en la investigación se integran otros documentos producidos por órganos y organismos internacionales relevantes, incluidos algunos informes del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como el fallo correspondiente emitido por la Corte Internacional de Justicia. Como complemento de lo anterior, en distintas secciones de este documento se hace referencia a algunos trabajos académicos y periodísticos, particularmente en lo que toca a los antecedentes históricos de la región.

La metodología propuesta para este escrito no significa que pretenda ser solamente un recuento de hechos históricos, presentados desde una perspectiva legal. En respuesta a la visión del Museo Memoria y Tolerancia –institución para la cual se desarrolló originalmente este trabajo– era fundamental integrar una visión humana del conflicto en los Balcanes y, en particular, de la masacre



de Srebrenica. Para estos fines, se trabajó directamente con las transcripciones públicas de algunos de los testimonios que se presentaron en los juicios desarrollados ante el propio TPIY. Adicionalmente, la investigación recupera la obra de algunos académicos, periodistas y psicólogos, quienes laboraron durante el conflicto en la zona de los Balcanes y que han hecho públicas algunas teorías que tratan de explicar las características más representativas del mismo. Entre ellas, el rompimiento social entre personas que, hasta antes de que estallara la guerra, mantenían relaciones muy cercanas.

Éste es, en realidad, uno de los elementos más dramáticos de la historia del conflicto en la antigua Yugoslavia y, en particular, en Bosnia-Herzegovina. Los hechos nos recuerdan que los seres humanos tenemos la capacidad de destruirnos unos a otros, aun a pesar de los lazos familiares, de amistad o de convivencia social que antes nos unían. Durante años, serbios, croatas y musulmanes quedaron inmersos en actos de inimaginable violencia. Una vez que se llegó al fondo de esta espiral, la vida era sólo un fenómeno más de la realidad, sin valor ante los ojos de los otros. El paso siguiente fue, entonces, el genocidio. El exterminio no era ya una historia del pasado, sino una realidad de nuestro futuro.





Ante esta catástrofe humana no nos queda más que reflexionar. Mantener vivos los recuerdos y aprender de ellos para que no se vuelva a repetir. Éste será, sin duda, el mejor tributo que podamos dar a las víctimas de un conflicto sin sentido y sin esperanza. Al recordar su historia debemos estar conscientes de que la construcción de una sociedad justa, pacífica y sin discriminación, una sociedad respetuosa y enriquecida por sus diferencias, es una realidad más frágil de lo que pensamos. Tal es su legado y tal nuestra tarea hacia el tiempo por venir.

Breves antecedentes históricos de la antigua Yugoslavia

> Hay un lugar en Sarajevo –dijo– donde hay una iglesia ortodoxa, una católica, una mezquita y una sinagoga a menos de cincuenta metros. No tienen problemas entre ellas. ¿No es asombroso? Eso es Bosnia.
>
> Zagreb es como el cerebro de Yugoslavia –comentó Miroslav–. Universidades, racionalidad, etcétera. Belgrado es el corazón. Pasión y rabia. ¡Pero Sarajevo! Sarajevo es el alma.

> Contemplé los minaretes, los campanarios, las cúpulas, el antiguo bazar turco, el ayuntamiento pseudo-moro construido por los austriacos, el rincón donde Francisco Fernando fue asesinado. La denominación de Miroslav parecía adecuada. Mientras Belgrado rugía y Zagreb se dejaba llevar por el pánico, Sarajevo aguardaba. El cerebro y el corazón podían cogerse con las manos, pesarse. El alma era la más exaltada, pero muchos no creían que existiera.
>
> Miroslav y Benjamín me hablaron un rato sobre las posibilidades que tenía Bosnia de desempeñar un "papel histórico", según sus palabras, al reconciliar las naciones. Querían creer que Bosnia no tenía por qué ser la bomba de Yugoslavia. Podía ser el bálsamo. Noté el anhelo en sus voces.
>
> Pero incluso entonces no pude evitar fijarme en que, aunque Branko era su buen amigo serbio, lo había visto muy poco.
>
> Brian Hall
> *El país imposible. Yugoslavia: viaje al borde del naufragio*




La historia de los Balcanes, así como de las complejas relaciones de los pueblos que han habitado esta región, no se limita al conflicto de la década de 1990. Siglos antes de estos eventos, la llegada paulatina a la zona de una multiplicidad de pueblos de distintas etnicidades y religiones fue la base sobre la que se construyó una sociedad que oscilaba entre el respeto mutuo y los ataques hacia el otro.

En los periodos que han marcado la historia de la humanidad, los Balcanes siempre se han alzado con una voz propia, fuerte y clara, para demostrar sus particularidades. Sea en la Edad Media, las conquistas finales del oriente o el *renacimiento* del occidente, la primera y segunda guerras mundiales, el comunismo y su caída, hasta llegar al resurgimiento de los nacionalismos, aquello que una vez conocimos como Yugoslavia ha dejado su huella. Ha demostrado ser un paradigma de estudio necesario para la comprensión de los procesos históricos y, más aún, del impacto que éstos han tenido en la humanidad.

La ocupación romana y la llegada de los eslavos

Los primeros pobladores de la península balcánica eran, en términos generales, tribus dedicadas al pastoreo que cayeron bajo la dominación romana en el proceso de expansión territorial de dicho imperio durante los siglos I y II. Los



pocos movimientos de resistencia por parte de las poblaciones originarias terminaron siendo reprimidos con relativa facilidad. Sin encontrar mayores obstáculos en el camino, para el siglo IX la cultura y tradiciones romanas se habían entremezclado con las prácticas tradicionales de las tribus originarias, e incluso predominaron sobre ellas.[1]

Ya como parte de los amplios territorios del Imperio Romano, durante los siguientes siglos la península recibió constantes oleadas de invasores orientales y nórdicos. Entre los nuevos pueblos que buscaban asentarse en las fértiles tierras que ofrecían los Balcanes destaca, sin duda alguna, la llegada de los eslavos durante los siglos VI y VII.[2]

Con relativa rapidez éstos se convirtieron en el pueblo dominante en la zona. Aunque siempre se mantuvieron como la rama central de la población, también se mezclaron con otros invasores. Tales fusiones dieron lugar a distintos grupos culturales o étnicos que poco a poco fueron desarrollando identidades propias.



> Para el año 620 d. C., la población eslava estaba bien asentada en lo que hoy conocemos como Bulgaria y Serbia, y probablemente había penetrado gran parte de Bosnia. A los pocos años, dos nuevas tribus eslavas arribaron a la escena: los croatas y los serbios. De acuerdo al emperador e historiador bizantino Constantino el Porfirogéneta [...], los croatas fueron "invitados" a los Balcanes por el propio Imperio Bizantino de aquel entonces, a fin de combatir a los problemáticos avaros. De acuerdo a Constantino, los serbios no se involucraron en la lucha contra los avaros, pero sí estaban conectados a los croatas y se asentaron en los Balcanes durante el mismo periodo.[3]



El origen de estas nuevas tribus, *i.e.* los croatas y los serbios, no es del todo claro. Se ha llegado incluso a afirmar que los primeros son en realidad un pueblo de origen iraní. Sin otorgar demasiada relevancia a estos debates, lo cierto es que tanto unos como otros llegaron a la península para establecerse definitivamente.

---

[1] Noel Malcolm, *Bosnia a Short History,* Londres, Pan Macmillan, 2002, pp. 2 y 3.

[2] *Ibidem*, p. 1.

[3] *Ibidem*, pp. 6 y 7 [traducción no oficial].

Durante los siglos que siguieron, las relaciones entre los distintos grupos se desarrollaron con base en mutuas guerras de conquista y alianzas inestables con las tribus cercanas. Tal como ha afirmado el historiador Noel Malcolm, "el poder más antiguo establecido en los Balcanes, el Imperio Bizantino, tenía poco control directo en la zona y, sin embargo, lograba que su autoridad fuera reconocida de tiempo en tiempo".[4]

En este contexto del proceso histórico de consolidación de la península balcánica, resulta interesante que desde el siglo X sea posible identificar los primeros indicios de un reino bosnio a través, precisamente, de las crónicas elaboradas por Constantino el Porfirogéneta. Dichas crónicas, así como otros documentos históricos, hacen referencia expresa a diversos *Ban* –gobernadores de Bosnia– y, tiempo más adelante, a sus reyes: Tvrtko I y Tvrtko II.



Desde el siglo X el territorio de la Bosnia medieval sirvió de refugio, como lo haría en otros momentos a lo largo de la historia, a algunos grupos que por distintos motivos eran perseguidos; entre ellos destaca una comunidad religiosa, calificada como herética por la tradición católica romana adoptada por el Imperio Bizantino: los bogomilos.[5] Esta secta, basada en el maniqueísmo babilónico, fue incluso considerada como la religión oficial del reino bosnio por algunos periodos.[6]

La virulenta reacción en contra de esta secta provocó que oleadas adicionales de bogomilos buscaran refugio bajo la seguridad que ofrecían los gobernantes y reyes de Bosnia. En respuesta, "[l]os reyes católicos de Hungría y Croacia, incitados por sucesivos papas, condujeron una serie de campañas de purgas en Bosnia, en las que saquearon ciudades y pasaron a poblaciones a cuchillo, [p]ero el terreno de Bosnia protegía a su pueblo demasiado bien y, después de cada campaña, la herejía rebotaba".[7] De esta forma, Bosnia atestiguaba las primeras persecuciones en su propio territorio, las primeras muestras del impacto que el exterior podía tener en la vida de sus pueblos.

---

4 *Ibidem*, p. 9 [traducción no oficial].

5 Brian Hall, *El país imposible. Yugoslavia: viaje al borde del naufragio,* Barcelona, Flor de Viento Ediciones, 1994, p. 140.

6 *Idem.*

7 *Ibidem*, p. 141.





Los Balcanes bajo el Imperio Otomano

La inestabilidad en las relaciones políticas, rasgo que aparentemente caracterizó las primeras etapas de los pueblos eslavos en la región balcánica, condujo a una previsible debilidad estructural de los incipientes reinos o feudos que se habían logrado conformar. Aunado a lo anterior, la zona atestiguó un nuevo fenómeno que tendría enormes repercusiones en el devenir de estos pueblos: la expansión del Imperio Otomano.

A través de una serie de campañas militares de gran éxito, hacia 1463 la naciente potencia había logrado conquistar vastas áreas de las actuales repúblicas de Bosnia, Serbia, Montenegro y Eslovenia, así como la región de Lika, en Croacia.[8] En este proceso de dominación, Herzegovina logró resistir y mantenerse libre de ocupación por más tiempo; no obstante, lo irremediable eventualmente sucedió y también cayó bajo el poder otomano.[9]



Como parte del control de los territorios conquistados, el Imperio Otomano instauró un sistema de unidades administrativas-militares que se acercaban a la organización feudal. Los territorios de la región balcánica fueron agrupados en una de estas unidades que, fundada formalmente en 1580, fue conocida como "Bosnia Pasha-dom".[10] No obstante el poderío otomano, sus dominios en la península balcánica fueron constantemente amenazados por las recurrentes incursiones austro-húngaras. Esto provocó que la región continuara experimentando un alto nivel de violencia e inestabilidad, resultado de los frecuentes enfrentamientos entre estos dos rivales. En este contexto destaca la Guerra de Viena, la cual duró más de 16 años (1683-1699).[11]

De manera paralela a los eventos políticos y militares, cabe destacar el impacto social que la ocupación romana tuvo en esta región. Durante este periodo, un gran número de bosnios (eslavos) se convirtieron al islam, lo que los posi-

---

[8] Corte Internacional de Justicia, *Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio, Bosnia y Herzegovina* vs. *Yugoslavia (Serbia y Montenegro)*, presentado ante la Secretaría de la Corte el 20 de marzo de 1993, párrafo 7, disponible en inglés en <http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7199.pdf>, página consultada el 30 de mayo de 2013.

[9] Noel Malcolm, *op. cit.*, p. 44.

[10] Corte Internacional de Justicia, *Aplicación..., op. cit.*, párrafo 7.

[11] *Idem.*





cionó como una clase privilegiada. En contraste, la población no conversa tenía que conformarse con condiciones de vida muy similares a aquellas en las que se encontraban la mayoría de los siervos de los señores feudales europeos.[12]

La reestructuración de los Balcanes en el siglo xix

Como ha sucedido a lo largo de la historia, la riqueza de una civilización, un reino o un imperio despierta la codicia y rivalidad de otros. Éste fue, sin duda, el caso del Imperio Otomano. Rico en territorio y posesiones, creció más rico aún en cultura y diversidad. Su control abarcaba desde Europa, en específico los Balcanes, hasta lugares remotos de Asia y África.

Sin embargo, a principios del siglo xix el Imperio Otomano comenzó a resentir los eventos que marcaron el devenir histórico en Europa. Entre ellos, la consolidación del Impero napoleónico, los planes para la unificación de Italia y Alemania, así como el fortalecimiento del poderío ruso.





La patente debilidad turca se convirtió en la oportunidad que algunos grupos estaban esperando, dentro de los territorios balcánicos ocupados, para fomentar sus reivindicaciones nacionalistas, propias de los albores de la centuria antepasada. De forma particular, los grupos cristianos en Bosnia hicieron públicos reclamos concretos, los cuales se centraban en el trato discriminatorio del que habían sido objeto por siglos. Lo que siguió fueron, evidentemente, las exigencias de trato equitativo e igualdad de oportunidades entre la población en general y las personas que había adoptado la religión musulmana. Las reivindicaciones políticas fueron, poco a poco, impactando en la cotidianeidad de la vida en las ciudades y comunidades. Como consecuencia, las relaciones sociales entre musulmanes y cristianos se hicieron cada vez más tensas.[13]

Los procesos internos fueron exaltados por la postura que adoptaron algunas potencias europeas, en particular Rusia y Austria, las cuales estaban dispuestas a brindar protección a las comunidades católicas que continuaban habitando la región de los Balcanes, aún en control turco.[14] Así, respondiendo

---

12 Noel Malcolm, *op. cit.*
13 *Ibidem*, p. 125.
14 *Ibidem*, p. 119.



a las intensas presiones internas y externas, el Imperio Otomano reconoció a principios del siglo XIX la autonomía de Serbia, Grecia, Valaquia y Moldavia.[15]

El espacio cedido a la población de Serbia sirvió, además, para que se fortalecieran los sentimientos nacionalistas, tanto al interior de este territorio como en otras regiones de los Balcanes. Relevantes intelectuales de la época comenzaron a propagar escritos en los cuales se sostenía que la identidad serbia era la verdadera y real identidad de Bosnia. Paralelamente, se escribieron memorandos secretos que contenían métodos de estimulación para generar y promover sentimientos serbios al interior de Bosnia, con miras a su eventual anexión. La idea de la *Gran Serbia* comenzaba a delinearse, apoyada desde un punto de vista práctico por el hecho de que Serbia era entonces el único reino eslavo con la capacidad real para liderar una posible unificación de los Balcanes.[16]



Una década después las tensiones entre las potencias europeas estallaron en la Guerra de Crimea, derivada precisamente de la protección que Rusia exigía al Imperio Otomano que otorgara a las comunidades católicas en los Balcanes. El trasfondo de dichas peticiones era, desde luego, el interés ruso por ampliar su influencia en el Mediterráneo, a lo que se oponían Inglaterra y Francia. Atendiendo a sus propios intereses, estas dos potencias se aliaron a los turcos en la guerra. Con la victoria de esta alianza y la firma de la Paz de París, en 1856, la integridad turca parecía garantizada;[17] no obstante, ésta duró sólo algunos años.

Los movimientos nacionalistas de los Balcanes regresaron al centro de la crisis europea cuando, en 1877, Rusia declaró otra vez la guerra al Imperio Otomano bajo el argumento de su apoyo a dichos movimientos. El poderío ruso fue suficiente para asegurar un rápido arreglo, consagrado en el Acuerdo de San Stéfano, firmado el 3 de marzo de 1878. A través de este tratado, Rusia adquirió un claro poder en los Balcanes, lo cual fue considerado por el resto de las potencias europeas como una seria amenaza.[18] La oposición unida de estos países derivó, cuatro meses después, en la firma de un nuevo acuerdo en

---

[15] *Ibidem*, pp. 119-136.

[16] *Ibidem*, p. 127.

[17] Eugene Rogan, *Los árabes: del imperio otomano a la actualidad*, Barcelona, Crítica, 2010.

[18] *Ibidem*, p. 133.



el marco del Congreso de Berlín. El resultado de este proceso fue el reconocimiento, por parte de las potencias europeas, de las independencias de Serbia, Montenegro y Rumania.

Berlín fue, además, el espacio en el cual se analizaron las reivindicaciones de los bosnios cristianos que, identificados con y apoyados por los serbios, buscaban también su autonomía del Imperio Otomano. Sin embargo, las potencias reunidas en Alemania consideraron que de ceder a las demandas de los bosnios cristianos se podría iniciar un proceso de desestabilización de toda la región, dada la patente animadversión entre cristianos y musulmanes. Atendiendo a estas consideraciones, acordaron que si bien los territorios de Bosnia y de Herzegovina continuarían siendo formalmente parte del Imperio Otomano, éstos serían ahora ocupados y administrados por el Imperio Austro-Húngaro.[19] Esta decisión sería determinante para los eventos futuros que marcaron el rumbo de Bosnia-Herzegovina y de Europa en general.





Pero aun antes de los sucesos que llevaron a la primera gran guerra en Europa, el nuevo régimen de control del territorio bosnio tuvo repercusiones profundas en la vida de las personas ordinarias. Al igual que en su momento sucedió con el inicio de la dominación otomana, la ocupación austro-húngara modificó las relaciones sociales establecidas. Según narran algunos recuentos históricos de la región, "Los pocos turcos auténticos [que habitaban Bosnia] se esfumaron y los musulmanes bosnios quedaron atrás. Una isla de fezes, velos y mezquitas en un mar de cristianos que habían visto el Islam como el archienemigo de Europa y de la civilización durante medio milenio".[20] Esta visión perduraría en la conciencia de un pueblo hasta resurgir con violencia casi 80 años después.

[19] Corte Internacional de Justicia, *Aplicación…, op. cit.*, párrafo 8. *Véanse* además Susana L. Woodward, *Balkan Tragedy. Chaos and Dissolution After the Cold War*, Washington, The Brookings Institution, 1995, p. 23; Dusan Necak, "Historical Elements for Understanding the 'Yugoslav question'", en Payam Akhavan y Robert Howse (comps.), *Yugoslavia: The Former and Future. Reflections by Scholars from the Region*, Washington DC-Ginebra, The Brookings Institution-The United Nations Research Institute for Social Development, 1995, p. 16.

[20] Brian Hall, *op. cit.*, p. 143.



La ocupación Austro-Húngara de Bosnia-Herzegovina y sus repercusiones

La ocupación de Bosnia por parte del Imperio Austro-Húngaro tuvo importantes consecuencias políticas y estructurales, incluso al interior del propio imperio. Como punto de partida para la operatividad del nuevo régimen, era fundamental determinar en qué entidad recaería la responsabilidad del nuevo territorio: Austria, Hungría o ambos en conjunto. Otra opción era unir a Bosnia con Croacia la cual, aunque formalmente se encontraba bajo el control húngaro, se regía de forma casi autónoma desde mucho tiempo atrás. Al final, se decidió establecer una comisión conjunta, nombrando a Bosnia *territorio de la Corona*.[21]



De forma casi paralela, durante los primeros años de la ocupación se desplegaron algunos intentos de resistencia al interior de Bosnia.[22] Sin embargo, pudieron ser controlados por el ejército imperial debido a las debilidades de los propios movimientos. Como Bosnia en general, aquéllos estaban seriamente fragmentados después de los duros y violentos ataques que los distintos grupos religiosos perpetraron unos en contra de otros durante los últimos años de la dominación turca.[23]

No obstante el cambio de administración y la reconfiguración de ciertos arreglos políticos, el día a día de la administración austro-húngara se basó en el respeto a los privilegios que gozaban los musulmanes desde la época otomana. De esta forma, el nuevo imperio dominante intentaba simplificar sus labores aprovechando un esquema administrativo ya instaurado. Al mismo tiempo se buscaba reducir la posibilidad de una alianza entre los musulmanes y los serbios, que continuaban reivindicando sus aspiraciones nacionalistas.[24]

Contrario a lo esperado, la perpetuación de los privilegios a los bosnios-musulmanes terminó por intensificar la oposición de los cristianos frente a la nueva administración. Un sentimiento de traición comenzó a aflorar entre estos grupos. No sólo se habían omitido las reformas necesarias para garantizar

21 Noel Malcolm, *op. cit.*, p. 137.

22 Steven L. Burg y Paul S. Shoup, *The War in Bosnia-Herzegovina. Ethnic Conflict and International Intervention*, Nueva York-Londres, M. E. Sharpe, 1999, pp. 18-37.

23 Noel Malcolm, *op. cit.*, pp. 138 y 139.

24 Brian Hall, *op. cit.*, p. 143.



la igualdad entre los practicantes de las distintas religiones, sino que además el Imperio Austro-Húngaro –identificado claramente con la cristiandad– parecía favorecer solamente a los musulmanes.[25]

En este proceso algunos cambios políticos de trascendencia en Turquía derivaron, en 1908, en la integración plena de Bosnia al Imperio Austro-Húngaro. Este evento fue, sin duda, la última señal que los serbios necesitaban para convencerse de la traición austro-húngara; les acababan de arrebatar el anhelado territorio de Bosnia que, como hemos mencionado, era reivindicado desde años atrás por algunos movimientos serbios. Al interior de Bosnia, sin embargo, la anexión tuvo consecuencias más benéficas de lo que parecía. En el mediano plazo esta medida condujo a la reactivación de la vida política en Bosnia, incluida la creación de su propio parlamento.[26]

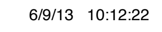


La relativa estabilidad alcanzada en la región hasta ese punto, derivada en gran medida de la presión que Rusia ejercía sobre Serbia para evitar que ésta le declarara la guerra al Imperio Austro-Húngaro, se vio definitivamente truncada cuando Serbia y Montenegro declararon la guerra a Turquía en 1912. En la anexión de territorios como Kosovo y Macedonia, las milicias serbio-montenegrinas, en las que participaban incluso jóvenes musulmanes, cometieron actos de enorme violencia en contra de la población musulmana de esas áreas. La guerra incrementó un sentimiento de poderío serbio, que condujo a los nacionalistas a considerar enfrentarse al Imperio Austro-Húngaro por el control de Bosnia-Herzegovina.

La primera Guerra Mundial

En uno de los eventos más conocidos de la historia mundial, el 28 de junio de 1914 el estudiante nacionalista bosnio Gavrilo Princip asesinó, en cumplimiento de las instrucciones emitidas por una organización secreta llamada La Mano Negra, al archiduque Francisco Fernando, heredero del Imperio Austro-

[25] Noel Malcolm, *op. cit.*, p. 151.
[26] *Ibidem*, pp. 152 y 153.





Húngaro. Si bien en Bosnia no se intentó responsabilizar a ningún grupo en particular, las consecuencias internacionales del asesinato son bien conocidas.

La inestable situación internacional fue sólo el primer paso para que la preconcebida estrategia expansionista alemana encontrara el momento adecuado de ponerse en práctica. La política de contención desarrollada en respuesta a las aspiraciones germanas por parte de las potencias imperialistas europeas –lideradas por Inglaterra y Francia– tuvo el efecto contrario y llevaron al endurecimiento de la posición alemana. El devenir de los acontecimientos tuvo como punto de partida la declaración de guerra de Alemania en contra de Rusia y Francia. Poco tiempo después Inglaterra se unió a los dos últimos en contra de Alemania.





Desde su propia posición, el Imperio Austro-Húngaro identificó en la alianza franco-anglo-rusa una amenaza a sus intereses, particularmente considerando el papel que Rusia tradicionalmente había jugado como protector de los serbios. Ante ese escenario, los austro-húngaros cedieron poner fin a las presiones alemanas y se unieron a la guerra como sus aliados. El enfrentamiento entre austro-húngaros y serbios, largamente contenido, estalló en el marco de la primera Guerra Mundial.[27]

Los sucesos internacionales se entremezclaron con virulentas reacciones nacionalistas en el ámbito interno. El destino de Bosnia era una moneda al aire que se jugaba, en medio de una guerra, entre los antiguos reclamos serbios y las indecisiones austro-húngaras. Para 1918, cualquier reacción de la casi derrotada Austria-Hungría llegaba demasiado tarde. Los países balcánicos, incluida Bosnia, se declaraban unidos en el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos.[28]

Un año más tarde, con la firma de una serie de documentos que ponían fin a la primera Guerra Mundial, incluidos los Tratados de Versalles, San Germain y Triano, se formalizó la nueva organización de los territorios balcánicos: Serbia adquirió vastos territorios que habían pertenecido a Austria y Hungría; además, se reconoció la anexión definitiva de Bosnia-Herzegovina al Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos.

---

[27] *Ibidem*, pp. 162 y 163.

[28] Corte Internacional de Justicia, *Aplicación..., op. cit.*, párrafo 8.



Sin negar la importancia de la incorporación de Bosnia-Herzegovina al nuevo reino de los pueblos eslavos, no puede obviarse el hecho de que, como lo subrayan los profesores Steven Burg y Pauk Shoup, "el proceso de consolidación de los Estados-naciones que tuvo lugar en Europa durante el siglo diecinueve […] paso de largo a [esta república]. La región pasó del control de un imperio multinacional a otro durante [dicho siglo], conservando muchos de los elementos sociales y económicos que la caracterizaron durante sus orígenes otomanos […]. Durante todo este tiempo, Bosnia-Herzegovina nunca fue un Estado independiente".[29]

Años más tarde, en 1933, tuvo lugar otro evento fundamental en la consolidación del naciente país: el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos fue renombrado Reino de Yugoslavia. Nacía así la primera Yugoslavia independiente, como un primer intento de mantener la unidad entre los antiguos reinos balcánicos.[30]




Desde una perspectiva histórica social, el profesor esloveno Dusan Necak propone que, en el proceso de formación de la primera Yugoslavia, las distintas naciones eslovenas se unieron bajo ciertos elementos lingüísticos y culturales comunes, pero principalmente por el efecto de factores externos. En palabras de este historiador:

> […] la idea de Yugoslavia no se originó del deseo de vivir en una unidad de naciones con raíces comunes sino, sobre todo, por la [necesidad] de la defensa común de las naciones eslovenas del sur de los Balcanes ante la amenaza de asimilación por parte de los alemanes, rumanos, húngaros y turcos. La idea de Yugoslavia prometía la posibilidad de sobrevivencia de cada una de las relativamente pequeñas naciones (eslovenos, croatas y serbios) y la posibilidad de un desarrollo futuro que no implicara el reemplazo o pérdida de su conciencia nacional. […] En algún momento en la historia –particularmente después de 1918, cuando el dominio de los imperios turco y austro-húngaro sobre las naciones eslavas del sur llegó a su fin– la realización de la idea yugoslava en la forma de un solo Estado pareció posible. Esto era debido, precisamente, a su aparente naturaleza contradictoria; específicamente, la unidad que se buscaba en nombre [de la idea yugoslava] sólo

[29] Steven L. Burg y Paul S. Shoup, *op. cit.*, p. 18.
[30] Corte Internacional de Justicia, *Aplicación...*, *op. cit.*, párrafo 8.



> podía realizarse sobre la base de una asociación igualitaria de naciones independientes que ya existían.[31]

A pesar de estas aspiraciones de igualdad, desde sus inicios el Reino de Yugoslavia se enfrentó a los problemas derivados de la hegemonía serbia que caracterizaba la nueva organización. Esto contrastaba frontalmente con las tradicionales reivindicaciones nacionalistas de otros reinos.[32] Si bien los serbios encontraban en Yugoslavia la solución a los problemas que durante siglos habían azotado la región, para los eslavos y croatas el nuevo esquema representaba la pérdida de muchos de los derechos que habían gozado bajo la administración del Imperio Austro-Húngaro.[33]

La segunda Guerra Mundial





La instauración de una monarquía autocrática únicamente sirvió para exacerbar los sentimientos democráticos que, al interior del reino, pugnaban por el fin del dominio serbio. Estos movimientos concluyeron con el asesinato del Rey Alexander I, quien había sido el monarca gobernante en la transición entre el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos al Reino de Yugoslavia. Tras la muerte del rey se instauró una regencia que, a cargo del príncipe Pablo, gobernaría durante años en representación de Pedro II, el niño rey de Yugoslavia.[34]

La monarquía autoritaria buscó formar un gobierno de coalición que, liderado por el primer ministro serbio Milan Stojadinović, introdujo algunas reformas destinadas a calmar los ánimos al interior del reino. La meta planteada no se alcanzó del todo y, en el marco de algunas represiones internas, Stojadinović concluyó que la posición del reino era insostenible ante la presión de Alemania que, en su avanzada por Europa, pretendía la desintegración de Yugoslavia.[35]

[31] Dusan Necak, *op. cit.*, p. 16.

[32] Shale Asher Horowitz, *Human Rights and Societies in Transition: Causes, Consequences, Responses,* Japón, United Nations University Press, 2004, p. 268.

[33] Norman M. Naimark (ed.), *Yugoslavia and Its Historians: Understanding the Balkan Wars of the 1990s,* Stanford, Standford University Press, 2003, p. 126.

[34] Noel Malcolm, *op. cit.*, pp. 162 y 163.

[35] *Ibidem*, pp. 170-173.



Influido por estos factores externos, el regente yugoslavo intentó llegar a un acuerdo interno al otorgar ciertos privilegios a Croacia, pero esta medida no representó una solución duradera.

Al tiempo que las potencias europeas se sumergían nuevamente en una encarnizada guerra, el Reino de Yugoslavia trató de mantenerse neutral, atendiendo a las crecientes debilidades internas derivadas de los nuevos privilegios concedidos a Croacia. Al final, el príncipe Pablo tuvo que ceder a la presión de las potencias del Eje. Con la firma del Pacto de Viena, el 25 de marzo de 1941, el Reino de Yugoslavia se alineaba formalmente con el Eje encabezado por la Alemania nazi.



El descontento interno que produjo la firma de este documento derivó en un violento y eficaz golpe de Estado, a través del cual se destituyó al príncipe Pablo como regente y se declaró la mayoría de edad del rey Pedro II. Inmediatamente, el nuevo gobierno buscó regresar a la posición de neutralidad adoptada por el Reino de Yugoslavia durante los primeros años de la guerra. Aun con estos intentos, el 6 de abril de 1941 se iniciaron los bombardeos de las potencias del Eje a los territorios yugoslavos.[36] Tal como narra el historiador Noel Malcolm, "[el Reino de] Yugoslavia fue invadido por las fuerzas alemanas, italianas, búlgaras y húngaras. Después de una campaña que duró sólo once días, el Ejército Yugoslavo capituló en favor del Alto Comando Alemán".[37]

La lealtad croata hacia los países del Eje fue pagada con la creación del Estado Independiente de Croacia, que de hecho estaba bajo la ocupación de Alemania e Italia. A este nuevo Estado se le anexó el territorio de Bosnia-Herzegovina casi en su totalidad. En contraste, los serbios fueron duramente reprimidos.

En este marco, las relaciones entre los distintos grupos religiosos o nacionales en el territorio de Bosnia y, en general, en la región de los Balcanes, continuaban deteriorándose. El líder croata, Ante Pavelic, fue designado como gobernante del Estado Independiente de Croacia y a través de su movimiento, Los Ustasas, desplegó una campaña de violencia y terror en la región.

Como en todas las zonas de ocupación nazi, para 1941 se comenzaron a promulgar las primeras leyes antijudías en el territorio del antiguo Reino de

[36] *Ibidem*, p. 173.

[37] *Idem*, [traducción no oficial].



Yugoslavia, aunque las persecuciones habían iniciado muchos meses atrás. Sin embargo, en el día a día, la represión croata se centró en las minorías serbias que aún habitaban en su territorio. En respuesta, los serbios y bosnios se organizaron en grupos de resistencia entre los que destacaban los chetniks.[38] Las masacres entre los distintos grupos nacionales fueron la constante en el territorio de los Balcanes durante el periodo de la segunda Guerra Mundial. Para 1943 un nuevo grupo apareció en la escena del conflicto, los handzar. Esta milicia, de constitución musulmana, fue creada y entrenada por la propia ss alemana, aunque en realidad estuvo activa por muy poco tiempo.[39] Como narra Brian Hall, "durante la segunda Guerra Mundial, los chetniks aniquilaron a los musulmanes, a quienes todavía consideraban turcos. Y los musulmanes, que todavía insistían a voz de grito que no eran en absoluto turcos, hendieron la garganta a sus hermanos eslavos con un inmundo cuchillo ganchudo que era su arma distintiva. Lo llamaban un *handzar*, que significaba 'cuchillo' […] en turco".[40]

Al final de la segunda Guerra Mundial, un estimado de 1 027 000 personas habían muerto en los Balcanes. De ellas, unas 530 000 eran serbias, 192 croatas, 103 000 bosnias musulmanas, 57 000 judías y 25 000 eslovenas, entre otras.[41] La mayoría de estas muertes se dieron en los campos de concentración o en los ataques directos contra la población civil.

En medio de esta tragedia humana, el Partido Comunista Yugoslavo –que estuvo casi ausente del mapa político de ese país durante las décadas previas– fue tomando relevancia. Liderados por Josip Broz Tito, Los Partisanos, como llegaron a ser conocidos, se identificaron con la lucha antifascista dentro del territorio de los Balcanes. Desde esta trinchera defendieron eficazmente a la población en contra de los ataques de los Ustasas.[42]

---

[38] *Ibidem*, pp. 175-177.

[39] Noel Malcolm, *op. cit.*, p. 191.

[40] Brian Hall, *op. cit.*, p. 144.

[41] Norman M. Naimark, *op. cit.*, pp. 129 y 130.

[42] *Ibidem*, p. 130; Noel Malcolm, *op. cit.*, pp. 174-192.



La instauración de la República Federal Socialista de Yugoslavia

Aun en medio de la guerra, la idea de una reunificación yugoslava volvió a tomar fuerza en las discusiones académicas e intelectuales. Era claro desde entonces que los musulmanes serían un factor de peso, cuyo apoyo era importante para cualquiera de los grupos que trataba de prevalecer, ustatas, chetniks o partisanos. Es de resaltar, sin embargo, que ninguno de los grupos tenía intenciones de reconocer a los musulmanes como más que un grupo étnico y, en este sentido, no se planteaba de manera seria el reconocerle el estatuto de nación.

En 1944 la situación alemana dentro de los Balcanes era ya insostenible. En poco tiempo el gobierno croata instaurado por los germanos reconoció su falta de capacidad para conservar el control. Acto seguido las unidades de la ss en territorio yugoslavo fueron desintegradas. En contraste, los partisanos continuaban tomando más fuerza que cualquier otro grupo, con lo que consiguieron avanzar progresivamente sus líneas hasta ocupar Sarajevo y recuperar Bosnia-Herzegovina.



Después de una intensa guerra civil entre partisanos y chetniks por el control de Serbia, los primeros lograron prevalecer. De esta forma, bajo el liderazgo de Tito se comenzaron a tomar los primeros pasos con miras a la reconstitución de una Yugoslavia unida.

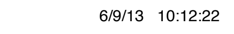
Consciente de los recurrentes problemas entre los pueblos que tradicionalmente habían habitado la región de los Balcanes, Tito basó su discurso en el justo equilibrio interétnico, como forma de crear una verdadera unidad e identidad yugoslava.[43] En la práctica, Tito continuaba esperando las instrucciones de Rusia con respecto a la forma de estructurar la nueva Yugoslavia, dando prioridad a la que más conviniera a los intereses rusos y a la expansión del comunismo.

El 29 de noviembre de 1943, a través de la Declaración de Jajce, se decretó el establecimiento de la República Federal Socialista de Yugoslavia.[44] La nueva federación estaba conformada por seis repúblicas y dos regiones autónomas.

---

43 Norman M. Naimark, *op. cit.*, p. 130.

44 *Idem.*





A pesar de las discusiones teóricas que precedieron el establecimiento formal, Bosnia-Herzegovina fue reconocida como una de las repúblicas.

> Muchos musulmanes no se reconciliaban con el prospecto de un mandato comunista: en lugar de su anexión a Croacia (la solución Ustasa) o su anexión a Serbia (el plan Chetnik), se les ofreció una vaga solución federal en la que Bosnia continuaría existiendo. Pero sobre todo esto, ellos anhelaban un tiempo futuro en donde no hubiera matanzas. En conjunto, se cree que 75 000 bosnios musulmanes murieron en la guerra: representando 8.1% de la población total, fue una proporción superior a aquella sufrida por los serbios (7.3%), y por muchos otros pueblos, con excepción de los judíos y gitanos. Los musulmanes habían luchado en todos los bandos –Ustasa, Alemania, Chetniks, Partisanos– y habían sido asesinados por todos los bandos […]. Ellos no habían iniciado esta guerra y habían luchado sobre todo para defenderse a ellos mismos. Pero los asesinatos no habían terminado aún.[45]





Tito mantuvo su promesa de alcanzar una unidad y estabilidad en la República Federal Socialista de Yugoslavia, aunque el costo fue muy alto. Al mejor estilo estalinista, los primeros años del régimen de Tito se distinguieron por la brutal represión de cualquier movimiento opositor que se desarrollara en su territorio.[46] Se calcula que en el primer año del nuevo gobierno pudieron haber muerto hasta 250 000 personas, muchas de ellas en campos de concentración.[47] A pesar de todo, Tito y la República Federal Socialista de Yugoslavia habían triunfado.

Al poco tiempo de la instauración de la República Federal Socialista de Yugoslavia los acontecimientos tomaron un rumbo inesperado. El rompimiento del régimen de Tito con el de Stalin en Rusia abrió, al final de cuentas, nuevos horizontes para el primero. Para algunos autores este quebrantamiento fue el resultado de eventos fortuitos que no fueron propiciados por Tito, tal como la expulsión de Yugoslavia del Cominform. Para otros, el rompimiento fue una prueba de que la alianza con Rusia era un paso estratégico, necesario para asegurar la viabilidad de una Yugoslavia unificada, pero que la meta final fue

---

45 Noel Malcolm, *op. cit.*, p. 192.

46 Norman M. Naimark, *op. cit.*, p. 130.

47 Noel Malcolm, *op. cit.*, p. 193.



siempre la independencia económica y política del nuevo Estado. Sea cual fuere la verdadera causa, a la larga el resultado fue benéfico para la República.

Apartado de las prácticas políticas y sociales que prevalecían en los Estados comunistas, Tito pudo desarrollar un régimen con características únicas. Para mediados de los años cincuenta y principios de los sesenta se autorizó formalmente la libertad de religiones dentro de todas las repúblicas. Cada una de ellas mantendría, además, un alto grado de autonomía. La diversidad era el signo distintivo de la República Federal Socialista de Yugoslavia y era bien recibida por la clase gobernante en tanto no pusiera en peligro el poder comunista.

Bosnia-Herzegovina como sociedad multiétnica bajo el régimen de Tito

> Todo el mundo parece estar de acuerdo en considerar que el espacio yugoslavo ofrece unas singularidades muy destacadas. Se sabe más o menos que hay un entrecruzamiento de pueblos sobre el mismo territorio con distintas religiones y culturas. Se habla a menudo de que ello plantea problemas complicados de convivencia, mayores que los de otras latitudes. Se ha discutido bastante, incluso, sobre la artificialidad o no del espacio yugoslavo, un debate que ha permitido tener en cuenta elementos de la cultura, la historia y la geografía que parecen difuminarse en las discusiones más políticas. Sin embargo uno tiene la impresión de que el espacio yugoslavo sigue siendo un gran desconocido.[48]




Como se dijo anteriormente, la República Federal Socialista de Yugoslavia estaba conformada por seis repúblicas: *i)* Eslovenia; *ii)* Croacia; *iii)* Bosnia-Herzegovina; *iv)* Serbia; *v)* Montenegro, y *vi)* Macedonia, así como por dos regiones autónomas: *i)* Kosovo, de extracción albana, y *ii)* Vojvodina, de tradición húngara.

Los límites entre estas estructuras político-territoriales fueron establecidos con pautas aparentemente arbitrarias. No existían bases lingüísticas, culturales o étnicas para la clara delimitación de los territorios. De la misma forma, las reivindicaciones históricas de los distintos grupos, como era de esperarse, se

[48] Javier Villanueva, *Puentes rotos sobre Drina: conflictos nacionales en ex-Yugoslavia,* San Sebastián, Tercera Prensa, 1994, p. 9.



empalmaban. A pesar de todo –y tal vez contra todos–, los límites entre las repúblicas quedaron al final establecidos.

La conformación multiétnica de la población yugoslava era, evidentemente, una característica de su propia existencia. De manera relevante, la diversidad se concentraba en el centro de la República Federal Socialista de Yugoslavia, particularmente en Bosnia-Herzegovina. De acuerdo con los datos arrojados por el censo de 1991, la población de esta república era de 4 356 000 personas. De dicho total, en números aproximados, 44% se autoidentificaba como musulmana, 31% como serbia y 17% como croata.[49] Esta diversidad contrasta, de inicio, con los resultados que el mismo censo produjo con respecto a la auto-identificación étnica de la población en las demás repúblicas. Así por ejemplo, en Croacia 77.8% de las personas censadas se reconoció como croata, en Serbia, 66.4% se identificó como serbia y en Eslovenia 90.9% lo hizo como eslovena. Los resultados del censo dejan entrever un dato interesante: sólo en la república de Bosnia-Herzegovina un porcentaje (el más alto) de la población se autoidentificó como musulmana.





La diversidad étnica de la población de Bosnia-Herzegovina se relaciona íntimamente con sus propias geografía e historia. Ubicada en el centro de la península balcánica, Bosnia-Herzegovina se distingue por sus valles, los cuales se enmarcan en medio de montañas que se elevan majestuosas para dar lugar a profundos desfiladeros. En estos paisajes los crudos inviernos –más largos de lo normal en las áreas más elevadas y más lluviosos en las zonas costeras– se encuentran con los calurosos veranos. La región está llena de minerales: cobre, hierro, zinc, cobalto, magnesio y níquel, entre otros, así como de frondosos bosques.

[49] Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY), *El fiscal* vs. *Zdravko Tolimir*, *caso núm. IT-05-88/2-T*, sentencia de primera instancia, 12 de diciembre de 2012, párrafo 159, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/tolimir/tjug/en/121212.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013. Los porcentajes de población de Bosnia-Herzegovina que se autoidentificaban con alguno de los grupos nacionales con reconocimiento constitucional varían ligeramente entre las distintas sentencias. En contraste con los números presentados arriba, la sentencia del TPIY en el caso de *El fiscal* vs. *Momčilo Perišić* señala que los porcentajes respectivos eran los siguientes: 43.7% musulmanes; 31.3% serbios; 17.3% croatas, y 7.7% otros. *Véase* TPIY, *El fiscal* vs. *Momčilo Perišić*, *caso núm. IT-04-81-T*, sentencia de primera instancia, 6 de septiembre de 2011, párrafo 172, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/perisic/tjug/en/110906_judgement.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.



Esta geografía sirvió desde siempre como refugio para aquellos que se veían perseguidos. Abrió sus puertas por igual a las religiones, ideologías y etnicidades. De aquí su complejidad social y cultural, tanto o más complicada que su conformación geográfica. La historia había dado pruebas de la importancia y, a la vez, de la conflictividad de Bosnia-Herzegovina. Tal como relata el autor estadounidense Brian Hall:

> Si Yugoslavia era un microcosmos de la cuestión sobre la nacionalidad renaciente en todo el mundo, Bosnia-Herzegovina era un microcosmos de Yugoslavia.
>
> De los 4.3 millones de habitantes que vivían en Bosnia-Herzegovina, el 43% eran musulmanes, el 31% eran serbios y el 17% eran croatas. No estaban distribuidos uniformemente. Los serbios formaban mayorías a lo largo de un amplio arco de Bosnia occidental llamado Bosanska Krajina (la gemela de Hrvatska, o la Krajina de Croacia, al otro lado de la frontera), en ciertas partes de Bosnia oriental, a lo largo de la frontera serbia y en Herzegovina oriental. Aunque los croatas eran el colectivo más reducido, Herzegovina occidental era casi totalmente croata. Los musulmanes se concentraban en Bosnia central y oriental y en Herzegovina central.

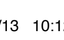


> Sin embargo, eso era sólo un análisis aproximado. Por toda la República, focos de croatas vivían entre serbios, serbios entre musulmanes, musulmanes entre croatas. La gente se complacía en decir que un mapa étnico de Bosnia parecía una piel de leopardo, pero era más fractal que eso. Había focos dentro de focos. En la región serbia, un pueblo croata tenía una calle serbia en la que vivía una familia croata.[50]

Sin embargo, al interior de la República Federal Socialista de Yugoslavia la pregunta se mantenía: ¿había alguna identidad bosnia propia?, ¿era la población musulmana el distintivo de dicha identidad?, ¿podían ser considerados los musulmanes como un pueblo, como una nación distinta de su identidad religiosa?

Estas preguntas parecieron resolverse, al menos en la dimensión jurídico-política, cuando a finales de los años sesenta del siglo pasado los musulmanes fueron reconocidos como una nación dentro de Yugoslavia, a la par que serbios, croatas y eslavos. Ello sirvió como impulso renovador para el desarrollo

[50] Brian Hall, *op. cit.*, p. 137.





político y económico al interior de Bosnia-Herzegovina que, a la larga, sería el motor para sus reclamos de independencia.[51]

De cualquier forma, la reflexión sobre la identidad profunda de Bosnia-Herzegovina parecía quedar truncada ante la falta de comprensión de su enorme diversidad. El testimonio de sus habitantes antes del inicio de la guerra fue, sin duda, una materialización de los problemas a los que se enfrentaba un pueblo que, en medio del resurgimiento de las ideologías nacionalistas, buscaba comprender su propia identidad para defenderla frente a los ataques que se aproximaban.

> '¿Qué era un bosnio?' quise saber. No me refería a los musulmanes, sino algún carácter distintivo que todos los habitantes de Bosnia –serbios, croatas y musulmanes– compartieran.
>
> Al intentar explicármelo, daban palos de ciego.
>
> —Es una cuestión cultural… —empezó Benjamín.
>
> —Un sentimiento —añadió Miroslav—. Una filosofía de la vida.
>
> —Son muchas cosas —dijo Benjamín. Se frotó la punta de los dedos, acariciando el sutil matiz de lo bosnio—. Una cierta actitud.
>
> —¡Exactamente! —exclamó Miroslav—. Una única actitud formada por el hecho de que los colectivos distintos viven tan cerca.
>
> —Sí, nuestras diferencias son lo que tenemos en común —dijo Benjamín, satisfecho por haber formulado semejante paradoja, semejante *bon mot.*[52]



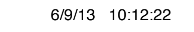
Esta idea de unidad, de la diversidad como característica de identidad parecía, sin embargo, endeble ante las realidades numéricas o estadísticas de la conformación y organización étnica en Bosnia-Herzegovina. La convivencia entre los distintos grupos era una realidad innegable. No obstante, en un análisis minucioso era posible identificar que la mayoría de la población (70%) estaba agrupada en *comarcas* o zonas con mayoría absoluta de alguno de los grupos nacionales. Entre dichas comarcas, aquellas con mayoría musulmana eran las de más alta densidad de población, en contraste con las de mayoría serbia que representaba el polo opuesto.[53]

---

[51] Noel Malcolm, *op. cit.*, pp. 202 y 203.

[52] Brian Hall, *op. cit.*, p. 146.

[53] Javier Villanueva, *op. cit.*, pp. 20-26.



Las diferencias se hicieron más patentes en los censos realizados en Bosnia-Herzegovina durante 1971 y 1991. Como lo reportan algunos autores que han analizado los resultados arrojados por los censos, "más de 90% de la población optó por su autoidentificación o serbia o croata o musulmana; mientras que sólo una pequeña minoría –entre 5 y 8%– no siguió esas adscripciones predominantes y prefirió acogerse a la identidad supranacional *yugoslava*".[54] Aun con las reservas que pueda tomarse en este análisis –considerado, por ejemplo, que el censo no contemplaba la opción de identificarse como bosio-herzegovino y que algunas personas pudieron haber dado una respuesta en reacción a la presión ejercida por los censistas para que se identificara con algún grupo–[55] no deja de ser sintomático de una situación que parecía estarse gestando.





La concepción de unidad del mosaico multiétnico de Bosnia-Herzegovina, su identidad creada desde la diferencia fue, en realidad, la primera víctima del conflicto armado. Aun antes de iniciado, era posible ver las primeras muestras de fractura. Para el final la realidad era clara. En los testimonios y declaraciones presentados con motivo de los procesos judiciales ante el TPIY, la identificación de esta realidad fue una constante. Los pobladores –fueran en ese momento perpetradores o víctimas– estaban conscientes del rompimiento profundo que enfrentaban. En palabras de Dragan Obrenovic, teniente bosnio serbio condenado por crímenes de lesa humanidad:

> En medio de esos horrores, sucedieron cosas que fueron hechas por personas que se conocían unas a otras. Personas que, hasta ayer, vivían unidas casi como miembros de una familia […]. En Bosnia, un vecino significa más que un familiar. En Bosnia, tomar café con tu vecino es un ritual, y esto fue lo que pisoteamos y olvidamos. Nos perdimos en el odio y la brutalidad.
>
> Siento remordimiento y por eso pido disculpas a las víctimas y a sus sombras. Estaré feliz si de esta forma contribuyo a la reconciliación en Bosnia, si los vecinos

[54] *Ibidem*, pp. 10 y 11.

[55] Testimonio de María Cristina Fernández Castanedo, quien dio respuesta al censo de 1991, practicado durante el periodo en que residió en Bosnia-Herzegovina.





pueden nuevamente tomarse de las manos, si nuestros niños pueden jugar juntos otra vez, y si ellos adquieren el derecho a una nueva oportunidad.[56]

El nacionalismo en la República Federal Socialista de Yugoslavia

> […] el poder político fue desarrollándose en las seis repúblicas y las dos provincias de tal forma que se asegurara, por lo menos en teoría, la incapacidad de alguna para dominar a las demás. Sin embargo, rivalidades reprimidas y desconfianzas se infiltraron en el trasfondo político en pugna sobre el futuro del país, con un resurgimiento paralelo del nacionalismo, identidades étnicas y sentimientos separatistas. Esta tendencia se acentuó gracias al deficiente desempeño económico del país a finales de los años ochenta, marcado por una severa hiperinflación, importantes deudas externas, desempleo y caída en el estándar de vida, así como una considerable diferencia entre el desarrollo económico de las distintas repúblicas.[57]





Si bien las reformas político-legales de las décadas de 1960 y 1980 –particularmente la Constitución de 1974– tenían como finalidad atenuar las tensiones entre las repúblicas, su efecto fue el contrario. Estos cambios se convirtieron, al final de cuentas, en un semillero para el resurgimiento de las ideologías nacionalistas que siempre había estado latentes en la zona.[58] El viejo fantasma que había acosado a los Balcanes a lo largo de la historia y que parecía estar bajo control en el régimen comunista comenzaba a reaparecer poco a poco, cobrando fuerza a cada paso.

Para 1972 un movimiento de *liberación* serbia, presuntamente exento de influencias nacionalistas, fue reprimido brutalmente por Tito. En la realidad, dicha corriente no desapareció del todo sino que fue retomada por algunos intelectua-

---

56 TPIY, *Srebrenica núm. IT-02-60/2, Dragan Obrenović* [traducción no oficial], p. 4, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/obrenovic/cis/en/cis_ obrenovic.pdf>, página consultada el 30 de mayo de 2013.

57 Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *The Referendum on Independence in Bosnia-Herzegovina*, 29 de febrero de 1992, p. 5, disponible en <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fOxWLoi3JHkJ:www.csce.gov/index.cfm%3FFuseAction%3DFiles.Download%26FileStore_id%3D331+the+referendum+on+independence+in+bosnia-herzego vina&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=mx>, página consultada el 27 de junio de 2013.

58 *Véanse* Noel Malcolm, *op. cit.*, pp. 202 y 203; y Norman M. Naimark, *op. cit.*, p. 132.



les y académicos serbios, quienes destinarían gran parte de su trabajo subsecuente a recuperar la identidad serbia, fundada en la noción de la *Gran Serbia*.[59]

Los movimientos intelectuales se vieron reforzados por los grupos antiserbios que, desde 1981, comenzaron a operar en la región autónoma de Kosovo. La población albana, mayoría indiscutible en este territorio, pugnaba abiertamente por la creación de una República de Kosovo, étnicamente pura. En este contexto las posiciones nacionalistas, impulsadas por los intelectuales serbios por casi una década, comenzaron a aflorar con más fuerza.

En 1984 la Académica Serbia de las Ciencias y las Artes –espacio propio de los intelectuales de dicho grupo nacional– publicaron un memorándum llamando al establecimiento definitivo de la Gran Serbia.[60] El documento sostenía que la nación serbia era la única en Yugoslavia que no tenía un Estado propio, ya que su población estaba dividida en Croacia, Bosnia-Herzegovina, Serbia y Kosovo, entre otros territorios. Asimismo, argumentaba el claro retraso en la economía serbia en comparación con Eslovenia y Croacia. Con estas bases, los intelectuales concluyeron que existía un plan *antiserbio*, liderado por las repúblicas mencionadas, que tenía como premisa fundamental: "una Serbia débil para una Yugoslavia fuerte".[61]



En el memorándum se replicaba la eterna tensión entre las repúblicas yugoslavas. El poder político serbio, pujante y pugnando por su reconocimiento, frente al poder económico de Eslovenia y Croacia, cuyos líderes intelectuales se habían pronunciado desde el principio en contra de una unidad yugoslava, a la que consideraban poco benéfica para ellas.[62] La constante tensión de la unidad yugoslava, del *espacio yugoslavo*,[63] "es la diferencia Norte-Sur en [dicho

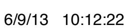
[59] *Idem*.

[60] Corte Internacional de Justicia (CIJ), *Aplicación..., op. cit.*, párrafo 24. Con respecto al año de publicación de este memorándum cabe hacer notar que si bien el documento presentado por Bosnia-Herzegovina ante la CIJ lo ubica en 1984, algunas fuentes bibliográficas señalan 1986 como el año de su publicación. En todo caso, dado que la metodología propuesta para esta investigación se funda en el estudio de los documentos relacionados con los procesos judiciales que se derivaron del conflicto en la antigua Yugoslavia, se ha tomado como referencia el año indicado en la aplicación de Bosnia-Herzegovina ante dicha Corte.

[61] Norman M. Naimark, *op. cit.*, p. 132.

[62] *Ibidem*, p. 130.

[63] Este término es utilizado por Javier Villanueva en su libro *Los puentes rotos sobre Drina, op. cit.*





espacio] (Eslovenia y Croacia por un lado, el resto por otro), una diferencia de desarrollo económico y social en primera instancia, pero que expresa a su vez la diferencia más profunda de civilización entre el ámbito histórico de influencia occidental y el oriental".[64]

Estos hechos, unidos a las bases ideológicas estructuradas por intelectuales, fueron la plataforma para que los líderes políticos serbios –particularmente Slobodan Milošević– fortalecieran sus posiciones al interior de la aún Liga Comunista. Milošević condenó a los principales dirigentes de la liga por su supuesta *falta de acción* para proteger a la población serbia en Kosovo. En un desarrollo rápido y efectivo, este hombre alcanzó el liderazgo político serbio, ampliando su poder a las regiones autónomas de Kosovo y Vojvodina, las cuales quedaron prácticamente sujetas a Serbia.[65]



En este marco, Milošević encontró la oportunidad que necesitaba para esparcir entre la población mensajes que removían viejas heridas y reforzaban las diferencias "irreconciliables" entre los grupos nacionales. Así, en sus discursos públicos con respecto a la situación de los serbios en Kosovo, sostenía por ejemplo:

> Nadie debe atreverse a maltratarlos […], deben permanecer ahí. Esta es su tierra. Estas son sus casas. Sus prados y jardines. Son sus memorias. No deben abandonarlas sólo porque es difícil vivir aquí, porque son oprimidos por la injusticia y la degradación. Nunca ha sido parte del carácter serbio y montenegrino darse por vencido ante los obstáculos, quedarse inmóviles cuando es tiempo de luchar […]; deben quedarse ahí por el bien de sus antecesores y de sus descendientes.[66]

La posición de Milošević fue impulsada por los partidos nacionalistas que poco a poco surgían en Serbia, al igual que en el resto de las repúblicas. Vuk Drašković, su principal opositor, tenía un discurso aún más amplio, a través del cual pugnaba por la unidad serbia con base en reclamaciones territoriales a otras repúblicas; se pronunciaba en contra de la población musulmana al

[64] *Ibidem*, pp. 15 y 16.

[65] Michael Mann, *The Dark Side of Democracy: Explaining Ethnic Cleansing*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 369-381.

[66] Norman M. Naimark, *op. cit.,* p. 133.



sostener que ésta debería regresar a Turquía y que, personalmente, "cortaría la mano de cualquiera que levantara la bandera verde musulmana".[67]

La posición de los líderes políticos era clara: debían fortalecer la ideología nacionalista con el fin de alcanzar sus propios objetivos. Sin minimizar la relevancia de las ideas que impulsaron a los líderes de las distintas repúblicas, la experiencia de Yugoslavia abre una pregunta central para comprender los procesos de violencia generalizados: ¿de qué forma la ideología forjada por las élites políticas e ideológicas lograron permear una sociedad que vivía unida cotidianamente?

Definición de la propia identidad frente al otro

A pesar de las naturales diferencias que existían entre los grupos nacionales que conformaban la República Federal Socialista de Yugoslavia, es innegable que todos comparten una historia y antecedentes comunes: lenguas que, aunque distintas, se influencian y comprenden mutuamente; una tierra, una frontera, una cultura, hábitos, una unidad que parecía real. Todos estos componentes son identificados como factores de fuerte vinculación entre grupos sociales.[68]



A pesar de los estrechos lazos que unían a los distintos grupos habitantes de la región, fue este mismo fenómeno lo que –según algunos autores– habilitó las condiciones para que se produjeran espacios de violencia intensa entre ellos. Al igual que en las relaciones interpersonales, las que se establecen entre colectivos tienden a ser más *pasionales* cuando existe una cercanía entre ellos. Esta premisa parece correcta cuando consideramos lo improbable que es sentir animadversión contra una persona o un grupo que –por falta de conocimiento mutuo y vinculación– no significan mucho para nosotros.[69]

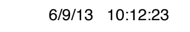
En el caso particular de la República Federal Socialista de Yugoslavia la cercanía, la íntima vinculación entre los distintos grupos nacionales, era un

---

[67] Michael Mann, *op. cit.*, p. 371.

[68] Dusan Kecmanovic, *Ethnic Times: Exploring Ethnonationalism in the Former Yugoslavia,* Westport, Greenwood Publishing Group, 2001, pp. 77-78.

[69] *Ibidem*, p. 77.





hecho indiscutible y, sin embargo, las aspiraciones nacionalistas se basaban justamente en la división entre ellos. La determinación e individualización de uno dependía, aparentemente, de la minimización del otro:

> En el centro de este fenómeno está la necesidad de todo grupo étnico de establecer y mantener su identidad tan permanente y firmemente como sea posible. Se requieren habilidades meticulosas para distinguirse de aquel que se parece a uno mismo. Esto lo consiguen los miembros de un grupo étnico proyectando en los miembros de otro grupo étnico todo lo negativo que poseen y no quieren reconocer como parte de ellos. El objeto ideal para esta proyección no es cualquier otro cuyas características son suficientemente distintas de las nuestras, sino aquellos que, precisamente, son similares a nosotros mismos –iguales a nosotros y sin embargo diferentes.[70]



Los líderes serbios y croatas buscaban la división de Bosnia-Herzegovina para conseguir la anexión del territorio que según ellos les pertenecía. Con esta finalidad en mente, Slobodan Milošević y Franjo Tudjman, entre otros, echaron mano de los antiguos temores, consecuencia de una historia de ataques y violencia mutua entre los grupos.[71]

El discurso de los líderes comenzó a tener efectos entre la población, lo que condujo a la radicalización de las posiciones iniciales. Si se analiza desde una perspectiva psicológica, las personas tendemos a rechazar las imágenes negativas que identificamos en nosotros mismos. No nos podemos asumir, por ejemplo, como perpetradores de violencia; y al no saber qué hacer con esa característica que naturalmente poseemos, la proyectamos hacia otro. En este proceso, el *otro* se convierte, cada vez con más fuerza y convencimiento en la representación de todo lo negativo que rechazamos y deseamos destruir.[72]

La identificación colectiva sirve, precisamente, para defender la propia integridad cuando ésta se ve amenazada.[73] De tal forma, justo en los momentos

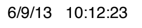
---

[70] *Ibidem*, p. 4 [traducción no oficial].

[71] David Bruce MacDonald, *Balkan Holocausts?: Serbian and Croatian Victim Centered Propaganda and the War in Yugoslavia,* Manchester, Manchester University Press, 2003, pp. 220 y 221.

[72] Dusan Kecmanovic, *op. cit.,* pp. 79 y 80.

[73] *Idem*.





en que la población yugoslava, de cualquiera de las repúblicas, era *bombardeada* continuamente por los recuerdos de dolor, violencia y destrucción, la idea de reforzar su propia identidad pareció la defensa más natural.

Pero el proceso no terminó aquí. Para alcanzar la proyección que hemos descrito es necesario identificar claramente a *otro*, el cual debe ser suficientemente cercano para compartir las características mínimas que permitan el traslado de nuestros elementos negativos al otro grupo. Al mismo tiempo, el *otro* debe ser suficientemente lejano para poder mantenernos fuera del alcance de las características que rechazamos y proyectamos. Es decir, estar cerca para poder proyectar, pero lejos para no poder identificarnos.

Esta definición del enemigo –*a good enough enemy*–[74] fue un proceso que, consciente o inconscientemente, parece haberse dado en la antigua Yugoslavia. La estrategia militar y política de los líderes se combinó con la necesidad de autodefinición de los grupos, así como con la posibilidad de encontrar en los miembros de los otros grupos nacionales ese enemigo suficientemente cercano y lejano a la vez. Este proceso interno, político y social fue afectado, además, por la tendencia *democratizadora* de los antiguos países comunistas, que era concebida como definitivamente occidental.

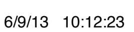


En este contexto, la composición multiétnica de Bosnia-Herzegovina probó ser un factor de particular riesgo:

> Si la guerra se ampliaba para incluir a los musulmanes, estarían en la peor posición. Eran débiles. No tenían una república propia de la que depender para sus "unidades territoriales de defensa", sus "fuerzas de seguridad" y otros elementos paramilitares. Las fuerzas propias de Bosnia constituían un caos a medida que la estructura de mando se escindía y los políticos se hallaban en un punto muerto.
>
> Los musulmanes también estaban en desventaja a un nivel psicológico más profundo. Si serbios y croatas se habían definido recíprocamente como el *Otro*, los musulmanes eran todavía más Otros. Los confrontaban 400 años de miedo y aversión europeos al islam. Serbios y croatas los trataban de taimados, misteriosos e incognoscibles: tópicos que Occidente siempre había impuesto a Oriente.[75]

[74] Este es el término utilizado por Dusan Kecmanovic, psicólogo serbio expositor de esta teoría.

[75] Brian Hall, *op. cit.*, p. 165.





Pero el mensaje de los líderes no podría tener efectos si no existía un canal adecuado para su transmisión. La herramienta que faltaba en la estrategia la constituían los medios de comunicación. Rápidamente las estaciones de radio y televisoras oficiales comenzaron a transmitir, una y otra vez, los discursos de los líderes respectivos de los grupos nacionales. Esta campaña mediática fue, como era de esperarse, particularmente fuerte en las zonas fronterizas.[76] Tal como se ha reconocido en algunos estudios sobre el tema:

> Esta[s campañas] no era[n] propaganda ordinaria: era[n] una incitación al odio hacia las personas que pertenecían a otros grupos étnicos o religiosos, y un llamado a unirse a nuevos conflictos armados o continuar los pasados. En particular, había llamamientos al linchamiento de individuos y grupos, o propuestas tan morbosas como que todo buen "maestro de la casa" debería matar por lo menos a un vecino de otro grupo étnico o religioso.[77]



La propaganda serbia se centraba, particularmente, en dos puntos: *i)* la reivindicación de los territorios de Bosnia-Herzegovina, y *ii)* la identificación de los bosnios musulmanes como grupo que había dejado, e incluso traicionado, a su propio grupo de origen étnico: los serbios.[78] Éstos sostenían, aprovechando la postura democratizadora occidental, que su papel en Bosnia-Herzegovina era la liberación de un pueblo que había sido obligado por el Imperio Otomano a renunciar a su verdadera identidad y que, después, había sido reconocido por el régimen comunista como una más de sus artimañas para mantener el control.[79]

El papel fundamental que los medios de comunicación jugaban en el proceso de la antigua Yugoslavia pareció no ser percibido por algunos actores externos al conflicto. Así, por ejemplo, en el informe final de la Comisión de Seguridad y Cooperación Europea –elaborado con motivo del proceso de independencia de Bosnia-Herzegovina– se reportó un nivel adecuado de independencia de los medios de comunicación, por lo menos en Sarajevo. Si bien este informe señalaba que existían coincidencias entre algunas de las posiciones

[76] Shale Asher Horowitz, *op. cit.*, p. 268.
[77] *Idem.*
[78] David Bruce MacDonald, *op. cit.*, p. 225.
[79] *Idem.*



planteadas por los líderes políticos y las expresadas por los medios de comunicación, éstas fueron atribuidas a una visión común sobre el futuro de Bosnia-Herzegovina.[80]

Posteriormente, ya en pleno conflicto armado, los medios de comunicación continuaron desempeñando un papel esencial. Incluso los medios internacionales fueron percibidos por algunas partes del conflicto como medios de guerra relevantes, considerando que los locales estaban controlados casi en su totalidad por grupos adversarios.[81] Existen evidencias sobre posibles manipulaciones de los hechos por parte de los distintos actores del conflicto, con el objetivo de ganar más atención o simpatía internacional. Así por ejemplo, se reportó un evento en el cual las fuerzas bosnias musulmanes trataron de *montar* un presunto ataque en contra de las instalaciones de la Presidencia de Bosnia-Herzegovina, justo durante la visita de un importante diplomático británico.[82]




La estrategia tuvo, al parecer, los resultados deseados. En ciertos momentos algunas partes combatientes pusieron en duda la imparcialidad de los medios de comunicación internacionales, los cuales habían incluso llegado a reportar ataques presuntamente cometidos por fuerzas serbias cuando, en realidad, existía evidencia que apuntaba a que las fuerzas bosnias musulmanas eran las verdaderas perpetradoras.[83]

Lo que sí es cierto es que los reportes que poco a poco fluían desde la zona de conflicto representaron un papel fundamental para el devenir de los acontecimientos. En algunos casos judiciales conocidos por el TPIY se ha llegado a reconocer que "la información reportada por la prensa era de particular importancia, ya que muchas de las evaluaciones de las Naciones Unidas sobre la situación […] dependía, al menos en parte, de dichas fuentes de información".[84]

---

[80] Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 14.

[81] TPIY, *El fiscal* vs. *Stanislav Galić*, *caso núm. IT-98-29-T,* sentencia de primera instancia, 5 de diciembre de 2003. Voto separado y parcialmente disidente del Juez Nieto-Navia, párrafo 16, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/galic/tjug/en/gal-so031205e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

[82] *Idem.*

[83] *Idem.*

[84] *Idem.*



Sin duda alguna, como en la mayoría de los conflictos sociales, políticos y armados, los medios de comunicación fueron un elemento esencial en la conflagración que se desarrolló en el territorio de la antigua Yugoslavia durante la década de 1990. Sin esta herramienta, los líderes de los distintos grupos nacionales –eventualmente los grupos beligerantes– no hubieran podido extender su discurso de destrucción en forma tan eficaz. La complicidad de los medios de comunicación fue entonces –y continúa siendo en algunas situaciones actuales– uno de los aspectos más complejos de las situaciones que derivan en verdaderas crisis humanitarias.

Desintegración de la República Federal Socialista de Yugoslavia

Las secciones precedentes han buscado presentar algunos de los elementos que, desde distintas perspectivas, tratan de explicar el proceso de masificación de la violencia en la antigua Yugoslavia, lo cual es el antecedente necesario al estudio de los crímenes que se cometieron en ese contexto. Ahora bien, antes de iniciar la investigación es importante hacer una breve referencia al proceso político-militar que condujo a la desintegración de la República Federal Socialista de Yugoslavia. Éste tuvo una relevancia tal que dio origen a un término particular: la *balcanización*.[85]





Sin minimizar el impacto de las reformas político-legales de la década de 1970, si se tuviera que identificar un momento preciso que sirvió como detonador del proceso de desintegración de la República Federal Socialista de Yugoslavia, ese momento sería la muerte del mariscal Tito, en mayo de 1980.

> Después de [su] muerte […], el poder político fue desarrollándose en las seis repúblicas y las dos provincias de tal forma que se asegurara, por lo menos en teoría, la incapacidad de alguna para dominar a las demás. Sin embargo, rivalidades reprimidas y desconfianzas se infiltraron en el trasfondo político en pugna sobre el futuro del país, con un resurgimiento paralelo del nacionalismo, identidades

[85] *Balcanización*: "Desmembración de un país en territorios o comunidades enfrentados", en Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, *s. v.*, disponible en <http://www.rae.es/rae.html>, página consultada el 27 de junio de 2013.

> étnicas y sentimientos separatistas. Esta tendencia se acentuó gracias al deficiente desempeño económico del país a finales de los años ochenta, marcado por una severa hiperinflación, importantes deudas externas, desempleo y caída en el estándar de vida, así como una considerable diferencia entre el desarrollo económico de las distintas repúblicas.[86]

Con este escenario de intensos debates políticos, económicos y sociales internos, así como de presiones democratizadoras externas, la propuesta unificadora de la República Federal Socialista de Yugoslavia tenía los días contados. A principios de la década de 1990, las seis repúblicas eran suficientemente fuertes y autónomas como para minimizar el poder político del primer ministro yugoslavo, Ante Marković. De esta forma, las principales decisiones económicas y políticas comenzaron a tomarse a escala local en sustitución de la federal.[87]

Entre las decisiones más relevantes adoptadas durante los primeros años de la década de 1990 destaca, sin duda, la celebración de elecciones multiétnicas en las distintas repúblicas, basadas en un sistema pluripartidista en el que muchas de las organizaciones políticas se identificaban abiertamente con alguno de los grupos étnicos con presencia –mayoritaria o minoritaria– dentro de cada una de las repúblicas.




Eslovenia y Croacia sostuvieron su primera elección abierta a la participación de distintos partidos en abril de 1990. A estos procesos electorales siguieron los celebrados en Bosnia-Herzegovina y en Macedonia durante noviembre del siguiente año, 1991, y un mes después, en diciembre, las elecciones multiétnicas celebradas en Serbia y Montenegro.[88]

Los gobiernos republicanos que surgieron de estos procesos rápidamente entablaron pláticas con las autoridades federales, con el fin de determinar el futuro del país. Estas conferencias, que se mantuvieron durante la primera mitad de 1991, tenían algunas constantes claras:[89] Eslovenia y Croacia, gobernadas ahora por líderes no comunistas y, por lo menos en el caso de la última, por un régimen altamente nacionalista, se oponían tajantemente al fortalecimiento del

[86] Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 5.
[87] *Idem.*
[88] *Idem.*
[89] *Idem.*



poder federal que, para ese momento, estaba ya dominado por los serbios. Ante tal situación, proponían transformar la federación existente en una asociación *más libre*, cercana a la noción de una confederación de repúblicas.[90]

Con el objetivo de legitimar su propuesta, el gobierno de Eslovenia celebró un referéndum local el 23 de diciembre de 1990, en el cual 88% de su población votó en favor de declarar a la República como un Estado soberano e independiente.[91] Atendiendo a este ejemplo, Croacia hizo lo propio; el sondeo se realizó el 19 de mayo de 1991.[92] En este caso, 92% de la población apoyó la opción de declarar su soberanía e independencia.[93] En contraste con lo sucedido en Eslovenia, los líderes serbios en Croacia –de forma específica los de la región de Krajina– se opusieron abiertamente al movimiento que buscaba la separación total de Croacia del resto de las repúblicas que aún constituían la República Socialista Federal de Yugoslavia.[94]





En tanto que Eslovenia y Croacia se preparaban internamente para su independencia, a escala federal la situación adquiría nuevos y graves niveles de tensión. En marzo de 1991 la Presidencia colectiva de la República Socialista Federal de Yugoslavia llegó a un punto sin salida en las discusiones de distintos temas, incluidos algunos tan sensibles como la posible instauración de un Estado de emergencia en toda la República. Como respuesta, los representantes de las repúblicas de Serbia y Montenegro, así como de las provincias autónomas de Vojvodina, Kosovo y Metohija renunciaron a la misma.[95]

Consecuentemente, el 16 de marzo de 1991 Slobodan Milošević, en su calidad de presidente de la República de Serbia, declaró en un discurso televisado que la República Socialista Federal de Yugoslavia había muerto y que Serbia no se consideraba, desde ese momento, obligada por las decisiones que toma-

---

[90] *Idem.*

[91] *Idem.*

[92] TPIY, *El fiscal* vs. *Momčilo Perišić, doc. cit.*, párrafo 164.

[93] *Idem.*

[94] Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 5.

[95] TPIY, *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević*, caso núm. IT-02-54, acusación modificada, 21 de abril de 2004, párrafo 56, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/Krstić/tjug/en/krs-tj010802e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.



ra la Presidencia Federal Colectiva.[96] Sólo unos meses más tarde, en junio de 1991, Milan Kučan y Franjo Tudjman –antiguos líderes comunistas considerados ahora nacionalistas que buscaban la apertura del mercado–, proclamaron respectivamente las independencias de Eslovenia y de Croacia.[97] Frente a tales declaraciones:

> El entonces secretario general de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, se mostró en general comedido en su reacción ante estos acontecimientos, ya que, como manifestó más tarde, le preocupaba que el "reconocimiento temprano y selectivo pudiera ampliar el conflicto y crear una situación explosiva, especialmente en Bosnia y Herzegovina" (S/23280, anexo IV). La causa principal de la cautela era la conciencia de que reconocer la independencia de las repúblicas yugoslavas dejaría a importantes comunidades de serbios y otras etnias convertidas en minorías vulnerables en Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y, en particular, en Bosnia y Herzegovina.[98]




Esta preocupación era compartida por algunos Estados miembros de la Comunidad Europea –pronto Unión Europea–, los cuales decidieron establecer una comisión para verificar si los requisitos mínimos para la independencia de las repúblicas, en especial la protección de las minorías, podían ser garantizados.[99]

Al día siguiente de la Declaración de Independencia emitida por Eslovenia y Croacia, el Ejército Popular Yugoslavo –como fuerza armada de la República

---

96 *Idem*.

97 *Véanse*, del TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić*, caso núm. IT-98-33-T, sentencia de primera instancia, 2 de agosto de 2001, párrafo 9, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/Krstić/tjug/en/krs-tj010802e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013; *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević*, párrafo 58, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/Krstić/tjug/en/krs-tj010802e.pdf>, página consultada en junio de 2013; y *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić*, caso núm. IT-95-5/18, acusación consolidada, 31 de mayo de 2000, párrafo 78, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/Karadžić/cis/en/cis_Karadžić_en.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

98 ONU, *Informe presentado por el secretario general de conformidad con la Resolución 53/35 de la Asamblea General: La caída de Srebrenica*, A/54/549, 15 de noviembre de 1999, párrafo 10, disponible en <http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-internacional-publico-1/ejercicios-proyectos-y-casos-1/capitulo7/documento-16-informe-srbrenica.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

99 *Idem*. Para más detalles sobre esta Comisión y su resultado, consulte el apartado "Independencia de Bosnia-Herzegovina", *vide infra*, p. 200.



Socialista Federal de Yugoslavia e identificado, para ese momento, con los intereses serbios– intervino en Eslovenia.[100] La independencia de esta república fue asegurada a sólo 10 días de la incursión armada.[101] Las hostilidades fueron formalmente concluidas con la firma del Acuerdo de Brioni, el 7 de julio de 1991. Dicho pacto fue la base para la retirada definitiva del Ejército Popular Yugoslavo, que aún permanecía en territorio esloveno.[102]

De forma casi paralela al cese de las hostilidades en Eslovenia, durante el verano de 1991, la violencia estalló en Croacia.[103] La declaración de independencia por parte de los líderes de la república avivó los ya existentes conflictos al interior de esta entidad. Con la incursión en territorio croata de efectivos del Ejército Popular Yugoslavo[104] comenzaron los enfrentamientos entre este ejército, los grupos paramilitares o milicias serbias croatas y las fuerzas armadas de la aún no reconocida República de Croacia.



Como una de las estrategias para fortalecer sus posiciones en Croacia, el Ejército Popular Yugoslavo emitió órdenes de movilización para la población masculina de Bosnia-Herzegovina, con el fin de que se integraran a las milicias formales que combatían en el territorio vecino.[105] El acatamiento de dicha orden fue rehusado por los líderes croatas y musulmanes en Bosnia-Herzegovina, quienes lanzaron un segundo mandato informando a su población que no tendrían que responder a la movilización convocada unos días antes.[106]

Como consecuencia de tales órdenes, la mayoría de las poblaciones croata y musulmana en Bosnia-Herzegovina optó por apoyar la posición de sus líde-

[100] *Véanse* del TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić, doc. cit.,* párrafo 9; y *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević*, *doc. cit*., párrafo 58.

[101] *Véanse* del TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić, doc. cit.*, párrafo 9; y *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić*..., acusación consolidada, *doc. cit*., párrafo 78; y ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit*., párrafo 11.

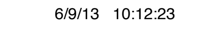
[102] *Idem*.

[103] TPIY, *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević, doc. cit*., párrafo 58.

[104] *Idem*.

[105] *Véanse* del TPIY, *El fiscal* vs. *Radoslav Brđjanin*, *caso núm. IT-99-36-T*, sentencia de primera instancia, 1 de septiembre de 2004, párrafo 58, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/brdanin/tjug/en/brd-tj040901e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013; y *El fiscal* vs. *Karadžić*..., acusación consolidada, *doc. cit*., párrafo 78.

[106] *Idem.*





res y muy pocas personas acudieron al llamado del Ejército Popular Yugoslavo. En contraste, los serbios bosnios respondieron extensamente, exhortados de forma especial por el Partido Democrático Serbio[107] (partido bosnio identificado con la mayoría serbia en dicha república).[108] La respuesta diferenciada al llamado de movilización derivó en el incremento de las tensiones entre los grupos étnicos en la República de Bosnia-Herzegovina, particularmente en la región de Krajina, frontera con la República de Croacia.[109]

La situación en Croacia adquirió dimensiones que no se habían visto en Eslovenia. El conflicto armado entre las partes beligerantes se extendió de agosto de 1991 a enero de 1992, cuando se acordó un cese al fuego, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Tal como lo reseñan las sentencias emitidas por el TPIY, "Al final de este periodo de la lucha en Croacia, las fuerzas serbias retuvieron el control *de facto* de aproximadamente un tercio de la República de Croacia".[110]




A pesar de las delicadas condiciones que aún prevalecían en la región, el 18 de mayo de 1992 el Consejo de Seguridad de la ONU recomendó a la Asamblea General de la misma organización que aceptara a las repúblicas de Croacia[111] y Eslovenia[112] como Estados Parte; fueron admitidas el 22 de mayo de 1992.[113]

---

107 *Ibidem*, párrafo 79.

108 Para mayor información sobre el Partido Demócrata Serbio en la República de Bosnia-Herzegovina consúltese "Situación política en la República de Bosnia-Herzegovina previa al conflicto", *vide infra*, p. 195.

109 TPIY, *El fiscal* vs. *Radoslav Brđjanin…*, *op. cit*., párrafo 58.

110 ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit*., párrafo 11.

111 Resolución 753 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/753, 18 de mayo de 1992, p. 135, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)>, página consultada el 27 de junio de 2013.

112 Resolución 754 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/753, 18 de mayo de 1992, p. 135, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)>, página consultada el 27 de junio de 2013.

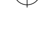
113 Para la admisión de la República de Croacia como Estado miembro de las Naciones Unidas, *véase* Resolución 238 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/46/238, 22 de mayo de 1992, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/238>, página consultada el 29 de junio de 2013. Para la admisión de la República de Eslovenia como Estado miembro de las Naciones Unidas *véase*, Resolución 236 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/46/236, 22 de mayo de 1992, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/236>, página consultada el 27 de junio de 2013.



De forma paralela, la ahora antigua República Yugoslava de Macedonia alcanzó exitosamente su independencia en septiembre de 1991.[114] La recomendación del Consejo de Seguridad para su admisión como Estado Parte de la ONU se aprobó el 7 de abril de 1993.[115]

Situación política en la República de Bosnia-Herzegovina previa al conflicto

Las tensiones que prevalecían en Eslovenia y Croacia se replicaban también en Bosnia-Herzegovina. Durante los primeros meses de 1990 el antiguo sistema de poder de la República Federal Socialista de Yugoslavia comenzó a desmoronarse. La rápida desintegración de la Liga Comunista Yugoslava, a principios del mismo año, fue acompañada por un vacío de poder[116] y por la creación de múltiples partidos políticos que se identificaban con los principales grupos étnicos que poblaban la región.[117] El temor por el resurgimiento de los conflictos interétnicos había llevado, en un primer momento, a la prohibición de los partidos nacionalistas. Sin embargo, el discurso político y jurídico cedió ante el peso de la realidad y la restricción fue levantada.

Casi inmediatamente se conformaron los primeros partidos nacionalistas. Entre ellos, *i)* el Partido Democrático Serbio (Srpska Demokratska Stranka) que estaba integrado, principalmente, por ciudadanos de origen serbio (en adelante PDS*); ii)* el Partido de la Acción Democrática (Stranka Demokratske Akcije) que se identificaba como el partido de la población musulmana (en adelante PAD), y *iii)* el Partido de la Comunidad Democrática de Croacia (Hrvatska De-

114 TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić, doc. cit*., párrafo 9.

115 Resolución 817 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/817, 7 de abril de 1993, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/817%20(1993)>, página consultada el 27 de junio de 2013.

116 Para más información sobre el régimen de Tito en Yugoslavia, así como de la Liga Comunista Yugoslava, consúltese "Breves antecedentes históricos de la antigua Yugoslavia", *vide supra*, p. 159.

117 *Véanse* del TPIY, *El fiscal* vs. *Milomir Stakić*, *caso núm. IT-97-24/T*, sentencia de primera instancia, 31 de julio de 2003, párrafo 25, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/stakic/tjug/en/stak-tj030731e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013; *El fiscal* vs. *Blagoje Simić, Miroslav Tadić y Simo Zarić*, *caso núm. IT-95-9/T*, sentencia de primera instancia, 17 de octubre de 2003, párrafo 166, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/simic/tjug/en/sim-tj031017e.pdf>, página consultada el 30 junio de 2013.



mokratska Zajednica) que se estableció como el principal partido croata (en adelante PCDC).[118]

Con miras a las elecciones multiétnicas, programadas para finales de 1990, los tres principales partidos políticos alcanzaron un acuerdo informal, debido al cual los grupos referidos buscarían evitar las confrontaciones entre ellos, con el fin de crear un bloque de unidad frente a otros partidos, tales como la Liga Comunista, el Socialdemócrata y, en general, los que presentaban ideologías no nacionalistas.[119]

Las elecciones se llevaron a cabo el 18 de noviembre de 1990 y sus resultados fueron cruciales en el proceso de descomposición que siguió. La victoria de los partidos nacionalistas fue aplastante en la mayoría de las municipalidades de Bosnia-Herzegovina.[120] Los resultados de las elecciones locales reflejaron la conformación étnica propia de cada región; es decir, el partido con mayor presencia en la organización municipal era, precisamente, aquel que representaba al grupo étnico más numeroso en cada lugar.[121]



Dentro de la Asamblea bosnia, el partido musulmán PAD ganó la mayoría de los votos y consiguió 86 escaños. Por su parte, el partido serbio ganó 72 escaños, en tanto que el croata aseguró 44 lugares en la Asamblea nacional.[122] Como señala el autor estadounidense Brian Hall: “El recuento de los tres partidos nacionalistas fue tan cercano a los respectivos porcentajes de los grupos étnicos que un columnista comentó en tono jocoso que el asunto tenía menos de elecciones que de censo”.[123] Una vez concluido el proceso electoral, el acuerdo informal al que habían llegado los partidos nacionalistas se extendió para abarcar la repartición de los puestos clave en la administración de los niveles regional o municipal.[124]



118 TPIY, *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić…*, acusación modificada, *doc. cit.*, párrafo 74.
119 TPIY, *El fiscal* vs. *Milomir Stakić*, *doc. cit…*, párrafo 27.
120 *Ibidem*, párrafo 28.
121 TPIY, *El fiscal* vs. *Blagoje Simić…*, *doc. cit.*
122 *Véanse* del TPIY, *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević…*, *doc. cit.*, párrafo 52; y *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić…*, acusación modificada, *doc. cit.*
123 Brian Hall, *op. cit.*, p. 149.
124 TPIY, *El fiscal* vs. *Blagoje Simić…*, *doc. cit.*, párrafo 166.





A pesar de esta aparente calma, los resultados de las elecciones multiétnicas realizadas en noviembre de 1990 fueron el *termómetro* para que el partido serbio PDS comprendiera que no contaba con el apoyo necesario para evitar, de forma pacífica, la eventual independencia de Bosnia-Herzegovina.[125] Durante el periodo pre-electoral, el partido PDS había sostenido, como uno de los puntos principales de su plataforma política, la unión de todos los serbios que habitaban el territorio de la entonces República Federal Socialista de Yugoslavia, como única manera de defender sus intereses.[126] Esta idea provenía de la concepción de la *Gran Serbia*, la cual había sido enarbolada durante la década de 1980[127] y en los periodos previos a las dos guerras mundiales. Desde la perspectiva ideológica del PDS, la independencia de Bosnia-Herzegovina significaría el fin de las aspiraciones unionistas serbias.[128]

Deterioro de la situación política en Bosnia-Herzegovina





Con el paso de algunos meses, las diferencias entre los planteamientos y aspiraciones de cada uno de los partidos nacionalistas se hicieron más evidentes, en particular las tensiones que se habían generado entre el PDS y el PAD, los cuales habían fallado en los intentos de reconciliar sus intereses. El resultado era previsible: los partidos comenzaron a tomar medidas que rompían los acuerdos preelectorales. El uso de una retórica hostil por parte de sus líderes políticos, la cual encontró eco en los medios de comunicación, creó suspicacias mutuas y contribuyó al incremento de las tensiones entre las distintas comunidades étnicas.[129]

De forma casi paralela a estos sucesos, la Asamblea de la República de Serbia aprobó, el 5 de febrero de 1991, una ley a través de la cual se creaban distintos ministerios. Dentro de las nuevas instituciones destacaba el Ministerio de Vínculos Serbios fuera de Serbia, encargado de apoyar y asistir al PDS con

---

125 TPIY, *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić…*, acusación modificada, *doc. cit.*

126 *Véanse* del TPIY, *idem*; y *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević…*, *doc. cit.*, párrafo 53.

127 TPIY, *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić…*, acusación modificada, *doc. cit.*

128 *Idem.*

129 TPIY, *El fiscal* vs. *Milomir Stakić…*, *doc. cit.*, párrafo 31.



miras al futuro establecimiento de la República de los Serbios de Bosnia-Herzegovina.[130]

Un mes después, en marzo de 1991, la declaración pública de Slobodan Milošević concerniente al fin de la República Federal Socialista de Yugoslavia y el desconocimiento de los poderes federales[131] fue seguida por una reunión entre éste y Franjo Tudjman, presidente de Croacia. En dicha reunión los líderes de las dos repúblicas acordaron, por su propia iniciativa, la repartición del territorio de Bosnia-Herzegovina.[132]

Estos eventos externos se sumaron a la ya tensa situación interna. Para abril de 1991 el rompimiento entre las fuerzas políticas era evidente e inevitable. En anticipación a la posible respuesta serbia, los líderes bosnio-musulmanes –o bosniacos– tomaron medidas que buscaban fortalecer la posición de su etnia dentro de Bosnia-Herzegovina. En junio de 1991 el PAD estableció el Consejo Nacional de Defensa, entre cuyas funciones destacaba la definición de las labores de la Liga Patriótica.[133] De forma paralela, los líderes del PDS crearon, ese mismo mes, la Asociación de Municipalidades Bosanska Krajina, la cual reunía a los representantes de aquellas municipalidades con población de mayoría serbia.[134] Estas sociedades se basaban en unidades de autodefensas, reconocidas por la Constitución yugoslava de 1974.[135]





En los meses que siguieron, específicamente entre septiembre y noviembre de 1991, se establecieron varias regiones serbias autónomas dentro del territorio de Bosnia-Herzegovina. El 12 de septiembre de ese año se proclamó la Región Autónoma de Serbia Herzegovina y cuatro días después, el 16 de septiembre, la Región Autónoma de Trajina. Para finales de noviembre de 1991 las regiones y distritos serbios autónomos incluían: *i)* la Región Autónoma de Trajina; *ii)* el Distrito Autónomo Serbio de Herzegovina; *iii)* el Distrito Serbio Autónomo de Romanija-Birac; *iv)* el Distrito Serbio Autónomo de Semberija, y *v)* el Distrito

---

130 TPIY, *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević…*, *doc. cit.*, párrafo 54.

131 Consúltese "Desintegración de la República Federal Socialista de Yugoslavia", *vide supra*, p. 189. Asimismo, *véase* del TPIY, *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević…*, *doc. cit.*, párrafo 56.

132 *Ibidem*, párrafo 57.

133 TPIY, *El fiscal* vs. *Milomir Stakić…*, *doc. cit.*, párrafo 33.

134 *Ibidem*, párrafo 32.

135 *Ibidem*, párrafo 33.



Serbio Autónomo del Norte de Bosnia.[136] Estas divisiones geopolíticas se convirtieron en la base fáctica sobre la cual se establecería, pocos meses después, la República Serbia de Bosnia-Herzegovina, posteriormente renombrada como la República de Srpska.[137]

Últimos intentos de la comunidad internacional para evitar el conflicto armado en Bosnia-Herzegovina

Consciente de los elementos extremistas en comunidades serbias y croatas fuera de Bosnia-Herzegovina, y temiendo se desatara un conflicto de mayores magnitudes en esa república, la Comunidad Europea reanudó sus esfuerzos por encontrar una salida pacífica frente al incremento de las tensiones internas. La estabilización de la región con miras al referéndum de independencia, era el objetivo prioritario para la comunidad internacional, particularmente para Europa.[138]



Una reunión sostenida en Lisboa, Portugal, en febrero de 1992, resultó de especial importancia. En ella se alcanzó un acuerdo inicial entre los distintos líderes políticos concerniente a la integridad territorial de la República de Bosnia-Herzegovina. Adicionalmente, se acordó transformar su organización interna con el fin de crear tres unidades territoriales, cada una de las cuales estaría bajo el mando de una comunidad étnica (dependiendo de quién representara la mayoría poblacional en las zonas). Este proceso fue conocido como la *cantonización* de la República de Bosnia-Herzegovina.[139]

El acuerdo alcanzado en Lisboa fue, sin embargo, fuertemente criticado por la comunidad bosnia musulmana y por otros grupos moderados, que no se identificaban con una ideología étnica determinada. Para ellos el plan era geográficamente arriesgado y políticamente ridículo,[140] tal como se reconoce en un reporte elaborado en 1992 por la Comisión de Seguridad y Cooperación

---

[136] TPIY, *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević…*, *doc. cit.*, párrafo 62.

[137] TPIY, *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić…*, acusación modificada, *doc. cit.*, párrafo 80.

[138] Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 16.

[139] *Idem.*

[140] *Idem.*



Europea: "En tanto que dicho plan tuvo el efecto de unir en una misma línea a extremistas serbios y croatas, el presidente bosnio Izetbegović fue prácticamente orillado a retirarse del mismo tan pronto como regresó de Lisboa".[141]

Al final, en marzo de 1992, los serbios y croatas bosnios firmaron el Plan Cutileiro que preveía la soberanía de la República de Bosnia-Herzegovina, con base en los principios de la cantonización y de la identidad étnica. Por su parte, los bosnios musulmanes rechazaron este plan por considerarlo el principio de la desintegración de la república.[142]

Independencia de Bosnia-Herzegovina




> El 15 de octubre de 1991, el presidente del PDS, Radovan Karadžić, realizó un apasionado discurso frente la Asamblea de la República de Bosnia-Herzegovina en Sarajevo, indicando la posibilidad de que los bosnios musulmanes podrían desaparecer como grupo si declaraban su independencia de la República Socialista Federal de Yugoslavia. El presidente del PAD, Alija Izetbegović respondió a la amenaza de Karadžić, y su método de presentación ilustró el porqué la República Socialista de Bosnia-Herzegovina podría verse obligada a separarse de la República Socialista Federal de Yugoslavia.[143]

A pesar de las medidas promovidas por los líderes serbios en Bosnia-Herzegovina con el fin de mantener la unidad, los representantes de la población musulmana preparaban el camino para su eventual independencia, convencidos de que la república no podía seguir siendo parte de la República Federal Socialista de Yugoslava después de las independencias de Eslovenia y de Croacia.[144] Con esto en mente, el 14 de octubre de 1991 la Asamblea de Bosnia-Herzegovina adoptó un memorándum que, sin llegar a declarar formalmente

---

[141] *Idem*.

[142] TPIY, *El fiscal* vs. *Biljana Plavšić, caso núm. IT-00-39 & 40/1-S*, sentencia de primera instancia, 27 de febrero de 2003, párrafo 14, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/plavsic/tjug/en/pla-tj030227e.pdf.>, página consultada el 29 de junio de 2013.

[143] TPIY, *El fiscal* vs. *Radoslav Brđjanin…*, *doc. cit.*, párrafo 61.

[144] TPIY, *El fiscal* vs. *Milomir Stakić…*, *doc. cit*., párrafo 30.



la independencia, resaltaba la soberanía y neutralidad de esta república frente a los conflictos que se desarrollaban en los territorios vecinos.[145]

El recrudecimiento de los conflictos en todo el espacio de la desmembrada República Federal Socialista de Yugoslavia influyó de forma decisiva en la comunidad internacional. Ante la presión ejercida por las nuevas repúblicas para conseguir el reconocimiento internacional, la Comunidad Europea y sus Estados miembros declararon que se lo darían a los países que así lo desearan, siempre y cuando cumplieran con ciertos requisitos mínimos; éstos incluían el respeto a los derechos humanos y la protección de las minorías.[146]



Bosnia-Herzegovina, Eslovenia, Croacia y Macedonia presentaron su solicitud de reconocimiento de independencia. Todas las peticiones fueron estudiadas por una Comisión de Arbitraje de la propia Comisión Europea, la cual recomendó aceptar las de Eslovenia y Macedonia, al considerar que eran las dos únicas repúblicas que cumplían con los estándares requeridos para su reconocimiento internacional. Según las observaciones de este órgano, la solicitud de Croacia debía ser rechazada porque no existían ahí las condiciones que aseguraran la protección de las minorías. De la misma forma, se sugirió rechazar la petición de Bosnia-Herzegovina bajo el argumento de que, si bien dicha república cumplía con prácticamente todos los requisitos, "la expresión de voluntad de los habitantes de [este territorio] por constituirse en la República Socialista de Bosnia-Herzegovina como Estado soberano e independiente no [podía] considerarse completamente probado".[147] Además, directamente establecía que la resolución podía ser revertida, si el pueblo bosnio participaba en un referéndum a través del cual se pudiera expresar claramente su intención de constituirse, o no, en un país independiente.[148]

Si bien los Estados miembros de la Comisión Europea no adoptaron todas las recomendaciones hechas por la Comisión de Arbitraje –por ejemplo, Croacia fue finalmente reconocida–, el caso de Bosnia-Herzegovina se sostuvo en la misma lógica. Se negó el reconocimiento internacional a esta república

[145] *Ibidem*, párrafo 35. *Véase* también Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 7.
[146] *Ibidem*, p. 8.
[147] *Idem*.
[148] *Idem*.





como independiente, hasta que hubiera prueba irrefutable de la intención de su población.[149]

Como respuesta a la decisión de los países europeos, los líderes bosnios pusieron en marcha el proceso para convocar a un referéndum nacional a celebrarse los días 29 de febrero y 1 de marzo de 1992. La votación se centraría en una sola pregunta: "¿Está a favor de una Bosnia-Herzegovina soberana o independiente, como Estado de ciudadanos iguales, con los pueblos musulmanes, serbios, croatas y de otras naciones viviendo juntos?"[150] Los resultados del referéndum fueron claros. De los 3 253 847 votantes potenciales, 2 073 568 personas participaron en el proceso, lo que significó 64.31% de los electores.[151] El conteo final de los votos se informa en el cuadro 1.

Cuadro 1. Resultados del referéndum sobre la independencia de Bosnia-Herzegovina

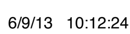
Votos computados	2 073 568
Votos anulados	5 599
Votos a favor	2 061 932
Votos en contra	6 037



Los votos a favor representaron 99.44% del total de los computados y válidos, en tanto que los sufragios en contra alcanzaron únicamente 0.29 por ciento.[152]

El referéndum fue, sin embargo, abiertamente boicoteado por los líderes del PDS,[153] quienes hicieron llamados públicos a la población serbia para abstenerse de votar. Fundaban su argumento en el hecho de que la consulta no había sido aprobada por todos los partidos nacionales que participaban en ese momento en la Asamblea bosnia.[154] Al final de cuentas, los resultados del referéndum fueron desconocidos por los líderes serbios en Bosnia-Herzegovina.[155]

149 *Idem.*
150 *Ibidem*, p. 9 [traducción no oficial].
151 TPIY, *El fiscal* vs. *Milomir Stakić…*, *doc. cit.*, párrafo 39.
152 *Idem. Véase* también Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 19.
153 TPIY, *El fiscal* vs. *Blagoje Simić…*, *doc. cit.*, párrafo 171.
154 Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *op. cit.*, p. 9.
155 *Idem.*





La violencia se recrudeció en Sarajevo inmediatamente después del proceso. De hecho, la misma noche del 1 de marzo los distintos grupos comenzaron a establecer barricadas en las entradas y el centro de la ciudad. La muerte de hombres y mujeres pertenecientes a cada uno de los distintos grupos nacionales marcó el camino para el rompimiento de un frágil intento de paz en los días posteriores a la consulta pública.[156]

A pesar del deterioro de las condiciones, los líderes nacionales declararon la independencia de Bosnia-Herzegovina dos días después del referéndum, el 3 de marzo de 1992. El reconocimiento internacional siguió de forma casi inmediata. La Comunidad Europea y sus Estados miembros aceptaron la creación del nuevo Estado el 6 de abril del mismo año; Estados Unidos hizo lo propio un día después, el 7 de abril.[157]





No obstante la relevancia de esta medida, tuvo un efecto devastador para la población civil. La independencia de la República de Bosnia-Herzegovina marcó el inicio de un conflicto armado de alta intensidad que se desarrollaría durante años y que trajo consigo la muerte de miles de personas en prácticas que llegaron a ser conocidas como *depuración étnica*.[158]

El ideal de una Bosnia-Herzegovina multiétnica, capaz de encontrar su identidad en esa diferencia, se desmoronó poco a poco. El rompimiento entre los grupos nacionales en Bosnia-Herzegovina –musulmanes, serbios y croatas– era más profundo de lo que parecía a primera vista. El resultado de las elecciones nacionales de 1991, así como del referéndum, fueron al final de cuentas la punta de lanza que vaticinó el conflicto que se acercaba.

---

156 *Ibidem*, pp. 19 y 20.

157 TPIY, *El Fiscal* vs. *Milomir Stakić*…, *doc. cit*., párrafo 40.

158 Como referencia de la posición de la comunidad internacional frente a las prácticas de depuración étnica y discriminación, *véase* ONU, Resolución 47/80 "Depuración étnica" y odio racial de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/47/80, 15 de marzo de 1993, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/156/31/IMG/N9315631.pdf?OpenElement>, página consultada el 27 de junio de 2013.



Persecución y limpieza étnica en Bosnia-Herzegovina

> El conflicto [en los Balcanes] se diferenciaba de la guerra convencional en aspectos importantes [...]; un objetivo central del conflicto era el recurso a medios militares para aterrorizar a poblaciones civiles, muchas veces con objeto de obligarlas a huir en un proceso que llegó a conocerse como "depuración étnica" [y] aunque varios centenares de millares de hombres lucharon durante tres años y medio, y aunque varias decenas de millares de combatientes resultaron muertos, el conflicto fue una guerra de desgaste, terror, gansterismo y negociación, más que una guerra de alta intensidad.[159]

La lucha armada que se desató en la República de Bosnia-Herzegovina después de su independencia fue un reflejo más de la complejidad cultural que siempre la había caracterizado. En tanto que los grupos nacionales bosnios –musulmanes, serbios y croatas– luchaban entre sí, los ejércitos regulares de las (ahora independientes) repúblicas serbias, croatas y bosnias luchaban por el mismo territorio.[160] El conflicto en Bosnia-Herzegovina era a la vez interno e internacional, y en medio de él quedó irremediablemente atrapada la mayor parte de la población.



Estructura del conflicto

Las estrategias geográfica y política impulsadas desde el inicio de las hostilidades en el territorio de la desmoronada Yugoslavia demostraron, de forma patente, la intención de ciertos grupos por lograr el predominio frente a otras comunidades, al menos en determinadas zonas geográficas. Esta intención se materializó a través de los discursos propagados por las distintas fracciones involucradas, en particular por los líderes serbio bosnios en Bosnia-Herzegovina.

Desde los primeros meses de 1992 las discusiones que se dieron en el seno de la Asamblea de la República de Srpska apuntaban al objetivo prioritario de dicha institución: el establecimiento de un territorio permanente en que no



159 ONU, *Informe presentado por el secretario general…, op. cit.*, párrafo 19.

160 *Ibidem*, párrafo 16.





hubiera lugar para las comunidades no serbias. Los líderes consideraron que con el fin de alcanzar este objetivo "la fuerza y el miedo deberían de ser usados para remover permanentemente a los no serbios del territorio de la proclamada República de Srpska".[161]

Esta posición fue reforzada por delegados ante la misma Asamblea. Por ejemplo Dragan Kalinić, quién eventualmente fue nombrado ministro de Salud de la República de Srpska, llegó a afirmar: "¿Hemos nosotros escogido la opción de guerra o la de negociación? Digo esto con razón, y debo agregar que, sabiendo quiénes son nuestros enemigos, lo pérfidos que son, no pueden ser dignos de confianza hasta que hayan sido física y militarmente destruidos y aplastados, lo cual por supuesto implica la eliminación de sus líderes".[162]

La estrategia geográfica



Para los líderes nacionalistas serbios era fundamental conseguir la integración de distintos territorios, a través de lo cual se garantizaría la unidad de todos los serbios con miras al establecimiento definitivo de la Gran Serbia. Esta visión era compartida por los dirigentes croatas, quienes también buscaban la unificación de todo el grupo nacional. Por su parte, los cabecillas bosnios musulmanes rechazaban tajantemente esta posibilidad, argumentando la importancia de mantener la integridad del territorio de la República de Bosnia-Herzegovina como existía antes del inicio del conflicto.

Desde la perspectiva serbia, el denominado Corredor Posavina tenía una particular relevancia geopolítica. Se trataba de la extensión de tierra que conectaría las áreas controladas por ellos en Croacia con las habitadas o reclamadas por la población serbia bosnia en Bosnia-Herzegovina, y éstas a su vez con la República de Serbia propiamente dicha. Ésa era la forma más sencilla y directa de poner en contacto todos los territorios reclamados y necesarios para la unificación geográfica de la nación serbia. No obstante, la población asentada en esta extensión de tierra era de conformación multiétnica. Más aún: según

---

[161] TPIY, *El Fiscal* vs. *Radoslav Brđjanin*…, *doc. cit.*, párrafo 72.

[162] *Ibidem*, párrafo 77 [traducción no oficial].





el censo de 1991 estas zonas eran habitadas, en su mayoría, por población musulmana y croata.[163]

Para abril de 1992, después del inicio del conflicto armado, Radovan Karadžić –como futuro presidente de la República de Srpska– y Nikola Koljević presentaron ante la Asamblea del Pueblo Serbio el mapa de lo que sería la República de Srpska. De acuerdo con este documento, 70% del territorio de la entonces República de Bosnia-Herzegovina pasaría a control de los serbios.[164] Unos cuantos meses después ese mapa de papel era una realidad: las fuerzas bosnias serbias controlaban exactamente las zonas elegidas para conformar la República de Serbia en Bosnia-Herzegovina.[165] Sin duda alguna,

> […] la mejor parte del territorio capturado por los serbios lo aseguraron en los 60 primeros días de la guerra, antes de que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas [Unprofor, por su acrónimo en inglés][166] contara con una presencia importante en Bosnia y Herzegovina. Durante esos 60 días, fueron desplazadas de sus hogares alrededor de un millón de personas. Varias decenas de millares de personas, la mayoría musulmanas de Bosnia, fueron asesinadas.[167]




A su vez, los croatas comenzaron a tomar medidas paralelas para cumplir con sus propios objetivos. En enero de 1993, como resultado de un intenso proceso de negociación, se planteó el plan de paz Vance-Owen, el cual proponía la división del territorio de la República de Bosnia-Herzegovina en 10 provincias autónomas, lideradas por la mayoría étnica de cada zona.[168] Si bien este proyecto no había sido formalmente aceptado por todas las partes, los croatas optaron unilateralmente por anticipar su instrumentación, con el fin de garantizar que

---

163 TPIY, *El fiscal* vs. *Blagoje Simić,..., doc. cit*., párrafo 175.

164 TPIY, *El fiscal* vs. *Radoslav Brđjanin…, doc. cit.,* párrafo 74.

165 *Idem*.

166 Para mayores detalles al respecto *vide supra* “Intentos de protección a la población: las zonas seguras del Consejo de Seguridad”, p. 242.

167 ONU, *Informe presentado por el secretario general…, op. cit.,* párrafo 6.

168 TPIY, *El fiscal* vs. *Tihomir Blaškić, caso núm. IT-95-14-T,* sentencia de primera instancia, 3 de marzo de 2000, párrafos 369-370, disponible en <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=type&type=CASELAW&publisher=ICTY&coi=BIH&docid=4146f1b24&skip=0>, página consultada el 27 de junio de 2013.



ciertos territorios considerados históricamente croatas fueran incluidos dentro de sus zonas de predominio.[169] Esta medida llevó a la intensificación de la violencia en distintas zonas de Bosnia-Herzegovina.

Las decisiones políticas de la opresión

Al tiempo que los croatas intensificaban sus acciones en la zona, los líderes políticos serbios en Bosnia-Herzegovina emitieron una serie de documentos que servirían de base para la actuación de las autoridades constituidas por ellos mismos. La finalidad: conseguir el control sobre los territorios que conformaban el Corredor Posavina y garantizar la *pureza* étnica en éstos.

- Instrucciones para las variantes A y B



Con estos objetivos en mente, el 19 de diciembre de 1991 la Junta Central del Partido Democrático Serbio emitió un documento titulado Instrucciones para la Organización y Actividades de los Órganos del Pueblo Serbio en Bosnia-Herzegovina en Situaciones Extraordinarias. Este documento fue también conocido como *Instrucciones para las Variantes A y B*[170] y en él se instruía a las juntas municipales del Partido Serbio a establecer un forma de Estado Mayor de guerra *(crisis staff)*, con el fin de tomar el poder en aquellas municipalidades con mayoría serbia –variante A– y de formar gobiernos paralelos en los lugares en que la población serbia no fuera la mayoría –variante B.[171]

- Los seis objetivos estratégicos

Poco después de que se anunciaran las variantes A y B, Radovan Karadžić hizo públicos los *Seis objetivos estratégicos del Pueblo Serbio en Bosnia-Herzegovina* durante la decimosexta sesión de la Asamblea de la República de Srpska, ce-

---

[169] *Idem.*

[170] TPIY, *El fiscal* vs. *Radoslav Brđjanin…, doc. cit.*, párrafo 69.

[171] TPIY, *El Fiscal* vs. *Blagoje Simić…, doc. cit.,* párrafo 169.



lebrada el 12 de mayo de 1992.[172] Ese mismo día, los objetivos fueron promulgados en una decisión firmada por Momčilo Krajišnik, en su carácter de presidente de la Asamblea Serbia de Bosnia-Herzegovina.[173]

Estos objetivos planteaban, en síntesis, la imperiosa necesidad de: *i)* establecer límites estatales o territoriales que separaran al pueblo serbio de musulmanes y croatas; *ii)* establecer un corredor entre Semberija y Trajina; *iii)* establecer un segundo corredor en el valle del Río Drina, eliminándolo como una frontera natural entre los estados serbios; *iv)* establecer una frontera entre los ríos Una y Neretva; *v)* dividir la ciudad de Sarajevo en secciones serbias y musulmanas, y establecer autoridades efectivas en ambas partes, y *vi)* asegurar el acceso al mar de la República de Srpska.[174]

En esencia, los seis objetivos estratégicos eran parte de un plan para apoderarse y tomar el control del terreno, con el fin de establecer un Estado Serbio-Bosnio autónomo, cuyos límites pudieran ser defendidos eficazmente. Todo lo anterior, con base en la división definitiva de los grupos étnicos.[175]




La persecución como crimen de lesa humanidad de intención discriminatoria

Una vez definida la estrategia geográfica y establecidas las bases políticas para la actuación de las autoridades y fuerzas serbias bosnias, lo único que quedaba era proceder a su puesta en marcha. La forma de materializar tales aspiraciones fue cuidadosamente planeada. Los serbios bosnios identificaron un método rápido y eficaz para lograr el control de las regiones que les interesaban y alcanzar

[172] *Véanse* del TPIY, *El fiscal* vs. *Radoslav Brđjanin…*, *doc. cit.*, párrafo 75; *El fiscal* vs. *Ratko Mladić*, *caso núm. IT-95-5-18-I,* acusación modificada, 10 de octubre de 2002, párrafo 8, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/Mladić/ind/en/mla-ai021010e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013; *El fiscal* vs. *Momčilo Krajišnik y Biljana Plavšić*, *caso núm. IT-00-39 & 40-PT*, acusación modificada y consolidada, 7 de marzo de 2002, párrafo 47, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/krajisnik/ind/en/kra-cai020307e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

[173] *Ibidem*, párrafo 47.

[174] *Véanse* del TPIY, *El Fiscal* vs. *Zdravko Tolimir…*, *doc. cit.*, párrafo 162; *El fiscal* vs. *Radoslav Brđjanin…*, *doc. cit.*, párrafo 75; *El fiscal* vs. *Ratko Mladić…*, *doc. cit.*, párrafo 8; *El fiscal* vs. *Momčilo Krajišnik…*, *doc. cit.*, párrafo 47.

[175] TPIY, *El fiscal* vs. *Radoslav Brđjanin…*, *doc. cit.*, párrafo 76.



la homogenización étnica en éstas. La estrategia era simple: necesitaban, a toda costa, crear situaciones de terror entre la población civil no serbia.

Así, los ataques perpetrados por las fuerzas armadas serbias bosnias se dejaron sentir con toda su intensidad en los núcleos de población de mayoría no serbia. Dichos embates no fueron, sin embargo, el resultado de operativos militares pobremente diseñados o implementados; fueron planeados teniendo como objetivo directo la población civil: aldeas, villas y ciudades fueron constantemente azotadas.

Esta campaña se basaba, al final de cuentas, en una premisa muy sencilla: la violencia y el terror forzarían a los habitantes tradicionales de las zonas de interés que no fueran de mayoría serbia a abandonar sus pertenencias y lugares de residencia, como única forma de salvar sus vidas. Años más tarde, en el marco de los juicios ante el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, estos hechos serían legalmente calificados como crímenes de lesa humanidad.





De conformidad con el Estatuto del TPIY,[176] así como con la interpretación que del mismo ha realizado el propio tribunal,[177] los crímenes de lesa humanidad consisten en un ataque generalizado o sistemático en contra de la población civil, siempre que el perpetrador tenga conocimiento que su conducta forma parte de dicho ataque.[178] En este sentido, es claro que los crímenes de lesa hu-

---

[176] Para mayor información sobre el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, consúltese “El final del conflicto en los Balcanes y las respuestas a las atrocidades”, *vide infra*, p. 271.

[177] Los crímenes de lesa humanidad son los crímenes bajo el derecho internacional que más han variado en su definición. Desde el Estatuto del Tribunal de Núremberg hasta el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional podemos encontrar prácticamente una definición distinta en los instrumentos jurídicos de cada uno de los tribunales que se ha encargado de la persecución de tal tipo de crímenes. Así, para el correcto análisis de la situación en Bosnia-Herzegovina es fundamental hacer referencia expresa a la definición contenida en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, y a la interpretación realizada por el propio tribunal.

[178] Esta definición es el resultado de la interpretación del tribunal, la cual ha recuperado los avances en la definición de los crímenes de lesa humanidad, posteriores a la elaboración de su propio estatuto. Es importante señalar que la definición textual de estos crímenes, contenida en el artículo 5º, señala que serán crímenes de lesa humanidad: “los siguientes crímenes cuando se cometan en un conflicto armado, sea de carácter internacional o interno, y dirigidos en contra de la población civil: *a)* asesinato; *b)* exterminio; *c)* esclavitud; *d)* deportación; *e)* encarcelamiento; *f)* tortura; *g)* violación; *h)* persecución con motivos políticos, raciales y religiosos; *i)* otros actos inhumanos”.



manidad deben ser "cometidos a gran escala, sea por el efecto acumulativo de una serie de actos inhumanos o por el efecto singular de un solo acto inhumano de extraordinaria magnitud".[179] Adicionalmente, pueden ser cometidos de conformidad con un plan o una política, en cuyo diseño deben haber participado autoridades de alto nivel político o militar.[180]

Los ataques generalizados o sistemáticos en contra de la población constituyeron en Bosnia-Herzegovina un primer paso para generar una situación de completa inseguridad, no tolerable. De esta forma, las decisiones políticas adoptadas al inicio de la guerra se volvían operativas, con miras a conseguir el control y homogenización étnica de las regiones incluidas en la estrategia geográfica, necesaria para el establecimiento de la Gran Serbia.

Es importante señalar que el ataque contra la población civil, si bien debe estar dirigido prioritariamente contra ella,[181] no necesariamente incluye el uso de la fuerza. Es posible que se dé sometiendo al grupo a condiciones de existencia que atenten contra los derechos esenciales de sus miembros, incluidos la falta de asistencia humanitaria y, en general, los abusos y maltratos en contra de la población.[182]




Los crímenes de lesa humanidad se cometen a través de la realización de una serie de conductas que incluyen el asesinato, la tortura, la desaparición forzada y la violación sexual, entre otras. En el contexto de la violencia vivida en Bosnia-Herzegovina durante el conflicto armado, estos crímenes se perpetraron de forma reiterada. Sin minimizar la gravedad de todos y cada uno de

---

179 TPIY, *El fiscal* vs. *Dario Kordić y Mario Čerkez, caso núm. IT-95-14/2,* sentencia de primera instancia, 26 de febrero de 2001, párrafo 179, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/kordic_cerkez/tjug/en/kor-tj010226e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

180 TPIY, *El fiscal* vs. *Tihomir Blaškić…*, *doc. cit*., párrafo 203.

181 *Véanse* del TPIY, *El fiscal* vs. *Mladen Naletilić y Vinko Martinović*, *caso núm. IT-98-34-A,* sentencia de primera instancia, 31 de marzo de 2003, párrafo 235, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/naletilic_martinovic/tjug/en/nal-tj030331-e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013; *El fiscal* vs. *Mile Mrkšić y Veselin Šljivančanin*, *caso núm. IT-95-13/1-A,* sentencia de apelaciones, 5 de mayo de 2009, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/mrksic/acjug/en/090505.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

182 TPIY, *El fiscal* vs. *Mitar Vasiljević*, *caso núm. IT-98-32,* sentencia de primera instancia, 29 de noviembre de 2002, párrafos 29-30, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/vasiljevic/tjug/en/vas021129.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.



los hechos, es importante poner atención a un acto particular causal de estos delitos: la persecución.

El crimen de lesa humanidad por persecución comprende la comisión de múltiples actos –asesinatos, traslados forzosos, violaciones, tortura y tratos inhumanos, entre otros–, siempre que se cometan con la clara intención de atacar a un grupo concreto.[183] En otras palabras, las víctimas de estos ataques no son elegidas de manera casual. Los perpetradores del crimen de persecución tienen la intención de atacar a una comunidad específica y sus víctimas son elegidas, justamente, por ser miembros de ella.[184]



En la determinación del grupo objetivo de los ataques es importante que el perpetrador los reconozca como una entidad diferenciada del grupo al que él mismo pertenece.[185] En este sentido, conviene señalar que la delimitación del grupo puede darse de forma positiva o negativa;[186] es decir, en el caso de Bosnia-Herzegovina, los ataques pudieron haberse realizado en contra de los bosnios musulmanes –identificación positiva con base en las características propias del grupo–, o en contra de la población no-serbia –identificación negativa, por exclusión al grupo.



El crimen de lesa humanidad por persecución comparte la intención discriminatoria que también caracteriza al genocidio. No obstante, para que pueda afirmarse la perpetración de éste, la discriminación de las víctimas debe unirse necesariamente a la intención de destruir total o parcialmente a un grupo determinado. El último elemento mencionado no es parte del crimen de lesa humanidad. Dicho de otro modo: en el crimen de persecución sus autores

---

183 *Véanse* del TPIY, *El fiscal* vs. *Duško Tadić*, *caso núm. IT-94-1-R,* sentencia de apelación, 15 de julio de 1999, párrafos 283-292, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/Tadić/acjug/en/tad-aj990715e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013; y *El fiscal* vs. *Stevan Todorović*, *caso núm. IT-95-9/1,* sentencia de primera instancia, 31 de julio de 2001, párrafo 113, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/todorovic/tjug/en/tod-tj010731e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

184 *Véanse* del TPIY, *El fiscal* vs. *Tihomir Blaškić…*, *doc. cit.*, párrafo 235; *El fiscal* vs. *Mladen Naletilić y Vinko Martinović…*, *doc. cit.*, párrafo 636.

185 *Idem.*

186 TPIY, *El fiscal* vs. *Miroslav Kvočka, Mlađo Radić, Zoran Žigić, Dragoljub Prcać, caso núm. IT-98-30/1*, sentencia de primera instancia, 2 de noviembre de 2001, párrafo 195, <http://www.icty.org/x/cases/kvocka/tjug/en/kvo-tj011002e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.





buscan atacar al grupo en cuestión, pero no tienen la intención directa de destruirlo.[187]

- Limpieza étnica en Bosnia-Herzegovina

Una vez declarada la independencia de Bosnia-Herzegovina, cuando el rompimiento entre las distintas fuerzas nacionalistas era evidente, el incremento de la violencia fue una constante en la zona, pues parte de la estrategia diseñada por los líderes bosnios serbios se centraba en el ataque directo contra la población civil, con el único propósito de esparcir el terror entre ella. El mensaje de los dirigentes era claro y preciso: ningún bosnio musulmán, ningún poblador que no fuera serbio, podría sentirse seguro en lo que ellos consideraban *sus tierras*.





Tan pronto como los grupos que actuaban bajo el mando de los líderes serbios bosnios se hacían del poder en alguna municipalidad, se implementaban sistemas de exclusión (social, política, económica, militar) en contra de todos los habitantes que pertenecieran a otros grupos étnicos o naciones. Poco a poco, las condiciones de vida para la población no serbia se fueron agravando. Estos sistemas eran el primer paso en la materialización de una campaña de terror que logró permear en la población civil. Eran el intento de concretar las ideas que por tantos años se habían desarrollado, a través de la puesta en práctica de las directrices políticas. El objetivo final era claro: la limpieza étnica de Bosnia-Herzegovina y el nacimiento de la Gran Serbia.

> [En este contexto, los líderes serbios bosnios justificaban] [t]oda la violencia […] como defensa propia o represalias. Alguien más la había iniciado. Raramente era dirigida en contra de los verdaderos perpetradores de la violencia. Así, la violencia se esparció entre las víctimas inocentes que tomaban represalias en contra de otras víctimas inocentes. Los ataques silenciaron a los moderados e hicieron que las comunidades expuestas se sintieran inseguras. Huyeron al refugio de su propio grupo étnico, de donde podría venir confianza y protección. Las luchas mutuas produjeron más villas y pueblos mono-étnicos.[188]

[187] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *doc. cit.*

[188] Michael Mann, *op. cit.*, p. 383 [traducción no oficial].



Si la unidad entre los pueblos era lo que le daba la identidad a Bosnia-Herzegovina, tal como lo describían sus habitantes antes de la guerra, este país estaba desapareciendo con cada ataque que un grupo perpetraba en contra del otro. Con cada muerte, con cada violación, con cada tortura, desaparecía un poco de todos.

Para ese entonces, la realidad era clara. La limpieza étnica no era el efecto acumulado de una serie de actos discriminatorios o de violencia, sino que era el resultado de un plan cuidadosamente orquestado. Tal como lo señaló en su momento el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, "la 'limpieza étnica' [en el territorio de Bosnia-Herzegovina] no parece ser una consecuencia de la guerra sino más bien su objetivo."[189]

La gravedad de los ataques que para 1993 se perpetraban cotidianamente en contra de la población de Bosnia-Herzegovina fue descrita por la Asamblea General de las Naciones Unidas en los siguientes términos:




> Deplorando la grave situación en Bosnia y Herzegovina y el *grave deterioro de las condiciones de vida de sus habitantes, en especial de las poblaciones musulmanas y croatas*, resultado de la agresión en contra del territorio de la República de Bosnia y Herzegovina, que constituye una amenaza para la paz y seguridad internacionales [...],
>
> Expresando profunda alarma ante los continuos informes sobre violaciones generalizadas del derecho humanitario internacional dentro del territorio de la antigua Yugoslavia y particularmente en Bosnia y Herzegovina, inclusive *informes de deportación y expulsión forzosas y masivas de civiles, ataques deliberados contra no combatientes, hospitales y ambulancias, impedimentos a la entrega de suministros médicos y alimentarios a la población civil, así como devastación y destrucción de bienes en forma indiscriminada,*
>
> Condenando enérgicamente la *práctica odiosa de "depuración étnica"*, que constituye una grave y seria violación del derecho humanitario internacional,
>
> Recordando el informe del secretario general del 12 de mayo de 1992, en el que se afirma que "todos los observadores internacionales están de acuerdo en

[189] Resolución 121 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, La situación en Bosnia y Herzegovina, AG/RES/47/121, 7 de abril de 1993, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/213/55/IMG/N9321355.pdf?OpenElement>, página consultada el 29 de junio de 2013.

> que lo que hay es un *esfuerzo concentrado por los serbios de Bosnia y Herzegovina, con la aquiescencia, y al menos con cierto apoyo del Ejército Popular Yugoslavo, para crear regiones 'étnicamente puras'* en el contexto de las negociaciones sobre la 'cantonización' de la República en la Conferencia de la Comunidad Europea sobre Bosnia y Herzegovina",
>
> Expresando profunda preocupación porque a pesar de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, *no se ha aplicado ninguna medida efectiva para poner fin a la práctica odiosa de 'depuración étnica' ni para prevenir y desalentar las políticas y propuestas que la podrían fomentar,*
>
> Consternada por los continuos informes de violaciones generalizadas, masivas y graves de los derechos humanos perpetradas en el territorio de la antigua Yugoslavia y particularmente en Bosnia y Herzegovina, inclusive *informes de ejecuciones sumarias y arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas, violaciones y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como detenciones y prisiones arbitrarias* […].[190]




Por su parte, el secretario general de las Naciones Unidas describió en términos muy similares la situación de violencia que prevalecía en la antigua Yugoslavia. En un informe presentado ante el Consejo de Seguridad, resultado de una visita en terreno realizada en 1992 por Marrack Goulding, entonces secretario general adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Boutros Boutros-Ghali afirmaba:

> Todos los observadores internacionales están de acuerdo en que lo que hay es un esfuerzo concertado por los serbios de Bosnia y Herzegovina, con la aquiescencia, y al menos con un cierto apoyo, del Ejército Popular Yugoslavo, para crear regiones "étnicamente puras" en el contexto de las negociaciones sobre la "cantonización" de la República [...]. Las técnicas usadas son la ocupación de territorio por la fuerza militar y la intimidación de la población no serbia.[191]

---

[190] Resolución 242 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, La situación en Bosnia y Herzegovina, A/RES/46/242, 25 de agosto de 1992, disponible en <http://www.un.org/documents/ga/res/46/a46r242.htm>, página consultada el 27 de junio de 2013.
[N. de E: los resaltados en cursiva son énfasis de la autora].

[191] onu, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit*., párrafo 24.



Las prácticas de limpieza étnica que se desarrollaron en el territorio de la antigua Yugoslavia, particularmente en Bosnia-Herzegovina, se convirtieron en uno de los temas centrales de preocupación para la comunidad internacional. En este marco, la Asamblea General de las Naciones Unidas pronunció, mediante resolución aprobada por sus miembros, su repudio a todas las prácticas similares, donde quiera que éstas se den, y sostuvo su convencimiento "de que la existencia de barreras raciales y étnicas es totalmente incompatible con los ideales de toda sociedad humana".[192] De la misma forma, expresó su alarma "por el hecho de que, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional por erradicarlas, en muchas partes del mundo subsisten manifestaciones de discriminación racial, alentadas por una filosofía de superioridad u odio racial".[193]

Si bien es cierto que hasta la fecha no existe una definición jurídico-convencional del término *limpieza étnica*, los hechos a través de los cuales se puede buscar la depuración social de un territorio han quedado claramente establecidos en distintas resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las antes citadas. La propia Asamblea General ha sostenido que constituye una forma de genocidio.[194]





Elihu Lauterpacht, juez *ad hoc* ante la Corte Internacional de Justicia en el caso promovido por Bosnia-Herzegovina contra Serbia y Montenegro respecto de la aplicación de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, señaló que existían evidencias para considerar que:

> […] la "limpieza étnica" es, en verdad, parte de una campaña deliberada por parte de los serbios para eliminar el control musulmán de, o la presencia en, partes sustanciales de Bosnia-Herzegovina. Siendo tal el caso, es difícil considerar tales actos de otra forma que actos de genocidio que claramente se sitúan en las categorías *a)* [matanzas de miembros del grupo], *b)* [lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo] y *c)* [sometimiento del grupo a condiciones

[192] *Véase* Resolución 80 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas…, *doc. cit*.

[193] *Idem*.

[194] Al respecto, *véase* Resolución 121 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas…, *doc. cit*. Este documento fue retomado por el TPIY en el caso contra Radislav Krstić, al analizar el concepto sobre genocidio.

> de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial] de la definición de genocidio […], y que tienen la intención de destruir al grupo, si no en todo ciertamente en parte, en la medida necesaria para garantizar que el grupo no vuelva a ocupar partes de Bosnia-Herzegovina.[195]

Sea que la limpieza étnica pueda, en un futuro, ser reconocida formalmente como un acto genocida o como un crimen autónomo, no cabe la menor duda que este concepto implica una práctica que ha sido reprochada de manera absoluta por la comunidad internacional. Lo anterior, dados los patrones de violencia extrema que un grupo dirige en contra de otros grupos humanos, atendiendo a una intención clara: la homogenización étnica de regiones enteras. Al igual que en el genocidio, la limpieza étnica representa una pérdida de vidas pero, además, representa el empobrecimiento de la humanidad con la negación de culturas, tradiciones, religiones, etcétera.[196]





La vida en Bosnia-Herzegovina bajo la persecución y la limpieza étnica

En las secciones precedentes se han analizado de forma general algunos de los elementos esenciales de la estrategia desarrollada por los líderes serbios bosnios, como parte de un plan más amplio que buscaba la consolidación de la Gran Serbia. Igualmente, se ha hecho un breve recuento de los estándares legales desarrollados con respecto a los conceptos de *limpieza étnica* y *crimen de lesa humanidad de persecución*. Todo lo anterior es la antesala para el análisis de algunos hechos de violencia concretos que, perpetrados en el marco de esa estrategia, marcaron irremediablemente la vida de las personas en Bosnia-Herzegovina. No son, de ninguna forma, un recuento detallado de todos los crímenes que sucedieron en esta región; sólo buscan hacer patentes algunas de las prácticas que se dieron entre 1992 y 1995.

---

195 Corte Internacional de Justicia, Voto separado del juez *ad hoc* Lauterpacht, orden del 13 de septiembre de 1993, solicitud adicional sobre la adopción de medidas provisionales, párrafo 68, disponible en <http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7323.pdf>, página consultada el 28 de junio de 2013; y Corte Internacional de Justicia, *Aplicación…*, *op. cit.*

196 *Véase*, TPIY, *El Fiscal vs. Radislav Krstić, Caso IT-98-33-A*, sentencia de apelación, 19 de abril de 2004, párr. 36.



En este contexto, conviene precisar que todos los hechos que a continuación se describen han sido tenidos como probados en los juicios ante el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY), más allá de la responsabilidad penal individual de quienes fueron, en su momento, acusados en cada uno de los casos relevantes.

Sarajevo: Una ciudad bajo sitio

Sarajevo, la capital de la República de Bosnia-Herzegovina, se sitúa en el eje este-oeste que continúa del río Miljacka y está conformada por 10 municipalidades. Para 1992 Sarajevo era, sin duda, el centro neurálgico de la república en los ámbitos político, cultural y económico. De lo anterior resultaba la importancia estratégica de la ciudad, la cual era también un símbolo para todas las partes involucradas en la lucha armada.[197]



Desde las primeras etapas del conflicto, aun antes que la guerra fuera formal y abiertamente reconocida, la población de Sarajevo atestiguó actos de violencia. La muerte de un poblador serbio durante una boda, el 1 de marzo de 1992, tuvo un severo impacto psicológico y se convirtió en el detonante para la intensificación de las hostilidades por parte de uno y otros bandos.[198] Hacia mediados de marzo de 1992, partidarios serbios y musulmanes habían instalado barricadas y retenes alrededor y dentro de la ciudad. Pronto, los partidarios de la Presidencia de la República de Bosnia-Herzegovina (líderes bosnios musulmanes) ocuparon algunas construcciones y lugares estratégicos, en tanto que los miembros del partido bosnio serbio tomaron el control de la mayoría de los suburbios en el norte y el oeste de la ciudad.[199]

Los eventos de violencia generalizada se precipitaron con extrema rapidez a partir del 6 de abril de 1992, día en que la Comunidad Europea reconoció la Independencia de Bosnia-Herzegovina: elementos del Ejército Popular Yugoslavo comenzaron a realizar ataques estratégicos, utilizando artillería pesada en contra de algunos edificios gubernamentales, de la central de tranvías y

[197] TPIY, *El fiscal* vs. *Stanislav Galić..., doc. cit.*, párrafos 197 y 198.

[198] *Ibidem*, párrafo 199.

[199] *Idem*.



de determinados distritos de la ciudad; además, lograron asegurar una de las posiciones de mayor relevancia para cualquier campaña militar: el control del aeropuerto de Sarajevo.

Paralelamente, las fuerzas serbias tomaron el control de las rutas clave de entrada y conexión a la ciudad, mediante el establecimiento de bloqueos en las carreteras y caminos.[200] Este cinturón militar les permitió tener el dominio casi absoluto del tráfico de personas y bienes que fluían a Sarajevo, incluida la asistencia humanitaria.

En ciertos periodos los serbios bosnios permitieron la entrada de algunos bienes indispensables para la sobrevivencia de la población, a través de corredores conocidos como *caminos azules*.[201] Sin embargo, durante otras etapas, particularmente después de que los bosniacos trataron de romper el cerco serbio que circundaba Sarajevo, comenzaron a restringir las entradas a la ciudad. El efecto principal de tales medidas fue la obstaculización de las labores llevadas a cabo por las misiones de la ONU y otros organismos internacionales de asistencia humanitaria.[202]




Al posicionamiento estratégico de las fuerzas serbias en los alrededores de la ciudad, e incluso en algunas zonas dentro de ésta, correspondió el despliegue de fuerzas leales a la Presidencia de Bosnia-Herzegovina. Poco a poco, las fuerzas bosnias se organizaron, con el fin de retener el control interno de Sarajevo. Para el 1 de septiembre de 1992 las tropas posicionadas en o alrededor de la urbe se constituyeron formalmente en el Primer Cuerpo del Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina. Hacia 1993, casi 75 000 efectivos habían sido ubicados en las líneas de confrontación alrededor de la ciudad y dentro de esta misma.[203]

---

200 *Idem.*

201 *Ibidem,* párrafo 7.

202 ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit.*, párrafo 93.

203 TPIY, *El fiscal* vs. *Stanislav Galić…*, *doc. cit.*, párrafo 204.



- Campañas de ataque en contra de la población civil en Sarajevo

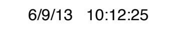
La estrategia militar instrumentada tanto por las fuerzas serbias bosnias como bosnias musulmanas fueron solamente la estructura operativa que dio lugar a una verdadera crisis humanitaria entre la población de Sarajevo. Los ataques directos en contra de la población civil, así como a personas que no tomaban parte directamente en las hostilidades, se convirtieron en la característica más significativa de la vida en la urbe cercada. Todas las facciones involucradas en el conflicto adoptaron como estrategia de combate la perpetración de ataques destinados a esparcir el terror entre la población,[204] esperando que la presión alcanzara a los líderes de los distintos grupos. Para los serbios los ataques tenían una finalidad adicional: crear en la ciudad tales condiciones de vida que fuera preferible abandonarla. Tal como se reconoce en una de las sentencias del TPIY:



> Los ataques en contra de civiles eran numerosos, pero tampoco eran tan intensos como para sugerir un intento del Ejército de la República de Srpska de eliminar o, siquiera, reducir la población civil sólo por medio de dichos ataques. Los ataques en contra de civiles no tenían una relevancia militar perceptible. Los mismos ocurrían con mucha frecuencia durante ciertos periodos, pero [al final de cuentas, el mensaje que] claramente traían consigo era que en Sarajevo ningún civil estaría a salvo en ningún lugar, de día o de noche.[205]

Estas afirmaciones se sostienen, entre otros elementos, en el hecho de que los ataques normalmente ocurrían mientras la población trabajadora realizaba las actividades normales de la vida de una comunidad o cuando se encontraba en locaciones civiles. Era común, por ejemplo, que los francotiradores dispararan en contra de personas que esperaban en fila para comprar víveres. Los ataques no tenían, por supuesto, ningún interés militar para las partes,[206] no representaban una ventaja militar sustantiva, entendida en términos de la disminución de la capacidad bélica de otra fracción combatiente.

[204] *Ibidem*, párrafo 15.
[205] *Ibidem*, párrafo 593 [traducción no oficial].
[206] *Ibidem*, párrafo 217.





1. Bombardeos y francotiradores

Como parte de la campaña de terror instrumentada durante el sitio de Sarajevo, las fuerzas armadas con presencia en la zona continuamente realizaban acciones militares que incluían, entre otros actos, bombardeos a instalaciones gubernamentales y civiles, así como ataques de francotiradores.[207] Estos últimos consistían en apuntar, de forma directa, a personas civiles, utilizando armas de pequeño calibre, sin estar limitadas al uso de armas equipadas con mecanismos ópticos.[208] Por su parte, los bombardeos se convirtieron en una realidad cotidiana de la vida en Sarajevo, tal como reconoció el secretario general de las Naciones Unidas en un informe presentado ante el Consejo de Seguridad de esta organización. En aquella ocasión afirmó:



> En Sarajevo, por ejemplo, las bombas serbias continuaban cayendo en las zonas seguras a un ritmo promedio de unas 1 000 cada día, normalmente en zonas habitadas por civiles, a menudo de una forma calculada para provocar el mayor número posible de bajas entre los civiles, algunas veces de forma aleatoria, y tan solo ocasionalmente con fines claramente militares. Esa pauta, que había comenzado el 6 de abril de 1992, continuó, con periodos de calma de duración variable, hasta la puesta en marcha de la Operación Fuerza Deliberada en agosto de 1995.[209]

La extensión de los ataques perpetrados como parte de esta campaña fue de tal magnitud que resulta imposible, aun para órganos de investigación nacionales e internacionales, contar cada uno de los hechos de forma individual.[210] Sin embargo, sí es posible encontrar algunos de los patrones que siguieron los ataques y, de forma más importante, la manera como esta realidad afectó la vida en Sarajevo.

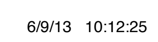
---

[207] *Idem*.

[208] Las definiciones de "campaña" y "ataques con francotiradores" fueron presentadas por la Sala de Primera Instancia del Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia después de considerar las posiciones planteadas por el Fiscal y la Defensa del acusado en el caso contra Stanislav Galic. Para mayores detalles *véase ibidem*, párrafos 181-184.

[209] ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit.*, párrafo 93 [traducción no oficial].

[210] TPIY, *El fiscal* vs. *Stanislav Galić…*, *doc. cit.*, párrafo 188.





2. La situación de la población civil durante la campaña

En el marco de la campaña de bombardeos y francotiradores, la mayoría de las muertes o lesiones de las víctimas entre la población civil se dieron cuando las personas estaban realizando sus tareas cotidianas, tales como ir al trabajo, arreglar sus casa o jardines, limpiar la basura de las calles, comprar víveres e, incluso, cuando esperaban la repartición de ayuda humanitaria. El fuego se dirigía directamente en contra de quienes caminaban en la calle, utilizaban sus bicicletas o participaban en procesiones durante funerales. Los ataques se dirigían también a hospitales, ambulancias y vehículos de transporte público que circulaban durante alguno de los ceses al fuego declarados por las partes.[211]

Algunas personas resultaban muertas o heridas hasta cuando se encontraban dentro de su casa, en los casos en que el edificio o complejo de construcciones en las que vivían era atacado.[212] Las áreas más pobladas de la ciudad parecían ser objetivo de bombardeos particularmente intensos e indiscriminados, que no estaban realmente dirigidos a ninguna instalación militar o de gobierno.[213]




La realidad de los ataques en contra de la población era directamente percibida por los cuerpos de asistencia médica que seguían actuando en la ciudad. En su testimonio presentado ante el TPIY, Milan Mandilović, médico del Hospital Estatal de Sarajevo, afirmó que:

> Sarajevo es una ciudad relativamente grande con una población bastante numerosa a la que no se puede mantener en su totalidad dentro de un sótano. La población tiene que moverse alrededor de la ciudad. Las personas iban a trabajar. Ellos tenían que ir a buscar comida o ayuda humanitaria […] y era precisamente por eso por lo que muchos más civiles heridos llegaban al hospital. Los soldados estaban afuera de la ciudad, probablemente dentro de trincheras, así que tenían cierta protección […].[214]

211 *Idem.*

212 *Ibidem*, párrafos 277-284.

213 *Ibidem,* párrafo 548.

214 Testimonio de Milan Mandilović, médico del Hospital Estatal, rendido ante el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia en el caso contra Stanislav Galić. *Véase Ibidem*, párrafo 216 [traducción no oficial].



La realidad que se desprende del testimonio presentado por Mandilović es que en muchos momentos de la guerra la vida en Sarajevo era más peligrosa que la vida en el frente de batalla.[215] La estrategia del terror, cuidadosamente diseñada, parecía tener los efectos buscados.

3. Ataque en contra del mercado Markale

Dentro de los hechos de violencia perpetrados en contra de la población civil durante el sitio de Sarajevo, el ataque en contra del mercado Markale tiene una relevancia particular. El 5 de febrero de 1994, alrededor del mediodía –en el momento en que las personas se encontraban realizando sus compras cotidianas en este mercado– una bomba impactó el área.[216] La intensa explosión que siguió terminó con la vida de más de 60 personas e hirió aproximadamente a 140.[217] Los residentes de la zona, así como quienes se encontraban de paso en los alrededores, se aglutinaron en el mercado para ayudar a transportar a las víctimas a los hospitales locales y asistir en la evacuación del lugar: 40 minutos después el lugar era una zona desierta.[218]





El ataque al mercado Markale fue perpetrado un día después de que otro bombardeo matara a 10 personas, quienes se encontraban haciendo fila para obtener agua potable en la área de Dobrinja, en Sarajevo.[219] Ni el mercado ni la instalación de distribución de agua representaban amenaza militar alguna para las facciones combatientes. Tampoco se encontraban en los alrededores de algún objetivo que hubiera podido ser legítimamente atacado en el marco de un ataque militar destinado a destruir o minimizar el potencial bélico de su contraparte.[220] Si bien el origen de estos ataques no pudo ser determinado con absoluta precisión, existen evidencias razonables para considerar que se originaron en las zonas de control serbio dentro de la ciudad.[221]

---

[215] *Ibidem*, párrafo 216.

[216] TPIY, *El fiscal* vs. *Momčilo Perišić..., doc. cit.,* párrafos 350 y ss.

[217] *Ibidem*, párrafo 354.

[218] TPIY, *El fiscal* vs. *Stanislav Galić…, doc. cit.,* párrafos 438 y 439.

[219] ONU, *Informe presentado por el secretario general…, op. cit.,* párrafo 117.

[220] TPIY, *El fiscal* vs. *Stanislav Galić…, doc. cit.,* párrafos 456-460.

[221] *Ibidem*, párrafos 440-455.



4. Ataques en contra del Hospital de Kosovo

Este nosocomio –comúnmente conocido como el Centro Clínico Universitario de Sarajevo o el Centro Clínico de la Universidad de Sarajevo–, ubicado al noroeste del centro de Sarajevo, fue una de las principales instalaciones médicas en operación dentro de la ciudad durante la época del conflicto armado y a lo largo de la guerra se constituyó como un centro importante para la atención de la población civil.[222]

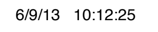
No obstante, el Hospital de Kosovo fue cotidianamente agredido con bombas y armas largas. Estos ataques resultaron en la muerte de un elevado número de personas –tanto pacientes como personal médico– así como en importantes daños a la infraestructura del sanatorio.[223] De conformidad con las pruebas aportadas en los juicios ante el TPIY, se concluyó que las instalaciones del hospital fueron el objetivo de continuas operaciones militares en las que se utilizaron baterías antiaéreas, artillería de distintos calibres e, incluso, tanques pesados.[224] A consecuencia de ello, la unidad de cuidados intensivos fue prácticamente destruida.[225] Al igual que los operativos que destruyeron el mercado Markela, se encontraron bases para presumir que los ataques perpetrados en contra del Centro Clínico de la Universidad de Sarajevo provenían de zonas bajo control serbio.[226]



5. La vida en Sarajevo durante la campaña

Con el fin de evadir los enfrentamientos de las partes en conflicto, la población civil modificó muchos de sus hábitos de vida en la ciudad. Ésta era, al final de cuentas, la única forma de tratar de mantener su seguridad. De manera concreta, las personas buscaron limitar sus movimientos, de tal forma que tuvieran que salir de sus casas lo menos posible. Así por ejemplo, tareas cotidianas como

[222] *Ibidem,* párrafo 497.
[223] *Ibidem*, párrafo 498.
[224] *Ibidem*, párrafo 499.
[225] *Idem*.
[226] *Idem*.





la recolección de agua o de madera se realizaban en momentos con mínima visibilidad, como la noche o los días especialmente nublados.[227]

Tales prácticas eran realizadas sobre todo por personas adultas mayores, ya que debido a la falta de agilidad y rapidez propias de su edad les resultaba muy arriesgado trasladarse de día.[228] Las condiciones de inseguridad generalizada llevaron, sin embargo, a que "algunas personas mayores estuvieran 'literalmente muriendo de malnutrición porque estaban aterradas de salir'".[229]

Los funerales y procesiones fueron también un objetivo continuo de ataques de francotiradores y bombardeos. Por este motivo los entierros comenzaron a realizarse solo por la noche.[230] Durante el sitio de Sarajevo se llegaron a reportar ataques dirigidos específicamente en contra del Cementerio Judío.[231]

La violencia condujo igualmente al cierre de las escuelas. La población comenzó a utilizar los sótanos de algunos edificios como aulas temporales, con la ventaja adicional de que ello implicaba trasladar menos a las niñas y niños por las calles de Sarajevo, lo que minimizaba el riesgo de ataques.[232] En otros momentos, los sótanos fueron utilizados como vivienda por las personas que normalmente vivían en los departamentos del edificio.[233]



Algunas áreas de la ciudad, consideradas especialmente peligrosas, debían ser evitadas a toda costa por la población. La avenida principal de Sarajevo, en algunos lugares llamada Bulevar Marshal Tito y Marin Dvor, eran cotidianamente objeto de intenso fuego por parte de francotiradores. Según reportaron los observadores de la ONU ubicados en la zona, otra de las avenidas principales que corría paralela al río Miljacka hacia la parte oeste de la ciudad llegó a ser conocida como el "Callejón del Francotirador".[234]

---

[227] *Ibidem*, párrafo 222.

[228] *Idem*.

[229] Testimonio del fotógrafo John Ashton –quien llegó a Sarajevo a principios de 1992, refiriéndose a la situación en la ciudad durante distintos meses de 1993, especialmente en invierno– presentado ante el TPIY en el caso contra Stanislav Galić. *Idem*.

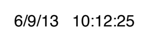
[230] *Ibidem*, párrafo 220.

[231] *Ibidem*, párrafo 241.

[232] *Ibidem*, párrafo 222.

[233] *Idem*.

[234] *Ibidem,* párrafo 229.





La recolección de agua, alimentos y otros bienes de asistencia humanitaria era, una tarea no menos peligrosa, ya que implicaba largas horas de fila. Para tratar de mejorar la seguridad de quienes esperaban recibir sus porciones, las fuerzas de Defensa Civil y los organismos internacionales de ayuda cambiaban constantemente los lugares de distribución, con la finalidad de evitar los bombardeos y ataques de francotiradores.[235]

Trasladarse en la ciudad era, desde luego, indispensable en muchos momentos. Conscientes de esta realidad, los pobladores establecieron barricadas a lo largo de las principales rutas[236] con el objetivo de que quienes lo necesitaran pudieran hallar refugio oportuno y estuvieran menos tiempo expuestos a los francotiradores. Aun con estas medidas se continuaron reportando a personas muertas y heridas que habían sido alcanzadas por el arma de algún tirador oculto mientras corrían de una barricada a la siguiente.[237]

La realidad de Sarajevo no pasó inadvertida por la comunidad internacional. El entonces secretario general de las Naciones Unidas, Butros-Butros Ghali, resaltó en uno de sus informes ante el Consejo de Seguridad:





> La ciudad sufre regularmente bombardeos intensos y fuego de francotiradores […]. Incluso en los días en que el bombardeo es poco intenso, no hay transporte público, pocas personas pueden desplazarse hasta su trabajo y las calles están en gran parte desiertas […]. La vida económica está paralizada y hay una escasez cada vez mayor de alimentos y otros suministros esenciales, debido al bloqueo impuesto a la ciudad por las fuerzas serbias.[238]

Estas precarias condiciones de vida se vieron dramáticamente reflejadas en las cifras de las misiones humanitarias. De acuerdo con los reportes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en 1995 se había satisfecho únicamente 20% de las necesidades mínimas estimadas en la ciudad. Al mismo tiempo se informó que "los camiones con asistencia humanitaria que se enviaban a Sarajevo por la ruta del monte Igman eran con-

235 *Ibidem*, párrafo 223.

236 *Ibidem,* párrafos 229 y 586.

237 *Ibidem*, párrafos 247-253.

238 ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit.,* párrafo 24 [traducción no oficial].

ducidos por soldados, ya que se trataba de una tarea demasiado peligrosa para civiles, [destacando] la necesidad de que los elementos militares intensificaran su participación en la prestación de asistencia humanitaria en vista del empeoramiento de la seguridad".[239] De acuerdo con algunos informes elaborados durante el tiempo del conflicto armado, o con posterioridad al mismo:

> […] el número aproximado de personas que perdieron la vida en las líneas de confrontación en Sarajevo [entre septiembre de 1992 y agosto de 1994] fue de 3 798; de las cuales 1 399 eran civiles. El número mínimo de civiles heridos en el mismo periodo fue de 12 919 […]. Mujeres, niños (hasta los 17 años de edad) y personas mayores (de 70 años o más) estaban entre las personas lesionadas; al menos 670 mujeres, 295 niños y 85 personas mayores resultaron muertas, al tiempo que 2 477 mujeres, 1 251 niños y 179 personas mayores fueron heridas. El [documento] señala que los bombardeos, ataques de francotiradores y con otras armas de fuego se reportaron como las principales causas de muertes y heridas […]. El promedio mensual de civiles asesinados disminuyó de 105 entre septiembre y diciembre de 1992, a 64 en 1993 y, aproximadamente, a 28 en los primeros seis meses de 1994.[240]




Los números del informe arriba mencionado son estimaciones que reflejan una aproximación conservadora respecto de las personas que murieron o fueron heridas en seis de las 10 municipalidades que conforman Sarajevo. Por ello cabe afirmar que las cifras reales son mucho más altas.[241]

Destrucción en Bosanska Krajina

Sarajevo no fue la única zona en que la violencia marcó la vida de la población civil de Bosnia-Herzegovina. El norte de la república –particularmente en la región fronteriza con Croacia, en un área conocida como Bosanska Krajina–

239 *Ibidem*, párrafo 261.

240 Ewa Tabeau *et al.*, "Population Losses in the 'Siege' of Sarajevo, 10 September 1992 to 10 August 1994", 10 de mayo de 2002, citado en TPIY, *El fiscal* vs. *Stanislav Galić*…, *doc. cit.*, párrafo 579 [traducción no oficial].

241 *Ibidem*, párrafo 581.



fue también testigo de los ataques indiscriminados en contra de la población civil. Esta región representaba, al igual que Sarajevo, un lugar de particular importancia en la identidad social, cultural, política y económica de Bosnia-Herzegovina.

Después de que se reconociera la independencia de ésta, algunos de los líderes serbios bosnios crearon la Región Autónoma de Krajina, haciendo uso de una institución jurídica prevista en la Constitución yugoslava de 1974, como también la asociación de municipalidades. Esta medida se adoptó con la finalidad de mantener la unidad cultural y geográfica de los serbios que habitaban la zona fronteriza entre Croacia y Bosnia-Herzegovina, al tiempo que se declaraba su autonomía frente al gobierno de la República de Bosnia-Herzegovina. La Región Autónoma de Krajina incluía, entre otros, los siguientes municipios (algunos de minoría serbia): Banja Luka, Bihac-Ripac, Bosanska Dubica, Bosanska Gradiska, Bosanska Krupa, Bosanski Novi, Bosanski Petrovac, Celinac, Donji Vakuf, Kljuc, Kotor Varos, Prijedor, Prnjavor, Sanski Most, Sipovo y Teslic.[242]

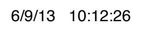


- El deterioro de la situación en Bosanska Krajina

A partir del verano de 1991 las condiciones en Bosanska Krajina comenzaron a deteriorarse rápidamente. Con el apoyo de los líderes del Partido Demócrata Serbio (PDS) de la región, algunos grupos de paramilitares serbios tomaron el control de las televisoras locales y de otros medios de comunicación, expulsando a todos los musulmanes y croatas que trabajaban ahí. Las frecuencias fueron redirigidas, por lo que únicamente era posible captar la señal recibida desde Belgrado. De esta forma, se comenzaron a difundir mensajes transmitidos por los miembros del PDS, a través de los cuales se acusaba a los bosnios musulmanes y croatas de buscar la persecución e incluso el exterminio de los serbios en la república.[243] Según una de las sentencias emitidas por la Sala de Primera Instancia del TPIY,

[242] TPIY, *El fiscal* vs. *Radoslav Brđanin…*, *doc. cit.*, párrafo 4.

[243] *Ibidem*, párrafos 81 y 82.



> [...] muchas figuras políticas del [Partido Demócrata Serbio] aparecían regularmente en los medios realizando discursos discriminatorios, insultando y degradando a los bosnios musulmanes y bosnios croatas, con el claro objetivo de crear temor y odio entre los grupos étnicos, e incitando a los bosnios serbios en contra de las otras etnias. Fotografías de soldados mutilados fueron publicadas y rumores de crímenes en contra de bosnios serbios fueron difundidos. Algunos intelectuales serbios y miembros de la Iglesia Ortodoxa Serbia participaron en la campaña de propaganda. A finales de la primavera de 1992, [dicha] propaganda se volvió aún más agresiva, sugiriendo que la población no serbia debía de salir del territorio bosnio serbio, y que sólo un pequeño porcentaje de no-serbios podría permanecer en el área. Una vez que el conflicto armado había estallado, en algunas ocasiones los medios públicamente incitaron a las personas a matar a las personas de otras etnias.[244]



La cercanía de Bosanska Krajina con Croacia fue un factor que acentuó la deteriorada situación que se vivía en la zona. La afluencia de refugiados serbios, debido a la guerra en la vecina república, provocó serios problemas de vivienda. El efecto psicológico que tuvieron en la población las historias de guerra que los refugiados traían consigo tampoco contribuyó a mejorar el ambiente. Se hablaba de la forma en la que los serbios habían sido despedidos de sus trabajos y expulsados de sus casas, lo que colaboró a escalar las tensiones en la región.[245]

La actitud de las tropas que regresaban a Bosnia-Herzegovina del frente croata fue otra fuente de ansiedad para la población. Los soldados amenazaban constantemente a la población civil musulmana y croata, disparando en contra de casas y lugares de culto, incendiando comercios o negocios pertenecientes a estas etnias e, incluso, asesinando a algunos pobladores.[246]

- Primeras medidas discriminatorias

Una vez que los líderes serbios en Bosnia-Herzegovina adoptaron el plan estratégico para la conformación de una zona territorial dominantemente serbia, las regiones autónomas procedieron de inmediato a su instrumentación. Así, por

[244] *Idem* [traducción no oficial].
[245] *Ibidem*, párrafo 60.
[246] *Ibidem*, párrafo 59.





ejemplo, desde el inicio de la guerra en Croacia bosnios musulmanes y bosnios croatas fueron expulsados masivamente de sus posesiones, limitando e incluso privándolos de los medios necesarios para su subsistencia.[247]

La situación económica por la que atravesaban todas las repúblicas tampoco sirvió para atenuar las difíciles condiciones en que se encontraba la población. Todo lo contrario, ésta fue la excusa para realizar despidos masivos en los que, si bien es cierto que algunos bosnios serbios fueron retirados de sus trabajos, era posible identificar un claro patrón discriminatorio en contra de los bosnios musulmanes y bosnios croatas.[248] De esta forma, por ejemplo, todos los empleados locales en el Servicio de Seguridad Pública fueron requeridos para presentar un juramento de lealtad a las autoridades serbios bosnias. La consecuencia para bosnios musulmanes y bosnios croatas que se negaran a firmar dicho juramento era el despido inmediato.[249]



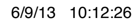
Esta política se endureció más aún a partir de junio de 1992. Los bosnios musulmanes y croatas que todavía mantenían puestos gerenciales fueron despedidos y sustituidos por serbios. De igual forma, los trabajadores no serbios fueron expulsados de las instituciones judiciales, de las empresas locales, de los medios de comunicación, de los hospitales y de las fuerzas policiacas y armadas.[250]

La presión que las autoridades serbias ejercían sobre los residentes no serbios de la región se materializó en diversas acciones: los bosnios musulmanes y croatas no recibían la misma atención médica y se les limitó la libertad de circulación. Con vista a tales fines se impusieron toques de queda y se establecieron puestos de control, en los que regularmente se maltrataba a la población no serbia.[251]

- Crímenes en contra de las poblaciones musulmana y croata

> El patrón de actividad criminal, claramente identificable, lleva a una sola conclusión posible, a saber, dichos crímenes eran cometidos con el propósito de implementar

[247] *Ibidem*, párrafo 84.
[248] *Idem*.
[249] *Ibidem*, párrafo 85.
[250] *Idem*.
[251] *Ibidem,* párrafo 86.



> el Plan Estratégico de los líderes bosnios serbios de tomar el control del territorio reclamado por el Estado Serbio dentro de [Bosnia-Herzegovina] y de eliminar permanentemente a la mayoría de la población no-serbia de este territorio.[252]

La intensificación del conflicto armado en todo el territorio de la República de Bosnia-Herzegovina llevó, de forma paralela, al recrudecimiento de la violencia en contra de la población civil de orígenes musulmán y croata en Bosanska Krajina.[253] A manera de ejemplo, se reseñan a continuación algunos de los ataques dirigidos en contra de distintas municipalidades que conformaban la Región Autónoma de Krajina.

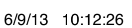
El 19 de abril de 1992 miembros del PDS tomaron la municipalidad de Sanski Most a través de las acciones militares coordinadas entre elementos del Ejército Popular Yugoslavo, efectivos de las Unidades de Defensa Territorial y algunos grupos paramilitares.[254] Al poco tiempo, después de los llamados para el desarme de la población no serbia, estas mismas tropas iniciaron una campaña de intensos bombardeos en contra de vecindarios y villas musulmanas de la región.[255] Los ataques fueron previa y cuidadosamente preparados por el propio ejército y el Estado Mayor *(crisis staff)* de la municipalidad, actuando de manera combinada con otros miembros del PDS.[256] Los detalles de las acciones militares han sido reseñados en las sentencias del TPIY:



> Fuertes bombardeos realizados desde las afueras impactaron en vecindarios y villas causando serios daños y matando a personas. El bombardeo obligó a los habitantes de esas localidades a huir. Cuando las tropas entraron a las villas, aquellas personas que no habían huido fueron asesinadas. Las casas fueron saqueadas y las personas que huían fueron privadas de todas las posesiones que llevaban con ellos. Después del ataque realizado por los soldados bosnios serbios en contra de la aldea de Begici, entre 20 y 30 hombres bosnios musulmanes fueron llevados hacia

---

252 *Ibidem,* párrafo 100 [traducción no oficial].
253 *Idem.*
254 *Ibidem,* párrafo 102.
255 *Idem.*
256 *Idem.*





> el puente Vrhpolje, el cual cruza el río Sana, a donde fueron obligados a saltar. Una vez en el agua, los soldados abrieron fuego en contra de ellos.[257]

Eventos de naturaleza similar se registraron durante todo abril de 1992. Elementos del ejército y de la policía serbia tomaron el control físico de la municipalidad de Prijedor y ocuparon los principales edificios de gobierno y zonas estratégicas. A los pocos días, una vez que el plazo establecido por los líderes serbios para la rendición de las armas que poseía la población no serbia había expirado, comenzaron los ataques en contra de los habitantes de ciudades y aldeas como Hambarine, Kozarac, Kamičani, Bišćani, Čarakov, Briševo, Ljubija, los cuales consistieron principalmente en bombardeos que acarrearon destrucciones masivas de propiedad, así como la muerte de civiles. Algunas de las personas que sobrevivieron lograron huir a los bosques y aldeas cercanas, buscando refugio. En el contexto de estos operativos militares, las sentencias emitidas por el TPIY han resaltado los actos de violencia sexual extendida, incluso violaciones, de las que fueron objeto las mujeres bosnias musulmanas y bosnias croatas.[258]




Las aldeas con población predominantemente musulmana sufrieron la misma suerte. Durante el verano de 1992 villas como Donji Vakuf, Korenići, Torlakovac y Oborci fueron blanco de intensos bombardeos, lo que condujo al desplazamiento masivo de la población. Asimismo, se perpetraron ataques directos en contra de los habitantes que permanecieron en dichas aldeas, al tiempo que se realizaban saqueos e incendios de casas y templos.[259]

Con excepción de algunos casos aislados, en ninguna de las ciudades, villas o aldeas se presentaron actos de resistencia por parte de la población bosnio musulmana o croata ni tampoco por parte de las pocas fuerzas bosnias que se encontraban en la zona.[260] Como se ha reconocido:

> […] la limpieza étnica no fue una consecuencia (inesperada) de la actividad criminal; ésta era, [por el contrario], su objetivo y, así, parte integral del Plan Estratégi-

---

[257] *Idem* [traducción no oficial].
[258] *Ibidem*, párrafo 104.
[259] *Ibidem*, párrafo 107.
[260] *Ibidem*, párrafos 102 y 107, entre otros.

> co. Las condiciones de vida impuestas a la población no-serbia de Bosnia Krajina y las operaciones militares en contra de pueblos y villas que no constituían objetivos militares fueron realizadas con el solo propósito de ahuyentar a la población. Muchas personas fueron mantenidas en centros de detención bajo horrendas condiciones. Como la intención era expulsar permanentemente a estas personas del territorio de la [República de Srpska], muchas de sus casas fueron quemadas, en orden de prevenir su regreso. Las casas de los bosnios musulmanes que no fueron destruidas fueron destinadas a los serbios refugiados de Croacia y de otras partes de Bosnia-Herzegovina. La campaña deliberada de devastación de las instituciones culturales y religiosas de los bosnios musulmanes y croatas fue otro elemento de un ataque a gran escala. El objetivo final, sin embargo, era la eliminación de la población y la destrucción de sus hogares.[261]




El recuento de las condiciones de vida de la población civil en la ciudad de Sarajevo y en la región de Bosanska Krajina es sólo un botón de muestra del plan destructivo fraguado por los líderes serbios bosnios. Tal como prevé la definición legal del crimen de lesa humanidad de persecución, las personas fueron sistemáticamente atacadas, privadas de la posibilidad de ejercer sus derechos más fundamentales, todo como parte de una estrategia bien orquestada. La violencia que azotó a muchas de las ciudades y comunidades de Bosnia-Herzegovina se desplegó a través de actos intencionales, los cuales fueron marcando un camino que culminaría en los hechos genocidas de Srebrenica.

Campos de detención: un nuevo paso antes del genocidio

Dentro de la estrategia para eliminar y expulsar a los bosnios musulmanes y a los bosnios croatas de las zonas reclamadas por los líderes serbios, el PDS acordó el establecimiento de centros de detención para la población civil (*véase* el cuadro 2).[262]

---

261 *Ibidem*, párrafo 118 [traducción no oficial].

262 TPIY, *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić…*, acusación consolidada, *doc. cit.*, párrafo 18.



Cuadro 2. Campos de concentración para la población civil

Campo	Municipalidad	Fechas de operación
Manjača	Banja Luka	De abril a diciembre de 1992
Batkovic	Bijeljina	De junio a diciembre de 1992
Escuela Vuk Karadžić	Bratunac	De mayo a diciembre de 1992
Luka	Brčko	De mayo a junio de 1992
Almacén de municiones de Bare	Doboj	A partir de mayo de 1992
Prisión Spreca	Doboj	A partir de mayo de 1992
Barracas del Ejécito Popular Yugoslavo en Ševarlije	Doboj	De mayo a junio de 1992
Hangares del Ejército Popular Yugoslavo cerca de Bosanska	Doboj	A partir de mayo de 1992
Kazneno-Popravni Dom (KP Dom)	Foca	De abril a diciembre de 1993
Omarska	Prijedor	De mayo a agosto de 1992
Keraterm	Prijedor	De mayo a agosto de 1992
Trnopolje	Prijedor	De mayo a septiembre de 1992
Rasadnik/Sladara	Rogatica	De mayo a diciembre de 1992
Escuela Veljko Vlahović	Rogatica	De mayo a agosto de 1992
Betonirka	Sanski	De mayo a junio de 1992
Sušica	Vlasenica	De junio a septiembre de 1992
Celopek Dom Kultur	Zvornik	De mayo a junio de 1992
Granja Ekonomija	Zvornik	Mayo de 1992
Escuela Técnica Karakaj	Zvornik	De mayo a junio de 1992

Fuente: Elaboración propia con base en sentencias y documentos de acusación del TPIY, como *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić…*, acusación consolidada, *doc. cit.*, párrafos 19 y 20.




Todos los campos eran operados por personal militar y policiaco serbio, quienes actuaban bajo la dirección de los máximos líderes, incluida la Presidencia de la República de Srpska.[263]



[263] *Ibidem,* párrafo 21. Con respecto a la Presidencia de la República de Srpska, *vide supra* "Las decisiones políticas de la opresión", p. 209.

Prácticas de traslado a los campos

Las personas que lograban escapar a los ataques perpetrados durante las tomas de los municipios eran obligadas por las fuerzas militares, policiacas y paramilitares serbias a marchar en columnas con rumbo a los centros de detención. En el recorrido, bosnios musulmanes y bosnios croatas eran elegidos y separados, sólo para ser ejecutados frente a los demás.[264] En algunas ciudades, como Brčko, las fuerzas serbias entraron barrio por barrio para *evacuar* a las personas; el destino de cada una dependía de su origen étnico. Los hombres serbios eran automáticamente reclutados como parte de las fuerzas armadas, en tanto que las mujeres, los niños y los hombres mayores de 60 años de edad eran enviados a regiones seguras.[265] Por su parte, las poblaciones bosnia musulmana y bosnia croata, en su mayoría formadas por hombres entre 16 y 60 años, eran masivamente transportadas a los centros de detención, en el caso específico de esta ciudad al campo Luka.[266]




Conforme se fue desarrollando la guerra y las instituciones y autoridades serbias en las distintas regiones se fortalecieron, el sistema de traslado a los centros de detención se volvió más complejo. En este marco, la selección de las personas que serían enviadas a los sitios de detención estaba a cargo de una institución local particular: la Comisión de Intercambios.[267]

Condiciones generales de vida en los centros de detención

La vida dentro de los centros de detención se caracterizaba, entre otras carencias, por la sobrepoblación de las instalaciones, la falta de servicios sanitarios mínimos y las pésimas condiciones alimenticias. A ello se agregaban de forma

---

[264] TPIY, *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić*…, acusación consolidada, *doc. cit.*, párrafos 18 y 19.

[265] TPIY, *El fiscal* vs. *Goran Jelisić*, *caso núm. IT-95-10-T*, sentencia de primera instancia, 14 de diciembre de 1999, párrafo 21, disponible en <http://www.refworld.org/docid/4147fe474.html>, página consultada el 29 de junio de 2013.

[266] *Idem*.

[267] *Vide supra* "Las decisiones políticas de la opresión", p. 209.



cotidiana incidentes de abusos y maltratos contra los detenidos por parte de los guardias.

Una de las instalaciones de detención que estuvo en operación durante las primeras etapas del conflicto fue Keraterm. El edificio base era una antigua fábrica de cerámica, perfectamente visible desde las dos carreteras principales.[268] Dentro de este campo había distintas subestructuras que servían como cuartos para los detenidos y como oficinas administrativas. Poco antes de su cierre se instalaron alrededor del área luces de vigilancia, aunque nunca llegaron a haber puestos de guardia.[269]

En mayo de 1992 comenzaron a arribar a Keraterm los primeros detenidos; el número de personas concentradas ahí aumentaría de forma exponencial durante los siguientes meses, llegando a albergar a un promedio de 1 200.[270] La mayoría de los individuos recluidos en este campo provenían del municipio de Prijedor, en la región de Bosanska Krajina.[271]



La sobrepoblación del campo era patente, en particular dentro de los tres cuartos destinados a los prisioneros. El número uno medía aproximadamente ocho metros de largo por 17 de ancho y en él se hallaban entre 200 y 350 personas.[272] De forma similar el cuarto número dos, que medía aproximadamente 17 por 20 metros, hospedaba entre 200 y 500 detenidos, llegando a un máximo de 570 en la etapa crítica de operación del campo.[273] La situación en los cuartos tres y cuatro no era distinta; con medidas similares –seis metros de largo por 10 de ancho– llegaron a tener una ocupación que variaba desde 280 hasta 570 personas en un mismo momento.[274]

Estas condiciones impedían a los detenidos recostarse dentro de los cuartos que, por supuesto, no tenían ningún tipo de facilidades para dormir. Más

[268] TPIY, *El fiscal* vs. *Duško Sikirica, Damir Dosen y Dragan Kolundzija, caso núm. IT-95-8-T*, 3 de septiembre de 2001, párrafo 52, disponible en <http://www.refworld.org/docid/414835554.html>, página consultada el 29 de junio de 2013.

[269] *Ibidem*, párrafo 54.

[270] *Ibidem*, párrafo 55.

[271] *Idem*.

[272] *Ibidem,* párrafo 62.

[273] *Ibidem,* párrafo 63.

[274] *Ibidem,* párrafo 64.







aún: en los momentos de mayor ocupación era imposible para los prisioneros sentarse en el suelo, por lo que tenían que permanecer largas horas, e incluso días enteros, de pie.[275]

El acceso de los prisioneros a las pocas instalaciones de higiene que había en el campo era restringido por los guardias, además de que las condiciones en que éstas se encontraban eran deplorables.[276] Los detenidos se veían forzados a usar baños y sanitarios llenos de excrementos y orines; además, tratar de acceder a los retretes por las noches –durante las etapas en las que no se había impuesto toque de queda– era realmente peligroso, debido a las continuas agresiones físicas y sexuales.[277]

Estas deplorables condiciones de vida incluían la imposibilidad de que los prisioneros pudieran lavarse ellos y su ropa; dada tal situación, el mal olor se concentraba en los cuartos dentro de los que también abundaban los piojos y otros insectos.[278]





La comida se convirtió en otro serio problema dentro del campo. Los prisioneros eran alimentados una vez al día con raciones inapropiadas para las necesidades humanas mínimas. Algunos días ni siquiera había víveres suficientes para repartir estas raciones.[279] En la medida que aumentaban los prisioneros, disminuía la comida disponible. Los ataques físicos en contra de los prisioneros que aguardaban para recibir su porción de comida era una práctica común.[280] Como resultado de estas intolerables condiciones, los cautivos perdían un promedio de 20 kilogramos de peso corporal.[281]

El acceso al agua era igualmente restringido; de hecho, durante las primeras etapas del funcionamiento de los campos en muchos de ellos se destinaron aguas industriales para el consumo de los detenidos. Esto, evidentemente, acarreó la propagación de serias enfermedades.[282] A pesar de ello el acceso a

---

275 *Idem.*
276 *Ibidem,* párrafos 68 y 69.
277 *Idem.*
278 *Ibidem,* párrafo 69.
279 *Ibidem,* párrafo 71.
280 *Idem.*
281 *Ibidem,* párrafo 72.
282 *Ibidem,* párrafo 73.



tratamientos médicos estaba limitado para los detenidos; aquellos que eran agredidos y sufrían lesiones a consecuencia de las golpizas o violaciones con frecuencia no se atrevían, ni siquiera, a solicitar algún tipo de atención médica, temiendo mayores represalias.[283]

En este mismo patrón, las personas encerradas en el campo de Sušica, por ejemplo, eran sometidas a abusos físicos y psicológicos de forma cotidiana. Ahí era posible encontrar familias enteras, aunque las mujeres y los niños eran normalmente cautivos por periodos menores de tiempo antes de ser transferidos a alguna área musulmana próxima y después de haber firmado un documento en el que aceptaban renunciar "voluntariamente" a todas sus pertenencias.[284]



Las personas que permanecían en Sušica eran agredidas físicamente día a día. Muchas de las mujeres retenidas dentro del campo fueron víctimas de asaltos sexuales, incluso de violaciones. Los hechos de violencia sexual se perpetraban normalmente en las afueras del hangar que servía como dormitorio de los prisioneros. Más aún: en algunos casos se permitió la entrada a personas externas al campo para violar a las mujeres recluidas. Al regresar al hangar muchas de ellas se encontraban en estado de trauma e intensa angustia.[285]



- Interrogatorios dentro de los campos

De acuerdo con las sentencias relevantes emitidas por el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY), existe evidencia de que algunos de los interrogatorios que se realizaban en los campos eran resultado de una cuidadosa y sistemática selección de los prisioneros o, por lo menos, que las personas eran interrogadas siguiendo el orden de una lista que llegaba de fuera del campo específico.[286] Los interrogatorios eran normalmente conducidos por una o dos personas, las que se hacían nombrar "inspectores" o "investigadores" y que, definitivamente, no eran parte del grupo de guardias y responsables

---

283 *Ibidem,* párrafo 74.

284 TPIY, *El fiscal* vs. *Dragan Nikolić, caso núm. IT-94-2-S*, sentencia de primera instancia, 18 de diciembre de 2003, párrafo 59, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/dragan_Nikolić/tjug/en/nik-sj031218e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

285 *Ibidem,* párrafo 61.

286 TPIY, *El fiscal* vs. *Duško Sikirica…, doc. cit.,* párrafos 79-83.



de las instalaciones. El personal de custodia no estaba involucrado en los interrogatorios. Su papel se limitaba a trasladar a los prisioneros a las salas de interrogatorios y de ahí a sus respectivos cuartos.[287]

Según los testimonios rendidos en los juicios ante el TPIY, el objetivo de tales investigaciones era determinar quiénes habían estado involucrados en los enfrentamientos armados o, en otros casos, identificar la procedencia de cada una de las personas que se encontraban en el campo. Con base en esta información se conformó, al parecer, un sistema de clasificación de prisioneros.[288]

- Masacre en el cuarto tres del campo Keraterm

De los hechos de violencia perpetrados en los campos de detención serbios, la masacre del cuarto tres de Keraterm ha sido objeto específico de algunos procedimientos ante el TPIY. De conformidad con los hechos probados en juicio, durante el mediodía o la tarde del 24 de julio de 1992 muchas de las personas retenidas percibieron la presencia de un número inusualmente alto de soldados adentro de las instalaciones del campo. Éstos usaban uniformes del Ejército Popular Yugoslavo y no parecían ser guardias comunes.[289]




A las pocas horas de la llegada de los soldados se colocaron varias ametralladoras sobre mesas o tablas justo afuera del cuarto tres, destinado al albergue de los prisioneros.[290] Entre las 15:00 y 16:00 horas a varios detenidos que habían llegado al campo ese día, o un poco antes –todos provenientes de la municipalidad de Brčko– se les ordenó regresar al cuarto. Una vez que se encontraban dentro los soldados cerraron las salidas; acto seguido, lanzaron un gas al recinto.[291] Algunas de las personas que se encontraban en él trataron de romper las ventanas y las puertas, a lo cual los soldados respondieron con ráfagas de fuego de ametralladora que atravesaron hasta las paredes, provocando que algunas

[287] *Idem.*
[288] *Idem.*
[289] *Ibidem,* párrafo 101.
[290] *Idem.*
[291] *Ibidem,* párrafos 101 y 102.



de la balas rebotaran dentro del salón. Los cuerpos comenzaron a caer sobre quienes aún sobrevivían.[292]

Al final del día, entre 160 y 200 personas habían sido ejecutadas o heridas de gravedad. Los cadáveres fueron removidos del campo en camiones y nunca se supo su destino final.[293]

Si bien es cierto que la operación de los campos de detención no ha sido considerada parte de un plan genocida para eliminar total o parcialmente a las poblaciones bosnia musulmana y bosnia croata, estos centros representan un paso más en la escala de violencia en contra de la población civil. Sin duda alguna son elementos de un patrón de ataques generalizados y sistemáticos dirigidos intencionalmente contra tales grupos.

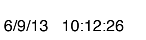
Genocidio en Bosnia-Herzegovina



Esta investigación se ha centrado, hasta ahora, en la descripción de algunos sucesos de enorme gravedad, los cuales tuvieron consecuencias desastrosas para la población civil que habitaba distintas regiones de Bosnia-Herzegovina. No obstante, ninguno de estos eventos ha sido legalmente calificado como genocida. En el marco del conflicto de la antigua Yugoslavia, sólo un acontecimiento ha sido jurídicamente considerado así: la masacre de Srebrenica.

Esto no significa, sin embargo, que al analizar los eventos que derivaron en esta terrible matanza se pueda obviar el contexto general de violencia que se vivía en toda la región. Srebrenica, como un hecho genocida, es el resultado directo de un proceso de degeneración de las condiciones sociales que prevalecieron durante el enfrentamiento armado en Bosnia-Herzegovina. La incapacidad de todos los actores relevantes, nacionales e internacionales, para proteger efectivamente a la población civil fue, al final de cuentas, lo que abrió la puerta que gestó en los perpetradores de la masacre la intención de destruir a toda una comunidad bosnia musulmana.

292 *Idem.*
293 *Ibidem,* párrafos 102 y 103.



En las siguientes páginas se presentará un relato de los eventos concretos que condujeron a la ejecución de por lo menos 8 000 personas en menos de una semana. La vinculación directa de los hechos que a continuación se narran ha sido reconocida por el TPIY. Es fundamental tener en mente que el contexto de la masacre de Srebrenica es, de hecho, la situación de violencia generalizada que prevaleció durante el conflicto en Bosnia-Herzegovina.

Intentos de protección a la población: las zonas seguras del Consejo de Seguridad



La implementación del plan de limpieza étnica en las regiones de Bosnia-Herzegovina que, según los líderes serbios, debían integrarse al territorio de la Gran Serbia, produjo el desplazamiento masivo de personas hacia otras zonas de aquella república. Una de éstas era el enclave de Srebrenica, ubicado en el área del Río Drina, frontera natural con Serbia. De acuerdo con los datos presentados en algunas de las sentencias emitidas por el TPIY, en 1991 la municipalidad de Srebrenica tenía una población aproximada de 37 000 personas.[294] La mayoría de sus habitantes eran bosnios musulmanes, aunque también residía un grupo reducido de serbios bosnios.[295] De conformidad con el censo respectivo, en ese mismo año las comunidades de Srebrenica y Zepa tenían una población total de 3 500 y 3 000 habitantes respectivamente.[296]

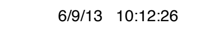
Sólo dos años después, en 1993, la población en la municipalidad de Srebrenica había alcanzado entre 50 000 y 60 000 habitantes. En Zepa había llegado a 10 000 personas.[297] Este rápido incremento era consecuencia directa de los desplazamientos que se daban en otras regiones de la república. Sin contar con la infraestructura necesaria para responder a las nuevas condiciones, la situación en el enclave de Srebrenica se volvió desesperada, al grado de que

[294] *Véase*, TPIY, *El fiscal* vs. *Zdravko Tolimir…*, *doc. cit.*, párrafo 160.

[295] *Véanse idem*; y *El fiscal* vs. *Vujadin Popović, Ljubiša Beara, Drago Nikolić, Ljubomir Borovčanin, Radivoje Miletić, Milan Gvero y Vinko Pandurević, caso núm. IT-05-88-T*, sentencia de primera instancia, 10 de junio de 2010, párrafo 87, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/popovic/tjug/en/100610judgement.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

[296] *Idem*.

[297] *Ibidem*, párrafo 92.





la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados decidió evacuar a más de 8 000 personas hacia otras zonas del país. La medida fue rechazada por el gobierno oficial de Bosnia-Herzegovina, al considerar que con ello se estaba contribuyendo al proceso de limpieza étnica impulsado por los líderes serbios.[298]

El rápido deterioro de la situación humanitaria, junto con la intensificación del conflicto en todo el país, llevó a la comunidad internacional a plantear la posibilidad de tomar medidas más concretas, con miras a lograr la efectiva protección de la población civil bosnia musulmana. En este marco se propuso durante 1993 la posibilidad de establecer *zonas de seguridad*, *sectores protegidos o zonas protegidas*.[299] En resumidas cuentas, extensiones territoriales claramente demarcadas las cuales, por orden expresa del Consejo de Seguridad de la ONU, deberían ser respetadas por las fracciones beligerantes y permanecer "libres de ataques armados y de cualquier otro acto hostil que ponga en peligro el bienestar y la seguridad de [los] habitantes [de la zona]".[300]





A través de dos resoluciones adoptadas durante 1993, el Consejo de Seguridad de la ONU estableció como zonas de seguridad los territorios y ciudades de: *i)* Sarajevo;[301] *ii)* Srebrenica;[302] *iii)* Tuzla;[303] *iv)* Zepa;[304] *v)* Gorazde;[305] *vi)* Bihac;[306] así como las respectivas áreas circundantes.[307] En palabras de la propia institución, las zonas de seguridad "no debería[n] considerarse en modo algu-

298 *Idem*.

299 ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit.*, párrafo 45.

300 Resolución 824 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/824, 6 de mayo de 1993, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/824%20(1993)>, página consultada el 30 de junio de 2013.

301 *Idem*.

302 *Véanse* Resolución 819 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/819, 16 de abril de 1993, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/819%20(1993)>, página consultada el 29 de junio de 2013; y la Resolución 824 del Consejo de Seguridad…, *op. cit*.

303 *Ibidem*.

304 *Ibidem*.

305 *Ibidem*.

306 *Ibidem*.

307 *Véanse* las resoluciones 819 y 824 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

no como un fin en sí mismo, sino como una parte del proceso Vance-Owen, que proponía la cantonización de la república,[308] y una primera medida hacia el logro de una solución política justa y duradera".[309]

Con el objetivo de garantizar el resguardo de las personas civiles que se encontraran dentro de las zonas seguras, la ONU decidió pocos meses después ampliar el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (Unprofor, por su acrónimo en inglés).[310] De conformidad con la Resolución 836 del Consejo de Seguridad, la Unprofor debería "prevenir los ataques contra las zonas seguras, vigilar la cesación del fuego, promover la retirada de las unidades militares o paramilitares, salvo las del Gobierno de Bosnia y Herzegovina, y ocupar algunos puntos clave sobre el terreno, además de participar en la entrega de socorro humanitario".[311] Al mismo tiempo, se autorizó a los integrantes de estas tropas a tomar todas las medidas necesarias, incluso la fuerza, para que, actuando en legítima defensa, pudieran repeler dentro de las zonas seguras, bombardeos o cualquier clase de incursión de cualesquiera de las partes involucradas en el conflicto, así como en contra de toda obstrucción a la libertad de circulación de los efectivos de la propia Unprofor.[312]



El establecimiento de las zonas seguras fue, en principio, acogido con un grado considerable de apoyo por parte de diversos actores internacionales. Sin embargo, con el transcurso del tiempo se fueron evidenciando los problemas y riesgos sustanciales que este esquema acarreaba.[313] A las deficiencias intrín-

[308] Para más información sobre el Plan Vance-Owen *véase* TPIY, *El Fiscal* vs. *Tihomir Blaškić*…, *doc. cit*., párrafo 368.

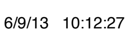
[309] Resolución 836 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/836, 4 de junio de 1993, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/836%20(1993)>, página consultada el 29 de junio de 2013.

[310] La Unprofor fue creada con base en la Resolución 743 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/743, 21 de febrero de 1992, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1949.pdf?view=1>, página consultada el 29 de junio de 2013. Para mayor información sobre su actuación en la guerra de Bosnia Herzegovina *véase*, TPIY, *El fiscal* vs. *Zdravko Tolimir*…, *doc. cit*., párrafos 166-173.

[311] Resolución 836 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *doc. cit*., párrafo 5.

[312] *Ibidem*, párrafo 9.

[313] ONU, *Informe presentado por el secretario general*…, *op. cit.*





secas del concepto "zonas seguras"[314] se sumó la falta de voluntad política por parte de los propios países que habían impulsado su creación. Ante sus necesidades operativas, los Estados se mostraban reticentes a destinar mayores recursos financieros y humanos, ambos indispensables para la exitosa protección de la población civil en estas zonas.[315]

En contra de la opinión de los expertos, quienes recomendaron el despliegue de una fuerza militar robusta en el terreno, el Consejo de Seguridad decidió autorizar sólo el despliegue de una *operación ligera*, conformada por unos 7 500 efectivos. En el planteamiento se preveía, además, el desarme inmediato e incondicional de todas las partes en el conflicto que se encontraran dentro de las zonas seguras, y la posibilidad de recurrir al apoyo aéreo de las fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) cuando así lo requirieran los efectivos de la Unprofor.[316]





[314] Una de las críticas que se hicieron en su momento a este plan es que implicaba una imposición unilateral y externa, en lugar de ser el resultado de un acuerdo entre las partes del conflicto. Como referente legal de las zonas de seguridad se identificó la figura de las zonas neutralizadas, tal como se contemplan en el IV Convenio de Ginebra de 1949. No obstante, basta con una lectura de las bases normativas de las zonas neutralizadas para comprender la importancia que, en el contexto de este tipo de medidas, representa el consentimiento de las fracciones combatientes. *Véase*, artículo 15 del IV Convenio de Ginebra: "Toda Parte en conflicto podrá, sea directamente sea por mediación de un Estado neutral o de un organismo humanitario, proponer a la Parte adversaria la designación, en las regiones donde tengan lugar combates, de zonas neutralizadas para proteger contra los peligros de los combates, sin distinción alguna, a las personas siguientes: *a)* los heridos y enfermos, combatientes o no combatientes; *b)* las personas civiles que no participen en las hostilidades y que no realicen trabajo alguno de índole militar durante su estancia en esas zonas. En cuanto las Partes en conflicto se hayan puesto de acuerdo sobre la situación geográfica, la administración, el aprovisionamiento y el control de la zona neutralizada prevista, se redactará un acuerdo, que firmarán los representantes de las Partes en conflicto. En tal acuerdo, se determinará el comienzo y la duración de la neutralización de la zona". Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Convenio IV), aprobado por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales Destinados a Proteger a las Víctimas de la Guerra, Ginebra, 12 de agosto de 1949, artículo 15, disponible en <http://www.pgjdf.gob.mx/temas/4-6-1/fuentes/15-A-6.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

[315] ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit.*

[316] *Ibidem.*



Los primeros ataques en contra de las zonas de seguridad

Con todas sus debilidades intrínsecas, el sistema de zonas seguras fue puesto a prueba casi inmediatamente después de su creación. En agosto de 1993 se registraron crudos enfrentamientos en las cercanías del monte Igman. Estos combates eran el resultado de los intentos de las fuerzas serbias bosnias por cortar una de las últimas *rutas azules* aún disponibles, la cual representaba la casi *postrer* vía de acceso a través de la cual se podía hacer llegar asistencia humanitaria a Sarajevo.[317] La crisis concluyó con un acuerdo informal que preveía la retirada de la zona por parte de las fuerzas bosniacas, así como la colaboración de las tropas serbias para mantener la ruta azul abierta. El mayor incentivo para el acuerdo fue, al final de cuentas, la amenaza latente de los posibles bombardeos por parte de las fuerzas aéreas de la OTAN.[318]



Si bien se logró contener la crisis en el monte Igman, las condiciones en otras de las zonas seguras comenzaron a deteriorarse rápidamente. La primera solicitud formal de apoyo aéreo a la OTAN se dio en marzo de 1994, cuando fuerzas serbias iniciaron un bombardeo cerca de las posiciones del batallón francés en Bihac.[319] A pesar de la solicitud expresa, el apoyo aéreo nunca llegó debido a problemas administrativos que se presentaron al tratar de instrumentar, por primea vez, el protocolo diseñado específicamente para tal fin.[320]

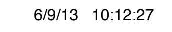
Los enfrentamientos en las zonas del monte Igman y en Bihac representaron los signos del quebrantamiento del sistema de zonas de seguridad. A pesar de la gravedad de los hechos registrados en la primavera de 1993, uno de los peores acontecimientos criminales perpetrados durante la guerra en Bosnia-Herzegovina estaba aún por ocurrir y se desarrollaría, precisamente, en otra de las zonas de seguridad: Srebrenica.

[317] *Ibidem*, párrafos 107-113.

[318] *Ibidem,* párrafo 113.

[319] *Ibidem,* párrafo 131.

[320] *Idem.*





El rompimiento final de una sociedad: la caída de Srebrenica

Como ya se mencionó, la municipalidad de Srebrenica, ubicada cerca de la frontera oriental entre Bosnia-Herzegovina y Serbia, era un territorio fundamental dentro de la estrategia de unificación serbia. Sin embargo, durante la mayor parte del conflicto armado se mantuvo como un enclave bosnio musulmán, alejado del territorio controlado por el gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina.



Después de un pequeño lapso durante el cual se estableció el control serbio sobre la zona, los bosnios musulmanes comenzaron a reagruparse con miras a tomar el territorio. A mediados de 1992, con la muerte del líder de la comunidad serbia en Srebrenica, los bosnios musulmanes vieron la oportunidad de recuperar el enclave.[321] Al inicio se registraron combates aislados de incursiones y contraincursiones de una y otra comunidades.[322] Sin embargo, "a medida que los bosníacos [musulmanes] avanzaban, utilizaban técnicas de depuración étnica similares a las usadas por los serbios en otras zonas, quemando casas y aterrorizando a la población civil".[323]

El contraataque serbio no se hizo esperar y durante los meses que siguieron la población bosnia musulmana fue víctima de ataques directos, perpetrados por grupos serbios, militares y paramilitares, quienes avanzaban rápidamente hacia las zonas cercanas a Srebrenica. Esto dio lugar a desplazamientos masivos de personas, quienes se concentraron en una zona montañosa cercana a la ciudad de Srebrenica.[324] Como se mencionó antes, la población de esta localidad aumentó de 37 000 en 1991 a 50 000 o 60 000 en 1993, al tiempo que su territorio disminuyó de 900 a 150 kilómetros cuadrados.[325] Tales movimientos provocaron, además, que la región de Zepa quedara aislada del resto de las zonas controladas por los bosnios musulmanes.[326]

---

[321] *Ibidem,* párrafos 33 y 34.

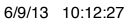
[322] *Ibidem,* párrafo 35.

[323] *Idem.*

[324] *Ibidem,* párrafos 35 y 36.

[325] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *doc. cit.*, párrafo 565.

[326] ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit.,* párrafo 37.





El deterioro en la situación humanitaria de Srebrenica

> En julio de 1994, el comandante de la Brigada Bratunac, teniente coronel Slavko Ognjenović, emitió un informe en el cual se afirmaba: "Debemos continuar armando, entrenando, disciplinado al [Ejército de la República de Srpska] para la ejecución de esta crucial tarea –la expulsión de los musulmanes del enclave de Srebrenica. No habrá retorno en lo que se refiere a Srebrenica, debemos avanzar. La vida del enemigo debe hacerse intolerable y su estancia temporal en el enclave imposible, de tal forma que dejen [la zona] en masa tan pronto como sea posible, conscientes de que no pueden sobrevivir ahí".[327]

El acentuado declive de las condiciones en Srebrenica orilló al comandante de la Unprofor, Philippe Morillon, a trasladarse a la zona. Al llegar, lo que encontró fue una ciudad bajo asedio en la que:




> […] casi no había agua corriente, dado que los serbios habían destruido el suministro de agua de la ciudad a medida que avanzaban […]. El hacinamiento constituía un problema grave, ya que las escuelas, los edificios de oficinas y otras estructuras se habían vaciado para dar cabida a sucesivas olas de personas desplazadas que huían ante el avance serbio. No se había llegado a la inanición, pero la comida escaseaba y la higiene pública se deterioraba rápidamente.[328]

La situación de pánico colectivo llevó a la población a impedir la salida del grupo de la Unprofor de la localidad, situación que cambió cuando el comandante de la misión aseguró a las personas que desde ese momento se encontraban bajo protección de las Naciones Unidas y que nunca las abandonarían.[329] En las semanas que siguieron a esta visita la ayuda humanitaria, encabezada principalmente por el ACNUR, pudo fluir con menor dificultad. Se consiguió también

---

[327] TPIY, *El fiscal* vs. *Momir Nikolić, caso núm. IT-02-60/1-S,* sentencia de primera instancia, 2 de diciembre de 2003, párrafo 29 [traducción no oficial], disponible en <http://www.icty.org/x/cases/nikolic/tjug/en/mnik-sj031202-e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

[328] ONU, *Informe presentado por el secretario general…, op. cit.,* párrafo 38. *Véase* también, TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…, doc. cit*., párrafos 14-15.

[329] *Véanse ibidem*, párrafo 15; y ONU, *Informe presentado por el secretario general…, op. cit.,* párrafo 38.



la evacuación de algunas de las personas vulnerables que se encontraban en la ciudad de Srebrenica, "como un último recurso para salvar algunas vidas".[330]

Los ataques a otras zonas de seguridad instauradas por el Consejo de Seguridad de la ONU fueron el preludio de una agresión masiva en contra de Srebrenica. Si bien para finales de 1994 el enclave era considerado como uno de los mayores éxitos de la política internacional de las zonas de seguridad,[331] pocos meses después la realidad probaría ser muy distinta.

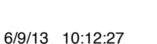
Una firma temporal de cese al fuego entre las partes pareció estabilizar varias zonas del territorio de Bosnia-Herzegovina, aunque en Srebrenica la situación continuó en picada. A pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los acuerdos bilaterales de desarme, la realidad es que las fuerzas armadas –tanto serbias como musulmanas– retuvieron la mayoría de su armamento.[332] Durante los últimos meses de 1994 se siguieron registrando sobrevuelos por parte del Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina,[333] incumpliendo con ello el convenio de que la zona de exclusión era considerada parte de la de seguridad. Más aún: en ese mismo periodo se registraron algunos bombardeos en contra de las fuerzas serbias bosnias en el área.[334] De acuerdo con los reportes presentados por los comandantes de la Unprofor, todavía se limitaba el libre tránsito de los miembros de la misión internacional en algunas zonas del enclave. De particular preocupación era la situación que parecía prevalecer en los alrededores de la base aérea de Tulza: el tránsito recurrente de convoyes del Ejército de Bosnia-Herzegovina generó la percepción de que se preparaban para una ofensiva de mayúsculas dimensiones.[335]



A principios de 1995 se dio el relevo entre el segundo y el tercer batallón holandeses –encargados de la zona de seguridad de Srebrenica–, lo cual dio paso a incursiones por parte de distintos grupos armados. A través de estas escaramuzas las fuerzas serbias bosnias lograron modificar la línea de control de la zona. En respuesta, las tropas bosnias musulmanas solicitaron a la Unpro-

---

330 ONU, *Informe presentado por el secretario general…, op. cit.,* párrafo 39.
331 *Idem.*
332 TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.,* párrafos 97-101.
333 *Idem.*
334 *Idem.*
335 *Ibidem,* párrafo 194.



for el restablecimiento de los límites originales. Ante la negativa de actuar por parte de la misión, los bosniacos tomaron como rehenes a aproximadamente 100 miembros del batallón.[336] Estos actos no fueron considerados, sin embargo, intentos serios de tomar el enclave.[337]

Para abril de 1995 parecía evidente que el Ejército de Bosnia-Herzegovina se preparaba para lanzar una ofensiva militar, con el objetivo de consolidar los enclaves de Zepa y Srebrenica y conseguir un acceso directo al Río Drina.[338] En respuesta a esta situación, las fuerzas serbias bosnias demandaron de nuevo a los comandantes de la Unprofor que tomaran medidas efectivas para asegurar las condiciones de neutralidad de los enclaves. Las relaciones entre las fracciones beligerantes y los miembros de la misión de paz eran cada vez más tensas y cercanas al rompimiento total.[339]



Los enfrentamientos entre las partes en las afueras de las zonas de seguridad se intensificaron, al igual que los ataques dirigidos contra la población civil, tanto serbia como musulmana.[340] El número de personas armadas dentro del campo se incrementaba con rapidez, al igual que los bombardeos y ataques de francotiradores serbios que, desde afuera del perímetro de control, disparaban a localidades y personas dentro de la zona de seguridad.[341]

Según los reportes del secretario general de las Naciones Unidas, a finales de junio se registró un ataque de mediana intensidad por parte de las fuerzas bosnias musulmanas en contra de una aldea serbia. Si bien dicho evento no tuvo consecuencias tan graves como otros asaltos perpetrados por las fuerzas serbias, fue duramente condenado por el ejército serbio que acusó además a la Unprofor de tomar partido en favor de los bosnios musulmanes.[342] Las sentencias emitidas por el TPIY presentan una situación caótica, caracterizada por los ataques continuos entre los combatientes. Lo cierto es que, en medio de estos dimes y diretes, el terror entre la población civil continuaba esparciéndose.[343]



336 ONU, *Informe presentado por el secretario general…, op. cit.,* párrafos 177 y 178.
337 *Ibidem,* párrafo 221.
338 TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.,* párrafo 204.
339 *Idem.*
340 ONU, *Informe presentado por el secretario general…, op. cit.,* párrafos 221-224.
341 TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.,* párrafos 209 y 210.
342 ONU, *Informe presentado por el secretario general…, op. cit.,* párrafo 225.
343 TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…, doc. cit.*, párrafo 14.





La caída de Srebrenica

> Los eventos de esos nueve días, del 10 al 19 de julio, en Srebrenica desafían a la descripción en su horror y en sus implicaciones sobre la capacidad humana para reaccionar ante el estrés de un conflicto armado y frente a actos de brutalidad. En poco más de una semana miles de vidas fueron extintas, irreparablemente desgarradas o simplemente eliminadas de las páginas de la historia.[344]

Los hechos que tuvieron lugar durante los primeros días de julio de 1995 en Srebrenica sucedieron con una rapidez imprevista y tuvieron resultados devastadores para los pobladores de la zona. La crisis humanitaria durante el conflicto en Bosnia-Herzegovina encontró uno de sus puntos máximos en estas fechas.



Los ataques continuos entre los combatientes condujeron a un endurecimiento de la política implementada por las fuerzas serbias bosnias con respecto al acceso de convoyes de asistencia humanitaria en el enclave. Convencidos que las fuerzas bosniacas los utilizaban para introducir armas y suministros dentro de la zona de seguridad de Srebrenica, los líderes serbios comenzaron a rechazar las solicitudes de acceso de los transportes presentadas por los comandantes de la Unprofor.[345] Para principios de julio, "las reservas de alimentos almacenadas en la bodega [de la ACNUR] eran 'casi cero'. [Ya] no había suficientes reservas para que a través de los comedores comunitarios se proporcionara siquiera una comida al día a [la población] más vulnerable".[346] La situación en Zepa era, al inicio, menos crítica, ya que los dirigentes serbios seguían autorizando la entrada de la mayoría de los convoyes de asistencia humanitaria destinados a dicho enclave. No obstante, el tráfico irregular de bienes entre ambas municipalidades llegó a tomar tales dimensiones que se volvió un fenómeno de preocupación para todas las partes. Como consecuencia, los líderes serbios decidieron bloquear también la entrada a Zepa.[347]

Mientras que las fuerzas bosnias musulmanas asentadas en la zona demandaban la reapertura de las rutas de entrada de suplementos humanitarios, de-

[344] *Ibidem*, párrafo 2 [traducción no oficial]

[345] TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.*, párrafos 227-235.

[346] *Ibidem,* párrafo 236 [traducción no oficial].

[347] *Ibidem,* párrafos 339 y 340.



vinieron las primeras muertes de civiles por inanición.[348] A esta emergencia se sumaron los primeros actos de una ofensiva serbia. En cumplimiento de una orden dada por el Comando Supremo de la República de Srpska, las fuerzas pertenecientes al Cuerpo Drina comenzaron a desplegar una agresión militar que tenía como objetivo separar definitivamente los enclaves de Zepa y Srebrenica, reduciendo éstos a los casos urbanos de cada municipalidad.[349]




Según se describe en las sentencias emitidas por el TPIY, "aproximadamente a las tres de la mañana [del 6 de julio de 1995] los ataques militares en contra de Srebrenica iniciaron desde todas las posiciones. El bombardeo era intenso y constante. Seis cohetes de 120 mm estallaron cerca de la base del batallón holandés en Potocari, alrededor de las 3:30 AM. [Para las 8 AM], por lo menos 250 proyectiles de artillería y mortero fueron registrados en el enclave de Srebrenica".[350] Las fuerzas bosnias musulmanas localizadas en la zona fueron objeto de fuego pesado y se vieron obligadas a ceder posiciones.[351] Paralelamente, las fuerzas serbias bosnias tomaron al menos cinco de los puestos de observación que marcaban el perímetro exterior sur del enclave. Algunos de los soldados holandeses ubicados en los puestos lograron regresar a la ciudad, al tiempo que otros eran retenidos por militares serbios.[352] Una vez que la protección sureste de la zona de seguridad había sido infiltrada, aproximadamente 4 000 habitantes de las zonas circunvecinas comenzaron a huir, buscando un posible refugio en el núcleo urbano de Srebrenica.[353]

A los tres días de iniciados los enfrentamientos tuvo lugar un hecho que cambiaría la situación por completo. Radovan Karadžić, presidente de la República de Srpska y comandante supremo de las fuerzas serbias bosnias, modificó las órdenes antes dadas. En la nueva directriz se mandaba no sólo la reducción y separación de los enclaves de Zepa y Srebrenica, sino la toma del casco urbano de esta última.[354] La respuesta militar fue inmediata.

---

[348] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…, doc. cit.,* párrafo 28.
[349] TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.,* párrafo 245.
[350] *Ibidem,* párrafo 249 [traducción no oficial].
[351] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…, doc. cit.,* párrafo 31.
[352] TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.,* párrafo 250.
[353] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…, doc. cit.,* párrafo 31.
[354] TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.,* párrafo 252.





Los elementos del Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina iniciaron el despliegue de maniobras defensivas, con las que lograron el repliegue temporal de las tropas serbias bosnias a las cercanías de los perímetros externos del enclave.[355] Sin embargo, el intenso bombardeo del que eran objeto hizo imposible que las fuerzas bosniacas resistieran en sus posiciones.

Tal como se relata en el informe correspondiente del secretario general de las Naciones Unidas:

> Mientras caía la noche en Srebrenica, la Secretaría de las Naciones Unidas estaba celebrando en Nueva York una reunión previamente programada con los representantes de los países que aportaban contingentes. El debate se centró principalmente en el futuro papel de la fuerza de reacción rápida y las dificultades con que se había tropezado hasta ese momento para hacerla realidad. La noticia del ataque del ejército de los serbios de Bosnia contra la zona segura aún no había llegado a Nueva York. Por consiguiente, ni los representantes de la Secretaría ni los representantes de los países que aportaban contingentes lo mencionaron.[356]



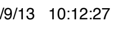
Mientras estos enfrentamientos tenían lugar, la propia Unprofor buscaba la mejor forma de responder a la situación, consciente que, hasta el momento, el esquema de reacción rápida diseñado después de la crisis de los rehenes no estaba en operación.[357] En la evaluación general de las circunstancias, el apoyo aéreo fue considerado innecesario durante los dos primeros días, aunque para el 8 de julio el batallón holandés desplegado en la zona comenzó a realizar pedidos desesperados para que tal acción se tomara.[358] Al inicio, la solicitud

355 *Ibidem,* párrafo 254. Es interesante hacer notar que la versión presentada en uno de los informes del secretario general de las Naciones Unidas difiere sustancialmente de los hechos probados en la sentencia del TPIY. De acuerdo con el informe *La caída de Srebrenica*, el desarme de las fuerzas bosniacas había sido relativamente exitoso, por lo que sus efectivos no tenían un número importante de armas a su disposición. Como respuesta al operativo serbio, las fuerzas bosnias musulmanas solicitaron al comandante de la Unprofor que les devolvieran sus armas, las cuales habían sido retenidas como parte de las medidas necesarias para establecer las zonas de seguridad. De conformidad con este informe, la solicitud fue denegada. *Véase* ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit.*, párrafos 246 y 247.

356 *Ibidem*, párrafo 245.

357 *Ibidem,* párrafos 246-247.

358 *Ibidem,* párrafos 239-317.





del apoyo aéreo fue negada por los responsables locales, sin que la información fluyera a autoridades de mayor rango, con las atribuciones necesarias para autorizar la medida. Lo que siguió fue la desinformación y coordinación en el ataque, lo que dificultó su despliegue.[359]

El comandante de las fuerzas holandesas instruyó a sus subordinados a utilizar todos los recursos disponibles –como camiones– con el fin de establecer un bloqueo en las cuatro principales rutas de acceso al enclave. Uno de los obstáculos nunca pudo ser instalado. Los tres restantes fueron replegándose paulatinamente ante la intensidad de los ataques serbios.[360]



En tanto que esto sucedía, la población se aglutinaba alrededor de las posiciones ocupadas por las fuerzas de las Naciones Unidas, buscando su protección. Los bombardeos serbios alcanzaron las cercanías del hospital local, donde se habían refugiado más de 2 000 civiles.[361] Según se detalla en una de las sentencias de primera instancia emitidas por el TPIY:

> En la mañana del 11 de junio [de 1995], el batallón holandés se percató de que los miembros del [Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina] habían desaparecido. La población musulmana continuaba avanzando hacia el interior del pueblo de Srebrenica desde las afueras del enclave. Miles de personas, desesperadas por protección, se amontonaban alrededor de la base de la Compañía Bravo del batallón holandés […] hasta que lograron forzar su ingreso a las instalaciones. La caótica escena se exacerbó cuando los proyectiles de mortero cayeron en el interior del recinto alrededor del mediodía, hiriendo a varias personas.[362]



La única medida disponible en esos momentos era tratar de que los civiles pudieran trasladarse a la localidad de Potocari, con el fin de buscar un refugio más seguro. En medio de los intensos ataques, el comandante del batallón holandés reiteró su solicitud para el apoyo inmediato de las fuerzas aéreas de la OTAN. Por fin el llamado fue atendido. Los primeros bombardeos en contra de

[359] *Idem.*

[360] *Idem.*

[361] TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.,* párrafo 255.

[362] *Ibidem,* párrafo 257 [traducción no oficial].





posiciones serbias bosnias tuvieron lugar el mediodía del 11 de julio de 1995.[363] Como resultado de éstos, los operativos militares serbios parecieron suspenderse. No obstante, tan pronto como el apoyo aéreo cesó temporalmente, los efectivos serbios recrudecieron las arremetidas contra la zona urbana de Srebrenica y comenzaron a amenazar con masacrar a la población que aún permanecía en el enclave, así como a los soldados holandeses. En estas condiciones, el gobierno de los Países Bajos solicitó el inmediato repliegue de la fuerza de apoyo aéreo al considerar que las operaciones de la OTAN se estaban desarrollando demasiado cerca de las instalaciones del batallón holandés, lo que ponía en grave peligro la integridad física de sus elementos. Al final, las tropas que iniciaron el ataque aéreo se retiraron por completo de la zona.[364]

Consecuencias para la población civil




Ante el inminente quebrantamiento de la zona de seguridad de Srebrenica, la población bosnia musulmana que se encontraba en la zona optó por dos medidas: varios miles de hombres, mujeres y niños decidieron huir con rumbo a las instalaciones de Unprofor en Potocari, en tanto que un segundo grupo de aproximadamente 15 000 personas se dispusieron a cruzar los campos de enfrentamiento hasta llegar a Tulza, otra de las zonas seguras instauradas por el Consejo de Seguridad.[365]

- El refugio en los puestos de Potocari

Aquellas personas que decidieron refugiarse en Potocari comenzaron rápidamente su huida, ante la entrada de las fuerzas serbias bosnias a la ciudad de Srebrenica. De acuerdo con los hechos probados en los juicios ante el TPIY:

> Varios miles de personas se movilizaron por la carretera entre Srebrenica y Potocari, la mayoría de ellas a pie. [Mientras se trasladaban de una localidad a otra],

[363] *Ibidem,* párrafo 258.
[364] ONU, *Informe presentado por el secretario general…, op. cit.,* párrafos 239-317.
[365] TPIY, *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić…*, acusación consolidada, *doc. cit*., párrafo 26.

> la población fue objeto de bombardeos y ataques armados […]. Algunas personas fueron heridas, había cuerpos de personas muertas a lo largo del camino. Los civiles estaban aterrorizados. [En medio de la conmoción] los soldados del batallón holandés [trataban de] guiar a la población que huía con rumbo a Potocari.[366]

Como resultado de esta movilización masiva, para la noche del 11 de julio de 1995 entre 20 000 y 25 000 refugiados se arremolinaron a las afueras de las instalaciones de la Unprofor. Las personas buscaban refugio en fábricas de la zona, así como en casas abandonadas, escuelas o estaciones de autobuses.[367] Varios miles de ellas se habían concentrado dentro de los puestos de control, en tanto que otro grupo numeroso se reunió alrededor del complejo central del batallón holandés.[368]





Las condiciones en Potocari eran deplorables. La comida era sumamente escasa, en tanto que el agua se agotaba y el calor de julio aumentaba.[369] La situación fue posteriormente descrita por uno de los soldados holandeses quien, al declarar ante el TPIY, recordaba: "Todos estaban apanicados, estaban asustados y se encimaban unos a otros alrededor de los soldados, mis soldados, los soldados de las Naciones Unidas que trataban de calmarlos. Las personas que caían eran pisoteadas por las demás. Era una situación caótica".[370]

En otro de los testimonios, uno de los habitantes de Srebrenica que había buscado refugio en Potocari evoca la experiencia vivida mientras buscaban abrigo en una fábrica de zinc dentro de la ciudad:

> Encontré refugio en un contenedor que [los trabajadores] usaban […] en esa fábrica, así que nosotros lo utilizamos para cubrirnos y se convirtió en nuestra cama. El bebé estaba en su carriola, y decidimos dejar nuestras posesiones en ella, o simplemente abandonarlas en el piso […]. Nos sentamos ahí, mientras que el fuego de francotiradores se escuchaba de vez en cuando, y [cuando esto sucedía] toda aquella multitud se movía de un lado a otro, gritando. [Cerca] de nosotros estaba

---

[366] TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit*., párrafo 265 [traducción no oficial].
[367] *Ibidem,* párrafo 266.
[368] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…, doc. cit*., párrafo 37.
[369] *Ibidem,* párrafo 38.
[370] Testimonio rendido ante el TPIY, en *idem*. [traducción no oficial].



> la villa de Pecista en donde los soldados serbios estaban disparando a las casas. Los sonidos de esas explosiones, y de nuevo nosotros simplemente nos escabullíamos de un lado al otro mientras llorábamos de miedo, y así es como pasamos la noche […]. Las personas estaban asustadas, estaban hambrientas, estaban aterradas desde sus entrañas. Nadie sabía qué pasaría después, de eso era de lo que las personas estaban aterradas.[371]

El terror aumentó al día siguiente, cuando los soldados serbios entraron a Potocari. Las ya míseras condiciones físicas en las que se encontraban tanto la población local como los refugiados llegados desde Srebrenica se fueron agravando como resultado de la campaña de terror iniciada por las tropas. Esto llevó a la población a tratar de huir nuevamente, en forma desesperada.[372]

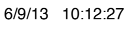
Los refugiados que se encontraban dentro del complejo ocupado por las fuerzas holandesas podían ver a los soldados serbios afuera, quemando casas. Poco después comenzaron los asesinatos.[373] Mientras la noche del 12 de julio caía en Potocari, el terror aumentó: gritos, disparos de armas y otros sonidos aterradores fueron perceptibles durante toda la noche.[374] Los militares serbios elegían a personas de entre la multitud que se encontraba en los alrededores de los puestos de la ONU; algunas volvieron, otras nunca fueron vistas de nuevo.[375]



Durante la noche comenzaron también los ataques sexuales en contra de mujeres y niñas. Quienes se encontraban alrededor podían ver como violaban a una persona y tenían que quedarse ahí, sin poder hacer nada, ya que otros soldados los rodeaban. Los gritos de las mujeres se escuchaban por la ciudad.[376]

Los testimonios presentados en los juicios ante el TPIY han descrito esas noches en Potocari como "el infierno en la tierra". Tal como afirmaron quienes comparecieron ante el organismo internacional, "esa noche [la del 13 de julio], fue terrible. Asesinatos, violaciones, era un horror […]. Se podía escuchar a

[371] Testimonio rendido ante el TPIY, en *ibidem*, párrafo 39 [traducción no oficial].
[372] *Ibidem*, párrafo 41.
[373] *Ibidem,* párrafos 41-43.
[374] TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit*., párrafos 313 y 314.
[375] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *doc. cit*., párrafo 44.
[376] *Ibidem,* párrafo 46.



30 000 personas gritando todas al mismo tiempo, no hay forma de describir esa situación".[377]

En este contexto de terror generalizado la Unprofor pudo asegurar un acuerdo entre las partes combatientes. En virtud del mismo, se permitiría la evacuación de las personas que así lo solicitaran con rumbo hacia Kladanj, una zona aún bajo el control de las autoridades bosnias musulmanas.[378] Los autobuses que se destinarían a tales fines comenzaron a arribar a Potocari desde el 12 de julio.

Durante los días 12 y 13 de julio de 1995 tuvo lugar la evacuación de algunos civiles, en tanto que muchos otros permanecieron atrapados en medio de los espantosos ataques nocturnos.[379] Rodeados de una tensa calma, los soldados del batallón holandés trataron de actuar como líneas humanas para proteger a las personas que poco a poco abordaban los autobuses, frente a la actitud aun hostil de las fuerzas serbio bosnias. De conformidad con la postura oficial de los líderes, en la evacuación se debía dar prioridad a mujeres, niños, niñas y personas mayores. En la práctica esta instrucción resultó en la selección de los hombres musulmanes de entre 16 y 60 años de edad, quienes eran sistemáticamente separados del grupo.[380]




Los momentos que se vivieron durante el proceso de evacuación fueron narrados por una de las testigos que, ante el TPIY, recordó cómo su hijo fue retirado del resto de la familia. Según sus palabras:

> Del lado izquierdo de la columna, un soldado se aproximó rápidamente y comenzó a hablar con mi hijo. Nos dijo que nos moviéramos al lado derecho de la columna, y a él le dijo, "Joven, tú debes quedarte en el lado izquierdo" […]. Tomé a mi hijo por la mano […]; entonces les rogué, les supliqué. "¿A dónde lo están llevando?, él nació en 1981". Pero el soldado repetía que era mayor. Lo traté de sostener tan fuerte como pude, pero el soldado me lo arrebató […]. Tomó la mano de mi hijo y lo llevó al lado izquierdo de la fila. Mi hijo volteó y me dijo "Mami, ¿me puedes

---

377 TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.*, párrafo 315.

378 *Ibidem,* párrafos 274-301; y TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…, doc. cit.*, párrafo 48.

379 TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.*, párrafos 316-324.

380 TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…, doc. cit.*, párrafo 53.



> pasar por favor esa bolsa?, ¿puedes tomarla por mí por favor?"... Esa fue la última vez que escuché su voz.[381]

De acuerdo con las pruebas presentadas ante el TPIY, los hombres retenidos por las fuerzas serbias bosnias en Potocari no tuvieron acceso a agua, comida y a ningún tipo de instalación sanitaria. En muchos casos fueron objeto de duros interrogatorios. Poco a poco se les condujo a una instalación identificada en las sentencias como la "Casa blanca" *(white house)*, no sin antes ser obligados a dejar afuera todas sus posesiones, incluidas sus identificaciones y/o pasaportes.[382] Tal como reconoce una de las más recientes sentencias emitidas por el TPIY, "la mayoría de los hombres que fueron separados [de sus familias durante la evacuación de] Potocari [...] nunca volvieron a ser vistos con vida".[383]

- El camino de *la columna*




En medio del caos provocado por los primeros ataques en contra de la zona urbana de Srebrenica, un segundo grupo de personas, conscientes de que la situación en Potocari se deterioraba rápidamente, decidieron que la mejor opción sería tratar de cruzar los bosques, a través de las líneas enemigas, con el objetivo de llegar a los territorios del norte todavía controlados por las fuerzas bosnias musulmanas.[384] El grupo, conformado primariamente por hombres de entre 16 y 65 años de edad incluía a muchos de los líderes sociales y políticos de la municipalidad de Srebrenica e, incluso, a miembros del Ejército de la República de Bosnia-Herzegovina, quienes habían sido asignados al enclave durante los últimos meses.[385]

La huida de Srebrenica, un plan previamente concebido, inició el 11 de julio. En algún momento del trayecto, antes de llegar a Potocari, muchos hombres se separaron de las mujeres, niños y personas adultas, quienes siguieron su camino hacia las instalaciones de la Unprofor; continuaron caminando hacia

---

[381] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *doc. cit*., párrafo 55 [traducción no oficial].
[382] TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…*, *doc. cit*., párrafos 325-331.
[383] *Ibidem,* párrafo 331 [traducción no oficial].
[384] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *doc. cit*., párrafo 60.
[385] TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…*, *doc. cit*., párrafos 270 y 271.



Šušnjari, una localidad en el extremo norte de la zona segura de Srebrenica. Según se detalla en las sentencias correspondientes, derivadas de los procesos internacionales de responsabilidad penal:

> Antes de la media noche del 11 de julio [de 1995], se formó una columna en la entrada de Buljim, un poblado cercano a las aldeas de Jaglici y Šušnjari. Alrededor de la media noche, la columna, que tenía una longitud de aproximadamente 10 kilómetros y estaba conformada por entre 10 000 y 15 000 personas, comenzó a avanzar hacia Konjević Polje, pasando a través de Nova Kasaba y luego hacia Tuzla. El grupo consistía primordialmente de hombres entre las edades de 16 y 65 años, aunque un grupo más reducido de mujeres, niños y personas mayores también viajaban en la columna.[386]

Según la evaluación de quienes buscaban huir por esta vía, sus probabilidades de supervivencia dependían en gran medida del grado de organización de la columna. De tal forma, según reseña el informe correspondiente del secretario general de las Naciones Unidas:[387]




> Los hombres […] se dividieron en brigadas; las más fuertes iniciaron el desplazamiento para abrir camino a las que las seguían. Tal vez la tercera parte del grupo iba armada. La salida del enclave empezó con lentitud; los hombres tenían que atravesar en fila india los campos minados serbios situados afuera del perímetro del enclave. Las últimas unidades abandonaron Šušnjari a mediodía del 12 de julio, más de 12 horas después de las primeras.[388]

Durante la mañana del 12 de julio, las fuerzas serbias comenzaron a atacar la columna. Sólo una tercera parte de los hombres lograron cruzar la carretera que los separaba de los bosques y, entonces, la columna se dividió en dos. Intensos bombardeos, incluso con artillería antiárea, y disparos con armas de fuego automáticas, fueron dirigidos contra los miembros de la columna que

---

386 *Ibidem,* párrafo 269.

387 TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *doc. cit*., párrafo 61.

388 ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit.,* párrafo 316.



sobrevivían; estas ofensivas, que duraron todo el día y toda la noche, fueron descritas por algunos testigos como una "cacería de hombres".[389]

Con la columna casi destruida, los soldados serbios comenzaron a tomar como prisioneros a un gran número de hombres musulmanes. Entre las técnicas utilizadas para "atraer" a los prisioneros se distinguía el uso de equipo de las Naciones Unidas o del Comité Internacional de la Cruz Roja, de manera que los creyeran que dichos organismos estaban monitoreando la entrega.[390] Los capturados durante la avanzada de la columna fueron trasladados al lugar en donde las fuerzas serbias retenían a los hombres que habían sobrevivido a los ataques de Potocari.[391]



Miles de hombres detenidos después de la caída de Srebrenica, fuera en Potocari o en el camino de la columna, fueron ejecutados, algunos de forma individual y otros masivamente. Las ejecuciones sumarias fueron cuidadosamente planeadas y se realizaron normalmente en lugares aislados –la mayoría en la zona norte de lo que alguna vez fue la zona segura de Srebrenica–, entre el 14 y el 17 de julio de 1995.[392] De conformidad con los hechos que se han tenido como probados en los juicios ante el TPIY:

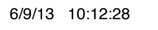
> La mayoría de las ejecuciones en masa siguieron un patrón bien establecido. Los hombres eran primero llevados a escuelas vacías o a almacenes. Después de haber sido detenidos por algunas horas, eran introducidos en camiones y trasladados al lugar de ejecución. Normalmente, los campos de ejecución eran lugares aislados. Los prisioneros estaban desarmados y, en muchos casos, [medidas] adicionales para reducir la resistencia, [tales como la atadura de manos a la espalda o el retiro de los zapatos], fueron tomadas [...]. Una vez en los campos de ejecución, los hombres eran bajados del camión en grupos pequeños, alineados y asesinados. Aquellos que sobrevivieron a las ráfagas iniciales de disparos, eran apuntados una vez más, a veces sólo después de dejarlos sufrir por un rato. Inmediatamente después, y algunas veces durante las ejecuciones, equipos para remoción de tierra lle-

[389] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *doc. cit.*, párrafo 62.

[390] *Ibidem,* párrafo 63.

[391] *Ibidem,* párrafo 66.

[392] *Ibidem,* párrafo 67.



> gaban y enterraban los cuerpos, fuera en el lugar en donde habían sido asesinados o en otra locación cercana.[393]

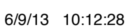
Es imposible determinar el número exacto de personas que fueron asesinadas durante los sucesos que siguieron al rompimiento y toma de la zona segura de Srebrenica, dada la cantidad de tumbas masivas y clandestinas que aún no han sido completamente excavadas. Sin embargo, es posible afirmar que fueron miles quienes perdieron la vida durante esos pocos días del mes de julio. De acuerdo con los últimos hallazgos del TPIY, el número de personas ejecutadas durante las primeras semanas de julio de 1995 asciende, aproximadamente, a 7 826.[394] Esta cifra sigue siendo, sin embargo, sólo un cálculo aproximado. Dada la forma como se perpetraron las masacres durante la caída de Srebrenica, así como las medidas adoptadas posteriormente con el objetivo de ocultar los hechos, será difícil tener algún día la certeza de que todos los restos humanos han sido localizados. Los testimonios que rodean los hechos dan cuenta de los eventos y de sus resultados. Tal como lo recuperó el secretario general de la ONU en su informe *La caída de Srebrenica*: "cuando los soldados de las Naciones Unidas visitaron el pueblo de Srebrenica el 14 de julio de 1995, no encontraron a un solo bosnio musulmán vivo".[395]



Particularidades del genocidio en Srebrenica

> El crimen de genocidio es horrible en su propia naturaleza. Sus perpetradores identifican a un grupo humano y buscan su extinción. Aquellos que diseñan e implementan un genocidio buscan privar a la humanidad entera de las muchas riquezas que sus nacionalidades, razas, etnias y religiones brindan. Este es un crimen en contra de la humanidad y sus daños son sentidos no sólo por el grupo al que se ataca para destruirlo, sino por toda la humanidad.[396]

[393] *Ibidem,* párrafo 68 [traducción no oficial].
[394] TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…, doc. cit.,* párrafo 664.
[395] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…, op. cit.*, párrafo 51 [traducción no oficial].
[396] *Ibidem,* párrafo 36.





Durante un corto periodo en julio de 1995, la población bosnia musulmana que se encontraba concentrada en la región de Srebrenica fue brutalmente atacada por fuerzas serbias bosnias. El resultado de estos hechos no sólo fue la muerte de cerca de 8 000 personas, sino que también implicó la destrucción de una comunidad de particular importancia –cultural, social, política y geográficamente hablando–, para todas las partes en el conflicto de Bosnia-Herzegovina.

Frente a las catastróficas realidades que el mundo ha atestiguado en la Alemania Nazi, Ruanda o Camboya –por citar sólo algunos ejemplos– la masacre de Srebrenica se distingue debido a varias particularidades. Las mismas deben ser analizadas a profundidad, como un punto de partida necesario para entender la mejor forma de proteger a las personas y los grupos minoritarios en el mundo.




El remolino de violencia que poco a poco se apoderó de Bosnia-Herzegovina, propuesto desde las nefastas ideologías que sostenían la necesidad de acabar con un grupo como medida para salvaguardar la integridad de otro, fue la base para la perpetración de lo que ha sido conocido como *el crimen de los crímenes*: el genocidio. A pesar de lo que podemos pensar, Srebrenica nos demuestra que éste puede darse de manera mucho más *natural* de lo que a primera vista parece. El genocidio en este caso nos enseña que un grupo puede tomar la decisión de acabar con otro cuando, estando en un marco de violencia generalizada y sistemática, la oportunidad se presenta. Los patrones de agresión que actualmente se experimentan en muchas regiones del mundo, deplorables en sí mismos y en cualquier forma, adquieren una dimensión aún más preocupante cuando tomamos conciencia del potencial genocida que encierran.

Con todas las dificultades que un proceso judicial por genocidio representa, la persecución efectiva de los perpetradores de estos hechos es una de las medidas más importantes que han adoptado los Estados, y la comunidad internacional en su conjunto, con miras a la prevención y disuasión de futuros hechos. En cualquier caso, la adecuación de los acontecimientos a los elementos constitutivos del crimen de genocidio resulta ser una tarea difícil desde el punto de vista jurídico –considerando que es uno de los delitos difíciles de probar– y más aún desde el punto de vista humano. La tarea más ardua es, al final de cuentas, tratar de ponerle nombres y categorías al dolor y al sufrimiento; intentar explicar, a través de construcciones abstractas, la tragedia de un pueblo.



Como parte de su mandato, el TPIY ha analizado cuidadosamente lo acontecido en los días que siguieron a la caída de Srebrenica, en el marco de distintos juicios de responsabilidad penal individual. Con base en las pruebas presentadas en éstos, el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia ha concluido que es posible establecer más allá de toda duda razonable que estos hechos constituyeron un genocidio perpetrado en contra de la comunidad bosnia musulmana de Srebrenica. Las siguientes secciones presentan una síntesis de las conclusiones a las que arribó el TPIY, con fundamento en la definición internacional de este crimen. Según el tratado internacional relevante:

> […] se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: *a)* matanza de miembros del grupo; *b)* lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; *c)* sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; *d)* medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; *e)* traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.
>
> Serán castigados los actos siguientes: *a)* el genocidio; *b)* la asociación para cometer genocidio; *c)* La instigación directa y pública a cometer genocidio; *d)* La tentativa de genocidio; *e)* La complicidad en el genocidio.[397]





Con base en esta definición, la jurisprudencia internacional en la materia ha determinado que el crimen de genocidio se conforma por cinco elementos: *i)* la intención especial *ii)* de destruir *iii)* total o parcialmente *iv)* a un grupo nacional, étnico, racial o religioso *v)* como tal.

Intención genocida

Uno de los retos más importantes para comprobar legalmente la realización de genocidio es, sin duda alguna, la forma de establecer la intención especial de los

[397] Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, 25 de mayo de 1993, artículos 5.2 y 5.3, disponible en <http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Estatuto_Tribunal_Internacional_para_la_ex_Yugoslavia.pdf>, página consultada el 29 de junio de 2013.



perpetradores. Tal como han establecido los precedentes internacionales, este crimen se caracteriza por un tipo de dolo especialísimo: no es suficiente establecer que una persona tenía la intención directa de matar a otro ser humano. Desde una perspectiva jurídica es necesario probar que el ejecutor de los hechos buscaba la muerte de una persona como parte de su intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, religioso o racial, como tal.



En el caso del genocidio de Srebrenica, el TPIY ha concluido que los líderes serbios bosnios efectivamente desarrollaron la intención particular que este crimen requiere. Más importante aún: el mismo tribunal ha sostenido que la operación desplegada por los serbios bosnios era, en un inicio, una aparente represalia por los ataques realizados por las fuerzas bosnias musulmanas desde el enclave y/o parte de la estrategia para el debilitamiento de las posiciones enemigas en la región. No obstante, en algún momento no determinado con precisión, ante la falta de respuesta efectiva por parte de las fuerzas bosnias musulmanas o de la Unprofor, la ofensiva se transformó en una operación para la destrucción de la comunidad musulmana de Srebrenica.

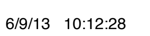
Esta conclusión deja entrever una temible realidad. La premeditación no es, en sí misma, un elemento del crimen de genocidio. Tal como sucedió en el caso de Srebrenica, "unas fuerzas armadas pueden decidir destruir un grupo protegido durante una operación militar cuyo objetivo primario estaba completamente separado de la suerte del grupo".[398]

De manera adicional, es importante hacer notar que la existencia de la intención genocida no depende de la efectividad de los métodos elegidos para su consumación. El genocidio puede ser, entonces, un crimen de oportunidad. La falta de idoneidad de los métodos de ejecución y, por ende, el resultado, son elementos secundarios cuando se tiene la intención específica de destruir al grupo como tal.[399] En este sentido, es importante destacar una de las conclusiones a las que ha arribado el TPIY:

> La atención internacional puesta en Srebrenica, combinada con la presencia de tropas de [Naciones Unidas] en el área, previnieron que los miembros del [Co-

[398] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *op. cit.*, párrafo 572.

[399] *Ibidem*, párrafo 32.





> mando Superior del Ejército de la República de Srpska], que diseñaron el plan genocida, lo pusieran en acción de manera más directa y efectiva. Obligados por las circunstancias, adoptaron el método que les permitiría implementar su diseño genocida al tiempo que minimizaran al máximo la posibilidad de una represalia.[400]

Conviene destacar algunos de los hechos concretos a los que se refiere el TPIY para la determinación de la existencia de una intención específica. Entre ellos destacan: *i)* la escala y características de la operación; *ii)* la manera sistemática y organizada con la que se llevaron a cabo los ataques contra las víctimas; *iii)* la escalada constante en el número de ejecuciones durante el transcurso de la operación en Srebrenica; *iv)* el traslado de los hombres para ser ejecutados en lugares diversos a los de su detención; *v)* la participación de distintas personas y unidades militares en las ejecuciones; *vi)* la falta de atención a las necesidades básicas de supervivencia de los hombres retenidos, y *vii)* la cuidadosa selección de los lugares para enterrar los cuerpos en fosas comunes.[401]



Como concluyó el TPIY en una de sus más recientes sentencias sobre los hechos de Srebrenica:

> Un asombroso número de muertes se produjo, especialmente, el 13 de julio, lo que indica una coordinación en lugar de coincidencia […]. La Sala de Primera Instancia concluye que las pruebas demuestran que el asesinato de los hombres bosnios musulmanes no fue el resultado de pánico que siguió a la captura de miles de personas, ni fue una respuesta a algún tipo de amenaza militar que representaran los hombres […]. De hecho, los hombres atacados fueron aquellos que ya se habían rendido. Es claro que los hombres fueron atacados en virtud de su pertenencia al grupo bosnio musulmán. Además, no se hizo ni siquiera un intento superficial para distinguir entre civiles y combatientes. [En este sentido], la Sala de Primera Instancia observa que algunos niños, los ancianos y los enfermos también fueron asesinados. Las búsquedas [que] se llevaron a cabo en los días que siguieron a la caída de Srebrenica con el objetivo de garantizar que ningún bosnio musulmán varón hubiera escapado [son otra prueba de la intención específica de destruir al grupo].[402]

---

400 *Idem*.

401 *Ibidem*, párrafo 572; y TPIY, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović…*, *doc. cit.*, párrafos 856-863.

402 *Ibidem*, párrafos 659 y 660.



Destrucción parcial de un grupo

En el crimen de genocidio, la intención debe ir dirigida a la destrucción total o parcial de un grupo como tal. Este elemento representa un aspecto particularmente delicado, pues los debates sobre el mismo varían entre una posición cuantitativa de los hechos (cuántas personas deben morir o sufrir un daño) y una netamente cualitativa.

En todo caso, el caso de Srebrenica ha dejado en claro que la intención puede centrarse en la destrucción parcial de un grupo, entendiendo por esto una parte sustancial del mismo. Los precedentes internacionales han delimitado aún más este elemento al sostener que la "destrucción parcial" implica la eliminación de miembros clave del grupo, lo cual derive en su destrucción, o bien que se cause un daño sustantivo.[403] En palabras del TPIY:




> La intención de destruir a un grupo, incluso sólo en parte, significa buscar la destrucción de una parte distintiva del grupo, en oposición a la acumulación de individuos aislados dentro de algún grupo. A pesar que no se requiere que los perpetradores del genocidio busquen la destrucción de la totalidad de un grupo protegido […], ellos deben ver en la parte del grupo que desean destruir una entidad distintiva, que debe de ser eliminada como tal. Una campaña que resulte en el asesinato, en diferentes lugares esparcidos en una amplia área geográfica, de un número finito de miembros del grupo protegido, puede no ser considerado como genocidio, a pesar del alto número total de víctimas, porque esto no demostraría la intención por parte de los perpetradores de atacar la verdadera existencia del grupo como tal. En el sentido contrario, el asesinato de todos los miembros del grupo dentro de una pequeña área geográfica, a pesar de resultar en un número más pequeño de víctimas, podría ser considerado como genocidio si es que se

[403] Al respecto *véanse*, TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *doc. cit.*; TPIY, *El fiscal* vs. *Goran Jelisić…*, *doc. cit.*; *Reporte final de la Comisión de Expertos establecida en virtud de la Resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad*, S/1994/674, 27 de mayo de 1994, disponible en <http://www.icty.org/x/file/About/OTP/un_commission_of_experts_report1994_en.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013; William Schabas, *Genocide in Internacional Law: The Crime of Crimes,* Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

> lleva a cabo con la intención de destruir parte del grupo como tal ubicado en una pequeña área geográfica.[404]

Las poblaciones bosnias musulmanas que habitaban el este de la República de Bosnia-Herzegovina tenían una notoria relevancia para este grupo nacional, si no numérica, sí definitivamente cultural y social. Srebrenica, cuya población era mayoritariamente bosnia musulmana antes del genocidio, era un símbolo de la identidad de dicho grupo.[405] De manera adicional a su importancia histórica y cultural, esta municipalidad poseía relevancia estratégica en el contexto de los planes de expansión y unificación serbios.[406] Para 1995, Srebrenica era una de las pocas áreas que, cercanas a la frontera con Serbia, se mantenían firmes bajo el control bosnio musulmán. La existencia de una zona así en el centro de la Gran Serbia era, sin duda, inaceptable y requería una medida drástica: la eliminación total de los bosnios musulmanes en la región.

Según lo dicho, el grupo al cual se dirigiría el ataque era claro. Los bosnios musulmanes en Srebrenica serían agredidos por su propia identidad y por la importancia que tenían para la identidad del grupo al que pertenecían. Srebrenica demostraría que los serbios podían aniquilar a la población musulmana, si esto era necesario para lograr sus aspiraciones nacionalistas. Más aún, la destrucción de Srebrenica, en ese entonces bajo la protección de la comunidad internacional, daría una señal muy clara al resto de los bosnios musulmanes: sus opciones se reducían a aceptar su suerte y renunciar a todo lo que habían construido, o serían aniquilados sin que nadie pudiera brindarles protección.[407]





- El conocimiento profundo del *otro* como arma para su destrucción

Si bien es cierto que la destrucción en tanto elemento del genocidio es entendida como aniquilación material de un grupo, sea por métodos físicos o

---

[404] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *doc. cit.*, párrafo 590 [traducción no oficial].

[405] *Idem.*

[406] *Ibidem*, párrafo 597.

[407] *Ibidem*, párrafos 16-17.



biológicos,[408] también lo es el que, dadas las dimensiones masivas del crimen, al analizar distintos hechos que pudieran constituir un genocidio es importante tomar en cuenta el destino que corre el grupo en su conjunto, más allá de las personas que hayan sido físicamente exterminadas.[409] La destrucción de la identidad cultural, social, lingüística, religiosa y/o étnica de un grupo no sería, en principio, considerada como un hecho que pruebe la existencia de un acto genocida. Sin embargo, los ataques en contra de tales elementos pueden ser y, de hecho han sido, juzgados como aspectos de particular relevancia para deducir la intención genocida.[410]

Los ataques perpetrados en contra de ciertos miembros del grupo –específicamente los líderes religiosos, civiles, militares, ideológicos, etcétera– deben ser valorados a la luz de la suerte que corra el resto.[411] En este sentido, su muerte ha de ser analizada en armonía con otros actos de violencia cometidos en contra de la colectividad.[412] Los traslados forzosos realizados por las fuerzas serbias bosnias, en el marco de los ataques a Srebrenica, junto con otros hechos de enorme gravedad –como las violaciones de mujeres y niñas– son factores que deben ser considerados para comprender el destino del grupo, en un contexto en el cual se ha tenido por probada la intención de destruir parcialmente a los bosnios musulmanes de la región.





Más aún, el análisis del caso Srebrenica revela que el conocimiento profundo con el que contaban los serbios bosnios de la cultura, sociedad e identidad de la región jugó un papel fundamental. Como ha sostenido el TPIY:

> Era un hecho comúnmente reconocido que los bosnios musulmanes de Bosnia occidental constituían una sociedad patriarcal, en la cual el hombre tenía más educación, entrenamiento y proveía el soporte material de la familia [...]. [En este sentido, es posible afirmar] que las fuerzas [serbias bosnias] estaban plenamente

---

[408] A pesar de que ese es el criterio prevaleciente en la jurisprudencia y doctrina internacionales, es importante reconocer que existen algunos precedentes en los que se ha recurrido a una interpretación más amplia del concepto de "destrucción". Al respecto, *véase idem*.

[409] *Ibidem*, párrafo 8.

[410] *Ibidem,* párrafos 576-580.

[411] *Idem*. En esta sentencia, el tribunal retoma la postura establecida, previamente por el Grupo de Expertos. *Véase* también *Reporte final de la Comisión de Expertos*…, *op. cit*.

[412] *Ibidem*.



> conscientes de que al asesinar a los hombres en edad militar estarían desbaratando los cimientos sociales y las fundaciones culturales del grupo.[413]

Una vez que los traslados forzados estaban en marcha y que se habían iniciado las ejecuciones sistemáticas de los hombres retenidos, las tropas serbias bosnias continuaron con un proceso de aniquilación de la identidad del grupo a través de la destrucción de las casas, pertenencias y símbolos culturales y religiosos –particularmente las mezquitas– en el enclave de Srebrenica.[414]

Más allá de los hechos criminales efectuados durante las primeras semanas de julio, el impacto *genocida* continuó por mucho tiempo. Se podría asegurar, incluso, que aún continúa. Como se detallará enseguida, distintos factores generados durante la operación de limpieza étnica continúan obstaculizando el proceso de recuperación de una sociedad que, hasta el momento, parece casi imposible. Por ejemplo, la estrategia de despojar a los hombres de todas sus pertenencias –ropa, zapatos, otros objetos personales y credenciales– antes de su ejecución ha hecho extremadamente difícil el proceso de identificación de los cuerpos. Aunado a lo anterior, en la instrumentación del plan para disponer de los restos de las personas asesinadas, muchos de los cadáveres fueron mutilados y vueltos a enterrar en tumbas que, hasta la fecha, no han podido ser localizadas.

La incertidumbre sobre el destino de las personas ejecutadas ha hecho que el proceso personal de duelo y aceptación de la muerte sea extremadamente difícil para los familiares. Muchos de los sobrevivientes presentan sentimientos de culpa, derivados del hecho de que sus seres queridos no hayan podido resistir y ellos o ellas sí. Además, se ha privado a la familia, a la comunidad en su conjunto, de la posibilidad de realizar sus entierros de acuerdo con sus propias tradiciones. Éste es un factor que, de nuevo, ha impactado negativamente en la evolución del duelo.

Como parte de la atención psicológica que se ha brindado a los testigos de la masacre de Srebrenica las organizaciones encargadas de la misma han señalado que:

---

[413] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…, doc. cit.,* párrafo 592.

[414] *Ibidem,* párrafo 595.







> Los sobrevivientes de [estos hechos] tienen impedimentos únicos en su recuperación, al grado que los miembros de *Vive Zene* hablan sobre el "Síndrome de Srebrenica" como una nueva categoría patológica. Uno de los primeros factores por los que surge el síndrome es que, con algunas excepciones, la suerte de los seres queridos del sobreviviente no es oficialmente conocida: la mayoría de los hombres de Srebrenica continúan aún catalogados como "desaparecidos".[415]

En tanto se desconozca el paradero o destino de los varones, sus esposas permanecerán en una especie de limbo legal, sin que se pueda definir si su estatus es de casada, divorciada o viuda. Por tal motivo muchas mujeres de Srebrenica no han podido volverse a casar y, por supuesto, tampoco han tenido más hijos.[416] En términos generales, éstas se han desplazado a vivir en albergues colectivos e improvisados. Asimismo, la vida o actividad económica de las familias ha sido prácticamente paralizada ya que, en las comunidades bosnias musulmanas de la región, los hombres eran los responsables de llevar la vida "pública".[417]





Un número muy importante de los antiguos habitantes de Srebrenica se han negado a regresar a la municipalidad, en tanto que quienes aún permanecen ahí –especialmente los jóvenes, niños y niñas– continúan manifestando efectos psicológicos de consideración; entre ellos: dificultades en el aprendizaje, bajos niveles de concentración y otros problemas de adaptación.

El trauma de la separación forzada de las familias también ha sido evaluado por las organizaciones de apoyo psicológico que trabajan en Srebrenica, particularmente por Vive Zene. Los especialistas que apoyan a esta institución han reportado que:

> […] el nivel de trauma vivido por las mujeres y niños transportados fuera de Srebrenica [es] "excepcionalmente alto" y es atribuido, en gran parte, al hecho de que los hombres y las mujeres fueron separados de forma forzada después de la caída de Srebrenica. Este dolor, sufrimiento y angustia no pueden ser reflejados de mejor forma que en las palabras de una testigo, cuyo hijo más joven le fue arrebatado en Potocari: "Continúo soñando con él. Sueño que me trae flores y me dice: 'Mamá,

[415] *Ibidem,* párrafo 93.
[416] *Ibidem,* párrafo 28.
[417] *Ibidem,* párrafos 90-94.

> ya regresé'. Lo abrazo y le pregunto: '¿En dónde has estado, hijo?', y él me dice: 'He estado en Vlasenica todo este tiempo, pero ya regresé'".[418]

El conocimiento profundo que existía entre los distintos grupos nacionales que durante años vivieron como una comunidad unida en Bosnia-Herzegovina fue, así, no sólo uno de los puntos de quiebre para la identificación del "otro" como un enemigo. Este conocimiento fue, además, utilizado como un medio para conseguir el mayor impacto social posible en el marco de un ataque contra una comunidad.

La dimensión de estas afirmaciones no puede más que llevarnos a reflexionar sobre la responsabilidad que se deriva de la convivencia cotidiana entre dos personas, dos grupos o dos naciones. A través de la misma se adquiere un conocimiento profundo del otro, el cual no debe nunca ser utilizado como un arma para su destrucción. Los lazos que compartimos deben servir para seguir creciendo en el profundo respeto y comprensión de nuestras diferencias, nunca para la destrucción del otro.





Determinación del grupo

Es oportuno hacer una breve referencia a las consideraciones que realizó el TPIY en la determinación del grupo objeto de los hechos genocidas. Tal como se detalló al inicio de esta investigación, durante muchos siglos los bosnios musulmanes fueron considerados una comunidad religiosa. La Constitución yugoslava de 1974 los reconoció como una *nación* específica, que compartía ese mismo estatus con eslavos, serbios y croatas.

Sin embargo, la determinación legal local de los bosnios musulmanes como grupo nacional es insuficiente para los efectos de un procedimiento judicial internacional. En este contexto se tiene que probar que el perpetrador de los hechos tenía una clara visión de la comunidad agredida como un ente específico y distinto de él mismo. Según se ha mencionado, parte de la estrategia para el resurgimiento del nacionalismo serbio implicó la identificación

[418] *Ibidem,* párrafos 56 y 93.



de los *otros* grupos nacionales, entre ellos los bosnios musulmanes, como un elemento esencial para reafirmar su identidad.[419] Sin duda alguna, los líderes y autoridades políticas y militares serbias bosnias veían a los bosnios musulmanes como un grupo nacional distinto de ellos.[420]

Conviene observar que, en la perpetración del crimen de genocidio, las víctimas directas de los hechos han de ser atacadas, no por sus cualidades individuales sino por su pertenencia al grupo objeto de la intención genocida. En ello radica, precisamente, la diferencia entre el crimen de lesa humanidad de persecución y el genocidio. Si bien en los dos existe un elemento discriminatorio que fundamenta la selección de las víctimas individuales de los hechos, en el primero no existe la intención específica de destruir a un grupo como tal.[421]

El final del conflicto en los Balcanes y las respuestas a las atrocidades



La caída de Srebrenica marcó un punto de quiebre en el conflicto armado en Bosnia-Herzegovina. Tan pronto como la comunidad internacional tomó conciencia de la dimensión del desastre humano que se había provocado en pocos días, varios países decidieron impulsar acciones más enérgicas para detener la violencia contra la población civil. Hasta ese entonces la respuesta de naciones como Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Alemania, así como de los propios Estados Parte de la ONU, había sido poco efectiva. Tanto es así que el relator especial para Bosnia-Herzegovina de la Comisión de Derechos Humanos sostuvo en su carta de renuncia que:

> Los sucesos que tuvieron lugar en Bosnia y Herzegovina durante las últimas semanas, sobre todo el hecho de que las Naciones Unidas hayan permitido la caída de Srebrenica y Zepa y la espantosa tragedia que vive la población de esos "santuarios" protegidos por acuerdos internacionales, me obligan a concluir que no puedo continuar el mandato de relator especial que me ha confiado la Comisión de Derechos Humanos […]. Siguen cometiéndose violaciones de derechos humanos

[419] Al respecto, *vide supra* "Definición de la propia identidad frente al *otro*", p. 186.
[420] TPIY, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić…*, *doc. cit.*, párrafo 559.
[421] *Ibidem*, párrafo 553.



> en forma flagrante. Se obstruye continuamente el suministro de ayuda humanitaria. Se bombardea implacablemente a la población civil y están muriendo "cascos azules" y representantes de organizaciones humanitarias. Estos crímenes se han cometido con presteza y brutalidad, y la respuesta de la comunidad internacional, en cambio, ha sido lenta e ineficaz.[422]

En este marco, el 21 de julio de 1995 se convocó a una reunión de ministros, en la cual estuvieron representados, entre otros, los gobiernos de Alemania, Bangladesh, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Federación Rusa, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Suecia, Turquía, Ucrania, China y Gran Bretaña. En la sesión se aprobó la Declaración de Londres, en la cual se hacía un llamado a tomar medidas efectivas en contra de los ataques serbios, los que representaban "un desafío al derecho internacional y a la opinión pública internacional".[423]

A los pocos días de que se adoptara esta declaración, el Consejo de la Organización del Atlántico Norte dio la autorización general a sus comandantes militares para proceder con ataques aéreos en contra de objetivos serbios estratégicos, si es que la propia OTAN o las Naciones Unidas lo consideraban necesario para proteger las zonas seguras. Esta decisión fue respaldada por el Consejo de Seguridad de la ONU.[424]



En tanto, las fuerzas serbias bosnias se preparaban para atacar otras dos zonas seguras: Zepa y Gorazde. En un proceso intenso de negociaciones entre las autoridades de ambos bandos –en el que el comandante de la Unprofor sirvió de contacto– se acordó la evacuación de los enfermos y heridos de Zepa a Sarajevo. No obstante, las tropas serbias exigían la entrega de todos los hombres musulmanes en edad de combatir que se encontraran en esa municipalidad. Sin llegar a un acuerdo final, muchos huyeron nuevamente de las zonas seguras. Algunos decidieron incluso cruzar el Río Drina y entregarse voluntariamente en territorio yugoslavo, ante el temor de que los hechos de Srebrenica se repitieran.[425]

[422] "Carta de renuncia del relator especial de la Comisión de Derechos Humanos", citada en ONU, *Informe presentado por el secretario general…, doc. cit.*, párrafo 408.

[423] *Ibidem,* párrafos 405 y 406.

[424] *Ibidem,* párrafo 412.

[425] *Ibidem,* párrafos 415-431.





Casi paralelamente, un nuevo suceso cambió radicalmente el panorama. Las fuerzas croatas lanzaron una ofensiva con el objetivo de retomar el control de las regiones que los serbios habían ocupado durante años dentro del territorio de la República de Croacia. Esta medida, conocida como *Operación Tormenta*, obligó al ejército serbio bosnio a movilizar a sus efectivos para poder proteger el área de Krajina.

Sin embargo, el final llegó con la perpetración de una nueva agresión al mercado central de Sarajevo por parte de las fuerzas serbias bosnias. La respuesta no se hizo esperar. En poco tiempo, "el comandante de la Unprofor hizo uso de su facultad de lanzar un ataque aéreo aproximadamente a las 20.00 horas del 28 de agosto, sin consultar a sus superiores en las Naciones Unidas ni a los países que aportan contingentes".[426] De conformidad con la decisión adoptada por los consejos de la OTAN y de la ONU esta medida solamente se tenía que poner bajo consideración de los comandantes de la primera.



El 30 de agosto de 1995 comenzó la *Operación Fuerza Deliberada*, la cual consistió en intensos bombardeos aéreos y operaciones militares en terreno en contra de las posiciones serbias. Los requisitos para que se suspendiera esta operación eran claros: respeto irrestricto a la población civil, cesación de los ataques a las zonas seguras, levantamiento del sitio a Sarajevo y cooperación con cualquier proceso de paz que fuera impulsado.[427]

Los Acuerdos de Dayton

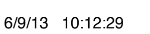
> Ahora mismo, mientras transcurre el tercer invierno, los que han perdido más se encuentran ante un cruel dilema: aceptar una paz injusta o prolongar una contienda que aún puede acarrearles más injusticias. Estamos, por tanto, ante una repetición de los problemas y discusiones que nos producen la tediosa y amarga sensación de que todo ya se ha dicho, no sirve demasiado lo que se dice ni parece estar a nuestro alcance el que la tragedia yugoslava cambie de signo.[428]

---

[426] *Ibidem,* párrafo 441.

[427] *Ibidem,* párrafo 453.

[428] Javier Villanueva, *op. cit.*, p. 5.



En septiembre de 1995, bajo los auspicios de Estados Unidos, las Repúblicas de Bosnia-Herzegovina, Croacia y Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) iniciaron los primeros contactos públicos con miras a un proceso de paz. De forma paralela se llegó a un acuerdo en Bosnia-Herzegovina para el cese de las hostilidades, cuyo cumplimiento estuvo monitoreado por la Unprofor.[429]

El 1 de noviembre de 1995 comenzaron formalmente las pláticas de paz entre las tres repúblicas. La base Wright-Patterson de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, en Dayton, Ohio, fue el marco para el encuentro entre los representantes de Bosnia-Herzegovina, Croacia y Serbia y Montenegro. Además, estaban presentes en la mesa de negociaciones los representantes de Estados Unidos –en calidad de facilitador de las negociaciones– así como algunos países miembros del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica y de la Unión Europea.[430]




El resultado de estas pláticas fue un Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia-Herzegovina y 11 anexos. El documento fue rubricado el 14 de diciembre de 1995 en París por las tres partes. Durante las conversaciones la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) actuó en su propio nombre, así como en representación de la Republika Srpska.[431]

En realidad, los compromisos sustantivos del acuerdo se desarrollan en los 11 anexos, los cuales se enlistan a continuación: Anexo 1A: Aspectos militares; Anexo 1B: Estabilización regional; Anexo 2: Límites intraestatales; Anexo 3: Elecciones; Anexo 4: Constitución; Anexo 5: Arbitraje; Anexo 6: Derechos Humanos; Anexo 7: Refugiados; Anexo 8: Comisión para la Preservación de los Monumentos Nacionales; Anexo 9: Corporaciones públicas de Bosnia-Her-

---

429 ONU, *Informe presentado por el secretario general…*, *op. cit.*, párrafos 265 y 456.

430 *Ibidem*, párrafo 466.

431 Para mayor información sobre el Acuerdo de Paz de Dayton, así como para una perspectiva comparada del contenido de dicho documento con respecto a otros tratados de paz relevantes, *véanse General Framework Agreement for Peace in Bosnia and Herzegovina (the Dayton Agreement)*, S/1995/999, 30 de noviembre de 1995, disponible en <https://peaceaccords.nd.edu/site_media/media/accords/The_General_Framework_Agreement_for_Peace_in_Bosnia_and_Herzegovina.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013; y Kroc Institute for International Peace Studies, *Peace Accords Matrix*, Notre Dame, University of Notre Dame, 2012, disponible en <https://peaceaccords.nd.edu/>, página consultada el 1 de julio de 2013.



zegovina; Anexo 10: Implementación civil; Anexo 11: Fuerzas de política internacional.

Los acuerdos militares se centran en dos puntos fundamentales: *i)* el establecimiento de un cese al fuego duradero en la zona, y *ii)* la promoción de una seguridad duradera en la región y del control de armas. Para alcanzar estos fines, las partes accedieron a contar con el apoyo de fuerzas internacionales.[432] En cuando a la división interna de la República de Bosnia-Herzegovina, se concluyó el establecimiento de dos entidades distintas: la Federación de Bosnia-Herzegovina y la República de Srpska, cada una con los límites que se acordaron durante las negociaciones.



La división intraestatal de la República de Bosnia-Herzegovina tuvo repercusiones prácticas importantes en otros anexos del acuerdo. Así, por ejemplo, dentro del dedicado a la Constitución se establece un complejo sistema de nacionalidad el cual señala, a grandes rasgos, que todos los ciudadanos de la República de Bosnia-Herzegovina tendrán la nacionalidad de la misma. Paralelamente, cada una de las entidades puede otorgar una nacionalidad propia, bajo las condiciones que considere pertinentes. En consecuencia los pasaportes, por ejemplo, serán emitidos por cada una de las entidades. La República de Bosnia-Herzegovina se limitará a emitir los de aquellos ciudadanos que no cuenten con la nacionalidad de alguno de los Estados.[433]

Existe también un anexo específico en materia de derechos humanos, que no se limita a reconocer una serie de derechos e instrumentos internacionales en la materia, sino que establece una Comisión de Derechos Humanos. De conformidad con el texto del acuerdo, ésta se conformaría por dos partes: una Oficina del ombudsman y una Cámara de Derechos Humanos. La idea era que, a través de estos mecanismos, se puedan realizar investigaciones sobre presuntas violaciones a derechos humanos, aun cuando la víctima de las mismas haya sido reportada como desaparecida o haya muerto.[434]

En el Anexo 7, dedicado exclusivamente a la situación de los refugiados, se señala que las personas desplazadas tienen el derecho a regresar libremen-

[432] *Véase General Framework Agreement for Peace…*, *op. cit.*, anexos 1A y 1B.
[433] *Ibidem*, Anexo 4.
[434] *Ibidem* Anexo 6.





te a sus lugares de origen o a cualquier otra localidad de su elección. En los procesos de reasentamiento se debe priorizar siempre el principio de unidad familiar. Este anexo hace un llamado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el fin de que auxiliara en el diseño de un plan que garantizara el retorno seguro de las personas asiladas en otros países.[435] Asimismo, el Anexo 7 crea una Comisión para los Desplazados Internos y Refugiados, la cual tiene como mandato el recibir y decidir acerca de cualquier reclamación sobre propiedad que haya sido vendida o traspasada sin el consentimiento de los dueños a partir de 1991.

Como se puede apreciar en este breve recuento del contenido sustantivo del Acuerdo de Dayton y sus anexos, dichos documentos establecen un intrincado sistema de obligaciones, mecanismos de vigilancia, investigación y protección. En la realidad, la instrumentación de los acuerdos ha probado ser un proceso complejo debido, principalmente, a la falta de voluntad política y a los patrones de discriminación que aún se presentan en la República de Bosnia-Herzegovina, particularmente al interior de las entidades que la conforman.[436]



La guerra en Bosnia-Herzegovina tuvo como consecuencias más de cuatro millones de desplazados internos, así como la muerte de casi 250 000 personas.[437] Los daños materiales ascendieron a más de 20 mil millones de dólares estadounidenses; 80% del equipo e infraestructura para la producción agrícola fue destruido.[438] En la posguerra, la producción industrial representaba sólo 10% de los niveles anteriores a la guerra.[439]

En este escenario de destrucción, la experiencia humana probó ser el mayor reto. El regreso de los refugiados ha sido una tarea en extremo compleja. El reencuentro de las personas con los lugares de los que alguna vez huyeron,

435 *Ibidem* Anexo 7.

436 Para un análisis detallado del estatus de cumplimiento de los Acuerdos de Dayton, particularmente en lo que se refiere a las condiciones políticas, la vigencia de los derechos humanos y el regreso de los refugiados y desplazados internos, se recomiendan los informes que sobre la República de Bosnia-Herzegovina están en: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, disponible en <http://www.ohchr.org>, página consultada el 27 de junio de 2013.

437 Sabrina P. Ramet, *Thinking About Yugoslavia. Scholarly Debates About the Yugoslav Breakup and the Wars in Bosnia and Kosovo,* Cambridge, Cambridge University Press, 2005, p. 186.

438 *Idem.*

439 *Idem.*





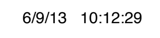
ante la violencia que los azotaba, ha sido una situación difícil de soportar. Más aún: lo procesos de reasentamiento comenzaron a generar espacios de tensión entre los antiguos habitantes y las personas a quienes se les otorgó la propiedad de terrenos y casas durante la guerra en el marco del plan de limpieza étnica. De forma paralela, el cumplimiento de las obligaciones gubernamentales –incluidas la adopción de medidas legislativas y el diseño de políticas públicas– ha tomado mucho más tiempo de lo previsto, lo cual ha sido una fuente de continua frustración.

En general, a pesar del éxito obtenido en algunas de las áreas previstas en el Acuerdo Marco General, las condiciones de vida en Bosnia-Herzegovina una década después de la firma del mismo no habían mejorado sustantivamente. Ante esta realidad, comenzaron a plantearse preguntas difíciles de responder: ¿fue Dayton un verdadero proceso de paz o, simplemente, un esfuerzo de pacificación?, ¿establece el acuerdo las bases mínimas para aspirar a una reconstrucción del tejido social o sólo se conforma con lograr una ausencia de violencia?



No deja de llamar la atención que una de las propuestas más importantes de los Acuerdos de Dayton, con respecto a la configuración de la República de Bosnia-Herzegovina, sea la creación de dos entidades políticas distintas –la República de Srpska y la Federación de Bosnia y Herzegovina– las cuales están alineadas con las partes beligerantes en el conflicto. Esta partición ha sido objeto de duros debates entre personas que apoyan la medida y quienes la consideran un error de mayúsculas proporciones. Para los primeros, más que abordar las causas profundas del conflicto, los acuerdos de paz deben responder a la situación generada por la guerra. Si antes no lo era, la división étnica en Bosnia-Herzegovina ya es un hecho real en la vida de la posguerra. La repartición del territorio es, por ende, la única salida viable. En contraste, la posición adversa al esquema creado por los Acuerdos de Dayton afirma que, desde la experiencia comparada, los sistemas de partición territorial "más que separar grupos étnicos [con conflictos] irreparables, han fomentado mayor violencia, así como desplazamientos forzados masivos".[440]

[440] Radha Kumar, "The Troubled History of Partition", en *Foreign Affairs*, vol. 76, núm. 1, enero-febrero de 1997, p. 24.



La realidad del sistema de partición ha sido investigada por algunos trabajos académicos que analizan la situación de la posguerra en Bosnia-Herzegovina. Tal como explican Elizabeth M. Cousens y Charles K. Cater, en la república existen hoy en día tres jurisdicciones distintas a las que corresponden tres gobiernos, tres instituciones de fuerzas armadas, tres sistemas policiacos, etcétera.[441] Más aún, como reconoce Sabrina Ramet, "Los tres grupos (bosniacos, croatas y serbios) han mantenido la currícula escolar separada y han resistido los esfuerzos de la Oficina del Alto Representante [del secretario general de la ONU] para crear un sistema educativo integrado".[442] Éstos son, unos sencillos ejemplos de los retos que continúa enfrentando la sociedad bosnia, aun con referencia a las bases sobre las que se recuperaron los niveles aceptables de estabilidad social, política y militar en la zona.

El Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia




Como se ha expuesto en secciones anteriores, las respuestas internacionales a la creciente crisis en los Balcanes fueron, de hecho, mucho más lentas e ineficientes que lo deseable, particularmente cuando implicaban la intervención en el terreno de personal miliar y humanitario, proporcionado por terceros Estados. Las presiones internas de las que eran objeto los gobiernos de algunos países hacían difícil justificar el envío de sus propios ciudadanos para luchar en un conflicto ajeno. Lo cierto es que, después de casi cinco décadas, Europa era una vez más el escenario de una catástrofe humanitaria. Los recuerdos de los campos de concentración y los millones de vidas perdidas durante la *Shoah*[443] también eran un fantasma que parecía hacerse cada vez más presente y real.

Eventualmente la comunidad internacional tomó conciencia de que la guerra en los Balcanes no era *solamente* un conflicto armado entre grupos étnicos locales, sino un problema que amenazaba con crear una desestabilización importante en todo el mundo occidental, empezando por la naciente Unión

[441] Elizabeth M. Cousens y Charles K. Cater, *Towards Peace in Bosnia. Implementing the Dayton Accords,* Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2001.

[442] Sabrina P. Ramet, *op. cit.,* p. 189.

[443] N. del E.: *Shoah*, literalmente "catástrofe", es el término hebreo utilizado para referirse al holocausto.



Europea. Las miles de personas que buscaban refugio diariamente en las naciones vecinas, junto con la presión social que comenzó a aflorar en muchos países, resultado de la información que lograba fluir a través de los medios de comunicación internacionales, obligó a los gobiernos a reconsiderar las posibilidades que estaban a su alcance, con miras a dar respuesta a las atrocidades que se cometían día a día.

Así, el Consejo de Seguridad solicitó –en virtud de la Resolución 780 de 1992– crear una Comisión de Expertos "encargada de examinar y analizar la información [obtenida por diversos medios] con el objeto de presentar al secretario general las conclusiones a las que lleguen sobre la evidencia de graves transgresiones a los Convenios de Ginebra y otras violaciones al derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia".[444]





Instaurada la Comisión, ésta se abocó a rastrear toda la información pertinente, incluidos los testimonios directos de las personas de la región, con el fin de determinar si existían bases para presuponer graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos, así como analizar las posibilidades para hacerles frente. El resultado fue un informe final de más de 65 000 páginas en el que se describían las prácticas de limpieza étnica, violaciones sistemáticas y otras atrocidades vividas durante el conflicto de los Balcanes. El propio informe señalaba la pertinencia de que fuera un tribunal penal internacional quien conociera de la responsabilidad individual de las personas involucradas en la comisión de violaciones.[445]

Con base en este informe, el 25 de mayo de 1993 el propio Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la Resolución 827, a raíz de la cual se creó el Tribunal Internacional para el Juzgamiento de Personas Responsables de Cometer

---

444 Resolución 780 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/780, 6 de octubre de 1992, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/484/43/IMG/N9248443.pdf?OpenElement>, página consultada el 1 de julio de 2013.

445 *Reporte final de la Comisión de Expertos*…, *op. cit. Véanse* también de M. Cherif Bassiouni, "The Commission of Experts Established Pursuant to Security Council Resolution 780: Investigating Violations of International Humanitarian Law in the Former Yugoslavia", en *International Criminal Law. Enforcement,* vol. II, 2ª ed., Nueva York, Transnational Publishers, 1999; y M. Cherif Bassiouni, "International Criminal Investigations and Prosecutions: From Versalles to Rwanda", en *International Criminal Law. Enforcement,* 2ª ed., vol. II, Nueva York, Transnational Publishers, 1999.

Violaciones Graves al Derecho Internacional Humanitario en el Territorio de la Antigua Yugoslavia a partir de 1991, mejor conocido como el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY).[446] Su creación fue acordada por el Consejo de Seguridad como una medida adoptada bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Lo anterior significa, a grandes rasgos, que esta institución se constituyó como una medida para responder a una situación que había sido considerada por el Consejo como una amenaza para la paz y seguridad internacionales.[447]

De acuerdo con los documentos relevantes, el TPIY –con sede en La Haya, Países Bajos– tiene competencia para enjuiciar a individuos que presuntamente hayan cometido crímenes en la totalidad del territorio de la antigua Yugoslavia, incluidas, por supuesto, las repúblicas de Bosnia-Herzegovina, Croacia, Serbia y la (entonces) región autónoma de Kosovo, siempre y cuando dichos crímenes se hayan perpetrado a partir de 1991.[448] Es decir, el tribunal no tiene una jurisdicción retroactiva para hechos efectuados con anterioridad al inicio de la guerra en los Balcances. De forma concisa, los delitos que pueden ser investigados y enjuiciados por el tribunal son: *i)* genocidio; *ii)* crímenes de lesa humanidad, entre ellos persecución; *iii)* infracciones graves a los Convenios de Ginebra de 1949, y *iv)* otras violaciones a las leyes y costumbres de los conflictos armados (estas dos últimas categorías comprenden los actuales crímenes de guerra).[449]



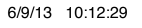
Hasta julio de 2013 la Fiscalía del TPIY presentó acusaciones en contra de 161 personas, presuntamente responsables por la comisión de crímenes competencia del tribunal. Actualmente se desarrollan los procesos de 4 acusados en primera instancia y de 21 en apelaciones. En total se ha condenado al día de hoy a 69 personas y absuelto a 18 acusados. Algunos de los probables responsables han muerto en custodia del Tribunal; el más conocido de ellos, por supuesto, es el ex presidente de la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro),

[446] Resolución 827 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/827, 25 de mayo de 1993, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/827%20(1993)>, página consultada el 29 de junio de 2013.

[447] TPIY, *El fiscal* vs. *Duško Tadić*, *caso núm. IT-94-1*, Decisión sobre la Moción sobre Competencia presentada por la Defensa, 10 de agosto de 1995, párrafos 30 y 31.

[448] *Véase* Estatuto del Tribunal Penal Internacional, artículo 1º.

[449] *Ibidem*, artículos 2º-5º.





Slobodan Milošević. De manera crucial, en los últimos años se logró la captura y entrega a la justicia internacional de algunas de las figuras más relevantes en el drama de los Balcanes. Entre ellas destacan Radovan Karadžić, antiguo presidente de la República de Srpska, y Ratko Mladić, ex general en jefe de las Fuerzas Armadas de la misma.

Si bien es cierto que hasta el momento el tribunal ha desempeñado un papel muy importante en el proceso de investigación y sanción de los terribles crímenes consumados durante el conflicto en los Balcanes, además de haber sido un elemento clave para la exitosa negociación e instauración de la Corte Penal Internacional, también es verdad que ha enfrentado serias críticas. Más allá de las voces que sostienen la *naturaleza especial* o *ex post facto* del TPIY,[450] al identificarlo como una imposición extranjera, es de llamar la atención la relación de esta institución de justicia con las que conducen los procesos locales. De conformidad con la evaluación llevada a cabo por organizaciones nacionales e internacionales, los juicios seguidos ante el tribunal se perciben como algo alejado de la realidad de las víctimas directas de los crímenes. En una apreciación aún más preocupante, se ha apuntado que la falta comprensión mutua entre el TPIY y la sociedad puede ser, en un caso extremo, uno de los factores capaz de reavivar los problemas que dieron origen a la conflagración.[451] En este sentido,





[450] Sin ahondar en el tema, cabe hacer notar que la jurisdicción del TPIY no es, de hecho, *ex post facto.* Como se dijo, el tribunal fue creado formalmente por una resolución del Consejo de Seguridad de 1992, cuando la guerra apenas comenzaba. De esta forma, la enorme mayoría de los hechos sobre los que ha conocido –incluido el genocidio en Srebrenica– son posteriores a su creación. Con respecto a su *naturaleza especial*, el argumento central se basa en el hecho de que dejará de existir una vez que concluya los casos sobre los que está conociendo en este momento. En términos generales, el TPIY tendrá una vida activa de más de 20 años. Esta circunstancia sin duda implica una gestión temporalmente limitada, aunque no especial por necesidad. El tribunal no fue creado para conocer de una serie de hechos predeterminados. Tanto los crímenes que ha procesado, como las personas que han sido acusadas, fueron presentados como resultado de las tareas de investigación independiente llevadas a cabo por la Fiscalía y no con referencia expresa a los documentos constitutivos. En todo caso, la naturaleza especial y *ex post facto* son dos de las críticas más comunes que se le hacen al tribunal.

[451] Al respecto *véase*, Lawyers Committee for Human Rights [ahora Human Rights First], *Effective Public Outreach for the International Criminal Court*, Nueva York, enero de 2004, disponible en <http://web.undp.org/comtoolkit/why-communicate/docs/Best%20Practices/EffectivePublicOutreachfortheInternationalCriminalCourt.pdf>, página consultada el 1 de julio de 2013.

es fundamental que continúe fortaleciendo sus relaciones con los distintos grupos en Bosnia-Herzegovina con el fin de que se elimine cualquier suspicacia de parcialidad –percepción que pueden tener sobre todo algunos serbios dado el tipo de acusaciones que se han presentado en contra de este grupo. Otro de los problemas graves que ha enfrentado el tribunal es la poca o nula cooperación que ha recibido por parte de algunos Estados en materia financiera, de infraestructura, e incluso en el cumplimiento de sus órdenes y sentencias.[452]

En una dimensión distinta, pero igualmente importante, algunos expertos internacionales han cuestionado la pertinencia de los procesos de justicia penal en el marco del proceso de reconstrucción de una sociedad dividida. Desde su perspectiva, los juicios de esta índole establecen una relación lineal entre dos actores –las víctimas y los perpetradores– sin considerar que estas calidades pueden ser intercambiables. Es decir, quienes en un hecho fueron perjudicados pueden ser los autores de fechorías en otro. Se argumenta que la justicia penal se centra en la persona de los victimarios y no en las relaciones disfuncionales entre distintos grupos.[453] Desde tal postura, la pregunta fundamental es si el TPIY sirve como mecanismo de transformación de una realidad conflictiva –las relaciones entre las distintas comunidades étnicas de Bosnia-Herzegovina– o no.




En apoyo a las tareas del tribunal, otras voces expertas sostienen que los procesos de justicia son una medida apropiada por parte de la comunidad internacional, "para asegurar que la verdad prevalezca sobre la negación y el odio,

[452] *Véanse*, Resolución 1503 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/1503, 28 de agosto de 2003, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1503%20(2003)>, página consultada el 30 de junio de 2013; Resolución 1534 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/1534, 26 de marzo de 2004, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1534%20(2004)>, página consultada el 30 de junio de 2013; y Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, comunicado de prensa núm. 8138, "Security Council Told of Financial, Staffing, Cooperation Shortfalls that Threaten Operation of the International War Crimes Bodies. Failures by Member States Might Keep Tribunals for Rwanda, Former Yugoslavia from Meeting Deadlines, Top Officials Warn", SC/8138, 29 de junio de 2004, disponible en <http://www.un.org/en/sc/documents/press/2004.shtml>, página consultada el 30 de junio de 2013.

[453] Johan Galtung, "Methods of Conflict Termination from Court Processes to Mediation", documento presentado ante el Tribunal Superior de Justicia, Puebla, 2005.



y que la justicia triunfe sobre la impunidad".[454] Es de hacer notar, sin embargo –como lo hacen los propios autores– que cualquier medida de justicia internacional debe ir acompañada por procesos internos, con el fin de que exista una verdadera relación entre la búsqueda de la verdad y la responsabilidad de los crímenes, por un lado, y la sociedad que los vivió, por el otro. En este sentido, se debe dimensionar el papel real de la justicia internacional: un factor que busca propiciar el desarrollo de las condiciones internas que permitan a una comunidad iniciar un verdadero proceso de reconstrucción.[455]

En este sentido, el TPIY debe ser analizado junto con otras instituciones y procesos que se desarrollan en Bosnia-Herzegovina y, en general, en los países que una vez conformaron Yugoslavia, entre ellas, las instituciones surgidas de los Acuerdos de Dayton.

Corte Internacional de Justicia

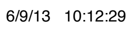


Al analizar la respuesta jurídica internacional ante las atrocidades ocurridas en el territorio de la antigua Yugoslavia, se debe también hacer referencia a las decisiones adoptadas en la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Esta institución no fue creada explícitamente para conocer de las violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario cometidas durante conflicto armado en la antigua Yugoslavia. Como órgano principal de las Naciones Unidas, la CIJ es un tribunal permanente que únicamente atiende casos entre Estados; es decir, no determina la responsabilidad individual de una u otra persona, sino que establece si la violación conlleva una obligación internacional que pueda ser atribuida a un Estado determinado.

El gobierno de la República de Bosnia-Herzegovina presentó una solicitud ante la CIJ en contra de la (entonces) República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). En ella se argumentaba la responsabilidad yugoslava por el incumplimiento de distintas obligaciones internacionales, incluidas las derivadas

[454] Juan Méndez, "Justicia penal internacional, la paz y la reconciliación nacional", en Juan Méndez *et al.* (eds.), *Verdad y justicia. Homenaje a Emilio F. Mignone*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Estudios Legales y Sociales [sin lugar ni fecha de edición].

[455] *Ibidem*.



de las reglas sobre la conducción de las hostilidades y el trato debido a la población durante conflictos armados (derecho internacional humanitario), así como de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.

Después de un proceso que duró más de 10 años la CIJ determinó que, efectivamente, la masacre de Srebrenica era un hecho que debía ser calificado jurídicamente como genocidio. En su fallo estableció, además, que Serbia y Montenegro eran responsables por la falta de prevención y/o de represión de los hechos genocidas.[456]

Por su parte, el gobierno de estos países –antes la República Federal de Yugoslavia– presentó ante la CIJ solicitudes paralelas, con el objetivo de que determinara la responsabilidad de los miembros de la OTAN por el uso ilegal de la fuerza en territorio serbio-montenegrino, así como por la violación del principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Los países demandados fueron Estados Unidos, Gran Bretaña, España, Portugal, Bélgica, Holanda, Italia, Alemania, Francia y Canadá. Después de algunos procedimientos legales de relativa complejidad, la CIJ determinó que no tenía jurisdicción para conocer ninguna de estas demandas.[457] En todo caso, se trata de una muestra más de la intensa actividad judicial internacional que se derivó del conflicto en los Balcanes. Este escenario fue, al final de cuentas, un signo de los tiempos. Desde entonces la respuesta internacional a una crisis humanitaria y política está fuertemente caracterizada por las medidas legales que puedan adoptar los actores relevantes, más aún que por las acciones directas que se puedan adoptar en el terreno.




[456] Corte Internacional de Justicia, *Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (Bosnia and Herzegovina v. Serbia and Montenegro),* Judgment, I.C.J. Reports 2007, p. 43.

[457] *Véase*, por ejemplo, Corte Internacional de Justicia, *Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. United Kingdom),* Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 1307; *Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. Germany),* Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 720; *Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. France)*, Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 575; *Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. Canada)*, Preliminary Objections, Judgment, I.C.J. Reports 2004, p. 429.



Reflexiones finales: el legado de Bosnia-Herzegovina

Para algunas personas puede parecer ocioso escribir sobre la tragedia de los Balcanes a más de 15 años de distancia, desde la lejanía física, social y cultural de un país remoto como México. Pero la realidad es que la historia de destrucción y dolor del conflicto que inundó a la antigua Yugoslavia no tiene barreras temporales ni geográficas. Sigue siendo un testimonio vivo y actual de los horrores que se pueden generar cuando una sociedad queda inmersa en odios y luchas sin sentido.

Los autores que han tratado de explicar la dimensión social del problema afirman que no se originó por viejas rencillas o disputas entre los grupos étnicos. Si bien todas las naciones que habitaban la región, particularmente Bosnia-Herzegovina, habían atravesado por periodos turbulentos, se trataba de una sociedad funcional, en donde las relaciones multiétnicas eran un aspecto natural de la vida diaria. El conflicto armado cambió todo eso. Muchos de los recuentos del contexto prevaleciente en la posguerra han hecho énfasis en la dificultad que enfrentan las personas para reconstruir una cotidianidad dentro de lo que parece ser un nuevo paradigma de las relaciones sociales.





A final de cuentas, ésta es la terrible enseñanza que nos ha dejado el conflicto en los Balcanes. Más allá de la calificación jurídica de los hechos, la realidad es que, en cualquier contexto que lo pensemos, la violencia extrema cambia profundamente a las personas, a las comunidades e incluso a las sociedades. El delicado balance del que depende el funcionamiento de nuestras estructuras sociales es tan frágil que cede rápidamente ante el terror que genera la violencia. Desde ese punto, las condiciones se deterioran hasta llegar la perpetración de crímenes indescriptibles.

Las personas individuales y la sociedad en su conjunto terminan por acostumbrarse a lo indescriptible. Un evento cotidiano –como ir al mercado– se transforma en una lucha por la sobrevivencia, dentro de un contexto en el cual las relaciones que nos unían han desaparecido casi por completo. Un ser humano está dispuesto a dispararle a la distancia a una persona que hace fila para recolectar un poco de agua o recibir algo de comida, como parte de la asistencia humanitaria internacional.

Bajo estas circunstancias, la presencia de los líderes o cabecillas que, por sus acciones u omisiones, promovieron o provocaron la violencia, no es relevante. Ellos o ellas pueden desaparecer, perder su poder e incluso morir. No importa ya. Su legado se consolidó, paso a paso, con el rompimiento de los vínculos sociales de solidaridad y respeto a los demás seres humanos.

Después de que los dirigentes han desaparecido, lo que queda del escenario de violencia que ellos crearon es una sociedad dividida desde lo más básico de su existencia y que lucha por volver a encontrar su identidad.

El legado final de la ex Yugoslavia es la posibilidad de entendernos como una sociedad frágil, cuya construcción consiste en un trabajo colectivo de todos los días. Nada que podamos dar por sentando. Sólo así soportamos los avatares que generan las decisiones sin sentido de algunas elites políticas, económicas o militares, e incluso de actores que buscan aumentar su ganancia personal a través del terror. Lo contrario implica caminar a un profundo rompimiento social difícil de revertir.




Ante los niveles de violencia sin precedentes que vivimos en México nos queda aprender del legado de otras sociedades que han tenido que enfrentarse a procesos similares. Sólo entonces podremos comprender qué es lo que nos une en medio de este mar de realidades intolerables, y qué lo que nos puede ayudar a encontrar un futuro como sociedad. Por el contrario, si nos concentramos en lo que nos separa estaremos haciendo un gran servicio a aquellas personas que buscan que la violencia tome el control de nuestras vidas y de nuestro futuro.

Bibliografía

BASSIOUNI, M. CHERIF, "International Criminal Investigations and Prosecutions: From Versalles to Rwanda", en *International Criminal Law. Enforcement*, 2ª ed., vol. II, Nueva York, Transnational Publishers, 1999.

———, "The Commission of Experts Established Pursuant to Security Council Resolution 780: Investigating Violations of International Humanitarian Law in the Former Yugoslavia", en *International Criminal Law. Enforcement*, 2ª ed., vol. II, Nueva York, Transnational Publishers, 1999.



Burg, Steven L. y Paul S. Shoup, *The War in Bosnia Herzegovina. Ethnic Conflict and International Intervention*, Nueva York-Londres, M. E. Sharpe, 1999.

Comisión de Seguridad y Cooperación Europea, *The Referendum on Independence in Bosnia-Herzegovina*, 29 de febrero de 1992, p. 5, disponible en <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fOxWLoi3JHkJ:www.csce.gov/index.cfm%3FFuseAction%3DFiles.Download%26FileStore_id%3D331+the+referendum+on+independence+in+bosnia-herzegovina&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=mx>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, comunicado de prensa núm. 8138, “Security Council Told of Financial, Staffing, Cooperation Shortfalls that Threaten Operation of the International War Crimes Bodies. Failures by Member States Might Keep Tribunals for Rwanda, Former Yugoslavia from Meeting Deadlines, Top Officials Warn”, SC/8138, 29 de junio de 2004, disponible en <http://www.un.org/en/sc/documents/press/2004.shtml>, página consultada el 30 de junio de 2013.




Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Convenio iv), aprobado por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales Destinados a Proteger a las Víctimas de la Guerra, Ginebra, 12 de agosto de 1949, artículo 15, disponible en <http://www.pgjdf.gob.mx/temas/4-6-1/fuentes/15-A-6.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

Corte Internacional de Justicia, Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio, Bosnia y Herzegovina *vs.* Yugoslavia (Serbia y Montenegro), presentado ante la Secretaría de la Corte el 20 de marzo de 1993, disponible en <http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7199.pdf>, página consultada el 30 de mayo de 2013.

———, *Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (Bosnia and Herzegovina v. Serbia and Montenegro),* Judgment, i.c.j. Reports 2007, p. 43.

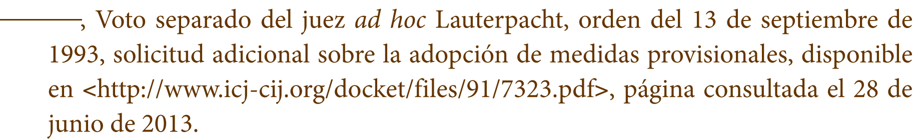
———, *Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. Canada)*, Preliminary Objections, Judgment, i.c.j. Reports 2004, p. 429.

———, *Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. France)*, Preliminary Objections, Judgment, i.c.j. Reports 2004, p. 575.

———, *Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. Germany),* Preliminary Objections, Judgment, i.c.j. Reports 2004, p. 720.

———, *Legality of Use of Force (Serbia and Montenegro v. United Kingdom),* Preliminary Objections, Judgment, i.c.j. Reports 2004, p. 1307.




———, Voto separado del juez *ad hoc* Lauterpacht, orden del 13 de septiembre de 1993, solicitud adicional sobre la adopción de medidas provisionales, disponible en <http://www.icj-cij.org/docket/files/91/7323.pdf>, página consultada el 28 de junio de 2013.

Cousens, Elizabeth M. y Charles K. Cater, *Towards Peace in Bosnia. Implementing the Dayton Accords*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2001.

Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, 25 de mayo de 1993, disponible en <http://www.cruzroja.es/dih/pdf/Estatuto_Tribunal_Internacional_para_la_ex_Yugoslavia.pdf>, página consultada en junio de 2013.

Galtung, Johan, "Methods of Conflict Termination from Court Processes to Mediation", documento presentado ante el Tribunal Superior de Justicia, Puebla, 2005.

General Framework Agreement for Peace in Bosnia and Herzegovina (the Dayton Agreement), S/1995/999, 30 de noviembre de 1995, disponible en <https://peaceaccords.nd.edu/site_media/media/accords/The_General_Framework_Agreement_for_Peace_in_Bosnia_and_Herzegovina.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.




Hall, Brian, *El país imposible. Yugoslavia: viaje al borde del naufragio*, Barcelona, Flor de Viento Ediciones, 1994.

Horowitz, Shale Asher, *Human Rights and Societies in Transition: Causes, Consequences, Responses*, Japón, United Nations University Press, 2004.

Kecmanovic, Dusan, *Ethnic Times: Exploring Ethnonationalism in the Former Yugoslavia*, Westport, Greenwood Publishing Group, 2001.

Kroc Institute for International Peace Studies, *Peace Accords Matrix*, Notre Dame, University of Notre Dame, 2012, disponible en <https://peaceaccords.nd.edu/>, página consultada el 1 de julio de 2013.

Kumar, Radha, "The Troubled History of Partition", en *Foreign Affairs*, vol. 76, núm. 1, enero-febrero de 1997.

Lawyers Committee for Human Rights [ahora Human Rights First], *Effective Public Outreach for the International Criminal Court*, Nueva York, enero de 2004, disponible en <http://web.undp.org/comtoolkit/why-communicate/docs/Best%20Practices/EffectivePublicOutreachfortheInternationalCriminalCourt.pdf>, página consultada el 1 de julio de 2013.

MacDonald, David Bruce, *Balkan Holocausts?: Serbian and Croatian Victim Centered Propaganda and the War in Yugoslavia*, Manchester, Manchester University Press, 2003.

Malcolm, Noel, *Bosnia a Short History*, Londres, Pan Macmillan, 2002.



Mann, Michael, *The Dark Side of Democracy: Explanin Ethnic Cleansing*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

Méndez, Juan, "Justicia penal internacional, la paz y la reconciliación nacional", en Méndez, Juan, Martín Abregú y Javier Mariezcurrena (eds.), *Verdad y justicia. Homenaje a Emilio F. Mignone*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/ Centro de Estudios Legales y Sociales, [sin lugar ni fecha de edición].

Naimark, Norman M. (ed.), *Yugoslavia and Its Historians: Understanding the Balkan Wars of the 1990s*, Stanford, Standford University Press, 2003.

Necak, Dusan, "Historical Elements for Understanding the 'Yugoslav Question'", en Payam Akhavan y Robert Howse (comps.), *Yugoslavia: the Former and Future. Reflections by Scholars from the Region*, Washington dc-Ginebra, The Brookings Institution-The United Nations Research Institute for Social Development, 1995.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, disponible en <http://www.ohchr.org>, página consultada en junio de 2013.

onu, *Informe presentado por el secretario general de conformidad con la Resolución 53/35 de la Asamblea General: La caída de Srebrenica*, A/54/549, 15 de noviembre de 1999, disponible en <http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-internacional-publico-1/ejercicios-proyectos-y-casos-1/capitulo7/documento-16-informe-srbrenica.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.





Ramet, Sabrina P., *Thinking About Yugoslavia. Scholarly Debates About the Yugoslav Breakup and the Wars in Bosnia and Kosovo*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, disponible en <http://www.rae.es/rae.html>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Reporte final de la Comisión de Expertos establecida en virtud de la Resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad, S/1994/674, 27 de mayo de 1994, disponible en <http://www.icty.org/x/file/About/OTP/un_commission_of_experts_report 1994_en.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Resolución 80 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, "Depuración étnica" y odio racial, A/RES/47/80, 15 de marzo de 1993, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/156/31/IMG/N9315631. pdf?OpenElement>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Resolución 121 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, La situación en Bosnia y Herzegovina, AG/RES/47/121, 7 de abril de 1993, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/213/55/IMG/N9321355. pdf?OpenElement>, página consultada el 29 de junio de 2013.






Resolución 236 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/46/236, 22 de mayo de 1992, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/236>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Resolución 238 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/46/238, 22 de mayo de 1992, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/46/238>, página consultada el 29 de junio de 2013.

Resolución 242 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, La situación en Bosnia y Herzegovina, A/RES/46/242, 25 de agosto de 1992, disponible en <http://www.un.org/documents/ga/res/46/a46r242.htm>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Resolución 743 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/743, 21 de febrero de 1992, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1949.pdf?view=1>, página consultada el 29 de junio de 2013.

Resolución 753 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/753, 18 de mayo de 1992, p. 135, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Resolución 754 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/753, 18 de mayo de 1992, p. 135, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/753%20(1992)>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Resolución 780 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/780, 6 de octubre de 1992, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/484/43/IMG/N9248443.pdf?OpenElement>, página consultada el 1 de julio de 2013.

Resolución 817 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/817, 7 de abril de 1993, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/817%20(1993)>, página consultada el 27 de junio de 2013.

Resolución 819 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/819, 16 de abril de 1993, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/819%20(1993)>, página consultada el 29 de junio de 2013.

Resolución 824 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/824, 6 de mayo de 1993, disponible en <http://www.un.org/



es/comun/docs/?symbol=S/RES/824%20(1993)>, página consultada el 30 de junio de 2013.

Resolución 827 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/827, 25 de mayo de 1993, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/827%20(1993)>, página consultada el 29 de junio de 2013.

Resolución 836 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/836, 4 de junio de 1993, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/836%20(1993)>, página consultada el 29 de junio de 2013.

Resolución 1503 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/1503, 28 de agosto de 2003, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1503%20(2003)>, página consultada el 30 de junio de 2013.

Resolución 1534 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, S/RES/1534, 26 de marzo de 2004, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1534%20(2004)>, página consultada el 30 de junio de 2013.




Rogan, Eugene, *Los árabes: del Imperio Otomano a la actualidad*, Barcelona, Crítica, 2010.

Schabas, William, *Genocide in Internacional Law: the Crime of crimes*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, *El fiscal* vs. *Biljana Plavšić, caso núm. IT-00-39 & 40/1-S*, sentencia de primera instancia, 27 de febrero de 2003, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/plavsic/tjug/en/pla-tj030227e.pdf.>, página consultada el 29 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Blagoje Simić, Miroslav Tadić y Simo Zarić, caso núm. IT-95-9/T,* sentencia de primera instancia, 17 de octubre de 2003, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/simic/tjug/en/sim-tj031017e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Dario Kordić y Mario Čerkez, caso núm. IT-95-14/2*, sentencia de primera instancia, 26 de febrero de 2001, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/kordic_cerkez/tjug/en/kor-tj010226e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Dragan Nikolić, caso núm. IT-94-2-S*, sentencia de primera instancia, 18 de diciembre de 2003, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/dragan_Nikolić/tjug/en/nik-sj031218e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.



———, *El fiscal* vs. *Duško Sikirica, Damir Dosen y Dragan Kolundzija, caso núm. IT-95-8-T*, 3 de septiembre de 2001, disponible en <http://www.refworld.org/docid/414835554.html>, página consultada el 29 junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Duško Tadić, caso núm. IT-94-1-R,* sentencia de apelación, 15 de julio de 1999, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/Tadić/acjug/en/tad-aj990715e. pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Goran Jelisić, caso núm. IT-95-10-T,* sentencia de primera instancia, 14 de diciembre de 1999, disponible en <http://www.refworld.org/docid/4147fe474.html>, página consultada el 29 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Mile Mrkšić y Veselin Šljivančanin, caso núm. IT-95-13/1-A*, sentencia de apelaciones, 5 de mayo de 2009, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/mrksic/acjug/en/090505.pdf>, página consultada en junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Milomir Stakić, caso núm. IT-97-24/T*, sentencia de primera instancia, 31 de julio de 2003, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/stakic/tjug/en/stak-tj030731e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Miroslav Kvočka, Mlađo Radić, Zoran Žigić, Dragoljub Prcać, caso núm. IT-98-30/1*, sentencia de primera instancia, 2 de noviembre de 2001, <http://www.icty.org/x/cases/kvocka/tjug/en/kvo-tj011002e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.




———, *El fiscal* vs. *Mitar Vasiljević, caso núm. IT-98-32*, sentencia de primera instancia, 29 de noviembre de 2002, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/vasiljevic/tjug/en/vas021129.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Mladen Naletilić y Vinko Martinović, caso núm. IT-98-34-A*, sentencia de primera instancia, 31 de marzo de 2003, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/naletilic_martinovic/tjug/en/nal-tj030331-e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Momčilo Krajišnik y Biljana Plavšić, caso núm. IT-00-39 & 40-PT, acusación modificada y consolidada*, 7 de marzo de 2002, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/krajisnik/ind/en/kra-cai020307e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Momčilo Perišić, caso núm. IT-04-81-T,* sentencia de primera instancia, 6 de septiembre de 2011, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/perisic/tjug/en/110906_judgement.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Momir Nikolić, caso núm. IT-02-60/1-S*, sentencia de primera instancia, 2 de diciembre de 2003, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/nikolic/tjug/en/mnik-sj031202-e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.



———, *El fiscal* vs. *Radislav Krstić, caso núm. IT-98-33-T*, sentencia de primera instancia, 2 de agosto de 2001, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/krstic/tjug/en/krs-tj010802e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Radoslav Brđjanin, caso núm. IT-99-36-T*, sentencia de primera instancia, 1 de septiembre de 2004, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/brdanin/tjug/en/brd-tj040901e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Radovan Karadžić, caso núm. IT-95-5/18,* acusación consolidada, 31 de mayo de 2000, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/karadzic/cis/en/cis_karadzic_en.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Ratko Mladić, caso núm. IT-95-5-18-I,* acusación modificada, 10 de octubre de 2002, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/Mladić/ind/en/mla-ai021010e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Slobodan Milošević, caso núm. IT-02-54,* acusación modificada, 21 de abril de 2004, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/krstic/tjug/en/krs-tj010802e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Stanislav Galić, caso núm. IT-98-29-T*, sentencia de primera instancia, 5 de diciembre de 2003. Voto separado y parcialmente disidente del Juez Nieto-Navia, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/galic/tjug/en/gal-so031205e.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Stevan Todorović, caso núm. IT-95-9/1*, sentencia de primera instancia, 31 de julio de 2001, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/todorovic/tjug/en/tod-tj010731e.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Tihomir Blaškić, caso núm. IT-95-14-T*, sentencia de primera instancia, 3 de marzo de 2000, disponible en <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=type&type=CASELAW&publisher=ICTY&coi=BIH&docid=4146f1b24&skip=0>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Vujadin Popović, Ljubiša Beara, Drago Nikolić, Ljubomir Borovčanin, Radivoje Miletić, Milan Gvero y Vinko Pandurević, caso núm. IT-05-88-T*, sentencia de primera instancia, 10 de junio de 2010, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/popovic/tjug/en/100610judgement.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.

———, *El fiscal* vs. *Zdravko Tolimir*, *caso núm. IT-05-88/2-T*, sentencia de primera instancia, 12 de diciembre de 2012, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/tolimir/tjug/en/121212.pdf>, página consultada el 27 de junio de 2013.

———, *Srebrenica, caso núm. IT-02-60/2, Dragan Obrenović* [traducción no oficial], p. 4, disponible en <http://www.icty.org/x/cases/obrenovic/cis/en/cis_obrenovic.pdf>, página consultada el 30 de mayo de 2013.






VILLANUEVA, JAVIER, *Puentes rotos sobre Drina: conflictos nacionales en la ex-Yugoslavia*, San Sebastián, Tercera Prensa, 1994.

WOODWARD, SUSANA L., *Balkan Tragedy. Chaos and Dissolution After the Cold War*, Washington, The Brookings Institution, 1995.







El genocidio de Ruanda (1994)

Marta Subiñas Abad







Marta Subiñas Abad es politóloga por la Universidad Pompeu Fabra (España); maestra en estudios de género, procesos políticos y transformaciones culturales por el Colegio de México; maestra en economía social y dirección de entidades sin ánimo de lucro por la Universidad de Barcelona; y maestra en estudios para el desarrollo por la Universidad Autónoma de Barcelona.



Introducción

¿Qué sabemos de África y de Ruanda?

Ubicación geográfica: situado en el este del continente africano, con una superficie de 26 338 km^2, Ruanda es uno de los países que forma la región de los Grandes Lagos. Hace frontera con Burundi, Uganda, Tanzania y Zaire (*véase* mapa 1).




Mapa 1. Mapa geopolítico de Ruanda

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (onu), disponible en <http://www.un.org/Depts/Cartographic/map/profile/rwanda.pdf>, página consultada el 3 de julio de 2013.
Nota: En 1971 la República Democrática del Congo cambió su nombre por República de Zaire. A partir de 1997 el general Laurent-Désiré Kabila tomó el poder y restableció el nombre antiguo (República Democrática del Congo).



- Sociedad

La singularidad de la población de Ruanda, a diferencia del resto de países africanos que por lo general son multiculturales, es la de estar habitada por una sola comunidad, un único pueblo, el banyaruanda, que aun compartiendo una misma cultura, está dividido en tres grupos: los batutsis (tutsis), que son los propietarios de rebaños (aproximadamente 9% de la población); los bahutu (hutus), quienes tradicionalmente se ocupan de las labores agrícolas (90% de los habitantes); los batwa (twas), que se corresponden con jornaleros y criados (uno por ciento).[1]

Para añadir complejidad al sistema de división de la población ruandesa, cabe señalar que tradicionalmente existieron relaciones feudales entre los grupos: los tutsis eran la casta dominante (los señores propietarios) y los hutus –la mayoría– los vasallos, que dependían de los primeros. Los twas ocupaban el estrato más bajo de la sociedad. El origen de esta estructura social es aún incierto, puesto que no existen fuentes escritas; se han generado numerosas teorías al respecto y un debate inacabado entre los antropólogos estudiosos de la sociedad ruandesa.



La distribución étnica descrita corresponde al censo realizado en 1991, en el cual se contabilizaron 7 164 994 habitantes. Este valor no incluye a la población que a inicios de 1990 huyó a los países vecinos, escapando de las matanzas entre hutus y tutsis en Ruanda. Según el último censo provisional de 2002, en el que ya se eliminó la mención étnica, la población de Ruanda ascendía a 8 162 715 personas.

En lo que respecta a la adscripción religiosa, los ciudadanos ruandeses se identifican mayoritariamente como católico-romanos (65%), pero hay también protestantes (9%) y musulmanes (1%). Asimismo, una parte de la población es fiel a religiones tradicionales animistas.

La población ruandesa también se caracteriza por su alta densidad. El territorio, aparte de ser montañoso, es relativamente pequeño si lo comparamos con el resto del de los países africanos. De hecho, Ruanda es el país de ese con-



[1] "Censo de Población 1991", en Brian Turner (ed.), *The Statesman's Year-Book 1994-95*, Nueva York, St. Martins Press, s. a., p. 1126.





tinente donde hay más personas por kilómetro cuadrado, lo cual –como veremos adelante– constituye también un elemento de tensión social por generar una mayor presión sobre los recursos (básicamente, la tierra).

La lengua nativa utilizada por el pueblo de los banyaruanda es el kinyaruanda, pero también se habla el suahili, el francés y el inglés.

- Historia y política

Antes de la llegada de los colonos europeos, el reino de Ruanda estaba dividido por más de una docena de clanes, cada uno de los cuales incluía hutus, tutsis y twas, dependiendo de si se dedicaban a la agricultura o a la ganadería. En aquel entonces las categorías hutu y tutsi eran flexibles, permitiendo una relativa interrelación pacífica entre los grupos, pese a que los puestos más importantes de la monarquía solían estar en manos de los tutsis. Sin embargo, esta compleja red de relaciones sociales, políticas y económicas se vería fuertemente afectada años más tarde por la colonización europea.





A finales del siglo XIX Ruanda, pese a la resistencia inicial, fue invadida y quedó bajo el control del colonialismo de Alemania –desde 1899 hasta después de la primera Guerra Mundial– y más tarde de Bélgica (por mandato de la Sociedad de Naciones y después de la Organización de las Naciones Unidas, ONU). El 1 de julio de 1962 Ruanda se organizó como república independiente y soberana.

El periodo colonial tuvo una importancia clave para el desarrollo de los acontecimientos posteriores, entre ellos la tragedia genocida de 1994. Para poder ejercer su control en el país, tanto los alemanes como los belgas crearon un sistema de gobierno indirecto sobre la base del llamado *mito camítico*. En virtud de éste se interpretaba que existía una raza superior, caucásica, más civilizada y, en consecuencia, más cercana a los europeos, que procedente del noreste de África (Etiopía) había llegado en sucesivas migraciones a las montañas de Ruanda entre los siglos XII y XIII. Gracias a su superioridad, este grupo –denominado tutsi– había conseguido dominar a los habitantes de la región, los hutus y los pigmeos twas, ambos inferiores y salvajes. No obstante, como señalan numerosos investigadores, el mito camítico a menudo ha recibido críticas por su falta de veracidad y su ausencia de rigor científico, siendo más bien fruto de una



reconstrucción manipulada de la historia de Ruanda, la cual refleja en buena medida las tesis racistas imperantes a principios de siglo XX en Europa. Pese a todo, esta leyenda logró sentar las bases de un gobierno indirecto –a través de la monarquía tradicional– dominado por los tutsis. Tal forma de gobierno implicaba la exclusión de hutus y twas de los puestos de poder, de la administración, del acceso a la educación y de la participación en la economía colonial.

Como señala la profesora Itziar Ruiz-Giménez, "de esta manera […] el imperialismo europeo lograba 'dividir y vencer' y desarticular las resistencias a la colonización. En el caso ruandés, la fórmula fue especialmente exitosa ya que el mito camítico, transmitido por misioneros católicos, se incorporó al imaginario colectivo de los propios ruandeses",[2] creándose una peligrosa bomba social alimentada por las políticas discriminatorias de las potencias coloniales en favor de la minoría tutsi.





Los efectos explosivos se harían sentir en los años cincuenta y sesenta, cuando la elite tutsi daba señales de querer sumarse a la oleada anticolonial que invadía al continente africano. Ante esta nueva situación, la administración belga –con apoyo de la Iglesia católica– decidió promover la creación de una nueva cúpula, esta vez hutu. Lejos de canalizar hacia los colonos belgas su resentimiento por la discriminación y la explotación sufridas, el nuevo grupo en el poder proyectó su odio sobre sus colaboradores: la minoría tutsi y la monarquía. Para ello se recurrió nuevamente al mito camítico y se hizo un esfuerzo por convencer a la población ruandesa de que los tutsis pertenecían a un pueblo invasor, extranjero, que había llegado a Ruanda para dominar a la mayoría hutu, supuestamente los habitantes legítimos del país.

Con rapidez se crearon partidos pro hutu. En junio de 1957 Grégoire Kayibanda fundó el llamado Mouvement Social Muhutu (MSN) y meses después se estableció otro, llamado Assotiation pour la Promotion Sociale de la Masse (Aprosoma). Como reacción, en 1959 se instauró el partido conservador tutsi llamado Union Nationale Ruandaise (Unar), de signo monárquico, el cual defendía la inmediata independencia de Bélgica. En 1959 la situación política y social en Ruanda era tan tensa que cualquier incidente podía ser la llama que

[2] Itziar Ruiz-Giménez Arrieta "Crónica de un genocidio anunciado", en *Las buenas intenciones: intervención humanitaria en África,* Madrid, La Catarata, 2004, p. 3.



encendiese la confrontación directa. Por ello cuando, en noviembre de 1959, uno de los activistas del partido de Kayibanda fue atacado por miembros de la Unar, las reacciones no se hicieron esperar. En medio de una gran confusión se sucedieron en pocas horas numerosos ataques entre tutsis y hutus de una y otra formación, provocando la muerte de cientos de personas y miles de heridos. Estos sucesos se conocieron como la Revolución Hutu.

Con el paso de los años la tensión entre ambos bandos fue incrementándose. Se estima que entre 1959 y 1963 más de 20 000 tutsis[3] fueron asesinados y que al menos 130 000[4] tuvieron que refugiarse en países vecinos como Uganda, el Congo Belga, Burundi o Tanganika. De hecho, según señala Mahmood Mamdani,[5] una de las limitaciones clave de la revolución de 1959 fue la de no lograr superar la herencia política colonial. En lugar de dejar atrás las identidades políticas que alemanes y belgas crearon sobre la base del mito camítico, las reforzaron. Es decir, fracasaron en reconocer que el colonialismo no sólo fue un sistema político que expropió y explotó al pueblo de los banyaruanda, sino que también envenenó la vida ruandesa politizando la *indigeneidad*.





Como se ha señalado, el 1 de julio de 1962 Ruanda alcanzó su independencia y se proclamó República de Ruanda. Se celebraron elecciones de las cuales surgió como partido vencedor el Partido ParmeHutu (Partido del Movimiento de Emancipación del Pueblo Hutu). El presidente del gobierno era el entonces líder del ParmeHutu, G. Kayibanda, quien más tarde constituyó el Movimiento Democrático Republicano (MDR). Sin embargo, las tensiones entre hutus y tutsis continuaron. No es casual que, a partir de 1964, la república independiente de Ruanda fuera continuamente atacada por los refugiados tutsis organizados en países vecinos. Lamentablemente, la reacción de Kayibanda no ayudó a apaciguar la tensión existente entre hutus y tutsis: más de 10 000 ciudadanos ruandeses de origen tutsi residentes en el país fueron asesinados. La situación de confrontación total continuó durante la década de 1970, alimentada además por la propaganda presidencial antitutsi.

---

3 *Idem*.

4 *Idem*.

5 Mahmood Mamdani, "African States, Citizenship and War", en *International Affairs,* vol. 78, núm. 3, Nueva Jersey, The Royal Institute of International Affairs, julio de 2002, p. 500.



En julio de 1973, en medio de una grave crisis económica,[6] el presidente G. Kayibanda fue derrocado tras un golpe de Estado del ministro de Defensa, el general Juvenal Habyarimana, hutu del norte. A partir de entonces se instauró un régimen de partido único, el del Movimiento Revolucionario Nacional para el Desarrollo (MRND), dirigido por el propio militar. Si bien las tensiones entre hutus y tutsis se redujeron, se mantuvo la ideología de que siendo los primeros de la mayoría demográfica del país su dominio político era sinónimo de democracia. Los tutsis continuaron siendo considerados como extranjeros y, consecuentemente, objeto de discriminación profunda y ciudadanos *de segunda*. Como señala Mamdani, el gobierno de Habyarimana "oficialmente redefinió los tutsis de raza a grupo étnico, pasando a partir de entonces de ser una minoría no indígena sin derechos políticos a ser una minoría indígena con derechos políticos".[7] No obstante, el gobierno golpista "recibió importantes cantidades de ayuda no sólo de Bélgica sino también de Alemania, Estados Unidos, Canadá y Suiza. Ayuda con la que, junto a las divisas por el café, se financiaron las redes clientelares patrimoniales que aseguraban al MRND el apoyo de parte de la población […] La ayuda benefició fundamentalmente a una reducida elite […] que eran miembros del clan del presidente […] y eran denominados el *clan de la madame* o el *akazu*".[8]




En octubre de 1990, el Ejército Patriótico Ruandés[9] (EPR), compuesto por unos 6 000 soldados –en su mayoría descendientes de ruandeses de origen tutsi que habían huido a Uganda en 1959– invadió Ruanda por su frontera septentrional con Uganda. Su objetivo principal era permitir el retorno de las personas refugiadas y el establecimiento de una democracia. De esta forma, en pocas semanas el EPR –según algunas fuentes apoyado por 3 000 soldados

[6] En la década de 1970 tuvo lugar a escala mundial una crisis que generó la reducción del precio de las materias primas. Esta situación tuvo un peso clave en los países subdesarrollados, los cuales padecían gran dependencia de la exportación de materias primas, como es el caso del café en Ruanda. Como consecuencia de la crisis, los ingresos de divisas vía exportaciones de café se redujeron, afectando gravemente a la economía del país.

[7] Mahmood Mamdani, *op. cit.* (traducción propia).

[8] Itziar Ruiz-Giménez Arrieta, *op. cit.*, p. 4.

[9] El Ejército Patriótico Ruandés (EPR) es el brazo armado del Frente Patriótico Ruandés (FPR), que actualmente (2013) se encuentra en el poder.



ugandeses– en escasas semanas logró adentrarse en el país y situarse a pocas millas de la capital. Ante esta situación, el general J. Habyarimana desplegó el Ejército y, con ayuda de los gobiernos de Francia y Zaire, consiguió detener la ofensiva. Bélgica también quiso enviar sus tropas pero la oposición de su Parlamento sólo le permitió enviar ayuda para la evacuación de ciudadanos belgas.

A partir de entonces, como bien señala Ruiz-Giménez, Ruanda entró en una nueva dinámica que estuvo fuertemente marcada por dos procesos políticos: por un lado, la apertura política del régimen de Habyarimana; por el otro, la guerra civil entre el gobierno de Ruanda y el EPR.





Por presiones interna y externa el gobierno de Habyarimana se vio forzado a continuar con las reformas democratizadoras –que en 1991 cristalizaron en una nueva Constitución– y la legalización de los partidos políticos. Sin embargo, esta apertura suponía una amenaza para los sectores más radicales del régimen, que veían peligrar sus privilegios. Por ello se creó la Coalition pour la Défense de la République (CDR), que centró sus esfuerzos en incitar en la población hutu la hostilidad hacia los tutsis y el EPR. Su mensaje era claro: la supervivencia de los hutus dependía de la eliminación física de los tutsis y de aquellos hutus que eran sus aliados. Como veremos más adelante, desde el propio régimen se empezó a reclutar a jóvenes para crear las tropas civiles armadas. De la rama juvenil del MRND surgieron las llamadas milicias *Interahamwe* y, por parte del sector juvenil del CDR las *Impuzamugambi*, las cuales se habían de hacer cargo de hostigar a los opositores al régimen. Entre 1990 y 1993 murieron asesinadas más de 2 000 personas, víctimas de la violencia perpetrada y organizada desde las instancias del régimen de Habyarimana. La situación cada vez era más tensa.

La guerra civil entre el gobierno y el EPR continuó con diferentes grados de intensidad y, tras dos años de combate, lograron entrar en negociaciones de paz que culminaron en los Acuerdos de Arusha (4 de agosto de 1993). Éstos contemplaban el retorno de los refugiados, la apertura democrática y la inclusión de tutsis en el gobierno, en el Legislativo y en el Ejército. Una solución llena de buenas intenciones que, según se expondrá, no sirvió para detener el genocidio, dada la fuerte oposición de los elementos extremistas hutus dentro del gobierno de Habyarimana. Pese a tales limitaciones, tras el alto al fuego se puso en marcha el proceso de paz y el consiguiente despliegue de una operación para su mantenimiento por parte de la ONU (Misión de Asistencia de las Naciones



Unidas a Ruanda: Unamir, por su acrónimo en inglés). Sobre este punto cabe destacar la participación durante las negociaciones de Arusha de potencias extranjeras como Bélgica, Alemania, Estados Unidos y Francia; en particular el papel clave, aunque contradictorio, que jugó Francia durante el proceso. Por un lado, este país presionó a su aliado Habyarimana para que firmase la paz –ya que de esta forma podía salvar al régimen y proteger sus intereses en la región– y, por otro, siguió apoyando al gobierno de Kigali en la ofensiva contra el EPR, el cual era visto como "el brazo armado de Uganda y la conspiración anglófona contra la francofonía".[10] Esta posición ambigua de la geopolítica francesa no puede ser subvalorada si se quiere entender el papel jugado por los galos en el conflicto ruandés.

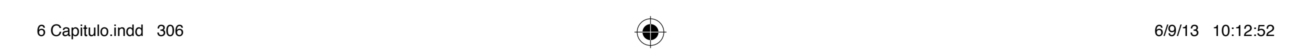


El 6 de abril de 1994, Habyarimana y el presidente de Burundi, Cyprien Ntaryamira, fallecieron en un misterioso accidente aéreo. En la actualidad aún no queda clara la autoría del doble magnicidio. Lo relevante es que a partir de tal hecho se reinició la guerra civil y se puso en marcha el genocidio contra la población tutsi residente en Ruanda. Un crimen que, lejos de ser espontáneo, estaba totalmente planificado y coordinado desde las instancias gubernamentales, tanto a escala central como local. Este aspecto permite explicar el rápido avance de las matanzas en todo el país. Cuando en julio de 1994 se logró detener el genocidio perpetrado por el EPR, se creó un gobierno respaldado por el Frente Patriótico Ruandés (FPR) y Pasteur Bizimungu, hutu moderado, quien accedió a la Presidencia. Se estableció así una república presidencialista (que se caracteriza por un fuerte componente militar) y unitaria (gobernada por un *Fórum de Concentración* dominado por el FPR).



En 2000 el presidente de Ruanda, P. Bizimungu, dimitió al entrar en conflicto con el FPR y le sucedió Paul Kagame (aún en el puesto), quien en el mismo año se convirtió en el primer presidente tutsi de Ruanda desde su independencia. En mayo de 2003, por referéndum popular, se aprobó una nueva Constitución y en las elecciones presidenciales del 25 de agosto de 2003 el exjefe de Estado saliente, el general-mayor Paul Kagame, fue reelegido como primer mandatario con un apoyo de 95.1% de los votos, por un periodo de siete años.

[10] Itziar Ruiz-Giménez Arrieta, *op. cit*., p. 8.





- Economía

La economía ruandesa se basa en la agricultura de subsistencia. Sus principales cultivos son el café arábigo, el té, el peltre, el plátano, el sorgo, la yuca, la batata y las judías. Otra fuente de ingresos es la minería, con extracción de metales como casiterita, estaño, berilio, tungsteno y oro. Es uno de los países más pobres del mundo en cuanto al nivel de desarrollo humano se refiere.

¿Quiénes son los hutus y los tutsis?

- ¿Cuál es su origen?

Como ya señalé, no existen fuentes escritas fidedignas acerca del origen de los hutus y los tutsis. De lo que a menudo se habla es del mito camítico, que durante la época colonial sirvió más bien para dividir y enfrentar a la población ruandesa sobre la base de tesis racistas.





- ¿Se pueden diferenciar los hutus y los tutsis por su apariencia?

En la actualidad existe un debate racial acerca de la validez del uso del término *tutsi* como grupo racial diferente al hutu. Algunos investigadores señalan que no existen diferencias genéticas entre ellos y que las divergencias que se pueden detectar se explican por los patrones sociales existentes en la región, y no por la idea de raza. No hay duda de que los tutsis pueden llegar a ser espectacularmente altos con relación al resto de la población, alcanzando a medir dos metros, lo cual es un aspecto que tradicionalmente los ha diferenciado de los twa o pigmeos, de talla pequeña, y de los hutus, de altura mediana o promedio. Según los marxistas y posmodernistas tales discrepancias se deben a factores conectados con el tipo de nutrición de cada grupo; sin embargo, tal explicación no ha alcanzado el consenso entre investigadores y especialistas. Por lo demás, si bien los tutsis se han caracterizado tradicionalmente por ser más altos y por tener una nariz más recta con relación a los hutu y twas, conforme crece el número de matrimonios mixtos entre los tres grupos la llamada diferencia de talla es cada vez menor.



- ¿Son etnias diferentes?

El profesor zaireño Massimango Cangabo, al igual que otros autores, señala que sí se puede hablar de la existencia de etnias o grupos étnicos:

> En la base mitológica de Ruanda encontramos un mito que va a privilegiar a los tutsi sobre los batwa y los bahutu por no cumplir con lo que el papá, que viene del dios, les encomendó. Según el mito, solamente cumplió uno que era tutsi. Por eso, éste tenía un estatus superior a los demás. Fuera de eso, históricamente no vienen de los mismos lugares […]. De ser dos grupos étnicos o ser tres etnias –si consideramos a los batwa también– sí podemos decir que son grupos étnicos, pero ¿un grupo étnico qué tiene de común? Una historia común tanto en el pasado como en el presente cuanto a una proyección hacia el futuro [*sic*], una cultura común, que comparte un mismo sistema de comunicación, o sea, la lengua común, etcétera. Entonces ahí sí podemos hablar de etnia para no caer tampoco en ciertas posiciones de algunos autores, incluso africanistas, que han visto en la problemática étnica una invención del colonizador. Eso es exagerado: limitar la realidad.[11]



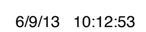
En buena medida la diferencia entre hutus y tutsis puede explicarse también por la actividad productiva que desarrolla cada uno de ellos. Como también lo señala el profesor Cangabo:

> Se podía observar dentro de esta estructura relaciones, vínculos entre grupos. No eran grupos cerrados como serían las castas en la India. Si bien el hutu se encargaba de la agricultura, lo que producía también servía para alimentar a los aristócratas, a los nobles, a los tutsi. Y los tutsis con el ganado, con la carne que producían, ayudaban a alimentar al resto de población. Los twa, los antiguos pobladores, tenían un papel social en la entronización del rey, símbolo de la unidad del pueblo banyaruanda. Existía una especie de *clientelismo social* entre tutsis, hutus y twas. "Te doy esto y tú me das eso", "me proteges como encargado del Ejército de rey", etcétera. No podemos por tanto hablar de castas.[12]

---

[11] Entrevista personal con Massimango Cangabo, profesor zaireño de El Colegio de México (El Colmex), realizada el 6 septiembre de 2005.

[12] *Idem.*





- ¿Manipulación externa?

El proceso de *racialización* de los tutsis –su consideración como una raza superior–, tal como señalan Mamdani y Pottery, fue obra tanto a nivel ideológico como institucional del Estado colonial y de la Iglesia católica, quienes llegaron a decir de los tutsis que eran "europeos bajo una piel negra". Esto no significa que los belgas se hubiesen inventado las categorías de hutu y tutsi, ya que éstas son elementos sociales del pueblo de los banyaruanda, pero sí reforzaron el mito de la superioridad de una minoría.

Con respecto a este punto es interesante destacar la política de registro de la población sobre la base de su filiación étnica. ¿Por qué se organizó así? La respuesta es sencilla: una vez que los belgas decidieron limitar los puestos administrativos y el acceso a la educación a los tutsis, se enfrentaron al reto de decidir quién lo era. Pues, como ya señalé, la existencia de matrimonios mixtos –el marido transmite tradicionalmente la etnia a los hijos– a menudo dificultaba la identificación de los diversos grupos y, por lo tanto, la puesta en práctica de esta política de construcción de una elite exclusivamente tutsi. Por ello los colonizadores decidieron que el procedimiento más sencillo para separar a unos de otros era a través del registro de toda la población según su identidad étnica. En 1930 se realizó un nuevo censo de población en el cual todos los ruandeses tuvieron que declarar su grupo de identidad. Esta información no sólo fue recopilada por la administración local, sino que además se incluyó en la cartilla de identificación personal que toda persona ruandés adulta obligatoriamente debía portar consigo. De esta forma los cambios entre grupos se hicieron más difíciles; de hecho, la práctica tuvo el efecto de incrementar el peso de la identidad de grupo y cambiar su significado. A partir de entonces, las categorías hutu y tutsi llegaron a ser tan rígidas y permanentes que a menudo los investigadores se referían a ellas con el término *castas*, como las de la India.



¿Qué entendemos por genocidio*?*

El término *genocidio* fue acuñado originalmente por el jurista polaco Rafaël Lemkin tras la masacre de judíos en Europa por parte de los nazis. Etimológicamente la palabra proviene del griego: γένος, estirpe, y *cidio*, muerte.





En cuanto a su significado legal, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948) establece en su artículo II:

> […] se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:
>
> *a)* Matanza de miembros del grupo;
> *b)* Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
> *c)* Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial;
> *d)* Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; y
> *e)* Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.[13]

Veamos a continuación cómo se desarrolló el genocidio ruandés, empezando por el examen de sus causas.




Las causas del genocidio

En este apartado vamos a tratar de entender y reflexionar por qué tuvo lugar un genocidio en el continente africano en plena década de 1990. Con este ejercicio pretendemos responder, desde una doble perspectiva, las siguientes preguntas: ¿Por qué, tras la experiencia del holocausto nazi, tiene lugar en los años noventa del siglo pasado un genocidio en África? (perspectiva histórica); ¿por qué razones (motivaciones) decidieron los hutus exterminar a los tutsis, tras años de convivencia? (perspectiva humana).

Para responder a estas interrogantes realizaremos un estudio de los principales factores que permiten explicar el genocidio de 1994. Y es que, contrariamente a las tesis que hablan de barbarie y del carácter primitivo de Ruanda como causa profunda de este evento, se trató de un fenómeno moderno que precisó de

---

[13] Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su Resolución 260 A (III), 9 de diciembre de 1948, artículo II, disponible en <http://www2.ohchr.org/ spanish/law/genocidio.htm>, página consultada el 30 de junio de 2013.



planificación y organización. Prueba de ello son otras sangrías que han tenido lugar en el continente africano. A diferencia de Ruanda, en los vecinos países Sudán y Somalia las guerras civiles no alcanzaron las dimensiones de genocidio, porque los asesinos estaban muy desorganizados y el campo para la matanza era demasiado grande e incontrolado. En cambio, Ruanda sí disponía de una serie de condiciones que facilitaron el desarrollo de este terrible acontecimiento: un servicio civil bien organizado; un territorio pequeño y fuertemente controlado; buenas comunicaciones; y una ideología con el potencial para matar, entre otros. Veamos enseguida los principales componentes de la catástrofe.

El componente étnico




Existen académicos –como David Lamb y Morris H. F.– que sostienen que la causa central del genocidio de Ruanda se encuentra en el componente étnico. Como señalamos al inicio, el pueblo de los banyaruanda se conforma por tres subgrupos: hutus, tutsis y twas, cuya división corresponde a la estratificación social existente desde la época precolonial. En contra de quienes piensan que antes de la llegada de los europeos a África los pueblos que residían en el continente estaban totalmente desorganizados y vivían como en la época primitiva, la realidad es que existía un gobierno de monarquías organizadas sobre la base de un complejo sistema feudal. La zona de los Grandes Lagos –en lo que hoy conocemos como Ruanda y Burundi– estaba gobernada por diferentes monarquías, cuyos puestos más relevantes solían estar ocupados por los tutsis.

Desde esta perspectiva la raíz del genocidio se halla en la existencia de clases sociales sobre la base de una división étnica, así como en la profundización de las desigualdades sociales y la aplicación de prácticas discriminatorias por parte de la etnia tutsi –la aristocracia– respecto al resto del pueblo de los banyaruanda. Por ello cuando Ruanda alcanzó su independencia (1962), en el contexto de los movimientos revolucionarios de emancipación nacional de los años sesenta del siglo xx, surgió la resistencia por parte de la mayoritaria etnia hutu en contra de las desigualdades existentes. Consecuentemente, en 1994 se llevó a cabo una revolución social antifeudal que derivó en un conflicto étnico con tintes racistas; en definitiva, en un etnocidio contra los tutsis.



El componente colonial

- Las ex potencias coloniales: Alemania y Bélgica

Otras escuelas de pensamiento acerca del genocidio de Ruanda niegan que en la época precolonial existieran desigualdades sociales entre las etnias del pueblo banyaruanda y ponen el acento en las prácticas del régimen colonial, desde su punto de vista el culpable de articular un sistema capaz de alterar la paz existente entre los diferentes grupos. Desde tal perspectiva, antes de la llegada de los europeos no había una sociedad de castas, sino más bien una sociedad de clases en la que hutus, tutsis y twas eran iguales, salvo por su forma de producción o actividad en la economía. Es decir, existía una convivencia tranquila entre los grupos, los cuales compartían una misma herencia cultural y únicamente se distinguían por su forma de subsistencia (mientras los hutu se dedicaban a la agricultura, los tutsis vivían del ganado), sistema que fue alterado por los colonialistas europeos. Los hutus y los tutsis se entendían como vecinos, el uno al lado del otro, ejerciendo cada uno importantes roles con relación al otro. Sin embargo, los colonos belgas –que se hicieron cargo de la administración tras la primera Guerra Mundial (a partir de 1916)– jugaron un papel clave en la creación de una jerarquía social sobre la base de las ideas de raza y etnia, profundizando injustamente las desigualdades ya existentes.





- ¿Por qué lo hicieron?

Bélgica, tras tomar el mando que le dejó Alemania, consideró que la colonia podría ser gobernada mejor si existiese una estratificación social fundada en diferencias de raza, creando consecuentemente una jerarquía étnica. Su interpretación de la realidad suponía que los tutsis formaban una raza superior y que, en contraste, los hutus eran personas menos capaces, exacerbando así las diferencias y odios entre ambos grupos. De hecho, no entendían cómo los tutsis podían ser africanos y pensaban que habían emigrado desde otro lugar. La invención belga de la superioridad tutsi provocó e incrementó el odio hacia éstos por parte de los hutus, surgiendo así conflictos interculturales y, más tarde, la planificación del etnocidio.



Desde esta perspectiva es que se culpabiliza al sistema colonial europeo de haber alterado la armonía existente en Ruanda: "El sistema colonial, la administración colonial belga, tuvo que ver con esta gente que vivía tranquilamente, donde había unidad, donde cada uno sabía lo que le correspondía, donde toda esta tesitura social se sentía unida alrededor de un símbolo de unidad que era el rey".[14]

Es a la práctica *divide y dirige* de los colonialistas europeos que los ruandeses deben la fuerte división étnica entre hutus, tutsis y twas. ¿Eso significa que los Estados multinacionales están condenados a un posible genocidio? No. La mayoría de éstos en el mundo actual no cuentan en su historia con tal experiencia. La República Democrática del Congo (antes Zaire), vecino de Ruanda y también ex colonia belga, sufrió en sus fronteras desórdenes internos pero su población no se vio inmersa en un genocidio.





Conviene destacar el contraste entre Ruanda y el resto de los países africanos durante el proceso de descolonización de las potencias europeas. Si bien en la mayoría se creó una cierta unidad entre los diferentes pueblos indígenas frente a los dirigentes extranjeros, en Ruanda la administración belga logró dividir y enfrentar a la población banyaruanda.

El componente de liderazgo: Estado centralista y totalitario, no democrático

La última teoría que expondremos acerca del genocidio pone el acento en el liderazgo poscolonial en Ruanda, el cual fracasó en conducir al país hacia el desarrollo, cayendo en su lugar en una política sectaria propia de un régimen totalitario y centralista. La raíz del conflicto cabría hallarla en los problemas existentes durante el gobierno de Habyarimana, dictador y militar hutu que gobernó el país –bajo un sistema de partido único– durante 21 años, hasta su muerte en 1994. Para ello realizó prácticas como la de obligar a todos los ciudadanos del país, desde la fecha de su nacimiento, a pertenecer al partido del gobierno, único en el país. Sin embargo, "por considerarlo demasiado simplificado, el general [Hab-

[14] Entrevista personal con Massimango Cangabo, profesor zaireño de El Colmex, realizada el 6 de septiembre de 2005.



yarimana] también corregirá el esquema de antagonismo reinante: entre hutu *vs.* tutsi. Ahora lo enriquece con una nueva dimensión: poder y oposición. Si eres un tutsi leal podrás llegar a ser jefe de la aldea o del pueblo (aunque no ministro); si, por el contrario, te pones a criticar el poder darás con tus huesos en la cárcel".[15] Con esta forma de actuar, la dictadura lograba poner en las filas de la oposición no sólo a los tutsis sino a los hutus moderados que odiaban al autócrata y que trataban de combatirlo como podían. Por ello, el conflicto de Ruanda no puede considerarse simplemente un problema o desacuerdo entre etnias, sino un fuerte choque entre democracia y dictadura. El objetivo de esta política cada vez más excluyente de la población tutsi –aparte de demonizar a la población tutsi de cara al genocidio– no era otro que el de fortalecer al régimen ante los problemas existentes en el país.

- ¿Por qué existían problemas de gobierno en la dictadura hutu?

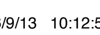


Estrechamente conectadas al problema de la gobernabilidad encontramos a principios de la década de 1990 la crisis económica y la fuerte caída de los precios del café, los cuales representaban 90% de las exportaciones del país y, por lo tanto, la fuente principal de ingresos de la economía nacional. Según el Banco Mundial, en 1989 el producto nacional bruto (PNB) de Ruanda descendió 6% y la deuda externa se amplió. Esta crisis económica estuvo condicionada en buena medida por la existencia de ajustes estructurales impuestos desde el exterior. Ante tal problema, la respuesta del dictador fue el ingrediente crucial para sembrar las semillas del genocidio: incitó el crecimiento del extremismo hutu (*The Hutu Power)* como una forma de desviar la atención de las cada vez más deterioradas finanzas del país. Por su parte, la organización de milicias hutus también ayudaron a sobrellevar el fuerte desempleo entre la población joven.

- ¿Miedo a la venganza?

Así es. El propio Habyarimana tenía miedo de que los rebeldes organizados en torno al EPF (milicia tutsi) estuvieran planeando un golpe de Estado para volver

[15] Ryszard Kapuscinski, *Ébano*, Barcelona, Anagrama, 2004, p. 182.





a imponer su hegemonía sobre la mayoría de población hutu. Por ello, quienes eran sospechosos de simpatizar con los sediciosos –aunque fuesen hutus– no podían acceder a cargos de gobierno. En la cultura africana el temor a las represalias por parte del adversario abatido tiene un especial peso para la población, tal como relata Ryszard Kapuscinski: "recordemos que el miedo a la venganza está profundamente arraigado en la mentalidad africana, que la sempiterna ley del desquite desde siempre ha regido allí las relaciones humanas, tanto entre personas como entre clanes".[16]

Raíces profundas, causas inmediatas y factores desencadenantes

Finalmente, *no puede hablarse de una sola causa del genocidio de Ruanda* sino de varios componentes que confluyeron en la organización de una revolución genocida en contra de un grupo de la población banyaruanda. En esencia, se puede afirmar que si bien en el corto plazo el elemento que facilitó el inicio de la masacre fue el derribo del avión presidencial y la consecuente muerte del general Habyarimana –lo que proporcionó la oportunidad a los hutus extremistas de consolidar su poder y desatar la violencia–, no existe una única raíz de este brutal acontecimiento.



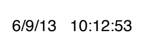
El genocidio fue organizado y planificado desde el poder de una dictadura militar. *¿Por qué?* El odio hacia los tutsis y la sed de venganza fue lo que motivó a los extremistas hutus a buscar su total eliminación. Tal sentimiento fue alimentado por los regímenes republicanos pro hutu de Kayibanda y Habyarimana, los cuales se sostuvieron sobre una discriminación profunda hacia la minoría tutsi.

¿Por culpa de quién? La política colonial belga contribuyó a generar e incrementar la división social existente, creando la idea de etnias diferenciadas dentro de una jerarquía social. Lo más grave, tal como lo señala el profesor Robert Melson,[17] es que el pueblo ruandés creyó la versión europea de sus orígenes y de su estructura social. Para una mejor comprensión veamos con más detenimiento.

---

16 Ryszard Kapuscinski, *op. cit.*

17 Robert Melson, "Modern Genocide in Rwanda: Ideology, Revolution, War and Mass Murder in an African State", en Robert Gellately y Ben Kiernan (eds.), *The Specter of Genocide Mass Murder in Historical Perspective,* Cambridge, Cambridge University Press, 2003, p. 329.





Una vez analizados los componentes principales que permiten explicar el genocidio en Ruanda, conviene distinguir entre las raíces profundas del conflicto, sus causas más inmediatas y los factores desencadenantes. En cuanto a las primeras, cabe señalar dos elementos fuertemente conectados. Por un lado, la instrumentalización –desde la época colonial belga– de la raza y la etnicidad. Esta práctica facilitó el surgimiento de una elite local ruandesa que permitió a la metrópoli un sistema de *gobierno indirecto* sobre la colonia. De esa forma se creó una elite tutsi y todo aquel que no pertenecía a ella era considerado un ciudadano de segunda, siendo consecuentemente discriminado en el acceso a la educación y a los puestos en la administración, el gobierno y la economía. Reforzando lo anterior encontramos *la invención de la tradición*, es decir, el mito camítico en virtud del cual los tutsis eran considerados una raza superior, más capaz, que proveniente de Etiopía había conquistado a los pueblos bárbaros que habitaban entonces Ruanda: los hutus y los twas.





Tal situación generó en la población hutu un gran resentimiento y odio hacia la minoría tutsi. Por ello, cuando los belgas –ante la euforia anticolonial de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado– decidieron cambiar su estrategia para apoyar a los hutus, estos últimos no dudaron en aprovechar la ocasión para preparar la *solución final*. Surgió así una nueva elite que, lejos de canalizar su resentimiento por la discriminación y la explotación en los colonos belgas, proyectó su odio sobre los colaboradores de éstos: los tutsis y la monarquía. Para ello recurrió a su vez al mito camítico y se esforzó por convencer a la población ruandesa de que los tutsis eran un pueblo invasor, extranjero, que había llegado a Ruanda para dominar a los hutus, supuestamente los habitantes legítimos del país. Por lo tanto, en las raíces profundas del conflicto hallamos tanto el componente étnico –mito camítico– como el colonial –instrumentalización de la raza y la etnicidad.

En cuanto a las *causas más inmediatas* del genocidio destacan los liderazgos político y militar, íntimamente conectados. En lo que respecta al primero, hemos visto que durante el gobierno de Habyarimana la apertura democrática fue muy limitada, siguieron realizándose las masacres a los opositores políticos y a las personas de origen tutsi. Conviene recordar el peso de los grupos extremistas hutu en el gobierno de Habyarimana –en especial el clan akazu–, que no concebían la posibilidad de un gobierno, Poder Legislativo y ejército, compar-



tido con los tutsis: ello habría amenazado sus intereses y privilegios. De ahí que se continuara culpando a éstos de la crisis económica y del desorden político que atravesaba el país, construyéndose de tal modo un prejuicio antitutsi en la población, difundido principalmente a través de la radio. Incluso se llegó a acusarlos de estar preparando una conspiración para derrocar al gobierno hutu e reinstaurar su dominio. En consecuencia, la supervivencia de los hutus pasaba por la total eliminación física de los tutsis. En la arena militar, la guerra civil entre el gobierno ruandés y el Ejército Patriótico Ruandés (EPR) sirvió de excusa a Habyarimana para continuar aplicando prácticas represivas sobre los opositores al régimen y simpatizantes del EPR.




Entre los *factores desencadenantes del genocidio* cabe insistir en la grave crisis económica por la que estaba atravesando Ruanda a raíz de la caída del precio del café, principal fuente de divisas extranjeras. De ahí que el gobierno, por acuerdo con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, pusiera en marcha un *plan de ajuste estructural*. Éste, como en otros tantos países africanos, se tradujo inmediatamente en un empeoramiento de la ya precaria situación de la población, no sólo por el fuerte recorte de los servicios sociales sino también por el incremento del desempleo, en especial entre los jóvenes que más adelante serían caldo de cultivo para las milicias. Las dificultades económicas se vieron agravadas por un rápido crecimiento demográfico que convertiría a Ruanda en el país más densamente poblado del continente. Tal situación generó nuevas tensiones sociales debidas a la escasez de tierras, provocando la ocupación de nuevos espacios y, en consecuencia, una rápida deforestación y un fuerte deterioro del medio ambiente. Esta situación empeoró más aún con la llegada de miles de los refugiados de Uganda y Burundi en la década de 1980.

En este delicado contexto cualquier acontecimiento podía servir para encender el fuego que transformaría la violencia y el malestar social en un genocidio contra la población tutsi. Como hemos visto, la llama llegó con el derribo del avión presidencial y el consiguiente fallecimiento de los presidentes de Ruanda y Burundi el 6 de abril de 1994. En pocas horas, ese mismo día, se puso en marcha el plan de ejecución de la matanza y se dio a la población civil la orden de asesinar. Ésta, tras años de adoctrinamiento a través de la propaganda gubernamental antitutsi, respondió como se esperaba.





Otro factor catalizador, en la medida que permitió que las matanzas iniciadas en la primavera de 1994 adquiriesen la dimensión de un genocidio, fue la pasividad internacional. Si en el momento de haberse iniciado, la comunidad internacional –a través de la ONU– hubiese enviado tropas de pacificación a la zona, seguramente se podrían haber salvado muchas víctimas inocentes.

Por último, teniendo en cuenta que los genocidios no son fenómenos naturales que surgen espontáneamente, es preciso enfatizar que la principal causa del genocidio de Ruanda fue la política, no la crisis económica o la presión sobre los recursos. Veamos a continuación cómo se gestó este terrible fenómeno.

Análisis de los actores y dinámica del genocidio de Ruanda



Iglesia en Ntarama, llena de restos de víctimas del genocidio. **Fotografía:** Kigali Genocide Memorial Centre.







Iglesia de Ntarama, en la provincia de Kigali Ngali, donde se estima que fueron masacradas 5 000 personas. **Fotografía:** Kigali Genocide Memorial Centre.

¿Qué elementos permiten hablar de genocidio en Ruanda?




Pese a las incontables guerras que acontecieron la centuria pasada, incluidas las masacres contra población civil, afortunadamente sólo puede hablarse de cuatro genocidios en el siglo xx, entre ellos el de Ruanda.[18] Como veremos a continuación, la peculiaridad de este caso radica en la combinación –en plena década de 1990– de una *revolución racista* sobre la base de una diferenciación étnica (persecución de todos los tutsis) con una *revolución política* (persecución de los hutus moderados), la cual derivó en la persecución y matanza de casi todos los miembros de un grupo étnico definido.

En concreto, el de Ruanda fue un genocidio premeditado, organizado y apoyado por el gobierno de Habyarimana, sustentado en la deshumanización hacia y el exterminio de quienes eran identificados como tutsis.

[18] Los cuatro genocidios reconocidos en el siglo xx son: el holocausto nazi contra los judíos, el genocidio de Armenia, el de Yugoslavia y el de Ruanda.

¿Quiénes fueron los ideólogos?

¿Qué es una ideología? Una posible definición refiere a un sistema de creencias basadas en una cosmovisión particular orientada a volverse general y, por lo tanto, a ser aceptada comúnmente. En el caso que nos ocupa, las ideas y los mitos jugaron un papel clave en el adoctrinamiento y la manipulación del pueblo banyaruanda contra los tutsis.

Los ideólogos del genocidio de Ruanda, que estuvieron al servicio del fanático y despótico clan *akazu,*[19] fueron intelectuales y científicos: "profesores de los departamentos de historia y filosofía de la Universidad de Butare: Ferdinand Nahimana, Casimir Bizimungu, León Mugesira y varios más".[20] Ellos fueron los responsables de crear la base ideológica para justificar el genocidio como última salida a la supervivencia de los hutus, proclamando que los tutsis pertenecían a una raza diferente y extraña, proveniente de alguna parte del Nilo (mito camítico). Según esta versión manipulada de la historia, cuando los tutsis llegaron a Ruanda conquistaron a la población nativa, los hutus, para esclavizarlos, abusar de ellos y explotarlos. Gracias a esa supuesta e injusta invasión los tutsis habrían logrado apoderarse de todo aquello que tenía valor y otorgaba poder en el país, como las tierras, el ganado, los mercados y, con el tiempo, también el Estado. Los hutus quedaron provisionalmente reducidos al papel de perdedores, condenados desde la llegada de los invasores a la miseria, la humillación y el hambre. Por ello, desde esta ideología se insistía en la necesidad y el deber hutu de luchar para recuperar su identidad y su dignidad, durante años pisoteadas, y lo que es más importante, para ocupar el lugar que les correspondía como nación en la historia y en el mundo.




El propio ideólogo Nahimana se preguntaba a sí mismo "¿qué es lo que nos enseña la historia?" La respuesta no podía ser más clara y simple: "[que] no es posible la convivencia entre hutus y tutsis". Más bien, según su perspectiva, las relaciones entre ambos históricamente habían estado empañadas por sangre, masacres, destrucciones, migraciones forzadas y odios mutuos. Simplemente

[19] *Akazu*: palabra que significa "casita" y es utilizada por los ruandeses para designar el círculo primero que rodea al hombre fuerte.

[20] Ryszard Kapuscinski, *op. cit.,* p. 191.





no era posible que dos pueblos tan diferentes y opuestos habitaran uno al lado del otro en la pequeña Ruanda. ¿Qué hay de verdad en esto? Tal como constatan numerosos estudiosos –entre ellos el profesor Massimango Cangabo–, hutus y tutsis son parte de un mismo pueblo que logró convivir pacíficamente hasta la llegada de los colonialistas europeos.

Otro ideólogo responsable del genocidio, el profesor Mugesira, señala: "En 1959 cometimos un error fatal cuando permitimos que los tutsis huyeran. Teníamos que haber actuado entonces: debimos haberlos borrado de la faz de la Tierra [...] Los tutsis deben volver a su propia patria, allá por el Nilo. Mandémoslos allí, 'vivos o muertos'".[21]

En conclusión: la única salida definitiva a los problemas de los hutus pasaba por la completa eliminación de un grupo étnico definido, que dejaría de existir para siempre: el tutsi. En la medida que la ideología genocida se basaba en una construcción racial y étnica, los destinados a la exterminación eran todos aquellos identificados como tutsis. Fue así como se iniciaron los preparativos para la llamada *solución final* de la primavera de 1994.




¿Quiénes fueron los instigadores del genocidio? El papel de los mass media

Los medios de comunicación tuvieron un papel clave en la manipulación e ideologización de los habitantes de Ruanda contra los tutsis. La Radio Libre Mil Colinas (RLMC), fundada en 1993 por el hutu Barayawiza, quien había tenido a cargo el Ministerio de Exteriores, fue especialmente peligrosa en la medida en que se convirtió en genocida. Se trataba de una estación dedicada casi por completo al entretenimiento y a la difusión de propaganda racista. Era una radio de carácter popular que gozaba de alta audiencia, en especial entre los jóvenes que pertenecían a las milicias. Por ello resultó particularmente grave que a partir de los Acuerdos de Arusha (1993),[22] en plena instrumentación del proceso de paz, desde la RLMC se organizase y difundiese un discurso cada vez más excluyente, virulento y con intenciones de exterminio contra los ciudadanos tutsis.

---

21 *Ibidem*, p. 192.

22 Acuerdos de Paz de Arusha, firmados en Tanzania en 1993 gracias a la presión internacional.



No es casual que tras la muerte del presidente Habyarimana, en 1994, Radio Libre Mil Colinas se convirtiese en una suerte de *central del genocidio*: a través de la radio, las milicias y la población civil recibían órdenes como "vayan y maten", "deben hacer su trabajo", "las tumbas aún no están totalmente llenas", etcétera, señalando incluso directamente a personas concretas como blanco de los ataques. En definitiva fue una herramienta de apoyo durante el genocidio, utilizada para movilizar a la población y, en especial, a los habitantes de las zonas rurales.

Para hacernos una idea de cuán poderosos eran este medio y su mensaje, vale la pena comparar la situación de Ruanda con la de Burundi, en cuyo interior también convivían hutus y tutsis. Recordemos que el presidente de este último país también murió en 1994 junto al de Ruanda, puesto que viajaban en el mismo avión. Sin embargo, en el país vecino la radio fue empleada para llamar a la población a la calma, mientras que en Ruanda, de manera contrastante, se ordenó a la gente matar y ésta, tras años de adoctrinamiento, respondió según las expectativas de los genocidas. Como informó uno de los perpetradores: "Desde que cayó el avión, la radio llevaba repitiendo bien claro: 'Los extranjeros se van. Tenían las pruebas materiales de lo que vamos a hacer y se marchan de Kigali. Por esta vez, se desinteresan de lo que les pueda pasar a los tutsis'".[23]





La prensa escrita, en tanto que medio de comunicación de masas, también sirvió como herramienta de propaganda antitutsi antes del genocidio. Un ejemplo claro de la forma en que se llevó a cabo esta labor es la publicación de los llamados *Diez mandamientos del hutu,* que será comentada en el tercer apartado.

Ahora bien, la propia Convención de 1948, en su artículo III, inciso *c*, reconoce como delito merecedor de castigo "la instigación directa y pública a cometer genocidio". Por ello, las personas que a través de la radio incitaron a la población para que efectuaran el genocidio también reciben hoy día su castigo mediante la justicia.

[23] Citado en Jean Hatzfeld, *Una temporada de machetes,* Barcelona, Anagrama (colección Crónicas), 2004, p. 101.



¿Quiénes fueron los organizadores y planificadores?

Por *organizadores* entendemos a quienes se hicieron cargo de la formación de *escuadrones de la muerte*, distribuyeron armas y dieron instrucciones desde un alto nivel. En el ámbito nacional tuvieron un papel destacado en la articulación de la masacre varios dirigentes de elites militares:[24] Thèoneste Bagosora, el director de Servicios del Ministerio de Defensa, fue el encargado de coordinar la *solución final*; el general Augustin Bizimana, ministro de Defensa, supervisó la logística de la operación; el coronel Aloys Ntabakuze estuvo al comando de las tropas paracaidistas; el teniente coronel P. Mpiranya fue el jefe de la Guardia de la Presidencia; también participaron el teniente coronel Leonard Nkundiye, y los capitanes Pascal Simbikangwa y Gaspard Hategekimana.




La logística del genocidio no sólo contó con el apoyo de los altos mandos militares, sino también con la ayuda de civiles, tales como Joseph Nzirorera, secretario general del partido MRND, quien coordinó las operaciones de la sanguinaria tropa Interahamwe; Pascal Musabe, director del Banco y uno de los organizadores de las milicias a escala nacional; Felicien Kabuga, hombre de negocios que financió a la RMC y a la tropa Interahamwe; y Robert Kajuka, líder de la milicia surgida a partir de la Coalition pour la Défense de la République (CDR), la Impuzamugambi.

Como se puede apreciar, el genocidio estuvo en manos de un pequeño y concentrado grupo que pertenecía a las elites política, militar y económica del país, quienes decidieron por motivaciones ideológicas y materiales resistirse de forma radical a los *cambios políticos* que percibían como amenazantes para sus intereses. Dichas transformaciones se traducían en el desmantelamiento de la dictadura hutu y la apertura del régimen hacia una verdadera democracia pluralista y compartida entre los diferentes grupos que conformaban el pueblo de los banyaruanda: hutus, tutsis y twas.

La eficiencia en las matanzas contra la población tutsi –la ONU estima que más de 800 000 tutsis fueron masacrados en los 100 días que duró la operación–

[24] Gérard Prunier, *The Rwanda Crisis*, Nueva York, Columbia University Press, 1995. Para mayores detalles *véase* la página web del International Criminal Tribunal for Rwanda (Tribunal Penal Internacional para Ruanda), disponible en <http://www.ictr.org>, página consultada el 30 de junio de 2013.



da pruebas de que toda la estrategia estaba planeada desde hacía tiempo, siendo clave la participación de instancias militares del gobierno ruandés. Resulta realmente espeluznante, al igual que en otros genocidios, que éste no hubiera sido tan devastador si no se hubiese contado durante su desarrollo con dos elementos: la participación de un elevado número de civiles que contribuyeron al asesinato de los tutsis; y el apoyo moral y la aprobación de la acción genocida por parte de un gran segmento –quizás incluso la mayoría– de la población ruandesa. Aun en la estimación más conservadora, considerando que aproximadamente 800 000 personas murieron en el transcurso de 100 días, la media diaria es de 8 000 asesinatos, lo cual equivale a ¡cinco muertes por minuto! La velocidad de las matanzas fue realmente devastadora, sobre todo si atendemos a que las efectuaron personas armadas con machetes, cuchillos y otras armas sencillas, utilizadas para golpear, cortar en pedazos y acuchillar a las víctimas hasta su muerte, tras una larga agonía e indecibles escenas de horror.




¿Quiénes fueron los ejecutores del genocidio?

Para empezar es oportuno señalar que existen ciertas diferencias en el patrón de desarrollo del genocidio en la capital y en los diferentes departamentos que conforman el país. En Kigali tuvieron lugar los primeros actos de exterminio y es el sitio donde se desarrollaron con mayor velocidad, gracias a la fuerte centralización de la administración ruandesa. Desde la noche del mismo 6 de abril de 1994 –fecha en la que fallecieron los primeros mandatarios de Ruanda y Burundi– iniciaron las persecuciones contra la etnia tutsi por parte de una Guardia Presidencial capaz de aterrorizar a la población residente en la capital gracias al despliegue de sus 1 500 efectivos. En pocas horas se unió la ayuda genocida de las milicias Interahamwe ("golpeemos juntos")[25] e Impuzamugambi, para lo cual habían sido creadas. En dichas organizaciones criminales participaban tanto la población hutu de escasos recursos económicos, perteneciente a las clases bajas, como jóvenes de clase media (50 000 efectivos).

[25] Ryszard Kapuscinski, *op. cit.*, p. 192.

En un país tan pobre como Ruanda, ¿con cuáles armas mataban los genocidas? La masacre se perpetró con equipo simple: fusiles AK-47, rifles de asalto, cuchillos y machetes.



Armas utilizadas durante el genocidio en Ruanda.
Fotografía: Kigali Genocide Memorial Centre.



Campo de refugiados en Zaire, donde la población ruandesa fue obligada a entregar sus armas.
Fotografía: Kigali Genocide Memorial Centre.



¿Cómo aprendieron a manejar las armas?

Sobre este punto es preciso tener presente el apoyo de Francia al gobierno ruandés en su guerra contra el EPR (1991-1993), a través no sólo de armamento sino de entrenamiento militar. La formación recibida de la mano del Ejército francés permitió al régimen de Habyarimana aplicar técnicas de contrainsurgencia a su lucha con el EPR y, en plena ejecución de las masacres genocidas, realizar bloqueos de carreteras y caminos, así como organizar registros domiciliarios para una más eficiente persecución de la población tutsi. Sin embargo, una de las debilidades de estos escuadrones fue la falta de disciplina, ya que buena parte de sus integrantes eran jóvenes callejeros con adicciones a drogas y alcohol.

Llegados a este punto, *¿quién daba desde Kigali órdenes a los asesinos?, ¿quién instigaba a la población hutu a "llenar las tumbas de tutsis"?* La respuesta es sencilla: los burócratas extremistas hutus, que ocupaban cargos tanto en el gobierno central como en el local y, por lo tanto, podían controlar y dirigir la acción de los genocidas.




En el ámbito local, dado el fuerte centralismo de la administración ruandesa, los responsables recibían desde la capital la orden de emprender la aniquilación de los ciudadanos tutsis. Para ello contaban con la movilización de la milicia Interahamwe y con la Gendarmería o policía rural local, la cual había sido formada y entrenada por los franceses durante la guerra contra el FPR. Para los casos en que las víctimas oponían mucha resistencia se solicitaba el apoyo de las Fuerzas Armadas de Ruanda (FAR).[26] Este procedimiento es crucial para entender por qué fue posible en tan poco tiempo ejecutar una matanza de tales dimensiones. Si la administración local no hubiera obedecido ciegamente las directrices provenientes del gobierno central tal vez muchas vidas se habrían salvado. Sin embargo, esta estrategia tenía el fin y efecto de implicar en crímenes contra la humanidad a toda la población civil que ocupaba puestos en la administración del gobierno. Es decir, se trataba de incluir a todo

[26] Fuerzas Armadas Ruandesas (FAR): compuestas por miembros del antiguo Ejército hutu de Ruanda. Entre 1990 y 1994 experimentaron un crecimiento notable, pasando de 5 000 a casi 40 000 hombres. También participaron en el genocidio de 1994 contra tutsis y hutus moderados.



el aparato gubernamental, el cual tuvo la sangre fría de preparar el exterminio de una parte de su población.

Otros actores clave, reclutados por el MRND para incorporarse activamente en la milicia Interahamwe,[27] fueron los refugiados hutus de Burundi, quienes habían huido de su país tras el magnicidio en octubre de 1993 de su presidente, Melchior Ndadaye, y las masacres que le sucedieron.

De todas formas, como relatan la mayoría de supervivientes, los principales actores del genocidio fueron humildes campesinos hutus, lo cual fue fruto de años de adoctrinamiento en la ideología de la *democracia de la mayoría* –que en este caso suponía la dictadura hutu sobre el resto de la población– y la estigmatización de los *feudalistas* como agresivos enemigos. Si bien es cierto que no toda la población hutu se movilizó de forma espontánea contra sus vecinos tutsis, contaron con el impulso emocional y mental de una ideología extremista. En la histeria desatada durante la primavera de 1994 casi todo miembro de la población hutu era un potencial genocida. Por supuesto también existía en ello un interés material, incluso en las humildes zonas rurales. Los perpetradores no se conformaban con matar a sus enemigos: aprovechaban el ataque para apropiarse de sus propiedades: “Los más entusiastas cuando mataban se quedaban con los bienes de los muertos; lo querían todo y en el acto, sin pararse a rematarlos. Los saqueos los exaltaban tanto que ya no querían ni consejos ni ánimos. Su gula se les contagiaba a los que venían detrás, que también se volvían locos”.[28]




De esta forma, tras las matanzas los asesinos podían obtener extensas propiedades de tierra, lo cual era un lujo en la pequeña Ruanda; pero no cabe duda que la motivación material no fue la causa principal del genocidio, más bien lo fueron la ideología extremista y la tradición de acrítica obediencia. Como señala Gérard Prunier: “la responsabilidad permanece en la gente bien educada, en aquellos con posiciones de autoridad, aunque pequeña, que no tuvieron la fuerza (o quizá incluso el deseo) para cuestionar la venenosa emanación que

---

[27] Interahamwes: milicia ruandesa de origen hutu cuya denominación significa *los que matan juntos*. Se componía de unos 10 000 hombres considerados autores materiales del genocidio contra 800 000 o un millón de tutsis en 1994. Sus armas y entrenamiento les fueron proporcionados por el Ejército con la autorización del presidente Habyarimana.

[28] Joseph-Désiré (testimonio de genocida ruandés), citado en Jean Hatzfeld, *op. cit*., p. 93.



desarrolló su corriente cultural".[29] En otras palabras: la carga moral última debe adjudicarse a aquellos que, disponiendo de la educación y de los medios, y siendo plenamente conscientes de lo que estaban haciendo, manipularon a la población para eliminar a quienes podían amenazar sus intereses.

¿Por qué los ciudadanos obedecieron ciegamente las acciones genocidas?

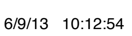
Existen varios factores que permiten explicar la actitud autómata de la administración ruandesa. *El primero* es la subsistencia, desde la época precolonial, de una fuerte tradición de obediencia y no cuestionamiento de la autoridad del monarca. De esta suerte, si las más altas jerarquías en ese Estado intensamente autoritario ordenaban hacer algo, simplemente se realizaba, incluso si ello incluía matar.



El segundo factor a tener en cuenta es la existencia de una convencida aceptación del grupo de identidad. En Ruanda una persona era juzgada por sus acciones individuales, pero desde el punto de vista cultural pertenecía a una familia, a un clan. Por ello, las prácticas de centralización administrativa (y de discriminación en el plano regional) de la dictadura hutu tuvieron por efecto reforzar esta base de identidad colectiva. Cuando los líderes hutus daban la instrucción de matar y la mayoría del grupo cumplía con el mandato, resultaba muy difícil para aquellos que no estaban conformes resistirse y abandonar la solidaridad con su comunidad, a pesar de que ésta sea autora de un genocidio.

El *tercer factor*, conectado con el anterior, es la deshumanización del enemigo a través de la propaganda y la utilización de los medios masivos de comunicación para divulgarla (especialmente de la radio). En definitiva: "los asesinos masivos tienden a ser los hombres de la 'manada' y Ruanda no fue una excepción".[30]

[29] Gérard Prunier, *op. cit.*, p. 248.
[30] *Ibidem*, p. 248 (traducción propia).





¿Cuántos fueron los perpetradores del genocidio?

No es posible establecer una cifra, así sea aproximada, puesto que –a diferencia de otras masacres– en el genocidio de Ruanda se vio implicada toda la sociedad. La planificación, ideologización y movilización de la ciudadanía fueron extraordinarias. Muchas personas incluso se vieron forzadas a asesinar a miembros de su familia y a sus vecinos. Como observa el reconocido investigador Robert Melson: “Nunca antes una mayoría de población fue movilizada por el Estado para ser ‘ejecutores voluntarios’ de una minoría. Miles de hombres, mujeres y niños hutus, de origen humilde, siguieron los dictados y las órdenes de los funcionarios gubernamentales siendo capaces de asesinar a la minoría tutsi a una velocidad mucho más rápida que la del holocausto”.[31]

Distinción entre víctimas del genocidio y de crímenes contra la humanidad





Tal como se había planeado, la gran mayoría de las víctimas de las matanzas de 1994 pertenecían a los tutsis. Para ello se contó con la información recopilada en el censo de población de 1930, en el cual, según ya vimos, los ciudadanos ruandeses habían sido estigmatizados como hutus, tutsis o twas, reforzando así la idea de la identidad étnica.



Cartilla de identificación personal donde se registra la etnia del portador.
Fotografía: Kigali Genocide Memorial Centre.

[31] Robert Melson, *op. cit.*



En la zona rural, donde la gente se conocía bien, la identificación de los tutsis era relativamente fácil y no había muchas opciones para escapar. No hay que olvidar que los hutus y los tutsis no son, como en la India, castas separadas, sino etnias que comparten una misma cultura, y que, por lo tanto, convivían los unos al lado de los otros, en casas también similares. En el campo –en contraste con la ciudad– no existían grandes diferencias en el estatus económico de los hutu y los tutsis. El tutsi de las colinas no era tan diferente de su vecino hutu, salvo quizás (ya que existían bastantes matrimonios mixtos) por la apariencia física. Sin embargo, en la zona rural esta similitud no tiene valor, pues las identidades hutus y tutsis eran conocidas por todos los pobladores.

En Kigali la situación era diferente ya que no toda la población se conocía. La dificultad fue salvada a través de la organización de bloqueos en las carreteras y caminos por parte de las milicias. Éstas, para permitir el paso, solicitaban la cartilla de identificación personal que todo ciudadano ruandés estaba obligado a llevar consigo, donde se indica la pertenencia étnica de su portador. Ser identificado como tutsi o tratar de hacer creer al Interahamwe que uno había perdido su tarjeta era sinónimo de muerte segura. Sin embargo, el hecho de poseer una cartilla de identificación hutu tampoco significaba la salvación, ya que los hutus del sur del país sospechosos de apoyar a los partidos de oposición o que estaban en favor de una apertura democrática del régimen (hutus moderados) también eran asesinados. Asimismo, se mataba tanto a los intelectuales como a los periodistas, los universitarios y los profesionales ya que eran altamente sospechosos de "pensar demasiado", por lo cual no podían ser buenos ciudadanos del régimen. Sin embargo, a estos actos no se les puede llamar genocidas porque no perseguían la eliminación de la etnia hutu, sino que –como veremos enseguida– son crímenes contra la humanidad. También, las personas acusadas de poseer una tarjeta de identificación falsa debido a su apariencia tutsi, ya que eran frecuentes los matrimonios mixtos, eran asesinadas. Ya señalamos que la identidad étnica de los hijos e hijas en matrimonios mixtos era transmitida por el padre: si éste era tutsi, sus hijos también eran considerados así y si, por el contrario, si era hutu, su prole también se identificaba de ese modo, independientemente de la identidad étnica de la madre.




Durante la matanza ni siquiera hubo piedad hacia las mujeres, los ancianos, los niños o los bebés. La "limpieza de la maleza" –eufemismo utilizado por



la milicia para referirse al exterminio de población tutsi– estaba absolutamente planeada.



Niño ruandés atendido por una enfermera tras haber sobrevivido a una masacre (mayo de 1994). **Fotografía:** Kigali Genocide Memorial Centre.




¿Todos los delitos acontecidos durante las matanzas pueden considerarse genocidio?

Las matanzas masivas en la Ruanda de 1994 no consistieron simplemente en el encarnizado enfrentamiento entre distintos grupos étnicos inmersos en una guerra civil. Tal como señaló la Comisión de Expertos de las Naciones Unidas, a cargo de la investigación previa a los juicios del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, los únicos acusados de cometer el delito de genocidio –considerado crimen internacional– fueron los hutus extremistas con delitos de sangre contra población tutsi. En cambio éstos, que no tenían por meta la eliminación sistemática de un grupo étnico previamente definido –ya fuese hutu o twa– fueron enjuiciados por violaciones a los derechos humanos y por la comisión de crímenes contra la humanidad.

No debemos olvidar, sin embargo, que los asesinatos masivos en Ruanda también tuvieron una dimensión política, en la medida en que también los hutus moderados y los miembros de facciones políticas que se oponían a la política del dictador Habyarimana fueron eliminados por los machetes. El delito por razones políticas no se considera genocidio sino crimen contra la humanidad. Algunos políticos como el señor Twagiramungu lograron salvarse gracias a la



protección de la Unamir. Sin embargo, otros fueron asesinados por integrantes de la Guardia Presidencial y tropas del Ejército de Ruanda. Entre los así fallecidos figuran la primera ministra, Agathe Uwilingiyimana; el dirigente del Partido Liberal, Landoald Ndasingwa; y el ex ministro de Relaciones Exteriores, Joseph Kavaruganda.

Es necesario hacer una mención especial de las mujeres que fueron violadas durante la crisis. La ONU estima que se cometieron entre 250 000 y 500 000 violaciones. Y es que, al igual que en Yugoslavia, este recurso fue también empleado en Ruanda como arma de guerra. En la actualidad muchas de las mujeres vejadas padecen enfermedades de transmisión sexual, como el VIH/sida, y tienen pocas esperanzas de recibir atención médica o una indemnización.

Los espectadores del genocidio

- La Iglesia




La principal espectadora de la matanza, como señalan Prunier[32] y otros historiadores, fue la Iglesia católica. Aunque hubo actos de admirable valentía entre cristianos comunes, la jerarquía eclesiástica sirvió de poca ayuda y, en el peor de los casos, fue cómplice del genocidio. Mientras a los sacerdotes extranjeros los perpetradores les perdonaron la vida, los sacerdotes hutus y tutsis fueron asesinados. A pesar de que algunos de ellos realizaron acciones de enorme valor, la mayoría de los clérigos hutus volvían la cabeza hacia otro lado cuando se trataba de defender a la población tutsi. ¿Por qué no se enfrentaban a esta situación? La respuesta es clara si tenemos presente la cercana conexión que existía desde hacía varios años entre la república hutu y la Iglesia católica.

[32] Gérard Prunier, *op. cit.*, p. 250.





La estatua de Jesús, antes junto a la de la Virgen María, fue retirada en 1994 porque "se parecía mucho a los tutsis". En la imagen se observan los agujeros del techo provenientes de fusiles y granadas empleados en la masacre de la población refugiada en la iglesia. **Fotografía:** Kigali Genocide Memorial Centre.





Restos humanos del genocidio en la iglesia de Ntarama. **Fotografía:** Kigali Genocide Memorial Centre.





¿En algún caso sirvió la religión para unir a la población ruandesa? Sí. Como señala Prunier,[33] existen muchos testimonios acerca de la protección que los miembros de la comunidad musulmana se dieron entre sí y su rechazo a crear divisiones étnicas en su seno. Este fenómeno se explica en buena medida por el hecho de que ser musulmán en Ruanda –lo es 1.2% de la población– no representa simplemente una elección dictada por la religión, sino que se convierte, dado el contexto, en una opción de identidad global. Es decir, la población musulmana a menudo es un grupo social marginado, lo cual refuerza un importante sentido de pertenencia a la comunidad que supera las diferencias étnicas o raciales, algo que la mayoría de cristianos ruandeses no supieron alcanzar.

- La Organización de las Naciones Unidas





El 4 de agosto de 1993, tras años de negociaciones, el gobierno de Ruanda y el Frente Patriótico Ruandés (FPR) firmaron el Acuerdo de Paz de Arusha. En él se preveía un amplio papel para la ONU en la medida que se designaba una fuerza internacional neutral que se haría cargo de supervisar la aplicación del tratado. Esta instancia, denominada Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Ruanda (Unamir, por su acrónimo en inglés) se estableció a través de la Resolución 872 del Consejo de Seguridad al amparo del capítulo VI de la Carta de la ONU y fue concebida desde su inicio como una operación tradicional de mantenimiento de la paz, a cargo del general Roméo Dallaire. Su mandato inicial,[34] previsto originalmente para un periodo de seis meses, era:

a) Contribuir a la seguridad de la ciudad de Kigali […];
b) supervisar la observancia del acuerdo de cesación del fuego, [incluyendo] la demarcación de la nueva zona desmilitarizada y otros procedimientos de desmilitarización;
c) supervisar la situación en lo que se refiere a la seguridad durante el periodo final del mandato del gobierno de transición, hasta que se celebren las elecciones;

---

33 *Ibidem,* p. 253.

34 Resolución 872 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/872, 5 de octubre de 1993, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/540/66/PDF/N9354066.pdf?OpenElement>, página consultada el 23 de junio de 2013.



d) contribuir a la limpieza de las minas, en particular mediante programas de capacitación;
e) Investigar, a petición de las partes o por propia iniciativa, los casos en que se afirme que se han incumplido las disposiciones del Acuerdo de Paz de Arusha relativas a la integración de las fuerzas armadas […];
f) supervisar el proceso de repatriación de los refugiados […];
g) Ayudar en la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria en conjunción con las operaciones de socorro;
h) Investigar los incidentes relacionados con las actividades de la Gendarmería y de la policía […].[35]



No obstante, ante el continuo deterioro de la situación en Ruanda, el encargo y la dotación de la Unamir hubo de modificarse varias veces. Con la reanudación de los enfrentamientos en abril de 1994, el Consejo de Seguridad de la ONU dictó la Resolución 912 (el 21 de abril de 1994) con el fin de actuar como intermediaria entre las partes enfrentadas en Ruanda, en un intento de que acordaran el cese al fuego; ayudar a que se restaurasen las operaciones de socorro humanitario en la medida de lo posible, y vigilar los acontecimientos, incluida la seguridad de los civiles que pidieron refugio a la Unamir. También se decidió reducir el número de efectivos de 2 539 a sólo 270.

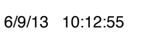
Debido a que la situación del país seguía empeorando, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 918 (el 17 de mayo de 1994), por la que se ampliaba la Unamir a un máximo de 5 000 efectivos militares y se creaba la Unamir II, cuyo mandato tenía el fin de "realizar una operación de mantenimiento de la paz en virtud del capítulo VI por razones humanitarias, para proteger a los desplazados, refugiados y civiles en situación de riesgo y prestar apoyo a las actividades de socorro en Ruanda".[36] La resolución también impuso el embargo de armas al país.

---

[35] *Ibidem*, artículo 3º.

[36] Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe de la Comisión Independiente de Investigación acerca de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante el genocidio de 1994 en Ruanda*, S/1999/1257, 15 de diciembre de 1999 (relatores: Ingvar Carlsson, Han Sung-Joo y Rufus M. Kupolati), p. 75, disponible en <http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/Chap%20VII%20S%201999%201257.pdf>, página consultada en 23 de junio de 2013.







No obstante, al encontrarse Ruanda ante el riesgo de la aplicación premeditada y organizada de un genocidio, la ONU tenía la obligación de actuar más allá de los principios tradicionales del mantenimiento de la paz, algo que no fue así. Ante un peligro de tal magnitud y la orquestación de campañas de exterminio no cabe la neutralidad. Por ello, aunque la presencia de tropas de paz en Ruanda se había diseñado como una operación para supervisar el cumplimiento del Acuerdo de Arusha, la puesta en marcha de la matanza debió haber llevado a los responsables a un cambio de mandato –más allá del papel de mediador neutral adoptado por las Naciones Unidas– que implicaba necesariamente una acción más enérgica y los medios necesarios para llevarla a cabo.

Pero, ¿por qué actuó de tal forma la ONU? Resulta lamentable que pese al deterioro de la seguridad en el país, Naciones Unidas decidiera no intervenir con más firmeza, adecuando los objetivos de la misión a las necesidades reales de Ruanda. Los mandos de la Unamir en Kigali, antes de que empezase el genocidio, enviaron numerosas alertas a la sede de la ONU, pero nunca recibieron el apoyo requerido. Cuando inició la matanza, las deficiencias de la Unamir se pusieron claramente de manifiesto: ¿por qué una fuerza de 2 500 efectivos no pudo detener a la milicia y a los soldados del gobierno ruandés cuando empezaron a instalar barricadas, asesinar políticos y a tutsis en las horas inmediatamente posteriores al derribo del avión presidencial? Las normas para trabar combate aplicables a la misión le impedían usar la fuerza excepto en defensa propia. Por ello, aunque la Unamir decidió proteger a los políticos, en algunos casos no lo logró. Tampoco los civiles que buscaron refugio en sus campamentos recibieron durante mucho tiempo protección, con lo cual se traicionó la confianza que el pueblo ruandés había puesto en la ONU.





La decisión unilateral de Bélgica de retirar sus tropas tras el asesinato de 10 de sus soldados condujo a la misión al borde de la desintegración, pues perdió los combatientes mejor preparados y equipados. El 19 de abril de 1994 el total de efectivos de la Unamir se redujo de 2 165 a 1 515. Más aún: por presión del gobierno belga el debate en el Consejo de Seguridad pasó a centrarse en el retiro de la misión. Por un lado, había naciones –entre ellas Estados Unidos– que apoyaban tal posición; por otro, el movimiento de países no alineados defendió el refuerzo de la Unamir.



Ante esta división de posturas, el secretario general presentó el 20 de abril un informe al Consejo de Seguridad (S/1994/470) en el que se indicaban tres opciones para la acción: *a)* el refuerzo inmediato y masivo de la misión, con el fin de terminar con las luchas y las matanzas, para lo cual serían precisos varios miles de efectivos adicionales y facultades de ejecución en virtud del capítulo VII; *b)* la reducción de la Unamir, que actuaría como intermediaria entre las partes y buscaría alcanzar un cese al fuego negociado; y *c)* la retirada completa del organismo. Por unanimidad el Consejo decidió, a través de la Resolución 912 (1994), disminuir el número de efectivos de la misión a 270. Esta medida refleja claramente la falta de voluntad para responder a la crisis de Ruanda. Es deplorable la negativa de los Estados Parte clave –como Estados Unidos, el cual posee poder de veto en las votaciones del Consejo– a reconocer que los asesinatos en masa que estaban transmitiendo los medios de comunicación[37] constituían un genocidio. Si lo hubiesen hecho, la comunidad internacional estaría obligada, en virtud de la Convención de 1948, a intervenir para detener las matanzas. Cabe aclarar que la obligación de actuar de los Estados Parte del acuerdo no se limita a los casos de genocidio, pues el documento también contempla las violaciones graves a derechos humanos aun cuando no hayan alcanzado la gravedad del genocidio, además de la adopción de medidas preventivas antes de que la situación se convierta en tal.




Uno de los factores determinantes del fracaso de la Unamir fue el hecho de haberse creado *bajo la sombra* de Somalia. Las trágicas muertes de los soldados estadounidenses de las fuerzas de paz en ese país en 1993 tuvieron un efecto determinante en la actitud de los Estados Parte respecto de la realización de operaciones similares. El fracaso de dicha operación tuvo un efecto restrictivo en la Secretaría de las Naciones Unidas con respecto a los riesgos que podían asumirse durante los trabajos de mantenimiento de la paz y a propósito de la interpretación de sus mandatos.

El segundo error básico, una vez que estalló la violencia, fue el haber prestado "demasiada atención a las negociaciones de cesación del fuego y demasia-

[37] Human Rights Watch denunció el 19 de abril de 1994 que se estaba produciendo en Ruanda un genocidio y pidió a los Estados firmantes de la Convención contra el Genocidio, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad, que intervinieran para impedirlo.



da poca a las masacres".[38] Ésta fue una equivocación de análisis muy grave, pues cuando se inició el genocidio en Kigali –para luego extenderse al campo– obedecía a una dinámica muy diferente a la de la reanudación del conflicto entre dos partes que habían firmado el Acuerdo de Arusha. Dadas las señales de alarma, debería de haberse reconocido que lo que estaba sucediendo no era el reinicio de una guerra civil sino un genocidio planificado y premeditado desde las instancias de poder, y actuar en consecuencia.

Una tercera limitación importante de Unamir fue la falta de voluntad política de los Estados Parte para dotar a la misión de los recursos de personal y material necesarios. Incluso después de que el Consejo de Seguridad de la ONU decidiera actuar para detener las matanzas, retractándose de la decisión de reducir las tropas del Unamir (Resolución 918 del 17 de mayo de 1994), persistieron los problemas para conseguir que los Estados Parte contribuyeran con tropas y equipamiento. Eso sucedió de mayo a junio de 1994, cuando trataba de establecerse con urgencia la Unamir II. Si bien algunos países africanos manifestaron su consentimiento para aportar tropas, ello estaba condicionado a que se les proporcionaran el equipo y los recursos financieros. En consecuencia, el nuevo contingente no pudo desplegarse hasta varios meses después, cuando la situación sobre el terreno había cambiado considerablemente. A todo ello se añadieron problemas de comunicación entre la sede de las Naciones Unidas y la Unamir, así como dentro del propio mando de la misión, lo que acabó por socavar la credibilidad del organismo.




Debido a lo anterior, la ONU –a través de la Unamir– no pudo desempeñar un papel efectivo ante la crisis ruandesa, según se esperaba de su compromiso con la paz y la seguridad internacionales.

- Las organizaciones humanitarias: el dilema de jugar a buenos y malos

Desde abril de 1994, cuando se inició el genocidio, la atención de la comunidad internacional se centró principalmente en salvar vidas a través de la provisión de comida, abrigo y servicios médicos y sanitarios a los refugiados y los despla-

[38] Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe de la Comisión Independiente…*, *op. cit.*, p. 43.



zados internamente en Ruanda. La mayor parte de la ayuda humanitaria, como indica el informe de John Eriksson y otros,[39] se destinó a apoyar a la población refugiada en Zaire, Tanzania y Burundi, lo cual ayudó a impedir hambrunas y malnutrición a gran escala entre la población afectada.

Durante 1994, entre las primeras agencias humanitarias presentes en el terreno se encontraban el Comité Internacional de la Cruz Roja y algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) como Médicos sin Fronteras, las cuales empezaron a intervenir en Ruanda rehabilitando clínicas y hospitales en Kigali y otras áreas del país, principalmente en la noreste.

Tras la victoria del Frente Patriótico Ruandés en julio de 1994, la antigua diáspora de refugiados, principalmente tutsis que habían abandonado la tierra desde 1959, volvió en masa. Según las cifras del gobierno, 700 000 refugiados retornaron al país, pudiendo a partir de entonces beneficiarse de la ayuda internacional a través del apoyo directo a las familias, la rehabilitación de estructuras, servicios comunitarios y el apoyo del nuevo Ministerio de Rehabilitación.





Empero, la realidad con relación a los refugiados y desplazados internos era mucho más compleja de lo que parecía en un inicio. A partir de agosto de 1994 se podía hablar de tres categorías: *a)* el regreso de la población, sobre todo tutsi, que a partir de la revolución hutu de 1959 salió del país hacia Zaire, Tanzania y Burundi; *b)* una nueva emigración, principalmente de hutus, que huyeron del país tras la victoria del FPR, y *c)* la gente desplazada internamente –hutus y tutsis– quienes tras el inicio de la crisis se instalaron en campos del suroeste de Ruanda.

Uno de los mayores retos desde el punto de vista humanitario, sin precedentes en la ONU, fue el masivo éxodo de población verificado entre el 13 y 18 de julio de 1994: más de un millón de personas cruzaron la frontera con Zaire (categoría de refugiados *b*).

---

[39] John Eriksson *et al.*, *Synthesis Report: Joint Evaluation of Emergency Assistance to Rwanda*, *The International Response to Conflict and Genocide: Lessons from the Rwada experience,* Copenhague, Steering Committee of the Joint Evaluation of Emergency Assistance to Rwanda, 1996.









Campos de refugiados.
Fotografía: UN Photo.

En el momento en que el FPR declaró el alto al fuego unilateral (el 18 de julio de 1994), aproximadamente 25% de la población ruandesa había abandonado el país. El motivo de la huida desesperada era el temor hutu a las represalias de la guerrilla del FPR, que ahora había tomando el control de Ruanda. En la marcha, por supuesto, también escapaban el gobierno hutu, sus líderes y las milicias. Este punto es especialmente importante en la medida que las migraciones masivas a Zaire estaban especialmente planeadas, orquestadas y lideradas por la línea dura del gobierno hutu y las autoridades comunitarias. Para ello contaron con una intensa campaña de propaganda que se encargó de expandir el miedo





entre la población hutu a las represalias del Frente Patriótico Ruandés. Como observa Vicenç Fisas,[40] el éxodo formó parte de la estrategia de *control social* de los genocidas. Esta gran cantidad de refugiados sirvió para despertar y concentrar la atención de los medios de comunicación de todo el mundo y distraer a la opinión pública del trasfondo de la cuestión. De este modo, las enfermedades y desgracias de los refugiados fueron la coartada perfecta para no hablar de política y eludir responsabilidades.

Una vez instalados los campos de refugiados en los países vecinos, uno de los problemas más graves a los que tuvieron que hacer frente las agencias humanitarias fue el del control de los campos por parte de líderes hutus, donde los cabecillas seguían manteniendo el poder y el control sobre su gente. Según el testimonio de Jordi Raich, que trabajó con Médicos Sin Fronteras durante la crisis ruandesa:

> […] paulatinamente, los asentamientos se transformaron en enclaves del Estado hutu no declarado en el exilio, gobernados por los criminales del Hutu Power y financiados por la caridad extranjera a un coste de más de un millón de euros al día. Sin pudor ni disimulo, los genocidas alojados en los campos extorsionaban y amenazaban a los desplazados, al tiempo que preparaban un contraataque para derrocar al nuevo gobierno de Kigali. Las estaciones de radio que alentaron la matanza continuaron las emisiones desde las chabolas. "Expertos" y "observadores" coincidían en lo intolerable de las circunstancias.[41]




Por su parte, las organizaciones humanitarias fracasaron en incorporar las implicaciones del genocidio en el diseño e instrumentación de los programas de asistencia humanitaria a Ruanda, tratando la crisis como si fuera producto de una guerra civil más. Más aún: la falta de un conocimiento profundo sobre el contexto histórico, político y social de la situación socavó en buena parte la eficacia de la ayuda internacional. Las ONG, ignorando hasta qué medida los líderes políticos y las autoridades comunitarias estaban implicados en el genocidio, utilizaron a los dirigentes de los campos para repartir la asistencia

[40] *Véase* Vicenç Fisas, *La compasión no basta*, Barcelona, Icaria, 1995.

[41] Jordi Raich, *El espejismo humanitario. La especie solidaria al descubierto,* Barcelona, Debate, 2004, p. 247.



humanitaria. Ello automáticamente permitió a mucha gente que había dirigido y participado en el genocidio restablecer su mando sobre los refugiados, a los cuales amenazaban para que no regresaran a Ruanda.

Fruto de lo anterior, la inseguridad en los campos de refugiados pronto se hizo sentir. Un ejemplo claro fue el conflicto en el campo de refugiados de Benaco, Tanzania (en junio de 1994), donde recibían asistencia humanitaria aproximadamente 300 000 ruandeses. Los 50 policías tanzanos que daban seguridad al lugar detectaron la presencia de Jean Baptiste Gatete, líder hutu considerado uno de los mayores responsables del genocidio. El sujeto fue detenido, pero unos 5 000 seguidores pidieron su liberación inmediata, amenazando con matar a todo el personal humanitario si no se cumplían sus exigencias. Por ello, algunas organizaciones como Médicos Sin Fronteras se vieron forzadas a salir provisionalmente del campo. Mientras tanto, la incendiaria Radio Mil Colinas, dominada por las milicias, seguía mandando mensajes a la población para que matase a *los blancos*.



Todo ello da pruebas de la existencia de un plan orientado a atemorizar a la población refugiada y disuadirla de regresar a Ruanda. Muchos de aquellos que, pese a las amenazas de los extremistas hutus, trataron de volver a su país fueron asesinados; otros tantos que se desplazaron en el interior fueron desaparecidos. Esta circunstancia hizo que algunos sectores hablasen del "doble genocidio", lo cual es impropio en la medida que las víctimas del genocidio en Ruanda sólo fueron los tutsis.



En Zaire la situación de los campos de refugiados no fue mejor. El gobierno de Mobutu obligó a los inmigrantes a instalarse sobre un suelo volcánico, fronterizo con Ruanda, donde era prácticamente imposible perforar el suelo para enterrar muertos o construir letrinas. La altísima concentración de personas –dos millones–, sin condiciones sanitarias adecuadas, motivó la rápida expansión de epidemias como el cólera y la disentería. Éstas y otras enfermedades acabaron con la vida de aproximadamente 50 000 refugiados[42] instalados en los campos, cifra que habría sido mayor sin el suministro de ayuda de numerosas organizaciones humanitarias.

42 John Eriksson *et al., op. cit.*





Memorial Gisozi.
Fotografía: Kigali Genocide Memorial Centre.







Memorial Murambi.
Fotografía: Kigali Genocide Memorial Centre.

A medida que pasaban los meses la situación en los campos de refugiados era cada vez peor. Ante ello las organizaciones humanitarias pidieron a la ONU y a la comunidad internacional que interviniesen para hacer frente a la inseguridad. Junto a los organismos defensores de los derechos humanos reclamaron que los responsables del genocidio fueran identificados y separados del resto de refugiados. Pese a la gravedad de los hechos, se tardó demasiado tiempo en dar respuesta a la crisis de los campos. En concreto, hasta septiembre de 1994 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) pudo entablar negociaciones con las autoridades zaireñas con el fin



de mejorar la seguridad en los campos de refugiados. Un mes después, el secretario general de la ONU logró llegar a un acuerdo con el gobierno de Zaire para separar a los líderes políticos y elementos militares uniformados. Se trató de una operación muy compleja y arriesgada, que en la práctica acabaría dilatándose en el tiempo generando con ello una tensión cada vez mayor.

Cabe indicar que la comunidad internacional no fue la única responsable del no retorno de los refugiados. No obstante, como señala el informe de Eriksson y otros, en buena medida lo que ésta hizo y lo que omitió hacer contribuyó a crear un punto muerto en las repatriaciones y a generar inquietud política en las regiones donde estaban instalados los refugios. Su incapacidad para desarmar a las fuerzas militares ruandesas permitió que los antiguos líderes mantuviesen el control sobre los campos, constituyendo una amenaza grave para la estabilidad no sólo de Ruanda sino incluso de toda la región de los Grandes Lagos.





En lo que respecta a los sitios habilitados para la población desplazada en el interior de Ruanda, el propio gobierno se hizo cargo de su cierre definitivo a finales de abril de 1995. Estas acciones fueron muy polémicas debido al uso de la fuerza por parte de las autoridades, en especial en el campo de Kibeho donde perecieron miles de personas. La comunidad internacional condenó enérgicamente estos hechos, enfriándose consecuentemente las relaciones entre ésta y la administración ruandesa. Algunos donantes –como Bélgica, la Unión Europea y los Países Bajos– suspendieron su ayuda directa al gobierno como protesta por el exceso de violencia utilizada en el cierre de los refugios.

En octubre de 1996 Burundi, Ruanda y Uganda decidieron actuar conjuntamente para hacer frente a la creciente amenaza de los fanáticos hutus en los campos. Diseñaron una operación llamada Solución Final y pusieron a la cabeza de ella a Laurent-Désiré Kabila y su guerrilla Banyamulengue, antiMobutu, de la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación de Congo-Zaire (AFDL). De este modo, los refugios protegidos por las Naciones Unidas fueron atacados por un combinado de fuerzas, lo cual motivó el abandono de las agencias humanitarias y la huida de las personas refugiadas, presas del pánico. Ya en noviembre de 1996 se hablaba de que medio millón[43] de ruandeses habían regresado a su país a través de Gisenyi. Kabila decía que la comunidad inter-

[43] Jordi Raich, *op. cit*., p. 252.



nacional debía estarle agradecida por haber solucionado el problema de los refugiados hutus, lo cual ciertamente resulta paradójico: ¿bombardear y atacar sus campamentos fue hacer un favor a la ONU? Según los inmigrantes que volvieron a Ruanda, la AFDL había asaltado los albergues de Mugunga, Lac Vert, Sake, Kahido y Katale; sin duda avanzaban hacia el sur, porque iban llegando refugiados a Burundi y Tanzania. Ante esta situación, Mobutu denunció la injerencia de Ruanda y Uganda en los asuntos internos de Zaire y envió al Ejército, apoyado por las milicias responsables del genocidio de Ruanda, contra los rebeldes de la AFDL. Así, lo que había empezado como una operación limitada para hacer frente a la amenaza hutu en los campos de refugiados se convirtió, con el tiempo, en una contienda que recibiría el calificativo de *primera Guerra Mundial Africana*.



Entre las reiteradas críticas a la ayuda humanitaria se encuentra la de haber prestado demasiada atención a los campos de refugiados con relación a los supervivientes del genocidio. Aunque esta desproporción en el destino de los recursos es comprensible por la magnitud de la crisis (los refugiados tienen derecho a recibir apoyo), a los ruandeses que sobrevivieron al horror de las matanzas les pareció como si a la comunidad internacional le interesase más la situación de quienes habían huido que la de quienes habían logrado no morir en el lugar de los hechos. No obstante, a partir de septiembre de 1994, cuando el mundo pudo evaluar la severidad de los daños causados por la guerra civil y el genocidio, se pasó de la fase de ayuda de emergencia a la de rehabilitación y reconstrucción. Entre los sectores que recibieron apoyo se encuentran: la agricultura, la salud, la educación, los grupos vulnerables, la promoción de los derechos humanos y la construcción de un sistema de justicia eficaz.

Entre las lecciones[44] que se extrajeron para futuras intervenciones en emergencias humanitarias complejas se encuentran las siguientes:

[44] John Eriksson *et al., op. cit.*



1. La necesidad de nuevos mecanismos para facilitar una rápida distribución de la ayuda a la rehabilitación

Durante la fase inicial, la comunidad internacional otorgó ayuda humanitaria masiva a Ruanda y a los países vecinos. Para ello, los fondos pasaron por las regulaciones administrativas más esenciales. En cambio, durante la programación de la postemergencia –rehabilitación y reconstrucción– se volvió a los procesos establecidos para financiar proyectos de desarrollo. Eso motivó demoras en la llegada de la ayuda, pese a la urgencia de las necesidades a atender. En consecuencia, se generó frustración tanto en el gobierno como en la población ruandesa, lo cual sirvió para alimentar la inestabilidad y el surgimiento de nuevos conflictos. La lección que se extrae es: desarrollar procedimientos rápidos y flexibles para la distribución de fondos de ayuda a la reconstrucción, al igual que se hace con los de emergencia.



2. Establecer una autorregulación de la comunidad de ONG que permita mejorar el impacto de la acción de emergencia



Durante la intervención en Ruanda se cometieron muchos errores que restaron eficiencia a las ONG, en especial a las que carecían de experiencia en la región y, aún más particularmente, las del sector salud. En este renglón la enseñanza consiste en que estos organismos necesitan desarrollar y adoptar un código de conducta para sus operaciones, y lograr una mejor coordinación entre sí. Con los años esta propuesta se concretó en la adopción del Proyecto Esfera, lanzado en 1997 por un grupo de ONG humanitarias, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Este grupo ha concebido la Carta Humanitaria y un conjunto de normas mínimas universales en áreas básicas de la asistencia social: abastecimiento de agua y saneamiento, nutrición, ayuda alimentaria, refugios, asentamientos, planificación de emplazamientos y servicios de salud.

El objetivo del proyecto, tras la evaluación de la experiencia humanitaria en Ruanda, es mejorar la calidad de la asistencia que se presta a las personas afectadas por desastres y aumentar la responsabilidad del sistema humanitario en su intervención. Su base son dos ideas principales: primero, deben tomarse



todos los pasos necesarios para aliviar el sufrimiento humano que emana de conflictos o catástrofes; segundo, que las personas afectadas por desastres tienen derecho a una vida digna y, en consecuencia, derecho a la asistencia.

3. Las emergencias complejas precisan una mayor atención sobre la reconstrucción social y política

Dada la razonable desconfianza de la comunidad internacional hacia la legitimidad política del nuevo gobierno ruandés, inicialmente los donantes se mostraron reticentes a proporcionar recursos para reconstruir la capacidad institucional y restablecer las estructuras administrativas. Tal situación prolongó la incertidumbre política y creó obstáculos a la capacidad del gobierno para hacer frente a los problemas de reintegración, atención social, disputas locales, derechos humanos, sobrepoblación en las cárceles, persecución y castigo de los perpetradores del genocidio. La experiencia de Ruanda, por lo tanto, muestra la necesidad de enfocar la ayuda internacional durante la fase de reconstrucción en brindar asistencia a programas como: fortalecimiento de los derechos humanos, creación de un sistema judicial independiente, resolución de disputas locales, apoyo a la instauración y fortalecimiento de instituciones civiles como sindicatos, organizaciones de derechos humanos, asociaciones de profesionales, etcétera.




4. Es preciso institucionalizar mecanismos para que sea posible compartir la información sobre los antecedentes de la crisis

Como hemos indicado, la falta de un conocimiento profundo de los antecedentes de la crisis ruandesa socavó la eficacia de la intervención internacional. Por ello, es recomendable que entre las ONG se institucionalicen mecanismos para que se comparta la información acerca de los conflictos y de sus antecedentes.

¿Cuál fue el papel de las principales potencias extranjeras en Ruanda?

Por mucho que nos pueda sorprender existen países que, con su política, contribuyeron al genocidio ruandés de 1994, ya fuese a través de la venta de ar-



mamento, del entrenamiento directo a los ejecutores de las matanzas o por la omisión de presión política y diplomática al gobierno genocida del general Habyarimana. Y es que, como veremos, en Ruanda también intervinieron intereses exteriores, fundamentalmente políticos.

- Bélgica

1. El pasado colonial

Como hemos señalado, Ruanda fue colonia belga desde la primera Guerra Mundial hasta 1962. Este periodo tuvo una importancia clave para el desarrollo de los acontecimientos posteriores, incluyendo la tragedia de 1994. Para poder ejercer su control sobre Ruanda, tanto los alemanes como los belgas crearon un sistema político sobre la base del llamado *mito camítico*. Con éste lograron sentar las bases de un *gobierno indirecto* –ejercido a través de la monarquía tradicional dominada por los tutsis. Este régimen implicaba la exclusión de los hutus y los twas de los puestos de poder, de la administración, del acceso a la educación y de la participación en la economía colonial.




Como señalan Mamdani y Pottery, el proceso de *racialización* de los tutsis –su consideración como una raza superior– fue una obra tanto ideológica como institucional del Estado colonial y la Iglesia católica, quienes llegaron a afirmar que los tutsis eran "europeos bajo una piel negra". Esto no significa que los belgas inventaran las categorías hutu y tutsi, que son consustanciales al pueblo banyaruanda, pero sí reforzaron el mito de la superioridad de unos sobre otros. Desde esta perspectiva, se culpa al sistema colonial europeo –en especial a los imperialistas belgas– de haber alterado la *armonía* existente en Ruanda.

Ya hemos descrito la forma en que los belgas cargaron el fiel de la balanza, esta vez a favor de los hutus, cuando los tutsis comenzaron a participar de la fiebre independentista de África. En junio de 1957 Grégoire Kayibanda fundó el Mouvement Social Muhutu; y meses después otro llamado Assotiation pour la Promotion Sociale de la Masse. Como reacción, en 1959 se creó el partido conservador tutsi –Union Nationale Ruandaise (Unar)–, de signo monárquico, el cual buscaba la inmediata independencia respecto de Bélgica. La situación política y social era tan tensa que cualquier incidente podía iniciar la confron-



tación directa. Por ello, cuando en noviembre de 1959 uno de los activistas del partido de Kayibanda fue atacado por miembros de la Unar, las reacciones no se hicieron esperar. En pocas horas se sucedieron numerosos ataques entre tutsis y hutus de diversas formaciones, con un extenso saldo de muertos y heridos. Estos hechos se conocieron como *Revolución Hutu*.

Con el paso de los años la tensión entre los dos bandos creció. Se estima que entre 1959 y 1963 más de 20 000 tutsis[45] fueron asesinados y al menos 130 000[46] tuvieron que refugiarse en países vecinos como Uganda, el Congo Belga, Burundi o Tanganika. Según refiere Mahmood Mamdani,[47] una de las limitaciones clave de la revolución de 1959 fue no lograr superar la herencia política colonial. En vez de rebasar las identidades políticas que el colonialismo creó sobre la base del mito camítico, las reforzaron. Es decir, fracasaron en reconocer que los europeos no sólo explotaron al pueblo de los banyaruanda, sino en que también idearon un sistema que *envenenó* la vida política ruandesa.



Según se ha dicho, el 1 de julio de 1962 Ruanda alcanzó su independencia y se proclamó República de Ruanda. Se celebraron elecciones y surgió vencedor el llamado ParmeHutu (Partido del Movimiento de Emancipación del Pueblo Hutu).

2. La venta de armas

En 1990 el Frente Patriótico Ruandés (FPR) atacó al país desde el norte, pero se encontró con la resistencia de las tropas gubernamentales, las cuales recibieron el apoyo de Bélgica, Francia y Zaire. Como revela Vicenç Fisas, Bélgica vendió en 1992 armas a Ruanda por un valor de 2.7 millones de dólares: “Incluía el entrenamiento de oficiales y comandos, y la entrega de equipo militar no-letal”.[48] Sin embargo, a partir de ese año Bélgica ya no dio asistencia militar al régimen de Habyarimana, pues su legislación interna prohibía la provisión de ayuda castrense a países en guerra. En contraste, naciones como Francia continuaron dando apoyo militar al gobierno ruandés.

---

[45] Itziar Ruiz-Giménez, *op. cit,* p. 3.

[46] *Idem*.

[47] Mahmood Mandani, *op. cit*., p. 500.

[48] Vicenç Fisas, *op. cit.,* p. 44.





3. La retirada de tropas belgas durante el genocidio

Ante el continuo deterioro de la situación en Ruanda, y bajo el auspicio de los Acuerdos de Paz de Arusha, la ONU decidió en octubre de 1993 establecer una Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Ruanda (Unamir). Hasta enero de 1994 no tuvo lugar el despliegue de tropas compuesto por 937 soldados de Bangladesh, 841 de Ghana y 418 de Bélgica. Fue claro el error de partida: se diseñó una fuerza de mantenimiento de la paz en un país donde ésta no existía.

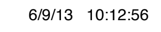
Una vez que se iniciaron las matanzas Roméo Dallaire, el general al mando, solicitó y esperó un envío de refuerzos de los cuarteles centrales de la ONU. El firme bloqueo de Estados Unidos no permitió responder a tales demandas. Peor aún: el brutal asesinato de 10 soldados belgas el 7 de abril de 1994 –al inicio de la masacre– que trataban de proteger a la primera ministra de Ruanda, Agathe Uwilingiyimana, fue determinante para la reducción de las tropas de la Unamir, esta vez por presión de Bélgica. Y es que esta nación quería retirarse sin dar la imagen de una salida unilateral; es decir, no deseaba ser vista como la única o la primera que abandonaba la causa (siendo la más responsable en ella). Tras un par de semanas de iniciado el genocidio, las tropas de la Unamir quedaron reducidas a 503 personas, a quienes los altos mandos habían separado de sus mejores tropas. "El 21 de abril, con informes periodísticos que hablaban de 100 000 muertos en Ruanda, el Consejo de Seguridad votó por reducir la fuerza de Unamir a 270 [efectivos]".[49] Ésta es una muestra clara de la poca voluntad, por decir lo menos, que tuvieron las grandes potencias del mundo para socorrer a Ruanda.



Cabe añadir que la matanza de los 10 soldados belgas por parte de las milicias hutus no fue casual. Los genocidas conocían muy bien la experiencia de la Unión Americana en África: "Al retirarse Estados Unidos de Somalia, tras la muerte de 18 de sus soldados, los atacantes hutus creyeron que esta masacre provocaría la retirada belga. Y así sucedió…".[50]

[49] Samantha Power, *Problema infernal. Estados Unidos en la era del genocidio*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 449.

[50] *Ibidem,* p. 410.





4. La Operación Amaryllis

Al día siguiente de los asesinatos de la primera ministra y de los 10 soldados de Bélgica, desembarcaron en Kigali 1 500 soldados belgas, franceses e italianos para evacuar a los extranjeros, incluido el personal humanitario. Este rápido despliegue de contingentes nacionales permitió salvar vidas pero hubo una falta total de coordinación sobre el terreno con las Naciones Unidas (Unamir). Una vez que finalizaron las evacuaciones de extranjeros, los 1 500 soldados desaparecieron mientras continuaban las matanzas en la capital.

- Francia

1. Apoyo militar francés al gobierno de Ruanda





Como sugieren numerosos estudiosos de las relaciones internacionales, Francia en la posguerra fría buscó expandir su área de influencia en los países africanos francófonos que habían estado bajo tutela belga en la época colonial. Para ello, se trabajó desde París en la creación de una tupida red de relaciones políticas, económicas y personales entre las elites africanas y las francesas, que habrían de permitir al país galo mantener una esfera de influencia propia en ese continente y, por añadidura, conservar su estatus de gran potencia. Dentro del África francófona se encontraba precisamente Ruanda, sobre la que no era casual el interés galo:

> En el siglo XIX, cuando los países europeos se repartían África, dominaba a Londres y a París la extraña (aunque entonces comprensible) obsesión de que sus posesiones en aquel continente estuviesen dispuestas en línea recta y sin solución de continuidad territorial. Londres quería tener su línea de norte a sur, desde El Cairo hasta la Ciudad del Cabo, y París, de oeste a este, es decir, de Dakar a Djibuti. Si cogemos ahora un mapa de África y en él dibujamos las dos líneas perpendiculares veremos que se cruzan en el sur de Sudán, en [...] Fashoda [...]. La Europa de aquel tiempo estaba firmemente convencida de que aquel que se hiciese con Fashoda realizaría su ideal expansionista de colonialismo en línea recta. [Ambos países iniciaron expediciones sobre ese sitio; los británicos fueron victoriosos] Entre los viejos colonos franceses el episodio de Fashoda ha seguido siendo una



> herida, incluso hoy en día: al oír que unos *anglophones* se han movido en alguna parte, se lanzan enseguida al ataque. El esquema se repitió también en esta ocasión: fue cuando París se enteró de que unos tutsis *anglophonos*, y desde la *anglophona* Uganda, habían entrado en territorio de la francófona Ruanda, violando las fronteras de la *francophonie*.[51]

En el caso francés existe (o por lo menos existía) la percepción de que Francia no es sólo un país europeo sino también una comunidad conformada por todos los pueblos de cultura y lengua francesa, lo cual trasladado al ámbito de la geopolítica implica que todo ataque a un país del grupo era considerado como si se realizara contra la propia metrópoli. Por ello, cuando en octubre de 1990 el ejército rebelde tutsi (FPR) lanzó desde Uganda su ofensiva militar contra el gobierno de Ruanda, Francia –al igual que Bélgica– no dudó en enviar tropas para apoyar a Habyarimana y proteger a sus nacionales. Empero, como acabamos de indicar, el apoyo galo fue más allá que el de los belgas. El Destacamento de Asistencia Militar e Instrucción francés se ocupó de entrenar al Ejército ruandés y de crear gendarmerías, a las cuales vendió y entregó armas ligeras y municiones. Vicenç Fisas explica al detalle de qué manera:





> Los acuerdos de asistencia militar técnica firmados entre los dos países autorizaban en 1991 la estancia de 21 militares franceses. Otros 22 militares permanecían en Burundi. En junio de 1992, Francia envió 150 soldados más para apoyar a las tropas del gobierno ruandés en su lucha contra el FPR. La implicación era por tanto evidente. En octubre de aquel mismo año, el FPR exigía la retirada total de los 300 soldados franceses instalados en Ruanda, para poder continuar negociando los acuerdos de Paz […]. La ayuda militar francesa en su momento más álgido ha llegado a poner a disposición del ejército ruandés 150 cooperantes o consejeros militares, aparte de 400 paracaidistas enviados en 1993 para oponerse a los nuevos ataques del FPR.[52]

En el plano político el apoyo de Francia al gobierno de Habyariamana fue claro, pese a las críticas y denuncias por parte de organizaciones de derechos humanos a su régimen dictatorial.

---

51 Ryszard Kapuscinski, *op. cit.*, p. 190.

52 Vicenç Fisas, *op. cit.*, p. 42.

2. La Operación Turquesa durante el genocidio

Precisamente Francia, el país menos indicado para intervenir en Ruanda debido a su relación amistosa con el régimen hutu de Habyarimana, anunció en junio de 2004 que iba a inmiscuirse para proteger a la población civil. El plan consistía en el envío de 2 500 soldados galos que se harían cargo de establecer una *zona humanitaria de seguridad* en el sudoeste del territorio, bajo mando francés. Tal medida fue concebida desde el inicio como una acción temporal, vigente hasta que llegaran las tropas de la Unamir II. El Consejo de Seguridad de la ONU, en virtud del capítulo VII de la Carta, autorizó a Francia el 22 de junio a enviar por dos meses una fuerza multinacional a la zona, con el objetivo de crear áreas seguras. Las condiciones del Consejo de Seguridad –Resolución 929– fueron muy claras: se exigió el carácter estrictamente humanitario de la operación, la cual debía de ser imparcial, neutral y no constituirse como interposición entre las partes. No obstante, en la práctica –como señala Fisas–: "fue una campaña publicitaria con el mensaje [de] que la metrópoli no abandonaba a sus aliados del África francófona. [Francia había estado vinculada con Mobutu, dictador de Zaire, desde hacía décadas]. En 1992 las relaciones se enfriaron y se dio por terminada la colaboración militar entre ambas naciones. Con la Operación Turquesa, Francia volvía a tomar posiciones en este país, muy rico en materias primas y minerales estratégicos".[53]





Motivos menos humanitarios tuvieron un peso determinante en la decisión francesa de intervenir: primero, asegurar la estabilidad en Zaire ante el desplazamiento masivo de refugiados hutus; segundo, demostrar al *perezoso* Consejo de Seguridad de la ONU que Francia seguía teniendo influencia en África, y tercero, paliar la publicidad negativa por el apoyo del gobierno galo al régimen extremista de Habyarimana.

En el plano humanitario, aunque la intervención francesa permitió salvar vidas –incluidas 15 000 de tutsis–, no cabe duda que sirvió para proteger la huida de sus aliados hutus, responsables del genocidio: "Cuando los hutus llevaron su transistor de la RLMC a la zona, las fuerzas francesas no capturaron

[53] *Ibidem*, p. 51.





ni el equipo ni a los individuos responsables de orquestar el genocidio".[54] Y es que la Operación Turquesa no pudo escapar a los dilemas morales como el de convertirse en un santuario de protección para los milicianos y líderes políticos extremistas hutus, quienes habían participado en las masacres genocidas y ahora huían del avance del FPR. Tampoco faltaron –como indica Dallaire– otras contradicciones:

> A pesar de su finalidad humanitaria, la Operación Turquesa llegó muy ligera de camiones, los cuales son esenciales para operaciones de socorro. En Bisesero, cientos de tutsis salieron de sus escondites para ser salvados por una patrulla francesa. Sin embargo, los soldados franceses les pidieron que esperasen a que trajesen transporte, abandonándolos a su suerte. Cuando volvieron con los camiones, hallaron a los tutsis masacrados por la Interahamwe. En la medida en que la Operación Turquesa avanzaba, más y más soldados franceses experimentaban similares incidentes y se sentían indignados con su rol en Ruanda.[55]





> El mismo día 4 [de julio de 1994], el gobierno francés ordenó impedir la entrada del FPR en su zona de seguridad, interponiéndose entre las partes. Se vulneró así la Resolución 929 que expresamente excluía "cualquier interferencia en el desarrollo del equilibrio de fuerzas militares entre las partes indicadas en el conflicto". Pues bien, Francia haría todo lo contrario, se dedicó a proteger la huída del régimen hutu que, ante el avance del FPR, huía al este de Zaire con su aparato militar casi intacto (sus mandos, sus soldados y milicia Interahamwe). Se llevaban con ellos cuanto encontraban: infraestructuras públicas, instalaciones, vehículos, material administrativo, depósitos de divisas […]. Por el contrario el gobierno francés consideró que estaba fuera de su mandato cerrar la radio extremista o detener a los responsables del genocidio refugiados en su área, a pesar del mandato de la Convención contra el Genocidio y las peticiones del FPR y de Naciones Unidas.[56]

Haciendo un balance, cabe señalar que Francia fue una de las grandes naciones perdedoras en la crisis ruandesa: aún no ha reconocido su responsabilidad en los terribles acontecimientos, ya que apoyó al gobierno genocida de Habyarima-

[54] Samantha Power, *op. cit.,* p. 463.

[55] Roméo Dallaire, *Shake Hands with the Devil,* Londres, Arrow Books, 2004, p. 453.

[56] Itziar Ruiz-Giménez, *op. cit*., p. 19.



na y en la actualidad, como informa Antoni Castel,[57] existen relaciones muy tensas entre París y Kigali. De lo que no cabe duda es de que la nueva situación, con el FPR en el poder y el general-mayor Paul Kagame como presidente de Ruanda, supone un duro revés para los sueños expansionistas de la *francophonie.*

- Estados Unidos

1. La venta de armamento

El apoyo militar estadounidense a Ruanda puede explicarse por el interés de Washington en apuntalar su presencia en el África negra. Como señala Vicenç Fisas:



> En el periodo 1980-1992 Estados Unidos vendió armamento a Ruanda por un valor de 2.3 millones de dólares, y a Uganda por valor de 10 millones. Las ventas […] fueron financiadas por un préstamo de 1.5 millones de dólares en 1981 y otro de 750 000 dólares en 1986. Además, Estados Unidos proporcionó ayuda gratuita para que el personal militar ruandés participase en el US Internacional Military Education and Training Program. Entre 1980 y 1992, Estados Unidos facilitó 769 000 dólares para entrenar a 35 oficiales ruandeses en las escuelas del país […]. La administración de Bush justificó la ayuda militar a Ruanda señalando que no había evidencias de abusos sistemáticos de los derechos humanos por parte de militares u otros miembros del gobierno.[58]

Como es obvio, la venta de armas y/o la asistencia militar a países en lucha interna, abierta o latente, atenta contra cualquier política de prevención y regulación de conflictos. Por ello es alarmante el notable crecimiento de los gastos castrenses del gobierno ruandés frente a su PIB (1985-1993):



57 Entrevista personal con Antoni Castel de la Universidad Autónoma de Barcelona, el 26 de octubre de 2005.

58 Vicenç Fisas, *op. cit.,* p. 45.





Cuadro 1. Gasto militar del gobierno ruandés como porcentaje del PIB, 1985-1993

Año	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
PIB (%)	1.6%	1.8%	1.7%	1.5%	1.5%	4.1%	6.2%	-	7.6%

Fuente: Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), *Yearbook 1995: Armaments, Disarmament and International Security*, Nueva York, Oxford University International Security Press, 1996, p. 449.

2. El síndrome de Somalia

El genocidio de Ruanda se produjo en medio de la conmoción provocada por la muerte de 18 soldados estadounidenses en Mogadiscio (Somalia). Tal incidente provocó el llamado *síndrome de Somalia*, en virtud del cual Washington y las demás potencias se percataban de que la intervención militar humanitaria ya no era una opción fácil, rápida, segura, sin costes, que siempre reportaba altos rendimientos políticos. Por el contrario, como se constató en Somalia, conllevaba riesgos e importes a menudo muy altos que los políticos occidentales no estaban dispuestos a asumir. Ello tuvo el efecto de provocar una contracción de las intervenciones humanitarias en los años noventa y, en especial, propició la pasividad de la comunidad internacional ante el genocidio ruandés de 1994.




Durante su administración, la principal preocupación de Bill Clinton hacia la crisis ruandesa era no verse obligado por la Convención sobre el Genocidio de 1948 a *hacer algo*. A raíz de la fracasada experiencia somalí, el gobierno estadounidense decidió establecer nuevos criterios de cara a futuras intervenciones multilaterales. La nueva doctrina del país para operaciones de paz, conocida como PDD-25, establecía una serie de pautas que los diseñadores de políticas debían aplicar al iniciar una acción en el exterior, como demostrar que: "estaban en juego los intereses estadounidenses, una meta clara, costos aceptables, apoyo público, aliado y del Congreso, un claro cuadro de mando y control, y una estrategia de salida".[59] Claramente, se trata de una doctrina aislacionista, en la cual se busca limitar las futuras intervenciones de Estados Unidos en el exterior. Por lo mismo, desde el inicio de las matanzas en la primavera de 1994 en Ruanda, se esforzó en no calificar los hechos como *genocidio*:

[59] Samantha Power, *op. cit.* p. 461.



> Incluso una vez que la realidad del genocidio en Ruanda era ya irrefutable, cuando aparecían cadáveres atollando el río Kagera cada noche en los noticieros estadounidenses, el crudo hecho de la matanza no influyó en la política de Estados Unidos, excepto de manera negativa. Igual que en el caso de Bosnia, los funcionarios volvieron a evitar la palabra con *"g"*. Temían que su empleo obligaría a Estados Unidos a actuar según las pautas de la Convención sobre el Genocidio de 1948".[60]

Tampoco, como quedó demostrado, la inacción estadounidense vino motivada por la falta de conocimiento sobre lo que acontecía en Ruanda desde el 6 de abril de 1994. Human Rights Watch proporcionó valiosa información al gobierno sobre el particular e incluso participó en reuniones. Sin embargo, falló la voluntad política y el hecho de que en aquellos momentos no hubiese una fuerte presión pública que forzase a las autoridades a intervenir. Años más tarde, el arrepentimiento del ex presidente Bill Clinton tampoco sirvió para salvar las vidas de aquellos que perecieron en el genocidio: "En Estados Unidos y en la comunidad mundial no hicimos cuanto pudimos y debimos para detener lo ocurrido. Podrá parecerles extraño a ustedes aquí, pero en todas las partes del mundo hay gente como yo, sentada en oficinas, día tras día, que no aprecia del todo la profundidad y la velocidad con que los ahogaba este inimaginable terror".[61]





3. Ayuda humanitaria a los refugiados: la Operación Apoyar la Esperanza

Pese a la llegada de la Operación Turquesa, el 18 de julio de 1994 el FPR proclamó su victoria y declaró el alto unilateral. Tras ello, se estableció un gobierno de unidad nacional y se enviaron mensajes a las personas refugiadas para que regresaran y participaran en la reconstrucción del país. Sin embargo, el temor a las represalias provocó que más de un millón de ruandeses de origen hutu huyesen en menos de tres días a Tanzania o al este de Zaire (actual Congo). De este modo, a finales de julio de 1994, 30% de la población ruandesa (más de dos millones de personas) se hallaba refugiada en los países vecinos. Este desplazamiento masivo de población, que no contaba con alimentos, agua potable o

---

[60] Citado en *ibidem*, p. 439.

[61] Citado en *ibidem,* p. 470.





medicinas, provocó una importante y grave crisis humanitaria en la región de los Grandes Lagos. Más de 50 000 personas[62] murieron en Goma (Zaire) de cólera y de otras epidemias, como la disentería, a causa de la ausencia de medidas sanitarias (contaminación del agua) y del establecimiento de campos superpoblados en enormes e inhóspitas llanuras de lava negra petrificada, cubierta por rocas escarpadas y afiladas.

Esta crisis humanitaria tuvo una gran cobertura por parte de los medios de comunicación occidentales, lo cual –dado el impacto en la audiencia– motivó un cambió de actitud en las grandes potencias, en especial de Estados Unidos.

"Uno veía a un hombre tambaleándose a lo largo de una carretera, que luego se sentaba y mientras las cámaras iban filmando, se desplomaba, se doblaba en sí, y moría. Y no sólo hombres, sino mujeres y niños pequeños".[63]

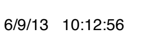


En concreto, el llamado *efecto CNN* motivó que Washington pusiera en marcha, a finales de julio de 1994, la Operación Apoyar la Esperanza, con el objetivo de asegurar el suministro de ayuda humanitaria a los refugiados ruandeses. A los 3 000 soldados estadounidenses se sumaron tropas de otros países –Alemania, Austria, Canadá, Holanda, Irlanda, Israel, Japón y Nueza Zelanda–; su mandato era estrictamente humanitario y tenían prohibido involucrarse en actividades de mantenimiento de la paz.

Sin embargo, las críticas a la Operación Apoyar la Esperanza por parte de las ONG y el propio Programa Mundial de Alimentos no se harían esperar: el 24 de julio de 1994, en una clara puesta en escena propagandística, Estados Unidos lanzó en paracaídas grandes cantidades de alimentos, sin un sistema de recogida y distribución que permitiera que llegase la ayuda a los lugares donde más se necesitaba. La posición de los refugiados se volvió más compleja. Si bien se logró estabilizar la situación humanitaria en los campos de refugiados, éstos fueron rápidamente tomados bajo el control de los responsables del genocidio, en especial en Goma (Zaire):

62 John Eriksson *et al., op. cit.*

63 Philip Gourevitch, *Queremos informarle de que mañana seremos asesinados junto a nuestras familias,* Barcelona, Destino, 1994.





> Los campos, dominados por este Ejército [Fuerzas Armadas Ruandesas] casi intacto y por las Interahamwe, fueron organizados rápidamente como réplicas perfectas del *Poder Hutu*, las mismas agrupaciones comunitarias, los mismos líderes, la misma jerarquía rígida, la misma propaganda, la misma violencia. En este régimen, el personal humanitario era tratado como el personal de servicio de un hotel destartalado y ocupado por la mafia: estaban allá para abastecerles; de comida, de medicinas, de electrodomésticos y de un aura de respetabilidad.[64]

Ante esta situación no puede afirmarse el desconocimiento de la comunidad internacional, que no estaba dispuesta a enviar sus tropas al *polvorín* del este de Zaire, donde planeaba la sombra del síndrome de Somalia. Por todo ello, la operación fue considerada por algunos –como el general Roméo Dallaire– una farsa y una limpieza de conciencia de los gobiernos occidentales ante sus electorados, por no haber hecho nada para detener a tiempo la tragedia ruandesa.



Con el tiempo, la situación de los campamentos de refugiados llevaría al derrocamiento del régimen de Mobutu, a la guerra civil en la República Democrática del Congo y a una mayor desestabilización de la zona de los Grandes Lagos.

Haciendo un balance, Estados Unidos fue una de las potencias cuyos intereses geoestratégicos resultaron beneficiados por el conflicto. El gobierno de Bush hijo mantuvo relaciones estrechas con Ruanda, país que pese a su tamaño constituye una potencia regional de peso. En especial, si consideramos su cercanía con *la joya* de África: el Congo, primer productor mundial de cobalto y segundo de diamantes industriales, además de poseer una de las más importantes reservas de gas en el lago Kivu.

Grados de genocidio: horrores y testimonios de la tragedia ruandesa

Uno de los factores que tuvo más peso en el genocidio de Ruanda fue su geografía. El hecho de poseer una alta densidad de población, la virtual ausencia de vida salvaje en sus colinas, reducía la posibilidad de escapar de los *cazado-*

[64] *Ibidem*, pp. 190 y 191.





res de tutsis. Es más, dado que éstos podían ser atacados por cualquier vecino hutu convencido de que era necesario hacer la limpieza, trataban de escapar o esconderse en cualquier sitio. Un lugar común para ello fueron los cielos falsos de las típicas casas de estilo europeo, que se caracterizan por dejar un espacio entre el techo y el tejado. Otros trataban de ocultarse en la arboleda de los bananeros, en carros abandonados, en los hoyos de las letrinas, en las ciénagas, en armarios, en cualquier lugar donde no pudiesen ser vistos por nadie. Si bien algunos tutsis fueron ayudados por sus vecinos, otros fueron delatados. Además, se utilizaban perros para su búsqueda, los cuales vagaban libremente durante la noche impidiendo que aquellos tutsis que habían encontrado refugio en los árboles pudiesen bajar para alimentarse.

- ¿Dónde se escondía la población?




Existían varios lugares en los cuales la población se agrupaba con la esperanza de beneficiarse de la protección colectiva. Uno de ellos eran las iglesias, tanto en la capital Kigali –donde existían tres grandes templos– como en las zonas rurales. Sin embargo, a excepción de la del Gran Seminario, en Kabgayi, las iglesias no eran un buen lugar para obtener protección contra balas y machetes. En muchos lugares, como en Nyamata o Shangi, la iglesia local se convirtió en una trampa mortal. Aunque los sacerdotes rogasen por la vida de la población civil perseguida por los genocidas, a menudo si los propios religiosos oponían resistencia pasaban a convertirse también en víctimas de la milicia, que mataba masivamente a los refugiados. Es escalofriante el testimonio de quienes cuentan que cuando el grupo era demasiado numeroso, como cuando en una iglesia se agrupaban más de 4 000 personas, la milicia pedía ayuda al Ejército, el cual disparaba balas mortales a través del techo y las ventanas para obligar así a la gente a salir y empezar la ejecución. A veces, incluso, la matanza duraba varios días ya que los hombres de la milicia sólo podían acabar con un centenar de personas por día, a causa de los medios primitivos de que disponían para matar.

En Kigali, durante los primeros días del genocidio, miles de civiles buscaron la protección de las Naciones Unidas, congregándose en los lugares donde estaban estacionadas las tropas de la Unamir: el estadio Amahoro y la École Technique de Kicukiro. Sin embargo, cuando la ONU se retiró de las zonas



que tenía bajo su protección, los refugiados quedaron a merced de las milicias, que estaban a la espera: "Trágicamente, hay pruebas de que en determinados casos, cuando las tropas de Naciones Unidas se retiraron, la confianza que los civiles habían depositado en la Unamir les dejó en una situación de mayor peligro que si no hubieran confiado en ella".[65]



El papel de la Unamir en la protección de los civiles fue una de las cuestiones más dolorosas y debatidas durante el genocidio. Sus miembros, a veces arriesgando sus propias vidas, hicieron grandes esfuerzos para proteger a la población que se encontraba en riesgo durante las masacres, pero hubo incoherencias e inconsistencias en la cadena de mando que motivaron numerosos errores. Como demostraron las investigaciones posteriores, una decisión tan transcendental como la de evacuar la École Technique de Kicukiro se tomó sin la orden del comandante de la fuerza, general Dallaire.

Igualmente, a las personas que buscaron refugio en el hospital o que fueron llevadas al centro sanitario para ser curadas de sus heridas, les esperó una muerte segura. Los hombres del Ejército entraban en el nosocomio y disparaban a cualquier persona herida, ya que suponían por ello que era tutsi. Por supuesto, todos los médicos tutsis fueron perseguidos y asesinados.

En las escuelas la situación no era mucho mejor, pues los hutus tampoco perdonaban a las y los niños. Hubo profesores que incluso denunciaron a la milicia la presencia de alumnos tutsis. Otros maestros hutus extremistas se encargaban de matar ellos mismos a sus alumnos tutsis. Un testimonio nos cuenta: "Mucha gente fue asesinada. Yo mismo maté algunos niños […] Teníamos 80 niños en cada año. Ahora hay 25 menos. A todos ellos los matamos o tuvieron que huir".[66]



[65] Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe de la Comisión Independiente de Investigación…*, *op. cit.*, p. 48.

[66] Gérard Prunier, *op. cit.*, p. 255.







Fosas comunes en Gisozi.
Fotografía: Kigali Genocide Memorial Centre.





Memorial Convento en Nyarabuye.
Fotografía: Kigali Genocide Memorial Centre.

Las matanzas con machetes no respondían precisamente a un patrón de muerte rápida y limpia; con frecuencia la víctima padecía una larga agonía tras sufrir varios machetazos y golpes. Incluso hubo personas, que disponían de dinero, que eligieron comprar una *muerte rápida*; es decir, era tal su desesperación que pagaron a los genocidas para que les dispararan, en vez de padecer una muerte agónica y dolorosa con el machete.

Por supuesto, los abusos sexuales a mujeres fueron muy numerosos; a menudo las víctimas eran asesinadas tras haber sido violadas brutalmente. Tam-





bién bebés, niñas y niños fueron liquidados en forma violenta; con frecuencia se les mutilaba para que padecieran un mayor sufrimiento. El sadismo, unido al racismo, alcanzó límites inimaginables de terror y dolor.

¿Cuánto tiempo duró el genocidio?

Las masacres contra la población tutsi se iniciaron en la noche del 6 al 7 de abril de 1994 y finalizaron en julio del mismo año. Es decir, duraron más de tres meses: 100 días que bañaron a Ruanda de sangre y terror.

Los elementos extremistas hutus iniciaron la matanza y fueron también los propios ruandeses los que lograron detener el genocidio, gracias a la milicia rebelde tutsi organizada en torno al EPR, que declaró el alto al fuego unilateral el 18 de julio de 1994.

La comunidad internacional, por su parte, abandonó a Ruanda. Detener el sufrimiento del pueblo de los banyaruandanos era una prioridad en la agenda internacional.




¿Cuántos tutsis murieron asesinados?

Hasta el momento no ha sido posible hacer una estimación precisa de esta cifra. Sin embargo, según cálculos oficiales de las Naciones Unidas más de 800 000 tutsis perecieron en el genocidio de 1994. Otros cómputos menos conservadores señalan que las masacres alcanzaron un millón de tutsis. Tales números –según algunos investigadores como el antropólogo Christopher C. Taylor–[67] significan que al menos 80% de la población tutsi murió durante los actos desatados por la violencia genocida.

Sin embargo, como hemos señalado, entre 10 000 y 30 000 hutus moderados fueron objeto de represalias hasta su fallecimiento. Estos hechos son consi-

[67] Christopher C. Taylor, "The Cultural Face of Terror in the Rwandan Genocide of 1994", en Alexander Laban Hinton (ed.), *Annihilating the Difference. The Antropology of Genocide,* Berkeley, University of California Press, 2002, p. 173.



derados crímenes de guerra, no genocidio, pues la matanza no tenía por objeto eliminar a la etnia hutu.

No debemos olvidar a las víctimas más vulnerables en todo enfrentamiento violento: las niñas y los niños. Se estima que más de 300 000[68] murieron durante las matanzas y que un número todavía mayor presenció actos criminales, siendo incluso forzados a matar. Así lo reflejan los testimonios:

> Salvar a los niños de pecho no era posible. Los tiraban contra las paredes o contra los árboles, o los rajaban directamente. Pero los mataban más deprisa porque abultaban menos y su sufrimiento no era de utilidad. Se dijo que en la iglesia de Nyamata quemaron a niños con gasolina […]. Los niños de pecho no podían entender nada del porqué de los sufrimientos, no merecía la pena pararse en ellos.[69]

> Los asesinos llamaban a todo el mundo para que fuese a mirar. Todas las mujeres y los niños se juntaban en el lugar del espectáculo […]. Los rajadores les cortaban los miembros [a los tutsis] y les machacaban los huesos con un garrote, pero sin matarlos. Querían que los asistentes aprendieran de todos aquellos suplicios. Se alzaban gritos de todos los lados.[70]



> Ya no había escuela, ni distracciones, ni juegos de pelota y otros por el estilo. Cuando había una sesión rajar en público, por ejemplo en la iglesia o en el centro comercial, todos los niños se juntaban allí […].Todos los niños pequeños vieron lo de las matanzas públicas. Incluso aunque se nieguen a hablar de eso […]. Los mayores, los que tenían más de 12 y 13 años, podían incluso participar a veces […]. Es imposible dar una cantidad, pero muchos niños mataron. Algunos cuentan que les daba asco y miedo, pero que su papá o su mamá los obligaban a rajar […]. Incluso aunque no matasen con sus propios brazos, iban con los perros a localizar fugitivos en escondrijos en la selva.[71]

Según datos de la Cruz Roja Española, el genocidio en Ruanda provocó el éxodo masivo de más de dos millones de personas que se trasladaron a Zaire (ac-

[68] Itziar Ruiz-Giménez, *op. cit.*, p. 13.
[69] Jean Hatzfeld, *op. cit.*, p. 145.
[70] *Ibidem*, p. 146.
[71] *Ibidem*, pp. 146 y 147.





tual República Democrática del Congo), Tanzania, Burundi y Uganda, donde era preciso atender a 400 000 huérfanos: "con 49% de las familias encabezadas por niños menores de quince años, mientras 34% de los hogares están liderados por mujeres viudas. Hay además cerca de 300 000 [personas con discapacidad] por el genocidio de 1994".[72]

Comparación del genocidio de Ruanda con el holocausto nazi contra los judíos: similitudes y diferencias

La comparación entre el exterminio de la población judía de Europa durante la segunda Guerra Mundial y el genocidio perpetrado en Ruanda resulta especialmente pertinente por cuanto ambos corresponden a la categoría de etnocidios, es decir, matanzas masivas organizadas con el fin de realizar una *limpieza étnica* dirigida contra un grupo clara y previamente identificado.



- Similitudes



1. La planificación

Los genocidios no son fortuitos ni casuales: precisan de una organización. Tanto en el caso de la Alemania nazi como en la Ruanda hutu hubo una clara programación de la llamada *solución final* por parte del propio gobierno contra una parte de su población. Si bien existen aquellos que de manera superficial –cuando no racista– analizan el caso de Ruanda en tanto que una revolución *natural* y *espontánea* propia de los países africanos, esta visión, además de carecer de fundamentos, es claramente equivocada por cuanto no puede confundirse un genocidio con una guerra civil. Por cierto, no todas las guerras civiles –como se ha demostrado en África y en otros continentes– conducen a un genocidio.

[72] Cruz Roja Española, "Genocidio de Ruanda. Décimo Aniversario. Intervención de Cruz Roja Española", documento para medios de comunicación, 6 de abril de 2004, p. 4, disponible en <http://reliefweb.int/report/rwanda/genocidio-de-ruanda-d%C3%A9cimo-aniversario-intervenci%C3%B3n-de-cruz-roja-espa%C3%B1ola>, página consultada el 23 de junio de 2013.



2. La participación del Estado

En ambos etnocidios la participación del Estado fue clara desde el inicio, especialmente por parte de los altos mandos militares. En el caso de Ruanda, como recogen los testimonios, existía una "campaña de terror muy bien planificada, organizada, deliberada y manejada sobe todo por la Guardia Presidencial".[73] El genocidio, como hemos analizado en el apartado relativo a sus causas, no fue consecuencia de la debilidad del Estado, sino de su enérgico totalitarismo y su fortaleza, que le daban la capacidad de hacer que sus súbditos obedeciesen cualquier orden, incluida la de matar masivamente.

3. Los mitos y la ideología para deshumanizar al enemigo





El discurso público de los extremistas hutus fue paralelo al rearme y a la creación de escuadrones de la muerte, conocidos como Interahamwe. Para generar el apoyo de la población civil a la causa genocida los perpetradores utilizaron propaganda de odio cuyo objeto era *deshumanizar* a los tutsis. Al igual que en el holocausto, este procedimiento consistió en redefinir a la otra persona (judíos/tutsis) como no merecedora de la protección que se debe a los nuestros (arios/hutus). Por ello, cualquier acción destructiva para la otra persona, incluyendo el asesinato, no supone una violación de las leyes naturales. Los tutsis eran llamados despectivamente "animales", "cucarachas" o "serpientes"; se decía que eran arrogantes, que tenían *complejo de superioridad* frente los hutus y que, más que ruandeses, eran ugandeses, lo cual favorecía la idea de una purificación étnica. Parte de ese tipo de propaganda extremista hutu era la publicación del periódico *Kangura* (*Despertad*), que surgió en diciembre de 1990 y donde se señalan –como en las Leyes de Núremberg de Hitler y los edictos de los serbo-bosnios (1992)– *Los 10 mandamientos del hutu*:

[73] Alison Desforges, *Leave None to Tell the Story: Genocide in Rwanda,* Human Rights Watch, marzo de 1999, disponible en <http://addisvoice.com/Ethiopia%20under%20Meles/Rwanda.pdf>, página consultada en agosto de 2005.



1° Cada hutu deber saber que una mujer tutsi, no importa donde esté, obra en beneficio de su grupo étnico tutsi. En consecuencia, consideraremos traidor a cualquier hutu que:
se case con una tutsi;
se amiste con una tutsi; o
emplee a una tutsi de secretaria o de concubina.

2° Todo hutu debe saber que nuestras hijas son más apropiadas y concienzudas en su papel de mujer, esposa y madre de familia. ¿No son bellas, buenas secretarias y más honestas?

3° Mujeres hutus: sed vigilantes y procurad traer de vuelta a la razón a vuestros esposos, hermanos e hijos.

4° Todo hutu debería saber que todo tutsi es deshonesto en los negocios. Su único objetivo es la supremacía de su grupo étnico. En consecuencia, cualquier hutu que haga lo siguiente es un traidor:
se asocie comercialmente con un tutsi;
invierta su dinero o el del gobierno en una empresa tutsi;
preste dinero o tome prestado de un tutsi; y
otorgue favores comerciales a un tutsi […].



5° Toda posición estratégica, política, administrativa, económica, militar y de seguridad debe confiársele a los hutus.

6° El sector educativo (escolares, estudiantes, docentes) debe ser mayoritariamente hutu.

7° Las Fuerzas Armadas de Ruanda serán exclusivamente hutu. La experiencia de la guerra de octubre de 1990 nos dio una lección. Ningún militar se casará con una tutsi.

8° Los hutus deben dejar de mostrar piedad ante los tutsis.

9° Los hutus, dondequiera que estén, deben mostrar unidad y solidaridad, ocupándose de la suerte de sus hermanos hutus:
los hutus dentro y fuera de Ruanda deben buscar amigos y aliados para la causa hutu, empezando con sus hermanos bantúes;
deben destruir siempre la propaganda tutsi;
deben ser firmes y vigilantes contra su común enemigo tutsi.

10° Debe enseñarse la revolución social de 1959, el referéndum de 1961 y la ideología hutu a todo hutu en todo nivel. Todo hutu debe divulgar extensivamente esta ideología. Todo hutu que ataque a otro por leer, divulgar y enseñar esta ideología es un traidor.[74]



[74] Citado en Samantha Power, *op. cit.,* p. 416.





4. El papel de la radio durante el genocidio

Como bien observa el periodista Jean Hatzfeld: “llama la atención el importantísimo papel que desempeñó la radio en los genocidios de Alemania y Ruanda, en unas sociedades de culturas, no obstante, tan diferentes. Habrá quien alegue que la Alemania del Tercer Reich y la Ruanda de la Segunda República de Habyarimana no vivían aún en la era de la televisión, y menos aún en la era de internet, por lo que resulta lógica la decisiva influencia de la radio”.[75]

5. Genocidio racial o etnocidio

La meta de la masacre genocida era clara desde el inicio: exterminar a la población perteneciente a la etnia tutsi, fácilmente identificable a través de los documentos de identidad elaborados a raíz del censo de población de 1930. Si bien durante el holocausto los judíos eran reconocidos por el uso obligatorio de la estrella de David, en el caso de Ruanda se utilizaban las cartillas en donde se indicaba a qué etnia pertenecía quien la portaba. Llevar un documento que identificara a alguien como tutsi era sinónimo de muerte segura.




6. El autoritarismo estatal

Desde la época pre colonial esta conducta por parte de quienes detentaban el poder originó una fuerte tradición ruandesa de no cuestionamiento a la autoridad. Las órdenes del monarca se obedecían y jamás eran criticadas, aun si incluían la instrucción de matar, lo cual en diversos momentos fue puesto en práctica por los monarcas tutsis. Esta cultura de acendrado despotismo estatal fue reforzada por los colonos germanos y belgas durante su administración colonial. En este sentido, cabe señalar cierta similitud con los hábitos de obediencia prusiana heredados por el Estado alemán y sus consecuencias en lo que respecta a la disciplinada sujeción a las órdenes de los nazis.

[75] Jean Hatzfeld, *op. cit*., p. 100.



7. La lucha de clases

Al igual que los judíos, los tutsis fueron identificados como los extranjeros y los ricos explotadores de la masa engañada, ahora vengadora. En ambos casos los genocidas consideraban que debían recuperar lo que les pertenecía por derecho propio.

8. El contexto de crisis económica

En ambos etnocidios la crisis económica por la que atravesaba el país fue un factor catalizador de la violencia masiva que después se desató. Desde luego, ello no significa que todos los países que atraviesan dificultades económicas corran el riesgo de buscar soluciones a través del exterminio, pues como hemos analizado el genocidio depende de una combinación de factores.



- Diferencias



1. Dictadura militar *vs.* democracia

A diferencia del caso de Hitler, quien llegó al gobierno y al poder a través de las urnas, el régimen genocida ruandés fue producto de un golpe de Estado militar; al mando de la nación quedó un militar déspota y totalitario llamado Habyarimana. Por lo tanto, en contraste con la Alemania nazi, en Ruanda no fue una democracia la encargada de organizar, planificar y ejecutar un genocidio, sino una *dictadura de hierro*, totalitaria, centralista y absolutista, que desde el inicio trató de excluir a una parte del pueblo.

2. Capacidad para matar más rápida y económica que la de los nazis

Durante los tres meses que duró la masacre en Ruanda sus perpetradores fueron capaces de eliminar físicamente a entre 800 000 y un millón de personas. En sólo seis semanas consiguieron acabar con la vida de 80% de la población tutsi, siendo por lo tanto su capacidad de exterminio diario –a través de armas



ligeras, como el machete– muy superior y más económica que la de los nazis por medio de campos de exterminio. De hecho, la capacidad letal de los genocidas ruandeses puede calcularse en una media diaria de 8 000 personas eliminadas, equivalente a 5.5 por minuto.

3. La menor sofisticación de las formas de exterminio

A diferencia de los asesinos nazis, que disponían de tecnología para ejecutar su plan de eliminación de la población judía, los hutus extremistas que llevaron a cabo el genocidio en Ruanda hicieron uso de armas simples, como machetes, cuchillos, palos, lanzas, martillos o armas de fuego ligeras. La mayoría de los tutsis no falleció a causa de las metralletas y de las bombas: fue descuartizada y machacada con armamento primitivo al alcance de cualquier persona.



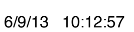
> No hay nada en la cultura ni en la historia de Ruanda que pudiera sugerir semejante pronóstico. La mayoría pensábamos que, si comenzaba una guerra, sería corta; que este pueblo pobre no tenía los recursos, los medios, para soportar una guerra elaborada. No [se] podía saber que se despacharían entre sí con los medios más económicos a su disposición.[76]

> El argumento es que sin toda aquella tecnología, los alemanes no habrían matado a tantos judíos. No obstante, fueron los alemanes y no la maquinaria los que ejecutaron las matanzas. Los líderes del Poder Hutu de Ruanda lo captaron a la perfección. Si puedes manejar a las personas que manejan los machetes, el subdesarrollo tecnológico no representa ningún obstáculo para el genocidio. Las personas eran las armas, y ello abarcaba a todo el mundo: toda la población hutu tenía que matar a toda la población tutsi. Además de garantizar evidentes ventajas numéricas, esta composición de lugar elimina cualquier cuestión de responsabilidad penal que pudiese surgir. Si todo el mundo está implicado, el hecho de implicarse no tiene ninguna importancia.[77]

---

[76] David Rwason, ex embajador de Estados Unidos en Kigali, citado en Samantha Power, *op. cit.*

[77] Philip Gourevitch, *op. cit.*, pp. 111 y 112.





Cabe destacar que, a pesar del embargo de las Naciones Unidas a la venta de armamento a Ruanda, algunos países –como Francia – siguieron suministrándoselas al Estado dictatorial.

4. La menor duración temporal de la masacre

A diferencia de los nazis, con ambiciones expansionistas, que precisaron de más de cinco años para llevar adelante su persecución y exterminio de los judíos, los extremistas hutu de Ruanda sólo precisaron 100 días para estar a punto de completar su macabro plan de eliminación de la etnia tutsi.

Las tropas del Unamir fueron incapaces de detener el genocidio debido a que su mandato de *mantenimiento de la paz* les impedía intervenir para acabar con las matanzas: ni siquiera podían dispararle a los extremistas hutus para proteger a los tutsis. Tampoco la llegada de la cuestionada ayuda humanitaria de Francia a través de la Operación Turquesa sirvió para detener las masacres. Lo que verdaderamente detuvo el genocidio fue la victoria militar por parte del los rebeldes tutsis organizados en torno al EPR en julio de 1994, bajo el mando de Paul Kagame, actual presidente de Ruanda.




5. La participación de las masas

Para los líderes del régimen, organizadores del genocidio, tan importante era el fin como la forma. Es decir, la manera en que se alcanzaría la solución final tenía una relevancia crucial. Era necesario que todo el pueblo colaborara en los asesinatos, que "el crimen fuese producto de una acción de las masas, en cierto modo popular y hasta espontánea, en la cual participarían todos: que no existiesen manos que no se hubieran manchado con la sangre de aquellos que el régimen consideraba enemigos".[78]

A diferencia del sistema hitleriano, en el cual la persecución era llevada a cabo por parte de verdugos que habían sido entrenados, pertenecían a instituciones especializadas –las Waffen-ss– y cuya acción se realizaba en lugares secretos,

[78] Ryszard Kapucinsky, *op. cit.*, p. 194.



en el sistema totalitario hutu se perseguía de forma consciente y perfectamente organizada una participación masiva de la población. En contraste con la Alemania nazi, en Ruanda la lucha genocida por el *ideal supremo* –que consistía en eliminar una parte de la población– perseguía la creación de una comunión criminal de la población ruandesa que, debido a su participación masiva en el genocidio, creara un perverso sentimiento de culpabilidad unificador.

6. El contexto internacional y regional

El genocidio perpetrado por el régimen nazi contra la población judía tuvo lugar en un contexto muy diferente al de Ruanda: la segunda Guerra Mundial, en la cual los mecanismos para proteger a la población civil eran muy limitados. En contraste, en 1994 ya existían en la comunidad internacional medidas para actuar frente el genocidio, como el Convenio de 1948 –ampliamente firmado y ratificado a escala mundial, incluyendo el gobierno de Ruanda– y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, estos recursos no se pusieron en marcha. A diferencia de la compleja situación de la población judía en la Europa de la década de 1940, medio siglo después los tutsis en principio tenían una mayor oportunidad de recibir una respuesta rápida y efectiva por parte de la comunidad internacional. Sin embargo, como hemos visto, falló la voluntad política, en especial de Estados Unidos que, afectado por el *síndrome de Somalia*, empleó su poder de veto para bloquear las decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU. Una vez desatada la crisis, no fue posible cambiar el mandato de las tropas de la Unamir, desplegadas en Kigali desde 1993. Incapaces de adaptarse a las necesidades reales de Ruanda, la cual precisaba de una acción más firme y de la dotación de recursos para detener las masacres (equipos y tropas), las fuerzas de las Naciones Unidas no lograron detener la debacle. Es preciso aclarar que Estados Unidos no fue la única nación responsable de la pasividad internacional. Una vez que el Consejo de Seguridad decidió actuar para detener las matanzas, retractándose de la decisión de reducir las tropas del Unamir, los Estados miembros mostraron poca voluntad política para dotar a la Unamir II de los recursos materiales y humanos que se necesitaban.




A escala regional, los contextos del genocidio en África y del holocausto en Europa fueron muy distintos. Mientras la persecución de los tutsis estaba



conectada con un contexto regional –las matanzas mutuas entre los dos grupos étnicos– tal escenario no tuvo lugar durante la segunda Guerra Mundial, ya que ni los países vecinos ni la población judía como grupo habían atacado a los alemanes.

7. El miedo a la venganza

Éste es, como hemos indicado, uno de los elementos que permite explicar el genocidio ruandés. A diferencia de la Alemania nazi, donde no preexistían matanzas históricas por parte de los judíos contra los germanos, en Ruanda los hutus tenían verdaderamente miedo a la venganza tutsi y percibían claramente esta amenaza de manos de los rebeldes armados en torno al EPR.

Reflexión final

La prevención





- ¿Pudo evitarse el genocidio en Ruanda?

Por grave que sea esta afirmación, el genocidio de Ruanda sí pudo haberse evitado. Los Estados miembros de las Naciones Unidas, en especial los países ricos, disponían de los medios necesarios –tropas y equipo– y del conocimiento acerca de lo que estaba sucediendo en Ruanda; sin embargo, faltó la voluntad política de la comunidad internacional, siendo determinante la oposición de Estados Unidos a una intervención militar para detener el genocidio. Durante meses se eludió el uso de la propia palabra "genocidio" para referirse a los hechos de Ruanda, pues reconocer lo que estaba sucediendo entrañaba, en virtud de la Convención de 1948, la obligación internacional de intervenir para detener la matanza. Cabe observar que la obligación que tiene la comunidad internacional de actuar no se limita a los casos de genocidio, pues los Estados miembros de la ONU están comprometidos a intervenir en casos de violaciones graves a los derechos humanos, aun cuando no hayan alcanzado la gravedad del genocidio, además de tomar medidas preventivas antes de que la situación se convierta en tal.



La actitud *observadora* de la comunidad internacional ante la crisis ruandesa no fue gratuita: estuvo fuertemente influenciada, en especial para Estados Unidos, por los recientes fracasos de las operaciones de paz bajo el mando de las Naciones Unidas en Somalia, en 1992. A partir de entonces se constató que la intervención humanitaria no era una opción sin riesgos, que siempre reportaba rendimientos políticos, sino por el contrario, una vía incierta que podía implicar altos costes, que los políticos occidentales no estaban dispuestos a asumir. Por otra parte, Estados Unidos no tenía entonces ningún interés estratégico en Ruanda: "Fíjate, si algo pasa en Ruanda-Burundi, a nosotros no nos importa. Quítalo de la lista. No están comprometidos los intereses nacionales de Estados Unidos ni podemos agregar todas estas tonterías humanitarias a las listas".[79]

- ¿No había otra solución?





La respuesta a la situación de Ruanda, aun no habiendo intervención militar, debería haber seguido otras pautas. Primero, se cometió el grave error de crear falsas expectativas de protección en la población civil ruandesa. Muchos testimonios de supervivientes señalan que, a pesar de que advirtieron que la situación en Ruanda estaba empeorando, optaron por quedarse al constatar la presencia de los *cascos azules* de las Naciones Unidas. Más vale no crear promesas en la población si no se está dispuesto a cumplirlas. En segundo término, aun cuando se ha decidido no intervenir militarmente existen medios indirectos para hacer presión. Por ejemplo, a través de la diplomacia y la economía. De esta forma es posible deslegitimar a un régimen que está cometiendo masacres. En la práctica, sin embargo, no fue así: el gobierno de Ruanda mantuvo su embajada en Washington durante todo el tiempo que duró el genocidio, sin recibir ningún tipo de amenaza (como la de forzar el cierre de la misma). Igualmente continuó manteniendo su representación en la sede de las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad, desde enero de 1994, como miembro no permanente. Esto constituyó un problema a la hora de tratar la situación de Ruanda en el Consejo de Seguridad, más aún tiendo en cuenta que su representante se negaba a reconocer que en su país sucedía un genocidio.

[79] Citado en Samantha Power, *op. cit.*, p. 421.



Como hemos visto, Francia anunció en junio de 1994 que iba a intervenir para proteger a la población civil a través de la llamada Operación Turquesa. El plan consistía en el envío de 2 500 soldados que se harían cargo de establecer una zona humanitaria de seguridad en el sudoeste del país, bajo mando francés. La medida fue concebida desde el inicio como una acción temporal (dos meses) hasta que llegasen las tropas de Unamir II. Las condiciones de su actividad, dados los antecedentes de apoyo por parte de Francia a una de las partes en contienda, fueron el carácter estrictamente humanitario de la operación, la cual había de ser imparcial, neutral y no constituirse en fuerza de interposición entre las partes. En la práctica, no obstante, la ayuda humanitaria fue muy cuestionada debido a la antigua relación amistosa entre París y el régimen hutu, así como los intereses geoestratégicos de Francia en la región. Una de las críticas más fuertes que recibió esta operación fue la de haber dado protección a los extremistas hutus, responsables del genocidio, que huían del avance del FPR.

- ¿Podría repetirse?




Lamentablemente creemos que la respuesta a esta pregunta es afirmativa. En la actualidad, tal como señalan el profesor zaireño Massimango Cangabo y otros especialistas, existen los componentes para que pueda volver a verificarse un fenómeno de tal magnitud. La ONG Réportiers Sans Frontières (Reporteros Sin Fronteras, RSF) denuncia que "el general Kagame […] ha instaurado en Ruanda un régimen autoritario […]. Paul Kagame oculta, bajo una apariencia cortés, un temperamento intransigente y poco dispuesto a aceptar las críticas. La oposición interior está amordazada, e incluso los opositores en el exilio no están a salvo de represalias: varios fueron asesinados o amenazados de muerte".[80] Cangabo, africano y conocedor de la complejidad de la región de los Grandes Lagos, denuncia que el dictador ruandés es un "extremista tutsi que ha engañado a la comunidad internacional […], es un lobo bajo la apariencia de un cordero […], forma parte de un gobierno excluyente".[81] También, desde el prestigiado

[80] Reportiers Sans Frontières <http://www.rsf.org>.

[81] Entrevista personal con Massimango Cangabo, profesor zaireño de El Colmex, realizada el 6 de septiembre de 2005.



periódico francés *Le Monde*, Jean-Philippe Rémy y Stephen Smith denunciaron que "los resultados de las elecciones en Ruanda [donde surgió electo por mayoría absoluta Paul Kagame] lejos de señalar un retroceso del odio, constituyen únicamente la demostración de la eficacia del aparato estatal para lograr *un gran resultado*".[82]

El hecho de que Paul Kagame sea el actual presidente de Ruanda reviste una gran significación: "tras un genocidio que la comunidad internacional no supo impedir, un responsable de crímenes contra la humanidad accede a la cabeza del Estado ruandés en nombre de las víctimas a las que pretende representar [...]. Bajo el mando del general Kagame [entonces comandante en jefe] cuya responsabilidad personal está comprometida, el FPR se entregó en efecto a las matanzas organizadas de hutus después, durante y antes del genocidio de los tutsis". Lo que más preocupa a los analistas son las prácticas del régimen, al cual se acusa de instrumentalizar el genocidio para cubrir sus actos autoritarios como la represión de la prensa y de la opinión pública, la militarización de las instancias públicas e incluso la corrupción. Pese a las declaraciones por parte del gobierno de establecer un proyecto no étnico de restauración nacional, las voces críticas denuncian que "la lógica étnica sigue estando viva en el corazón de los mensajes oficiales, [...] todo hutu es sospechoso puesto que su etnia es culpable del genocidio. Según esta lógica, la cualidad de víctima sólo es reconocida a los tutsis. Aniquila y silencia el hecho de que un gran número de hutus fueron matados, ellos y toda su familia, por orden de los responsables del genocidio porque eran notorios opositores a la política de matanzas".[83]




En buena medida, la actitud de Paul Kagame podría ser explicada por Mahmood Mamdani.[84] Según este investigador, el Estado de Ruanda ha sido marcado por dos convicciones. Por un lado, el Estado posgenocida se considera a sí mismo moralmente responsable de la seguridad de todos los tutsis dondequie-

---

[82] Jean-Philippe Rémy y Stephen Smith, "Au Rwanda, le sacre électoral de la peur dix ans après le génocide", *Le Monde*, París, 6 de noviembre de 2003, disponible en <http://www.lemonde.fr/cgi-bin/ACHATS/acheter.cgi?offre=ARCHIVES&type_item=ART_ARCH_30J&objet_id=826300&xtmc=jean_philippe_remy_y_stephen_smith&xtcr=6>, página consultada el 23 de junio de 2013.

[83] *Idem*.

[84] Mahmood Mamdani, *op. cit*., p. 501.



ra que éstos vivan, no sólo en Ruanda. En este sentido, es un Estado *diaspórico*, como Israel. Segundo, este régimen cree que la precondición para la supervivencia de los tutsis es el poder tutsi: si lo pierden, también perderán la vida. En este sentido se trata también de un Estado de seguridad nacional (como Israel). Consecuentemente, las categorías hutu y tutsi continuarán siendo reproducidas como identidades políticas separadas e incluso antagónicas en Ruanda. En tal caso, sólo es posible "la paz armada" entre ambos bandos.

Por lo tanto, más que nunca Ruanda necesita hoy el apoyo de la comunidad internacional. Aún en la actualidad, como señala Cangabo, existe una gran sed de venganza y odio entre la población. Si no se trabaja en proyectos a largo plazo que superen la demonización de la etnia hutu y la victimización estéril de los tutsis, las heridas no cicatrizarán y no será posible la ansiada reconciliación nacional en el país.

- ¿Qué aspectos de urgencia han quedado sin resolver?




Entre otros aspectos, existen dos cuestiones clave pendientes de solución. Por un lado, el tema de los refugiados, cuya participación es fundamental en los procesos de reconciliación nacional; por otro, la cuestión del control de la venta de armas en la región. Tanto los informes de Amnistía Internacional como los de las comisiones de investigación de las Naciones Unidas denuncian que en la actualidad se venden armas a los grupos extremistas de toda la región de los Grandes Lagos.

- ¿Sirvió de algo la Convención contra el Genocidio de 1948? ¿Por qué no se aplicaron sus mecanismos de respuesta?

La comunidad internacional, pese a haber firmado y ratificado ampliamente este documento, no actuó para detener el genocidio. Ello tuvo que ver con la oposición de Estados Unidos y con su poder de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, órgano que tiene la última palabra a la hora de decidir una intervención armada.

Como señaló el secretario general de la ONU en los actos conmemorativos del décimo aniversario del genocidio de Ruanda:



> Nunca hemos de olvidar que fracasamos colectivamente en la protección de por lo menos 800 000 hombres, mujeres y niños indefensos que perecieron en Ruanda hace 10 años. Cuando recordamos los acontecimientos y nos preguntamos "¿por qué nadie intervino?", no deberíamos dirigir esa pregunta sólo a las Naciones Unidas, o siquiera a sus Estados miembros. Nadie puede aducir ignorancia. Todos los que por entonces desempeñaban algún papel en los asuntos mundiales deberían preguntarse "¿Qué más pude haber hecho?" "¿Cómo reaccionaré yo la próxima vez, y qué estoy haciendo ahora para que sea menos probable que haya una próxima vez?"[85]

Tras estas reflexiones, Kofi Annan presentó en abril de 2004 un plan de acción para prevenir el genocidio, que pese haber sido criticado por ser demasiado vago supone un gran avance. Sus cinco aspectos principales son:

> 1. La prevención del conflicto armado
>
> El genocidio casi siempre ocurre durante la guerra. Incluso personas aparentemente tolerantes, al tomar parte en ella, consideran a otros seres humanos enemigos y dejan sin efecto el tabú que prohíbe poner fin a la vida humana en forma deliberada [...]. Así pues, una de las mejores formas de reducir las posibilidades de genocidio consiste en encarar las causas del conflicto [...]. Debemos proteger los derechos de las minorías, pues son los blancos más frecuentes del genocidio [...]. Por esos y otros medios debemos atacar las raíces de la violencia y el genocidio: el odio, la intolerancia, el racismo, la tiranía y el discurso público deshumanizante que niega a grupos enteros de personas su dignidad y sus derechos.





> 2. La protección de los civiles en los conflictos armados
>
> Cuando fracasamos en la prevención del conflicto, una de nuestras principales prioridades debe ser la de proteger a los civiles. Es preciso recordar constantemente a las partes del conflicto –no sólo a los Estados sino también a los agentes no estatales– su responsabilidad ante el derecho internacional humanitario de proteger a los civiles de la violencia. [Cada vez más la población civil es víctima no sólo

[85] Día internacional de reflexión sobre el genocidio en Ruanda de 1994, 7 de abril de 2004, "El secretario general. Discurso ante la Comisión de Derechos Humanos", Ginebra, 7 de abril de 2004, disponible en <http://www.un.org/spanish/events/rwanda/sg_message1.html>, página consultada el 30 de junio de 2013.



del fuego cruzado sino el blanco directo de las hostilidades. Como señala Annan:] cuando los civiles constituyen un blanco deliberado por pertenecer a una comunidad determinada, estamos en presencia de un genocidio no potencial, sino real.

3. Poner fin a la impunidad

Difícilmente podemos prevenir el genocidio o tranquilizar a quienes temen que se repita si las personas que han cometido tan abominable crimen permanecen en libertad y no se las hace comparecer ante la justicia […]. Es fundamental que establezcamos y mantengamos sistemas judiciales sólidos, tanto en el plano nacional como en el internacional, para que con el tiempo se comprenda que esos crímenes no quedan impunes.

Actuando paralelamente con un sistema de justicia ruandés que ha enjuiciado a muchas personas responsables de actos de genocidio, el Tribunal Internacional para Ruanda ha dictado veredictos históricos, que sirven de advertencia a quienes tal vez estén considerando recurrir al genocidio en otros países. Fue el primer tribunal internacional en condenar a responsables de ese crimen, el primer tribunal de cualquier tipo en responsabilizar del genocidio a un ex jefe de gobierno, el primero en determinar que la violación se había utilizado como acto de genocidio y el primero en concluir que los periodistas que incitan a cometer actos de genocidio son ellos mismos culpables de ese crimen.





4. Una clara alerta temprana

El motivo por el que fracasamos en Ruanda fue que de antemano no afrontamos el hecho de que el genocidio fuera una posibilidad real. Y una vez que había comenzado, durante demasiado tiempo nos costó reconocerlo, o llamarlo por su nombre.

Si realmente deseamos prevenir o detener el genocidio de ahora en adelante, no deben frenarnos argumentos legalistas sobre si una atrocidad en particular se ajusta o no a la definición de genocidio. Para cuando tengamos la certeza, tal vez sea demasiado tarde. Hemos de reconocer los indicios de que se avecina o de que puede ocurrir un genocidio para así poder evitarlo a tiempo.

[…]

El relator especial de esta Comisión [de Derechos Humanos], encargado de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, describió numerosos indicios observados en Ruanda el año previo al genocidio. Desafortunadamente, nadie le prestó atención […].



> Una decisión que ya he adoptado es la de establecer un nuevo cargo de asesor especial sobre la prevención del genocidio, quien informará por mi intermedio al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, así como a esta Comisión. El mandato del asesor guardará relación no sólo con el genocidio, sino también con las matanzas colectivas y otras violaciones de derechos humanos a gran escala.
>
> 5. Adoptar medidas rápidas y decisivas cuando observamos que, pese a todos los esfuerzos, el genocidio está ocurriendo o está a punto de ocurrir.[86]

Más allá de estas medidas, la clave para prevenir cualquier tipo de genocidio se encuentra en la voluntad política para actuar. Si queremos evitar nuevos episodios como el de Ruanda hay que tomarse en serio la cuestión de la prevención del genocidio, lo cual significa no dejar de preocuparnos por la actual crisis de Darfur (Sudán), independientemente de que la ONU la haya calificado o no como genocidio y actuar para proteger a la población civil.



Cabe señalar que en la actualidad –también fruto de la experiencia de Ruanda– se han presentado en el seno de las Naciones Unidas propuestas para reformar el Convenio para la Prevención y la Sanción del Genocidio (1948) con el fin de que, ante futuros episodios similares, la ONU no vuelva a quedar bloqueada e intervenga de manera decidida. Sin embargo, países como Estados Unidos se han opuesto a la reforma del documento.

La alerta: identificación de las "ocho etapas del genocidio", de Stanton

Los genocidios no son un fruto de la espontaneidad ni son imprevisibles. Más bien, como señalan numerosos investigadores, han de entenderse como un proceso que se desarrolla en varias etapas predecibles, aunque no inexorables. Gregory H. Stanton,[87] tras estudiar el tema, identifica ocho etapas por las que

---

86 *Idem.*

87 Gregory H. Stanton, "The Eight Stages of Genocide", en *Genocide Watch,* Washington, 1998, disponible en <http://www.genocidewatch.org/genocide/8stagesofgenocide.html>, página consultada el 1 de julio de 2013.





atraviesan todos los genocidios, lo cual significa que se pueden tomar medidas para detenerlos. Las ocho etapas son:

- Clasificación

En todas las culturas existen mecanismos para identificar el "nosotros" frente a los "otros", ya sea a través de la etnicidad, la raza, la religión o la nacionalidad (o las categorías hutu y tutsi). De hecho, aquellas sociedades que carecen de categorías mixtas son más propensas al genocidio, como lo prueban los casos de Ruanda y Burundi.

La principal arma de prevención en esta etapa temprana es el desarrollo de categorías universalistas, que transciendan las divisiones étnicas o raciales y que de forma activa promuevan la tolerancia y el entendimiento. En esta línea –como vimos en el análisis de los actores– la Iglesia católica podría haber jugado un rol benéfico. La idea de comunión católica podría haber transcendido la división étnica existente en la sociedad ruandesa. Otra herramienta a tener en cuenta es la promoción de una lengua común que, en países como Tanzania o Costa de Marfil, ha permitido generar una identidad nacional que se propaga a otras divisiones de la sociedad.





- Simbolización

Para poder realizar clasificaciones es preciso hacer uso de códigos y aplicarlos a los miembros de un grupo. En sí mismo ello no es negativo, ya que no necesariamente conduce al genocidio, pero sí resulta preocupante cuando la clasificación y el uso de símbolos conducen a una nueva etapa: la deshumanización.

En tanto que acción preventiva, los símbolos de odio (estigmas) pueden ser prohibidos por la ley, así como los discursos instigadores del odio pueden ser censurados. No obstante, la legislación resulta poco efectiva si en la práctica la cultura de la población no se hace cargo de esta responsabilidad. Como señala Stanton, si bien los términos *hutu* y *tutsi* estaban prohibidos en Burundi hasta los años ochenta, éstos fueron sustituidos por palabras en clave. En cambio, cuando se dispone de un amplio apoyo popular, la negativa a simbolizar tiene un gran poder; tal fue el caso de Bulgaria, cuando muchos



de los ciudadanos no judíos eligieron llevar una estrella de David, restándole poder a la clasificación nazi.

- Deshumanización

Esta etapa consiste en que un grupo niega la humanidad de otro. Sus miembros son comparados con animales, insectos o enfermedades. Según nuestro autor, la deshumanización es una herramienta para superar la repugnancia contra la muerte.

Precisamente, en esta etapa la propaganda de odio y la puesta en marcha de impresos y estaciones de radio para difundirla son utilizadas con el objeto de denigrar al grupo victimizado. Para hacer frente a la deshumanización es crucial que la incitación al genocidio no se confunda en el discurso y que las radios hostigadoras sean cerradas, así como que se censure la difusión del odio. Los crímenes y atrocidades cometidos en nombre de este odio deben recibir su castigo sin dilación.





- Organización

Todo genocidio obedece a una organización, generalmente a través de las instancias de poder del Estado, aunque a veces lo logra por medios informales o grupos terroristas. En este sentido, se entrenan y arman unidades especiales del Ejército o milicias y se hacen planes para la ejecución de las matanzas.

Con el fin de prever esta etapa, Stanton sugiere que se prohíba la pertenencia a dichas milicias y se niegue a sus líderes la visa para viajar al extranjero. Por su parte, la ONU debe imponer un embargo a la venta de armas a países o ciudadanos implicados en este tipo de actividades, y crear comisiones para investigar las violaciones, tal como aconteció en Ruanda tras el genocidio.

- Polarización

Los miembros extremistas son los encargados de apartar al grupo estigmatizado. En este sentido, se difunde propaganda con el fin de polarizar la situación, se establecen leyes que prohíben los matrimonios entre los miembros de distintos grupos, así como su interacción social.



Como medida preventiva, Stanton observa la necesidad de brindar protección a los líderes moderados y asistencia a los grupos de defensa de derechos humanos. Los bienes de los extremistas deben ser embargados y se les ha de denegar la visa para viajar. También los golpes de Estado de la mano de los extremistas deben recibir sanciones internacionales, algo que no sucedió en Ruanda.

- Preparación

En este estadio las víctimas son identificadas y separadas, sea por su identidad étnica o religiosa. Para ello se elaboran *listas de muerte* y los miembros del grupo segregado son obligados a llevar símbolos que los identifiquen fácilmente. Por ello a menudo son apartados en guetos o forzados a desplazarse a campos de concentración.




Stanton pide que a esta altura se dispare la *alerta de genocidio*. Si la voluntad de Estados Unidos, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas puede ser movilizada, debe prepararse una intervención armada internacional o al menos dar asistencia al grupo segregado para que prepare su autodefensa. También es preciso organizar el suministro de la ayuda humanitaria para asistir la inevitable diáspora de refugiados.

- Exterminio

El exterminio se inicia y, con una gran velocidad, se transforma en matanzas masivas que legalmente pueden ser catalogadas como genocidio. Para los asesinos se trata de aniquilación, ya que no creen que sus víctimas posean humanidad. Cuando además se cuenta con el apoyo del Estado, en las matanzas genocidas también participan las fuerzas armadas y las milicias.

En esta etapa solamente la rápida y aplastante intervención armada puede detener el genocidio. Junto con la protección armada internacional deben establecerse áreas seguras y corredores para facilitar la salida de los refugiados. Con tal fin la ONU tiene que contar de modo permanente con fuerzas de reacción rápida, para así poder intervenir una vez que el Consejo de Seguridad



lo autorice. En los casos de intervenciones más amplias conviene contar con una fuerza multilateral, las Naciones Unidas, posiblemente bajo el mando de la OTAN.

- Negación

Es la última etapa del genocidio y uno de los indicadores que –según Stanton– con mayor seguridad conducen a futuras masacres. Los perpetradores se encargan de excavar fosas comunes, quemar los cuerpos, ocultar las evidencias e intimidar a los testigos. Niegan haber cometido cualquier tipo de crimen y a menudo culpan de lo sucedido a las víctimas. También ponen obstáculos a las investigaciones sobre los delitos y siguen ocupando puestos en el poder hasta que son obligados por la fuerza a abandonarlos, huyendo al exilio. Una vez allí permanecen en la impunidad, a no ser que sean arrestados y se establezca un tribunal para juzgarlos.




La mejor respuesta a la negación, enfatiza este autor, es el juicio a través de tribunales internacionales o cortes de justicia nacionales, donde los perpetradores sean castigados.

La respuesta: el castigo a los responsables y la reconciliación

- ¿Justicia internacional? ¿Qué es justo?

Las claras evidencias de un genocidio en Ruanda fueron consideradas una amenaza a la paz y seguridad internacionales, actuando por lo tanto el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que legitimó la intervención del Consejo en noviembre de 1994.

Tras la finalización de la masacre, la ONU creó el 8 de noviembre de 1994 el Tribunal Penal Internacional para Ruanda a través de la Resolución 955,[88] con el fin de juzgar a los responsables del genocidio y de otros crímenes contra

[88] Resolución 955 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/RES/955, 8 de noviembre de 1994, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/437/51/PDF/N9443751.pdf?OpenElement>, página consultada el 1 de julio de 2013.



la humanidad. Para ello se tomó como modelo el de la ex Yugoslavia, donde se cometieron delitos similares contra la población civil. Previamente al inicio de los juicios, el Consejo designó una Comisión de expertos independientes que se hicieron cargo de la investigación. A esta respuesta tardía de la ONU no faltaron críticas que calificaban la acción del Consejo como inadecuada, simbólica y con claros fines de salvar su imagen. Los críticos, en cambio, abogaban por la creación de una Corte Penal Internacional permanente, como la que luego se creó en Roma en 1998.

La iniciativa para la creación de un tribunal especial provino precisamente del gobierno de Ruanda. Sin embargo, al momento de votar la resolución final del Consejo de Seguridad para su instalación, Ruanda se opuso por muchas razones: primero, no se incluiría la pena de muerte; segundo, los procesos tendrían lugar en Tanzania; tercero, entre los jueces se incluirían nacionales de Estados vecinos que habían traicionado a Ruanda en el pasado; cuarto, la jurisdicción se limitaba a los crímenes cometidos durante 1994; quinto, los convictos serían encarcelados fuera de Ruanda, y finalmente, las Naciones Unidas no iban a aportar todos los recursos necesarios para el masivo trabajo que era necesario realizar. En Ruanda ya se habían iniciado los procesos de pena de muerte en las cortes nacionales y el gobierno esperaba tener un mayor control sobre los juicios internacionales.





En la práctica se produjo un efecto paradójico, fruto de este doble sistema de enjuiciamiento. A pesar de que el tribunal internacional se hizo cargo de enjuiciar los casos más graves, los organismos nacionales ruandeses fueron los que dictaron las sentencias más severas. Las dos primeras personas acusadas y condenadas, por delitos de genocidio y violación, fueron sentenciadas a pena de muerte, aunque al parecer se trató de actores secundarios en el genocidio. Se sabe que por lo menos 22 de los condenados por tribunales nacionales fueron ejecutados públicamente.

Una de las principales críticas que recibió el Tribunal Penal Internacional para Ruanda fue el exceso de burocracia y la lentitud de los procesos. No es de extrañar teniendo en cuenta que ha debido crear un proceso judicial partiendo desde cero y que sus funcionarios están obligados a aplicar las normas y reglamentos de la ONU. No obstante, como indica Amnistía Internacional, hay aspectos que es preciso solventar con urgencia:



- El programa de protección de testigos del tribunal es endeble y carece de la experiencia necesaria, y podría estar poniendo en peligro tanto a los testigos como a la justicia.
- Algunos de los acusados llevan más de 30 meses en prisión, y algunos podrían permanecer varios años encarcelados antes de que concluya su juicio. Parte de los retrasos son responsabilidad del Tribunal, debido, por ejemplo, a que éste disfruta de cuatro meses de vacaciones anuales, y a los retrasos en procesar a los sospechosos y en tramitar peticiones de órdenes.
- Hay demoras inaceptables en la tramitación de las peticiones de órdenes. En un caso, la solicitud urgente de protección de unos testigos tardó tanto tiempo que se hizo superflua, al ser atacado el campamento de refugiados donde estaban los testigos y dispersarse éstos […].
- En algún caso, la no aplicación de normas internacionales y del reglamento del Tribunal ha perjudicado los derechos de los detenidos […].
- El Tribunal no ha abierto ningún proceso contra los miembros del entonces Frente Patriótico Ruandés, presuntamente autores de abusos durante 1994.
- Existe una preocupante y a veces peligrosa ausencia de una estrategia competente para la difusión de información pública […][89]




Uno de los mayores problemas que enfrenta el pueblo de Ruanda, una vez que el gobierno ya descartó la amnistía general, es el de juzgar a todos los detenidos acusados de haber participado en el genocidio y que llevan años en prisión. En marzo de 2001 el Ejecutivo ruandés aprobó la Ley de las Jurisdicciones de Gacaca, una medida alternativa a los tribunales ordinarios que habría de permitir avanzar en el enjuiciamiento de acusados de los crímenes menos graves.

Gacaca significa en kinyaruanda "hierba" y, por extensión, "justicia sobre la hierba". Tradicionalmente la Gacaca se utilizaba para resolver conflictos civiles referentes a la propiedad o el matrimonio, donde los jueces –generalmente, los ancianos– escuchaban a las partes, a otros miembros de la comunidad y tomaban una decisión. El objetivo, no obstante, no era determinar culpables, sino alcanzar acuerdos y restablecer la armonía social.

[89] Amnistía Internacional, *Tribunal Penal Internacional para Ruanda: logros y deficiencias*, AI: IOR 40/13/98/s, 30 de abril de 1998, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset IOR40/013/1998/es/626389ea-ec8f-4df7-b79a-b0058f6cf988/ior400131998es.pdf>, página consultada el 2 de julio de 2013.



Las gacacas que se han creado para juzgar el genocidio tienen algunos de los poderes propios de los tribunales ordinarios, entre ellos ordenar detenciones preventivas, pronunciar sentencias, evaluar daños y perjuicios, confiscar bienes, etcétera. Sin embargo, a diferencia de ellos, no pueden condenar a pena de muerte y sólo están autorizados para juzgar los delitos clasificados en las categorías dos, tres y cuatro de la legislación ruandesa[90] relativa al genocidio. Las sentencias pueden ir desde cadena perpetua y la prisión por una duración determinada, hasta trabajos de interés general con el objetivo de facilitar la reinserción social.

El carácter popular de la Gacaca y su arraigo cultural en Ruanda son elementos que sin duda favorecen su aceptación por parte de la población. Empero, como lo han denunciado muchas organizaciones de derechos humanos e investigadores, es un sistema muy vulnerable a los abusos, pues entre otros aspectos la mayoría de personas que han sido seleccionadas como magistradas no tienen experiencia previa en asuntos legales. Asimismo, según señala Amnistía Internacional, en la legislación que rige las gacacas no se han incorporado los principios internacionales de imparcialidad judicial y los reos no disfrutan de garantías procesales que puedan asegurar que las actuaciones sean justas. Por todo ello, se ha pedido a la comunidad internacional que apoye al gobierno ruandés en el establecimiento de un programa de supervisión del sistema de Gacaca con el objeto de garantizar que sea independiente, eficaz y transparente.





Como nos recuerda Amnistía Internacional: "sólo un tribunal imparcial, justo y eficaz que reúna los máximos criterios de la ONU puede contribuir a poner fin al círculo de impunidad y violencia y comenzar a restaurar el respeto a los derechos humanos en la región del África Central".[91] Y es que no sólo hay

[90] La ley ruandesa del 30 de agosto de 1996 sobre la organización de la persecución de infracciones constitutivas de genocidio o crímenes contra la humanidad clasifica a las personas en cuatro categorías: *1)* incluye a los planificadores, organizadores y los líderes del genocidio, aquellos que actuaron desde una posición de autoridad, los asesinos de renombre y los culpables de cometer torturas sexuales y violaciones; *2)* se aplica a los autores, coautores y cómplices de homicidios voluntarios o de atentados mortales, así como a aquellos que infligieron graves heridas; *3)* se clasifican las personas que cometieron atentados graves sin intención de causar la muerte a sus víctimas; *4)* aquellos que cometieron infracciones contra la propiedad.

[91] Amnistía Internacional, *op. cit.*, p. 1.



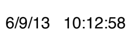
que hacer justicia, sino mostrar a la gente que se la está haciendo; pues únicamente así las decisiones judiciales serán aceptadas por todos y podrá avanzarse hacia la reconciliación.

Llegados a este punto cabe preguntarnos: ¿qué es lo justo?, ¿existe una justicia continental, de modo que las Naciones Unidas deba respetar el deseo del gobierno de Ruanda de incluir la pena de muerte?, ¿cómo se puede hablar de justicia en crímenes internacionales tan graves como el genocidio?, ¿se debería de disponer de prisiones internacionales financiadas por la ONU para los autores de genocidios y crímenes contra la humanidad?, ¿existe otro tipo de justicia en África? Ante estas preguntas las opiniones están divididas. Por un lado se encuentran aquellos que, como el historiador Gérard Prunier, señalan que el inmenso número de crímenes en Ruanda no pueden ser abordados a través de versiones moderadas de la ley criminal europea, en la medida en que ésta fue elaborada para una sociedad totalmente diferente a la africana. Después de todo, los europeos cuentan con la experiencia de los juicios de Núremberg donde –como recuerda Prunier– los condenados fueron colgados en nombre de los millones de personas que murieron durante el holocausto nazi. Según este autor se trata de una cuestión política y religiosa. En el caso de Ruanda, con el fin de asegurar que los *pequeños muchachos* que utilizaron el machete no volverán a hacerlo, y a la vez aliviar el dolor de las familias de las víctimas, sólo la muerte de los perpetradores reales tendrá suficiente valor simbólico para calmar el sufrimiento y el odio que quizá lleve a más matanzas en el futuro.[92] A eso tendríamos que llamarlo *venganza*, lo cual no nos parece satisfactorio, pues no cabe duda que las muertes llevan a más muertes.



Por otro lado, está la posición de quienes –como el profesor zaireño Massimango Cangabo– aman y respetan la vida, no abogando por la pena de muerte para los perpetradores del genocidio: “Es cierto que en muchos países de África siempre ha existido la pena de muerte […]. El mantenimiento de la pena de muerte para ellos tiene la función no solamente de cobrar [buscar la propia justicia] sino de venganza. ‘Quiero poner fin a éstos [genocidas hutu] porque si no van a volver otra vez sobre nosotros […]. La reinserción no es tan fácil,

92 Gérard Prunier, *op. cit.,* p. 355.





entonces van a venir y nos van a matar. Así que yo te mato antes que tú me mates'".[93]

Otro aspecto clave en el proceso de justicia es el de las garantías para la población hutu que regresa de los campos de refugiados. Según observa Cangabo, "hay que preguntarse desde un punto de vista humanitario ¿qué implica que regresen [los refugiados hutus en el exterior]? ¿Es que hay una garantía real de que esta gente [hutus implicados en delitos de sangre] será juzgada por una justicia con garantías? ¿Existen garantías de que los juicios no van a conducir a su liquidación sencilla y simple? ¿Quién nos asegura que Kagame [actual presidente de Ruanda] no lo va a hacer? [...] ¿Que el Gobierno de Kigali no los va a eliminar?" Ante el tema de la pena de muerte el profesor indica que por su respeto a la vida no está en favor de este tipo de condenas: "Es horrible. Es difícil aceptarlo. Nadie tiene el derecho de quitar la vida a otro".

Por todo ello es indispensable la ayuda internacional, no sólo para hacer posible una justicia con garantías en Ruanda, sino también para permitir la reconstrucción de todo un pueblo.





La reconciliación nacional y la justicia, ¿son compatibles?

Como se ha dicho, por solicitud de Ruanda se instituyó el Tribunal Penal Internacional, cuya finalidad es la de enjuiciar a las personas responsables del genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario. No hay que olvidar que estas últimas las cometieron ambas partes en la crisis ruandesa, aunque sólo se haya producido el genocidio contra la población tutsi.

A la vez que se lucha contra la impunidad enjuiciando a los responsables, es necesario que todo este proceso ayude a normalizar la situación en Ruanda y contribuya a restaurar la paz en la sociedad, en un marco más amplio de reconciliación nacional. Es decir, es preciso avanzar tanto en el camino de la justicia como en el de la reconciliación. Sin embargo, cabe cuestionar: ¿es esto posible simultáneamente?, ¿justicia y reconciliación al mismo tiempo?

---

[93] Entrevista personal con Massimango Cangabo, profesor zaireño de El Colmex, realizada el 6 septiembre de 2005.



La situación plantea muchos dilemas. El profesor Gerhard Erasmus nos recuerda que el contexto de Ruanda es muy diferente al de los procesos contra los nazis. "El Tribunal para Ruanda no actúa en el mismo contexto en el que lo hizo el Tribunal Militar Internacional de Núremberg, cuya acción se llevó a cabo después de haber finalizado una guerra y cuando se reunían las condiciones necesarias para realizar una investigación penal efectiva y castigar a los culpables. En el caso del Tribunal de Ruanda, no ha habido un examen suficiente de los problemas más fundamentales de la estabilidad de la nación y de la reconciliación".[94]

Es oportuno recordar que la reconciliación nacional forma parte de un proceso mucho más amplio que la justicia, en el cual se ve comprometida la creación y consolidación de un gobierno democrático, reto aún más difícil en una sociedad tan dividida como la ruandesa. En nombre de la reconciliación, la paz y la estabilidad a largo plazo se piden muchos compromisos, pasando incluso por encima de una justicia más severa, lo cual no significa abandonar la lucha contra la impunidad. Como observa Erasmus, "algunos crímenes han sido cometidos por personas actualmente en el poder en Ruanda, y si el Tribunal no puede hacer investigaciones acerca de ellas, se corre el peligro de caer en la *justicia selectiva*, un grave obstáculo para la reconciliación y para la reconstrucción".[95]





Alcanzar la justicia y avanzar hacia la reconciliación nacional a la vez es una tarea realmente compleja y no exenta de riesgos. Un instrumento útil para tal fin es la instauración de una Comisión de la Verdad que permita recuperar la memoria histórica y explicar el genocidio desde todos los ángulos. La función de este tipo de organismos es "dar voz a las víctimas y otorgar una reparación moral que ayude a recuperar históricamente los momentos más dramáticos de la guerra. […] la gente pide justicia, que se reconozca que se violaron sus

[94] Gerhard Erasmus y Nadine Fourie, "El Tribunal Penal Internacional para Ruanda: ¿Se han examinado todas las cuestiones? ¿Puede compararse con la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica?", en *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 30 de noviembre de 1997, disponible en <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5td17r.html>, página consultada el 1 de julio de 2013.

[95] *Idem*.



derechos y que se les pida perdón".[96] En el caso de Ruanda hay que tener mucho cuidado para no culpar de las masacres a toda la etnia hutu, hecho que acabaría sentando las bases para futuros conflictos e incluso nuevos genocidios.

Lecciones aprendidas

¿Qué hemos aprendido de esta catástrofe humana?





En 2004, al conmemorar el 10º aniversario del genocidio de Ruanda, los líderes de gobierno y las instituciones internacionales reconocieron su responsabilidad en el fracaso para detener la carnicería contra la población tutsi. En enero de ese año, en la Conferencia Internacional de Estocolmo para la Prevención del Genocidio, muchos renovaron su compromiso de impedir en el futuro cualquier genocidio. Sin embargo, como veremos a continuación, para cumplir dicha promesa no sólo se requiere de una mayor voluntad política que en el pasado, sino también del desarrollo de una estrategia basada en las lecciones de 1994, como sugiere la ONG Human Rights Watch.[97]

Las diez lecciones de Human Rights Watch

- Detener el genocidio antes de que se convierta en genocidio

Si bien el genocidio de Ruanda se desató rápidamente tras el doble magnicidio, las actitudes y prácticas que lo hicieron posible se habían desarrollado desde años antes. Por décadas el gobierno practicó una política de discriminación contra los tutsis, población que fue perseguida durante las matanzas. Como he-

[96] Declaración de Barcelona sobre Resolución Pacífica de Conflictos, Agencia de la ONU para los Refugiados, Comité español, Foro Barcelona, 16-20 de junio de 2004, disponible en <http://www.javeriana.edu.co/juridicas/menu_lat/documents/DECLARACIONDEBARCELONASOBRERESOLUCIONPACIFICADELOSCO.pdf>, página consultada el 1 de julio de 2013.

[97] *Véase* Human Rights Watch, "Rwanda: Lessons Learned. Ten Years After the Genocide", 29 de marzo de 2004, disponible en <http://www.hrw.org/legacy/english/docs/2004/03/29/rwanda8308_txt.htm>, página consultada el 1 de julio de 2013.



mos comentado, la administración que surgió tras la independencia colonial clasificó a los ciudadanos ruandeses por su etnia y, siguiendo la práctica del régimen colonial belga, obligaron a todos los adultos a llevar una identificación personal donde se señalaba su pertenencia. Estas cartillas fueron utilizadas para identificar y asesinar a la población tutsi.

Desde la década de 1990 los oficiales de gobierno, los soldados, la policía nacional y los líderes de los partidos políticos incitaron y dirigieron masacres contra los tutsis, incluyendo la matanza de cientos de civiles desarmados. El Ejército también exterminó a cientos de hima, personas cercanas a los tutsis, durante la operación militar de 1990. Las autoridades políticas permitieron, y en muchos casos alentaron, la violencia contra aquellos que apoyaban a partidos políticos de oposición. Es escandaloso comprobar que los asesinos y los asaltantes no recibían castigo si sus víctimas eran tutsis o integrantes de partidos rebeldes al del gobierno.

La comunidad internacional ocasionalmente expresó su preocupación sobre la situación de los derechos humanos en Ruanda, pero fracasó en ejercer presión para que finalizasen los abusos y se castigase a los culpables.




- Reaccionar rápida y firmemente a la preparación de matanzas masivas contra población civil

La preparación del genocidio en Ruanda era bien conocida por todos. Muchos ruandeses, diplomáticos y oficiales de las Naciones Unidas sabían que la milicia estaba siendo reclutada y entrenada para matar. Sin embargo, cuando un informante indicó a la misión de paz de la ONU que se planeaba atacar a civiles tutsis, no hubo ningún tipo de respuesta efectiva.

Durante el genocidio la milicia pudo libremente movilizar y conducir a la población a matar tutsis, a menudo en respuesta a órdenes de los soldados o de la policía nacional. El rearme y la distribución de armas entre la población civil fue ampliamente conocido, pero ninguna reacción internacional enérgica se hizo cargo de la situación para detenerla.



- Prestar especial atención a los medios de comunicación en situaciones en que exista potencial para el surgimiento de conflictos étnicos, religiosos o raciales

Durante los años previos a 1994 los medios de comunicación masivos jugaron un papel clave en la difusión de la propaganda contra los tutsis. Por ejemplo, el periódico *Kangura* los identificaba como *enemigos de la nación* que merecían ser despreciados y temidos. La estación Radio Libre Mil Colinas, que recibía apoyo de muchas figuras políticas del gobierno y del Estado Mayor, transmitía el mismo mensaje con una creciente virulencia y efecto en los meses que precedieron al inicio de las masacres. Incluso fue aún más lejos, señalando personas con nombres y apellidos e indicando dónde se encontraban para que fueran rápidamente eliminadas.

Tanto los líderes ruandeses moderados como los observadores internacionales rechazaban este tipo de propaganda, pero ninguno intervino para detener las llamadas al odio y la muerte, o trató de contrarrestar sus efectos a través de mensajes en favor de la tolerancia.




Sin duda, silenciar las emisiones de radio no sólo habría acabado con esta eficaz forma de movilizar a la población y transmitir órdenes, sino que también habría demostrado que la comunidad internacional rechazaba por ilegítimo el mensaje genocida y a aquellos que lo siguiesen. Estados Unidos consideró el bombardeo de Radio Libre Mil Colinas, pero simplemente estimó que el coste de la operación (8 000 dólares la hora) era demasiado elevado para salvar a unos africanos.

- Estar alertas ante el efecto negativo que puedan tener modelos de países vecinos

Entre finales de 1993 e inicios de 1994 miles de hutus y tutsis fueron asesinados en Burundi, un país con una composición demográfica similar a la de Ruanda. Estas matanzas, de las cuales sacaron provecho con habilidad los propagandistas ruandeses, incrementaron las tensiones internas. Ambos elementos –la carnicería y la ausencia de una reacción por parte de la comunidad



internacional– alentaron a los organizadores del genocidio a actuar. Por ello, los difusores radiofónicos hacían referencia a menudo al caso de Burundi.

- Obtener información precisa sobre lo que está sucediendo en el lugar

En 1994 los países con una mayor implicación en Ruanda –Francia, Bélgica y Estados Unidos– tenían mucha información sobre la situación en el terreno, pero apenas la compartieron. También la persona al mando de las tropas de paz de la ONU en Ruanda –el general Roméo Dallaire– tenía suficiente conocimiento de lo que acontecía en los meses previos al genocidio. El militar informó constantemente a las Naciones Unidas, pero jamás su solicitud de ayuda y refuerzos fue escuchada. También la reconocida ONG Human Rights Watch, con activistas en el lugar, denunció los hechos sin éxito.

La existencia de información precisa, imparcial y analítica sobre las circunstancias que prevalecían en Ruanda podría haber ayudado a constituir una acción enérgica por parte de los gobiernos extranjeros para detener las matanzas. La realidad fue muy distinta: la opinión pública accedió a una limitada cobertura por parte de los medios de comunicación, superficial y muchas veces sensacionalista. Con frecuencia los periodistas hablaban de las matanzas en tanto fruto de odios antiguos y tribales, y no denunciaban el intento directo por parte del Estado ruandés de eliminar a todos los tutsis.




- Identificar y dar apoyo a los oponentes al genocidio

Al inicio había un gran número de ruandeses que se oponían al genocidio. Sin embargo, cuando los potenciales líderes de la resistencia –incluidos los oficiales militares– solicitaron durante los primeros días de la matanza ayuda extranjera, ésta les fue negada. En lugar de apoyar a la resistencia, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió reducir el ya de por sí bajo número de tropas de paz instaladas en Ruanda. Esto era precisamente lo que buscaban los organizadores: ante la reducción de tropas internacionales, se sintieron más seguros y promovieron una campaña de asesinatos en regiones remotas que habían permanecido relativamente pacíficas. Para ello desplazaron a los homicidas de la milicia hasta dichos lugares y les dictaban órdenes a través de la radio.



Ante tan desesperada situación y la sensación de estar abandonadas por la comunidad internacional, las personas de la resistencia continuaron escondiéndose o participando activamente en la lucha.

- Llamar a las acciones que constituyen genocidio por su nombre y hacer una fuerte condena de las mismas. Comprometerse de forma permanente a hacer oposición a cualquier gobierno implicado en un genocidio, inclusive rechazando su auxilio en el futuro

Los miembros del gobierno, oficiales militares y líderes políticos que dirigieron el exterminio sostenían que eran las autoridades legítimas y que, por lo tanto, debían seguirse sus órdenes para la autodefensa de la población. Esta manipulación otorgaba a las personas vinculadas con el Estado una supuesta legitimidad y facilitó que la población civil acatase las órdenes genocidas violando las normas legales y morales. Al inicio de las matanzas, el silencio y la falta de acciones efectivas para detenerlas por parte de la comunidad internacional podían ser interpretados como una aprobación de su legitimidad. Cada aparente demostración de la aceptación internacional era explotada por el gobierno. En toda ocasión en la que el representante de Ruanda era recibido en el extranjero la noticia se transmitía a través de la radio.





Los Estados y otros actores internacionales debieron haber expresado su total condena al gobierno genocida y negarle cualquier tipo de ayuda externa. De haber actuado así se habría puesto en cuestión la legitimidad de las demandas del gobierno en Kigali. No cabe duda de que los ruandeses habrían dudado más en seguir las órdenes de un gobierno débil y con pocas opciones para sostener su poder.

- La imposición de un embargo de venta de armamento al gobierno genocida

Si bien muchos asesinos utilizaron machetes y armas caseras, los soldados, la policía nacional y miles de miembros de la milicia hicieron uso de armas de fuego para lanzar ataques contra refugiados en iglesias, escuelas, hospitales, etcétera. En los primeros ataques, un número relativamente pequeño mataba



miles de civiles tutsis y hutus opositores con granadas y morteros. A su paso dejaban supervivientes aterrorizados que después eran rematados por una segunda ofensiva con machetes, cuchillos y armas caseras.

Las Naciones Unidas sí impusieron un embargo, pero lo hicieron hasta los últimos días del genocidio, siendo ya demasiado tarde. Si tal acción se hubiese impuesto más temprano, los asesinos habrían tenido menos armas a su disposición, siendo en consecuencia menos eficaces sus acciones.

- Hacer presión sobre cualquier gobierno que apoye a un régimen genocida para que cambie su política

Gobiernos como los de Francia y de varios países africanos continuaron apoyando al régimen de Ruanda durante el genocidio. Tal como lo muestran documentos oficiales, algunos representantes del Estado galo sentían preocupación porque el continuo apoyo a Ruanda estaba dañando su propia reputación internacional. Tampoco otros gobiernos con capacidad para influir en la posición de Francia –Estados Unidos o Reino Unido– hicieron nada para disuadirla de dicha política.




- Estar preparados para intervenir con fuerza armada

Los organizadores del genocidio fueron relativamente pocas personas, pero tenían bajo su control tres unidades de elites militares. Parapetados tras ellas eran capaces de defender el control sobre otras unidades de la armada y de la policía nacional, y por lo tanto sobre la administración del sistema genocida.

Cuando las matanzas se iniciaron en Kigali, las fuerzas de la Unamir no tenían ni el mandato ni el número de efectivos necesarios para emprender una acción que detuviera a los asesinos. Las tropas de Dallaire, según vimos, tenían la misión tradicional de mantener la paz, la cual da por sentado un cese al fuego de las partes hostiles y la voluntad de las mismas de cumplir con un acuerdo (capítulo VI de la Carta). El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debería haber dado un paso del *mantenimiento* al *establecimiento* de la paz, es decir, realizado una misión del capítulo VII de la Carta en un entorno hostil. Si la ordenanza de la Unamir se hubiese ampliado, autorizándose una acción



ofensiva contra los genocidas, y si hubiese recibido apoyo de las tropas de elite de Francia, Bélgica e Italia –que fueron enviadas en abril de 1994 para evacuar a la población extranjera– el esfuerzo genocida habría sido bloqueado y, por lo tanto, se hubiese reducido el alcance de la masacre en otras regiones del país. Sin lugar a dudas, la intervención militar en Ruanda por parte de las potencias extranjeras habría permitido salvar muchas vidas.

Los genocidios son fenómenos complejos que tienen su propia configuración y dinámica. Estas *10 Lecciones* –fruto de la reflexión de los activistas de Human Rights Watch– no pretenden ser la fórmula mágica para prevenir cualquier tipo de genocidio, pero proporcionan algunos elementos básicos para actuar en favor de la defensa de la humanidad.

A modo de reflexión final, queremos señalar que el genocidio de Ruanda:



> […] es triste no sólo para Ruanda, sino para toda África y todo el mundo. Demuestra que falta aún, en el mundo de hoy, desarrollar, cultivar la cultura de tolerancia, del derecho a la diferencia, o sea, que ser diferente no significa ser antagónico, no significa conflicto, no significa excluir. La diferencia es un aspecto interesante para construir y para construir bien, reconociendo lo que vale el otro, reconociendo los derechos del otro, y el diálogo para construir. La realidad es que, como no podemos ser iguales, no somos lo mismo. Claro, tratamos de construir, de vivir en una utopía, una utopía de igualdad, de hacer algo igual […]. Es una construcción cotidiana. Es ahí donde los puntos de vista, las visiones, difieren pero ¡qué bueno que difieren! Porque ahí se van logrando construcciones, se van logrando, digamos, acuerdos. Podemos estar juntos e ir más allá de cómo es el color de la piel […]: “Ahh, lo mato porque es blanco, porque es negro, porque es amarillo” ¡No![98]



El problema es que –como sucedió en Ruanda– la diferencia se ha utilizado en demasiadas ocasiones para generar destrucción y muerte. Ahora es el momento de usarla –partiendo de la idea de que es un valor en sí misma– para construir y enriquecer el futuro. Sin duda no será una tarea sencilla, ni en África ni en cualquier otra sociedad multicultural, como la que se forma en los países

[98] Entrevista personal con Massimango Cangabo, profesor zaireño de El Colmex, realizada el 6 septiembre de 2005.



con mayor nivel de desarrollo económico que reciben mano de obra inmigrante de otras culturas, razas y etnias. La tolerancia es algo que se construye, que se trabaja con voluntad. No hacerlo nos llevará a la guerra, a la destrucción. Por ello, en adelante habrá que estar alertas para que nunca más se vuelva a cometer un genocidio.

¿Darfur (Sudán), un nuevo genocidio?

Respecto a los hechos acontecidos en la región de Darfur tenemos que lamentar que, nuevamente, la comunidad internacional haya quedado atrapada en la discusión sobre si es igual al caso de Ruanda o no. Lo peor es, como señala Juan Méndez –asesor de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio–, que "algunos medios de prensa creían que si no se determinaba qué era genocidio no se podía actuar. Eso no es cierto. La comunidad internacional tiene la obligación de actuar en forma de prevención y castigo, no sólo con relación al genocidio sino a crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra". No hay que perderse en discusiones sobre el concepto; es necesario actuar para socorrer a la población, independientemente de que lo que sucede se ajuste o no a la figura del genocidio.





¿Qué está haciendo la ONU en Darfur? Para empezar se envió una Comisión Internacional de Investigación a Darfur, la cual habría de elaborar un exhaustivo informe tras el examen de la situación sobre el terreno. Según éste: "no ha habido una política de genocidio definida de forma oficial, pero no se descarta la intención genocida por parte de algunos funcionarios y dirigentes de los yanyauid". Juan Méndez, sin embargo, indica que la determinación de si se trata o no de un genocidio debe estar a cargo de una corte jurídica.

Frente a esta versión de los hechos se encuentran los diagnósticos de organizaciones como la Sociedad para los Pueblos Amenazados –grupo de derechos humanos de origen alemán– que denuncian la existencia de "indicios clásicos" de genocidio en Darfur, entre ellos:

- […] la migración forzada de al menos 800 000 personas;
- matanzas, bombardeos;
- violaciones masivas y organizadas de mujeres y niñas;



- toma de niños como rehenes;
- saqueo de propiedades y ganados;
- destrucción sistemática de propiedades;
- quemas de cosechas y semillas; y
- obstrucción a la ayuda humanitaria y médica.[99]

Esperemos que esta vez la ONU no se quede bloqueada por problemas de terminología, como sucedió en Ruanda en 1994. En contraste con ese caso, Estados Unidos ya se ha adelantado a denunciar que el caso de Darfur es el de un genocidio. De cualquier modo lo importante es que en Darfur se han cometido crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra de una gravedad tal que, por lo tanto, una intervención de la comunidad internacional no sólo es urgente sino que estaría plenamente justificada sobre la base del derecho.

Bibliografía





Amnistía Internacional, *Tribunal Penal Internacional para Ruanda: logros y deficiencias*, AI: IOR 40/13/98/s, 30 de abril de 1998, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/IOR40/013/1998/es/626389ea-ec8f-4df7-b79a-b0058f6cf988/ior400131998es.pdf>, página consultada el 2 de julio de 2013.

Día internacional de reflexión sobre el genocidio en Rwanda de 1994, 7 de abril de 2004, "El secretario general. Discurso ante la Comisión de Derechos Humanos", Ginebra, 7 de abril de 2004, disponible en <http://www.un.org/spanish/events/rwanda/sg_message1.html>, página consultada el 30 de junio de 2013.

Cangabo, Massimango, entrevista personal al profesor zaireño de El Colegio de México, realizada el 6 septiembre de 2005.

"Censo de Población 1991", en Turner, Brian (ed.), *The Statesman's Year-Book 1994-95*, Nueva York, St. Martins Press, s/a.

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 260 A (III), 9 de diciembre de 1948, artículo II, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>, página consultada el 23 de junio de 2013.

[99] *Véase* <http://www.afrol.com/es/articulos/12053>, página consultada el 30 de diciembre de 2005.



Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe de la Comisión Independiente de Investigación acerca de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante el genocidio de 1994 en Ruanda*, S/1999/1257, 15 de diciembre de 1999, (relatores: Ingvar Carlsson, Han Sung-Joo y Rufus M. Kupolati), disponible en <http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/Chap%20VII%20S%201999%201257.pdf>, página consultada en 23 de junio de 2013.

Cruz Roja Española, "Genocidio de Ruanda. Décimo Aniversario. Intervención de Cruz Roja Española", documento para medios de comunicación, 6 de abril de 2004, disponible en <http://reliefweb.int/report/rwanda/genocidio-de-ruanda-d%C3%A9cimo-aniversario-intervenci%C3%B3n-de-cruz-roja-espa%C3%B1ola>, página consultada el 23 de junio de 2013.

Dallaire, Roméo, *Shake Hands with the Devil*, Londres, Arrow Books, 2004.

Declaración de Barcelona sobre Resolución Pacífica de Conflictos, Agencia de la onu para los Refugiados, Comité español, Foro Barcelona, 16-20 de junio de 2004, disponible en <http://www.javeriana.edu.co/juridicas/menu_lat/documents/DECLARACIONDEBARCELONASOBRERESOLUCIONPACIFICADELOSCO.pdf>, página consultada el 1 de julio de 2013.





Desforges, Alison, *Leave None to Tell the Story: Genocide in Rwanda,* Human Rights Watch, marzo de 1999, disponible en <http://addisvoice.com/Ethiopia%20under%20Meles/Rwanda.pdf>, página consultada en agosto de 2005.

Erasmus, Gerhard, y Nadine Fourie, "El Tribunal Penal Internacional para Ruanda: ¿Se han examinado todas las cuestiones? ¿Puede compararse con la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica?", en *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 30 de noviembre de 1997, disponible en <http://www.genocidewatch.org/genocide/8stagesofgenocide.html>, página consultada el 1 de julio de 2013.

Eriksson, John, *et al.*, *Synthesis Report: Joint Evaluation of Emergency Assistance to Rwanda, The International Response to Conflict and Genocide: Lessons from the Rwada Experience*, Copenhague, Steering Committee of the Joint Evaluation of Emergency Assistance to Rwanda, 1996.

Fisas, Vicenç, *La compasión no basta*, Barcelona, Icaria, 1995.

Gourevitch, Philip, *Queremos informarle de que mañana seremos asesinados junto a nuestras familias*, Barcelona, Destino, 1994.

Hatzfeld, Jean, *Una temporada de machetes*, Barcelona, Anagrama (colección Crónicas), 2004.



Human Rights Watch, “Rwanda: Lessons Learned. Ten Years After the Genocide”, 29 de marzo de 2004, disponible en <http://www.hrw.org/legacy/english/docs/2004/03/29/rwanda8308_txt.htm>, página consultada el 1de julio de 2013.

International Criminal Tribunal for Rwanda (Tribunal Penal Internacional para Ruanda), disponible en <http://www.ictr.org>, página consultada el 30 de junio de 2013.

Kapuscinski, Ryszard, *Ébano*, Barcelona, Anagrama, 2004.

Mamdani, Mahmood, “African States, Citizenship and War: A Case-Study”, en *International Affairs*, vol. 78, núm. 3, Nueva Jersey, The Royal Institute of International Affairs, julio de 2002.

Melson, Robert, “Modern Genocide in Rwanda: Ideology, Revolution, War and Mass Murder in an African State”, en Gellately, Robert, y Ben Kiernan (eds.), *The Specter of Genocide Mass Murder in Historical Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

Power, Samantha, *Problema infernal. Estados Unidos en la era del genocidio*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Prunier, Gérard, *The Rwanda Crisis*, Nueva York, Columbia University Press, 1995.

Raich, Jordi, *El espejismo humanitario. La especie solidaria al descubierto*, Barcelona, Debate, 2004.





Rémy, Jean-Philippe, y Stephen Smith, “Au Rwanda, le sacre électoral de la peur dix ans après le génocide”, en *Le Monde*, París, 6 de noviembre de 2003, disponible en <http://www.lemonde.fr/cgi-bin/ACHATS/acheter.cgi?offre=ARCHIVES&type_item=ART_ARCH_30J&objet_id=826300&xtmc=jean_philippe_remy_y_stephen_smith&xtcr=6>, página consultada el 23 de junio de 2013.

Resolución 872 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/872, 5 de octubre de 1993, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/540/66/PDF/N9354066.pdf?OpenElement>, página consultada el 23 de junio de 2013.

Resolución 955 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/955, 8 de noviembre de 1994, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/437/51/PDF/N9443751.pdf?OpenElement>, página consultada en julio de 2013.

Ruiz-Giménez Arrieta, Itziar, “Crónica de un genocidio anunciado”, en *Las buenas intenciones: intervención humanitaria en África*, Madrid, La Catarata, 2004.

Stanton, Gregory H., “The Eight Stages of Genocide”, en *Genocide Watch,* Washington, 1998, disponible en <http://www.genocidewatch.org/genocide/8stagesofgenocide.html>, página consultada el 1 de julio de 2013.



Stockholm International Peace Research Institute, *Yearbook 1995: Armaments, Disarmament and International Security*, Nueva York, Oxford University International Security Press, 1996.

Taylor, Christopher C., “The Cultural Face of Terror in the Rwandan Genocide of 1994”, en Laban Hinton, Alexander (ed.), *Annihilating the Difference. The Antropology of Genocide*, Berkeley, University of California Press, 2002.







Darfur, Sudán

Sofía Lascurain S. de Tagle y Salvador Tinajero Esquivel







Sofía Lascurain S. de Tagle es licenciada en relaciones internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestra en derecho internacional de los derechos humanos por el Centro de Derechos Humanos de Galway, Irlanda. Asesora de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra. Las opiniones y análisis vertidos en este documento se expresan a título individual y en nada comprometen a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Salvador Tinajero E. es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestro en derecho internacional por la Universidad de Notre Dame, Indiana. Cónsul de Comunidades del Consulado de México en Seattle, Washington. Las opiniones y análisis vertidos en este documento se expresan a título individual y en nada comprometen a la SRE.



Introducción

¿Hasta dónde, hasta cuándo?

La crisis en Darfur representa una de las tragedias humanas más recientes. Somos testigos de un proceso de sufrimiento al que se le ha dejado crecer de tal forma que puede ser comparado con situaciones a partir de las cuales la humanidad se había repetido "nunca más", con un sentimiento de vergüenza y arrepentimiento por no haber hecho nada para detenerlo.




De una situación de enfrentamientos tribales y disputas por el territorio se ha pasado a conflictos armados, desplazamiento de cientos de miles de personas y la pérdida de otras tantas vidas, principalmente de civiles. El odio y la persecución de personas sea por su origen étnico o por la religión que profesan es hoy el común denominador en esta parte del mundo.

Se han llevado a cabo diversos esfuerzos en los niveles regional e internacional para poner fin a las atrocidades que ocurren a diario en Darfur. Estos esfuerzos incluyen acciones preventivas, alertas tempranas, llamados a la pacificación, tratados de paz, ayuda humanitaria e incluso mediaciones de misiones de paz regionales y la intervención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Consejo de Seguridad. Sin embargo, hasta el momento, ninguna de estas acciones ha logrado detener por completo la muerte y el sufrimiento de civiles.

El propio gobierno sudanés aceptó en 2011, en un informe ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que los conflictos tribales en los estados de



Darfur siguen constituyendo un obstáculo casi insuperable para el restablecimiento total de la seguridad en esa zona.[1]

Darfur también representa el punto de partida de la discusión moderna sobre el compromiso de la comunidad internacional para intervenir en situaciones como la que ahí se viven. ¿En dónde termina la responsabilidad de un Estado frente a su población? ¿Hasta qué punto la soberanía nacional sigue siendo un límite que impide intervenir a la comunidad internacional frente a una catástrofe de tales dimensiones?

Mientras el resto del mundo debate la respuesta, el odio y el sufrimiento siguen reinando en Darfur. El representante especial del secretario general de la ONU sobre la Prevención del Genocidio señaló en muchas ocasiones el riesgo de que los crímenes contra la humanidad llevados a cabo en ese lugar nos conviertan en testigos del primer genocidio del siglo XXI[2] y el más anunciado en la historia de la humanidad. Por eso vale la pregunta: ¿cuántas veces tendremos que repetir *nunca más*?




Antecedentes

Condiciones geográficas

Para entender la situación en la que se encuentra actualmente Darfur es necesario ubicar sus contextos geográfico e histórico generales. Sudán es el tercer país más grande del continente africano. Con un sistema federal de gobierno, mide 1 886 068 kilómetros cuadrados y comparte fronteras con Egipto, el Mar

[1] Consejo de Derechos Humanos, *Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 15 a del anexo de la Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, Sudán*, A/HRC/WG.6/11/SND/1, Ginebra, 11 de marzo de 2011, <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4dbfe57a2>, página consultada el 31 de mayo de 2013, p. 23.

[2] Carta del 8 de diciembre de 2006 del sr. Juan E. Méndez –asesor especial del secretario general para la Prevención del Genocidio– dirigida al presidente del Consejo de Derechos Humanos. *Véase* Consejo de Derechos Humanos, *Informe del cuarto periodo extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos*, vicepresidente y relator Musa Burayzat, Jordania, A/HRC/S-4/3, 12 y 13 de diciembre de 2006, disponible en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/specialsession/4/docs/A_HRC_S_4_5_sp.pdf>, página consultada el 26 de abril de 2013.



Rojo, Eritrea, Etiopía, la República Centroafricana, Chad, Libia y Sudán del Sur. Tiene una población estimada de 26 millones de habitantes, de los cuales la tercera parte vive en zona urbana, 68% en zona rural y cerca de 7% es nómada. La religión predominante en el norte del país es el islam, y en el sur es el cristianismo y religiones animistas tradicionales. La población está compuesta por varias tribus. Existe un lenguaje prácticamente común, que es el árabe; sin embargo, se hablan alrededor de 130 idiomas a lo largo de todo el territorio. La economía del país está dedicada en gran medida a la agricultura y a la explotación petrolera. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Sudán ocupa el lugar número 169 en el índice de desarrollo humano.[3]

- Ubicación de Darfur



Darfur se encuentra en la zona occidental de Sudán. Tiene una extensión territorial de 250 000 kilómetros cuadrados y en ella viven aproximadamente seis millones de personas. Desde 1994 esta región se encuentra dividida administrativamente en tres estados: Darfur del Norte, del Sur y del Oeste. Cada uno de ellos es regido por un gobernador (*wali*), designado por el gobierno de Jartum y apoyado por una administración local. Las principales ciudades son Nyala, en el sur; El-Geneina, en el oeste, y El Fashir, capital del norte y de toda la región. La economía de los tres estados de Darfur es de subsistencia y de cría de ganado.[4] El nombre de esta región de Sudán proviene de *fur*, que refiere a una de las tribus más numerosas, y *dar*, que significa *hogar de*. Así, Darfur significa *tierra u hogar de los fur*.[5]



---

[3] *Véase* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad. Un mejor futuro para todos*, Copenhague, ONU/PNUD, noviembre de 2011, disponible en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2011/>, página consultada el 26 de abril de 2013.

[4] Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur, presentado al secretario general en atención a la Resolución 1564 (2004) del Consejo de Seguridad, de 18 de septiembre de 2004*, S/2005/60, 7 de febrero de 2005, p. 24, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2005/60>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[5] ONU, *Situación de los Derechos Humanos en el Sudán,* A/54/467, 14 de octubre de 1999, "Anexo. Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán preparado por Leonardo Fran-



Situación política en Sudán

Sudán fue colonia de Gran Bretaña y Egipto hasta 1956. En general, los gobiernos que han llegado al poder lo han hecho a través de golpes de Estado y han sido militares. Desde su independencia, han habido constantes rebeliones armadas y poca estabilidad, así como acuerdos de paz que no siempre han funcionado. En 1958, el general Ibrahim Abbud tomó el poder a través de un golpe de Estado, derrocando a un gobierno democrático. Su administración promovió la difusión del idioma árabe y de la religión islámica a lo largo de todo el país, a lo cual el sur reaccionó violentamente: las rebeliones armadas se intensificaron hasta que en 1964 Abbud renunció al poder.[6]

Después de ganar en las elecciones, una coalición encabezada por el Partido Umma gobernó el país, hasta que en mayo de 1969, después de no haber logrado implementar reformas políticas efectivas, un nuevo golpe de Estado llevó al poder al coronel Gafaar Mohamed Al-Nimeiri, quien impuso un sistema unipartidista y socialista que después derivó en un gobierno islámico. En 1972 este régimen firmó un acuerdo con los rebeldes a través del cual se garantizaba la autonomía al sur y gracias a la cual hubo 11 años de paz. El acuerdo fue cancelado después del descubrimiento de petróleo en el sur del país. En 1983, bajo la influencia del líder del Frente Islámico Musulmán, se introdujo la ley *sharia* como nueva forma de gobierno y poco tiempo después se inició una serie de levantamientos armados en el sur que finalmente desembocó en un conflicto interno en ese año.[7]




En abril de 1985, tras 16 años en el poder, Nimeiri fue destituido a través de un nuevo golpe militar. Cuatro años más tarde, en 1989, el presidente actual de Sudán, el general Omar Hassan Ahmad al-Bashir tomó el poder a través de

co, Relator Especial, en cumplimiento de la Resolución 1999/15 de la Comisión de Derechos Humanos y de la decisión 1999/230 del Consejo Económico y Social", disponible en <http://www.unhchr. ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/4d6277a50fac32f980256820005ab620?Opendocument>, página consultada el 26 de abril de 2013.

[6] Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur…, op. cit.*, p. 21.

[7] Esto era así por lo menos hasta 2005, año en el que se emitió el informe de la Comisión Internacional para la Investigación de Darfur, *idem*.



un golpe de Estado organizado con la Hermandad Musulmana, prohibiendo desde un inicio la existencia de partidos políticos.

En 1998 la Asamblea Nacional adoptó una nueva Constitución que fue aprobada a través de un referéndum y entró en vigor en julio de ese año. La Carta Magna permite la creación de partidos políticos, establece la igualdad entre hombres y mujeres, y la libertad religiosa. Sin embargo, estos derechos se encuentran estrictamente restringidos en la realidad, debido a lo cual el gobierno ha sido criticado por mantener el *status quo* al prohibir partidos políticos y prácticas opositoras al régimen.[8]

En mayo de 2000 hubo un conflicto de poder dentro del Congreso Nacional, llevando a que el presidente Al-Bashir declarara estado de emergencia, disolviera el Parlamento y suspendiera provisiones importantes de la Constitución.[9]




El conflicto entre el norte y el sur de Sudán. 1983-2005

El enfrentamiento entre estas dos regiones ha sido el problema más prolongado registrado en la historia. A lo largo de éste, más de dos millones de personas murieron y 4.5 millones más fueron desplazadas de sus hogares.[10]

Llegar a un acuerdo que lograra finalizar el conflicto fue sumamente complicado, entre otras cosas por la naturaleza de los temas que se debían negociar: la relación entre Iglesia y Estado, la marginación política y económica en la que se encontraban las minorías, y la diversidad de la población. En el sur de Sudán el conflicto se complicó más debido a los choques étnicos existentes entre los distintos grupos rebeldes.[11] En septiembre de 1999 el gobierno presidió la primera reunión del Peace and National Accord Comittee (PNAC), cuyo principal objetivo fue poner fin a la lucha y restaurar la paz. Durante las reuniones del citado comité, Al-Bashir ofreció una amnistía general para todos los guerri-

8 ONU, *Situación de los Derechos Humanos en el Sudán, op. cit.*

9 Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur…, op. cit.*, p. 22.

10 *Idem.*

11 Economist Intelligence Unit, *Country Report, Sudan,* 1st Quarter 2000.



lleros rebeldes y declaró que la mejor opción era la separación pacífica, en lugar de permanecer unidos y en pie de guerra.

El 12 de diciembre de 1999 el presidente Al-Bashir decretó un estado de excepción[12] y disolvió el Parlamento antes de que éste lograra reformar la Constitución para limitar los poderes presidenciales. En las elecciones de diciembre de 2000 –calificadas de *farsa* por organizaciones de la sociedad civil y fuerzas de oposición– Al-Bashir fue reelecto, mientras que su partido, el del Congreso Nacional, logró una amplia mayoría en la Asamblea Nacional.





Después de varios años de guerra, y como resultado de la presión internacional, el gobierno y las Fuerzas de Liberación del Pueblo de Sudán iniciaron pláticas de paz en 2002, nuevamente auspiciadas por la Agencia Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD, por sus siglas en inglés) junto con los gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido y Noruega. En julio de 2002 se logró un amplio acuerdo sobre los principios de gobierno, el proceso de transición, las estructuras gubernamentales y el derecho a la autodeterminación de la gente del sur de Sudán. También se acordó dar continuidad a las pláticas sobre la repartición del poder y el alto al fuego. En diciembre de 2004 las partes firmaron dos protocolos sobre la instrumentación de un cese al fuego permanente que marcó el fin de las negociaciones. El 9 de enero de 2005 el vicepresidente Taha y el líder de las Fuerzas de Liberación del Pueblo de Sudán, John Garang, firmaron un Acuerdo de Paz General que comprendía a todos los acuerdos previos, marcaba el fin de dos décadas de guerra civil, el inicio de un periodo de seis meses de interinato que culminaría con un referéndum sobre la autodeterminación en el sur de Sudán, y la formación de un Comité que tendría ocho semanas para redactar una Constitución y dos semanas para aprobarla.[13]

También se creó el Gobierno de Unidad Nacional y se determinó que el presidente continuaría siendo Al-Bashir. El cese al fuego fue respetado por el sur de Sudán y la nueva administración registró algunos progresos en el marco ins-

[12] Amnistía Internacional, *Sudán: Los detenidos políticos, en un limbo legal*, AI: AFR 54/064/2005, 1 de julio de 2005, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AFR54/064/2005/es/6a366aef-d4d0-11dd-8a23-d58a49c0d652/ afr540642005es.html>, página consultada el 26 de abril de 2013.

[13] Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur…*, *op. cit.*, p. 23.



titucional. A finales de 2006 la legislación de emergencia continuó vigente sólo en Darfur, en donde las detenciones arbitrarias, la tortura y otros abusos por parte de militares y fuerzas de seguridad no cesaron. La libertad de expresión seguía estando muy restringida y se elevó el índice de censura en medios impresos y las restricciones burocráticas a la prensa sudanesa e internacional.[14]

En realidad, la Constitución interina y el cambio del nombre no transformaron sustancialmente ni la estructura del gobierno sudanés, ni sus estrategias o sus mecanismos de transparencia. Fue hasta el 9 de enero de 2011 que se efectuó el referéndum sobre la autodeterminación de Sudán del Sur, a través del cual más de 98% de los electores votaron en favor de la secesión. El mismo día, el presidente firmó un decreto confirmando la aceptación de los resultados por parte de su gobierno. A pesar del estallido de la violencia en las zonas fronterizas durante el periodo de votación, el proceso general se realizó pacíficamente y fue reconocido por la comunidad internacional como libre y creíble, y un verdadero reflejo de la voluntad de la gente del sur de Sudán.[15]



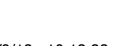
Existen varias cuestiones pendientes, incluyendo la demarcación de fronteras, arreglos para la ciudadanía, la distribución de la riqueza y la deuda entre los dos partidos, y las medidas de seguridad. Por otra parte, el referéndum sobre la disputada región de Abyei, que ayudaría a decidir si la región se sumaría al nuevo sur o permanecería con el norte, fue cancelado por la incapacidad de las partes para lograr el Acuerdo General de Paz. El retraso en la celebración de la consulta llevó a una escalada de violencia entre los diferentes grupos étnicos de la región, así como entre las Fuerzas Armadas de Sudán (FAS) y las Fuerzas de Liberación del Pueblo de Sudán (FLPS), que culminó con la incautación y ocupación de Abyei por el FAS en mayo y el desplazamiento de la población.[16]

En el estado fronterizo de Kordofan meridional estalló la violencia entre el FAS y la sección del norte del Movimiento Popular de Liberación de Sudán,

[14] Sarah Maguire, *Safe as Ghost Houses. Prospects for Darfur African Survivors Removed to Khartoum. Aegis Report*, Laxton, The Aegis Trust, junio de 2006, p. 4.

[15] Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Experto Independiente sobre la Situación de Derechos Humanos en Sudán, Mohamed Chande Othman*, A/HRC/18/40, 22 de agosto de 2011, disponible en <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A-HRC-18-40_en.pdf>, página consultada el 10 de mayo de 2013.

[16] *Ibidem*, párrafo 10.





después de la suspensión de una elección que debía tener lugar a principios de mayo de 2011. Las hostilidades causaron el desplazamiento de más de 73 000 personas; el acceso humanitario a las zonas afectadas por la violencia ha sido negado por el FAS, argumentando motivos de seguridad.[17]

El 27 de septiembre de 2012 Sudán y Sudán del Sur firmaron el Acuerdo Integral de Cooperación auspiciado por el Alto Panel de Implementación de la Unión Africana. El Acuerdo incluye los temas de demarcación y seguridad fronteriza, los asuntos de petróleo y economía, la cooperación de los sistemas bancarios y el estatus de nacionalidad de las personas. El Acuerdo Integral representa un punto de inflexión en las relaciones de ambos países ya que, con su firma, el presidente sudanés, Omar al-Bashir, y el presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir, ponen fin a enfrentamientos que han durado 50 años y que afectan gravemente a la población de ambos territorios. La situación de violencia armada en las regiones fronterizas ha provocado graves consecuencias humanitarias en Kordofan Sur y Nilo Azul. El nuevo acuerdo incluye el establecimiento de una zona fronteriza desmilitarizada y segura, y la activación del mecanismo conjunto de monitoreo y verificación de la frontera.



Darfur

Darfur fue un sultanato que surgió en 1650 en el área de las montañas Marrah y sobrevivió como tal hasta que cayó en manos británicas en 1917 y fue incorporado a territorio sudanés.[18] La estructura tribal histórica, que data de hace varios siglos, permanece en Darfur a pesar de la introducción de un gobierno local en la época del gobierno de Nimeiri. Algunas tribus se dedican predominantemente a la agricultura y son sedentarias; otras –también sedentarias– viven de la ganadería. Entre las primeras se encuentran los fur, barni, tama, jebel, aranga y masalit; entre las segundas, los rhezeghat y los zaghawa. Además, existen tribus nómadas y seminómadas que crían ganado vacuno y camellos, como los taaysha, los habaneya, los beni helba y los mahemeed, entre otras. Todas las tribus de

17 *Ibidem*, párrafo 11.

18 Mohamed Suliman Mohamad, *Darfur: nueva perspectiva*, Cambridge, Cambridge Academia Press, 2004, párrafo 17.





Darfur comparten la misma religión (islam); mientras algunas tienen un idioma propio, la lengua común es el árabe.[19]

El acceso a la tierra ha sido uno de los temas más conflictivos en la región. La propiedad ha sido históricamente comunal; la población sedentaria es sobre todo ganadera en el sur y agrícola en el norte. De manera tradicional, las tribus nómadas han transitado por tierras pertenecientes a otras tribus.[20]

En años recientes las transformaciones ecológicas y demográficas han tenido un fuerte impacto sobre las relaciones entre las tribus. Darfur es parte de la gran región sahariana y, aunque cuenta con algunas áreas agrícolas, la mayor parte del territorio es desértico. La sequía y la desertización de la tierra impactan gravemente a la región. Durante varias décadas se han registrado tensiones entre tribus agrícolas y ganaderas por el control de la tierra, a lo que se suma que personas de Estados cercanos, como Chad y Libia, emigran hacia las zonas agrícolas de Darfur.[21]



Las tribus estaban acostumbradas a solucionar los conflictos a través de leyes locales. Sin embargo, a partir de que el gobierno de Nimeiri introdujo nuevas estructuras de administración local y abolió formalmente el sistema tribal, el régimen tradicional de justicia fue debilitado. Por otro lado, los líderes locales comenzaron a ser elegidos por el gobierno central de Sudán, de acuerdo con su lealtad política y no por su relación con la comunidad, a partir de lo cual comenzaron a ser considerados ajenos a la tribu. Los conflictos entre las distintas tribus se agravaron debido a un incremento en la circulación de armas, provenientes principalmente de Chad y de Libia. Como consecuencia, las tribus más numerosas y algunas aldeas comenzaron a armarse y a organizar sus propios grupos para la defensa de sus intereses.[22]

A finales de la década de 1980 los fur y las tribus árabes nómadas se encontraban en constante conflicto. Aunque inicialmente las disputas fueron mediadas por el gobierno, la complicación del conflicto entre el norte y el sur impidió que las autoridades evitaran la escalada del problema en Darfur. En el contexto

[19] Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur…*, *op. cit.*, p. 24.

[20] *Ibidem*, pp. 20 y 21.

[21] *Ibidem*, p. 21.

[22] *Ibidem*, p. 22.





de la situación actual, la distinción entre las tribus africanas y las tribus árabes se ha vuelto cada vez más una cuestión central y la identidad individual se ha convertido en algo muy importante. Esta distinción proviene, en gran medida, de la acumulación de los efectos de la marginalización, del choque entre los intereses económicos y, más recientemente, de la polarización política que ha afectado a la región.[23]

Conflicto armado

En Darfur, las dimensiones que ha adquirido la crisis se deben fundamentalmente a tres factores: la administración de recursos como el petróleo y las tierras agrícolas, que han sufrido una desertificación progresiva; el factor vinculado con las diferencias entre grupos tribales *arabizados* y *grupos africanos* –ambos musulmanes–, y el problema entre tropas armadas irregulares –los *yanyauid*– apoyadas por el gobierno y rebeldes que se identifican con las tribus perseguidas.[24]




A finales de 2002, los primeros ataques de grupos rebeldes de Darfur se dirigieron a oficinas policiales locales, donde robaron propiedad del gobierno y armas. La administración hizo poco para detener estos ataques, ya que no estaba en posición de defenderse ni los consideró de gravedad. Es importante señalar que en esos momentos el régimen estaba concentrado en las negociaciones de paz con el FLPS y no contaba con suficientes recursos militares para enfrentarse a los grupos rebeldes, lo cual explica su posterior apoyo a grupos paramilitares.[25] Las autoridades sudanesas hicieron un llamado a las tribus locales para luchar contra los grupos rebeldes, explotando las tensiones preexistentes entre ambas partes. Desde que la comunidad internacional se dio cuenta

---

23 *Idem*.

24 Comisión de Derechos Humanos, *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y seguimiento de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos. Situación de los derechos humanos en la región de Darfur (Sudán)*, E/CN.4/2005/3, 61º periodo de sesiones, mayo de 2004, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/darfur.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

25 Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur…*, *op. cit.*, p. 28.



de la presencia de los yanyauid y del tipo de acciones que llevaban a cabo, el gobierno sudanés negó su relación con tales milicias.[26]

Los dos grupos armados en Darfur, opositores al régimen de Sudán, son el Movimiento de Liberación Sudanés (MLS) y el Movimiento por la Igualdad y la Justicia (MIJ). Sus primeros ataques se llevaron a cabo en 2002; sin embargo, en febrero de 2003 se incrementaron notablemente.[27]

A principios de 2005 los ataques por parte del gobierno de Sudán disminuyeron, esto en gran medida porque la mayoría de las aldeas ya había sido destruida y sus habitantes desplazados a áreas rurales. En 2006 se concluyó el Acuerdo de Paz de Darfur (APD); sin embargo, el proceso careció de transparencia y credibilidad, principalmente porque no incluyó a todas las partes del conflicto. Desde agosto de 2006 el problema se agudizó: la parte norte de la región fue bombardeada en diversas ocasiones por el gobierno, mientras que éste continuó respaldando milicias en ataques a la sociedad civil en el oeste y en el sur de Darfur, incluyendo campamentos de desplazados internos.[28]




En 2010 la situación se deterioró nuevamente. No obstante, el gobierno –apoyado por la Unión Africana y la ONU– continuó llevando a cabo esfuerzos para impulsar el proceso político basado en Darfur, calificado como *controversial* por organizaciones no gubernamentales como Human Rights Watch.[29] Paralelamente, y a pesar de las objeciones de los grupos rebeldes y representantes

---

[26] *Véanse* Amnistía Internacional, *UN Human Rights Council: Fourth Special Session. Beyond any doubt, Sudan uses and supports the Janjawid in Darfur*, AI Index: IOR 41/028/2006, 8 de diciembre de 2006, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/IOR41/028/2006/es/9131460a-d3cb-11dd-8743-d305bea2b2c7/ior410282006en.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013; y Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur…*, *op. cit.*, p. 31.

[27] Amnistía Internacional, *Sudan: Empty promises? Human rights violations in government- controlled areas,* AI Index: AFR 54/036/2003, 16 de julio de 2003, disponible en <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AFR54/036/2003/en/1625d4b3-d6dc-11dd-ab95-a13b602c0642/afr540362003en.pdf>, página consultada el 8 de julio de 2013.

[28] Human Rights Watch, "Crisis en Darfur", 25 de abril de 2008, disponible en <http://www.hrw.org/es/news/2008/04/25/crisis-en-darfur>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[29] La iniciativa ha sido fuertemente criticada por movimientos rebeldes, partidos de oposición, representantes de personas desplazadas y grupos de derechos humanos que consideran que se trata de una estrategia de manipulación del gobierno que no resolverá la situación de fondo. *Véase* Human Rights Watch, *Sudan. Darfur in the Shadows. The Sudanese Government's Ongoing Attacks on*



de personas desplazadas, el gobierno está promoviendo un referéndum con el fin de determinar el estatus administrativo de Darfur.[30]

En 2011 continuaron los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y los rebeldes. Fueron atacadas zonas en el norte y el sur de Darfur, donde cientos de civiles murieron a causa de bombardeos aéreos; los asaltos por parte del gobierno se concentraron notablemente en el centro. Las luchas entre los distintos participantes en el conflicto han causado –además de la muerte de centenas de civiles–, la destrucción de propiedades y cerca de 70 000 desplazados. De acuerdo con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (Unamid, por sus siglas en inglés) miles de personas han sido víctimas de arrestos arbitrarios, violencia sexual y saqueos.[31]




Los rebeldes ejercen un control *de facto* en algunas áreas de Darfur. El conflicto no se ha limitado a una situación de disturbios internos, tensiones, revueltas y actos aislados de violencia: claramente existen grupos armados organizados que luchan en contra de las autoridades centrales, control de una gran parte del territorio por parte de los insurrectos y enfrentamientos constantes, elementos que llevan a que la situación sea considerada como un conflicto armado interno y, por lo tanto, que deba ser analizada bajo el artículo 3º común de los Convenios de Ginebra. Tanto el gobierno de Sudán como los dos grupos opositores más relevantes han reconocido la condición que prevalece como un conflicto armado interno.[32]

Grupos paramilitares, milicias que apoyan al gobierno central, los yanyauid y la relación de estos grupos con el gobierno central

Las fuerzas armadas involucradas por parte del gobierno sudanés en el conflicto en Darfur son varias. En primer lugar, las fuerzas armadas tradicionales:

Civilians and Human Rights, Nueva York, HRW, 2011, p. 6, disponible en <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/sudan0611ForWebUpload.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[30] *Idem.*

[31] *Ibidem,* p. 13.

[32] Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur…, op. cit.,* p. 31.



terrestres, aéreas y navales; además, la Inteligencia Fronteriza y las Fuerzas Populares de Defensa (FPD). Éstas son un grupo paramilitar formado por voluntarios sudaneses que cumplen con un cierto criterio: edad, condición física y ciudadanía. Fueron creadas para asistir al Ejército de Sudán en la crisis y en desastres públicos. La Inteligencia Fronteriza, por su parte, tuvo su origen a finales de 2002 y fue ubicada en las fronteras para recopilar información.[33]

En cuanto a los yanyauid –literalmente, jinetes armados–, se trata de milicias que montan a caballo o en camello. El término ha sido acuñado por las víctimas para describir a sus atacantes y fue posteriormente utilizado por organismos internacionales y medios de comunicación en sus informes sobre la situación en Darfur. A pesar de que el Estado niega estar vinculado con ellos, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la ahora extinta Comisión de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU han recibido informes o aprobado resoluciones que indican que el gobierno de Sudán es, cuando menos, cómplice de las actividades de los yanyauid.[34] La misma Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur determinó que se trata de una milicia árabe, que actúa bajo la autoridad del gobierno de Sudán –con el apoyo, complicidad o tolerancia del mismo– y que goza de impunidad por las acciones cometidas.[35] Finalmente, algunas organizaciones internacionales han establecido que existe una clara relación entre el gobierno de Sudán y los yanyauid, lo cual ha sido comprobado a través de videos y testimonios de sus víctimas.[36]



[33] *Idem.*

[34] Resolución 1564 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/RES/1564, aprobada en su 5040ª sesión, 18 de septiembre de 2004, disponible en <https://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unmis/resolutions.shtml>, página consultada el 31 de mayo de 2013; ONU, *Situación de los derechos humanos en Sudán*, A/60/356, 20 de septiembre de 2005, disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/60/docs1.htm>, página consultada el 31 de mayo de 2013; Comisión de Derechos Humanos, *Civil and Political Rights, Including the Questions of: Disappearances and Summary Executions, Report of the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances*, E/CN.4/2006/56, 27 de diciembre de 2005, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/168/77/PDF/G0516877.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[35] Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur…*, *op. cit.*, pp. 36.

[36] *Ibidem*, 39.





Los yanyauid no están organizados con base en una estructura uniforme: existen tres categorías, con base en su relación con el gobierno de Sudán. En primer lugar están las milicias levemente afiliadas al gobierno: reciben armas de éste, pero operan básicamente desde una estructura tribal; lo mismo actúan bajo petición del gobierno que por iniciativa propia, para robar y obtener beneficios personales. En segundo lugar se encuentran las tropas organizadas bajo estructuras paramilitares, sin base legal. El tercer tipo, que incluye miembros de las FPD y de la Inteligencia Fronteriza, tiene una base legislativa bajo la ley sudanesa:[37] actúa paralelamente a las fuerzas armadas y provee uniformes, armas y dinero al grupo tribal árabe de la primera categoría. Los tres grupos son responsables de violaciones al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.[38]

A pesar de que la mayor parte de los ataques se llevaban a cabo en áreas rurales, las zonas urbanas también han sido agredidas. A principios de 2006 el Ejército y los yanyauid atacaron la ciudad de Kutum; se considera que la ciudad de El-Geneina está también en peligro de ser acometida por esos grupos y es particularmente insegura debido a la lucha entre Darfur y Chad. En el sur de Darfur y alrededor de la capital, en Nyala, se reportan continuas luchas entre el MLS y el gobierno.[39]




La respuesta del gobierno central

Cuando comenzaron los primeros ataques de las fuerzas rebeldes, el gobierno sudanés –que se encontraba negociando con los grupos armados del sur– se aprovechó de la tensión entre las tribus de Darfur e hizo un llamado a las que no apoyaban a los grupos insurrectos para que le ayudaran a enfrentarlos. La nega-

[37] El mandato de las FPD deriva del Acta de Fuerzas Populares de Defensa de 1989, que las define como fuerzas paramilitares creadas para asistir al gobierno a lidiar con crisis. *Véase ibidem,* p. 32.

[38] *Ibidem,* p. 60.

[39] OACNUDH/Misión de las Naciones Unidas para Sudán, *Tercer Informe Periódico del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Derechos Humanos en Sudán*, 9 de abril de 2006, disponible en <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Pages/HRCIndex.aspx>, página consultada el 8 de julio de 2013.



ción del gobierno de sus vínculos con los yanyauid ha sido constante; también ha negado los desplazamientos forzados, las ejecuciones y las violaciones sexuales. Agentes estatales han declarado que las cifras de la ONU son exageradas y se rehúsan a aceptar alguna relación con las violaciones a los derechos humanos, argumentando que el vínculo con los yanyauid jamás ha sido comprobado.[40]

Establecimiento de tribunales especiales

En marzo de 2003 los tribunales instituidos en virtud del estado de excepción impuesto en 2001 se convirtieron en Tribunales Penales Especializados (TPE) en los tres estados de Darfur, tras un decreto promulgado por el presidente del Tribunal Supremo de Jartum. Estas cortes se establecieron para juzgar a responsables de delitos como el robo a mano armada, el *haraba* (bandidaje) y la posesión ilegal de armas de fuego, entre otros crímenes. Sin embargo, las autoridades sudanesas también utilizan los TPE para juzgar a quienes consideran sospechosos de pertenecer o apoyar a grupos rebeldes. En Darfur, los TPE –que aceptan como prueba confesiones extraídas mediante tortura– pueden ser empleados para dictar sentencias de muerte u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes contra los detenidos. Las autoridades frecuentemente detienen y torturan a civiles para hacerlos confesar que pertenecen a los grupos rebeldes.[41]




Por otra parte, el gobierno sudanés estableció el Plan de Gobierno de Sudán para el Restablecimiento de la Estabilidad y la Protección de los Civiles en Darfur, el cual básicamente consistió en una solución militar, lo cual ocasionó que a finales de agosto de 2006, y a pesar del acuerdo de paz, la ofensiva contra los grupos insurrectos e incluso contra la sociedad civil se recrudeciera.[42] Con el pretexto de estar atendiendo el conflicto a través de métodos pacíficos y ar-

---

[40] Amnistía Internacional, *UN Human Rights Council: Fourth Special Session. Beyond any…*, *op. cit.*

[41] Amnistía Internacional, *Sudán. Los Tribunales Penales Especializados de Darfur*, Índice AI, AFR 54/154/2004, 2 de diciembre de 2004, disponible en <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:CtFbgBU602gJ:https://doc.es.amnesty.org/cgibin/ai/BRSCGI/15415404.ext%3FCMD%3DVEROBJ%26MLKOB%3D23276563232+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=mx>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[42] Amnistía Internacional, *Sudán. Darfur clama por la seguridad*, Índice AI: AFR 54/055/2006, diciembre de 2006, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AFR54/055/2006/es/



gumentando que no tiene nexos con las milicias responsables de la comisión de crímenes de guerra y de lesa humanidad, el gobierno sudanés se ha mostrado renuente a la intervención de la ONU, sobre todo en lo que respecta al envío a Darfur de fuerzas para el mantenimiento de la paz.

Ataques dirigidos y sistemáticos en contra de la población civil

El gobierno de Sudán y las milicias son responsables de crímenes que el derecho internacional equipara a los de lesa humanidad por su carácter sistemático. Los actos de violencia incluyen ataques indiscriminados contra civiles, tortura, desapariciones forzadas, destrucción de aldeas, violencia sexual, saqueo y desplazamiento forzado en Darfur.[43] En 2005, aunque disminuyeron las denuncias de actos de violencia, se duplicó el número confirmado de civiles que perdieron la vida como consecuencia de tales actos. Este aumento se debió tanto a ataques que respondían a motivos políticos y al bandidaje, así como a la reciente entrada en Darfur de desertores de las fuerzas militares del Chad, quienes llevan a cabo diversas actividades destructivas como el contrabando  transfronterizo, el robo de ganado y el bandidaje.[44] Los ataques de los yanyauid,  a menudo concertados con fuerzas terrestres y aéreas del gobierno, han sido dirigidos, y siguen estándolo, contra la población civil de Darfur, en particular los grupos tribales de donde proviene la mayoría de los rebeldes. La ONU ha observado que se ha dado muerte indiscriminadamente a mujeres, niños y hombres, se han destruido aldeas, se ha robado o matado ganado, se han arruinado cosechas, y poblaciones enteras han sido desplazadas a la fuerza, en parte en un intento por privar a los grupos opositores de apoyo y recursos. Se han cometido de manera generalizada y sistemática violaciones y agresiones sexuales, lo que ha aterrorizado a las mujeres y destruido familias y comunidades.[45]

---

b0de4a54-d3f1-11dd-8743-d305bea2b2c7/afr540552006es.html>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

43 *Idem.*

44 Consejo de Seguridad, *Informe mensual del secretario general sobre Darfur*, S/2005/825, 23 de diciembre de 2005, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2005/825>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

45 Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Misión de alto nivel sobre la situación de los derechos humanos en Darfur, establecida de conformidad con la decisión S-4/101 del Consejo de De-*





Consecuencias del conflicto

Es difícil calcular con precisión el número de bajas producidas a consecuencia del conflicto, en gran parte porque el gobierno sudanés impone serias limitaciones a los periodistas que intentan documentar los hechos.[46] En su informe al secretario general de la ONU, la Comisión Internacional de Investigación (CII) –establecida por la Resolución 1564 del Consejo de Seguridad de 2004– consideró dos aspectos del problema: el desplazamiento interno de más de un millón y medio de personas –aproximadamente la mitad se encuentra en Darfur occidental y el resto se divide entre la parte septentrional y la meridional–[47] y más de 200 000 refugiados en Chad. Por otra parte, la inseguridad ha obligado a las personas a buscar refugio cerca de las poblaciones urbanas y en asentamientos para desplazados en el interior del país.[48]

---

rechos Humanos, A/HRC/4/80, 9 de marzo de 2007, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4905.pdf?view=1>, página consultada el 31 de mayo de 2013. *Véanse* también, entre otros documentos, Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur…*, *op. cit.*; Comisión de Derechos Humanos, *Informe del Sr. Emmanuel Akwei Addo, experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. Informe del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Sudán*, E/CN.4/2005/11, disponible en <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2jO1C0Mghz0J:ap.ohchr.org/documents/S/CHR/resolutions/E-CN_4-RES-2005-82.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx>, página consultada el 31 de mayo de 2013; Comisión de Derechos Humanos, *Informe de la relatora especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán, Sima Samar*, E/CN.4/2006/111, 62º periodo de sesiones, 11 de enero de 2006, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G06/101/91/PDF/G0610191.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de mayo de 2013; Consejo de Seguridad, *Informe del Grupo de Expertos establecido de conformidad con el párrafo 3 de la Resolución 1591 (2005) relativa al Sudán*, S/2006/65, 30 de enero de 2006, disponible en <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1591/expertgroup.shtml>, página consultada el 30 de mayo de 2013; Consejo de Seguridad, *Informe del Grupo de Expertos establecido en virtud de la Resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad relativa al Sudán presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la Resolución 1665 (2006)*, S/2006/795, 3 de octubre de 2006, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2006/795>, página consultada el 31 de mayo de 2013; y los informes periódicos de la alta comisionada sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán.



[46] Reporters Without Borders, *Reporters Without Borders Annual Report 2004-Sudan*, 2004, disponible en <http://www.refworld.org/type,ANNUALREPORT,RSF,SDN,46e6911f19,0.html>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[47] Comisión de Derechos Humanos, *Informe de la relatora especial…*, *op. cit.*

[48] *Idem.*







Organizaciones como Amnistía Internacional establecen que alrededor de 85 000 personas han muerto en Darfur y más de 1.8 millones han sido obligadas a desplazarse dentro del país, como parte de un ataque generalizado y sistemático por parte del gobierno de Sudán.[49] El tema de la violencia sexual en contra de las mujeres en Darfur es de la mayor preocupación. De acuerdo con Amnistía Internacional, las fuerzas armadas y las milicias han violado a miles, y decenas de miles más han sido víctimas de otro tipo de violencia y se les ha forzado a desplazarse. En general, las violaciones sexuales se llevan a cabo durante los ataques a las aldeas; en algunas ocasiones las mujeres son secuestradas y convertidas en esclavas sexuales durante días e incluso meses. Finalmente, existen varios casos registrados de violaciones llevadas a cabo en los campos para desplazados internos.[50]




Por su parte Human Rights Watch, en un informe más reciente, calcula dos millones de desplazados internos, 282 000 refugiados y 200 000 muertos. Además establece que por lo menos 300 000 personas fueron lanzadas de sus hogares solamente en 2006. A principios de enero de 2007 los ataques por parte del gobierno, consistentes en bombardeos diarios sobre zonas controladas por las milicias rebeldes, provocaron la huida de 5 000 personas.[51]

Al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Amnistía Internacional les inquieta que el conflicto de esta región se extienda a lo largo de la frontera con Chad y llegue a la República Centroafricana, en donde incipientes grupos armados han creado vínculos con milicias partidarias del gobierno sudanés establecidas en Darfur.[52] El ACNUR en particular ha manifestado preocupación por la creciente inseguridad en dicha frontera, donde se han registrado incursiones de tropas a sólo unos pocos kilómetros de un campamento para refugiados, las cuales han dejado como saldo muertos y heridos. Según la población local los atacantes son milicias yanyauid, que rodean los

---

[49] Amnistía Internacional, *Sudan: key actors must now act decisively to ensure justice is done in Darfur,* AI Index: IOR 41/032/2006, 14 de diciembre de 2006, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/IOR41/032/2006/en/3790907b-3cef-4ba7-a66c-c0a90884982f/ior410322006en.html>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[50] Amnistía Internacional, *Informe Anual 2005*, Londres, 25 de mayo de 2000.

[51] Human Rights Watch, "Crisis en Darfur", *op. cit.*

[52] Amnistía Internacional, *Sudán Darfur clama por la seguridad*…, *op. cit.*



poblados abriendo fuego sobre ellos; además, roban cabezas de ganado vacuno y caballos.[53] Desde noviembre de 2006 unas 300 personas han sido ejecutadas en el este de Chad en ataques llevados a cabo en más de 70 aldeas. Actualmente hay 100 000 personas desplazadas internas en Chad y 15 000 han ingresado a Darfur occidental como refugiadas.[54]

Las organizaciones internacionales promueven que el gobierno de Sudán permita la entrada a Darfur de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; por ello piden al Consejo de Seguridad de la ONU que acuerde con la Unión Africana una posición conjunta orientada a tal fin.[55]



Acuerdos de paz

Durante la presentación de su informe nacional en el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el gobierno de Sudán reconoció que los conflictos armados en su territorio han tenido consecuencias en la promoción y protección de derechos humanos. Por otra parte, aseguraron que la firma de los acuerdos de paz General, de la Región Oriental y de Abuja, así como las intensas negociaciones desplegadas para solucionar el conflicto de Darfur, han brindado una importante oportunidad para seguir avanzando y mejorar la situación de los derechos humanos en época de paz.[56]

Es innegable que se han llevado a cabo esfuerzos para lograr la paz y la estabilidad en la región, entre ellos, el primer y segundo acuerdos de Abeche y el Acuerdo de Yamena, que dieron lugar a la firma, en 2006, del Acuerdo de Paz de Abuja. El primer pacto de cese al fuego en la región de Darfur se firmó en 2004; no obstante, el gobierno de Sudán continuó apoyando a las milicias étnicas, coordinando y tolerando ataques a civiles.[57] A pesar de los acuerdos de cese

---

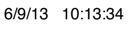
[53] Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, "Aumentan preocupaciones de seguridad después de mortal ataque de la milicia cerca de los campamentos para refugiados en Chad", 2 de mayo de 2006, disponible en <http://www.acnur.org/index.php?id_pag=5038>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[54] Human Rights Watch, "Crisis en Darfur", *op. cit.*

[55] Amnistía Internacional, *Sudán Darfur clama por la seguridad…, op. cit.*

[56] Consejo de Derechos Humanos, *Informe nacional presentado…, op. cit.*, p. 22.

[57] Human Rights Watch, "Crisis en Darfur", *op. cit.*





al fuego,[58] de las pláticas de paz en Abuja, Nigeria,[59] y de la presencia militar de la Unión Africana en la región,[60] las violaciones a los derechos humanos y la violencia entre los rebeldes y las milicias gubernamentales continuaron. Varios civiles fueron asesinados, detenidos arbitrariamente, violados, abusados sexualmente, desplazados y sujetos a malos tratos cuando se encontraban en detención.[61]

En mayo de 2006 se firmó el Acuerdo de Paz de Darfur entre el MLS y el gobierno de Sudán. Este pacto pudo haber significado el comienzo de la paz, sin embargo, no todos los actores estuvieron involucrados.[62] En particular, el MIJ se opuso porque pensaba que no se trataba de un documento incluyente y porque no consideraba la creación de un fondo de compensación para las víctimas, la repartición del poder, la representación en el gobierno y el desarme de los yanyauid. Algunas personas desplazadas a causa del conflicto se opusieron el acuerdo de paz debido a que no proveía protección adecuada contra los ataques de milicias a civiles; finalmente, existía una preferencia clara por contar con la protección de la ONU y no únicamente de la Unión Africana, como lo estipulaba el Acuerdo.[63]




Por ello, después de su firma, el conflicto en Darfur se intensificó y llevó una serie de enfrentamientos entre los grupos rebeldes. Aquellos que se negaron a firmar el documento continuaron luchando contra las milicias guberna-

[58] Después de que se intensificó la violencia en Darfur, a finales de 2003 y pricipios de 2004, el gobierno de Sudán, el MLS y el Movimiento por la Igualdad y la Justicia (MIJ) firmaron acuerdos de cese al fuego en N'djamena, Chad, el 8 de abril de 2004. Un acuerdo previo se signó en agosto y septiembre de 2003.

[59] Negociaciones encabezadas por la Unión Africana en Abuja, Nigeria, entre el gobierno de Sudán, el MLS y el MIJ, comenzaron en agosto de 2004 y continuaron en marzo de 2006.

[60] El cese al fuego firmado en N'djamena, Chad, el 8 de abril de 2004, estableció una Comisión Internacional de Cese al Fuego (CFC por sus siglas en inglés) para supervisar el acuerdo. La CFC fue la precursora de la Misión de la Unión Africana en Sudán (AMIS, por sus siglas en inglés), la cual desde el 10 de marzo de 2006 contaba con un personal de 7 031 personas (4 915 miembros de fuerzas de protección, 726 observadores militares y 1 390 integrantes de la policía civil). Unión Africana, *Decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana*, PSC/MIN/2(XLVI), 28 de abril de 2005, 10 de marzo de 2006.

[61] OACNUDH/Misión de las Naciones Unidas para Sudán, *op. cit.*, párrafo 24.

[62] Sarah Maguire, *op. cit.*, p. 5.

[63] Human Rights Watch, "Crisis en Darfur", *op. cit.*



mentales y estas últimas no lograron ser desarmadas.[64] En agosto de 2006 el gobierno sudanés lanzó una ofensiva en torno a Kulkul y a Um Sidir, Darfur septentrional, contra las fuerzas rebeldes que no signaron el Acuerdo de Paz de Darfur. Los bombardeos aéreos a zonas civiles y los ataques terrestres del Ejército y de los yanyauid obligaron a miles de civiles a huir de sus hogares.[65]

El gobierno sudanés argumenta que, después de los intentos fallidos por conseguir un acuerdo entre las distintas partes del conflicto, trató de constituir un foro de negociación con la mediación conjunta de la ONU y la Unión Africana. Doha, Qatar, fue electa como sede para las negociaciones y ahí se firmaron dos acuerdos marco con el Movimiento Justicia e Igualdad, el Movimiento Liberación y Justicia y otros grupos.[66] Entre el 27 y el 31 de mayo de 2011 se llevó a cabo una conferencia de las partes del conflicto, la cual dio pie a la firma del Documento de Doha para la Paz en Darfur, como base para alcanzar un alto al fuego permanente y un acuerdo de paz general e incluyente.[67]



La respuesta internacional y la responsabilidad de proteger



Ámbito regional. La Unión Africana

La Unión Africana medió el cese al fuego que se llevó a cabo entre el gobierno sudanés y los grupos rebeldes en abril de 2004. En junio de ese mismo año envió un equipo de monitoreo para el cese al fuego, conformado por representantes de la Unión Africana, las partes en conflicto, miembros de la Unión Europea, la ONU y Estados Unidos. Como la violencia contra civiles continuó, el mandato de la Misión de la Unión Africana en Sudán (AMIS, por sus siglas en inglés) se

[64] *Idem.*

[65] Amnistía Internacional, *Sudán. Darfur, amenazas a la ayuda humanitaria,* Índice AI: AFR 54/031/2006, diciembre de 2006, disponible en <https://www.amnesty.org/es/library/asset/AFR54/031/2006/es/c9575cc5-d40a-11dd-8743-d305bea2b2c7/afr540312006es.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[66] Consejo de Derechos Humanos, *Informe nacional presentado…, op. cit.*, p. 22.

[67] Security Council, *Repertoire of the Practice of the Security Council, 17th Supplement, 2010-2011, Sudan*, disponible en <http://www.un.org/en/sc/repertoire/2010-2011/Part%20I/2010-2011_Sudan.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.



extendió a octubre de 2004 para proteger a las personas civiles en peligro inminente. En general, esta instancia ha tenido poco éxito estabilizando la región y previniendo ataques contra la población civil. La falta de equipo adecuado y de tropas ha dificultado aún más sus labores. A principios de 2006 la Unión Africana y el Consejo de Seguridad hicieron un llamado para que la ONU se hiciera cargo de la AMIS, o por lo menos para que se estableciera una operación conjunta. El gobierno central se ha rehusado a aceptar que la ONU se encargue de la Misión y ha dicho que, de llevarse ello a cabo, ésta sería expulsada del país. En enero de 2007 la Unión Africana rechazó por tercera vez consecutiva la solicitud de Sudán de presidirla, debido a la situación en la que se encontraba Darfur.[68]

Ámbito universal. Organización de las Naciones Unidas




En marzo de 2001 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) inició un programa de cooperación técnica con el gobierno sudanés orientado a desarrollar proyectos para la administración de justicia, la reforma legislativa, la educación en materia de derechos humanos y la creación de capacidad en los sectores estructurado y no estructurado. En abril y mayo de 2004 la Oficina envió dos misiones de investigación al Chad y a Darfur, y el 7 de mayo de 2004 informó al Consejo de Seguridad las conclusiones de la misión. En su informe recomendaba establecer una comisión internacional de investigación sobre la situación imperante y destacaba la necesidad urgente de desplegar observadores de derechos humanos de las Naciones Unidas en Darfur. En respuesta a la crisis, la OACNUDH envió un equipo de observadores a Jartum y Darfur en agosto de 2004 con el fin de apoyar las medidas de protección en Darfur y supervisar, informar y seguir los casos particulares. Después de la creación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (Unmis, por sus siglas en inglés), en junio de 2005 las actividades de cooperación técnica de la OACNUDH se integraron al componente de derechos humanos de la Unmis.[69] La Oficina

[68] *Véanse* Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Misión de alto nivel sobre la situación de los derechos humanos en Darfur…*, *op. cit.*; Human Rights Watch, “Crisis en Darfur”, *op. cit.*

[69] Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Misión de alto nivel sobre la situación de los derechos humanos en Darfur…*, *op. cit.*



del Alto Comisionado también se encuentra representada en Sudán a través de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (Unamid). Secciones especializadas de ambas organizaciones llevan a cabo actividades de supervisión, investigación, información, promoción y protección de los derechos humanos.[70]

Entre otras medidas de la ONU, la Comisión de Derechos Humanos y su sucesor, el Consejo de Derechos Humanos, habilitó desde 1993 un procedimiento especial dedicado a la circunstancias en el Sudán. El relator especial ha realizado visitas sobre el terreno y ha informado tanto a la Comisión y al Consejo, como a la Asamblea General el estado de la situación, con recomendaciones para promover y proteger los derechos humanos. Además del mandato relacionado con el Sudán de la Comisión y el Consejo, relatores especiales y expertos independientes para ámbitos temáticos asociados con la crisis en Darfur han emprendido misiones para determinar los hechos y han formulado numerosas recomendaciones desde 2004.[71] Los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas también han hecho incontables recomendaciones a Sudán.[72]




La ONU tenía un mandato para mantener la paz en Sudán que culminó con el Acuerdo Integral de Paz que puso fin a 20 años de guerra civil entre el gobierno sudanés y los rebeldes del sur. La Unmis está autorizada, por el artículo VII de la Carta de la ONU, a mantener en este país a 10 000 efectivos y a 715

---

70 Consejo de Derechos Humanos, *Compilation prepared by the Office of the High Commissioner for Human Rights in accordance with paragraph 15 (b) of the annex to Human Rights Council Resolution 5/1*, Sudán, A/HRG/WG.6/11/SDN/2, 24 de febrero de 2011, p. 5, disponible en <http://www.refworld.org/docid/4acdb7c62.html>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

71 Entre ellas las recomendaciones del relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; del representante especial del secretario general sobre los desplazados internos; de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; y del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. *Véase* <www.ohchr.org>.

72 Por ejemplo, en 2002 el Comité de los Derechos del Niño expresó su preocupación acerca de que una gran mayoría de las recomendaciones aprobadas en octubre de 1993 (CRC/C/15/Add.6), después de la presentación del informe inicial del Sudán (CRC/C/3/Add.3) sobre la cuestión, no habían sido suficientemente tratadas. En 2007, el Comité de los Derechos del Niño (Protocolo Facultativo) y el Comité de Derechos Humanos examinaron los informes periódicos del Sudán y sus obligaciones en virtud de esos instrumentos. Citado en Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Misión de alto nivel sobre la situación de los derechos humanos en Darfur…*, *op. cit*.



policías con el fin de supervisar el cumplimiento del Acuerdo. El gobierno se ha opuesto de modo terminante a que la Organización de las Naciones Unidas envíe una fuerza internacional de paz, ya que considera que violaría su soberanía.

De acuerdo con Human Rights Watch, la razón por la que el gobierno de Sudán se opone a la presencia del Consejo de Seguridad es porque su papel consiste en proteger los intereses de los civiles y demandar el establecimiento de mecanismos de impartición de justicia, incluyendo el arresto de criminales de guerra, lo que obstaculizaría su propia política de *limpieza étnica* en Darfur. El gobierno continúa diciendo que prefiere tropas de la Unión Africana, pero no ha facilitado el trabajo de éstas en el territorio de Darfur.[73]

- Representante Especial del secretario general para la Prevención del Genocidio



Entre el 19 y el 25 de septiembre de 2005 el titular de este puesto, Juan Méndez, llevó a cabo una visita a Darfur con el fin de analizar la situación desde la perspectiva de la prevención del genocidio y de darle seguimiento a la visita que había llevado a cabo un año antes junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



En su calidad de asesor especial para la prevención del genocidio estableció cuatro áreas interrelacionadas para cumplir su meta: protección de las poblaciones en riesgo contra violaciones masivas de derechos humanos o del derecho internacional humanitario; establecimiento de mecanismos de justiciabilidad para la violación de los derechos antes mencionados; ayuda humanitaria y acceso a derechos económicos, sociales y culturales básicos, y acciones dirigidas a atender las causas del conflicto a través de acuerdos de paz y procesos transicionales. Dado que su papel no era pronunciarse respecto a si hay o no un genocidio, sino establecer medidas para prevenirlo, Juan Méndez simplemente notó que las áreas mencionadas no estaban debidamente cubiertas en Darfur.[74]

---

73 Human Rights Watch, "Crisis en Darfur", *op. cit.*

74 Juan Méndez, *Informe del Asesor Especial del Secretario General de la* ONU *sobre la Prevención del Genocidio: Visita a Darfur*, *Sudán*, 19-26 de septiembre de 2005, 4 de octubre de 2005, disponible



Desde marzo de 2005 alertó al secretario general de la ONU –y a través de él al Consejo de Seguridad– sobre el hecho de que violaciones masivas al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos podrían degenerar en genocidio; en marzo de 2005 advirtió que "sin justicia no podrá haber paz".[75]

El asesor especial comentó en septiembre de 2005 que el hecho de determinar si el conflicto de Darfur se trata o no de un genocidio ha sido una distracción para la comunidad internacional. "Se ha pasado demasiado tiempo tratando de decidir si es posible encontrar un intento de genocidio en algunos de los crímenes que se están cometiendo en Sudán o no, cuando en realidad debimos haber actuado sobre ellos, que indudablemente son crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad [...] y tienen una dimensión étnica innegable". Juan Méndez dijo que un tribunal penal debía establecer si se trata de genocidio o no. Sin embargo, "la comunidad internacional no debería esperar para prevenir y eventualmente sancionar crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad hasta que se determine que éstos constituyen genocidio".[76]




- Consejo de Seguridad de la ONU

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas comenzó a interesarse en el conflicto de Darfur desde que se involucró en el proceso de paz entre el sur y el norte de Sudán.[77] En junio de 2004 estableció la Misión de las Naciones

en <http://www.h-net.org/~genocide/docs/mendez-report.pdf>, página consultada el 8 de julio de 2013.

[75] Juan Méndez, "Action is needed to resolve the Darfur Crisis", en *Financial Times*, 7 de marzo de 2005, disponible en <http://www.ft.com/cms/s/0/31b61b4a-8ead-11d9-8aae-00000e2511c8.html#axzz2UEkSzpUQ>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[76] ONU, Conferencia de prensa de Juan Méndez, asesor especial del secretario general de la ONU sobre la Prevención del Genocidio, 26 de septiembre de 2005, Unmis HQ, Khartum, Sudán.

[77] En 2004 hubo dos comunicados presidenciales del Consejo de Seguridad expresando preocupación sobre la crisis humanitaria en Darfur. *Véanse* Consejo de Seguridad, "Declaración a la prensa en Darfur, Sudán, Por la seguridad del presidente del Consejo", comunicado de prensa SC/8050, AFR/883, 4 de febrero de 2004, disponible en <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc919014.pdf>, página consultada el 8 de julio de 32013; y Consejo de Seguridad, "Statement by the President of the Security Council", comunicado de prensa S/PRST/2004/18 del 26 de mayo de 2004, disponible en <http://



Unidas en el Sudán (Unmis) a través de la Resolución 1547;[78] en ésta se adoptó la propuesta del entonces secretario general, Kofi Annan, de establecer un equipo que continuara las misiones de paz en la región para apoyar el Acuerdo Comprehensivo de Paz firmado entre el gobierno y las Fuerzas de Liberación del Pueblo de Sudán (FLPS), cuyo fin era detener la guerra civil entre ambas zonas y en Darfur.[79]

En julio de 2004 la ONU y el gobierno de Sudán redactaron un comunicado conjunto a través del cual el gobierno de este país se comprometía a adoptar 16 medidas específicas para resolver la crisis, incluyendo el desarme de los yanyauid y la admisión de mecanismos de monitoreo de derechos humanos en Darfur.[80] A cambio, Naciones Unidas se comprometió a asistir a la Unión Africana en sus esfuerzos para poner fin al conflicto y continuar con la asistencia humanitaria.[81]




El tema de Sudán volvió a incluirse en la agenda del Consejo de Seguridad un mes después, en la Resolución 1556, donde se determinó que la situación en Darfur constituía una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.[82] Bajo el artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas,[83] el Consejo invocó el desarme de los yanyauid y estableció un embargo de armas en contra de entidades no gubernamentales e individuos. Finalmente, ideó un proceso

www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/Darfur%20SPRST200418.pdf>, página consultada el 8 de julio de 2013.

78 Resolución 1547 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/RES/1547, aprobada el 11 de junio de 2004, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/386/29/PDF/N0438629.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

79 *Idem*.

80 Comunicado conjunto del gobierno de Sudán y las Naciones Unidas en ocasión de la visita del secretario general de la ONU a Sudán, S/2004/635, anexo, 3 de julio de 2004.

81 African Union Joint Commission, *Report of the Ceasefire Commission 11*, 3 de enero de 2005, disponible en <http://www.issafrica.org/AF/profiles/sudan/darfur/cfc/rep030105.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

82 Resolución 1556 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/RES/1556, 30 de julio de 2004, disponible en <https://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unmis/resolutions.shtml>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

83 Carta de las Naciones Unidas, adoptada el 26 junio de 1945, entrada en vigor el 24 de octubre de 1945, artículo 39, disponible en <http://www.un.org/es/documents/charter/>, página consultada el 31 de mayo de 2013.



de información por medio del cual el secretario general debía realizar informes sobre el gobierno de Sudán, en lo tocante a la situación del desarme, la transparencia y el cese a las violaciones. Los informes así generados muestran la falta de progreso con respecto a la disminución de la violencia o el establecimiento de cualquier método para reducir los abusos en Darfur.[84]

A través de la Resolución 1564,[85] el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas solicitó al secretario general que formara una comisión investigadora de los casos de violaciones al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos cometidos por cualquiera de las partes involucradas en el conflicto, para determinar si se trataba de actos de genocidio e identificar a los perpetradores, con el fin de asegurar que los responsables fueran sancionados.[86]

En su Resolución 1593[87] el Consejo de Seguridad estableció que Sudán debía cooperar plenamente con la Corte Penal Internacional (CPI) y el fiscal, y prestarles toda la asistencia necesaria. La adopción de este documento marcó la primera vez que el Consejo utilizó su poder para referir una situación a la CPI, dándole jurisdicción sobre un Estado no Parte.




Asimismo, el 31 de agosto de 2006 el Consejo de Seguridad aprobó una iniciativa en la que se proponía el envío de fuerzas para el mantenimiento de la paz, con el mandato de proteger a los civiles por "todos los medios necesarios" (Resolución 1706).[88] El gobierno sudanés dejó clara su oposición al envío de tropas por parte de la ONU y amenazó con expulsar a las fuerzas de la Unmis si la

---

84 *Véase,* por ejemplo, Security Council, *United Nations Report of the Secretary-General on the Sudan pursuant to paragraphs 6, 13 and 16 of Security Council Resolution 1556 (2004), paragraph 15 of Resolution 1564 (2004) and paragraph 17 of Resolution 1574 (2004)*, 7 de enero de 2005, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/201/40/PDF/N0520140.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

85 Resolución 1564, *doc. cit.*

86 *Ibidem*, párr. 12.

87 Resolución 1593 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/RES/1593, aprobada en su 5158ª sesión, 31 de marzo de 2005, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3803.pdf?view=1>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

88 Resolución 1706 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/RES/1706, aprobada en su 5519ª sesión, 31 de agosto de 2006, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/484/67/PDF/N0648467.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de mayo de 2013.



Unión Africana accedía al envío de dichas brigadas. El Consejo de Seguridad reconoció la necesidad de hacer frente a las preocupaciones de seguridad en Chad y en la República Centroafricana. La Resolución 1706 autorizó a la misión de mantenimiento de la paz en Darfur que creara oficinas en lugares clave de Chad, incluyendo los campos para refugiados y desplazados internos, y le otorgó licencia para vigilar las incursiones transfronterizas en ambos países vecinos.

El 31 de julio de 2007 el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1769,[89] a través de la cual creó una operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (Unamid). Los principales mandatos de ésta son la protección a civiles y a la seguridad de la asistencia humanitaria; la vigilancia y verificación de la aplicación de los acuerdos; el asegurar un proceso político inclusivo; contribuir a promover los derechos humanos y el Estado de derecho, y vigilar la situación a lo largo de las fronteras con Chad y la República Centroafricana.



A través de la Resolución 2003[90] del 29 de julio de 2011, el Consejo extendió el mandato de la Unamid hasta el 31 de julio de 2012, fecha en la que adoptó la Resolución 2063,[91] prolongando la disposición un año. En esta última iniciativa solicita al gobierno de Sudán no restringir las actividades de la Misión y proteger al personal humanitario. Asimismo, pide a la Unamid apoyar el proceso interno de diálogo y urge al gobierno a respetar los resultados de éste.[92]

- Comisión Internacional de Investigación

Entre noviembre de 2004 y enero de 2005, la Comisión Internacional de Investigación (CII) –creada a través de la Resolución 1564[93] del Consejo de Seguridad–

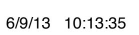
[89] Resolución 1769 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/RES/1769, aprobada en su 5727ª sesión, 31 de julio de 2007, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1769%20(2007)>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[90] Resolución 2003 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/RES/2003, aprobada en su 6597ª sesión, 29 de julio de 2011, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2003%20(2011)>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[91] Resolución 2063 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/RES/2063, aprobada en su 6819ª sesión, 31 de julio de 2012, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2063(2012)>, consultada el 31 de mayo de 2013.

[92] *Idem*.

[93] Resolución 1564 del Consejo de Seguridad, *doc. cit*.





formó y envió equipos de investigación a Sudán para que sostuvieran reuniones con los representantes del gobierno, los gobernadores de los estados de Sudán, oficiales de la capital y de las provincias, así como con integrantes de las fuerzas armadas, policía, líderes de los grupos rebeldes, personas internamente desplazadas, víctimas, testigos de violaciones a los derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y representantes de la ONU en el territorio.[94]

En enero de 2005 la CII emitió su informe al secretario general, quien posteriormente lo presentó ante el Consejo de Seguridad y lo hizo público.[95] La Resolución 1556 del Consejo de Seguridad había especificado el *genocidio* como una categoría de crimen que debería investigar la CII, siendo parte de sus tareas analizar si las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario podían ser consideradas de ese modo.



La Comisión encontró que desde 2003 se repite un patrón indiscriminado de ataques sobre civiles en aldeas y comunidades en los tres estados de Darfur. Como respuesta a la insurgencia, el gobierno ha cometido actos contra la población civil, directamente o a través de otros grupos armados, que equivalen a violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Hay poca información sobre las infracciones cometidas por los grupos rebeldes. Existe un esquema recurrente en los ataques sobre aldeas y asentamientos que, en algunas ocasiones, involucra ofensivas desde helicópteros, con pistolas e incluso con bombas. Sin embargo, la mayoría de las agresiones registradas fueron perpetradas por los yanyauid desde tierra. Gran parte de tales incidentes consisten en ejecuciones de civiles, masacres, ejecuciones sumarias, violaciones y otras formas de violencia sexual, tortura, secuestro, robo de propiedad privada y de comida almacenada, y destrucción de aldeas. Estos actos han conducido al desplazamiento forzado de miles de personas a otros puntos de Darfur e incluso de Chad.[96]

De acuerdo con la exposición de la CII, en muy pocas ocasiones los ataques respondieron a necesidades militares. Establece que diversos reportes y los me-

---

[94] Consejo de Seguridad, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur…*, *op. cit.*, Resumen ejecutivo, p. 2.

[95] *Ibidem*, p. 3.

[96] *Ibidem*, p. 64.





dios de comunicación presentaron evidencia convincente de que hay algunas áreas que han sido atacadas por su cercanía con los grupos rebeldes, pero sobre todo, por la composición étnica de sus habitantes. Casi todas las organizaciones que enviaron información sobre Darfur a la CII notaron que las personas atacadas se identificaban a sí mismas como africanas, distinguiéndose de las tribus árabes de la región a las cuales pertenece la mayoría de los miembros de los yanyauid.



Después de determinar cuáles crímenes eran violaciones a los derechos humanos y cuáles al derecho internacional humanitario, la Comisión Investigadora analizó si estos delitos constituían genocidio. En general estableció que hay elementos objetivos para responder afirmativamente. Por ejemplo, existe material suficiente que permite demostrar que hubo ejecuciones sistemáticas dirigidas a civiles pertenecientes a algunas tribus en particular; serios maltratos físicos y psicológicos contra miembros de tribus específicas, y la imposición de condiciones de vida que llevarían a la destrucción total o parcial de estas tribus (a través, por ejemplo, de la quema de sus cosechas, de la expulsión de sus hogares y del robo de su ganado). Sin embargo, la CII decidió tomar en consideración otros dos elementos de la tipificación del genocidio: *a)* si las tribus atacadas constituían un grupo protegido por el derecho internacional, y *b)* si los crímenes se cometieron con una intención genocida.[97]

La Comisión estableció que las víctimas de ataques –fur, masalit y zaghawa– no parecen constituirse como grupos étnicos distintos a quienes los atacan. Hablan el mismo idioma (árabe) y profesan la misma religión (islam). Además, la coexistencia y los matrimonios han tendido a difuminar las diferencias entre ambos grupos. Lo único que los distingue entonces es su carácter nómada o sedentario. A la pregunta de si ambas comunidades se consideran diferentes entre sí, la CII estableció que en los últimos años ha habido una considerable polarización política que se ha reflejado en cuestiones de identidad. En este sentido, las personas que apoyan a los rebeldes son asociadas con grupos *africanos*, mientras que las que apoyan al gobierno lo son con grupos *árabes*. En algunos ataques las milicias gubernamentales utilizan términos como "esclavos" y "negros", mientras que las víctimas describen a sus agresores como *diablos armados*

[97] *Ibidem*, p. 141.





montados a caballo; esto implica que los grupos sí se perciben distintos. Por estas razones puede afirmarse que las tribus atacadas sí pertenecen a un grupo protegido.

En lo que se refiere al intento por eliminar total o parcialmente al grupo, la CII aseguró que existen más elementos para decir que no hay un genocidio que para afirmarlo. El hecho de que en muchas aldeas atacadas por milicias y fuerzas gubernamentales los agresores hayan optado por no exterminar a la totalidad de la población, sino ejecutar sólo a algunos hombres es un elemento importante en este renglón. Según la Comisión ello significa que únicamente querían matar a hombres que pudieran ser rebeldes.[98]



Otra de las razones por las que la CII sostiene que no puede hablarse de genocidio, es que el gobierno ha establecido lugares para que las personas desplazadas internas puedan ubicarse cuando sus aldeas han sido destruidas. Si bien es cierto que el Estado es responsable de violaciones al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho penal internacional, no hay un intento de aniquilación: los ataques y el desplazamiento responden a razones de contrainsurgencia. Tal opinión se sustenta en el hecho de que quienes viven en los campos cuentan con recursos para no morir, además de que el gobierno ha permitido el ingreso a la ayuda internacional humanitaria. La Comisión agrega que no hay un intento de genocidio porque en varias aldeas de composición mixta no ha habido ataques.[99]

El informe concluye que no es posible encontrar el elemento de *intencionalidad de eliminación de un grupo étnico en parte o en su totalidad* por parte del Estado sudanés; sin embargo, el gobierno sí es responsable en mayor medida por los crímenes contra la humanidad y de guerra cometidos a gran escala en Darfur.[100] No se elimina la posibilidad de que existan actos de particulares que sí representen hechos genocidas; en esos casos, una corte competente deberá juzgar a sus autores, pero ello no significa –en la opinión de la CII– que las autoridades de Sudán hayan instaurado una política de genocidio. La Comisión deja abierta la posibilidad de que sea una corte calificada quien determine si al-

[98] *Ibidem*, p. 149.
[99] *Ibidem*, p. 150.
[100] *Ibidem*, p. 151.





gunos miembros de las milicias apoyadas por el gobierno están llevando a cabo una política de exterminio, como un crimen de lesa humanidad. Finalmente, hace énfasis en el hecho de que los delitos que se están cometiendo en Darfur no son menos graves por no ser genocidio.

- Algunas opiniones a niveles regional y estatal sobre la situación en Darfur



La conclusión de la CII sobre el genocidio ha sido muy discutida. Antes de que su informe fuera publicado, el Congreso de Estados Unidos emitió una resolución conjunta en la que clasificó la violencia en Darfur como genocidio y urgió a la comunidad internacional a responder a través de ayuda humanitaria.[101] También hizo un llamado a la comunidad internacional para que identificara los eventos en Darfur como genocidio.[102] En septiembre de 2004, en una comunicación dirigida a la Asamblea General, el presidente de Estados Unidos, George Bush, llamó a los sucesos en Darfur *genocidio*.[103]

Por su parte, la Unión Europea y la Unión Africana han sido mucho más cautelosas. La misión que fue enviada a Darfur por parte de la primera documentó ejecuciones masivas de civiles e incendio de aldeas, pero en su informe nunca se utilizó el término *genocidio*.[104] El Parlamento Europeo aprobó una decisión en la que urgía a Sudán a arrestar a los individuos acusados de actos



---

[101] Resolution 467, 108th Congress in the Senate of the United States, Concurrent Resolution, 7 de septiembre de 2004, Sección 6, disponible en <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/BILLS-108hconres467rfs/pdf/BILLS-108hconres467rfs.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013. La resolución fue unánime, 12 miembros no votaron. Estableció que las atrocidades que se cometían en Darfur constituían un genocidio y deploraba el fracaso de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para tomar las acciones adecuadas. También hacía un llamado a ONU para que denominara lo que ocurría en Darfur con el término adecuado: genocidio.

[102] *Ibidem,* Sección 5.

[103] George W. Bush, "Declaraciones del presidente en el discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas", septiembre de 2004, disponible en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2004/09/20040921-3.es.html>, página consultada el 13 de junio de 2013.

[104] Consejo de la Unión Europea, *Resultado de los Procedimientos: Sudán/Darfur*, 13303/1/04 Rev 1, 13 de octubre de 2004.





equivalentes al genocidio.[105] En este mismo sentido, la Unión Africana ha evitado caracterizar los eventos que suceden en Darfur como genocidio.[106]

La Corte Penal Internacional

En su informe, la CII recomendó al Consejo de Seguridad referir la situación de Darfur a la Corte Penal Internacional (CPI). De acuerdo con el jurista Juan Méndez, representante del secretario general para la Prevención del Genocidio, ésta ofrece las vías más rápidas para iniciar procedimientos penales contra los responsables de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad en Darfur.[107]





Si bien es cierto que Sudán no es un Estado Parte del Estatuto de la Corte Penal Internacional, la CPI tiene jurisdicción sobre lo que ocurre en Darfur debido a que el Consejo de Seguridad le refirió la situación. El artículo 13 del Estatuto faculta a la Corte a conocer los casos que le remita el Consejo de Seguridad, el cual a su vez –con base en el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas– puede conocer de cualquier situación que ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales. De esta forma, Sudán está obligado a cooperar plenamente con la CPI.

En febrero de 2007 el fiscal de la CPI solicitó la comparecencia de dos presuntos responsables de crímenes de guerra y lesa humanidad en Darfur: Ahmad Harun y Ali Mihammad Ali Abdelrahman, acusados, entre otros delitos, de homicidios, destrucción de bienes, pillaje, traslado forzoso de población, violaciones, privación de la libertad, tortura, ultrajes a la dignidad personal y otros actos inhumanos.[108]

---

[105] Resolución del Parlamento Europeo sobre la Situación Humanitaria en Sudán, B5-0065/2004, 16 de septiembre de 2004, disponible en <http://eur-lex.europa.eu/Notice.do?mode=dbl&lang=es&ihmlang=es&lng1=es,es&lng2=cs,da,de,el,en,es,et,fi,fr,hu,it,lt,lv,mt,nl,pl,pt,sk,sl,sv,&val=431914:cs>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[106] Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, comunicado de la XVII Reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, 20 de octubre de 2004.

[107] Juan Méndez, "Action is needed to resolve…", *op. cit*.

[108] Amnistía Internacional, *Sudán: la citación inicial de dos presuntos responsables de crímenes de guerra, un paso pequeño pero importante hacia la justicia en Darfur*, Índice AI: IOR 10/002/2007, 27 de febrero de 2007, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/IOR10/002/2007/



A pesar de que en su Resolución 1593 (2005) el Consejo de Seguridad estableció que "Sudán debe cooperar plenamente con la Corte y el fiscal y prestarles toda la asistencia necesaria",[109] el ministro de Justicia de Sudán, Mohamed Ali Al-Mardi, declaró el 27 de febrero de 2007 "que 'la CPI carece de jurisdicción para juzgar a cualquier sudanés' y que 'el gobierno de Sudán no permitirá que ningún ciudadano sea juzgado y castigado fuera del marco de justicia nacional'".[110]





En marzo de 2009 la CPI emitió una orden de arresto en contra de Al-Bashir, el presidente sudanés, por crímenes de guerra y lesa humanidad en Darfur;[111] el 12 de julio de 2010 formuló la segunda, por considerar que existen motivos fundados para hacerle responsable por los mismos crímenes y, además, genocidio.[112]

De conformidad con la Resolución 1593 (2005), el fiscal de la CPI ha informado periódicamente al Consejo de Seguridad sobre las actividades emprendidas por su oficina en Darfur. En el reporte de diciembre de 2011 comentó la falta de cooperación del gobierno de Sudán en la ejecución de las órdenes de detención contra Al-Bashir y los comandantes rebeldes que atacaron las bases de mantenimiento de paz de la Unión Africana. El 28 de noviembre de 2011 el Tribunal Superior de Kenia emitió una orden de arresto en contra del presidente Al-Bashir, tras la decisión de la CPI; ante ello, el presidente sudanés amenazó con sancionar económica y comercialmente a Kenia. El fiscal también comunicó que Malawi no cooperó con la Corte Penal Internacional, al negarse a detener a Al-Bashir durante su visita a ese país en diciembre de 2011.[113]

---

es/94719f3d-d3ad-11dd-a329-2f46302a8cc6/ior100022007es.html>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[109] Resolución 1593 del Consejo de Seguridad, *doc. cit*.

[110] Amnistía Internacional, *Sudán: la citación inicial…, op. cit.*

[111] Corte Penal Internacional, Sala de Cuestiones Preliminares, *Situación en Darfur (Sudán) en el caso del Fiscal c. Omar Hassan Ahmad Al-Bashir*, núm. ICC-02/05-01/09, 4 de marzo de 2009, disponible en <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc644487.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[112] Corte Penal Internacional, Sala de Cuestiones Preliminares, *Situación en Darfur (Sudán) en el caso del Fiscal c. Omar Hassan Ahmad Al-Bashir*, núm. ICC-02/05-01/09, 12 de julio de 2010, disponible en <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc919014.pdf>, página consultada en mayo de 2013.

[113] Security Council, *Repertoire of the Practice of the Security Council…, op. cit.*



El debate de la intervención humanitaria. Responsabilidad de proteger (responsability to protect, R2P)

En 2001 la Comisión Internacional para la Intervención y la Soberanía Estatal emitió una serie de conclusiones relacionadas con la responsabilidad de proteger. Cuando los Estados no quieren o no pueden salvaguardar a sus propios ciudadanos, el compromiso debe ser adoptado por la comunidad de Estados.[114]

La doctrina de la *responsabilidad de proteger* no ha sido aceptada como tal por ninguno de los órganos principales de la ONU y enfrenta la oposición de muchas naciones, que prefieren apegarse a las viejas ideas de *soberanía absoluta del Estado* sobre lo que ocurra con su población. A pesar de tal falta de reconocimiento, el Consejo de Seguridad ha decidido intervenir en diversas situaciones de violaciones masivas a los derechos humanos al interior de los Estados, aunque no impliquen una amenaza internacional en el sentido tradicional. En el caso de Darfur se han levantado muchas voces que señalan el caso como la primera prueba de fuego para la nueva doctrina.[115]





La ayuda humanitaria ha sido un tema crucial en el conflicto de Darfur. Dado que la Comisión Internacional de Investigación determinó que no se había encontrado el elemento de intencionalidad necesario para calificar la situación como genocidio, la actuación de la comunidad internacional se ha reducido básicamente a la ayuda humanitaria. Por otra parte, este tipo de participación ha sido clasificado por el gobierno de Sudán como *intervención extranjera*.

Se ha dicho que el conflicto de Darfur ha sido manejado como una crisis humanitaria con el fin de esconder lo que en realidad sucede, y con ello negar la responsabilidad internacional de intervenir. En cambio, si se hubiera tipificado como genocidio, la comunidad internacional hubiera tenido que llevar a cabo esfuerzos para proteger tan importantes como los realizados para enviar

---

[114] "The ICISS-Report: 'The Responsibility to Protect'", en *IPPNW-Projekt Root Causes of Conflicts in the Age of the Total Market*, 11 de septiembre de 2001, disponible en <http://www.rootcauses.de/publ/icissummen.htm>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[115] Anónimo, "Ensuring a Responsibility to Protect: Lessons from Darfur", en *Human Rights Brief*, vol. 14, núm. 2, primavera de 2007, pp. 26-30, disponible en <http://digitalcommons.wcl.american.edu/hrbrief/vol14/iss2/6/>, página consultada el 31 de mayo de 2013.





alimentos.[116] Tan sólo durante los primeros tres años del conflicto más de tres millones de personas –es decir, la mitad de la población en Darfur– dependió de la asistencia humanitaria.[117]

El asesor especial del secretario general de la ONU para la Prevención del Genocidio advirtió en marzo de 2005 que existían grandes zonas en Darfur a las cuales la ayuda humanitaria no tenía acceso; con ello se dejaba a cientos de miles de personas en riesgo de padecer hambre y enfermedades. La única manera de asistirlas era mejorando las condiciones de seguridad.[118]

De acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el derecho consuetudinario internacional dispone que las partes en un conflicto armado deben permitir y facilitar el paso expedito y rápido del socorro humanitario. La ayuda debe suministrarse sin discriminación y de manera imparcial. Las operaciones de socorro están sujetas al consentimiento de las partes afectadas, pero no puede negarse por razones arbitrarias.[119] Específicamente establece lo siguiente: "Cuando la población civil esté padeciendo privaciones por la falta de abastecimientos indispensables para su supervivencia, tales como víveres y suministros sanitarios, se emprenderán con el consentimiento de la Alta Parte contratante interesada, acciones de socorro a favor de la población civil, de carácter exclusivamente humanitario e imparcial y realizadas sin distinción alguna de carácter desfavorable".[120]





El punto de vista de la ONU, según el cual no es posible encontrar en la situación de Darfur el elemento intencional para tipificar el genocidio, no es compartido por las organizaciones no gubernamentales. En general, lo que es-

---

[116] Aegis Trust, *Darfur: Management of a genocidal Crisis, Summary Report 2004*, Reino Unido, p. 5, disponible en <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200405/cmselect/cmintdev/67/67we10.htm>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

[117] Amnistía Internacional, *Sudán. Darfur, amenazas a la ayuda humanitaria…*, *op. cit*.

[118] Juan Méndez, "Action is needed to resolve…", *op. cit*.

[119] Amnistía Internacional, *Sudán Darfur, amenazas a la ayuda humanitaria…*, *op. cit*.

[120] Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), aprobado el 8 de junio de 1977 por la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo Internacional Humanitario Aplicable en los Conflictos Armados, artículo 18.2, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/protocolo1.htm>, página consultada el 31 de mayo de 2013.



tos organismos establecen es que el no llamarlo así sólo ha retrasado la responsabilidad internacional de proteger a las personas en Darfur.

Después de 2007 la situación de Darfur dejó de ser una prioridad en la agenda de la ONU: la comunidad internacional parece haberse acostumbrado a lo que ahí sucede y en la actualidad el conflicto es considerado parte de los asuntos a tratar dentro de los informes preparados por el relator especial sobre Sudán. Ejemplo de ello es el hecho de que cada resolución en la materia que se adopta en el seno del Consejo de Derechos Humanos se analiza bajo el ámbito relativo a la cooperación internacional y ya no como un tema que requiere la atención urgente del Consejo.

En este caso –al igual que en otros que se desarrollan en la actualidad e independientemente de la calificación que se le dé al conflicto– se debe atender a lo señalado por el representante especial del secretario general para la Prevención del Genocidio cuando señaló que la comunidad internacional no debería esperar a que se haga una calificación de genocidio para prevenir y eventualmente sancionar crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.




Bibliografía

AEGIS TRUST, *Darfur: Management of a Genocidal Crisis, Summary Report 2004*, Reino Unido, disponible en <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200405/cmselect/cmintdev/67/67we10.htm>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

AFRICAN UNION JOINT COMMISSION, *Report of the Ceasefire Commission 11*, 3 de enero de 2005, disponible en <http://www.issafrica.org/AF/profiles/sudan/darfur/cfc/rep030105.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, "Aumentan preocupaciones de seguridad después de mortal ataque de la milicia cerca de los campamentos para refugiados en Chad", 2 de mayo de 2006, disponible en <http://www.acnur.org/index.php?id_pag=5038>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Informe Anual 2005*, Londres, 25 de mayo de 2000.

———, *Sudan: Empty promises? Human rights violations in government-controlled areas,* AI Index: AFR 54/036/2003, 16 de julio de 2003, disponible en <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AFR54/036/2003/en/1625d4b3-d6dc-11dd-ab95-a13b602c0642/afr540362003en.pdf>, página consultada el 30 de junio de 2013.



———, *Sudán. Darfur, amenazas a la ayuda humanitaria*, Índice AI: AFR 54/031/2006, diciembre de 2006, disponible en <https://www.amnesty.org/es/library/asset/AFR54/031/2006/es/c9575cc5-d40a-11dd-8743-d305bea2b2c7/afr540312006es.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *Sudán. Darfur clama por la seguridad*, Índice AI: AFR 54/055/2006, diciembre de 2006, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AFR54/055/2006/es/b0de4a54-d3f1-11dd-8743-d305bea2b2c7/afr540552006es.html>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *Sudán: la citación inicial de dos presuntos responsables de crímenes de guerra, un paso pequeño pero importante hacia la justicia en Darfur*, Índice AI: IOR 10/002/2007, 27 de febrero de 2007, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/IOR10/002/2007/es/94719f3d-d3ad-11dd-a329-2f46302a8cc6/ior100022007es.html>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *Sudán: los detenidos políticos, en un limbo legal*, AI: AFR 54/064/2005, 1 de julio de 2005, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AFR54/064/2005/es/6a366aef-d4d0-11dd-8a23-d58a49c0d652/afr540642005es.html>, página consultada el 26 de abril de 2013.




———, *Sudán. Los Tribunales Penales Especializados de Darfur*, Índice AI, AFR 54/154/2004, 2 de diciembre de 2004, disponible en <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:CtFbgBU602gJ:https://doc.es.amnesty.org/cgibin/ai/BRSCGI/15415404.ext%3FCMD%3DVEROBJ%26MLKOB%3D23276563232+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=mx>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *Sudan: key actors must now act decisively to ensure justice is done in Darfur*, AI Index: IOR 41/032/2006, 14 de diciembre de 2006, disponible en: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/IOR41/032/2006/en/3790907b-3cef-4ba7-a66c-c0a90884982f/ior410322006en.html>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *UN Human Rights Council: Fourth Special Session. Beyond any doubt, Sudan uses and supports the janjawid in Darfur*, ai Index: IOR 41/028/2006, 8 de diciembre de 2006, disponible en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/IOR41/028/2006/es/9131460a-d3cb-11dd-8743-d305bea2b2c7/ior410282006en.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Anónimo, "Ensuring a Responsibility to Protect: Lessons from Darfur", en *Human Rights Brief*, vol. 14, núm. 2, primavera de 2007, pp. 26-30, disponible en <http://digitalcommons.wcl.american.edu/hrbrief/vol14/iss2/6/>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Bush, George W., "Declaraciones del presidente en el discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas", septiembre de 2004, disponible en <http://georgewbush-



whitehouse.archives.gov/news/releases/2004/09/20040921-3.es.html>, página consultada el 13 de junio de 2013.

Carta de las Naciones Unidas, adoptada el 26 junio de 1945, entrada en vigor el 24 de octubre de 1945, artículo 39, disponible en <http://www.un.org/es/documents/charter/>, página consultada el 31 de mayo de 2013.




Comisión de Derechos Humanos, *Civil and Political Rights, Including the Questions of: Disappearances and Summary Executions, Report of the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances*, E/CN.4/2006/56, 27 de diciembre de 2005, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/168/77/PDF/G0516877.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de mayo de 2013

———, *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y seguimiento de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos. Situación de los derechos humanos en la región de Darfur (Sudán)*, E/CN.4/2005/3, 61º periodo de sesiones, mayo de 2004, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/darfur.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *Informe de la relatora especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán, Sima Samar*, E/CN.4/2006/111, 62º periodo de sesiones, 11 de enero de 2006, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G06/101/91/PDF/G0610191.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

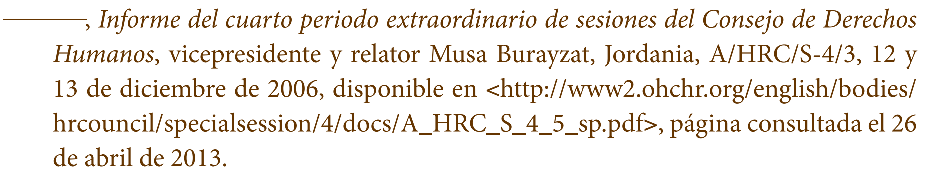
———, *Informe del Sr. Emmanuel Akwei Addo, Experto independiente, sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán*, E/CN.4/2005/11, disponible en <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2jO1C0Mghz0J:ap.ohchr.org/documents/S/CHR/resolutions/E-CN_4-RES-2005-82.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Comunicado conjunto del gobierno de Sudán y las Naciones Unidas en ocasión de la visita del secretario general de la onu a Sudán, S/2004/635, anexo, 3 de julio de 2004.

Consejo de Derechos Humanos, *Compilation prepared by the Office of the High Commissioner for Human Rights in accordance with paragraph 15 (b) of the annex to Human Rights Council Resolution 5/1*, Sudán, A/HRG/WG.6/11/SDN/2, 24 de febrero de 2011, p. 5, disponible en <http://www.refworld.org/docid/4acdb7c62.html>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *Informe de la Misión de alto nivel sobre la situación de los derechos humanos en Darfur, establecida de conformidad con la decisión S-4/101del Consejo de Derechos Humanos*, A/HRC/4/80, 9 de marzo de 2007, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4905.pdf?view=1>, página consultada el 31 de mayo de 2013.




———, *Informe del cuarto periodo extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos*, vicepresidente y relator Musa Burayzat, Jordania, A/HRC/S-4/3, 12 y 13 de diciembre de 2006, disponible en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/specialsession/4/docs/A_HRC_S_4_5_sp.pdf>, página consultada el 26 de abril de 2013.

———, *Informe del Experto Independiente sobre la Situación de Derechos Humanos en Sudán, Mohamed Chande Othman*, A/HRC/18/40, 22 de agosto de 2011, disponible en <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A-HRC-18-40_en.pdf>, página consultada el 10 de mayo de 2013.

———, *Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 15 a del anexo de la Resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, Sudán,* A/HRC/WG.6/11/SND/1, Ginebra, 11 de marzo de 2011, disponible en <http://www.refworld.org/cgibin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4dbfe57a2>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Consejo de la Unión Europea, *Resultado de los Procedimientos: Sudán/Darfur*, 13303/1/04 Rev 1, 13 de octubre de 2004.

Consejo de Seguridad, "Declaración a la prensa en Darfur, Sudán, Por la seguridad del presidente del Consejo", comunicado de prensa SC/8050, AFR/883, 4 de febrero de 2004, disponible en <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc919014.pdf>, página consultada el 8 de julio de 32013.




———, "Statement by the President of the Security Council", comunicado de prensa S/PRST/2004/18 del 26 de mayo de 2004, disponible en <http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/Darfur%20SPRST200418.pdf>, página consultada el 8 de julio de 2013.

———, *Informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Darfur, presentado al secretario general en atención a la Resolución 1564 (2004) del Consejo de Seguridad, de 18 de septiembre de 2004*, S/2005/60, 7 de febrero de 2005, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2005/60>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *Informe del Grupo de Expertos establecido de conformidad con el párrafo 3 de la Resolución 1591 (2005) relativa al Sudán*, Consejo de Seguridad, S/2006/65, 30 de enero de 2006, disponible en <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1591/expertgroup.shtml>, página consultada el 30 de mayo de 2013.

———, *Informe del Grupo de Expertos establecido en virtud de la Resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad relativa al Sudán presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la Resolución 1665 (2006)*, S/2006/795, 3 de octubre de



2006, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2006/795>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *Informe mensual del secretario general sobre Darfur*, S/2005/825, 23 de diciembre de 2005, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2005/825>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, comunicado de la xvii Reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, 20 de octubre de 2004.

Corte Penal Internacional, Sala de Cuestiones Preliminares, *Situación en Darfur (Sudán) en el caso del Fiscal c. Omar Hassan Ahmad Al-Bashir*, núm. ICC-02/05-01/09, 4 de marzo de 2009, disponible en <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc644487.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *Situación en Darfur (Sudán) en el caso del Fiscal c. Omar Hassan Ahmad Al-Bashir*, núm. ICC-02/05-01/09, 12 de julio de 2010, disponible en <http://www.icc-cpi.int/iccdocs/doc/doc919014.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Economist Intelligence Unit, *Country Report, Sudan*, 1st Quarter 2000.

Human Rights Watch, *Sudan. Darfur in the Shadows. The Sudanese Government's Ongoing Attacks on Civilians and Human Rights*, Nueva York, hrw, 2011, p. 6, disponible en <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/sudan0611ForWebUpload.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.




———, "Crisis en Darfur", 25 de abril de 2008, disponible en <http://www.hrw.org/es/news/2008/04/25/crisis-en-darfur>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

International Commission of Inquiry on Darfur, *Report of the International Commission of Inquiry on Darfur to the United Nations Secretary-General, Pursuant to Security Council Resolution 1564 of 18 September 2004*, Ginebra, 25 de junio de 2005, disponible en <http://www.un.org/News/dh/sudan/com_inq_darfur.pdf>, página consultada el 13 de junio de 2013.

Maguire, Sarah, *Safe as Ghost Houses. Prospects for Darfur African Survivors Removed to Khartoum. Aegis Report*, Laxton, The Aegis Trust, junio de 2006.

Méndez, Juan, "Action is needed to resolve the Darfur Crisis", en *Financial Times*, 7 de marzo 7 de 2005, disponible en <http://www.ft.com/cms/s/0/31b61b4a-8ead-11d9-8aae-00000e2511c8.html#axzz2UEkS zpUQ>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *Informe del Asesor Especial del Secretario General de la onu sobre la Prevención del Genocidio: Visita a Darfur, Sudán*, 19-26 de septiembre de 2005, 4 de octubre de 2005, disponible en <http://www.h-net.org/~genocide/docs/mendez-report.pdf>, página consultada el 8 de julio de 2013.



Mohamad, Mohamed Suliman, *Darfur: New Perspectiva*, Cambridge, Cambridge Academia Press, 2004.

OACNUDH/Misión de las Naciones Unidas para Sudán, *Tercer Informe Periódico del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Derechos Humanos en Sudán*, 9 de abril de 2006, disponible en <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/Pages/HRCIndex.aspx>, página consultada el 8 de julio de 2013.

ONU, *Situación de los Derechos Humanos en el Sudán,* A/54/467, 14 de octubre de 1999, "Anexo. Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán preparado por Leonardo Franco, Relator Especial, en cumplimiento de la Resolución 1999/15 de la Comisión de Derechos Humanos y de la decisión 1999/230 del Consejo Económico y Social", disponible en <http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/4d6277a50fac32f980256820005ab620?Opendocument>, página consultada el 26 de abril de 2013.

———, *Situación de los derechos humanos en Sudán*, A/60/356, 20 de septiembre de 2005, disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/60/docs1.htm>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, Conferencia de prensa de Juan Méndez, asesor especial del secretario general de la ONU sobre la Prevención del Genocidio, 26 de septiembre de 2005, Unmis HQ, Khartum, Sudán.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad. Un mejor futuro para todos*, Copenhague, ONU/PNUD, noviembre de 2011, disponible en <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2011/>, página consultada el 26 de abril de 2013.

Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), aprobado el 8 de junio de 1977 por la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo Internacional Humanitario Aplicable en los Conflictos Armados, disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/protocolo1.htm>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Reporters Without Borders, *Reporters Without Borders Annual Report 2004-Sudan*, 2004, disponible en <http://www.refworld.org/type,ANNUALREPORT,RSF,SDN,46e6911f19,0.html>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Resolution 467, 108th Congress in the Senate of the United States, Concurrent Resolution, 7 de septiembre de 2004, disponible en <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/BILLS-108hconres467rfs/pdf/BILLS-108hconres467rfs.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.






Resolución 1547 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1547, 11 de junio de 2004, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/386/29/PDF/N0438629.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Resolución 1556 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1556, 30 de julio de 2004, disponible en <https://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unmis/resolutions.shtml>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Resolución 1564 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1564, 18 de septiembre de 2004, disponible en <https://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unmis/resolutions.shtml>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Resolución 1593 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1593, 31 de marzo de 2005, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3803.pdf?view=1>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Resolución 1706 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1706, 31 de agosto de 2006, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/484/67/PDF/N0648467.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de mayo de 2013.




Resolución 1769 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1769, 31 de julio de 2007, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1769%20(2007)>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Resolución 2003 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/2003, 29 de julio de 2011, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2003%20(2011)>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Resolución 2063 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/2063, 31 de julio de 2012, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2063(2012)>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Situación Humanitaria en Sudán, B5-0065/2004, 16 de septiembre de 2004, disponible en <http://eur-lex.europa.eu/Notice.do?mode=dbl&lang=es&ihmlang=es&lng1=es,es&lng2=cs,da,de,el,en,es,et,fi,fr,hu,it,lt,lv,mt,nl,pl,pt,sk,sl,sv,&val=431914:cs>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

Security Council, *Repertoire of the Practice of the Security Council, 17th Supplement, 2010-2011, Sudan*, disponible en <http://www.un.org/en/sc/repertoire/2010-2011/Part%20I/2010-2011_Sudan.pdf>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

———, *United Nations Report of the Secretary-General on the Sudan pursuant to paragraphs 6, 13 and 16 of Security Council Resolution 1556 (2004), paragraph 15 of Resolution 1564 (2004) and paragraph 17 of Resolution 1574 (2004)*, 7 de enero de



2005, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/201/40/PDF/N0520140.pdf?OpenElement>, página consultada el 31 de mayo de 2013.

"The ICISS-Report: 'The Responsibility to Protect'", en *IPPNW-Projekt Root Causes of Conflicts in the Age of the Total Market*, 11 de septiembre de 2001, disponible en <http://www.rootcauses.de/publ/icissummen.htm>, página consultada el 31 de mayo de 2013.



















Genocidio
se terminó de imprimir en septiembre de 2013 en los talleres
de Impresora y Encuadernadora Progreso (IEPSA), S. A. de C. V.,
San Lorenzo 244, col. Paraje San Juan, del. Iztapalapa,
09830 México, D. F.
Para su composición se utilizaron los tipos
Minion diseñada por Robert Slimbach
y Trade Gothic por Jackson Burke.
El tiro fue de 1 000 ejemplares impresos en papel cultural de 90 g.



